

ACTAS  
DE PLENOS

DE 12-06-1998 A 7-11-2000

















001

OJ7286301

CLASE 8ª

**DILIGENCIA DE APERTURA:** Consta el presente libro de doscientos folios, numerados del 1 al 200, de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7286301 al OJ7286500, y se destina a la transcripción de las actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, a partir de la celebrada el día 12 de Junio de 1.999.

Fuente de Cantos, 19 de Noviembre de 1.999  
EL SECRETARIO,





097588301

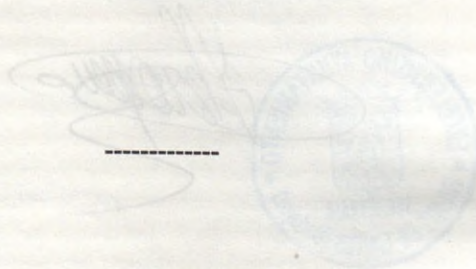


CLASE 8ª

DILIGENCIA DE APERTURA: Consta el presente libro de doscientos folios, numerados del 1 al 200, de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y número 097588301 al 097588500, y se destina a la transcripción de las actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, a partir de la celebrada el día 13 de Junio de 1.999.

Puente de Cantos, 19 de Noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,







0J7286302

CLASE 8ª

8198

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D. Joaquin Zambrano Boza**

**Dª Antonia Sánchez González**

**Dª Dolores Macarro Rubio**

**Dª Carmen A. Iglesias Magro**

**D. Francisco García Girol**

**Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Francisco A. Martos García**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**No asisten sin excusa:**

**D. José A. Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**Secretario acctal:**

**D. José Luis Martínez García**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

*Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, por parte del Sr. Alcalde-Presidente se explica las causas por las que el Secretario titular de la Corporación no ha podido asistir (enfermedad) y la sustitución del mismo, por lo que puede ocurrir que determinadas cuestiones técnicas en algún punto no puedan explicarse.*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión, los borradores de sesiones anteriores, ya que con la premura que se han repartido, no ha dado tiempo suficiente para poderlas leer con detenimiento.*

**SEGUNDO.- PERMUTA DE 996,37 M2 DE TERRENOS DE D. ANTONIO LUENGO, POR 996,37 M2 DE TERRENOS DEL AYUNTAMIENTO.-**

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que el asunto no es más que la culminación legal y burocrática de un proceso que se inició tiempo atrás y del que estan plenamente informados todos los grupos políticos.*

*A continuación se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes:*



1.- Aprobar la permuta de los bienes que a continuación se describen: 996,37 m2 de D. Antonio Luengo Bayón, colindantes con el Polígono Industrial, por 996,37 m2 de terrenos del Ayuntamiento en la cancha de tiro, tal y como se refleja en los planos que se incluyen en el expediente.

2.- Comunicar este acuerdo de permuta a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el artículo 79.1 del R.D.L. 781/86 del 18 de Abril.

3.- Facultar al Sr. Presidente, para que asistido del Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos, para que tenga efectividad el presente acuerdo.

#### **TERCERO.- APROBACIÓN CUENTAS RESIDENCIA DE ANCIANOS.-**

Por mí el Secretario se da lectura al informe presentado sobre el asunto de las cuotas y de la necesidad de adecuarlas al nuevo convenio de la Consejería de Bienestar, relativo fundamentalmente al dinero que mensualmente y como mínimo hay que dejarles a los Residentes para sus gastos.

Por el portavoz de IU se solicita información relativa a lo que dice el informe sobre las "normas heredadas", a lo que yo como secretario acctal., le explico brevemente que eso entiendo que se refiere a las normas que anteriormente tenía la Junta de Extremadura para los ancianos internos en Residencias y que por lo que se deduce del informe lo que se pretende es igualar a los ancianos que entran vía solicitud al Ayuntamiento, con aquellos ancianos que entran en la Residencia vía el convenio que hay firmado con ella relativo a las camas que hay que reservarles, y con el fin de que no se produzcan agravios comparativos.

Continúa el portavoz de IU indicando que su voto será favorable, aunque a su grupo le parece escasa la cuantía de dinero mensual que le queda a los ancianos para sus gastos.

A continuación se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes dar su aprobación para que se aplique el nuevo convenio de la Consejería de Bienestar Social relativo a las cuotas a pagar y dinero mínimo que mensualmente hay que dejarle al anciano para su gasto, igualándose de estar forma a todos los ancianos que se encuentran en nuestro Centro.

#### **CUARTO.- SOLICITUD CREACIÓN DE UN CENTRO DE DIÁLISIS Y LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA EN ZAFRA O LLERENA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente indica que el asunto viene a colación porque varios ayuntamientos de la zona han tomado acuerdos al respecto y nos lo han enviado para que nuestro Ayuntamiento de igual forma apoye si lo cree conveniente la iniciativa de instar a que se cree el centro indicado.

Continúa diciendo que no se trae una opinión ya prefijada de antemano y que sería interesante y conveniente escuchar opiniones, máxime cuando tenemos dos concejales en la Corporación, trabajadores en la rama sanitaria y con toda seguridad mejor conocedores de esta problemática.

D. Joaquin Zambrano comenta que parece ser que la iniciativa surge de la Alcaldesa de Magacela, a su entender es complicado el asunto pero no por ello necesario el que se dote de esta unidad; y fundamentalmente de un nefrólogo que atienda el servicio, esto se consigue a través de un nº de camas y un nº de máquinas. Por lo que a su juicio sí es conveniente pedir que pongan la unidad de diálisis, y en cuanto al lugar de ubicación (Zafra o Llerena) entiende que es lo de menos un lugar u otro. Lo realmente importante es el servicio a dar. Aunque a su entender parecería más lógico su ubicación en Zafra, por el hecho de que ya hay una infraestructura de este tratamiento y solo sería cuestión de ampliarla.

Dª Mª Isabel de la Iglesia interviene para decir que efectivamente en Zafra existe una unidad de nefrología que se lleva desde Badajoz, y que está pte. de ampliarse. Que a su juicio está bien el apoyar y aprobar esta iniciativa y que sería suficiente con que se ampliara uno ya que hay que manejar bien los recursos. Ella entiende que la ampliación del servicio de Zafra sería lo más efectivo.

El portavoz de IU interviene preguntando si realmente existe esta lucha entre Zafra y Llerena y pide la opinión de Joaquin e Isabel referente a si el centro de nefrología es la necesidad más perentoria que tiene Zafra y Llerena y si no hay otras especialidades en las mismas circunstancias y con la misma necesidad.





003

0J7286303

**CLASE 8.ª**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia contesta diciendo que todas las especialidades son importantes. Que en cuanto al asunto que nos ocupa, el tema es que hay un centro de diálisis y que sería posible su ampliación. Lo que ocurre es que esta gente está más sensibilizada por los problemas que han tenido de transporte, etc. La cuestión es traer un especialista que controle a estos enfermos.*

*D. Joaquin Zambrano señala que la diálisis es un problema gordo, porque el paciente está atado a una máquina, Dependen mucho del nefrólogo. Se tienen que desplazar, etc. Y en Zafra van entrando los más antiguos.*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia aclara que los enfermos que se tratan en Zafra, son aquellos que pueden ser atendidos ahí, que el resto son tratados en Badajoz.*

*A continuación se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes:*

*1.- Se recojan las opiniones vertidas y que la Administración nos dote de un centro de Diálisis y la especialidad de Nefrología, en el lugar que crea más conveniente (Zafra o Llerena).*

*2.- Pedir a todas las Administraciones implicadas, locales y autonómicas, su apoyo y gestiones para conseguirlo en aras a la racionalidad y humanización del servicio.*

*3.- Remitir certificación del presente acuerdo a los Ayuntamientos, a la Junta de Extremadura y a ALCER.*

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL O.A. DE TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.**

*Explica el Sr. Alcalde-Presidente que se trata de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la FEMP para la gestión del cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, y que se trae a pleno para seguir cerrando el círculo de trabajo social que se hace en Fuente de Cantos. La base legal para suscribir este convenio, está recogida en la vigente Constitución Española, en la Ley 7/85, en la Ley Orgánica 10/95 (del Código Penal), en el R.D. 690/96.*

*A continuación da lectura a algunas de las cláusulas del citado convenio.*

*Sigue ahondando en la importancia social de aprobar este convenio,*

*La portavoz del PP interviene diciendo que su grupo va a votar a favor porque considera que el convenio es bueno.*

*Toma la palabra el portavoz de IU para decir que su grupo votará a favor ya que la medida le parece apropiada. Pero que al hilo de esto quiere hacer un par de observaciones:*

*- ¿como se puede colaborar con la administración de justicia?.*

*En el nuevo Código Penal se instauran los arrestos de fin de semana y los trabajos sociales. En lo que respecta a lo primero el tema está pendiente. Se están firmando convenios para que se cumplan en el lugar de residencia.*

*Que por parte del Ayuntamiento se habilite alguna celda equipada pra este tema.*

*- Desde otro punto de vista quiere hacer un llamamiento del lamentable estado en que se encuentran los antiguos depósitos municipales. Y que se inste a las autoridades y por parte del equipo de gobierno, para que esas instalaciones se adecuenten.*

*Interviene el Sr. Alcalde para hacer una aclaración que a su entender el portavoz de IU desconoce, y es que Fuente de Cantos tiene un depósito de detenedios perfectamente preparado y que la G. Civil nos dijo que en principio no comunicásemos nada hasta que no se regulase el asunto, ya que de lo contrario nos iban a mandar a todos los detenidos de los pueblos de alrededor.*



El grupo socialista, por boca de su portavoz, se suma a la propuesta de IU de que los arrestos de fin de semana se cumplan en el lugar de residencia.

En cuanto a los depósitos indica que nos preocuparemos del nuestro ya que el estado de los de otros Ayuntamientos, no los conocemos y que por tanto sea el Ministerio de Justicia o Interior el que obligue a que se adecuenten.

La portavoz del PP señala que ahora no estamos en condiciones de hacer esa oferta. Que se grupo se adherirá a ese convenio cuando podamos asumir las cosas de las que aquí se están hablando.

El Sr. Alcalde dice que aquí lo que se trae es el convenio, todo lo demás puede quedar reflejado en el acta como intención.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes a la sesión:

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias y los Ayuntamientos que se adhieran, para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos necesarios al efecto.

**SEXTO.- PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 1.998. CAMBIO DE LA OBRA ARREGLO DE PAREDES C/. AGUA (400.000 PTS.) (OBRA 86), POR ACONDICIONAMIENTO EN COLEGIO PÚBLICO (OBRA 81).-**

Explica el Sr. Alcalde-Presidente que hace un tiempo se habían hecho una serie de distribuciones. Estábamos retrasados para que se arreglaran 2 fachadas en la calle Agua.

Nuestra intención era arreglar estas fachadas y luego pasarle la fra. a sus propietarios, pero el Sr. nos advirtió de la imposibilidad legal de hacer esto (pasar fra. a los propietarios). Por ello esta cantidad se une a la que ya había puesta (3.900.000 pts.) para arreglo de las escuelas San Julián.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular para decir que su grupo se abstuvo en la Comisión Informativa. Pero que ahora votarán a favor, pero que hay que dejar claro de que estamos cambiando algo que se ha aprobado hace un mes.

Y lo hacemos porque creemos que lo del Colegio Público es prioritario pero no porque nos lo pida la lógica.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta a la portavoz del grupo popular, que la imposición legal que indica el Secretario, ahí es donde está la lógica. Que la propuesta que hizo el PP en su momento estaba prevista acometerla por otras vías.

El portavoz de IU manifiesta que ahora están las cosas en su sitio y señala que su grupo quiere llamar la atención en la pulverizadora de fondos públicos en que se ha convertido las escuelas de San Julián.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para indicar una cuestión de orden y señala que el punto que se trae es el cambio por cuestiones legales. Que todo lo demás ya se ha debatido.

Continúa diciendo el portavoz de IU diciendo que su plan fue rechazado por costoso y ahora hay que fijarse en la cantidad de dinero que nos está costando todo el asunto de las escuelas de San Julián. Hace referencia a una relación de los distintos gastos ocasionados (matadero, guardería, cerramiento, personal, etc.) fijando en unos 50.000.000 de pesetas lo gastado hasta el momento. Y redundando en que cuando se presentó la propuesta de su grupo para este asunto, no se aceptó.

Por ello sigue diciendo que debe solicitarse al Ministerio de Educación y Ciencia el que nos devuelva el dinero que el Ayuntamiento lleva gastado, porque eso debe pagarlo el Gobierno de la Nación.

Por todo ello indica que su grupo se va a oponer a este punto en la votación.

Toma la palabra el portavoz del PSOE indicando que su grupo va a votar a favor por lo





004

0J7286304

**CLASE 8.ª**

que ya se ha dicho antes de lo de la legalidad.

En lo referente a lo manifestado por el portavoz de IU relativo a las escuelas de San Julián, le replica que el asunto está muy debatido y claro. Se quiere conseguir la Secundaria y punto, y a nadie le doldrá que hayamos gastado ahí ese dinero. Y luego ya se verá si se le pide al MEC.

El Sr. Alcalde interviene nuevamente diciendo que no es el tema del debate.

Contesta el portavoz de IU que él piensa que sí es el tema, porque Fuente de Cantos va a echar de menos ese dinero, así como el suelo público que se está derrochando en ese proyecto.

A continuación se procede a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista (7) y del grupo popular (2) y en contra los del grupo de IU (2) aprobar el cambio de la obra: arreglo de paredes en calle Agua (400.000 pts.) (obra 86), añadiendo ese dinero a la obra nº 81 denominada: Acondicionamiento en Colegio Público), todo ello perteneciente al Plan Local de Infraestructuras y Servicios 1.998.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA SUBVENCIONAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LA LOCALIDAD, Y FACULTAR AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.-**

Explica el Sr. Alcalde-Presidente que se trata de un convenio con la Consejería de Cultura para subvencionar la Escuela Municipal de Música.

Se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes a la sesión:

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para subvencionar a la Escuela Municipal de Música de esta localidad.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios a tal fin.

**OCTAVO.- ANULACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA EN CERCA RASTROJO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer una breve descripción y explicación de todo el tema, con el objeto de justificar el por qué se trae a Pleno la anulación de la iniciación del expte. en cuestión, y dice: que en una ocasión contó que ante el panorama enrarecido de unas elecciones, al estar algunos partidos en contra de la LOGSE, se temía que se fueran al traste algunos acuerdos ya conseguidos.

En Fuente de Cantos teníamos siempre el handicap de que había un colegio subvencionado, y cada vez que se nos compara con otros pueblos, el Colegio San Francisco Javier ha pesado como una losa. Fuente de Cantos no estaba desabastecido, y siempre era difícil.

Deprisa se hizo una gestión en el MEC para que en el año 2.000 se nos hiciera un Instituto.

El problema era que en 1.998 los chavales tenían que optar por el Colegio San Fco. Javier o irse a Zafra o Monesterio, y nos quedaríamos sin la suficiente fuerza para demandar el Instituto.

En contacto con el Jefe de Inspección nos diseñó una estrategia y nos dijo: si sois capaces en tiempo record de ofertar un terreno para dar la primaria, nosotros adcentamos el Colegio Pco. para que los niños no se tengan que ir y se pueda dar la secundaria.



Yo estoy seguro de que IU no quiere el Instituto para Fuente de Cantos, porque no entienden la política como un bien para el pueblo, sino de derribo del contrario. Denuncio públicamente ese tipo de hacer política, que no va con lo que aquí se hace.

Hemos diseñado este tema y estamos contentos porque nos han concedido una sección delegada y prácticamente eso ya es el Instituto. Y si hay que soportar algunas deficiencias, merecerá la pena.

No puede ser que ante una buena noticia que dimos, se nos avancen como alimañas. No hay seriedad. El pueblo debe tener cuidado y debe tener fe. Nos hemos puesto en contacto con Bienvenida y Calzadilla para que los niños vengan a Fuente de Cantos, así como los del Suárez Figueroa y los del Stmo. Cristo del Rosario. Y eso nos daría la fuerza para asegurarnos el Instituto.

Si se les dice otra cosa, las madres tendrán dudas y se los llevará a Zafra. O nos lo creemos o de lo contrario seguiremos teniendo problemas.

Cuando vino Diego (Jefe de inspección) nos dijo que si hacíamos esto lo tendríamos asegurado: una partida que había para remodelar el C. Pco. y si aportáis vosotros el resto, comenzamos.

Yo no me lo pensé, porque era el camino para asegurar la secundaria, (era la misma situación que cuando la E. Taller). Hay veces que hay que ser revolucionario de verdad y no solo de palabra.

Y nos dijo: si además conseguís ahora algún solar, tendríamos la posibilidad de una ampliación que pueda darse.

Al hilo de esto se hizo la gestión y entramos en conversaciones con los dueños de los terrenos.

Uno de ellos decía que lo tenía para hacerle una vivienda a su hijo y la solución era compararle al otro vecino.

Este último no quería desprenderse de terreno y que si se lo podíamos canjear por otro. Se le dijo que lo de la Cerca Rastrojo. Pusimos un precio para el canje y el resto se le abonaría (unos 3.000.000 pts. aproximadamente).

Esto es así y no hay más. Todo lo demás lo único que se pretende es ensuciar el asunto.

Por todo lo que se ha expuesto, es por lo que se trae ahora la anulación del expediente de subasta, porque el terreno se va a canjear.

Termina diciendo que con toda esta argumentación queda explicado el punto siguiente, ya que de no hacerlo así este punto no se entendería.

Toma la palabra la portavoz del PP, para indicar que en el punto de ruegos y preguntas hablará del instituto.

Que con respecto al punto 8º (este) su grupo va a aprobarlo, pero quiere resaltar que su grupo ya se opuso en su día a la subasta de estas parcelas, porque entendían que era necesario mantener el patrimonio municipal, para estos casos. Que se tenga en cuenta esto, porque ahora se le da la razón al grupo popular cuando se opusieron a la venta de las mencionadas parcelas.

El portavoz de IU interviene para expresar su sorpresa cuando antes se le ha recortado a él en su intervención y ahora el Sr. Alcalde diserta sobre el mismo asunto.

Contesta el Sr. Alcalde indicándole que la presidencia tiene por ley regular el debate y da lectura al articulado que permite a la presidencia alterar el orden para hacer inteligible el asunto a tratar.

A continuación toma la palabra la portavoz de IU (Srta. Rosario Rocha) para manifestar lo siguiente:

Nuestro grupo desde el principio no estaba de acuerdo con este proyecto por diversas razones.

Había pueblos similares, sin instituto, y uno a uno lo han ido consiguiendo. La Dirección Pcial. dijo que no tenía competencias y luego hemos visto como la directora pcial. se jactaba en la prensa de haber conseguido Institutos para otros pueblos.

Presentamos un proyecto y aquello no se ha vuelto a tocar. Se le cedía al MEC el antiguo Hospital (no se intentó). Calculamos unos 100.000.000 para construirlo y el Ayuntamiento dijo que eso era





005



OJ7286305

**CLASE 8.ª**

asunto del MEC y que el Ayuntº no tenía dinero.

*Decíamos el ir a un préstamo (unos 20.000.000) y el resto el MEC.*

*Y a pesar de todo esto, el Ayuntamiento lleva ya gastado unos 50 millones de pesetas y se trata de una sección delegada.*

*En estos momentos interviene el Sr. Alcalde para recordar a la portavoz de IU que de lo que está hablando no es el objeto del punto que se está tratando y que se lo advierte porque es su obligación.*

*Continúa la portavoz de IU señalando que ella también tiene que hacer sus razonamientos y prosigue diciendo que su grupo se opuso a eso e hizo una propuesta alternativa.*

*Que visto el camino que se ha tomado, su grupo está muy contento de que por lo menos se tenga la sección delegada y pregunta que por qué no se extiende la campaña de matriculación que se está haciendo en la radio.*

*Quiere quedar claro que San Julián va a quedar muy bonito. Y que su grupo se entera y se informa de la obra de San Julián, por los planos, no por pasar simplemente por la puerta. Indica que las deficiencias, que las hay, no son culpa de su grupo. Y entiende que al grupo de gobierno se les ha echado el tiempo encima y que hay que intentar que el MEC ponga algo.*

*El Sr. Alcalde, en referencia a la intervención de la portavoz de IU, le indica que si del punto que estamos tratando va a decir algo.*

*La portavoz de IU dice: que su grupo no lo va a aprobar.*

*Acto seguido toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir que su grupo va a aprobar la anulación del expediente de subasta.*

*Que está de acuerdo en que el PP siempre se ha negado a la subasta de dichas parcelas.*

*Que el equipo de gobierno seguirá ofertando terrenos a 5.000 pts., para vivienda.*

*En cuanto a lo dicho por IU le contesta señalando que su propuesta ya la conocemos, está muy debatida. Pero lo recuerda que se aprobó la propuesta del PSOE y esa es la que se está haciendo.*

*La portavoz del PP indica que su grupo no se niega a ofertar terreno para que los jóvenes construyan su vivienda. Pero que menos mal que teníamos todavía ese terreno.*

*Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no haberse tenido ese terreno, se hubiera hecho la negociación de otra forma. Ya nos haremos de patrimonio y veries el que tenemos, cuando llegue el momento.*

*Se procede a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista (7) y del grupo popular (2) y la abstención del grupo de IU (2), aprobar la anulación del acuerdo de iniciación del expediente de subasta en Cerca Rastrojo.*

**NOVENO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y D. FRANCISCO PAGADOR ANTÚNEZ Y D. CRESCENCIO DEL PRADO MARTÍNEZ PARA PERMUTA Y VENTA DE TERRENOS EN SAN JULIÁN.-**

*El Sr. Alcalde manifiesta que este punto prácticamente está explicado con lo que se ha dicho en el anterior. No obstante antes de seguir quiere hacer una par de matices. Y es que se habla de los pueblos que tienen Instituto, y se refiere a los que están aceptados pero no que hayan*



comenzado las obras. Nosotros también lo tenemos anunciado para el 2.000. El de Santa Marta todavía no lo he visto.

En cuanto a la realidad de las obras en San Julián invita a que se vayan a ver. Señala que allí se cabe perfectamente. Y que lo que importa es el resultado final.

La portavoz del PP indica que para este punto sirve todo lo dicho en el punto anterior y lanza la siguiente pregunta: ¿es que se creía que no nos iban a dar 3º y 4º de ESO?

El Sr. Alcalde contesta que sí creíamos que nos iban a dar 3º por que nos lo dijo el ministerio, pero estaba pendiente 4º y la sección delegada

La portavoz del PP se remite a lo dicho en el punto 8º e indica que su grupo votará a favor.

Toma la palabra el portavoz de IU para decir que él no cree que el Alcalde tubiera tan clara la consecución del Instituto. El Sr. Alcalde no tuvo visos de conseguirlo.

En cuanto al tema de la calidad de la enseñanza su grupo no tiene claro en que calidad se va a impartir la enseñanza en el Fco. de Zurbarán. Por lo que la alarma está justificada.

En este instante el Presidente abandona la sala y el portavoz de IU decide parar su intervención hasta que el primero vuelva nuevamente a la sala.

Tras invitación del portavoz del PSOE y primer teniente de Alcalde para que el portavoz de IU prosiguiera con su intervención, este prefiere esperar a que el Presidente se incorpore.

Pasados unos minutos el Presidente se incorpora nuevamente a la sesión y el portavoz de IU continúa con su intervención diciendo: la propuesta nos parece descabellada. La gente sabe cual es el valor real de ambos terrenos, y se ha permutado a pelo. La Cerca Rastrojo vale a 10.000 pts. m2, si no es así exlíquenme entonces su oferta de los solares a 5.000 pts. el m2. El valor de los terrenos es de 10 u 11.000 pts. m2.

También sabemos el precio del solar que se ha permutado: 3 ó 4 veces inferior al anterior.

Lo que se permuta son terrenos interiores. Lo que tenemos es una operación urbanística descabellada y nos quedamos sin patrimonio.

Que se me rebata todo esto con números en la mano.

Si se planficaran las cosas podríamos haber hecho una buena negociación, o incluso la expropiación.

Por todo lo expuesto nuestro grupo votará en contra.

A continuación interviene el portavoz del grupo socialista y manifiesta que solo se oyen barbaridades. Señala que el portavoz de IU solo ve números, no ve otro tipo de razones (sociales. etc.). De momento soluciona todo con expropiaciones. Solo números, números y números.

Que los terrenos valen menos, es posible. Pero para lo que lo quiere el Ayuntamiento sí se puede pagar a ese precio. Esto es un beneficio para el pueblo. Pero sVds. solo quieren parar y relentizar.

El portavoz de IU dice que conseguir terrenos a esos precios, eso es facilísimo. Hace referencia a una cita literaria en la que se señalaba que un gestor público debe gestionar como un honrado comerciante y pregunta al portavoz del grupo socialista si él para su patrimonio privado hubiera hecho ese negocio. Y le dice que está jugando con el dinero de los ciudadanos.

Contesta el portavoz del grupo socialista que sí el fin que se propusiera conseguir le interesara o mereciera la pena sí que lo hubiera hecho.

Que lo importante era y es el fin.

A continuación se procede a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista (7) y del grupo popular (2) y en contra del grupo de IU (2), lo siguiente:

Dar su aprobación al documento público administrativo para la formalización de un convenio de permuta y enajenación de terrenos con D. Francisco pagador Antúnez y D. Crescencio del Prado Martínez y que copiado literalmente dice así:





006

0J7286306

**CLASE 8.ª**

*"En la ciudad de Fuente de Cantos, a tres de junio de mil novecientos noventa y ocho en el despacho de la alcaldía de la Casa Consistorial*

**SE REÚNEN**

*De una parte D. Cayetano Ibarra Barroso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en representación del mismo que le confiere la ley.*

*De otra parte D. Francisco Pagador Antúnez y D. Crescencio del Prado Martínez, propietarios de los terrenos objeto de este convenio y en presencia del Secretario del Ayuntamiento D. Joaquín Barquero Gómez Coronado, que da fe del acto.*

*Ambas partes se reconocen capacidad jurídica y de obrar bastante para formalizar el presente convenio y con el carácter que respectivamente intervienen:*

**MANIFIESTAN**

*D. Francisco Pagador Antúnez es dueño de un terreno ubicado en calle Cura con una extensión superficial de 2.280 m2 con los que se pretenden hacer las siguiente operaciones:*

*A) El propietario anterior se reserva un total de 546 m2 (14 x 39), según plano adjunto.*

*B) Los restantes metros (1.734) se pretenden permutar por los cinco solares que el Ayuntamiento posee en la Cerca Rastrojo (882,89 m2), quedando una diferencia de 851,11 m2 que serían adquiridos por el Ayuntamiento a 4.000 pts. m2, según informe de valoración del Aparejador Municipal.*

*D. Crescencio del Prado Martínez es propietario de un terreno en C/. Carnicero, según plano adjunto, de 780 m2 con los que se pretende, una vez hechas todas las operaciones anteriores, hacer expediente de permuta por una parcela de iguales dimensiones en calle Cura, igualmente según plano adjunto (20 x 39).*

*Todos los gastos que se deriven de estas operaciones, tanto de tramitación como fiscales, serán por cuenta del Ayuntamiento.*

**ACUERDAN**

*Se estudie en Pleno el siguiente convenio y si es aprobado por el mismo, se hagan todas las gestiones necesarias para la efectiva ejecución de lo acordado."*

**DÉCIMO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 1 DE ENERO DE 1.998.-**

*Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la rectificación del inventario de bienes a 1 de Enero de 1.998 y que refleja el siguiente resumen:*

<i>Epígrafe</i>	<i>A 1-1-1.997</i>	<i>Altas</i>	<i>Bajas</i>	<i>A 1-1-1.998</i>
<i>Primero</i>	<i>1.157.821.956</i>	<i>-</i>	<i>5.369.910</i>	<i>1.152.452.046</i>
<i>Tercero</i>	<i>5.460.000</i>	<i>500.000</i>	<i>-</i>	<i>5.960.000</i>
<i>Cuarto</i>	<i>590.000</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>590.000</i>
<i>Quinto</i>	<i>23.526.351</i>	<i>1.486.348</i>	<i>-</i>	<i>25.012.699</i>
<i>Séptimo</i>	<i>40.258.418</i>	<i>6.189.478</i>	<i>-</i>	<i>46.447.896</i>
<b>TOTAL</b>	<b>1.227.656.725</b>	<b>8.175.826</b>	<b>-</b>	<b>1.230.462.641</b>



Así mismo se acuerda remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

#### DECIMO PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

- Informa de la distribución de los fondos del AEPSA 1998, y en los que Fuente de Cantos le ha correspondido la mayor cantidad en relación con los pueblos de la comarca (17.230.000 pts.).

- Se ha firmado el convenio para talleres de pintura (Fregenal, Llerrena, San Vicente de Alcántara y Fuente de Cantos). La Aportación de la Diputación es de 6.000.000 pts.

- Se llevó a efecto el Simposio sobre Zurbarán y mostramos nuestra satisfacción de como se desarrolló. Se reunió a la flor y nata de la investigación sobre Zurbarán. Según los eruditos se abre un importante reto a partir de este congreso, como es catalogar a los miembros del obrador de Zurbarán. Da las gracias a las personas y a los organismos que han hecho posible esto.

- En la finca Los Castillejos se han repoblado 10 Has. de Olivar, aprovechando un curso para jóvenes. Así mismo se han terminado nuevas chiquerías de crías y se seguirá con la explotación porcina que tan buena acogida ha tenido en el mundo ganadero.

- En cuanto a una pregunta de IU sobre el análisis del agua, señala que no ha habido nota de impotabilidad. La turbiedad era debido a una obra (avería en la red) de la que han dado un informe al que da lectura, así como un informe del INSALUD al respecto.

- Con respecto a la pregunta de IU sobre las líneas ilegales de Sevillana, indica que él no entiende de ilegalidades. Que puestos en contacto con la Cia. Sevillana, habían pedido un interdicto al juez para que parara la obra. Sevillana tiene miedo a que se electrocute una persona por la cercanía de la obra. El Juez no autorizó el interdicto por cuestión de forma. Sevillana lo ha vuelto a pedir. Vino Vicente Márquez y me dijo que que opinaba del asunto y le contesté que la única solución era que pasase subterránea y le brindamos nuestra ayuda.

- Se ha iniciado el rasanteo de la calle Guadalcanal, porque han concedido la obra (22.000.000).

- Se ha iniciado la obra de los nichos (era muy urgente).

- Se ha hecho la convocatoria para los puestos de trabajo en la Piscina Municipal.

- Se está trayendo el material para la recogida de residuos. Habrá en su momento una charla informativa.

En cuanto a las preguntas del pleno anterior señala:

- Bolsa de trabajadores en la R. de Ancianos: se remite a la contestación dada por escrito a los reclamantes, en la sesión celebrada por la comisión de gobierno hace unos meses.

- Reclamación sobre los cortes de luz: se ha hecho más de una vez y la contestación de Sevilla es que es debido a la infraestructura de nuestros pueblos. La solución pasa por hacer una subestación en Fuente de Cantos y están en ello.

- Que el Ayunt<sup>a</sup> proceda a dar de alta a los trabajadores del Régimen Agrario con carácter retroactivo: los trabajadores del R. agrario están a merced de una serie de circunstancias y necesitan peonadas. Nosotros con los Castillejos damos las peonadas, otros Ayuntamientos han tenido que firmar peonadas falsas. Resulta que si tuviésemos que meter en los Castillejos la mano de obra que contratamos, no cabría porque no es necesaria. Que nos denuncien y no daríamos peonadas. No podemos ser empresarios. Piden el alta en el R. Agrario y donde los empleamos, ¿como no sea recogiendo margaritas?. No accedemos a este ruego y por tanto denunciennos.

- Volver a decir que el Ayuntamiento dió la información de la consecución de una sección delegada para que se dé 3º y 4º de ESO en Fuente de Cantos.

Habla del incidente con Felipe Lorenzana, en la radio, e indica que no se le convocó. Que se le dió la noticia por deferencia, de la misma forma que a otras personas (portavoces políticos, etc.), pero que no se le convocó a la radio.

Se puede pedir la cuña publicitaria. Todo lo demás es pura interpretación. El problema es cuando este señor dice allí y pone en cuestión el porque estaba allí el Alcalde y el director del colegio Pco. (que sí estaba convocado).

En definitiva que hay que regocijarse de lo conseguido.





007

0J7286307

**CLASE 8ª****DECIMO SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

*Se produce un pequeño debate entre el Alcalde y el portavoz de IU relativo a que diga de que se trata para proceder a votar la urgencia del asunto o no. El portavoz de IU se niega alegando que es la única forma que tienen para poder presentar mociones. Le contesta el Sr. Alcalde que eso está recogido en el Reglamento y que así se ha hecho siempre en los asuntos de urgencia, circunstancia esta última que niega el portavoz de IU.*

*Tras este pequeño debate, el portavoz de IU explica en que consiste el asunto a tratar y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la urgencia del asunto, tratándose a continuación.*

**12 a) Moción del grupo de IU para que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no colabore con el Ministerio de Defensa, en la tala de los mozos.**

*Explica el portavoz de IU que existe una línea a la que están adscritos muchos Ayuntamientos que entienden que no es labor de los Ayuntamientos esta tarea.*

*Hay que estar en beneficio de la pacificación.*

*Y por todo ello su grupo solicita que este Ayuntamiento se declare insumiso en las tareas con el Ministerio de Defensa para la tala de mozos.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que el grupo socialista va a votar en contra por entender que con la fórmula que ahora mismo se está haciendo se asegura la libertad de quien no está de acuerdo con el S.M. y lo mismo para el que quiere hacer la mili. Además solo se hace el alistamiento. Hay personas que con su libertad, hacen la tramitación desde aquí. Y deja constancia de que su grupo está en contra del belicismo.*

*El portavoz del grupo popular señala que votarán en contra. Que los Ayuntamientos solo hacen la función administrativa que le delegan. Indica además que lo que aquí solicita IU, es lo mismo que ha hecho HB en sus Ayuntamientos.*

*El portavoz de IU dice que el PSOE no está en favor del pacifismo ni del belicismo. IU sí está a favor del pacifismo y una forma de demostrarlo es proponiendo esto. Lo único que intentamos es inculcarle a nuestros jóvenes de lo malo del S.M.. Es por lo que pensamos esto, porque nos decantamos por el pacifismo. Que el Ministerio ponga una oficina. Ahí tiene a la G. Civil para que lo haga.*

*En contestación a lo dicho por el grupo popular dice que si ¿todo lo que hace HB es malo?.*

*HB hace pipí y nosotros también. Y quiere dejar constancia que no existe relación entre HB e IU. Me insulta si nos compara.*

*El portavoz del PP reitera nuevamente que él lo único que quiere decir es que el argumento de este asunto es idéntico al de HB,*

*Replica el portavoz de IU: y el del PSOE en algunos Ayuntamientos de Extremadura.*

*Toma la palabra el portavoz del grupo socialista para manifestar que existen muchas formas de pacifismo. Ahí está el ejemplo de Yugoslavia.*

*No le vamos a decir a nuestros jóvenes lo que tienen que hacer. Nosotros vamos a seguir colaborando. Para eso nos hemos acogido a la ventanilla única, par que no tengan que desplazarse a rellenar papeles.*



La portavoz del PP indica que el PP a nivel nacional tiene fecha para el S.M. profesional. Se están tomando medidas para llegar a este tipo de ejército y por tanto entiende que esta moción esta fuera de lugar.

A continuación se procede a la votación arrojando como resultado los votos favorables de IU (2) y en contra de los grupos socialistas (7) y popular (2), quedando por tanto rechazada la moción de referencia.

#### **DECIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La portavoz del grupo popular hace una breve referencia al asunto del Instituto e indica que primero se creó una comisión, que posteriormente vino la Directora del MEC. Que a continuación la primera vez que se menciona 3º y 4º de ESO, lo hace el PP dentro de la comisión y para que se actúe conjuntamente.

Que posteriormente hay una moción en un pleno y en la que el PP pedía que se incluyera 3º y 4º de ESO, porque era la posibilidad de que no salieran los niños de aquí. Que el PP se puso a trabajar, para tranquilizar a los padres y decirles que se estaba trabajando en el asunto.

Señala que no solo trabaja el que ha estado dando voces.

Se ha hecho una buena gestión con las personas idóneas: nuestro diputado nacional Paco Zambrano y la directora del MEC (ambos del partido popular).

Que lo conseguido no es una ganancia de un partido político concreto, sino de Fuente de Cantos. Así se han sucedido los hechos y ruega le digan si los hechos se han sucedido de forma contraria a como ella los ha expuesto.

Con respecto al IV Centenario sobre Zurbarán deja constancia de la valoración de sus votantes, de que ha sido muy positiva. Señala que la comisión creada para estos actos puede sentirse olvidada al no estar presente en todos los actos que se celebraron. Solo estuvimos como público y pregunta ¿por qué no se invitó formalmente a todos los miembros de la comisión a esos actos?, ¿se va a seguir contando con los miembros de esa comisión?

En cuanto al túnel de la travesía, indica que estamos en verano y que se nota la falta de limpieza en dicho paso subterráneo porque huele fatal. Ruega que se limpie.

Asi mismo pregunta si hay forma de aplicar la normativa vigente con respecto al ruido de las motos.

En cuanto al tema de la radio municipal indica que ha habido un acceso libre a la misma.

En lo que respecta a la obra que está detrás de la parroquia pregunta ¿si es verdad que se están incumpliendo las normas urbanísticas? ¿que si ha intervenido patrimonio? y ¿por que no se crea una comisión que estudie el asunto?.

Indica que en la carretera de Segura, en su salida por calle Mártires hay un cable que cruza la carretera, con una altura más bien baja.

Por último hace un ruego señalando que con motivo de la EXPO 98 habrá mucho tráfico y que se podía aprovechar para poner un cartel en la travesía para que sepan que están en Fuente de Cantos y que es el IV Centenario de Zurbarán.

El grupo de IU en relación al ruego que el grupo socialista no comparte, señala que se trata de favorecer a los trabajadores para darles peonadas. Que se les pague conforme al salario de la construcción.

En relación al retraso en el pago del salario a los trabajadores (los de los 4 meses) hace el ruego de que se sea puntual en el pago de jornales y se acuda a una operación de tesorería si fuera necesario.

Pregunta si el Ayuntamiento se va a preocupar de que la remodelación del Colegio Público tenga los requisitos mínimos?.





008

0J7286308

CLASE 8ª

También pregunta ¿por qué no se hace una campaña más amplia para 4º de ESO?

Por último hace el ruego de que a partir de este pleno se recupere la costumbre de dar la palabra al público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 02 anverso al 08 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números 0J7286302 al 0J7286308.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



[Handwritten signature]



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Antonia Sánchez González

D<sup>a</sup> Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

D<sup>a</sup> Carmen A. Iglesias Magro

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha

**No asisten sin excusa:**

D. Joaquín Zambrano Boza

D. Máximo Parra Gala

**Secretario:**

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 27-2-98 (4/98), 30.3-98 (5/98), 29-4-98 (7/98) y 12-6-98 (8/98).

D. Francisco Martos García dice que en la sesión n° 7 de 29 de abril aparece como no asistente, sin excusa, D<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia, cuando el mismo justificó su ausencia por motivos de trabajo.

También dice que en la página 8, párrafo 4º, cuando se está tratando del cambio de hora a las 8 de la tarde de los plenos ordinarios, no aparece una pregunta que el hizo al Portavoz de I.U. sobre asistencia a actos públicos, relativa a si algún día fuese alcalde, asistiría a estos actos y a lo que respondió que no.

Subsanado lo expuesto se aprueban mencionadas actas por unanimidad.

**SEGUNDO.- CATALOGACIÓN PUESTO DE TRABAJO.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, una vez dada cuenta del informe de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior, se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista explica el proceso seguido y da cuenta de las cantidades mínimas por grupos si el convenio es superior a estos grupos se respeta y si es inferior se eleva. Hay casos como el pastor, el maestro de obras o el encargado del Polideportivo que están por encima al realizar trabajos especiales. Se puede hacer en otros casos y se hará con carácter retroactivo desde el día 1 de enero de 1.998.

Portavoz del grupo popular: Nuestro grupo cree que se ha hecho un esfuerzo importante y vamos a aprobar la catalogación.

Portavoz de I.U.: Vamos a aprobar la catalogación. No obstante exponemos las mismas





009

0J7286309

**CLASE 8ª**

*objeciones que en la reunión de portavoces. No se para que se nos reunió si no se nos ha hecho caso a nadie, ni a nosotros ni a los sindicatos. Los sindicatos no tenían ni conocimiento de que esto se iba a traer a Pleno. Se trata de reuniones decorativas. Quiero expresar nuestra queja hacia el modo en que se ha llevado el asunto. No obstante el documento lo apruebo. La filosofía es muy positiva. Es algo que I.U. lleva pretendiendo durante mucho tiempo. Este grupo político no va abogar por una rebaja salarial de nadie pero quiere explicaciones sobre ciertas salidas de la norma de este documento. no entendemos el complemento del pastor (en su convenio aparecen gratificaciones por trabajos extraordinarios). Si se trata de horas extras, no debe figurar ni una en un ayuntamiento de izquierda. Tampoco entendemos el complemento del maestro de obras, aunque lo aplaudimos, también su convenio recoge este tipo de retribuciones. La gratificación del cerrajero lo mismo. Con respecto al encargado del polideportivo al parecer el complemento se debe a horas extras. Que se contrate a alguna persona para esa horas ¿por qué no tiene este complemento el encargado de la emisora por ejemplo?. Por último considero que el electricista y el aparejador deben tener un contrato indefinido. Hay suficiente volumen de trabajo para que tengan una relación fija.*

*Portavoz del grupo socialista: Quiero agradecer los votos a favor del grupo popular y del grupo de i.U. aunque este último diga que no se recogen las reivindicaciones hechas. Los sindicatos no reivindicaron nada. Las reivindicaciones de I.U. ya lo ha explicado. Nosotros también hemos explicado otras veces que hay trabajos que son específicos y deben estar por encima de la catalogación. el pastor es casi gestor o encargado de la finca, al igual que el maestro de obras en obras. Lo del encargado del polideportivo es lo mismo. Se llegó a un acuerdo con las horas que hacía de más, ya que el polideportivo tiene que tener una jornada diferente. Lo del encargado de la emisora ya lo he dicho. A trabajo superior se pondrá el complemento necesario.*

*Portavoz de I.U.: Los sindicatos dijeron algo más. Yo no me voy a erigir en portavoz de los sindicatos. Me parece que se está premiando a ciertos trabajadores lo mismo que se les premió entrándolos a dedo. También nos parece retorcido la modificación que se nos quiere hacer a las propuestas. Con respecto a la emisora "si sois buenos os premiamos y si sois malos se os acaba el contrato." De esta forma se les está presionando.*

*Portavoz del grupo socialista: Yo creo que esta se debe cortar y rogaría a los trabajadores de la radio que pidan la palabra al finalizar la sesión para aclarar estos extremos.*

*Sr. Alcalde: si quiere que se hagan fijos los trabajadores de la radio, así sea.*

*Portavoz de I.U.: De acuerdo.*

*Portavoz del Grupo Popular: Supongo que será una broma de lo de hacer fijos a los trabajadores.*

*Sr. Alcalde: Sí*

*Portavoz de I.U.: La broma es bastante pesada.*

*Sr. Alcalde: El tema esta debatido. Vamos a pasar a la votación.*

*Portavoz de I.U.: El tema no está debatido*

*Sr. Alcalde: Como presidente entiendo que está debatido el asunto y por tanto le retiro*



la palabra. En el punto de ruegos y preguntas le doy licencia para que hables sin límites, ahora considero cerrado el debate.

El portavoz de I.U. vuelve insistir que debe continuar en el uso de la palabra a pesar de la indicaciones del Presidente de la sesión, diciendo: "El único que habla aquí es usted, no es un demócrata". El Sr. Alcalde vuelve a reiterarle el hecho de que debe regular al sesión y que el portavoz de I.U. es un dictador, al querer imponer su voluntad.

Portavoz de I.U.: El dictador es Ud. que le retira la palabra a los concejales  
Sr. Alcalde: No se la retiro, se la quito en estos momentos, por que considero que está debatido el tema, y se la doy en ruegos y preguntas para que en ese punto diga lo que quiera y que conste en acta.

Tras una disputa en la cual el portavoz de I.U. quiere seguir en el uso de la palabra, el Alcalde vuelve a retirarsela y tras indicarle nuevamente que al final puede decir lo que quiera. Le dice que de continuar así se verá obligado a desalojarle. Avisa a la Policía local y el portavoz de I.U. depone su actitud.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe de la comisión informativa de hacienda y Régimen Interior que dice textualmente: Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer la aprobación de la catalogación de los puestos de trabajo tal y como se presentan redactadas, con efecto retroactivo de 1-1-1998, tomando como referencias mínimas de grupos las siguientes:

Grupo A	182.339
Grupo B	158.857
Grupo C	125.318
Grupo D	107.412
Grupo E	100.419

**TERCERO.- COLECTORES EN FUENTE DE CANTOS, COMPROMISO DE GESTIÓN DEL SERVICIO, A SU MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Y ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE LA OBRA EN SU CASO.-**

En primer lugar se da cuenta del informe positivo emitido al respecto por la comisión informativa de obras públicas y fomento.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Los portavoces de los grupos socialistas y popular dicen que votarán a favor.

Portavoz de I.U.: Querría que por parte de la Presidencia o portavoz socialista se explicase en que va a consistir la obra.

Sr. Alcalde: Se le haría llegar el proyecto.

Portavoz de I.U.: Someramente quisiera se explicase la obra.

Sr. Alcalde: No es que no quiera, es que no me atrevo a explicarlo. Que lo expliquen en su momento los técnicos.

Portavoz de I.U.: Entonces no podemos aprobarlo por un error de no enviar la documentación.

El Sr. Secretario que suscribe manifiesta, no se trata de ningún error, ya que el proyecto no había que enviarlo pues no se trata de aprobar la obra.

El Portavoz de I.U. pregunta si habrá expropiación.





010

0J7286310

**CLASE 8ª**

*Contesta el portavoz del grupo socialista: creo que no*

*En estos momentos hace su entrada en el salón de plenos Dª Isabel Rosario (IU) que no participa en la votación.*

*A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y la abstención del grupo de IU suscribir íntegramente el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Obras públicas y Fomento que dice textualmente:*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo: compromiso por parte del Ayuntamiento de obligarse a la gestión del servicio a que las obras a ejecutar por el servicio de obras hidráulicas de la Consejería de obras públicas contenida en el proyecto de "Colectores de Fuente de Cantos, están destinadas a su mantenimiento y reparaciones necesarias a partir del momento de su puesta en servicio y a aceptar la cesión gratuita de la obra en el caso de que la Comunidad Autónoma adopte el acuerdo de cesión.*

**CUARTO.- INTERPOSICIÓN, SI PROCEDE, RECURSO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA AÑO 1.997. AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE.**

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*El portavoz de IU manifiesta que en un tema que se ha demostrado tantas veces que se tiene razón y que la Confederación sigue girando el canon por encima de lo normal, produciéndonos gastos, si se ha activado que la Fempex y la Junta tomen cartas en el asunto.*

*Portavoz del grupo socialista: La Confederación pretende que nos cansemos antes y sigue girando el mismo canon. Habría que elevar nuestra protesta al Ministerio de Fomento sobre la actuación de la Confederación.*

*Sr. Alcalde se recoge la propuesta y se estudiará.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así:*

*Examinada la liquidación efectuada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana (canon de vertido 1.997) por importe de 1.640.000 pts, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes y a tenor de lo dispuesto en el art. 22.2.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, proponer al Pleno de la Corporación se autorice al Sr. alcalde-Presidente al interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Regional de Extremadura, contra la liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1.997, efectuado por la Confederación hidrográfica del Guadiana y por un importe de 1.640.000 ptas.*

**QUINTO.- APROBACION PROYECTOS PLAN DE REPARACIÓN DAÑOS POR LAS LLUVIAS DE NOVIEMBRE 97.-**

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad los siguiente:*





**a) Primero: Se aprueba la siguiente inversión:**

**Nº de obra:148 Anualidad:1.998 Plan: REPARACIÓN DAÑOS LLUVIAS NOV-97**

**Denominación de la obra: Reparación de farolas**

**Presupuesto y financiación:**

	<b>1.998</b>
<b>Aportación Estatal</b>	<b>256.320</b>
<b>Aportación Municipal</b>	<b>256.320</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>512.640</b>

**Segundo: Y con respecto a la modalidad de adjudicación o ejecución de la obra referida se acuerda realizarla por Administración**

**b) Primero: Se aprueba la siguiente inversión:**

**Nº de obra:149 Anualidad:1.998 Plan: REPARACIÓN DAÑOS LLUVIAS NOV-97**

**Denominación de la obra: Reparación nichos y cubiertas cementerio**

**Presupuesto y financiación:**

	<b>1.998</b>
<b>Aportación Estatal</b>	<b>192.000</b>
<b>Aportación Municipal</b>	<b>192.000</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>384.000</b>

**Segundo: Y con respecto a la modalidad de adjudicación o ejecución de la obra referida se acuerda realizarla por Administración**

**c) Primero: Se aprueba la siguiente inversión:**

**Nº de obra:150 Anualidad:1.998 Plan: REPARACIÓN DAÑOS LLUVIAS NOV-97**

**Denominación de la obra: Reparación colector C/ Pilar**

**Presupuesto y financiación:**

	<b>1.998</b>
<b>Aportación Estatal</b>	<b>360.000</b>
<b>Aportación Municipal</b>	<b>360.000</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>720.000</b>

**Segundo: Y con respecto a la modalidad de adjudicación o ejecución de la obra referida se acuerda realizarla por Administración**

**d) Primero: Se aprueba la siguiente inversión:**





011

0J7286311

CLASE 8ª

Nº de obra: 151

Anualidad: 1.998 Plan: REPARACIÓN DAÑOS LLUVIAS NOV-97

Denominación de la obra: Reparación pavimentación C/ Pilar

Presupuesto y financiación:

	1.998
Aportación Estatal	180.000
Aportación Municipal	180.000
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>360.000</b>

Segundo: Y con respecto a la modalidad de adjudicación o ejecución de la obra referida se acuerda realizarla por Administración

**SEXO.- DACIÓN DE CUENTAS.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Solicitud de la Alcaldía a la Real Academia de Extremadura para que realice algún acto cultural en Fuente de Cantos con motivo del IV Centenario de Zurbarán. Da lectura a la contestación que es como sigue:

"Le agradezco muchísimo su carta del pasado día 13 en la que invita a la Real Academia de Extremadura para organizar, en el próximo curso, algún acto público en Fuente de Cantos con motivo del IV Centenario de Zurbarán. En la primera reunión que mantenga con la Corporación informaré de su carta y acordaremos los detalles de ese acto. Inmediatamente le llamaré para tratarlo conjuntamente".

Da cuenta de que el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, con motivo del IV Centenario de Zurbarán ha puesto el nombre de Fuente de Cantos a una calle. Estamos invitados a la inauguración.

Da lectura del siguiente escrito a la FEMPEX:

"Para su conocimiento y efectos comunicamos que este Ayuntamiento ha sido siempre escrupulosamente respetuoso, en todas las convocatorias que ha realizado para contratación de personal, con lo señalado en nuestra vigente Constitución y otras disposiciones competentes en este asunto y vigentes en la actualidad, en lo relativo a no discriminación por razón de sexo, religión, opinión, etc., así como en lo relativo a la residencia y empadronamiento de los aspirantes, garantizando en todo momento la igualdad de oportunidades de todos los aspirantes a las plazas convocadas por este Ayuntamiento, fueran o no de Fuente de Cantos, residieran o no, estuvieran o no empadronados en este municipio. Dándose la circunstancia de que algunas de estas plazas convocadas han sido ocupadas por personas que no son de Fuente de Cantos, que no residen aquí y que no se encuentran empadronadas.

Todo esto, siendo algo normal y acorde con las leyes vigentes, no sería causa de alarma ni de discusión, sino fuera porque cuando nuestros vecinos, es decir los que residen y están empadronados en Fuente de Cantos, optan a alguna contratación convocada por Ayuntamientos de la zona, e incluso otros más distantes, ven cortada su libertad y sus derechos, ya que en las bases de las convocatorias para puestos de trabajo ofertados por esos Ayuntamientos, se exige que los aspirantes residan y estén empadronados en el municipio convocante de la plaza.

Como quiera que se está produciendo una clara ilegalidad, una tremenda injusticia y una, a todas luces, discriminación, soportadas en esta ocasión por los vecinos de nuestro municipio, es por lo que dirigimos este escrito a esa Federación de Municipios, con el fin de que gestione, tome las medidas o haga lo que crea conveniente o en la extensión de sus funciones pueda realizar para que esto no vuelva a ocurrir.



Hasta tanto no sea corregida esta situación anómala, ponemos en conocimiento de esa Federación de municipios, que a partir del día de la fecha este Ayuntamiento exigirá en todas las bases de las plazas que convoque para contratación de personal, el estar residiendo y empadronado en nuestro municipio, para poder optar a presentarse y examinarse.

A continuación contesta a las preguntas del pleno anterior:

Con respecto al ruego hecho por el grupo popular sobre la ESO dice que no quiere entrar en la polémica de ponerle nombre a las gestiones que se hagan. Gestionamos lo que creemos conveniente. Cuando algo no se consigue la culpa es del Alcalde, pero cuando se consigue, todos quieren aparecer. Si hay una pregunta más concreta contestaré.

Con respecto al ruido de las motos, la Policía Local tiene las órdenes oportunas.

Con respecto a la radio municipal pregunta si hay acceso libre a la misma.

Portavoz del grupo popular: se hizo la pregunta porque con motivo de un altercado, el portavoz de IU y su concejal fueron varias veces.

Sr. Alcalde; no tenemos un guardia en la puerta. El grupo de IU no accede libremente. Todos los grupos tienen su tiempo y me parece muy bien que IU lo aproveche. Vd. fue a Llerena a la radio, precisamente para decir que no podía hablar en Radio Fuente de Cantos.

A la pregunta sobre la obra de detrás de la parroquia se podría contestar de la siguiente forma. Sobre si se incumplen las normas urbanísticas, diría que no; sobre si ha intervenido patrimonio, sí; y sobre la creación de una comisión, no hace falta. No obstante voy a contar la historia de la obra: nace de un mal parto. Se nos intenta colar que el Ayuntamiento haga un expediente de ruina. Se pide informe al aparejador (lo mismo que se hizo con la nave de los Viera), e informa que es ruina parcial solamente. Se pretendía que se echase por parte del Ayuntamiento a los dos inquilinos. Se interpuso un contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento. Posteriormente se retira el contencioso. Se presenta el proyecto de la obra y se pasa al aparejador. Tarda un tiempo en informar. Un día, mientras me pelo, me comentan que se andaba diciendo que no se daba permiso para estar enfrentado con Elías. Presenta el informe el Aparejador y advierte alguna injerencia en el tema de la altura y teniendo en cuenta las consideraciones del Arquitecto y el colegio de arquitectos y las modificaciones que se harán en las próximas normas, se pide un proyecto con un nuevo alzado y se da permiso a la obra.

Da cuenta de este acuerdo.

Se presenta una denuncia en urbanismo y otra en Patrimonio. Se presenta el arquitecto de patrimonio a estudiar la obra, avisando al arquitecto y sin decirnos nada a nosotros. Pasa el tiempo y el denunciante viene a preguntar y nos conmina con una carta a que actuemos. Le contestamos en comisión de gobierno (da cuenta de la contestación).

El proyecto había que haberlo enviado a Patrimonio al tratarse de un VIP, no nos informó nadie. Al final nos dicen que paralicemos la obra. No se paralizó inmediatamente, se da un día de plazo. A las siete de la mañana ya me estaba pidiendo cuentas el denunciante. Pedimos una entrevista en Patrimonio con J.A. Galván y se llega a un acuerdo. Se va a tener en cuenta el volumen y la altura va a estar compensada. Se presenta un nuevo proyecto y el día 5 de Agosto se verá en una reunión de la comisión de bienes inmuebles. Con respecto a Urbanismo se ha emitido un informe, diciendo que el proyecto cumple (da cuenta del informe).

Con respecto a un cable bajo, en la Carretera de Segura de León, se dieron las órdenes oportunas. El problema no era tal y se subsanó. Si antes me lo hubiesen dicho, antes se hubiese subsanado. Si se quiere colaborar, estas cosas se dicen antes y luego si quiere, que aparezca en Pleno.

Con respecto a las preguntas y ruegos de IU dice lo siguiente: el tema de los trabajadores ya está contestado. Con respecto a que se le pague el salario de la construcción, no se puede hacer. Referente a que sea puntual en el pago de jornales de empleo estable, le doy los siguientes datos: el primer pago se hace el 6-4-98 (período de trabajo del 25-2 al 28-2-98 y del 1 al 31-3-98), el segundo pago se hace el día 8 de mayo (período del 1 al 30 de Abril), y el tercer pago el 5-6-98 (período del 1 al 30 de Mayo). ¿Donde está el problema? y cobran justamente de mes a mes de cobro. Se quiere hacer un problema de donde no lo hay. A los trabajadores hay que informarles bien y deben preguntar antes de iniciar ninguna acción. La primera vez que protestaron porque decían que no cobraban, en el tablón estaba puesto desde el día anterior, que cobraban ese día. La segunda vez también estaba preparado el pago y como dato curioso apareció un señor que llevábamos ya 10 días sin verlo y no lo echamos, y ese día estaba ahí para exigir algo que está previsto ya. Me gustaría que cuando estuviesen contratados con un particular se le echasen las mismas ganas que con el Ayuntamiento, para solucionar los problemas. Algún fallo podemos tener, pero nunca actuamos conscientemente para fastidiar al obrero.

En relación a si la remodelación del Colegio Público va a tener los requisitos mínimos,





012

0J7286312

**CLASE 8ª**

*aquí ya se dijo que el Ayuntamiento no hacía caso de un escrito que enviaron los profesores, referido a estos requisitos mínimos. En su día se le contestó a todo y quedaron conformes, porque se les fue explicando punto por punto en que medida cumple, y le digo que el edificio de San Julián, cumple.*

*También se pide por IU se haga una campaña más amplia para 4º de ESO. Se está dando información a los padres de alumnos, de lo que tienen que hacer. Voy a pedir que todos los partidos políticos ayuden y dejen de amedrentar, para que se consiga el Instituto. En el BOE de 29-6-98 hay una relación de centros públicos con el 2º ciclo de secundaria, donde aparece Fuente de Cantos. Se autoriza a la Dirección Provincial de Educación a dictar medidas para estas aperturas. Estamos en una carrera contra el reloj. Aquí se ha hablado de que Santa Marta lo había conseguido. Estamos igual que ellos: el anuncio de que se hará. Tenemos el servicio y el año que viene se imparte 3º de ESO en el colegio privado y en la enseñanza pública. Vamos a luchar para tener 4º de ESO que el colegio no lo tiene, y a hacer la campaña más intensa.*

*Toma la palabra la Concejala de Cultura para responder al grupo popular a la pregunta hecha de por qué no se invitó a la comisión del IV centenario de Zurbarán a los actos del simposium. Contesta que el simposium lo organizó la Junta de Extremadura y que demasiado se consiguió que se invitara a los miembros de la corporación. Con respecto a si se va a seguir contando con los miembros de la comisión, contesta que la comisión seguirá trabajando, y respecto al ruego hecho de que con motivo de la Expo 98 se haga propaganda en la travesía, del IV centenario de Zurbarán, dice que se está estudiando.*

**SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

*Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto: Anulación acuerdo de cesión del antiguo matadero municipal a la Dirección Pcial. del MEC para la construcción de 0 + 5 en C.P. Francisco de Zurbarán y puesta a disposición de los terrenos antedichos para el mismo fin.*

*Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.*

*A continuación se debate el tema.*

*7 a) Anulación acuerdo de cesión del antiguo matadero municipal a la Dirección Pcial. del MEC para la construcción de 0 + 5 en C.P. Francisco de Zurbarán y puesta a disposición de los terrenos antedichos para el mismo fin.-*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención de IU, la anulación de la cesión efectuada al MEC, del antiguo matadero municipal y la puesta a disposición de los mismos terrenos, para la construcción del Centro de Educación Primaria referido.*

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*Toma la palabra el portavoz del grupo popular que le dice al Sr. Alcalde si solamente se leen las preguntas del grupo popular cuando viene a los plenos y que si se tiene en cuenta que no se copian literalmente, debería de contestarlas en el momento de hacerlas.*

*Insiste con un ruego en el tema de los ruidos de las motos, para que se tomen las medidas oportunas que hasta ahora no han surtido efecto. Pregunta por la prórroga del contrato que aparece en comisión de gobierno, de la Directora de la Escuela Taller y comenta que le parece excesivo.*

*Con respecto al encargado del mantenimiento de la Piscina y Gimnasio dice lo siguiente: sabemos que la Junta ha concedido una subvención y que los trabajadores del FSE deben cumplir ciertos requisitos. Hubo un error en la convocatoria y en vez de corregirlo, sigue adelante la selección y sale una persona que reúne los requisitos. De no haber sido así ¿se hubiese permitido el lujo el Ayuntamiento de pagarlo del presupuesto?.*

*Sigue diciendo que en dación de cuentas, el Sr. Alcalde había dicho que la distribución*



del PER habían sido 17 millones y que hemos recibido 41 millones. Si quiere le detallo las partidas.  
Aclara el Sr. Alcalde que se refería a la 1ª reserva del PER del año 1.998.  
Sigue diciendo el portavoz del grupo popular que no se ha contestado a lo planteado sobre el túnel de la travesía.

Sr. Alcalde: era un ruego, no se contesta. *el pleno anterior:*

Portavoz del grupo popular: vuelvo a hacer el ruego otra vez. Es imposible entrar en él por los malos olores y es el único sitio por donde se puede ir a la piscina.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo de IU que se expresa en los siguientes términos: referente al decreto 41/98. Queremos preguntar por qué no se ha dado cuenta al Pleno de los puestos de trabajo a contratar. Se ha incumplido el decreto. Se debe dar cuenta hoy. También rogaría se empezara a contratar ya y no se agote el plazo (15 de octubre).

Por el Sr. Secretario se explica que en esa época tenía un problema en la visión, que le impedía leer, lo que había motivado el no saber que había que dar cuenta.

Portavoz del grupo socialista: ya está contratado el encargado del mantenimiento de la piscina y gimnasio, ya daremos cuenta de los 19 puestos restantes.

Portavoz de IU: se debe dar cuenta hoy. Se trata de un error técnico motivado por el agotamiento de la vista del Sr. Secretario y error político porque es algo de tal importancia que se debe dar cuenta de ello.

Se da cuenta de los puestos de trabajo referidos que son los siguientes:

Puestos para menores de 25 años:

- 2 Auxiliares de Policía Local.
- 2 Ayudas a domicilio.
- 2 Jardineros (uno de estos puestos se reservará para personas con discapacidad).
- 2 Guardas rurales.
- 1 Aux. Advo. SSB.

Puestos para mayores de 25 años:

- 2 Operarios limpieza viaria (uno de estos puestos se reservará para personas con discapacidad).
- 1 Encargado Universidad Popular y Gestión Cultural.
- 1 Aparejador.
- 6 oficiales de albañilería de mantenimiento y apoyo a obras municipales.

Pide se haga una información periódica de la calle Guadalcanal.

Con respecto al retraso que está sufriendo el libro de Zurbarán, ruega, que en calidad de Diputado y Alcalde, agilice dicha edición.

Pregunta en base a qué criterio de oportunidad y que normativa, se cortan las calles los fines de semana. Pregunta si se ha indagado sobre este tema entre los industriales de la Hostelería. Queremos saber los criterios seguidos y mostramos nuestra extrañeza de no haberse plasmado en Decretos o Bandos. ¿Por qué no se explica esto al pueblo?. Es normal de los gobernantes autoritarios y primarios, que se dicten verbalmente las resoluciones. Mostramos nuestra queja por la raquítica normativa de este Ayuntamiento.

Hacemos el siguiente ruego con el fin de regular el tema de cortes de calles: que no se considere cortada una calle si no es por una valla del Excmo. Ayuntamiento. Con ello evitaríamos el corte de calles sin permiso.

Quiero preguntar sobre una sanción a dos ciudadanos en la piscina. Con base a que normativa se sanciona y sobre todo saber por qué no se ha hecho un procedimiento sancionador. ¿Por qué se ha vuelto a las sanciones sin procedimiento y defensa del interesado?. No se pueden imponer sanciones de este tipo.

Con respecto a los trabajadores y su retraso en el cobro, bien podía echarles una manita y cumplir. Se hace como ruego aunque Vd. no pueda comprender que con 8 días de retraso en el cobro, con el sueldo que tienen, tengan razón porque pueden sufrir necesidades económicas.

Recuerda que se quedó en regular el tema de la construcción y las anomalías de las contrataciones y aún no ha habido reuniones para ello.

Referente a la respuesta que se le ha hecho al grupo popular, por la Concejala de Cultura, sobre las invitaciones en el simposium, ya he explicado la postura de este grupo sobre este tipo de invitaciones, pero el hecho de que este grupo tenga esta filosofía, no quiere decir que no se nos





013

0J7286313

CLASE 8ª

invite y no se cursó invitación alguna para la comida. Expreso mi queja.

Concejala de Cultura: yo no les he visto y no he podido decirle: "vamos a comer".

Portavoz de IU: este grupo no va a consentir que no se nos invite.

Portavoz del grupo socialista: se invitó a los actos y en ello implicaba la invitación a la comida.

Isabel Rosario (IU): ello implica que el que no fuera a los actos, no podía ir a comer.

Concejala de Cultura: la Junta organizó el acto y cursó las invitaciones.

Isabel Rosario (IU) dice que sobre la enseñanza secundaria no quieren meter la pata, pero que si la Alcaldía se empeña en hablar del tema, IU lo hará también. Pregunta sobre la terminación de las obras en San Julián.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 08 reverso al 13 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números 0J7286308 al 0J7286313.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D<sup>a</sup> Antonia Sánchez González**

**D<sup>a</sup> Dolores Macarro Rubio**

**D<sup>a</sup> Carmen A. Iglesias Magro**

**D. Francisco García Girol**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Francisco A. Martos García**

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

**No asisten sin excusa:**

**D. Joaquín Zambrano Boza**

**D. Jose Antonio Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**D. Elías Lorenzana de la Puente**

**D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

No se trataron asuntos.

**SEGUNDO.- ACEPTACIÓN HERENCIA DE D<sup>a</sup> ISIDORA BERNARDA MATA ALVAREZ Y AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA FORMALIZAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para decir que hay que agradecer a esta mujer, a título póstumo, que quisiera dejar lo poco o mucho que tenía, al sector de ancianos; y lo que pediría es que cundiera el ejemplo entre personas que no tuviesen familiares directos, y dejasen sus herencias a colectivos, a obras sociales, etc. En estas obras, cuando se hagan, se hará especial mención de esta mujer.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, aceptar en su integridad la herencia de D<sup>a</sup> Bernarda Mata Alvarez, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como fuera necesario para hacer efectiva la misma y formalizar las correspondientes escrituras.

**TERCERO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA FINCA LOS CASTILLEJOS (4.000.000 PTS.).-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista dice lo siguiente: estamos viendo la idiosincracia de la finca, los ingresos los generan la venta de ganado o grano, y por esta causa ahora hay falta de liquidez que se resolverá en los próximos meses.

Portavoz del grupo popular: este grupo se va a abstener ya que hay que ser más previsores. Es obligatorio tener esta previsión.

Por el Secretario que suscribe se informa que el acuerdo requiere mayoría absoluta.

Portavoz del grupo popular: nos mantenemos en el razonamiento anterior, aunque





0145

0J7286314

CLASE 8ª

**cambiaremos el sentido del voto para que se pueda realizar la operación.**

**Sr. Alcalde:** se agradece en su justa medida el cambio del voto, con el objeto de no poner obstáculos a la acción de gobierno y quiero felicitaros por ser capaz de adoptar este tipo de actitudes. No obstante quiero que consten una serie de datos: la finca está en un proceso de expansión, se hacen experimentos. Se han dejado unas madres de porcino y hace falta más pienso. Aumentan los gastos y también los ingresos. En las peonadas no ponemos freno. Si se me tiene que tirar de la oreja por ello, lo acepto. Damos las peonadas necesarias y muchas más y nos pasamos en este sentido. Si fuéramos previsores, como dice el grupo popular, no daríamos peonadas hasta no tener liquidez. En la agricultura por otro lado es difícil ser previsor. Además dependemos de subvenciones que todavía no han llegado.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por mayoría absoluta (ocho de los trece concejales de derecho y de hecho que forman la corporación) con los votos a favor de los grupos socialistas y popular, la aprobación de una operación de tesorería con el Banco de Extremadura, por considerarla la oferta más ventajosa tal y como aparece en el expediente, por importe de 4.000.000 pts., a un tipo de interés inicial del 4,75%, revisable trimestralmente al MIBOR, 90 días, más 0,50%, con una comisión de apertura del 0,5% y una comisión de disponibilidad del 0,25% trimestral, y por plazo de un año a partir de que se formalice la operación, facultado al Sr. Alcalde-Presidente para ello, tan ampliamente como fuera necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 13 reverso al 14 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286313 al OJ7286314.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**





**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D. Joaquín Zambrano Boza**

**D<sup>a</sup> Antonia Sánchez González**

**D<sup>a</sup> Dolores Macarro Rubio**

**D. José A. Santos Barroso**

**D<sup>a</sup> Carmen A. Iglesias Magro**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Francisco A. Martos García**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*No se trataron asuntos.*

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO FINCA LOS CASTILLEJOS 1.998.-**

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*El portavoz del grupo socialista da lectura al resumen de ingresos y gastos de presupuesto municipal y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos, sigue diciendo que es la primera vez que se superan los 500 millones de pesetas y que no se llega al 60% de gastos de personal a pesar del Fondo Social Europeo y de la catalogación de puestos de trabajo. Esto refleja que no es tanto lo que nos gastamos en personal. En inversiones tenemos un 21%, siendo en el 96 y en el 97 un 19% y un 15%, a pesar de que teníamos la Escuela Taller, sin la Escuela Taller tendríamos un 13% y un 11%.*

*En gastos corrientes tenemos un 25% con este presupuesto no nos hemos tenido que endeudar ni subir los impuestos. No sobrepasamos el 5% de carga financiera.*

*En 1.998 había un presupuesto de 86 millones. La carga financiera pro habitante era de 9.113 ptas, disfrutaban de 16.000 ptas. En 1.993 la carga financiera por habitante era de 20.844 y recibían 70.000 ptas. y en 1.998, con un presupuesto de 507 millones, la carga financiera por habitante es de 28.280 y disfrutaban de 92.000 ptas. El esfuerzo en el 88 era de un 54%, en el 93 de un 30% y en el 98 de un 28%. Ha ido bajando y lo normal es que suba. La gestión está reflejada en el presupuesto y no es tan precaria como se suele decir.*

*En gastos de personal se ha rebajado el tanto por ciento, cuando hay mucho más personal. Por tanto nos sentimos orgullosos de presentar este presupuesto. La carga financiera es mínima y los impuestos no se han movido.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Brevemente haré un resumen de la valoración del presupuesto de Los Castillejos. Se dice que los Castillejos es una trituradora de fondos públicos. Los Castillejos generan sus propios gastos e ingresos, si lo quitamos estaríamos igual no habría gastos ni ingresos, pero perderíamos cosas. La oposición no plantea alternativas, I.U. no ha dicho su*





015

0J7286315

**CLASE 8ª**

*alternativa, el grupo popular dice que turismo rural, la crítica se vuelve contra ellos. Si se utiliza la finca para turismo rural (solo cabe turismo agrario) para que vengan a verla tenemos que tener la explotación en marcha. Luego hay otra cosa. Dicen que gran parte del dinero son subvenciones que nos dan, pues claro. Por ejemplo en un negocio de zapatos se plantea uno: cuento con los zapatos que venda más la subvención que me den. En los Castillejos pasa igual. La Finca se ha ido dotando de infraestructura poco a poco. Este año hemos plantado 10 Has de olivar y con el proyecto Leader se invertirán 7 millones de pesetas para turismo rural. Con el proyecto Alba-Plata se invertirán 54 millones en el yacimiento arqueológico que serán de mano de obra. Se va a crear una infraestructura turística de visitas al yacimiento. Se está haciendo prestación de sementales a los vecinos con carta genealógica y buena sangre. Estamos enriqueciendo la cabaña ganadera. Tenemos una zona para uso y disfrute de los galgueros. También se le ha dado permiso a la asociación de caza para que suelten animales. Mientras más participen de la finca, habrá menos crítica, pues la gente irá conociendo lo que no conoce. Cuando la finca estaba en manos de un particular, por un arriendo miserable, con 300 ovejas y era un secarral, nadie decía nada. Ahora se compran 11 millones de pienso que se quedan aquí, se dan 8 millones en peonadas, se ha llevado la luz y de paso se ha dado luz ha todas las explotaciones que están en el camino e incluso a San Isidro. Se ha llevado la luz hasta el cerro del Risco y de ahí dos empalmes, uno a los Castillejos y otro a San Isidro. Gracias a la gestión de la venta que se hizo, hay luz. Por tanto eso unido a las peonadas y a la riqueza que se está generando es importante. Resumiendo, en la oposición unos nos dicen como habría que llevar la finca y otros centran en el turismo rural, que no sería posible sin la infraestructura que se está creando. En otro orden de cosas el pastor no es el pastor, es el encargado de la finca, vende, negocia, nos redime los corretajes. Se nos ha dicho que teníamos que tener un técnico. Tenemos el mejor técnico y tiene su título de pastor, conseguida en la más dura de las universidades. Algún día podremos hacer una experiencia y que se gane dinero con la finca sin dar 8 millones de peonadas. En el presupuesto este año no hay compra de ganado, generaremos las altas con nuestra cabaña. Si comprobamos que hay que comprar ganado haremos una modificación de crédito.*

*En estos momentos abandona el salón de pleno D. Joaquin Zambrano (PSOE).*

*La portavoz del grupo popular se expresa en los siguiente términos:*

*Esta vez el grupo de Gobierno del Ayuntamiento ha dejado ver claramente sus intenciones. Nos entregan los presupuestos para su estudio, que por cierto cada vez nos entregan menos documentos, nos convocan a la comisión informativa el día anterior al Pleno, y debemos suponer que con intención de debatir, modificar, discutir los presupuestos municipales del año 98 con tan solo 24 horas de antelación, queda patente que la única intención es cubrir el expediente y que a este grupo de gobierno no le importa en absoluto lo que otros grupos puedan decir. Queda claro que lo que aquí se hace hoy es escuchar a todos los grupos políticos pero para nada. Saben perfectamente que no es la forma correcta para aquel que tiene intención de hacer lo mejor para Fuente de Cantos, y que tiene intención de gastar 507 millones de pesetas de nuestro presupuesto de la mejor manera para Fuente de Cantos.*

*El grupo popular tiene intención de sentarse a discutir estos presupuestos como Dios manda, y es el grupo de gobierno el que no tiene intención alguna de intentar al menos un consenso con las demás fuerzas políticas para encontrar la mejor manera de gastar este dinero y que beneficie a los Fuentecanteños.*

*Esta cantinela la llevamos repitiendo año tras año, pero ustedes se resisten a pesar de que pregonan la capacidad de diálogo con las demás fuerzas políticas de este Ayuntamiento. Si esto es diálogo.... que venga otro y lo vea.*

*Hacen muy poco esfuerzo para gastar este dinero, poca iniciativa para cambiar la rutina en la que hemos caído.*



Para este año 98, del que ya estamos en el 8º mes, o sea, pasado más de la mitad del año presupuestario, se nos presenta un presupuesto de 507 millones de pesetas, del que supone en gastos corrientes el 77,53% de todo el presupuesto; de ellos 53,39% de gastos de personal y el 20,41% en gastos de bienes corrientes y servicios. Es decir, que para que el aparato burocrático funcione, necesitamos gastarnos prácticamente el presupuesto. Nos enfrentamos a la ideología típica de expansión de demanda, a la falta de inversiones reales que verdaderamente sean productivas, puesto que lo poco que queda para invertir (el 20% restante) tampoco es generadora de una inversión productiva.

Pero ni tan siquiera con todo esto, para que el aparato burocrático pueda funcionar, podemos mejorar el funcionamiento de nuestro Ayuntamiento, porque los deudores del Ayuntamiento siguen creciendo y las gestiones para hacerlo efectivo nulas.

De los 462 millones de pts. del presupuesto del año 97, no se pagó el 39,12% y no se cobró el 33,89%; hablamos de casi 157 millones de pts. pendientes de cobro y de casi 181 millones de pts. pendientes de pago, que inciden directamente en las economías de los proveedores, en sus casas, familias y empresas. No se ha notado que se quiera corregir esta situación. No es la primera vez que este grupo municipal pide un compromiso por parte del equipo de gobierno de que los pagos a profesionales y proveedores se hagan en un tiempo prudencial.

Nos asombra que se presente el presupuesto en agosto, porque es un calco al del año pasado, solo tenían que haberlo copiado, con las partidas abiertas por si acaso las tenemos que utilizar, a ver si nos sale, a ver que improvisamos, dejando para cuando se pueda lo importante o para cuando nos caiga una subvención que no estaba previsto de antemano.

Porque si no es así, por qué en el anexo de inversiones no se nos presenta un dossier con los planes y programas de inversiones y su financiación?

Con presupuestos así no hay manera de tener a Fuente de Cantos como a los Fuentecanteños nos gustaría. Donde está el hogar del pensionista que tanto llevamos esperando?, y el colegio de minusválidos cuando va a funcionar?, la guardería infantil 1ª fase si la tienen presupuestada, pero cuando la terminaremos?, hasta cuando tenemos que esperar para que las mujeres de Fuente de Cantos puedan acceder al mercado de trabajo y poder dejar debidamente atendidos a sus hijos?. Para cuando vamos a tener zonas de recreo para que podamos disfrutar con nuestras familias y amigos cuando queramos salir de casa?. Cuando arreglaremos el Ayuntamiento y las dependencias municipales? y la compra de la casa colindante al centro de salud?. Hablaron que para este presupuesto..., así podríamos estar una hora contando todas esas cosas que a los fuentecanteños nos apetecería tener en nuestro pueblo y no verlas de lejos cuando vamos a los pueblos de al lado. Y ahora que empezamos las fiestas no digamos nada sobre la ubicación de nuestra feria.

Aumentan los ingresos, aumentan los gastos, pero seguimos teniendo unos presupuestos continuistas que no atienden las necesidades ni las demandas de los fuentecanteños.

- No se contempla en estos presupuestos enseñanza ocupacional, pero tampoco se sustituye por otra alternativa.

- No vemos que les preocupe el estado en el que se encuentra la residencia de ancianos, está en un estado lamentable y alguna vez habrá que adecentarlo, mejorar la infraestructura que ya está muy deteriorada.

- Cómo se va a fomentar el deporte?. Es suficiente con lo que se hace?. Saben perfectamente que no. Cada día les cuesta más a nuestros jóvenes continuar con esta actividad. Se hace claro que se hace, pero no es suficiente cuando sabemos que es una buena alternativa para que nuestros chicos no estén en otras movidas.

- En formación de personal, cuando el personal nos cuesta 270 millones, parece poco más que irrisorio. Es que no preocupa tener al personal preparado?.

- La partida de las subvenciones también es ridícula: 800.000 pts., cuando en Fuente de Cantos, afortunadamente, funciona un montón de asociaciones, algunas de ellas con mucho prestigio fuera de nuestro pueblo.

No puede ser que con 507 millones de pesetas, lo único que se les puede ocurrir para hacer desde este Ayuntamiento, sea lo mismo un año detrás de otro, sin ningún atisbo de querer cambiar la rutina en la que hemos caído, sin imaginación y sin ganas de hacer otra cosa.

Realmente sabemos que les ha costado mucho trabajo preparar estos presupuestos para 1.998. Cuando se presentan en agosto es fácil pensar que no tienen nada claro que es lo que quieren hacer. Eso sí, se sacarán un buen rendimiento político diciendo que dan no se cuantaas peonadas en la finca de los Castillejos. Una birria comparado con lo que podía ser generar empleo estable y mejorar definitivamente las economías de nuestra gente.





016

0J7286316

**CLASE 8.ª**

*El presupuesto de la Finca de los Castillejos este año es de casi 32 millones de pts. Este es el movimiento de una finca valorada en 200 millones. No parece que ha llegado la hora de sacarle más partido a esa finca?. No acabamos de entender que para gastarse los 8 millones de pts. en el tan cacareado rendimiento social de la finca, tengamos que prescindir de otro tipo de funcionamiento de esta finca que realmente genere empleo estable, a la vez que cubrir nuestras necesidades sociales, es que es incompatible?. Nosotros creemos que no.*

*Hay muy poca inversión y mucho gasto corriente. Ha llegado la hora de dar un golpe de decisión y cambiar totalmente el funcionamiento de esta finca, hacer las inversiones necesarias, hacer una renovación de actividades para generar empleo estable, que en ningún momento sería incompatible con darle una rentabilidad social realmente efectiva.*

*Sabemos que todo lo que hay que hacer en Fuente de Cantos no se hace en un año, pero sí se tenía que haber tenido un plan de inversiones encauzado al futuro, para poder llegar a unos objetivos concretos. Lo que no podemos es estar parados con obras interminables y las que se terminan sin poder ponerlas en marcha, porque no existe una previsión. Y cuando llega lo verdaderamente importante, vamos deprisa y corriendo como buenamente podamos.*

*Tenemos un presupuesto típicamente socialista que mira el mantenimiento del electorado, que no se atreve a realizar obras importantes que mejoren la calidad de vida de los fuentecanteños, sino que se parchea sin previsión de futuro.*

*No se hace un presupuesto efectivo, eficiente, que cree inversión real, no solo que genere gastos corrientes.*

*Se gasta sin conocimiento ninguno, sin dar parte a la iniciativa privada que es la verdadera generadora de empleo.*

*La diferencia entre ustedes y nosotros es la forma de gastarse el dinero, no gastar por gastar, sino con ahorro y austeridad para poder hacer frente a todas las necesidades de nuestro pueblo.*

*Nos parece absurdo en estas fechas en las que nos encontramos, debatir los presupuestos y sabiendo además que lo que ustedes quieren con este pleno de los presupuestos es cubrir un mero trámite administrativo, sabiendo que lo sacarán adelante con sus votos y sin intención de estudiar el tema con nadie más, a pesar de que se les llena la boca cada vez que dicen que quieren diálogo.*

*Este grupo político no tiene intención de entrar en la farsa y repetir año tras año las mismas partidas, ¡que son las mismas!, no ha cambiado nada y también sabemos que este año tampoco se lo van a gastar como aquí dicen. Nos dicen que un millón para esto y uno para lo otro, pero cuando acabe el año sabemos perfectamente que no es así, por qué?. Porque no tienen un proyecto para ajustarse al presupuesto sino que improvisan sobre la marcha, si lo consiguen bien (que no es el caso) y si no lo consiguen ya darán una explicación cuando proceda.*

*Esto no es cuestión de un gasto o de otro, es cuestión de dar otro enfoque a estos presupuestos, otro enfoque a la forma de gobernar este Ayuntamiento y dejarse de sacar rendimiento político a costa de los sectores más deprimidos.*

*Vamos a votar en contra porque es la razón cifrada de la política que quiere llevar el equipo de gobierno de turno, que nos parece insuficiente.*

*Con referencia a los Castillejos dice lo siguiente: son compatibles la peonadas con el turismo rural en una finca que vale 200 millones de pesetas. cuando quiera el Sr. Alcalde nos ponemos a hablar de alternativas y de generar nuestro propio empleo estable. Estamos votando a favor las infraestructuras que nos son necesarias todas. Tenemos un proyecto viable sin depender de subvenciones. Queremos Los Castillejos pero mejor utilizados. Nunca hemos dicho que no a las peonadas, que son compatibles totalmente con nuestro proyecto, que los llevábamos en nuestro programa electoral. Cuando haga falta le haremos un proyecto como Dios manda. No votaremos a favor del presupuesto.*



El Sr. Alcalde-Presidente contesta lo siguiente: Las peonadas nos dan rendimiento político a pesar de lo que se creen. Todos piensan que tienen derecho a ellas y vienen a pedirla y ya está. Hemos perdido votos por dar trabajo. El que está a la sombra aprovecha estas circunstancias. De tanto hablar de las peonadas parece ser que es nuestra defensa. Hemos dicho muchas veces que las peonadas son una alternativa, mientras preparamos la finca para una alternativa mejor. ya he dicho que un grupo de la oposición no ha dado alternativa y hay otro que se llena la boca de turismo rural y me echa un reto con el proyecto elaborado. Tráigalo y lo traeremos a Pleno. ¿Ud. que se cree que no tenemos un proyecto de turismo rural?. Pues claro que lo tenemos pero no me gusta el cuento de la lechera. La infraestructura que hemos creado sirve para que se traguen las palabras de antes, cuando votaban todo en contra. Uds. no han creído en Los Castillejos. Han empezado a creer cuando se han ido creando infraestructura, alambradas, fuerza ganadera, luz (que ha repercutido en muchas industrias), solo se puede hacer agroturismo. Si no se cuenta con las subvenciones ¿cómo hacemos la infraestructura?. Hay que hacerla pero con subvenciones y las ganancias que genere la finca ¡claro!. Yo quiero que traiga ese proyecto y le voy a dar la oportunidad de que se lleve adelante.

Esa finca no vale 200 millones, vale 400 millones y eso no quiere decir que el presupuesto tenga que ser mayor de 31 millones de pesetas. Cuando tenía la finca el particular valía bastante menos.

Portavoz del Grupo socialista: La portavoz del Grupo popular dice que hemos presentado el presupuesto de soslayo. Estamos siempre diciendo que presenten alternativas y no se hace nada. Dicen que la iniciativa del gasto es poco y que todo se gasta en el aparato burocrático. Esto no es así, seguimos con los mismos funcionarios y se han incrementado en los últimos años puestos de trabajo. Esto no es burocracia. En cuanto a que no pagamos, siempre nos habla de datos de la liquidación y ya hemos dicho muchas veces que hay ingresos que vienen y se liquidan en el ejercicio siguiente. Con respecto a que es un calco del ejercicio anterior, no es así. Tengo aquí los diez años anteriores y se ve que la realización de obras y servicios no es un calco. Se hacen más obras.

En inversiones se ha pasado de un porcentaje que no llegaba al 15% al 21%. Con respecto a los Planes Provinciales, todas las obras de los mismos se han aprobado en Pleno. Si no se tiene conocimiento de ello es que no ha venido a los Plenos o no se acuerda. Dice que la Guardería infantil está sin terminar. Ya se terminará y se le dirá de donde saldrá el dinero de la 2ª fase. El arreglo del Ayuntamiento está en el plan cuatrienal del año 1.999. La casa a que hace referencia se comprará si se puede.

La Residencia, claro que se arregla y se ha solicitado además a la Junta de Extremadura su arreglo, pero la Residencia no está en ruinas. Con respecto al deporte, el esfuerzo es cada vez mayor. Hace dos días se abrió un gimnasio, tenemos un polideportivo, escuelas municipales, piscina, etc... Referente a la formación de personal se va a todos los cursos. Que el Secretario haga un estadillo de los cursos que se han hecho. dice que a las asociaciones se les da poca subvención. Esto no se puede medir en dinero. Si quiere lo valoramos todo. Pro ejemplo a la asociación de comerciante se le ha dejado la Escuela-Taller para un curso y se le ha montado una caseta en la feria. A todas las asociaciones se les ayuda. Mientras no haya iniciativa privada, tenemos que ayudar en todo lo que podamos. Este presupuesto no es un calco del anterior, ni lo ha sido ninguno. Tenemos que presupuestar lo que tenemos. Me gustaría que empezasen a presentar alternativas y nosotros le contestaremos.

Portavoz del grupo popular: Con referencia a lo manifestado sobre nuestro voto a la inversiones en los Castillejos, en una primera fase cuando se votaba en contra era porque no veíamos que la inversiones fueran a un proyecto en concreto. En la 2ª fase, que votábamos a favor, era porque ya había proyecto, copiado de nuestro programa. Con respecto a que he lanzado un reto y presente un proyecto, déme responsabilidades, hagamos algo en conjunto y no le defraudaremos. Cuando nos de responsabilidades le presentaremos el proyecto, y nos organizaremos para conseguir las ayudas económicas necesarias. Retomando el tema anterior, se habrá podido votar a favor o en contra pero nunca hemos dicho no a las infraestructuras.

El portavoz del grupo socialista dice que presentemos alternativas. Aquel año que empezamos a venir ¿cuántas veces nos encontramos con las puertas cerradas? Lo hemos intentado muchos años y siempre nos hemos encontrado con las puertas cerradas. También hemos pedido que





017

0J7286317

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

*las comisiones informativas de los presupuestos se convocaran con una semana de antelación al Pleno para poder presentar nuestras enmiendas y se han convocado con 24 horas de antelación. Habrá que ver que es lo que se promete y que se cumple después.*

*En ningún momento he dicho que haya habido una subida del aparato burocrático sino que tanto por ciento. Al igual que lo que no se paga. Lo he secado de donde está. Hay pendiente de pago 181 millones, yo lo veo así. Que Ud. tiene otra traducción hágalo saber. Referente a los proyectos que se han ido presentando en el Pleno, pues claro que los hemos visto y alguno los hemos aprobado pero en el anexo de inversiones hay más cosas. En relación a la 2.<sup>a</sup> Fase de la Guardería Infantil no consta en estos presupuestos. Cuando nos diga que se va a hacer diremos ¡olé! y sabremos cuando podremos llevar a nuestros hijos a la Guardería. No he dicho tampoco que no se gasta nada para el deporte pero lo que se está haciendo nos parece insuficiente. Todos los que tenemos hijos sabemos que hay alternativas malas y el deporte es una de la buenas. Acepto la noticia de cuanto se gastó en formación, pero me sigue pareciendo poco. Sobre las subvenciones tiene razón, que se hacen más cosas. No me refiero a ninguna asociación en concreto, pero repito que la partida de 800.000 ptas. es corta. En ningún momento me he referido a la cargas financieras. Nos piden una alternativa al presupuesto. Ni lo sueñe. Cuando nosotros gobernemos la daremos. Solo queremos estudiar el tema conjuntamente.*

*Sr. Alcalde: Me he estado acordando del anuncio de una cerveza. Le está diciendo uno a otro que una botella puede estar medio llena o medio vacía. Esto es la política y esto es así. La botella esta medio llena para nosotros y para vosotros está medio vacía. Luego está lo tangible. En los cuatro años se presentan las alforjas cada cual con lo que ha sembrado y recogido. La política es el arte de lo posible. Una cosa es predicar y otra repartir grano. En nuestro programa estaba la guardería y cuando acaben los cuatro años estará.*

*Bastante trabajo nos va a costar la guardería pero también se ha hecho una polideportivo, un gimnasio, una residencia etc. y lo que es indudable es que se dirá que los hicieron los socialistas. En cuanto a cuando gobiernen uds. darán la alternativa al presupuesto, ojalá tarden mucho tiempo por el bien de este pueblo. Entonces nosotros diríamos lo que fuese necesario.*

*¿Quien le dice a Vd. que nosotros hemos copiado su proyecto de los Castillejos? Ustedes desconocen parte de esta historia porque esta historia tiene una gran parte en la testamentaria. En la testamentaria tuvimos que presentar un proyecto para vender la finca y ahí está el nuestro y ahí está esa idea que ustedes dicen que es suya. Hemos traído al Pleno inversiones como poner alameda, crear infraestructura, comprar ganado, maquinaria, hacer un aprisco y lo votaban en contra. No quiero pensar que la alternativa del grupo popular no sea como la del Sr. Asuar: privatizar lo que es público.*

*Portavoz del grupo socialista: Le hemos dicho que podían presentar una alternativa y no lo han hecho. Con respecto a que se encontraba la puerta cerrada, no todos los días estamos haciendo el presupuesto. Ahora el presupuesto lo presenta el grupo socialista y las alternativas las aceptaremos o no (que no creo mientras gobernemos).*

*Con respecto a deporte, en el próximo pleno ordinario le puede dar más detalle el concejal de deporte. Ud. lo ve escaso todo, pero el dinero no lo fabricamos ni viene volando a pesar de que solicitamos todas las subvenciones que salen.*

*Portavoz del Grupo popular: Nuestra postura es clara. Cuando nosotros votamos un presupuesto, votamos una gestión política. Aparte podemos votar cosas concretas. Faltaría más que no hubiesen hecho nada con tanto dinero.*



Portavoz del grupo socialista: *Votaremos a favor.*

*Sr. Alcalde: Quiero agradecer el talante que se ha tenido en el debate, y no la obstrucción a la labor de gobierno. Que el grupo popular lo haría de otra manera, pues claro. Todo puede ser mejorable (lo decía Antonio Machado). También puede ser empeorable. Intentaremos que el presupuesto sirva para que Fuente de Cantos siga caminando hacia adelante. Cuando entré de Alcalde teníamos un presupuesto de 90 millones, ahora es de más de 500 millones, algo se habrá hecho.*

*Seguidamente se pasa a la votación de los presupuestos presentados, acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular.*

*1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal y del organismo autónomo Finca los Castillejos para el ejercicio de 1.998, según el siguiente resumen:*

#### ESTADO DE INGRESOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	97.500.000	-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.300.000	-
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	36.426.000	200.000
4	TRANSFª CORRIENTES	250.900.191	7.000.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.020.000	26.925.843
6	ENAJENACION INVERSIONES	-	-
7	TRANSFª DE CAPITAL	88.300.000	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	21.008.824	3.000
	<b>TOTALES POR PRESUPUESTOS</b>	<b>507.055.015</b>	<b>34.128.843</b>

#### ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS
1	GASTOS DE PERSONAL	270.768.778	15.650.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	103.658.021	15.526.000
3	GASTOS FINANCIEROS	3.422.570	545.000
4	TRANSFª CORRIENTES	15.815.162	-
6	INVERSIONES REALES	107.169.666	102.000





OU7286318

CLASE 8ª			
7	TRANSFº DE CAPITAL	475.000	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.145.818	-
	<b>TOTALES POR PRESUPUESTOS</b>	<b>507.055.015</b>	<b>31.823.000</b>

2º.- Aprobar las bases de ejecución en los mismo términos en que se presentan redactadas.

3º.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su organismo autónomo y que es como sigue:

**PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION  
EJERCICIO DE 1.998**

**A) FUNCIONARIOS**

	Grupo	Nivel	
- 1 Secretario-Interventor	B		26
- 1 Advo. Adm. Gral. (Tesorero)	C		22
- 1 Advo. Adm. Gral. (Secretº)	C		22
- 4 Aux. Advo.	D		18
- 1 Cabo de la Policía Local	D		18
- 6 Policías Locales	E		18
- 1 Alguacil	E		14
- 1 Subalterno	E		14
- 1 Fontanero	E		14
- 1 Sepulturero	E		14

**B) PERSONAL LABORAL**

- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria
- 1 Operario matadero Tiempo Parcial
- 5 Operarios limpieza

**C) PERSONAL EVENTUAL**

- 1 Aux. Advo. (3 meses)
- 1 agente de desarrollo
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 8 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Administrador Residencia
- 1 Aparejador (tiempo parcial)



- 1 jardinero
- 1 cerrajero
- Otros: AEPSA, FSE, Curso Olivicultor, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 Profesor de E.G.B. (tiempo parcial)
- 1 Bibliotecario (tiempo parcial)
- 1 encargado del Polideportivo
- 9 operarios piscina
- Personal E. Taller
- 3 operarios Radio

**Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":**

**A) Personal Laboral**

- 1 Encargado ganado ovino-porcino.

**B) Personal Eventual**

- 1 Ayudante pastor
- Otro personal agrícola

4º.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan la público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se consideraran definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



*[Handwritten signature of the Mayor-President]*

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 14 reverso al 18 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286314 al OJ7286318.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**



*[Handwritten signature of the Secretary]*





0J7286319

CLASE 8.ª

12/98

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D. Joaquin Zambrano Boza**

**Dª Antonia Sánchez González**

**Dª Dolores Macarro Rubio**

**Dª Carmen A. Iglesias Magro**

**D. Francisco García Girol**

**Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**No asisten con excusa:**

**D. Francisco A. Martos García**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**No asisten sin excusa:**

**D. Jose Antonio Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**Secretario:**

**D. Joaquin Barquero G.-Coronado**

**D. Joaquin Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.- FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE. MEJORA DE PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*No se trataron asuntos.*

**SEGUNDO.- PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL COMO COMPLEMENTO DE RENTAS. APROBACIÓN MEMORIA VALORADA 1ª RESERVA (17.230.000 PTS, MANO DE OBRA) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-**

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*El portavoz del grupo socialista dice que van a aprobar el proyecto.*

*El portavoz del grupo popular manifiesta que se van a abstener, a pesar de que les parezca bien las obras que se van a realizar por el motivo de que no coinciden con las mismas reflejadas en su programa.*

*Portavoz de IU: no vamos a aprobarlo. Las obras son insuficientes para la cantidad que se asigna. Se realizan otro tipo de obras, por lo que parcialmente estamos en contra. Antes se decía que ciertas obras no tenían disponibilidad presupuestaria y por ello se hacían con el PER, pero es que ahora*





es residual el PER y la mayoría de las obras son las chapuzas referidas. En otros sitios se ve lo que son las obras del PER y nos da envidia. Al principio, (ahora ya cada vez va degenerando más), se tenía la deferencia de informar cuales iban a ser estas obras y se nos daba una relación. Ahora ya no se hace. Pero además la tendencia a escapar de este control es cada vez mayor. Si algún tipo de justificación podían tener estas obras, ahora con la contratación de personal de mantenimiento de Fondo Social Europeo, están las necesidades cubiertas, y entonces resulta raquítico el proyecto presentado.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo socialista (7) y en contra de grupo de IU (1) y la abstención del grupo popular (1):

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la primera reserva de crédito de Fomento de Empleo Agrario (Proyectos de interés general y social como complemento de rentas) de 1.998, la memoria valorada de las siguientes obras:

- Arreglo de caminos en la entrada desde Crta. Segura.
- Arreglo de cunetas y aceras en zona de Ctra. de Medina, a la altura de San Juan.
- Urbanización plaza en C/. San Benito.
- Arreglo de acerado en C/. I. la Católica.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 17.230.000 pts. subvencionable.

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea necesario, para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



ORDEN DEL DÍA

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 19 anverso al 19 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286319 al OJ7286319.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1999

**EL SECRETARIO,**







0J7286320

CLASE 8ª

13\98

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D. Joaquín Zambrano Boza**

**Dª Antonia Sánchez González**

**Dª Dolores Macarro Rubio**

**Dª Carmen A. Iglesias Magro**

**D. Francisco García Girol**

**Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

*No asiste con excusa:*

**D. Francisco A. Martos García**

*No asiste sin excusa:*

**D. Jose Antonio Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.- FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EN LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA MUNICIPAL FINCA LOS CASTILLEJOS.-**

- Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del proyecto.*
- El Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*
- Portavoz del grupo socialista: vamos a aprobar el proyecto. Tenemos la suerte de tener la finca, donde pueden trabajar cuatro meses los obreros.*
- Portavoz del grupo popular: se podía tener un poco más de imaginación, no se pueden gastar 15 millones para hacer alambradas. Una empresa lo hace mucho más barato y se podrían hacer otras cosas diferentes.*
- Portavoz de IU; reiterar lo dicho en el pleno anterior, con la gravedad de decir que este proyecto es irreal. Es igual que el del año pasado con algún trabajador más- El año pasado los vimos en las Escuelas San Julián, en albañilería, etc. Se da el agravante de emplear a los trabajadores agrícolas para estos fines y se está jugando con sus derechos, al no estar dados de alta en la construcción y cobrar menos, por lo que lo consideramos un fraude a los trabajadores. Le voy a lanzar el siguiente órdago al equipo de gobierno: cuando se tenga conocimiento de que estos trabajadores realizan labores*



de albañilería, se cursará la correspondiente denuncia a la Inspección de Trabajo. Le puede dar igual, porque la multa la pague con fondos públicos, pero se va a realizar así en interés de los trabajadores.

Con respecto a lo único que ha dicho el portavoz del grupo socialista de tener la suerte de poder pedir estas subvenciones porque tienen la finca, todos los pueblos están accediendo a ello, sin necesidad de tener la trituradora de fondos públicos, que es la finca.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo socialista (7) y en contra del grupo de IU (2) y del grupo popular (1):

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la reserva que se haga de Fomento de Empleo Agrario (proyectos de interés general y social generadores de empleo estable) de 1.998, la memoria valorada de las siguientes obras:

Mejora de infraestructuras en la explotación agrícola-ganadera finca Los Castillejos (2ª fase).

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 14.836.910 pts.

2.- Solicitar a la Dirección Pcial. del Instituto Nacional de Empleo, la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario, para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



ORDEN DEL DÍA

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 20 anverso al 20 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286320 al OJ7286320.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**







0J7286321

CLASE 8.ª

14\98

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**Dª Antonia Sánchez González**

**Dª Dolores Macarro Rubio**

**Dª Carmen A. Iglesias Magro**

**D. Francisco García Girol**

**D. Francisco Martos García**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**No asiste con excusa:**

**Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**No asiste sin excusa:**

**D. Joaquin Zambrano Boza**

**D. José Antonio Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**Secretario:**

**D. Joaquin Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.- ACTO INSTITUCIONAL DÍA DE EXTREMADURA.-**

*El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para expresarse en los siguientes términos: Buenos días, vamos a comenzar el acto. Quiero brevemente comentar que en esta ocasión los portavoces políticos han decidido no tomar la palabra y que lo hagan dos vecinos de Fuente de Cantos, Presidente de dos asociaciones culturales, para que no solamente se vea el matiz político y se le de otro enfoque, al estar celebrando el IV Centenario de Zurbarán, dos asociaciones culturales a las cuales le damos las gracias en nombre de nuestro pueblo, ya que están trabajando en pro de la cultura. De esta forma no es el Ayuntamiento solo el que lucha por la cultura. Por tanto este año en que lo cultural ha brillado, queremos que sea la palabra en nombre de la cultura la que homenajee el Día de Extremadura, en un día donde tanto hay que decir. Tan cultura es lo que hacemos nosotros, como otras culturas que nadie cuestiona.*

*A continuación el Sr. Alcalde-Presidente de las dos asociaciones culturales antedichas, que hacen las siguientes intervenciones:*

**D. Luis Sánchez Barbero, Presidente de la Asociación Cultural Avate:**



*Sr. Alcalde, miembros del Pleno del Ayuntamiento, miembros de Lucerna, vecinos de Fuente de Cantos, amigos todos*

*Pienso que la identidad cultural de un pueblo se forja a través de la convivencia de pequeñas identidades diversas y casi siempre contrarias, de la mezcla de formas de entender la vida basadas en culturas puntuales se llega a la creación de un modelo único fundido, que tiene las virtudes de todos sus elementos y que forma el cuerpo cultural de una nación.*

*Nuestra Extremadura es pueblo de una identidad cultural que cumple esa premisa: Esta formada por la unión de múltiples culturas locales antagónicas,. Es verde y a la vez amarilla y azul, de regadío y de secano, romana y a la vez medieval, folclórica y muchas veces austera, rica y siempre necesitada, calurosa y fría, patrimonio de la humanidad y aún por descubrir, blanca y oscura, de piedras y de cal.*

*Extremadura es agraria y ganadera pero a la vez industrial, de vides o de encinas, de bosques y dehesas o de campiñas, de parques naturales y de territorios desolados, del Jerte y de Tentudía, de la Vera o de Barros, de la Serena o de Gata, del Bodión y del Guadiana.*

*Sin embargo en puertas del Siglo XXI solo conozco una realidad que nos une profundamente a todos los extremeños y es igual en todos sus lugares; somos un pueblo en libertad, la libertad es siempre grande, generosa, solidaria, democrática, respetuosa y ecuaníme. Y nuestra libertad la usamos los extremeños sin extrañarnos, confiados en ella, acostumbrados a ella, por ello tenemos libertad de expresión, de voluntad política y de libertad de asociación.*

*Y es ahí en las asociaciones donde algunos extremeños buscan su identidad cultural, pero siempre protegidos por la Extremadura libre de nuestros días, saboreemosla y sepamos valorarla, que es nuestro argumento mayor para vivir en nuestra tierra llena de libertad, que nadie nos la toque, ni la reduzca, ni la utilice, ni la condiciones, que nuestra libertad ya tiene solera y sabe defenderse y defendernos.*

*Por ello hoy desde Avate solo podemos pensar en decir bien alto*

**VIVA LA LIBERTAD  
VIVA EXTREMADURA**

*D. José Lamilla Prímola, Presidente de la asociación Cultural Lucerna:*

*Intervenir en un Acto Institucional con motivo del Día de Extremadura, siempre fue privilegio de los representantes políticos de nuestro pueblo. Mi presencia, por tanto, aquí, puede resultar, cuando menos, extraña.*

*Pero 1.998 es una año especia para Fuente de Cantos. Es la primera vez que tenemos la oportunidad de homenajear al más universal de nuestros paisanos: en los tres siglos anteriores no se le conocía suficientemente y no hay noticias de que se hiciera, o por lo menos las hemerotecas donde hemos investigado no lo contemplan.*

*Y por ser un año especialmente dedicado a la Cultura, se nos ha invitado a participar en este Acto . Por ello agradezco la deferencia que nuestro Excmo. Ayuntamiento ha tenido para con "Lucerna" Asociación Cultural de Fuente de Cantos, que tengo la satisfacción de presidir, que nos permite intervenir en este Pleno Extraordinario.*

*Este año, tan pródigo en celebraciones centenarias, los fuentecanteños tenemos, digo, la oportunidad de hacernos oír en el concierto nacional, para valorar públicamente y reivindicar la "nacimiento" extremeña de Francisco de Zurbarán, que en tantas ocasiones ha sido desplazada hasta la vecina Andalucía o a otros puntos de la geografía española por ignorantes o pseudocultos aprovechados.*





022

0J7286322

**CLASE 8ª**

*Cierto es que, al igual que nos sucede hoy a los fuentecanteños actuales, Zurbarán participa también, por razones de vecindad, de las características de las dos comunidades. Pero no podemos olvidar que los primeros quince años de nuestro pintor, al igual que los de cualquier niño, son los que más influyen en el carácter y esos años se los pasó Francisco formándose culturalmente con algún preceptor que, sin duda, su padre, tendero rico, le proporcionó a él y a sus hermanos; y que sus juegos con otros niños de su edad (la bríndola, el rescate, el o el zurro que te vi) transcurrieron en los alrededores de esta misma plaza donde nos encontramos, tan sobria como la mayoría de sus cuadros.*

*Es verdad que entre los quince y los dieciocho años está en Sevilla y allí perfecciona su innata habilidad para la pintura pero lo hace en el taller de Pedro Díaz de Villanueva, probablemente del Fresno. Algún día quizás pueda probarse documentalmente que su maestro procedía de esta localidad extremeña de gran relación con nuestro pueblo en aquellos años, al igual que otros muchos de la raya de Portugal.*

*Y con dieciocho años vuelve a Extremadura y se asienta en Llerena, pueblo muy parecido al suyo, y se casa en Llerena, y enviuda en Llerena, y vuelve a casarse allí, y allí nacen sus primeros hijos....No se puede ser más extremeños.*

*La seriedad de su carácter, la serenidad de los rostros que pinta, la composición de sus cuadros, su exactitud y su objetividad, son muestras palpables del carácter extremeño, por encima de andaluz que otros le han querido atribuir.*

*Los fuentecanteños tenemos que aprovechar la efeméride que este año celebramos para seguir ahondando en el mundo de la cultura. Y digo seguir ahondando porque nosotros ya hemos dado muestras en numerosas ocasiones de ser un pueblo culto:*

*\*No hay más que observar el silencio con que asistimos al teatro, a los conciertos, a las conferencias o a los sermones. En estos últimos días hemos podido comprobarlo.*

*\*Los numerosos coros de todo tipo que surgen por doquier para alegrar nuestras más diversas celebraciones.*

*\*Los innumerables autores que con sus colaboraciones "abarrotan" las distintas revistas que, a lo largo del año, se publican.*

*\*La personalidad del público al emitir el voto popular en las exposiciones de pintura.*

*\*La sensible actitud de nuestros cargos políticos o religiosos que han sabido dedicar una parte de sus presupuestos a la restauración de nuestro precioso patrimonio artístico.*

*\*La existencia de dos asociaciones culturales, presente en este acto, además de una Peña Flamenca, más antigua que ninguna otra extremeña.*

*Pero tenemos que seguir profundizando en el mundo placentero de la Cultura: los pueblos más avanzados son también los más cultos. Pero no confundamos la cultura con el simple estudio. Es cierto que una buena preparación intelectual puede ser la base de una gran cultura, pero eso no lo es todo: se puede ser culto sin haber estudiado y, a la vez, hay muchos estudiosos que, por desgracia, nada tienen que ver con la cultura.*

*La cultura es una manera de ser, una actitud ante la vida en al que el respecto por la obra de los demás, la tolerancia, la educación y el saber, junto a la admiración por la tradiciones y una mente abierta la futuro, nos harán más felices porque sabremos disfrutar mejor de las buenas cosas que nos ofrece la vida.*

*Hoy, en este día de Extremadura, que coincide, además, con el de nuestra patrona la*



Virgen de la Hermosa, que, por cierto, también se ha destacado siempre por la organización de innumerables actos culturales, hago un llamamiento a todos mis paisanos fuentecanteños en por de la cultura y lo hago glosando el estribillo del himno de Extremadura cuya letra le debemos a un destacado miembro de nuestra Asociación Cultural, aquí presente:

\* Que nuestras voces se alcen, pidiendo lo que por justicia corresponde a nuestro pueblo y.

\* Que nuestros cielos se llenen de bandera. De las banderas de la ilusión, del trabajo, del que estamos tan necesitados, y de la cultura.

**Muchas gracias.**

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: solo nos resta para terminar el Pleno cuatro puntualizaciones: Primera: Dar las gracias a las dos asociaciones culturales por haber accedido a dirigir la palabra y que sean ellos quienes transmitan las ideas del Día de Extremadura y no nosotros. Segundo: Felicitar a la Hermandad de Ntra. Sra. de la Hermosa por su labor en estas fechas y renovar nuestro apoyo. Tercero: Dar las gracias a todos los asistentes. Este año no se ha citado a nadie y sin embargo están las personas de siempre.

Este acto debe tener la suficiente solera para no necesitar citación y por último gritar: Viva Extremadura.

Tras el grito de todos los asistentes se cantó el himno de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 21 anverso al 22 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286321 al OJ7286322.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**







0J7286323

CLASE 8ª

15\98

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**Dª Antonia Sánchez González**

**Dª Carmen A. Iglesias Magro**

**D. Francisco García Girol**

**D. Francisco Martos García**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**No asiste con excusa:**

**Dª Dolores Macarro Rubio**

**Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**No asiste sin excusa:**

**D. Joaquín Zambrano Boza**

**D. José Antonio Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-LECTURA Y APROBACIÓN SE PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular algunas observaciones a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 08-09-1998 (14/98), 26-08-1998 (13/98), 26-08-1998 (12/97), 12-08-1998 (10/98), 12-08-1998 (10/98) y 30-07-1998 (9/98) y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación, aprobándose por unanimidad.*

**SEGUNDO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 1.999.-**

*Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que una vez consultada la Hermandad de San Isidro, el grupo socialista y teniendo en cuenta que el día 15 de mayo de 1.999 es sábado, se propone como fiestas locales los días 14 y 17 de mayo.*

*A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*El portavoz del grupo popular.*

*Portavoz de I.U.: Me parece la postura más correcta y que se haya consultado a la Hermandad, pero también considero se tenía que haber consultado a los sindicatos, Directores de colegio y asociación de empresarios, ya que les afecta especialmente a ellos. El coincidir con la propuesta es una opinión particular.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad que*



las Fiestas Locales para 1.999 sean los días 14 y 17 de mayo.

**TERCERO.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO DE 15.500.0000 PTAS (APORTACIÓN MUNICIPAL A PLANES PROVINCIALES).-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez dada cuenta el expediente incoado al efecto.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que ellos votaran que la operación se formalice con Caja Badajoz, que en los últimos años a través de la obra social ha invertido en Fuente de Cantos, por medio de subvención al Ayuntamiento 29 millones de pesetas. Podemos perfectamente suscribir dicho crédito al tener poca carga financiera.

Portavoz del grupo popular: La oferta del Banco de Extremadura es más ventajosa. De todas formas votamos que no la presupuesto y nos parece una incoherencia votar a favor de esta operación por lo que nuestro voto será negativo.

Portavoz de I.U.: Nuestro voto en principio va a ser negativo. El incremento de la carga financiera es vertiginoso aunque esta no sea grande. Últimamente los créditos son sorprendentemente actuales, vamos a entrar en lo cualitativo. Este crédito se pide no para nada extraordinario, sino para aportar lo que le corresponde al Ayuntamiento en los Planes Provinciales. El Ayuntamiento no tiene capacidad para hacer frente a estos gastos que pagaran los ciudadanos en veinte años, cuando le debemos ofrecer estos servicios. Los Planes Provinciales son inversiones ordinarias anuales. No se está ofreciendo al ciudadano nada extraordinario. Tendremos esta carga por la mala gestión actual. Van a tener que pagar una deuda por la mala gestión, por no ser capaz de afrontar la ínfima parte que exige la Diputación. Además se nos plantea la siguiente duda. Si este año que es un año normal y corriente el Ayuntamiento no es capaz de afrontar esto, quien nos dice que será capaz el año que viene y el siguiente. El año que viene no solo tendrá que hacer frente a los Planes Provinciales. También deberá hacer frente a la parte de este crédito. Para solucionar esto solo se pueden seguir dos estrategias. Disminuir los gastos o aumentar los ingresos. Quiero que se me explique en que va a consistir la estrategia. Si se van a recortar servicios o se van a aumentar los impuestos.

Pienso que los veinte millones de estos créditos van a financiar la campaña electoral, que ya estamos en ella, con el agravante del que venga detrás, que se las arregle como pueda.

D. Juan Murillo (portavoz del grupo socialista):

Debo contestar al grupo popular que en el presupuesto ya se contemplaba estos créditos y al grupo de I.U., que no es para financiar la campaña electoral. Las inversiones del año que viene no las sabemos, pero del año que viene no las sabemos, pero se financiaran con el Presupuesto Municipal. No vamos a recortar gastos. Estos créditos, que son a largo plazo, suponen al año 900.000 ptas, como tenemos la posibilidad de pedirlo, lo hacemos. Uds. querían pedir también un crédito para el Instituto. También se pidió para el polideportivo. Son inversiones a largo plazo y si se hace una biblioteca es un servicio a largo plazo. Se pide el crédito con el fin de no recortar servicios. Este año tenemos cargas extraordinarias, como son el F.S.E. Que no tengan miedo los ciudadanos que no se le van a subir los impuestos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos populares y de IU, concertar una operación de crédito con Caja Badajoz por importe de 15.500.000 ptas. autorizando al Sr. Alcalde-Presidente a hacer las operaciones precisas a tal fin y con las siguientes características: Inversiones:

APORTACIÓN MPAL. AL PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	2.200.000
APORTACIÓN MPAL. AL PLAN LOCAL: PAVIMENTACIÓN, ACERADO Y ADECUACIÓN PZA.FUENTE. NUEVA	5.250.000
APORTACIÓN MPAL. OBRAS PLANER	1.000.000
APORTACIÓN MPAL. PLAN INTERREG II EMISARIOS Y CASA DE LA CULTURA	5.000.000
APORTACIÓN MPAL. AL POL OBRA GUARDERÍA 1º FASE	2.050.000





0J7286324

**CLASE 8ª**

De acuerdo con las siguientes condiciones:

- \* **Importe del préstamo** 15.500.000 ptas.
- \* **Tipo de interés variable** TMCE + 0.25%
- \* **Comisión de apertura** 1 %
- \* **Plazo** 120 meses
- \* **Amortización** Trimestral

**CUARTO.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO 5.505.824 PTAS. REDACCIÓN DE PROYECTOS.**

Tras las deliberaciones correspondientes en el mismo sentido del punto anterior, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos popular y de IU concertar una operación de crédito con Caja Badajoz, por importe de 5.505.824 ptas., autorizando al Sr. Alcalde-Presidente a hacer las operaciones precisas a tal fin y con las siguientes características:

Redacción de proyectos: Polideportivo, guardería, rehabilitación casa de la cultura, y zona polideportiva cubierta.

De acuerdo con las siguientes condiciones:

- \* **Importe del préstamo** 5.505.824 ptas.
- \* **Tipo de interés variable** TMCE + 0.25%
- \* **Comisión de apertura** 1 %
- \* **Plazo** 120 meses
- \* **Amortización** Trimestral

**QUINTO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE PERMUTA 882.89 M2 EN CERCA RASTROJO POR 882.89 M2 DE FRANCISCO PAGADOR ANTUNEZ EN CALLE CURA.-**

Se da lectura a la moción que dice textualmente:

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos que suscribe, tiene el honor de elevar a la consideración del Pleno de esta Corporación la siguiente

**MOCIÓN**

De todas las personas que componen esta Corporación es conocida la necesidad de disponer el solar en calle Cura de 1734 m2 (según plano adjunto), de los cuales 882.89 m2 se pretenden adquirir por permuta y son los que afectan a este expediente y los restantes 851.11 m2 serían adquiridos por el Ayuntamiento al precio de 4.000 ptas/m2, según tasación del Aparejador Municipal. Estos terrenos serían unidos al colegio de secundaria S. Julián que se está construyendo para seguir dotándolo de infraestructura.

La siguiente acción entra dentro de un plan general para consecución de la implantación de la secundaria y la posterior construcción de un Instituto en Fuente de Cantos. Dicho plan contempla afianzar la enseñanza secundaria, para lo cual, y mientras se construye el Instituto, hemos de tener libre y contar con las instalaciones del antigua colegio de Zurbarán. Para ello ha habido que dejar libres las citadas instalaciones, hacer las reformas oportunas para que la enseñanza primaria en Fuente de Cantos



cuenta con unas instalaciones dignas. Las perspectivas de futuro y posibles ampliaciones y dotaciones para este colegio nos hacen contemplar la posibilidad de realizar esta permuta para contar con terrenos suficientes para estos casos.

Igualmente, y según dicho plano adjunto, una vez adquiridos estos terrenos, 780 m<sup>2</sup> habrá de permutarse por otros de iguales dimensiones de D. Crescencio del Prado Martínez, que dan a calle Cura, con idéntica finalidad.

Dicho inmueble, por sus características y situación, reúne las condiciones adecuadas al destino propuesto sin que en la localidad exista otra finca con las condiciones requeridas demandadas por los intereses de la Entidad Local, por lo que falta, a nuestro juicio, la posibilidad de promover concurrencia.

Creemos que tales razones eximen a esta Corporación de la obligación de acudir a la subasta, puesto que se trata de permutar el bien antes dicho por cinco solares de propiedad municipal en Cerca Rastrojo (según plano adjunto) con los números 6,7,8,9 y 17, con iguales dimensiones en su totalidad y que no producen beneficios apreciables.

Es cierto que todas las permutas con otros bienes de carácter inmobiliario están condicionadas con el legislador a la justificación previa de la necesidad de efectuarlas según exigencia del artículo 112 del Reglamento de Bienes, no bastando la mera conveniencia.

El que suscribe estima que los términos en que ha quedado redactada la presente Moción, cumple con los precepto reglamentario citado y, en consecuencia, propone al Pleno de la Corporación, se toma en consideración esta iniciativa y adopte los acuerdos pertinentes para la incoación del oportuno expediente que ampare la consecución de la permuta propuesta.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Este tema ya se debatió en su día y estamos de acuerdo.

Portavoz del grupo popular: Este tema ya se debatió el día 12 de junio y con las consideraciones que dijimos en su día, votaremos que sí, por el bien de nuestro hijos y Fuente de Cantos.

Portavoz de IU: Estaríamos de acuerdo con la cesión de terrenos al MEC si el centro público Fco. de Zurbarán va a ser el centro definitivo no si volvemos a tener instalaciones provisionales y la primaria volvería al colegio público.

Portavoz del grupo socialista: Se va a intentar que el centro de primaria quede en San Julián.

Portavoz de IU: En este caso votaremos a favor de la cesión del MEC de los terrenos. Si hace falta terrenos para gimnasio, patio cubierto, aulas, nuevos espacios comunes, sala de profesores y biblioteca debemos exigir al MEC, que es quien tiene que hacer las inversiones. Hay que luchar para que el MEC reintegre al Ayuntamiento el esfuerzo económico que ha hecho y que todavía tenga que gastar, que se reintegre el terreno de la guardería y que el MEC nos ceda los terrenos del Colegio Fco. de Zurbarán. La enseñanza de calidad debe pasar por un instituto nuevo y entonces quedaría libre el colegio Fco. de Zurbarán. Nos deben igualar con otros pueblos donde se han hecho inversiones fabulosas y aquí se nos da el mínimo. Es insoportable e injusto. Estamos de acuerdo con la cesión de los terrenos pero ello debe conllevar la asunción de lo que aquí se ha dicho.

Portavoz del grupo socialista: San Julián es insuficiente, por eso hacemos la permuta. Fuente de Cantos ha hecho un esfuerzo, claro que lo ha hecho. Si el MEC no lo reintegró no lo vamos a estrangular, pero haremos lo posible y lucharemos, para que así sea.

Portavoz de IU: Si el MEC no hace ese reintegro sería un agravio con nuestros ciudadanos

Portavoz del grupo socialista: Ya he dicho que se luchará

Portavoz de IU: Corresponde al Estado, las inversiones en materia de enseñanza.

Sr. Alcalde-Presidente: El MEC tenía un dinero previsto para invertirlo en la reforma del Colegio Fco. de Zurbarán y nosotros después de estudiarlo y de la visita de D. Diego Díez (Inspector) y viendo el cambio que experimentaba la política nacional, observamos que era bueno deslindar la primaria de la secundaria, convenciendo al MEC para que esa inversión la hiciera en San Julián. Cuando llegue el momento de reclamar lo hará el mismo órgano que hizo la anterior gestión. Actuando de esta forma le hemos dicho que estamos preparados para la secundaria y la primaria.

Portavoz de IU: Celebro que se coincida que ese dinero pertenece a los ciudadanos.

Portavoz del grupo socialista: Ya ellos se les ha dado.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, por cuanto el bien que se trata de adquirir de esta forma, dada su naturaleza, no es susceptible de concurrencia pública, el Pleno de esta Corporación por unanimidad de los miembros presentes acuerdan:

1º.- Tomar en consideración la Moción de la Alcaldía que ha quedado dicha.

2º.- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos





0J7286325

**CLASE 8ª**

pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el Inventario de bienes.
- b) Copia autorizada del título registral del bien del particular.
- c) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.
- d) Notificación a los particulares sobre la equivalencia del valor de los bienes a permutar.
- e) Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto
- f) Informe del Sr. Secretario.

3º.- Una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda

**SEXO.- ADQUISICIÓN 851.11 M2 DE TERRENOS EN CALLE CURA (4.000 PTAS/M2)**

Tras las deliberaciones correspondientes, una vez dada cuenta del informe emitido al respecto por el Arquitecto técnico municipal, se pasa a la votación acordándose por unanimidad adquirir 851.11 m2 de terrenos en calle cura para anexionárselo al centro de primaria San Julián, a D. Fco. Pagador Antunez al precio de 4.000 ptas el m2, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran precisos a tal fin.

**SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

Sobre la pregunta del grupo popular sobre si se hubiese contratado al encargado de la piscina y gimnasio si hubiese salido alguien que no reuniese los requisitos por un error en la convocatoria, el Sr. Alcalde contesta que por supuesto.

Referente a preguntas de IU contesta lo siguiente.

En relación a que criterio de oportunidad y que normativa se cortan las calles y si se ha indagado entre los industriales responde: Nosotros también recibimos el clamor popular y se ha indagado. En cuanto al tema de los bandos hay también otros medios como puede ser la radio.

Con relación a las sanciones en la piscina, se trata de medidas preventivas debido a los problemas de orden que ha habido en la piscina.

Con respecto al retraso en el cobro de los trabajadores, por enésima vez repito que no se incumplió el tiempo de cobro. Lo expliqué en el Pleno anterior. La primera vez que vinieron los trabajadores ya estaban preparadas las nóminas, la segunda vez también, pero el problema sería cierto si no estuviese regulado el tema de los anticipos reflejado en tablón de anuncios del almacén.

Las obras en San Julián ya están terminadas.

La calle Guadalcanal, el problema fue que nos retiraron la subvención. Ahora se esta rasanteando y tenemos una entrevista con la Consejería y volveremos a firmar el convenio. Da lectura al escrito enviado a la Consejería.

**OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos.

\* Moción del grupo de IU sobre la capitalidad administrativa de la Mancomunidad de Tentudía y la ubicación en nuestra localidad de los servicios de oficina técnica de obras y gestión cultural.

\* Moción de los tres grupos políticos sobre el D.N.I.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas,



8ª) **MOCIÓN DEL GRUPO DE IU SOBRE LA CAPITALIDAD ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA Y LA UBICACIÓN EN NUESTRA LOCALIDAD DE LOS SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE OBRAS Y GESTIÓN CULTURAL.-**

Por el portavoz del grupo de IU se da lectura a la moción que dice textualmente:

**MOCIÓN**

La reciente y positiva tendencia seguida en nuestra comunidad autónoma en relación a la prestación de servicios mancomunados, ha tenido un interesante reflejo en la creación de la mancomunidad de Tentudía y la progresiva concentración de competencias en dicha entidad supramunicipal.

No obstante, el aludido acaparamiento de nuevas funciones en la mancomunidad trae en ocasiones una pérdida de "soberanía" municipal para los Ayuntamientos coligados. Ello es en definitiva un precio que hay que pagar por una mejora del servicio. Pero en ocasiones a ese precio se le une además un detrimento en la atención al ciudadano debido a la centralización de prestaciones públicas en otras localidades pertenecientes a la mancomunidad. ello se suele arreglar bien centralizando las mismas en el municipio de mayor importancia o bien distribuyendo las oficinas entre aquellos de mayor representación.

En el caso que nos ocupa la mancomunación está acarreado a Fuente de Cantos, por un lado, la pérdida de soberanía antes dicha, más por otro, y esto es más importante, un alejamiento de servicios al administrado hacia poblaciones cercanas que en ocasiones están muy mal comunicadas con nuestra localidad.

Dentro de la Mancomunidad de Tentudía es obvio el peso de sus dos pueblos más significativo: Monesterio y Fuente de Cantos. Aquel constituye ya sede del órgano encargado de la gestión del proyecto Leader, que si bien es independiente de la Mancomunidad es tal vez hasta ahora su principal logro. Es por ello por lo que este grupo político reivindica para Fuente de Cantos la capitalidad administrativa efectiva de la mancomunidad, al tratarse del pueblo con mejores comunicaciones y no haberse visto recompensado hasta ahora por la cesión de servicios y competencias en aras de la mencionada liga intermunicipal. En virtud de lo expuesto se presenta al pleno la siguiente propuesta.

Reivindicar ante la Mancomunidad de Tentudía la capitalidad administrativa de Fuente de Cantos con la inmediata ubicación en nuestra localidad de los servicios ya creados de Oficina Técnica de Obras y Gestión Cultural.

A continuación dice lo siguiente: Creo que la moción es lo suficientemente explícita. Hay mejoras con los servicios mancomunados, pero si no están los servicios centralizados en nuestro municipio, esto se traduce en incomodidades para el ciudadano que ha de desplazarse. No entendemos porque se concentran los servicios en Cabeza la Vaca. A mí me ha dicho el Alcalde que los servicios administrativos iban a venir a Fuente de Cantos. No nos explicamos que estén en Cabeza la Vaca. En Monesterio están los servicios técnicos de Leader II. Los demás deben estar en Fuente de Cantos que es la cabecera de la comarca natural y por tanto se deben centralizar aquí los servicios administrativos de la Mancomunidad. Todo lo que no se así irá en detrimento de nuestros ciudadanos y nuestro pueblo se merece el que tengamos esos servicios. Me consta que el Alcalde de los demás municipios y no sería difícil conseguirlo.

Portavoz del grupo socialista: Votaremos que no, no porque no estemos de acuerdo con el fondo, pero no con la forma ya que los estatutos nos dicen en su artículo 2º que los órganos de gobierno y de administración radican en el municipio del presidente. No obstante aquí tenemos el servicio de aguas, los gestores culturales, etc. Que se pueden cambiar los estatutos, de acuerdo, pero mientras los estatutos estén así, algunos servicios irán a Cabeza la Vaca. Los técnicos vienen a los pueblos. Los ciudadanos no tiene que desplazarse. Esto es política. Siempre hemos estado de acuerdo en que la sede esté aquí. Se hará poco a poco. El Leader II está en Monesterio porque se votó que estuviese allí.

Sr. Alcalde-Presidente: Aparte de los servicios que ha enumerado el portavoz del grupo socialista, tenemos aquí la Secretaría, el Administrativo, la Gestoría... son gestiones políticas. No podemos decirlo todo en este Pleno. Hay acuerdos tácitos de que la sede de la Mancomunidad está en Fuente de Cantos, pero existe el artículo dos de los estatutos. Nosotros podemos intentar cambiar los Estatutos. En su día lo propondremos y podemos hacer una moción conjunta.

Portavoz de IU: Lo reconozco, he mentido. No he leído los estatutos de la Mancomunidad. El artículo dos hay que cambiarlo. La presidencia de la Mancomunidad además no es fija y no se pueden cambiar los servicios de municipio cada vez que cambie la Presidencia. Celebro que se esté de acuerdo con el espíritu de la moción aunque se vota en contra.





026

0J7286326

CLASE 8.<sup>a</sup>

**Portavoz del grupo socialista:** Cuando se hicieron los estatutos la Mancomunidad solo era turística.

**Portavoz del grupo popular:** Estamos de acuerdo con el grupo socialista y con la moción de IU en el fondo y en cambiar el artículo 2 de los estatutos. El voto será negativo.

A continuación se pasa a la votación no aprobándose la moción con los votos en contra de los grupos socialista y popular y a favor del grupo de IU.

### 8ºB) MOCIÓN DE LOS TRES GRUPO POLÍTICOS SOBRE EL D.N.I.-

Se da lectura a la misma que es como sigue:

#### MOCIÓN

De todos es conocida la coyuntura que se ha planteado en la población con la caducidad de los D.n.i. de los ciudadanos de la localidad al haber dejado automáticamente con la periodicidad que le correspondía venir a la población el equipo de la policía Nacional a renovar los D.N.I. de la zona.

De nada ha servido las múltiples llamadas y consultas, el haber preparado una oficina específicamente diseñada a este fin, ni los múltiples requerimientos efectuados.

Ante esta anómala situación que ha conllevado que el 90% de la población tenga el D.N.I. caducado, se presenta al Pleno la siguiente propuesta:

Reivindicar ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, que por parte del Cuerpo Nacional de la Policía se haga el desplazamiento necesario en un breve espacio de tiempo, en vías a la renovación de los D.N.I. de la localidad

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada y enviar certificación del acuerdo al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura.

#### NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo popular ruega que si no va a haber asistencia del grupo de gobierno a las comisiones informativas que se comunique.

Ruega se le conteste a la pregunta que hizo en su día sobre la renovación del contrato a la Directora de la Escuela Taller.

El portavoz de IU pregunta si la fiesta de la barriada del caño fue subvencionada y a cuanto asciende.

Sr. Alcalde: Esta regulado en comisión de gobierno.

Hace el siguiente ruego: Que se agilice el tema de los anticipos y se pague la deuda a los trabajadores de la Residencia de Ancianos.

Por último quiero mostrar mi sorpresa por la falta de concurrencia a los exámenes del F.S.E. Pensamos que se ha dado poca publicidad. En la prórroga de dos o tres días que se dio se han apuntado 10 nuevos aspirantes. Creo que existe desconfianza en las pruebas selectivas y también creo que son puestos de trabajo poco adecuados y cuidad que en gran parte coinciden con los que propuso IU. Quizás el problema haya estado en la distinción de los puestos para mayores y menores de 25 años. En otros pueblos ha habido mucha gente, por ejemplo en Monesterio.

Hay dos sectores afectados. Mujeres mayores de 25 años no cualificadas. No tenían ninguna opción e igual los varones. Por desgracia hay puestos de trabajo masculino y femeninos. Los mayores de 25 años no encajaban. Creo que se ha hecho con buena voluntad y se ha fallado en menores y mayores de 25 años. También tengo que decir que los Tribunales han mejorado y que se solucionan todos los problemas en aras a cubrir todas las plazas.



**Sr. Alcalde-Presidente:** Tenemos previsto cubrir todos los puestos. No somos partidario de la no concurrencia por el rechazo y la desconfianza. Jamás se ha demostrado ninguna ilegalidad y siempre se ha podido recurrir. Nosotros ya veníamos haciendo el esfuerzo de las contrataciones y otros municipios no y no se nos puede obligar a crear tantos puestos de trabajo. Además este Ayuntamiento va a pagar lo que le corresponde a cada uno por su catalogación y otros Ayuntamientos el S.M.I.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



*[Handwritten signature of the Mayor-President]*

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 23 anverso al 26 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286323 al OJ7286326.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**



*[Handwritten signature of the Secretary]*





0J7286327

CLASE 8ª

16\98

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**Dª Antonia Sánchez González**

**D. Joaquin Zambrano Boza**

**Dª Carmen A. Iglesias Magro**

**D. Francisco García Girol**

**Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Francisco Martos García**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**No asiste con excusa:**

**Dª Dolores Macarro Rubio**

**No asiste sin excusa:**

**D. José Antonio Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**Secretario:**

**D. Joaquin Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-LECTURA Y APROBACIÓN SE PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*No se trataron asuntos.*

**SEGUNDO.- OBRA 131 DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL. REHABILITACIÓN HOSPITAL DE LA SANGRE PARA ALBERGUE (CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR GUARDERÍA INFANTIL 2ª FASE) SEGUNDA ANUALIDAD:11 MILLONES DE PESETAS. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO COMISIÓN DE GOBIERNO.-**

*El Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la comisión de gobierno y que dice textualmente:*

**1.- Obra 131 del programa operativo local, rehabilitación Hospital de la Sangre para albergue (cambio de denominación por guardería infantil 2ª fase. Segunda anualidad: 11 millones de pesetas).**

*Tras las deliberaciones correspondiente, por unanimidad se aprueba definitivamente la siguiente inversión:*  
**\* Nº de obra: 131 del Programa Operativo Local (POL)**



\* Denominación de la obra: rehabilitación Hospital de la Sangre para albergue (se propone a la Excm. Diputación, mediante este acuerdo de C. de gobierno, que será ratificada en la próxima sesión plenaria que se celebre, el cambio de denominación para Guardería Infantil 2ª fase, al ser inviable el primitivo proyecto de albergue por las actuaciones de la Consejería de Cultura sobre la ruta de la Vía de la Plata.

\* Presupuesto y financiación:

	1.998	1.999	TOTAL
Aport. Estatal	450.000	490.000	945.000
Aport. Feder (A. Central)	1.350.000	1.485.000	2.835.000
Aport. Feder (A. Local)	6.150.000	6.765.000	12.915.000
Aport. Mpal.	2.050.000	2.255.000	4.305.000
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>10.000.000</b>	<b>11.000.000</b>	<b>21.000.000</b>

Así mismo se acuerda solicitar de la Diputación Pcial. la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla por Administración, de acuerdo con el artículo 153 a y b de la Ley 13/95 de 18 de mayo, de contratos con las Administraciones Públicas y en base al artículo 33.1 del RDL 781/86 de 18 de abril, proponiendo como director de la obra al Arquitecto Técnico Municipal Dª Cristina Viera Crespo.

**TERCERO.- ACUERDO DEFINITIVO DE PERMUTA 882.89 M2 EN CERCA RASTROJO POR 882.89 M2 DE DON FRANCISCO PAGADOR ANTUNEZ EN CALLE CURA.-**

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Por el Sr. Secretario, que suscribe, se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1.998 para la permuta de un bien de esta entidad local por otro de propiedad de D. Francisco Pagador Antunez, así como de los documentos unidos al mismo.

Tras las deliberaciones correspondientes y considerando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Presidente somete a votación el expediente de referencia proponiéndose al Pleno de la Corporación por unanimidad:

1º Aprobar la permuta de los bienes que a continuación se describen: cinco solares en Cerca Rastrojo con una superficie total de 882.89 m2 según plano adjunto, por 882.89 m2 de D. Francisco Pagador Antunez en calle Cura igualmente según plano adjunto.

2º Comunicar este acuerdo de permuta a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el art. 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

3º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

El Pleno por unanimidad se adhiere al mismo.

**CUARTO.- IMPOSICIÓN, ORDENACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.-**

Se da cuenta de la obligatoriedad de aprobación de las tasas referida en la Moción, de conformidad con la Ley 25/88 de 13 de julio, finalizando el proceso antes del día 1 de enero de 1.999, así como de las modificaciones y novedades introducidas con respecto al año anterior.

A continuación se concede la palabra a los distintos portavoces políticos por parte de





0J7286328

CLASE 8ª

la Alcaldía-Presidencia.

*El portavoz del grupo socialista manifiesta que en una formalidad impuesta por la Ley e incide en las escasas modificaciones introducidas: Placas de las motos que se han puesto al coste, Emisora que hay un cambio en la forma de contratar y gimnasio que es un nuevo servicio.*

*Portavoz del grupo popular: Ya sabemos que es una formalidad pero nos obliga a aprobar en contenido del documento. Si se pudiesen deslindar la Moción del contenido de las tasas aprobaríamos la Moción. Deberíamos aprobar tasa por tasa.*

*Portavoz de IU: No nos parece bien aprovechar la eventualidad de cambiar los precios públicos por tasas para intentar revisar las ordenanzas y vamos a votar a favor. Nuestra idea inicial era posponer el debate al acuerdo definitivo por si se alegaba algo, pero en aras a que se continúe el expediente, votaremos a favor de la aprobación inicial de las ordenanzas. En esencia salvo las escasas modificaciones, lo que se modifica es el concepto.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista (6) y del grupo de IU (1), siete de los trece concejales de hecho y derecho que componen la Corporación y en contra del grupo popular, aprobar la moción de la Alcaldía, tal y como se presenta redactada incluyendo la tasa por el servicio de la Escuela Mpal. de Música y en la Tasa por asistencia en hogares y Residencia de Ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros terrenos de dominio público local (ayuda a domicilio) incluir en el paréntesis que antecede Residencia de Ancianos y que dice textualmente:*

**MOCIÓN DE LA ALCALDÍA**

**Asunto: Imposición, Modificación y Ordenación de las siguientes Ordenanzas Fiscales**

**Propuesta:**

**1º) Imposición:**

**a) Imposición de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios o de realización de actividades administrativas de competencia local.**

*(Tasa por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones locales análogas para la exhibición de anuncios).*

*Regirán las mismas tarifas que en su precio público anterior.*

**b) Imposición de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios o de realización de actividades administrativas de competencia local.**

*(Tasa por el servicio de matadero, lonjas y mercados, así como el acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio, y servicios de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir).*

*Regirán las mismas tasas que en el precio público anterior.*

**c) Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local.**

*(Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas).*

*Regirán las mismas tarifas que en el precio público anterior.*



d) **Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.**  
(Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa).

Regirán las mismas tarifas que en el precio público anterior.

e) **Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.**  
(Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vías públicas para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase).

Regirán las mismas tarifas que en el precio público anterior.

f) **Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.**  
(Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico).

Regirán las mismas tarifas que en el precio público anterior.

g) **Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.**  
(Tasa por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos).

Regirán las mismas tarifas que en el precio público anterior.

h) **Tasa por prestación de servicios y de realización de actividades administrativas de competencia local.**

(Tasa por asistencia y estancias en hogares y residencia de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y Residencia de Ancianos)).

#### **Tarifas:**

##### **\* Cuotas por el Servicio de Residencia de Ancianos**

- A los Residentes se les cobrará el 75% de la pensión que perciben, hasta un máximo de 100.012 ptas., y teniendo en cuenta que el anciano le debe quedar para sus gastos un mínimo de 15.000 ptas. En el caso que al residente no le sobre la cantidad de 15.000 ptas, (una vez aplicado el 75% sobre la pensión), se descontará de la cuota la cantidad necesaria hasta llegar a este mínimo de 15.000 ptas.

- En el supuesto de matrimonios en los que ambos cónyuges tengan pensión, se aplicará lo expuesto anteriormente. Pero si uno de ellos carece de pensión, de la cuota (una vez aplicado el 75% sobre la pensión), se descontará de la cantidad de 15.000 ptas. para cada uno.

- Si un residente posee un piso en alquiler durante su estancia en la residencia, se ha de descontar de su cuota el importe del mismo, hasta un máximo de 20.000 ptas.

- La cuota a cobrar mensualmente, será proporcional a los días de estancia.

- El cobro se realizará a mes cumplido

##### **\* Cuotas por el Servicio de comidas a Domicilio y Club**

- El porcentaje general a cobrar a un comensal será del 25% de la pensión que perciba.

- El máximo permitido a cobra es de 26.128 ptas/mes

- Cuando el comensal perciba una pensión tipo FAS, estará exento del pago de cuotas.

- Si no tiene pensión se le dará la alimentación necesaria sin aportación alguna.

- Si percibe una pensión que oscila entre 25.000 y 35.000 ptas., se le aplicará un 10%.

- Si la cantidad que percibe es de 35.000 y 40.000 ptas. se le aplicará



**CLASE 8.ª**

un 15%.

- A partir de 40.000 ptas., se aplicará el 25%.  
- Cuando algún miembro de cualquier hogar de pensionistas o club de ancianos, solicite comer algún/os días sin inscribirse, se le pasa al cobro una cuota diaria de 600 ptas. por comida y 200 ptas. por cena.

- Como norma general, cuando los inscritos por meses reciban el servicio 9 días o menos, no han de aportar nada, si sobrepasa los 10 días, aportarán la cuota entera que se les haya calculado.

**\* Servicio de Ayuda a Domicilio:**

Regirán las mismas tarifas que en el precio público anterior.

i) Tasa por prestación de servicios y de realización de actividades administrativas de competencia local.

(Tasa por la prestación del servicio de radio-difusión -Emisora Municipal-).

Tarifas:

- Cuñas sueltas:

200 pts./unidad + 500 pts. de grabación + 16% IVA

- Contrato de 3 meses:

Cuña: 160,55 pts./unidad.

2 cuñas mínimo, máximo 3 cuñas diarias

28.900 + 500 pts. grabación + 16% IVA.

Total trimestre: 34.100 pts. Pago mensual 11.355 pts.

- Contrato de 6 meses:

Cuña: 105,16 pts./unidad.

3 cuñas mínimo, máximo 4 cuñas diarias.

Total semestre: 66.458 pts. Pago mensual 11.075 pts.

- Contrato de 1 año:

Cuña: 52,58 pts./unidad.

6 cuñas mínimo, máximo 7 cuñas diarias.

Total año: 132.329 pts. Pago mensual: 11.028 pts.

- Contratos especiales 1 mes:

Estos contratos abarcan fechas especiales como: Navidades, Semana Santa, San Isidro, etc, y comenzarán el día 5 de cada mes, hasta el día 5 del siguiente, teniendo en cuenta las fechas acordadas con los clientes:

Contratos especiales: 2 cuñas diarias, 11.020 pts.

- Patrocinio de Programas y Concursos:

Teniendo en cuenta lo que se regale en los programas concurso y patrocinio, se cobrará en relación al regalo; si no: 1.000 pts. por programa + 500 pts. de grabación + 16% IVA.

j) Tasa por prestación de servicios y realización de actividades administrativas de competencia local.

(Tasas por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros



establecimientos de naturaleza análoga: polideportivo, gimnasio y piscina y escuelas municipales).

**Tarifas:**

- Por la prestación del servicio de piscina:

* Diario: Adultos	200
Niños (5 a 14 años)	125

\* Sábados y Festivos:

Adultos	275
Niños	125

* Abonos: Adultos	4.000
Niños	2.600

- Por socio del polideportivo: Solo puede utilizar el polideportivo municipal, si en verano lleva más de 6 meses inscrito, aportando 1.000 pesetas más, obtiene el abono de la piscina municipal.

1.- Cuota de inscripción: 2.000 ptas.

2.- Mensualidades: 700 ptas.

- Por socio del polideportivo y gimnasio municipal: Puede utilizar el polideportivo y el gimnasio, además puede asistir a la Escuela de AEROBIC o la de TENIS.

También puede utilizar la pista polideportiva descubierta del campo de fútbol, y en verano si lleva inscrito más de 6 meses, aportando 1.000 ptas obtiene el abono de las piscina municipal.

1.- Socio Veterano: Aquel que lleva inscrito como socio del polideportivo más de un año, antes de la apertura del gimnasio municipal

Mensualidades: 2.000 ptas.

2.- Nuevo Socio: son los que no cumplen el requisito anterior, en el momento de la apertura del gimnasio municipal.

Mensualidades: 2.500 ptas.

3.- Familias, que tengan dos o más socios (dependiendo de la misma fuente de ingresos):

Mensualidades: 1.800 ptas.

4.- Socios Juveniles (entre 16 y 18 años):

Mensualidades: 1.500 ptas.

**Nota:** En estos cuatro casos, no existe cuota de inscripción.

- Por socio de la escuela de aerobics: Solo asisten a las clases de esta especialidad, no pudiendo utilizar las instalaciones fuera de las horas establecidas para ello.

Mensualidades: 1.500 ptas.

- Por socio de gimnasia de mantenimiento: Solo asisten a las clases de esta especialidad, no pudiendo utilizar las instalaciones fuera de las horas establecidas para ello.

Mensualidades: 1.500 ptas.

- Por socio de la escuela de tenis: Solo asisten a las clases de esta especialidad, no pudiendo utilizar las instalaciones fuera de las horas establecidas para ello.

Mensualidades: 2.000 ptas.

**Nota:** Los niños y niñas, hasta los 18 años, que pertenezcan a alguna de las Escuelas Municipales, de deporte base, no pagarán ningún tipo de cuota, pero utilizarán las instalaciones deportivas acompañados





030

0J7286330

**CLASE 8ª**

de su Monitor, en las horas establecidas para ello, nunca podrán reservar pista para utilización particular. En verano, sin aportación económica alguna, podrán obtener el abono de la piscina municipal. (Para ello el Monitor correspondiente elaborará una lista de los alumnos participantes en las actividades de la Escuela, que entregará al Encargado del Polideportivo, este será el responsable de darle el abono de la piscina)

- Tarifa para aquellas personas que no sean socios:

1 Hora diurna: 600 ptas. por cada persona que la utilice

1 Hora nocturna: 1.200 ptas, por cada persona que lo utilice

- Otras modalidades de socio:

Socio ESTUDIANTE: Aquella persona que estudia fuera de la localidad, y le impide residir habitualmente en Fuente de Cantos.

Una sola cuota anual de 6.000 ptas.

Socio de TEMPORADA: Aquella persona que reside en Fuente de Cantos, solo los fines de semana o vacaciones, por motivo de trabajo.

Una sola cuota anual de 6.000 ptas.

k) Tasas por prestación de servicios de realización de actividades administrativas de competencia local.

(Tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes de la entidades locales (Escuela de Música))

Tarifas:

Inscripción matrícula:

3.000 ptas

Mensualidad lenguaje musical:

2.000 ptas

Mensualidad instrumento:

2.000 ptas

\* Alumnos pertenecientes a la Banda:

Mensualidad lenguaje musical:

50% - 1.000 ptas

Mensualidad instrumento:

Exento

\* Educandos de la Banda:

Exentos de mensualidad de instrumento y lenguaje musical

2º) Modificación:

a) Tasa por prestación de servicios o de realización de actividades administrativas de competencia local.

- Tasa por autorización para utilizar en placas, patentes y otros distintivos análogos al escudo de la Entidad:



- 030
- 03338330
- 175
- 200
- 275
- Modificar el artículo 5º, cuota tributaria, que quedaría de la siguiente forma:
- \* Por cada indicación y año para indicadores, vados y otros: 500 pts.
  - \* Por suministro de placas para ciclomotores y motocicletas: 750 pts.
  - \* Por suministro de otras placas y escudos: el coste de adquisición más el 15%.

3º) Las demás tasas deberán adaptarse en su forma y articulado a la ley 25/98 de 13 de Julio de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de carácter público.

Por todo ello esta Alcaldía ordena a la intervención y Secretaría Municipales, Comisión de Hacienda y Régimen Interior, y a los departamentos que afecten, para que de conformidad con la disposición transitoria segunda de la ley 25/98 de 13 de julio, procedan al estudio y tramitación del correspondiente expediente de Imposición, Ordenación y Modificación de Ordenanzas Fiscales.

2º.- Someter a información pública el presente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará de acuerdo aprobado definitivamente.

#### QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCICIO 1.997 AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista dice que su voto va a ser afirmativo ya que este tema se debatió en su día.

El portavoz del grupo popular manifiesta que su grupo se va a abstener.

El portavoz de IU dice que no ha podido estudiar las cuentas con detenimiento, por lo que pide disculpa al Pleno y que se abstendrá.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas que dice textualmente:

Tras el examen de cuenta generales del Ayuntamiento y del OO.AA. Industrial Finca los Castillejos, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular, se proponga al Pleno de la Corporación la aprobación de las mismas.

#### SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Sobre la fiesta del caño, que gastos se han subvencionado, pregunta hecha por IU, en Tesorería está la factura a su disposición.

- Las plazas del F.S.E. ya se han cubierto. Tres plazas de albañiles han quedado vacantes. Se ha creado una plaza más de auxiliar administrativo (dos en total) y un más de aparejador (dos en total).

- El PER (AEPSA) comenzará la semana que viene.

- El día 28 de noviembre hay una serie de actos en la Casa de Extremadura en Sevilla. Se le impondrá a Zurbarán el pincel y la espada que le faltan a la estatua y se hace una exposición de productos de Fuente de Cantos.

También hay una exposición de cuadros de Zurbarán en el Museo de Arte de Sevilla.

Entre estos actos se inaugurará una calle en Bellavista con el nombre de Fuente de Cantos.

- La Caja de Ahorros nos ha subvencionado con nueve millones de pesetas que serán destinados a la sala de usos múltiples (San Julián).





031

0J7286331

**CLASE 8ª**

- Se han colocado los azulejos en la Pza. de Santa Teresa. Al Ayuntamiento no le correspondía, porque la casa no es suya, se ha retomado algo que estaba en el ánimo popular y consolidad en la Plaza. Difícilmente lo podía haber hecho el Ayuntamiento si no hubiésemos tomado medidas. Fuimos por delante y en este caso estábamos de acuerdo con la ideología de los demás.

**SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguiente asuntos:

-Recurso de Reposición contra talones de cargo de la Agencia Tributaria, solicitando Reintegro PER 94. Autorización Sr. Alcalde.

- Moción del Grupo popular sobre creación de un plan general de circulación urbana sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas.

**7ªA) RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA TALONES DE CARGO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, SOLICITANDO REINTEGRO PER 94. AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE.-**

Se da cuenta del proceso seguido. Se informa que Madrid no ha resuelto el recurso ordinario, al faltar el informe de la Dirección Provincial del INEM y que se está en vía de resolución.

El portavoz del grupo popular dice estar de acuerdo en que se interponga el recurso.

Portavoz de IU: Estoy de acuerdo en que se interponga. Pero en caso de que no se suspendiera el procedimiento, habrá que pedirle responsabilidades al INEM por su actuación.

Sr. Alcalde-Presidente: Está claro que se trataba de un cruce de documentación. le doy las gracias a la oposición que no han aprovechado esta coyuntura y han entendido perfectamente el tema.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a interponer sendos recursos de reposición contra talones de cargo de la Agencia Tributaria, reintegro PER 94 (Exptes. K1910196069834811, K1910196069834822)

**7ªB) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN GENERAL DE CIRCULACIÓN URBANA.-**

La portavoz del grupo popular da lectura a la Moción que dice textualmente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Este grupo político, haciéndose eco del sentir de los ciudadanos de Fuente de Cantos sobre la preocupación del caos circulatorio existente en la mayoría de las calles de esta localidad, ha comprobado que, por ejemplo, donde hay doble sentido de la circulación hay un riesgo físico evidente para las personas y para los bienes y que hay cruces donde no existe la señalización necesaria para facilitar la circulación con seguridad, por lo que ante este pleno solicita el siguiente

**ACUERDO:**

Crear un Plan General de Ordenación Urbana que sea elaborado por técnicos especialistas en circulación urbana, lo que conllevaría una mejora del tráfico en nuestra localidad y la consiguiente seguridad para nuestro ciudadanos.

A continuación dice que existe un error y donde dice plan general de ordenación urbana, debe decir plan general de circulación urbana. Sigue diciendo que se pueden solicitar técnicos a tráfico y que al estar en el último trimestre del año se puede ir estudiando y acometer los gastos con el presupuesto



del año 1.999.

**Portavoz del grupo socialista:** La Policía Local lo está haciendo poco a poco. En comisión de gobierno aparecen acuerdos de cambios de señalizaciones. Tráfico la última vez que reguló el tráfico formó un cacao, valgan los ejemplo de la calle riego y la calle cid. Proponemos se creé una comisión formada por el cabo, dos policías, un experto de tráfico y tres concejales uno de cada grupo político. Tráfico lo ordena estupendamente pero desordenado (puede haber problemas de comunicación).

**Sr. Alcalde-Presidente:** En definitiva la comisión estaría formada por un técnico de tráfico, la policía local. ya que la problemática la conocen ellos y un concejal de cada grupo político. El ciudadano podría decir algo, pero no hay asociaciones idóneas, y la Comisión no sería operativa; la inclusión de los concejales debe entenderse como la voz de los ciudadanía.

Entonces que sean los concejales y que cada grupo tenga uno representándolo en la comisión.

**Portavoz del grupo popular:** No tenemos inconveniente en que se haga así.

**Portavoz de IU:** Votaremos a favor con la modificación propuesta. Tenemos dos cuestiones. Para la primera que actúe la comisión en la forma indicada. La otra sería intentar regularizar los cruces con espejos que son muy útiles en dichos cruces y callejas estrecha contando con que no se rompan. Por mi parte hasta obviaría el técnico de tráfico, ya que nosotros somos los que conocemos el pueblo. Tampoco veo caos circulatorio, solo algunos problemas con los cruces de calles. No existe siniestralidad, salvo en determinados cruces sobre todo los dos de la calle Martínez, donde se producen el 80% de los siniestros.

**Sr. Alcalde:** No esta mal que venga el técnico de tráfico. Lo vamos a pedir lo mismo que hicimos con un representante de la junta para las pruebas de Guarda jurado, y lo han mandado hace dos días.

**Portavoz del grupo socialista:** En definitiva sería aprobar la moción con la modificación de la comisión y la señalización con espejos.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción del grupo popular con la modificación de la comisión antedicho y la señalización con los espejos referidos.

#### OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La portavoz del grupo popular se manifiesta en la siguiente forma, Recuerdo la pregunta sobre la prórroga del contrato de la Directora de la escuela taller.

**Ruego:** Sobre la exposición de Zurbarán, en la forma que se nos ha comunicado, a las tres de la tarde, nos resulta difícil asistir por que no tenemos tiempo ni forma para acudir a estos actos.

**Ruego:** Que por protección civil se recojan las cajas para los contenedores de las personas que no se puedan desplazar.

Con respecto a los ruidos de las motos pregunta si se han tomado medidas.

Igualmente sobre la velocidad excesiva. Dice que si se han tomado medidas, no han funcionado.

**Portavoz de IU:** Pregunta como van las gestiones de la escuela taller, sobre las invitaciones a que hace referencia el grupo popular dice, que ellos la recibieron el mismo día por lo que muestra su malestar por tan poco tiempo.

**Sr. Alcalde:** El director provincial del INEM nos ha informado que las están estudiando de forma cronológica. Estamos esperando que llegue el turno a la nuestra. Tenemos el compromiso del Delegado del Gobierno de emitir el informe pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 27 anverso al 31 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286327 al OJ7286331.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,







0323

0J7286332

CLASE 8.<sup>a</sup>

17

198

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D. Juan Murillo Toro

D.<sup>a</sup> Antonia Sánchez González

D.<sup>a</sup> Carmen A. Iglesias Magro

D. Francisco García Girol

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D.<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha

**No asisten sin excusa:**

D. Joaquín Zambrano Boza

D.<sup>a</sup> Dolores Macarro Rubio

D. José Antonio Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

**Secretario:**

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIOS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.-**

El portavoz de IU, una vez dada cuenta del informe unánime y positivo emitido al respecto por la Comisión informativa de Bienestar Social y Policía, pregunta que criterio tiene la Junta de Extremadura para otorgar las subvenciones, ya que considera de mayo interés la Fiesta de la Chanfaina y sin embargo recibe menor subvención.

Contesta el portavoz del grupo socialista manifestando que las subvenciones se otorgan dependiendo del presupuesto de gastos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir el informe de la Comisión informativa que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

a) Aprobar los convenios suscritos entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos sobre Fiestas de Interés Turístico (La Chanfaina y San Isidro).

b) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea posible en Derecho para la



firma de los referidos convenios.

**TERCERO.- MODIFICACIÓN Nº 1 DE CRÉDITOS O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS.-**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces políticos. La portavoz del grupo popular manifiesta que su grupo votará en contra, ya que el presupuesto se ha aprobado hace dos meses y tenía que haber contemplado una previsión mayor en las partidas que se pretenden modificar. No nos parece de recibo hacer una modificación a los dos meses de aprobar el presupuesto.

Portavoz del grupo socialista: Había una previsión y se ha quedado corta, por ello se hace esta modificación.

Portavoz de IU: votaremos a favor, porque nos parece razonable la modificación. Las reparaciones son imprevisibles en cualquier empresa e igual debe pasar en el Organismo Autónomo.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y de IU y en contra del grupo popular, suscribir íntegramente al acuerdo de la Comisión Informativa que dice textualmente: Dada cuenta del expediente se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y en contra del grupo popular proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº1 de modificación de créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos para 1.998, consistente en los siguientes suplementos de crédito, financiados mediante transferencias de otras partidas:

Partidas que se amplían:

711.213 Reparación maquinaria y utillaje...	754.000
711.625 Adquisición maquinaria.....	99.000
SUMA.....	853.000

**FINANCIACIÓN:**

Partidas que se aminoran:

011.310 Intereses operaciones de Tesorería..	100.000
711.221.05 Manutención animales.....	300.000
711.227.06 Trabajos cosechadora, etc.....	453.000
SUMA.....	853.000

2º.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

**CUARTO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR.-**

Por parte del grupo socialista a través del Sr. Alcalde-Presidente, se propone como representante del Consejo Escolar a Dª Carmen Iglesias, concejala de cultura.

La portavoz del grupo popular pregunta porque en la Comisión informativa se dijo que no podía ser la concejala de cultura, al estar ya representando al Ayuntamiento en el colegio de primaria.

Portavoz del grupo popular: votaremos a favor.

Dª Isabel Rosario (IU): votaremos en contra por que la representante que se propone para un colegio público tiene a sus hijos en un colegio privado.

Dª Carmen Iglesias (PSOE): Mis hijos están en la enseñanza pública y los tengo donde yo quiera.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y en contra del grupo de IU, nombrar como representante del Ayuntamiento en el Colegio público Fco. de Zurbarán (Secundaria) a Dª Carmen Iglesias Magro, concejala de cultura.

**QUINTO.- SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS POR PARTE DE AGRIFUSA PARA CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL EN SUELO RÚSTICO (UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL).-**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento.

A continuación se concede la palabra por parte de la Alcaldía a los distintos portavoces





033

0J7286333

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

políticos.

**Portavoz del grupo socialista:** Nos adherimos al informe de la comisión informativa. Vamos a votar afirmativamente porque consideramos el asunto de interés social porque crea puestos de trabajo.

**Portavoz del grupo popular:** Vamos a votar que sí pero se nos ocurren ciertas ideas ¿Qué pasa con el Polígono Industrial? Parece ser que no van a caber todas las impresas que se quieren montar pero vamos a sembrar Fuente de Cantos de naves. Hay más empresas esperando para ver que pasa hoy para hacer lo mismo. Se tendría que intentar con centrar todas estas industrias. A pesar de que el polígono no cumple con las expectativas de la población se tendría que facilitar que estas naves se construyan en el polígono industrial. Incluso parece que las calles son pequeñas.

**Portavoz de IU:** En el momento de la votación me voy a ausentar al ser un tema que estoy gestionando. Considero muy acertada la opinión del grupo popular. Se ha perdido otra legislatura sin dotar a Fuente de Cantos de suelo industrial, con una modificación de las Normas Subsidiarias o creación de nuevas normas. En cualquier norma subsidiaria, se contempla suelo industrial efectivo y barato. Fuente de Cantos tiene un retraso industrial de 10 años con respecto a cualquier pueblo. Parece que no interesa al despegue industrial. Recuerdo hace tres años se le dijo a un empresario foráneo que el Polígono industrial era cuestión de 2 meses y este sigue como estaba y sin que se haya hecho una oferta del precio del m<sup>2</sup>. sólo hemos recibido respuestas evasivas y se dijo una vez por la Alcaldía que el precio del m<sup>2</sup> sería de 5.000 ptas. Consta en un acta de pleno. Estas son las únicas respuestas que hemos tenido. Además de eso no hay una correcta y adecuada superficie de las parcelas. Los empresarios dicen que las parcelas son pequeñas, que tienen poco fondo. En un 80% las industrias importantes se han desarrollado a la buena de Dios o bien en suelo rústico o dentro de Fuente de Cantos. Hemos desaprovechado la oportunidad de ubicar las industrias cárnicas en el polígono industrial y se han desarrollado dentro del pueblo, en suelo caro y con muchos inconvenientes y ahora otro tipo de industrias, la de maquinaria agrícola, también se tiene que instalar fuera del polígono.

**Portavoz del grupo socialista:** Las industrias se han desarrollado en zona urbana porque le ha convenido a esos industriales. Zona industrial si hay en las normas: Desde la gasolinera para arriba. Respecto a que el polígono industrial sea insuficiente, ojalá que así sea. Todavía no he visto ninguna industria más grande que las parcelas del polígono industrial (solo una). Además ninguna industria ha pedido suelo industrial. Respecto al precio de 5.000 ptas l m<sup>2</sup> ese es su precio real, pero todavía no sabemos cual será el precio definitivo. El Ayuntamiento no está haciendo el polígono industrial, lo está haciendo la Junta de Extremadura.

Referente a que vamos a sembrar de industrias el suelo rústico, ojalá también. El Polígono industrial ahí está cuando lo entregue la junta para quien lo quiera. Respecto a que son las calles pequeñas, no lo creo. Ojalá se quede todo pequeño y tengamos que comprar o expropiar suelo industrial.

**Portavoz del grupo popular:** Para nosotros ojalá que Fuente de Cantos se llene de industrias. lo que he querido decir es que no improvisemos sobre la marcha, que planifiquemos con tiempo. Proponemos que se de un parón a este tipo de acciones para planificar. He preguntado si el polígono industrial cubre las expectativas de Fuente de Cantos. Hablemos de improvisaciones y planificaciones.

**Portavoz del grupo socialista:** No sabemos las necesidades de los industriales.

**Portavoz del grupo popular:** Pregunto que la falta al polígono industrial para que se termine y que ese compruebe que cumple las expectativas.

**Portavoz del grupo socialista:** Cuando se termine el polígono industrial se acaba el problema.

**Sr. Alcalde-Presidente:** se tiene previsto la terminación para final de año.

**Portavoz del grupo popular:** ¿Y por qué no se ha esperado par que se instale en el polígono industrial?



**Portavoz del grupo socialista:** ¿todas las empresas hay que instalarlas en el polígono industrial?

**Sr. Alcalde:** Aquí tratamos de estudiar una solicitud de un señor que quiere montar una industria en su terreno. Que no se ha terminado todavía el polígono industrial, pues no se ha terminado. Que es tarde, pues eso es lo que hay.

**Portavoz de IU:** Me parece que lo que se está discutiendo es de sumo interés y relacionado con el asunto.

La segunda cuestión es que el portavoz del grupo socialista confunde un polígono pequeño con inadecuado. Nosotros decimos que es inadecuado. en el polígono industrial no cabe la industria de García Mimbrero ni las dos últimas aprobadas en pleno. Con respecto al suelo industrial, esto no es una raya reflejada en las Normas Subsidiarias, sino un suelo adecuado y barato. El suelo industrial que aparece en las normas cuesta 10.000 ptas. m2.

Y tercero, yo no quiero ver a Fuente de Cantos rodeado de naves industriales. Es un urbanismo salvaje que impediría el desarrollo a medio plazo.

Las naves deben estar en sitios adecuados. No se puede decir, hago un expediente y aquí pongo mi nave. Por otra parte repito el polígono industrial es inadecuado.

**Portavoz del grupo socialista:** A mí me parece adecuado.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y del grupo popular y la abstención de D<sup>a</sup> Isabel Rosario (IU) (El portavoz de IU D. Elías Lorenzana no vota al estar gestionando el asunto) suscribir íntegramente el acuerdo emitido por la comisión informativa de Obras Públicas y Fomento y que dice textualmente: Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular (El portavoz de IU no vota al ser un tema que está gestionando directamente) proponer al Pleno de la Corporación la declaración del expediente como de interés social, debido a la creación de puestos de trabajo.

#### **SEXTO.- DACION DE CUENTAS.-**

Por el Sr. Secretario que suscribe se contesta a la pregunta hecha por el grupo popular sobre la renovación del contrato de la Directora de la Escuela Taller, motivado por la confección del proyecto de la Nueva Escuela Taller y la dirección del curso de olivicultor.

El portavoz del grupo socialista contesta a otra pregunta del grupo popular que la Policía Local esta controlando los tubos de escape de las motos y se les da 10 días de plazo para que subsanen las deficiencias que observen. A partir de enero las motocicletas llevaran placas para aplicar las normas de tráfico.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando a una pregunta de IU sobre la Escuela Taller: Me han dicho que esta a punto de salir el informe favorable y que es posible que en el primer trimestre del año tengamos Escuela-Taller.

Sobre los actos a desarrollar con motivo del IV Centenario de Zurbaran el día 19 de diciembre habrá un acto de la Real Academia del Extremadura. La Presentación del libro de Zurbaran será el día 11 de diciembre en Fuente de Cantos y el día 15 de diciembre en Badajoz junto con la exposición.

El Ayuntamiento editara una memoria con todos los cuentos producidos en el IV Centenario del Nacimiento de Zurbaran.

#### **SEPTIMO.- ASUNTO DE URGENCIA.-**

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- 1.- Acordar si procede iniciación expediente de subasta de vivienda sita en plaza del Padre Majón nº 11
- 2.- Moción del grupo socialista sobre la Autovía Ruta de la Plata, tramo Almendralejo-Zafra.
- 3.- Moción del grupo socialista sobre Telecomunicación.
- 4.- Moción del grupo socialista sobre ayuda a los pueblos afectados por el Huracán Mitch en Centroamérica.





034

0J7286334

**CLASE 8.ª**

*Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten estos temas.*

**7ªA) Acordar si procede iniciación expediente de subasta de vivienda sita en Pza. del Padre Manjón nº 11.**

*Dada cuenta de la Moción presentada por la Presidencia de esta Corporación.*

*Tras las deliberaciones correspondientes y considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta la Moción de la Alcaldía, el Pleno de esta Corporación acuerda por unanimidad:*

*a) Tomar en consideración la Moción de la Presidencia que ha quedado dicha*  
*b) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en le que deberán integrarse los siguientes documentos:*

*1.- Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.*

*2.- Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.*

*3.- Certificado de Intervención sobre el importe del presupuesto*

*4.- Informe del Sr. Secretario en su caso.*

*5.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.*

**7ªB) Moción del grupo socialista sobre la Autovía Ruta de la Plata, tramo de Almendralejo-Zafra.-**

*El portavoz del grupo socialista da lectura a la moción que dice textualmente:*

**MOCIÓN**

*Exposición de motivos:*

*Fuente de Cantos situado geográficamente en este cono sur de la provincia de Badajoz, viene percibiendo las constantes discriminaciones que con esta zona venimos padeciendo, entre ellas hemos de citar lo ocurrido con la demarcación territorial de la justicia que al depender de Zafra, aumentó considerablemente las distancias, dejando una vez más en el olvido la atención adecuada de una zona. Ahora vemos nuevamente no con asombro, pero sin con dolor, como se plantea continuar la obra de la autovía y se decide acometer el tramo Almendralejo-Zafra. Nuevamente este cono sur de la provincia queda marginada: ante esta circunstancia el ayuntamiento eleva su voz para protestar por este nuevo olvido y propone al Pleno de la corporación la siguiente proposición:*

*Enviar escrito en solicitud de que se contemplen las obras por lo menos hasta el límite de provincia, dirigido al Gobierno de la Nación y Ministerio de Obras Públicas, y enviar copia del escrito:*

*a) Al Delegado del Gobierno*  
*b) A la Asamblea de Extremadura*  
*c) A todos los portavoces de la Asamblea de Extremadura*  
*d) A todos los municipios de la zona sur de la provincia afectadas por la no inclusión de las obras hasta el final del límite de la provincia.*

*Sigue diciendo: siempre se ha hablado de dos tramos: Mérida-Provincia de Sevilla y Mérida-Salamanca. Ahora el tramo de Sevilla se está dividiendo y el subtramo de la zona sur Almendralejo-Zafra va a quedar para el final y pedimos que sea más rápido.*

*Portavoz del grupo popular: Este tema es espinoso. Está claro que es el Partido Popular*



quien va a hacer la autovía y se van a hacer las obras. Se dan prioridades pero se va a hacer en el plazo previsto. Al menos ahora existe el proyecto, pero como no hay presupuesto para todo el Gobierno sabrá lo que es prioritario.

**Portavoz de IU:** Nos vamos a abstener. Nos parece que esta moción es oportunista. Podemos decir que el atraso de la Zona Sur está ahí desde los romanos y no ha pasado nada. El olvido de la Zona Sur no es solo del PP. La actitud es la misma del PP como del PSOE. Tendríamos que ver si a Fuente de Cantos le conviene el paso de la Autovía. Yo no lo sé. Se tendría que tener un debate con todas las partes afectadas. Los de Almendralejo se negaron por ejemplo a que pasase por allí la autovía. Si la autovía ha de hacerse, sería de necios negarse a que pasase por aquí pero no sabemos si le interesa al pueblo.

**Portavoz del grupo socialista:** El proyecto de la autovía es del Partido Socialista y no se ha modificado ahora. Lo que no queremos es que se haga en esas condiciones, que se haga por el método alemán y por donde le interese a las industrias privadas. En cuanto a los que dice el portavoz de IU toda comunicación trae progreso. Aunque suframos algunas consecuencias también traerá beneficios. En cuanto a que beneficie a los ciudadanos tengo también mis dudas pero trae progreso.

**Portavoz del grupo popular:** El proyecto no estaba hecho. Se ha contratado con el PP.  
**Portavoz del grupo socialista:** El proyecto ha estado sometido a información pública en este Ayuntamiento.

**Portavoz de IU:** El sistema de como se adjudica la autovía es de Derechos. Toda la carga la debe soportar la empresa constructora.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo de IU y en contra del grupo popular, aprobar la moción en los términos en que se presenta redactada.

7°C) Moción del grupo socialista sobre Telecomunicación.-

Por el portavoz del grupo socialista se da lectura a la Moción que dice textualmente:

#### MOCIÓN

Instar al Gobierno Central a través de su Ministerio de Industria, que no se deja fuera del proyecto de cableado para las telecomunicaciones a Extremadura, ni a ninguna otra Autonomía, ya que esto supone un paso atrás de gigante así como el retroceso en todos los sectores (Industria, Educación, Cultura, etc.) de unas Regiones que con mucho esfuerzo van saliendo de la discriminación que han tenido en estos sectores durante años.

**Sigue diciendo:** Las nuevas tecnologías avanzan. El cable de fibra óptica es el ideal. El ministro de Industria ha dicho que se haría en España entera menos en Extremadura y Castilla La Mancha, ya que no lo creían necesario otra vez se nota la mano de la empresa privada. No somos rentables para las empresas. Sin embargo Castilla-León lo incluyen. Debe ser por el color del gobierno. Queremos que se nos incluya ya que tenemos los mismos derechos que las demás comunidades.

**Portavoz del grupo popular:** Queremos aprobar esta moción no está excluida Extremadura. Podría ir después. No obstante no queremos suscribir un documento con argumentos tan subjetivos. Pediría que me dejen informarme un poco más.

**Portavoz del grupo socialista:** Hable por boca del Ministerio de Industria el jueves pasado. Ahora es el momento de aprobar esto. No debemos dejarlo para más tarde.

**Sr. Alcalde:** Con respecto a lo manifestado por el grupo popular lo que se aprueba es la moción, no la explicación. Lo que se diga o la forma en que se haga sabemos que no le va a gustar.

**Portavoz de IU:** el Gobierno del Partido Popular por criterios economicistas deja fuera a Extremadura. Están siguiendo la misma política que el partido socialista. Se ha aislado a Extremadura ferroviariamente y los hecho el partido socialista. El PP está haciendo la misma política de Derechos que el partido socialista. Es lo mismo que ha pasado secularmente en Extremadura. Por ello nos abstendremos.

**Portavoz del grupo socialista:** Me parece bien su abstención. No nos han dolido prendas de presentar mociones en contra del partido socialista si se ha portado mal con Extremadura y lo haremos siempre.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y del grupo popular y la abstención del grupo de IU, aprobar la moción en los términos en que se presenta redactada.





035

OJ7286335

**CLASE 8ª**

**7ºD) Moción del grupo socialista sobre ayuda a los pueblos afectados por el Huracán "Mitch" en Centroamérica.**

*Por el portavoz del grupo socialista se da lectura a la Moción que dice textualmente:*

**MOTIVACIÓN**

*La fuerza devastadora del huracán "Mitch" ha provocado miles de muertos, centenares de miles de afectados que han perdido su casa, enseres y medios de vida y han sumido en la más clamorosa miseria diversos países del área del Caribe y Centroamérica que con su único esfuerzo tardaría lustros en preponerse de tan desastrosa catástrofe meteorológica.*

*La sensibilidad de la sociedad fuentecanteña, mediante el reciente programa de Radio Fuente de Cantos "Maratón por la solidaridad con Centroamérica" arrojó una cantidad aproximada a las 600.000 ptas. El ayuntamiento, como impulsor y patrocinador de esta campaña no puede permanecer al margen.*

*Como quiera que destinar una cantidad a la ayuda a Centroamérica supone adscribirla a una partida presupuestaria que no existe, y dad que figura una cantidad suficiente contraída para ayuda a proyectos de Cuba, este grupo político considera que la situación centroamericana bien merece una acción de emergencia y apoya el habilitar una cantidad, por la urgencia de la situación, detrayéndola de la partida destinada a Cuba, y que, sin embargo, se prevea para el próximo ejercicio la suplementación de dicha partida para que pueden utilizarse en el momento que se presenten los proyectos necesarios.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, se plantea la siguiente*

**PROPOSICIÓN**

*1.- Anular el acuerdo de fecha 13 de marzo de 1.995, al no haberse cumplido con las premisas expresadas en el acuerdo por parte de los representantes cubanos de presentación de proyectos, etc.*

*2.- Destinar 500.000 ptas. a la ayuda de los pueblos afectados por el huracán "Mitch" en Centroamérica.*

*3.- Apoyar la petición efectuada por otras entidades para que el Gobierno de la Nación solicita a los demás países la anulación de la deuda contraída con los países afectados por las catástrofe. Sigue diciendo que dada la urgencia se paga de lo contraído a Cuba 500.000 ptas. que se incluirán en el próximo presupuesto.*

*Francisco Martos (PP): En ruegos y preguntas teníamos contemplando una acción parecida.*

*Isabel Rosario (IU): No estamos de acuerdo. Hemos propuesto que se incluya en presupuesto el 0.7% para los países en vía de desarrollo. No entendemos que se quiera quitar 500.000 ptas a Cuba para Centroamérica. Si estuviese consignado en Presupuesto no tendríamos este problema. Queremos que se haga una modificación de créditos y se le de dos millones de pesetas. el pueblo le ha dado una lección al Ayuntamiento con su solidaridad.*

*Portavoz del grupo socialista: No se le detrae nada a Cuba que tendrá su millón de pesetas. No se trata de sensibilidad sino de necesidad.*

*Isabel Rosario (IU): Efectivamente es un caso de necesidad extrema. Estos pueblos tiene estas grandes desgracias pero también sabemos que esto ocurre en Centroamérica. Si tuviésemos consignado en presupuesto el 0.7% no tendríamos que quitar 500.000 ptas a Cuba. Nuestro grupo ha hecho cosas a favor de Cuba y el Ayuntamiento no ha ayudado.*



Portavoz del grupo socialista: En cualquier momento que se haya presentado proyectos para que se ayude, se ha hecho.

Isabel Rosario Rocha (IU): Se podrían asignar esas 500.000 ptas y también hacer la modificación de créditos y llegar a los dos millones.

Portavoz del grupo socialista: En el presupuesto no se consigna el 0.7% pero se ayuda lo que haga falta.

Isabel Rosario (IU): Nosotros presentamos un proyecto para Cuba y se nos dijo que no.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y en contra de IU aprobar al Moción en los términos en se presenta redactada.

#### OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del grupo popular: Deseo felicitar a los trabajadores de la radio por el esfuerzo del Maratón de Centroamérica y a todo Fuente de Cantos.

Ruego se teche una zona del patio de las Escuelas San Julián.

Francisco Martos (PP): Tenía una pregunta de como ha colaborado el Ayuntamiento en el caso del Huracán "Mitch". Esta prácticamente contestada. También pregunto si se recibió un Fax de la Cruz Roja referente a este asunto y el caso que se le hizo.

Hay un acuerdo de la Comisión de Gobierno, con una petición de socorro de la República Dominicana y se le niega la ayuda porque no hay consignación presupuestaria. Hoy mismo se ha aprobado una modificación de crédito para Los Castillejos. Se podría haber hecho lo mismo en este caso porque tienen tarea para mucho tiempo.

Solicitamos se incluya en el presupuesto el 0.7% para los países desfavorecidos.

Rogamos se trámite a D. Santiago Lavado nuestra felicitación por el gran acierto que tuvo en una entrevista en Radio Fuente de Cantos donde dijo que el PSOE es un partido de Derechas.

Textualmente dijo: La juventud no asiste a los actos políticos porque el gobierno de derecha la ha vuelto apática.

Portavoz de IU: Nos interesamos por las actuaciones del Ayuntamiento sobre la pérdida de algunos enseres de cocina de la residencia de ancianos.

He visto una subvención de 28.000 pts para la Guardia Civil en la comisión de gobierno. Quisiera saber para que fin.

Respecto al control de ruido a las motocicletas y poner las placas a las mimas, también hay otro tipo de vehículos haciendo ruidos. Quisiera que los chavales no sean los malos de la película.

Portavoz del grupo socialista: yo he contestado a una pregunta del grupo popular. Se controla el ruido de todos los vehículos.

Ruego: Hay un problema de acceso por el silo, por la vía de servicio hacia el taller de Julián Márquez. Por la penosidad que tienen esos accesos y al haber un tipo de empresarios muy peculiares y novedosos (juventud), ruego se haga un esfuerzo para adecentar esa parte de la carretera. No sería muy costoso ni muy difícil el conseguir la licencia del Ministerio de Fomento.

Portavoz del grupo popular: En mi pregunta me refería a todos los vehículos a motor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 32 anverso al 35 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286332 al OJ7286335.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,







036

0J7286336

CLASE 8.ª

18\98

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**Dª Antonia Sánchez González**

**Dª Dolores Macarro Rubio**

**Dª Carmen A. Iglesias Magro**

**D. Francisco García Girol**

**Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Francisco A. Martos García**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**No asisten con excusa:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**No asisten sin excusa:**

**D. Joaquin Zambrano Boza**

**D. José A. Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**Secretario:**

**D. Joaquin Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día seis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- ENTREGA DE PREMIOS DE PINTURA NICOLÁS MEGÍAS, ESPECIAL ZURBARAN Y IV CENTENARIO PINTURA RAPIDA AL AIRE LIBRE.-**

*Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que se expresa en los siguientes términos: Con motivo del IV Centenario del nacimientos de Zurbarán ha puesto en marcha conjuntamente con una localidad como Llerena, una serie de actos conjuntos y se ha formado una comisión procentenario formada por personas de Fuente de Cantos. Entre los actos organizados se encuentra el de pintura al aire libre que ha sido muy gratificante y poco a poco tendrá la resonancia que todos queremos. En el Premio Nicolás Megías se ha hecho un hueco, se ha hecho un anexo al premio Zurbarán para pintores de la localidad y como temática Zurbarán. De esta forma se acaba esta edición de los premios. Queremos que conste en Pleno para que queden para la Historia. Solo me resta felicitar a los ganadores y que continúen viviendo a Fuente de Cantos. Al final del Pleno se abrirá la exposición de Nicolás Megías.*

*Por los Concejales presentes y que a continuación se relacionan se entregarán los distintos premios en la siguiente forma:*

**PINTURA AL AIRE LIBRE:**





Portavoz: \* Domingo Santos Pérez----- D<sup>a</sup> Dolores Macarro  
 \* Angel L. Pérez Espacio----- D<sup>a</sup> Antonia Sánchez  
 \* Angel Cervera----- D. Francisco García

**NICOLÁS MEGIAS:**

- \* Premio Especial Zurbarán \*
- \* José Serrano González----- D<sup>a</sup> Carmen Iglesias

**PREMIO NICOLÁS MEGIAS:**

- \* Julio García Iglesias----- D. Cayetano Ibarra

**SEGUNDO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACION 20 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-**

*Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que hoy cumple el 20 aniversario de la Constitución Española y que van a tomar la palabra los distintos portavoces, volviendo a demostrar que la libertad de palabra prevalece gracias a la Constitución. Por ello podrán decir lo que crean conveniente.*

*D<sup>a</sup> Isabel Rosario (IU): Se expresa en los siguientes términos:*

*Hoy, 6 de diciembre se cumplen 20 años del movimiento de nuestra Constitución. Todos podemos sentirnos dichosos. Seguramente, ninguna constitución en la historia de España ha tenido la misma importancia que esta, los españoles llevamos 20 años viviendo en paz, cosa no fácil para nosotros, según la historia.*

*Nuestro grupo político vive este día de una manera especial: nos congratulamos de que los españoles podemos tener este marco enormemente progresista en que encarar el futuro, que tantas promesas, que tantas ilusiones nos abre.*

*Cuando se reconoce en un documento que rige el destino de nuestro país y que sirve como base para cada una de las actuaciones de los grupos políticos, que a todos los españoles se les reconocen derechos fundamentales tales como el derecho al trabajo, a una vivienda digna, a la sociedad, a la educación, y todo ello, no lo olvidemos, en igualdad de condiciones: todos somos iguales, sin importar sexo, raza, religión. ¿Qué especial no debe sentirse orgulloso y quería defender este pacto ante cualquier amenaza que le aceche?*

*Es un sentimiento común: no estamos dispuestos en este país a perder tamaño oportunidad.*

*Pero quizá el peligro que pudiere acabar con el trabajo, la esperanza, la ilusión de cada uno de los ciudadanos de este país no venga de los distintas formas de interpretar ciertos aspectos de nuestro marco legal, ahora que, afortunadamente, otros riesgos aún mayores y cuya sola posibilidad durante mucho tiempo nos hacía temblar, parecen haber pasado a la historia, sino de un simple y puro incumplimiento.*

*Los especiales tenemos a obligación de creernos la constitución si queremos celebrarla, porque si no, ¿para qué sirve?, según ella misma debemos ser por lo tanto utópicos. ¿Qué haremos si no; resignarnos a pensar que lo que allí se recogen mentiras piadosas?*

*No podemos conformarnos con que el disfrute de un trabajo continuo siendo un privilegio. Es un derecho constitucional. Conseguir un empleo es una tortura diaria para muchos, la precariedad laboral impide a muchas parejas planificar su futuro. Los movimientos de paredes que pretenden una mayor protección y que en los últimos tiempos han visto mermados muchos de los derechos de aquellas que les integran, no encontraron eco en ninguna parte. Queremos reclamar una sanidad pública de mayor calidad, sin amenazas de intentos privatizadores que ponen en peligro la cobertura a todos los ciudadanos, y desean disfrutar del derecho que le reconoce la Constitución, no*





037

0J7286337

### CLASE 8.<sup>a</sup>

*soportar una larga carrera de obstáculos cada vez que su salud deficiente los obliga a ponerse en manos de nuestro sistema sanitario, se aburren reclamando mejores.*

*Nuestro sistema educativo todavía permite que pueblos como este mismo no disfruten de los servicios que parece son esenciales en una sociedad desarrollada para formar ciudadanos responsables, el disfrute de los cuales también es un derecho constitucional.*

*La solidaridad en otras razas y pueblos queda sólo para ocasiones especiales, para ejercerlas cuando se producen grandes catástrofes, pero es imposible conseguir, por ley, que se convierta en algo habitual, que se extiende a acoger sin filtros a inmigrantes que intentan venir a nuestro país a trabajar y construir un futuro mejor para ellos, sus familias y todos cuantos pueden beneficiarse mejor para ellos, sus familias y todos cuantos pueden beneficiarse en el todo de sus esfuerzos, o a aquellos países que solo interesaron cuando podíamos extraer riquezas de sus suelos. El 0.7% lo hacen suyo muy pocas instituciones.*

*La lista de ejemplos podía ser larguísima.*

*Este grupo político piensa: ¿Hay mejor manera de celebrar la constitución y creérsela, que exigir su cumplimiento?*

*Creemos en la constitución y creemos en cada uno de esos artículos que asignan a los españoles unos derechos irrenunciables para pasar por la vida dignamente.*

*Nuestra Constitución no puede ser papel mojado, palabras huecas, documento bueno sólo para lucirlo en actos públicos una vez al año, pero en el que no se debe creer al pie de la letra. No podemos llamar ilusos a aquellos que hace 20 años cayeron en los que en ella se dice ni a los que 20 años después de su aprobación siguen considerándola válida.*

*Es obligación de cada ciudadano no sólo celebrarla sin procurar que se cumple en cada uno de sus aspectos, tanto los que se dedican a la política, al nivel que sea, como los que los eligen han de velar por su cumplimiento, aquellos llevando a cabo políticas ajustadas a lo que nuestra Constitución Magna nos dicta y éstos exigiendo a sus representantes que sus actuaciones no se salgan de los que en ella se defiende.*

*La Constitución no puede ser letra muerta, debemos pedir que sea dinámica, viva, viva en el sentido de ver cumplidos cada uno de los derechos que en ella se recogen.*

*¡Viva la Constitución!*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia (PP): dice lo siguiente:*

*Comenzó con augurios de provisionalidad: Algunos le daban muy pocos años de vida; sin embargo, se ha mantenido intacta durante estas dos décadas a pesar de las zancadillas que por muchas mentes equivocadas se le pusieron.*

*Subrayando el importante papel del Rey pues la Corona fue una figura clave en la transformación de España en Estado Democrático de Derecho, un puñado de Diputados, representantes de las más importantes ideologías, fueron los encargados de diseñar nuestra Norma fundamental en aquellos años difíciles del final de la década de los setenta y la elaboraron tras un concienzudo esfuerzo unificador de los diferentes pensamientos sociales y políticos de entonces, lo que dio como fruto el surgimiento de una Ley de leyes para todos los españoles y que fue valorada positivamente por los científicos del Derecho de la mayoría de los países cultural y civilmente desarrollados.*

*España necesitaba una norma aglutinadora de los buenos impulsos sociales tras los largos años de monopolio ideológico de gobierno. España debería afrontar el futuro esperanzador, libre, democrático y social que iba a posibilitar una sociedad nueva y ambiciosa en lo económico, en lo cultural, en lo político, en lo social. Y como "UBI SOCIETAS IBI IUS", nos otorgamos los españoles en*



el referéndum de 1.978 esta Ley Principal reguladora de la vida de la nueva sociedad que todos los españoles honrados querían.

La mayoría de nosotros pudimos votar por primera vez el 6 de diciembre de 1.978 y estoy segura de que todos los presentes votamos afirmativamente porque creíamos que así estábamos colaborando con la creación de un nuevo Orden. Y así fue: Hoy España es mundialmente reconocida como una Nación respetuosa de las más elementales normas protectoras de los derechos y libertades más básico del hombre.

Es triste que aún quede países en el mundo donde los Derechos más necesarios del hombre son arrastrados y pisoteados por las botas de sus autoridades. Y más triste es aun que haya ciudadanos libres españoles que todavía hablen de la falta de libertades en España y que a la vez estén defendiendo formas de gobierno total y absolutamente tiránicas.

Igualmente triste es ver a aquellos que amparándose en los derechos y libertades protegidos por la Constitución, los aprovechan para anular los de sus semejantes atentando contra sus vidas. Vivimos tiempos de esperanza y de Paz, ojalá que todos sepan reconocer que existen medios democráticos para poder alcanzar sus objetivos.

Y entre los derechos y libertades que podemos reconocer más cercanos a nosotros por la actualidad del momento, nos encontramos con:

- El derecho a la educación y libertad de enseñanza. Fuente de Cantos ha sabido luchar inteligentemente, a pesar de la críticas y maniobras emboscadas de algunos, por la consecución de 3º y 4º de ESO, hoy hay más padres en Fuente de Cantos que pueden elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

- Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura. Fuente de Cantos también ha sabido reconocer el valor del arte como instrumento para la formación del ser humano, hoy mismo se han entregado los premios de pintura que acabamos de ver, anoche la Coral de Fuente de Cantos nos dio una prueba más de su valía, y estamos inmersos en los actos conmemorativos del cuarto centenario del nacimiento de Zurbarán.

Pero debemos reconocer desde esta tribuna que hablamos de la cultura también como alternativa al consumo de alcohol por nuestro jóvenes. El PP de Fuente de Cantos desde hace algunos años no ha dejado de exigir a este Gobierno Municipal que se interese por el daño que puede producir el alcohol en la juventud.

- Los poderes públicos promoverán el bienestar de los ciudadanos de la tercera edad; queda claro que el Gobierno de la Nación tiene garantizadas las necesidades básicas de nuestros ancianos mediante su política social, pero los ancianos de Fuente de Cantos se merecen un esfuerzo por parte de nuestro gobierno municipal para que tengan las infraestructuras necesarias en las que puedan ocupar sus ratos de ocio y organizar actividades en las que puedan sentirse útiles para la sociedad.

- Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, dice nuestra norma fundamental, da pena que sea este derecho privilegio de unos poco y que este deber solo pueda ser cumplido por algunos, pero no cabe duda que en nuestro pueblo quedan por tomar medidas para que este deber pueda ser cumplido por todos los trabajadores desempleados.

- Sobre la libertad de expresión también recogido en nuestra Constitución en su artículo 20, resaltara que ene este pueblo hay ciudadanos que seguramente tienen miedo de expresar con libertad sus opiniones porque saben que hay quienes, utilizando las técnicas fascistas pueden grabar que dices y utilizarlo en cualquier momento o porque piensan que pueden perder prebendas o privilegios.

Para terminar, cuando tanto se habla hoy de modificar la Constitución para facilitar la desmembración de nuestra Nación, y cuando tanto se habla también del concepto de Aldea Global, nos gustaría citar a Antonio Gala en una de sus troneras más recientes, "..... la diversidad enriquece y multiplica la historia y la cultura; pero quedarse en ella es perder el paso. Y también el futuro.

Sr. Alcalde-Presidente: En nombre del grupo socialista voy a tomar la palabra ya que el portavoz se encuentra en Madrid.





038

OJ7286338

**CLASE 8ª**

*España ha tenido un concepto de que todas las Constituciones han sido abortadas por la violencia. Valgan los ejemplos de las constituciones de 1812 y 1831. Este estereotipo lo teníamos los españoles y teníamos ese miedo, el miedo de que de alguna forma nos fastidiarían la vida y se intentó en el intento de golpe de 23F. Esos miedos están ya superados. Los estamentos están donde tienen que estar. Los militares están en su sitio, cumpliendo labores humanitarias. No sabíamos lo que era la democracia, porque habíamos recibido el veneno de la intolerancia. Antes de la democracia no podíamos hablar 4 personas juntas. Ahora tenemos derecho de libertad, de asociación, de casarnos, de descasarnos, etc.*

*Hemos conseguido ser libres. Nos falta algo y es referente a la igualdad de las mujeres. Mientras sigamos hablando de ello es que aun no se ha conseguido.*

*Con respecto a los derechos que marca la Constitución, todavía en nuestros pueblos hay quien no tiene una vivienda digna y un trabajo digno. Esto no solo pasa en España. En otros países tampoco tienen vivienda y trabajo digno pero también la falta de democracia.*

*Se habla de las brutalidad de Partidos Capitalistas. También hay que pensar que con sistemas comunistas no tendríamos libertad.*

*No miremos la constitución con hipocresía. En nuestro pueblo intentamos que todo marcha bien en la medida de los posible, pero lo que no se puede hacer es perseguir a la gente con grabadoras. En cuanto al trabajo, hemos de seguir luchando, pero no solo por los trabajadores del Ayuntamiento, sino por todos los trabajadores. Todavía confundimos la constitución con la democracia y con las luchas políticas que todos tenemos. Nos queda trabajar con el criterio y el sentido ideológico que cada una tiene y hablar con la verdad y si alguien no tiene que decir que estamos equivocados, que lo diga en las urnas que es la Dictadura de los votos y ojalá sigamos así mucho tiempo. Viva la Constitución.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.*

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 36 anverso al 38 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286336 al OJ7286338.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO**





19\98

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Antonia Sánchez González

D<sup>a</sup> Dolores Macarro Rubio

D<sup>a</sup> Carmen A. Iglesias Magro

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

**No asisten sin excusa:**

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José A. Santos Barroso

D. Francisco García Girol

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha

**Secretario:**

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistido por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

No se trataron asuntos.

**SEGUNDO.- PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL COMO COMPLEMENTO DE RENTAS. APROBACIÓN MEMORIA VALORADA 2<sup>a</sup> RESERVA (1.530.000 PTAS. MANO DE OBRA). REPARACIÓN CUBIERTA EN CEMENTERIO MUNICIPAL Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-**

El portavoz del grupo socialista dice que aprobarán el proyecto. Es muy necesario reparar techos de nichos que están hundidos.

El portavoz del grupo popular manifiesta que suscribe estas palabras.

Portavoz de IU: Nos abstendremos. Es insuficiente la cantidad de obra que se hace con el dinero de que se dispone.

Sr. Alcalde: La cantidad que tenemos es corta. no sabemos el trabajo que podemos hacer. Tenemos secciones completamente hundidas. Nos parece que quizás no lleguemos a lo que queremos hacer.

Portavoz de IU: Nos parece, repito, corto el proyecto.

Sr. Alcalde: El proyecto lo han hecho los aparejadores, que saben más que nosotros.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo Socialista y Popular y la abstención de Izquierda Unida:

1º. Aprobar para su ejecución con cargo a la segunda reserva de crédito de Fomento de Empleo Agrario (Proyectos de interés general y social como complemento de rentas) de 1998, la memoria valorada de la obra: trabajos de arreglo de cubierta en cementerio municipal de Fuente de Cantos.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 1.530.000 ptas. subvencionable.

2º. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea





039

OJ286339

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3.º. Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

**TERCERO.- CONVENIO CONSEJERÍA PRESIDENCIA Y TRABAJO Y DIRECCIÓN GENERAL INEM, PROYECTO Y FORMACIÓN EMPLEO. SOLICITUD SUBVENCIÓN CINCO PUESTOS PINTOR DE EDIFICIOS.-**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos. El portavoz del grupo socialista manifiesta que está a favor de suscribir el convenio. Igualmente se expresa la portavoz del grupo popular.

Portavoz de IU: Vamos a votar a favor. Nos parece una experiencia bastante positiva, pero se le tienen que dotar a los que se contraten de los medios necesarios para que se busquen la vida por su cuenta. Hemos notado en los cursos un desinterés por la sucesión de esta formación. Nos parece muy bien este convenio pero nos parece que el círculo no quedaría completo sino se le apoya después.

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos convencidos de que el círculo debe cerrarse de esta manera, siempre le hemos ofrecido a los alumnos la posibilidad de continuar. Ponemos por ejemplo el curso de cultivo bajo abrigo. Les dijimos que les dábamos el material, el terreno, los invernaderos, etc. No los quisieron y lo cogieron los minusválidos. Igual hemos hecho en la Escuela Taller con el módulo de carpintería y de cultivo bajo abrigo que le dábamos los invernaderos. No lo quisieron y se quedaron dos de Bienvenida. A estos les ofreceremos la pintura siempre lo hemos hecho.

Portavoz de IU: No pongo en duda que se le haya hecho el ofrecimiento, pero algo ha fallado porque la gente no sigue adelante. Este tipo de actuaciones es para encontrar trabajo y no ha sucedido así. Quizás no tengan confianza en aquello que le ofrece el Ayuntamiento. La realidad está ahí. Los alumnos siguen sin trabajo. Habrá que pensar en porque.

Sr. Alcalde: Está mal hecho el análisis. Volvemos a echar balones fuera y siempre ponemos como culpable al Ayuntamiento. El Ayuntamiento no es la panacea para encontrar trabajo sino la iniciativa privada. Sin embargo si a mi me hubiesen ofrecido en mis tiempos crear una cooperativa no me hubiese ido de la población como tuve que hacer. Habrá que hacer un análisis si los cursos son idóneos y de la actuación de la iniciativa privada. Nosotros solo podemos ofrecer apoyo. Para este curso incluso lo haremos por escrito. Informaremos del Leader, de subvenciones. En otros pueblos si se han tirado para adelante los chavales.

Portavoz de IU: Sigo diciendo que hay una responsabilidad compartida, con la iniciativa privada. Es Ud. el que dice que la culpa es del alumno. Yo pongo la balanza en el medio y digo que los alumnos no tienen confianza y que no se le ofrecen suficientes incentivos. Los Ayuntamientos tienen que decir mucho en el trabajo de la gente.

Sr. Alcalde: Eso de que el alumnado no tiene confianza es una falacia, al igual que no se le ofrecen suficientes incentivos. No se preocupe, llegará el momento y Ud. propondrá la final del curso lo que tenemos que ofrecer y así lo haremos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1.º. Aprobar par su ejecución con cargo a la subvención del INEM (Convenio Junta de Extremadura y Dirección General INEM, proyecto Formación Empleo, pintor de edificios), la memoria valorada de las siguientes obras:

Trabajos de pintura en fachada del edificio del Ayuntamiento y Juzgado. Fachada e interior del Centro Juvenil. Fachada del edificio del auditorio y Aula de Música. Fachada de edificio del Centro de Educación Especial. Fachada interior del edificio de Servicios Policiales en calle Águila. Fachada del



edificio denominado Cristo en Calle Olmo. Fachada e interior de la Capilla de Aurora. Paso subterráneo en la travesía de la N-630.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 3.125.000 ptas. subvencionable.

2º. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

**CUARTO.- COMPROMISO DE AFECTACIÓN EXPRESA DE RECURSOS A PERCIBIR DEL ESTADO POR VIA DE COMPENSACIÓN A LA DEVOLUCIÓN DE CUOTAS Y RECARGOS OBJETOS DE LA EXENCIÓN (IBI RÚSTICA 1.996).-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adopción del compromiso de afectación expresa de los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos objetos de exención correspondientes a IBI Rústica 1.996, por un importe total de 71.407 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 38 reverso al 39 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286338 al OJ7286339.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**







040

OJ7286340

CLASE 8.a

20198

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1.998.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D<sup>a</sup> Antonia Sánchez González**

**D. Francisco García Girol**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Francisco A. Martos García**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**No asisten con excusa:**

**D<sup>a</sup> Dolores Macarro Rubio**

**D<sup>a</sup> Carmen A. Iglesias Magro**

**No asisten sin excusa:**

**D. Joaquín Zambrano Boza**

**D. José A. Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

*No se trataron asuntos.*

**SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA QUE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO SE ACOJAN AL HORARIO DE 35 HORAS SEMANALES.-**

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista manifiesta que ha llegado el momento de tomar esta decisión sobre la jornada del trabajo. Así estaremos luchando por el empleo. Esto influirá sobre todo en Residencia, donde hay trabajadores de la Junta de Extremadura y Policía Local. Todo ello redundará en beneficio de los trabajadores y del empleo.*

*Portavoz del grupo popular: Creemos que deberíamos tener un proyecto concreto y saber cuantas horas nos íbamos a ahorrar y cuantos puestos se crearían.*

*Portavoz del grupo socialista: Se crearan tres puestos en Policía local y tres en Residencia (2 Auxiliares de clínica y un celador), es en los dos sectores que más influyen los turnos.*

*Portavoz del grupo popular: Todo ello deberá ir unido a que no hay horas extras.*

*Portavoz del grupo socialista: Habrá que hacer un estudio con los portavoces y los*



sindicatos.

**Portavoz del grupo popular:** No tenemos inconveniente en aprobarlo, pero deberíamos tener una reunión y elaborar un plan y en base a ese estudio aprobarlo

**Sr. Alcalde-Presidente:** Esto es una propuesta de la Alcaldía. Como deba regularse es algo que se hará posteriormente pero ahora queremos ir hacia adelante. La forma y modo de hacerlo se determinará con portavoces y sindicatos.

**Portavoz de IU:** Vamos a aprobar el asunto pero se pueden ir apuntando las líneas maestras aun reconociendo la dificultad técnica que ello conlleva. No tenemos convenio, entonces es difícil saber como afecta esto a trabajadores que solo tienen unas tablas salariales y una jornada. Debe establecerse un convenio para los trabajadores laborales y un acuerdo-marco para los funcionarios. Mientras ello se hace elaborar algún tipo de ordenanza que permita aplicar las 35 horas. Hay jurisprudencia que dice que habría que reducir el salario, pero si lo que se quiere es que esto sea un objetivo político, haya que conjugar esta medida con otras colaterales como es que cree empleo y que haya una mejora en el bienestar de los trabajadores. Otra medida pudiera ser en los concursos que se hacen con otras empresas, tuvieran preferencia aquellas que tuviesen una jornada de 35 horas. Con ello reconocemos que la jornada de 35 horas es una forma de hacer empleo. También reconozco el esfuerzo que se ha hecho, por parte del equipo de gobierno, por los trabajadores. Se ha logrado una catalogación que ha sido un paso de gigante en beneficio de los trabajadores. Me quedo aquí. No quiero entrar en ciertos deslices que ha habido con los trabajadores. Muestro nuestro acuerdo y que queden reflejados los matices apuntados.

**Portavoz del Grupo socialista:** Estamos de acuerdo en que tendremos algún problema. Por ello habrá que hablar con los sindicatos para que presenten un convenio. Todos los trabajadores se acogerán a las 35 horas y cobrarán su salario. El miércoles se tendrá una reunión con los sindicatos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad establecer de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía, la jornada de 35 horas para todos los empleados públicos, manteniéndose el mismo salario en todos los trabajadores.

### **TERCERO.- REGULACIÓN CUOTA FIJA SERVICIO DE AGUA PARA FINANCIACIÓN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA.-**

Se da cuenta de lo que supondría incrementar la cuota fija en 100 pts/mes según un estudio hecho por EYSA (1.200 abonados - 3.061.200 pts/año).

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo socialista:** Todos los servicios públicos deben mantenerse. Hay servicios que no están incluidos en la cuota de consumo y deben sufragarse estos gastos. Tenemos una red muy vieja y las averías las paga el Ayuntamiento. Todos los años nos gastamos tres millones. Lo único que podemos subir es la cuota fija de servicio. Lo demás depende de la Mancomunidad.

**Portavoz del grupo popular:** creemos que faltan más datos. En base a que estudio se quiere subir esta cuota. ¿Cuanto se recaudaba antes?

**Portavoz del grupo socialista:** Antes no se recaudaba nada. Todo lo que se ha hecho en la red ha salido del presupuesto.

**Portavoz del grupo popular:** nos falta un estudio de las obras que se van a hacer.

**Portavoz del grupo socialista:** Lo que le puedo decir es el coste medio anual (3 millones de pesetas)

**Portavoz del grupo popular:** Nos vamos a aprobar la subida de 100 pts/mes, 1.200 ptas. anuales. Para alguna gente es un dinero.

**Portavoz del grupo socialista:** Los servicios tienen que sufragarse ellos mismos.

**Portavoz del grupo popular:** Estamos hablando de un servicio deficiente (Cortes de agua, aire en las cañerías, etc)

**Portavoz del grupo socialista:** Sevillana nos corta continuamente la luz y el Gobierno le vas a dar un billón de pesetas.

**Portavoz de IU:** La elevación en 100 ptas. mensuales a todo el mundo supone una fiscalidad regresiva. Estamos haciendo lo mismo que el PP a nivel nacional. Si tenemos una tarifa escalonada que penaliza a los grandes consumidores, es lógico que esta subida también se distribuya de esa forma. ¿Cómo van a pagar todos iguales cuando hay piscina con agua pública? 100 ptas. mensuales a todos supone una fiscalidad regresiva y en contra de la Constitución. Hay que rehacer el estudio económico y hacerlo escalonado.

**Portavoz del grupo socialista:** Tendrían que tener un gran programa para hacer los





041

OJ7286341

### CLASE 8.<sup>a</sup>

recibos con la cuota fija escalonada.

**Portavoz de IU:** Se trata de diversificar la cuota según los bloques. Si tienen que comprarse un programa que lo hagan.

**Portavoz del grupo socialista:** Intentaremos que lo haga.

**Sr. Alcalde-Presidente:** IU ha presentado una enmienda que nos parece razonable. El grupo popular no ha entendido el problema ya que no se saben las obras que se van a hacer.

**Portavoz del grupo popular:** No tenemos en la mano un estudio económico de la realidad del gasto para el mantenimiento de la Red del pueblo. Nos hemos enterado perfectamente del asunto pero votaremos en contra. Si se dejase sobre la mesa lo volveríamos estudiar.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y de IU y en contra del grupo popular la subida de la cuota fija del agua por escalones, para lo que deberá hacerse un estudio económico, que suponga la misma subida total que la propuesta original.

### CUARTO.- DACION DE CUENTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

En relación a una pregunta de IU sobre pérdida de enseres de la Residencia de Ancianos, no se tiene conocimiento de pérdida alguna. Haciendo un esfuerzo de imaginación y conociendo a lo a lo mejor se refiere a una paellera y a un fogón que se prestó para hacer una fiesta de barrio al igual que se prestan los calderos. En Sevilla en los actos de Zurbarán ya se contaba con estos enseres.

Sobre una pregunta de IU, referente a subvención a Guardia Civil que aparece en Comisión de Gobierno contesta lo siguiente: No se le ha podido hacer a la Guardia Civil ciertas obras y solicitaron una rebaja en el tema de la licencia de obras. Lo que se ha hecho es darle una subvención ya que las licencias de obras no pueden tener bonificaciones. Sigue diciendo que va a leer un escrito de los voluntarios de Protección Civil.

El mismo dice textualmente:

Estimados Señores del Pleno:

El colectivo del voluntariado de Protección Civil se dirige a ustedes con el debido respecto para manifestar las quejas por las declaraciones efectuadas por los portavoces de los partidos políticos representados en el pleno que se celebró el día 26 de Noviembre del presente.

En dicho pleno, se manifestó el agradecimiento a algunas personas que colaboraron, durante todo el día, en el maratón radiofónico para recaudar dinero para ayudar a Centro-América por el huracán "Mitch". Estas personas tuvieron la iniciativa, pero la labor que e hizo ese día no hubiese sido posible sin nuestra colaboración.

Entiéndase nuestra queja no como un afán de protagonismo, sino como un reconocimiento a la labor de unas personas que de una manera desinteresada y voluntaria están prestando servicio en Protección Civil desde el 91, años en el que se fundó.

Sabemos que, como somos voluntarios, no estamos para que se nos de nada a cambio en este tipo de actos de solidaridad, pero de vez en cuando nos hace falta esa "palmadita en la espalda" que nos hace sentirnos útiles en nuestro cometido y nos da moral par seguir realizando nuestro trabajo en beneficio y ayuda a los demás. Nuestra solidaridad, nuestro apoyo, nuestro trabajo y nuestra ayuda a los demás la venimos realizando diariamente en los diversos programas de acción social que nos ocupan.

Entendemos por tanto, que todos los días, por parte de ustedes, no van a estar agradeciéndonos la labor que aquí desempeñamos, pero nos duele saber que tanto nuestro concejal-delegado como los que formamos parte del voluntariado de protección civil, hemos sido utilizados como arma arrojadiza hacia el grupo de gobierno.



Queremos que entiendan y volvemos a repetir, que no queremos un afán de protagonismo, sino que se nos reconozca la labor que estamos prestando, desinteresadamente, en nuestro pueblo.

Por tanto; desde ayer, hoy y para siempre seguiremos estando dispuestos a ayudar a todas las personas y colectivos que precisen de nuestro servicio, ya que somos voluntarios de protección civil.

Pero, los que organizamos y coordinamos este voluntariado, rogamos a estar personas ilustre del pleno, que por favor destaquen la labor de los voluntarios pues es el único refuerzo y gratificación que generalmente reciben es el reconocimiento de su labor; y conseguirán ustedes, con ello, mantener en alto la motivación, que con los escasos medios de que disponen, bastante trabajo nos cuesta mantener dicha motivación.

Atentamente les saludan, el voluntariado de Protección Civil de Fuente de Cantos.

Comenta que referente a este escrito y sin saber la opinión de los demás portavoces debo decir como Presidente que llevan razón y le damos la enhorabuena por su trabajo de siempre no solo por el maratón "Huracán Mitch". El éxito estriba en las labores que ello desempeñan cotidianamente. En cierta ocasión en una prueba ciclista no se respetaron las vallas ni al voluntariado y no tuvimos inconveniente en ir al juzgado. Ojalá nunca falten voluntarios y haya personas que continúen prestando esta labor del voluntariado.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular reconoce a esta labor. Cada vez que los vemos desarrollando una labro nos acercamos a ellos. hablamos de los trabajadores de la Radio para agradecerle el maratón. También nos referíamos a todos los que participaron en el. Reconocemos, que se está haciendo una labor muy importante y que muchos de los actos no se podrían hacer sin este voluntariado.

Portavoz de IU: Queremos reconocer la labor de Protección Civil así como la figura de cualquier voluntariado. Hay una tendencia aquí a echar flores a todos los cuerpos que velan por la seguridad pero también han de estar sometidos a críticas y se ha hecho y seguirá haciendo. Lo que sí es importante es que un grupo de ciudadanos han dado ejemplo presentando un escrito para que aquí se debata y este ejemplo debe cundir.

Portavoz del grupo socialista: Agradecemos no la labor del voluntariado que está reconocida sino este escrito.

#### QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del días por razones de urgencia los siguiente asuntos.

- Inventariar como bien patrimonial finca urbana ubicada en calle Nicolás Megías 23, heredada de D<sup>a</sup> Isidora Bernarda Mata Alvarez.

- Moción del grupo popular sobre quejas por quema de petardos.

- Moción del grupo de IU sobre la distribución gratuita del libro de Zurbarán sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten dichos temas.

#### 5ªA) INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL FINCA URBANA UBICADA EN CALLE NICOLÁS MEGÍAS 23, HEREDADA DE D<sup>a</sup> ISIDORA BERNARDA MATA ALVAREZ.-

Tras la deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad inventariar como bien patrimonial la vivienda sita en calle Nicolás Megías 23, con la siguiente descripción, linderos y valoración.

Casa con superficie de solar de 141 m<sup>2</sup> de los cuales corresponde a la vivienda 86 m<sup>2</sup>, a un almacén 31 m<sup>2</sup> y a un patio 24 m<sup>2</sup>.

Linda por la derecha y fondo con inmueble de D<sup>a</sup> Granada Rojas y calle Misioneros de la Preciosa Sangre. Por la izquierda con D. Juan Barroso y calle Misioneros Preciosa Sangre.

Valoración: 3.655.680 ptas.

Adquisición por herencia de D<sup>a</sup> Isidora Bernarda Mata Alvarez.

#### 5ªB) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE QUEJAS POR QUEMAR PETARDOS.-

La portavoz del grupo popular da lectura a la Moción que dice textualmente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Habiendo recibido este grupo político quejas de ciudadanos





042

0J7286342

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

respecto a las molestias que están causando la quema de petardos en las calles de Fuente de Cantos, habiendo comprobado que se almacena en locales comerciales material pirotécnico para su venta a niños menores de 14 años. y encontrándose en vigor la legislación sobre explosivos (Reglamento 230/98 de 16 de febrero) que exige al comerciante, para almacenar y vender este material, autorización de la Delegación del Gobierno previo informe favorable del Area de Industria y Energía y de la Intervención de Armas y Explosivos de la Comandancia de la Guardia Civil, y considerando el grave peligro público que supone el almacenaje de material explosivo en locales ubicados en zonas transitadas y, considerando el riesgo que existe para las personas y para los bienes, se propone al Pleno el siguiente

**ACUERDO:** Que el Gobierno Municipal ordene a la Policía Local que controle los locales donde se almacena y se vende material de pirotecnia, para que comprueben si estos locales cumplen con la normativa de explosivos y requisen el material ilegal, si fuese necesario, entregándolo a la Guardia Civil para su custodia y tramitación de las denuncias que procedan ante la Delegación del Gobierno.

Acuerdo que se solicita se apruebe en Pleno en Fuente de Cantos 21 de diciembre de 1.998.

Sigue diciendo que esta claro que en la actualidad se está padeciendo el que se tiren mucho petardos con peligro para el mobiliario urbano, zaguanes, personas, etc.

Portavoz del grupo socialista: Vamos a aprobar la Moción. La policía tiene ordenes estrictas en este sentido, lo que pasa es que es muy difícil saber que local los vende. Se han cogido a gente tirando petardos y los han traído de Sevilla.

Si el grupo popular sabe de algún local que lo denuncie.

Portavoz del grupo popular: Lo vamos a hacer ya que incluso lo tiene expuesto en el escaparate.

Portavoz de IU: Vamos a aprobar la Moción. Me manifiesto en el mismo sentido del grupo socialista, si se sabe de algún local que los expenda que se denuncie.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta.

**5°C) MOCIÓN DEL GRUPO DE IU SOBRE LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DEL LIBRO DE ZURBARAN.-**

El portavoz del grupo de IU da lectura a la Moción que dice textualmente:

Este grupo político expresa su preocupación por la decisión unilateral tomada por el Sr. alcalde en cuanto a la distribución gratuita del libro Francisco de Zurbarán, 1598-1998. Su tiempo, su obra, su Tierra. Con este procedimiento no sólo no se conseguirá la correcta distribución de la tirada, sino que están surgiendo ciertos inconvenientes que están ya en boca de todos los ciudadanos, cuales son.

1.- Se agotarán rápidamente los ejemplares disponibles, por cuanto el anuncio de la gratuidad ha sido público y publicado, y por tanto careceremos de un fondo suficiente de libros para las necesidades de los años venideros.

2.- Se quedarán sin el libro todas aquellas personas que, por el motivo que sea, no desean que se les regale el libro y prefieran adquirirlo donde realmente se tenía que vender: en las librerías. Y también aquéllos que quieran adquirir el libro para hacer un regalo.

3.- Tampoco lo conseguirán los fuentecanteños que residen fuera y acuden en vacaciones, ni los visitantes o turistas.

4.- Por mucho control que se siga, no se podrá evitar la acumulación de ejemplares en determinadas familias o instituciones.



5.- Se está produciendo un despilfarro en el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento, derivado de la necesidad de tener ocupada a una o varias personas en la distribución del libro y de los gastos que genera su envío fuera de la localidad.

6.- Y lo más preocupante de todo es que el Sr. Alcalde, aprovechándose del trabajo de los autores y de la inversión realizada por la Excm. Diputación de Badajoz, está utilizando el libro como arma política, o peor aún, electoral, pudiendo así cumplimentar ampliamente con sus compromisos y mostrar ante la población un falsa imagen de generosidad y preocupación por la difusión cultural, dejando en mal lugar a todos aquellos que abogan por la venta del libro aunque sea a precio simbólico, los mismos que piensan que es el único medio de distribuirlo correctamente para que llegue en realidad a todos los interesados.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta que a estas alturas la totalidad de la tirada estará repartida o comprometida, este grupo somete al consideración del pleno la ejecución de las siguientes actuaciones:

1.- Solicitar de los autores su autorización para hacer una nueva edición del libro con una tirada inicial de 2.000 ejemplares.

2.- Poner a la venta la totalidad de la nueva edición, ofreciéndosela a las librerías y distribuidores de ámbito nacional, consiguiéndose así recuperar la inversión (que será necesariamente menor que la ya efectuada) e incluso crear un fondo que sirva para editar nuevos libros.

3.- Contratar los servicios de una empresa privada para la labor de impresión y encuadernación. De esta forma, no existirá ninguna traba legal para la venta, y también se podrá exigir la garantía absoluta de mejorar la cubierta y las imágenes en color que contiene el libro.

Sigue diciendo: La explicación esta mas que clara. Ha sido una decisión unilateral de la alcaldía, el regalar el libro y en contra de la opinión de casi todos los autores. Hay que sobreponerse a cuestiones personales y gobernar. No se le ha consultado a ningún autor y se debería haber hecho, máxime cuando han actuado desinteresadamente (han cobrado simbólicamente). No tenemos 4 o 5.000 ejemplares como para regalar el libro. El regalo ha supuesto cerrar la distribución del mismo. Las expectativas y las demandas son enormes y la frustración de los demandantes y autores tremenda. Ha sido mala incluso la forma en que se ha distribuido. Hay casas con 4 o 5 ejemplares y muchas personas que se han quedado sin libro. La solución a este problema, teniendo en cuenta las expectativas y el trabajo que ha supuesto el libro es sacar una nueva edición (corrigiendo los defectos leves de las pasta) y tendremos una gran obra que se puede distribuir a un buen precio y no costaría nada y acabaríamos con la escasa repercusión a nivel nacional de todos los actos de IV Centenario de Zurbarán. Es una ocasión única de sacar el libro de Zurbarán de nuestro ámbito y debe ser una actuación inmediata.

Portavoz del grupo socialista: Nuestro grupo votará en contra. Estamos hartos de que aquí cuando se hace algo se implique solo al Presidente, cuando hay un grupo que toma decisiones aunque IU piense lo contrario. Tanto en este caso como en anteriores, la culpa es del grupo de gobierno. Esta moción tendría que ir a la comisión de Zurbarán. Dice que la decisión del Alcalde ha sido unilateral, yo digo, que el portavoz de IU trae esta Moción porque unilateralmente tiene que ver mucho con el coordinador del libro.

Sr. Alcalde-Presidente: Es lo único que le faltaba a IU para envenenar el IV Centenario. Ya dijeron que si no se traía una exposición de cuadros todo sería un fracaso. El Coordinador ha estado envenenando la confección del libro. Decía que el libro se hacía contra mi voluntad. He hecho lo posible para que se editara. En la Junta me dijeron que no. Pulse las teclas y se hizo en Diputación. Por parte del portavoz de IU aquí se ha dicho que el libro de las fotos antiguas era un bodrio. También digo yo que este libro ha sido un oportunismo y detrás está quien está. En el libro se da las gracias a todos, pero la empresa que tiene el portavoz de IU viene en letras mayúsculas, pero no queríamos decir nada para no empañar estos actos. El ayuntamiento y la Diputación han decidido hacer una distribución gratuita como hace Diputación y la Junta muchas veces después de discernir si se vendía o no. El Coordinador decía que se le iba a dar muy poco eco a la presentación del libro y cuando se presentó un escrito explicativo se le dijo que no tenía razón. Después el libro ha tenido una buena repercusión. Respecto al que no quiera venir a pedir el libro al Ayuntamiento que lo haga a Diputación. Se ha enviado un escrito con la fe de erratas y para que se hagan 2.000 ejemplares más. Dijimos que pondríamos todo el dinero que hiciera falta para el IV Centenario de Zurbarán.

Yo soy un gran aficionado al arte y la pintura pero cuando estoy teniendo buenos libros es cuando soy Diputado que me los regalan. He tenido que ser un privilegiado para tener estos libros. Pensamos que podíamos hacer esta distribución gratis, que hay que venderlos en la librería, se hará. También puedo decir que teníamos 4 ó 5 cajas de libros y cuando nos dimos cuenta se las había llevado





043

OJ7286343

CLASE 8.<sup>a</sup>

*el Coordinador. Que puede haber dos libros en alguna casa, pues es posible, pero se está apuntando a todo el mundo, incluso a la gente de fuera. He intentado que esto saliese lo mejor posible. Con el coordinador no tengo buenas relaciones y no le hablo porque fue a un programa de radio de nuestro grupo y se empeñó en hablar. Yo a esas personas no les hablo porque me pueden grabar. Referente a que no consulte a los autores, a Garraín le consulté y a los autores no hay que pedirle permiso para hacer una nueva edición pues el libro es del Ayuntamiento.*

*Portavoz de IU: Hay que tener poca vergüenza para contestar a una moción en esos términos y poner como ha puesto al coordinador del libro sin que esté delante. Esto deja a la intemperie la clase de persona que es el Alcalde. El critica a las personas estén o no. Yo hice una crítica una vez fuera del Pleno y a poco me mata. Ahora sin estar delante le llama ladrón. Carece de vergüenza y le reto a un debate público con el coordinador sobre el libro en la radio. Lo que ha dicho son indignidades. El libro ha terminado en choteo. Ud. era el único de la comisión que no quería que se hiciese el libro.*

*Sr. Alcalde: Ud. me ha demostrado que no ha tenido vergüenza nunca, yo no se lo que le habré hecho porque Ud. tiene hacia mi algo personal. Yo no le he dicho a nadie ladrón.*

*Portavoz de IU: Ud. ha dicho que se ha llevado varias cajas de libros.*

*Sr. Alcalde: No he dicho ladrón. He hecho una serie de críticas. No voy a tener ningún debate, mientras existan sinvergönería y los inventos de Ud. no habrá debate.*

*Tras varias interrupciones el Sr. Alcalde manifiesta al Portavoz de IU, que no le interrumpa más o lo echa del Pleno. El portavoz de IU contesta que lo interrumpe cada vez que lo insulte.*

*Sr. Alcalde: Con respecto a que he tomado una decisión unilateral sobre que el libro sea gratuito, es mentira Ud. es un embustero.*

*Portavoz de IU: Podrá ser mentira o verdad pero no es un insulto, vamos a ser serios. Sigue diciendo el Sr. alcalde, ha llegado el momento de hacer las críticas y lo hago. Este Alcalde no se opuso a que se hiciese el libro lo hizo la Comisión. En el seno de la misma se preguntó quien tenía que pagarle. Les dije que enviasen la solicitud en tiempo y forma para que Diputación lo publicase. Se ha intentado envenena la labor de la edición de este libro sea ensuciada por quienes quieren tener más protagonismo.*

*D. Francisco Martos (PP): Lamento que no este en el pleno la concejala de cultura. He intentado hace tres días que convocase una reunión de la comisión para tratar todos estos temas. Como no ha habido más remedio se ha hablado de la distribución en el Pleno, pero me hubiese gustado se hubiera hecho en la comisión pues sabía que a algunos autores no les gustaba como se estaba distribuyendo el libro. Lo dije que si no se convocaba me venía obligado a preguntar porque se estaba distribuyendo gratuitamente. La idea de esta distribución no salió de la Comisión. Creemos que se le quita valor por no ser adquiridos en la librería. Cuando las cosas se regalan todo el mundo intenta hacerse del libro como sea. Queremos saber si el libro a llegar a todos los colegios de la Provincia y a todas las universidades de España. Esta moción no las vamos a votar, que se reúna urgentemente la Comisión y que se decida en ella sobre la forma de distribución.*

*Portavoz del grupo popular: Quiero reconocer que se han hecho muchos actos en Fuente de Cantos pero hay creada una Comisión que es la que debe debatir estos temas y queremos que la decisión de la misma sea vinculante.*

*Sr. Alcalde; No voy a extenderme más en lo dicho. Si Uds. dicen que mucho se han quejado por la distribución, a mi me han felicitado mucho. Se ha pensado la distribución de esta forma por ser un libro cultural. El libro no pierde valor. El valor lo tiene por su contenido y las personas que lo firman. Si se quiere tener una guerra pues se tendrá. La Comisión verá el tema en su momento. Se está preparando una segunda edición. Ya está en alguno centro y estará en todos. El libro llegará a todos.*

*D. Francisco Martos (PP): Insisto en que se oiga a la comisión.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación rechazándose la moción,*



con los votos en contra del grupo socialista, la abstención del grupo popular y a favor del grupo de IU.

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La portavoz del grupo popular pregunta por que se permiten edificaciones de ladrillo visto en Cerca Rastrojo

Contesta el portavoz del grupo socialista que lo permiten las NNSS.

El portavoz de IU hace un ruego sobre el control del uso y abuso de los vehículos de la Residencia y que se haga una regulación de como se pueden disfrutar de los enseres de la Residencia, para que no lo disfruten solo amiguetes y arrimados.

Sr. Alcalde: He hecho ese control sobre el uso y abuso de los vehículos y no he averiguado nada. Si Ud. sabe algo denúncielo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 40 anverso al 43 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286340 al OJ7286343.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**







044

0J7286344

CLASE 8.ª

1999

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D.ª Antonia Sánchez González**

**D.ª Dolores Macarro Rubio**

**D.ª Carmen A. Iglesias Magro**

**D. Francisco García Girol**

**D.ª M.ª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Francisco A. Martos García**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**D.ª Isabel Rosario Rocha**

**No asisten sin excusa:**

**D. Joaquin Zambrano Boza**

**D. José Antonio Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**Secretario en funciones:**

**D. José Luis Martínez García**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diez de Febrero de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

*Antes de comenzar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, el Alcalde manifiesta su satisfacción por la incorporación del Secretario titular de este Ayuntamiento, tras la total recuperación de la enfermedad que ha tenido.*

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*No se trataron asuntos.*

**SEGUNDO.- RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. CESIÓN DE LA GESTIÓN DE LA TASA A LA MANCOMUNIDAD TURÍSTICA Y DE SERVICIOS DE TENTUDÍA.-**

*Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Juan Murillo, el cual manifiesta que actualmente la Mancomunidad lleva la gestión de la recogida de residuos sólidos en lo referente a personal y maquinaria, pero falta la gestión en cuanto al cobro de la tasa correspondiente. En el último pleno celebrado por la Mancomunidad, se acordó el que cada Ayuntamiento, en pleno, cediese la gestión de dicha tasa. En consecuencia el grupo socialista votará a favor de dicha cesión.*



La portavoz del grupo popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia, manifiesta que le parece lógico que la Mancomunidad se encargue de dicha tasa y que en consecuencia su grupo votará a favor.

Por el grupo de IU, su portavoz D. Elías Lorenzana, señala que su grupo votará a favor, pero que no obstante desearía conocer algunos detalles, como si el hecho de asumir la gestión supondrá una subida de la misma, o si existe un estudio sobre la armonización de la tasa.

D. Juan Murillo interviene para manifestar que en el Pleno de la Mancomunidad se acordó hacer un estudio de la tasa y si la misma perjudicaba a algún pueblo, la Mancomunidad no asumiría la gestión. En definitiva que lo que se va a delegar a la Mancomunidad es solo la gestión: el importe de la tasa lo pondrán los plenos de cada Ayuntamiento.

A continuación se procede a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes la cesión a la Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudía la gestión de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, autorizando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

### TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE FUENTE DE CANTOS Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.-

El portavoz del PSOE, D. Juan Murillo, indica que su grupo va a votar a favor ya que es igual que en años anteriores.

Por las mismas razones, la portavoz del grupo popular señala que su grupo también votará a favor.

El portavoz del grupo de IU, D. Elías Lorenzana, dice que su grupo va a abstenerse en la votación en señal de protesta, ya que si bien la J. de Extremadura aumenta la dotación para salarios, sin embargo referente a los programas solo sube un 1,6%, por debajo del IPC, lo que indica que la Junta de Extremadura aporta cada vez menos dinero a los servicios sociales del Ayuntamiento. Su grupo entiende que dicha dotación debe aumentarse progresivamente. Fuente de Cantos necesita más dinero y creemos que se necesita un aumento progresivo de la dotación al SSB de Fuente de Cantos.

Le replica el portavoz del grupo socialista, D. Juan Murillo, para indicarle que lo que se firma es un convenio, no los programas de ese SSB. Los programas están aparte. En realidad hay 4 trabajadores sociales en el área de Fuente de Cantos, y esos otros dos van por la dotación de los programas. El SSB de Fuente de Cantos está muy bien dotado, incluso se le dotó hace unos meses de un Aux. Advo. más el animador de la R. de Ancianos más el asistente social del Centro de Salud.

Toma la palabra el portavoz de IU diciendo que no critica el funcionamiento del SSB, sino que la Junta no apueste por esos servicios aumentando la dotación de una forma progresiva. Lo que es el núcleo del SSB está estancado. Que el advo. que aporta el Ayuntamiento (porque hace falta), que lo dote la Junta de Extremadura, que sea consciente de ello, ya que el déficit lo está cubriendo el Ayuntamiento.

Contesta D. Juan Murillo en el sentido de que eso se puede solicitar en los programas, pero no en el convenio.

Seguidamente se procede a la votación, acordándose con los votos favorables de los miembros presentes del grupo socialista (6) y los del grupo popular (2), y dos abstenciones correspondientes a los miembros del grupo de IU, aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del SSB de Fuente de Cantos y los Ayuntamientos que componen dicho servicio, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos necesarios para tal fin.

### CUARTO.- FIJACIÓN DE DOS DÍAS FESTIVOS, DE LIBRE APERTURA PARA LOS COMERCIOS, CONFORME AL DECRETO 151/98 DE 22 DE DICIEMBRE.-

Por el Secretario que suscribe se informa al Pleno, de que se trata de un decreto por el que la Junta de Extremadura, y como consecuencia de las transferencias habidas a la Comunidad Autónoma en materia de Comercio Interior, señala los días festivos en que los comercios en Extremadura pueden abrir al público, dejando dos días de libre elección para cada localidad y que deberán ser acordadas por cada Corporación Municipal.

Que una vez recibida la documentación al respecto, se envió copia de la misma a la Asociación Local de Comerciantes, para que ellos como interesados en el asunto, expresaran su opinión, sobre cuales serían a su juicio los días festivos más convenientes para que se procediera a la apertura al público de los establecimientos comerciales de esta localidad, amén de los ya fijados por la Junta de





045

0J7286345

**CLASE 8ª****Extremadura.**

Desde dicha Asociación de Empresarios se ha recibido escrito al respecto, en el que proponen que se acuerden como días festivos de apertura al público de los establecimientos comerciales, los días 1 de Abril (Jueves Santo) y el 14 de Mayo.

Tras la intervención de los tres portavoces políticos, en el sentido de que sus respectivos grupos van a votar a favor de dicha propuesta, respetando las fechas indicadas por la mencionada Asociación, se procede a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes fijas como días festivos de libre apertura para los comercios en Fuente de Cantos, y conforme a lo señalado en el R.D. 151/98 de 22 de Diciembre, los días 1 de Abril (Jueves Santo) y 14 de Mayo, debiendo comunicarse dicho acuerdo a la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de la Junta de Extremadura.

**QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de los dos convenios que próximamente se van a firmar con la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, uno para la difusión publicitaria de la campaña del Plan de Empleo e Industria para Extremadura y otro para la difusión publicitaria de la Campaña Institucional para Elecciones Sindicales.

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

D. Francisco Martos (PP) indica que no se han enviado las 500.000 pts. que se acordó a Centroamérica, como consecuencia del huracán Mitch, pregunta que qué ha pasado y por qué no se han enviado.

La portavoz del PP hace un ruego para que los presupuestos del 99 se confeccionen en un tiempo prudencial, a ser posible antes del primer semestre de 1.999 y se puedan ejecutar de una forma real.

D. Francisco Martos (PP) señala que en plenos anteriores se hizo un ruego sobre las comisiones del IV centenario del nacimiento de Zurbarán, y que hasta ahora no se ha contestado.

Pregunta a la concejala de cultura que qué hay previsto con respecto a la clausura del IV centenario sobre Zurbarán, si es que la va a haber, y hasta cuando van a durar las celebraciones de este IV centenario.

Por otra parte quiere expresar una queja respecto a la intervención que hizo el Sr. Alcalde en días pasados en la radio, cuando el representante de la OMIC estaba hablando sobre las ya famosas fras. de Telefónica por las llamadas a Pakistán, y que cuando dicho representante estaba indicando de que los afectados se pasasen por la OMIC para hacer las oportunas reclamaciones, sonó el teléfono de la emisora municipal y era el Sr. Alcalde diciendo que el asunto ya estaba zanjado y resuelto, dejando al representante de la OMIC en mal lugar, en público.

El portavoz de IU hace la siguiente pregunta y pide que si es posible se conteste en este pleno y es que como van las gestiones al respecto de la E.Taller.

A continuación hace un ruego en el que expone la intención de su grupo sobre el hecho de que en los pueblos de alrededor, el equipo del D.N.I. esta yendo, y parece una tomadura de pelo de que a Fuente de Cantos, a pesar de las quejas, no se nos haya hecho caso. Propone que se fuera un poco más allá de la mera declaración institucional, con una protesta pública o algo similar.

Así mismo hace un ruego para que se cumpla la ley en materia de Haciendas Locales, sobre el pago de los atrasos de convenio a los trabajadores, conforme a la última catalogación de



puestos de trabajo. Se haga un esfuerzo y si hay que ir a un crédito, pues que se vaya, ya que es un pago preferente, por lo que esta situación hay que corregirla haciendo un esfuerzo de tesorería.

**Pregunta que si se va a iniciar o en que fase están las obras de la travesía de la N-630.**

**Pregunta en que situación está el compendio que se iba hacer sobre orden público y conducta ciudadana.**

**Que efectos han tenido las obras de apuntalamiento del Hospital, por si precisan de una mayor consistencia, ante la tardanza del proyecto via de la plata.**

**Hace un ruego, para que por parte del Ayuntamiento haya un mayor control sobre algunas viviendas sociales que están vacías. Tiene que ser la vivienda habitual de sus inquilinos y sabemos las casas que están habitadas y las que no están. Este es un bien escaso; el Ayuntamiento debe investigar y sacar esas viviendas nuevamente a concurso.**

**En lo que respecta al cartel de ventanilla única felicitar al equipo de gobierno por esa idea, pero hace el ruego para que se difunda más y que por quien corresponda se informe al funcionariado sobre que trámites se pueden hacer, etc.. Es que parece que se ha hecho un poco con miedo. Y al ciudadano esto de la ventanilla única, le viene muy bien.**

**Respecto al comentario que ha hecho anteriormente el grupo popular sobre telefónica, su grupo opina que la solución que se ha dado o la gestión hecha, no es la más ajustada. Lo de telefónica ha sido una estafa. La actitud de telefónica hasta la actuación del Alcalde, ha sido vergonzosa, una burla. Todos los ciudadanos deberían haber devuelto los recibos. Nadie debe pagar por un servicio que no ha recibido. La decisión del Ayuntamiento de que el ciudadano pague esa fra, fue errónea. Habría que haberle dado un escarmiento.**

**Por último pregunta que por qué hoy no están en el pleno los trabajadores de Radio Fuente de Cantos.**

**Contesta D. Juan Murillo (PSOE) que se les dirá que vengan.**

**Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 44 anverso al 45 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286344 al OJ7286345.**

**Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999**

**EL SECRETARIO,**







0J7286346

CLASE 8ª

2/99

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 5 DE MARZO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**Dª Antonia Sánchez González**

**Dª Dolores Macarro Rubio**

**Dª Carmen A. Iglesias Magro**

**Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Francisco García Girol**

**D. Francisco A. Martos García**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**No asisten sin excusa:**

**D. Joaquín Zambrano Boza**

**D. José Antonio Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesiones celebradas los días 29 de octubre de 1.998, 26 de noviembre, 6 de diciembre de 1.998 y 10 de febrero de 1.999 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.*

**SEGUNDO.- FINANCIACIÓN OBRA HIDRÁULICA POLÍGONO INDUSTRIAL.-**

*Dada cuenta del proyecto obra hidráulica para la dotación de agua en el polígono industrial, así como de su importe (4.134.281 pts) y la financiación de la misma en tres anualidades, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo popular: Hemos estado viendo el proyecto con muy poco tiempo, nos hubiese gustado consultar. Consultar precisamente lo que nos va a obligar a abstenernos, no porque no veamosla necesidad de hacerlo sino porque en el proyecto viene contemplado que se ha rehecho el estudio anterior y se intenta aprovechar las infraestructuras existentes. Nosotros dudamos que aprovechar estas infraestructuras, que no viene diseñado aquí en que estado están, ni nada que deduce del mismo proyecto que aquí se nos presenta. Eso por un lado, por otro lado (claro que se nos puede decir que el Ayuntamiento ha de ceñirse a unas dotaciones presupuestarias) yo entiendo que la empresa encargada de realizar el polígono se ha debido de mojar un poquitín más. Las obras hidráulicas que aquí se nos presentan son obras que están directamente relacionadas con el polígono y son obra que podemos calificar también de urbanización del polígono. Si la empresa se ha hecho cargo de los costes*



de urbanización del polígono entendemos que por lo menos en parte y a lo que el polígono se refiere debería de haber financiado parte de esa obra. Creo que si a la empresa se le hubiese presionado un poquitín más (también conocemos el talante de la empresa que ha racaneado hasta en la licencia de obras y, la política entreguista de este Ayuntamiento que sin ningún tipo de condiciones se ha puesto a los pies de esta empresa sin saber a que precio va a salir el metro cuadrado del polígono, un tema que se ha discutido largo y tendido) hubiese financiado en parte la obra hidráulica que aquí se trae y haber aspirado a la primera de las opciones que nos presentaba la empresa del agua, esto es un proyecto con futuro y que fuera capaz de dotar de abastecimiento de agua potable al Fuente de Cantos del futuro y no exactamente a lo que hay y empezar con parches como es lo habitual. Por lo tanto nuestro voto va a ser negativo.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Que bien se habla cuando no interesa casi nada y se ignora casi todo. El tema no es como se ha contado. La empresa presentó un primer proyecto haciendo una obra totalmente nueva. Lógicamente había que hacer una conducción entera porque el principal problema que tenemos nosotros en Fuente de Cantos, para lo que teníamos encargado un estudio que lo resolviese, era el problema de la presión en la zona Norte en Fuente de Cantos. Tenemos todas esas casas sin presión y cuando llega el verano que tenemos que dotar también a la piscina de agua pues tenemos problemas.

Por ello estaban haciendo ese estudio. Con el tema del Polígono Industrial se pensó también en la traída de agua por una nueva vía. Todos sabemos que hay un error desde que se hizo el depósito, no tiene las medidas que tiene que tener y esos es lo que hace que el agua no llegue con la presión que debiera. La solución primera era válida y costaba más de treinta millones de pesetas. Cuando se dice que la empresa se debía mojar un poquitín, que queremos decir, veinte millones, veinticinco, quince, siete...

Vamos a dejarnos ya de hablar de generalidades y vamos a ser concretos, porque los pueblos no se pueden gobernar por lo que de momento nos sugiera la cabeza, que estamos ya muy acostumbrados a ese tipo de cosas con demagogías. El tema es mas complejo y un poco menos complicado de lo que han querido poner. Ya hemos dicho que esto costaba más de treinta millones. De la empresa del agua me llaman y me dicen que hay un tema en le que no se había reparado y es que hay una canalización que prácticamente no se utiliza y que nos puede servir. Se ha estudiado y se ha visto que reúne las condiciones. Esa canalización solo llevará agua a la zona Norte para lo cual tiene suficientes garantías y lo único que hay que hacer es colocar una bomba que le de la presión que necesita. Con esto tenemos resuelto para mucho tiempo el problema que para nosotros es acuciante de la zona Norte. Tendrá dos ramales, uno llevará la piscina y otro será el del riego, que estarán independientes. Vamos a solucionar el problema de la presión de una vez por todas y de paso llevamos con la presión suficiente el agua necesaria al polígono industrial. Eso es una gestión que cualquiera puede ver que es operativo hacerla en el momento en que estamos. Vamos a dejarnos de historias.

**Portavoz de IU:** Yo realmente vengo al Pleno con los elementos de juicio que se me dan, y los elementos de juicio que se me dan son el expediente que aquí traigo, y en este expediente creo que está más que claro que no es lo mismo la obra que aquí se trae, que la obra que hacia falta y leo textualmente: En un primer proyecto se propuso la instalación de una nueva tubería de 250 mm que partiendo del depósito general llevara el agua a la zona transmitiendo 35 l/s, siendo en un futuro parte de un cinturón que rodeara toda la población aumentando las posibilidades de suministro a toda la localidad, o sea ese es el proyecto que se rechaza. Se rechaza un proyecto que daría una solución global a toda la población y una solución de futuro y se ciñe según el mismo proyecto a dar solución al problema de la parte alta de la población exclusivamente y en la actualidad. Es más los cálculos que aquí se plantean y aquí se traen se están haciendo sobre el consumo actual de la población y calculando el consumo de un polígono actual, ni un litro más ni un litro menos. Por lo tanto está claro, esta solución no es de futuro y la que se rechazó, sí.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Aquí no se rechaza ninguna proposición. Aquí se pide un presupuesto porque tenemos el problema de llevar el agua al Polígono Industrial y pedimos que de paso se nos solucione el problema, que ya estaba encargada de antes, de la zona norte de Fuente de Cantos y entonces en un primer momento se presenta un proyecto, un proyecto tipo, pero cuando se repara en que puede hacerse más rápidamente y con menor costo para solucionar el problema que ahora mismo tenemos inminente (porque el polígono industrial se va a abrir antes de la elecciones, por si queda algún entredicho, para que puntúe) se nos presenta este otro proyecto. Pero aquí no se rechaza nada, aquí no se cierra la puerta, y se haga una negociación para acometer el primer proyecto cuando haga falta, pero ahora lo que hace falta es solucionar el problema, de la zona norte, lo cual Ud. no quiere ver y el problema de llevar el agua al polígono industrial que como está proyectado en este proyecto sale





047

0J7286347

**CLASE 8.ª**

suficientemente.

**Portavoz de IU:** Cuando se tiene aparcado el polígono industrial hace quince años decir que se hace una solución de urgencia porque van a venir las elecciones me parece de un cinismo político, cuando menos alucinante. Hace quince años que está programado el polígono para haber planteado un proyecto más amplio y más ambicioso, pero en fin como vienen las elecciones....

**Sr. Alcalde-Presidente:** Ud. está harto de decir cosas electoralistas.

**Portavoz del grupo popular:** Solamente quiero dejar clara nuestra intervención anterior y comentar que si se nos hubiese preguntado sobre la necesidad de la obra, hubiésemos contestado que sí y queremos dejar claro que no tenemos suficientes datos en el proyecto como para pensar que realmente la conducción que se va a utilizar que ya existía puede ser la solución idónea. No nos vamos a oponer, solo nos vamos a abstener, pero sí queremos dejar claro nuestra posición en este sentido que si vemos necesario que la zona alta de Fuente de Cantos tenga suficiente presión de agua.

**Portavoz del grupo socialista:** Se trata de solucionar el problema de la zona alta de Fuente de Cantos. No estamos hablando de un proyecto global, porque el proyecto global también lo tenemos y sabemos cuanto supone y cuando se pueda hacer se hará, porque el problema existe en la zona de la carretera (Gato antiguo, etc) pero como ahora hay que solucionar la zona del polígono industrial que incluso en verano se hace más acuciante, se hace este proyecto que tiene un menor costo. Que mañana hay que hacer el proyecto global, pues claro que se hará si el problema del agua de Fuente de Cantos los sabemos todos, no hace falta que nos lo repita y está el proyecto en la Consejería, en la Mancomunidad, en todas partes y cuando se pueda hacer se hará.

**Sr. Alcalde-Presidente:** La zona del gato va a ganar también en caudal porque el caudal ya se dedica solo a la parte norte y no como ahora que viene todo junto. ese dato también nos lo dio el técnico de la empresa del agua. Es normal, como decía antes el portavoz del grupo popular que se tienen que abstener porque no tienen datos suficientes. Si tuviéramos los mismos datos todos nos discutiríamos tanto.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo popular y el voto en contra del grupo de IU, aprobar la ejecución de la obra hidráulica referida con un presupuesto de 4.134.281 pts. por parte de EYSA, así como la financiación de la misma en tres anualidades iguales (1.999, 2.000 y 2.001) a las que deberá hacer frente el Ayuntamiento y para lo que deberá cumplimentarse un documento de compromiso de pago de las mismas, entre la empresa y el Ayuntamiento.

**TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO EN MATERIA DE CONSUMO.-**

Dada cuenta del mencionado proyecto y presupuesto el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo popular:** Nos alegramos de ver que esta vez tenemos un presupuesto mayor y que hemos contemplado gastos de personal de oficina (1.500.000 pts.). Personal de oficina, supongo, dedicado a oficina de OMIC. Nos parece bien desligarlo de la persona que lo lleva ahora mismo y tener una persona que se dedique en exclusividad a este proyecto. Lo vamos a aprobar tal como viene con el presupuesto de 2.375.000 pts. y lo que si sugerimos es que estos gastos de personal vayan dirigidos a una sola persona con la contratación por este precio para que tenga una dedicación exclusiva.

El Secretario que suscribe informa que es un proyecto que se presenta a la Junta con un presupuesto de 2.375.000 pts. y que si la Junta concede esta subvención en su totalidad, algo que no suele ocurrir, habría que contratar a una persona para la OMIC. Si concede 200.000 pts no sería lógico hacer esta contratación cuando ya se tiene personal de OMIC.

**Sr. Alcalde:** Es un proyecto que se presenta para que nos den la subvención quiero que entienda esto.



*Portavoz del grupo popular: Lo entiendo perfectamente y aprobamos el proyecto, sugiriendo si nos dan la subvención completa el 1.500.000 pts. que viene para gastos de personal, se dediquen para una persona en exclusiva para una oficina de OMIC, porque puede que tengamos la exclusiva en este sentido. Se perfectamente que si no dan 200.000 pts. pero que yo voy a aprobar este proyecto que se e ha dado con el 1.500.000 pts incluido.*

*Sr. Alcalde: Habrá que priorizar. En un Ayuntamiento con tantos gastos hay que priorizar.*

*Portavoz de IU: Con este proyecto la Junta de Extremadura no nos debe dar más de las 200.000 pts que se han referido por que no merece ni un duro más. Con el proyecto que presentamos es absolutamente normal que nos de cuarenta mil duros y si nos lo dan es un ejercicio de auténtica generosidad. Me parece que no es en absoluto presentable este tipo de proyecto. Este tipo de proyecto esta calcado de un manual proyectista o cualquier tipo de historia. Nada, ni una referencia concreta a donde va a aplicarse este proyecto o sea a Fuente de Cantos. Este proyecto se calca de un libro y se puede aplicar aquí y en cualquier parte. No presenta ni una sola peculiaridad del sitio donde se va a proyectar, lo que supone una falta de imaginación absoluta. Es más, aquí me habla de la coordinación con el responsable de la universidad popular y aquí no hay universidad popular que yo sepa, por lo menos no funciona, y el responsable y no se ni quien es. Eso por poner un solo ejemplo, por tanto si nos dan cuarenta mil duros y creo que la Junta de Extremadura, es más que generosa, por tanto este proyecto no es de recibo, no es de recibo un folio y medio, pero no por la cantidad sino por el contenido que es auténticamente impresentable.*

*Portavoz del grupo socialista: En los cuatro años de candidatura no se entera de lo que pasa en el Ayuntamiento, porque no lo pisa. El proyecto de la OMIC está hecho por el encargado de la OMIC (Todos los que estamos aquí haríamos otro proyecto) yo creo que el proyecto está bien, a pesar de que diga el portavoz de IU. Lo de la Universidad Popular tampoco esta enterado. No se entera de nada, no viene por aquí. Lo que se oye por el pueblo es lo que pregunta aquí (los bulos y os ronroneos). Yo creo que el proyecto está bien presentado.*

*Portavoz de IU: Lo que pide el portavoz del grupo socialista es un auténtico acto de fe. "El proyecto está bien porque lo ha hecho el de la OMIC". Pues no, está mal hecho, l haya hecho quien sea. Respecto a la universidad popular y lo que quiero es que me digan: Instalaciones de la Universidad Popular, responsable de la Universidad Popular y trabajadores, alumnos, funcionamiento etc. Porque desde luego que no la conozco, ni yo ni la mayor parte de los ciudadanos, ahora que la tiene vds. en su despacho o algo de eso, eso ya no lo sé. El nombre de universidad popular es algo más que pretencioso. Lo que quiero saber son datos sobre esa universidad popular que teóricamente existe, desde el personal adscrito a las funciones que se están llevando a cabo.*

*D<sup>a</sup> Carmen Iglesias (PSOE): Con relación a la universidad popular se contrató a la encargada tras unas pruebas a las que uds. no asistieron, que por desgracia solo se presentó una persona que reunió las cualidades y aprobó el examen y esta de encargada de universidad popular, si hubiesen estado en el examen sabrían quien era.*

*Portavoz de IU: ¿Y hará algo más?*

*D<sup>a</sup> Carmen Iglesias: Si algo más. La universidad popular engloba todo el terreno de la cultura de un pueblo, lo mismo referente a niño, juventud o ancianos. Para que empiece a funcionar tenemos que tener un encargado. Nos dijeron que para crearla teníamos que tener en principio una directora. Una Universidad Popular no se crea de un plumazo de la noche a la mañana. Estamos asistiendo a una serie de charlas y conferencias y nos hemos federado. Nos dijeron que como primer requisito para su creación era federarse en la Federación de Universidades Populares de Extremadura. Se paga una cuota al año y poquito a poco nos vamos enterando de lo que necesitamos para poder llevarla a cabo como queremos y hoy precisamente esta ella con el animador socio-cultural en unas jornadas que hay en la Parra de la Federación de Universidades Populares de Extremadura (Yo no he podido ir por el Pleno). Cuando venga el lunes y me ponga a trabajar con ella me enteraré que le han dicho. Llevamos seis meses con esta persona pero no se puede crear de la noche a la mañana. Necesita una serie de pasos y de requisitos que todavía no lo tenemos. Como no hay una dotación presupuestaria para seguir contratando a gente, cuando vengan de las jornadas que han asistido hoy, nos enteraremos de que monitores tenemos que contratar para realizar los cursos que hay que impartir, y consignaremos el dinero suficiente en el Presupuesto del 99, que aún no está aprobado para poder funcionar. No vamos a crearla como han hecho en Bienvenida y Usagre para dar dos curso. Nosotros la queremos crear para muchas más cosas, pero queremos hacer las cosas con tranquilidad y no deprisa y corriendo y tener una mala aglomeración de cosas.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Voy a decir un par de cosas para que se entienda bien de lo que estamos hablando sobre todo porque esto también lo van a oír la gente del pueblo y por lo menos que sepan*





048

OJ7286348

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

*hasta que punto pueden llegar las bochornosas inquinas del portavoz de IU que se pone a hablar y como en este caso se está demostrando que sin saber. El tema de la Universidad Popular se aprobó en Pleno hace año y pico. Las Universidades Populares normalmente aglutinan servicio de la cultura popular o de la cultura que se está impartiendo en los pueblos y entonces a nosotros no nos interesaba aglutinar en la universidad popular, lo que han hecho algunos pueblos, es decir, servicio que ya se prestaban, como puede ser el aula de música, como puede ser la escuela de pintura y tantas y tantas actividades que se hacen en Fuente de Cantos y que están subvencionadas aparte. ¿Por qué no nos interesaba? porque si lo aglutinamos en la universidad popular nos quitan las subvenciones que no están dando cada uno por su lado y perdíamos dinero. Por eso no se ha puesto en marcha todavía. Cuando se contrató el personal que ha estado esperando que salieran los programas, que se convoquen las jornadas a las que hoy está asistiendo y tiene preparado un proyecto, que si quiere se lo pasamos para que lo vea, de lo que es cultura popular, entonces veremos los pasos que están dando, los pasos totalmente asentados por que las cosas son así y no como se ven desde los bares.*

*Portavoz de IU: La inquina y la mala leche de este portavoz es la siguiente: Digo que no se donde está la universidad popular porque desconozco donde se encuentra y si está puesta en marcha, y me sale tanto el Alcalde como la concejala de cultura que la universidad popular no se ha puesto en marcha. Eso es demagogia y eso es inquina o sea estoy diciendo que la universidad popular no se ha puesto en marcha y no funciona y efectivamente me salen dos contestaciones prácticamente histéricas diciendo que tengo mucha mala leche pero que la universidad popular no se ha puesto en marcha. Si nos lo han dicho: Que vamos a ir poco a poco, que nos estamos enterando, pero que ya pagamos cuota y estamos federados. Hasta ahora lo que tenemos es una cuota y una supuesta directora que nosotros no fuimos a evaluarla. Eso es demagogia y eso es inquina. Si tenemos universidad popular, no funciona, es lo que estamos comentando y punto.*

*Portavoz del grupo socialista: El portavoz de IU siempre quiere llevar la razón.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y en contra del grupo de IU, aprobar el proyecto de actividades en materia de consumo, así como el presupuesto por importe de 2.375.000 pts. autorizando al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran precisos a tal fin, así como en aras a percepción de subvención por parte de la Consejería de Bienestar Social.*

**CUARTO.- ACORDAR, SI PROCEDE, INICIACIÓN EXPEDIENTE SUBASTA CASA HEREDADA DE D.<sup>a</sup> ISIDORA BERNARDA MATA ALVAREZ.-**

*Dada cuenta de la moción presentada al respecto, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo siguiente: antes de comenzar el debate quiero hacer una pequeña puntualización. Todos sabemos que esta señora dejó una herencia al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, que era un dinero y era la vivienda. Lo dejó con un encargo expreso y es que quería que fuese destinado a la mejora de la Residencia de Ancianos. Consultado con el notario no se pueden hacer nada más que obras que redunden en beneficio de la Residencia de Ancianos. Puesto también en contacto con los albaceas nombrados para que se cumpla el testamento al pie de la letra, estamos de acuerdo en que hay que destinar la herencia a estas obras. Entonces lo que interesa es convertir la casa que no se puede utilizar de otra manera en dinero para poder hacer mencionadas obras. Ya se ha encargado un proyecto de ampliación. Se pueden crear del orden de 16 plazas más y los aparejadores están estudiando la forma en que se haría el proyecto. Si tanto los albaceas como este pleno aprueban el proyecto, se pasaría a la Junta de Extremadura para que lo autoricen y se haría el proyecto de referencia. Ahora lo único que se trae al Pleno es el inicio del expediente de subasta.*

*Portavoz del grupo popular: Nosotros tenemos interés en que se cumpla la voluntad de la testadora pero después de la intervención, nos entra la duda, pero nosotros nos oponemos a hacer líquido este dinero mientras no tuviéramos un proyecto no solamente de lo que sacaremos de la subasta de la casa, sino también del otro dinero líquido. Nosotros íbamos a pedir el proyecto y nos emplazamos*



al proyecto. Una vez que tengamos el proyecto y lo veamos crearemos la necesidad de hacer líquido el dinero de la casa. Mientras tanto no tendríamos inconveniente en que se utilizara socialmente mientras se hace líquido el dinero de la casa. Nosotros vamos a aprobar nunca el hacer esta subasta, mientras no sepamos para que se va a dedicar este dinero. Se que va destinado, según dice a una inversión en la Residencia, yo quiero saber que inversión es esa, que es lo que se va a hacer para aprobar si nos interesa o no hacer líquido este dinero.

**Sr. Alcalde:** El tema es el siguiente: Nosotros tenemos que invertir el dinero de la herencia de esta señora en la Residencia. Eso lo tenemos claro ¿verdad?, y la casa no se puede invertir como no se haga dinero, pues eso es lo que traemos aquí, para tener eso adelantado y al hilo de eso he contado también que he encargado un proyecto para que se estudie la posibilidad de una ampliación que es lo que me han sugerido que es lo que más falta le puede hacer a la Residencia en estos momentos. Si después surge otro proyecto como ya tenemos el dinero podremos utilizarlo si a todos nos viene bien, pero ahora lo que se trae la pleno es iniciar el expediente de subasta que es bastante largo, para tener el dinero, porque de otra manera no podemos invertirlo en lo que nos dice el testador.

**Portavoz del grupo popular:** Nosotros no queremos aprobar esta subasta mientras nos tengamos el proyecto en la mano y sepamos que inversión es la que se va a hacer.

**Portavoz de IU:** Yo creo que si en primer lugar hay que hacer líquido el dinero, lo que si se puede hacer es que por lo menos se nos garantice desde el ayuntamiento que ese dinero va a ir a una cuenta especial y que no se va a tocar. El Sr. Alcalde debe velar por esto, porque sino estamos quebrantando la voluntad del testado. Yo creo que para llevar a buen término la voluntad de la causante hay que vender la casa, eso es matemático. Por tanto lo primero es dar liquidez a la herencia. Yo lo que propongo es que se haga con total garantía, que ese dinero que se haga líquido, se ingrese en una cuenta especial y que sea intocable por parte del Ayuntamiento.

Es una solución que viene a respetar la voluntad de la testadora y a paliar cualquier desconfianza.

**Sr. Alcalde:** Esta señora tenía una cuenta y ahí tenía el dinero líquido y no se ha tocado ni se tocará. Ahí puede ir este dinero, pero lo que quiero es explicarle a Vds. que tiremos por donde tiremos, hagamos lo que hagamos, al final tenemos que hacer dinero la casa ¿Qué problema haya para que lo hagamos cuanto antes? por que sino se nos va el tiempo.

Tras las deliberaciones correspondientes y considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta la Moción de la Alcaldía, el Pleno de esta Corporación acuerda con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y en contra del grupo popular:

a) Tomar en consideración la Moción de la Presidencia que ha quedado dicha.  
b) Que por Secretaría se inicie el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- 1.- Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes
- 2.- Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.
- 3.- Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto.
- 4.- Informe del Sr. Secretario en su caso.
- 5.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

#### **QUINTO.- PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA ADHERIRNOS A LA MISMA.-**

Se da cuenta de la mencionada propuesta que dice textualmente:

**8 DE MARZO**

**DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 1999**

#### **PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A LOS AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA SU ADHESIÓN.**

La Corporación municipal de Fuente de Cantos, reunida en sesión plenaria de fecha cinco de marzo de 1.999, se adhiere a la propuesta elaborada por la Dirección General de la Mujer.

La Celebración del 8 de Marzo de 1.999 se ha centrado en un grito sonoro para acabar con la violencia de género bajo el lema " Una siente miedo... la otra vergüenza", teniendo presente que la





049

0J7286349

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

*Unión Europea ha nombrado este año como el AÑO EUROPEO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.*

*La Dirección General de la Mujer ha querido dar cumplimiento a los objetivos que se planteó el 8 de marzo de 1.998 y al manifiesto que se remitió a todos los Ayuntamientos de nuestra región, en el cual se proponía la creación del FORO EXTREMEÑO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.*

*Este foro se ha constituido el jueves 11 de Febrero, por Organizaciones de Mujeres de Extremadura, la Dirección General de la Mujer e Instituciones que trabajan por la Igualdad de la Mujer como miembros permanentes, contando en su estructura con miembros consultivos y colaboradores. Es un órgano de investigación y debate sobre la violencia de género.*

*Este 8 de Marzo de 1.999 la Dirección General de la Mujer y los miembros permanentes del Foro, os proponen: La adhesión al documento inicial que han elaborado los miembros permanentes del Foro, así como vuestra participación como miembros consultivos del mismo.*

*Os remitimos el documento inicial para vuestro conocimiento sobre nuestros objetivos y finalidades.*

*El objetivo es trasladar la opinión pública, la importancia que tiene el hecho de que, al fin, se haya roto el muro de silencio que, durante tantos años, ha impedido el conocimiento público de los delitos relativos a la violencia familiar y en general a la violencia de género.*

*La violencia de género es un problema con entidad política, fruto de una ideología sexista, que vulnera los derechos humano de las mujeres obviando su condición de persona.*

*Os sugerimos la posibilidad convocar un pleno institucional, con motivo del "8 de Marzo", para dar lectura del documento inicial del FORO EXTREMEÑO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.*

*De la misma manera que si estáis interesados en formar parte del FORO EXTREMEÑO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO como miembros consultivos nos enviéis un escrito a la Dirección General de la Mujer confirmando vuestra participación.*

*Finalmente convocamos a La Corporación Municipal a todas las mujeres y hombres de esta localidad a luchar por la igualdad y contra todo tipo de Violencia.*

**LANCEMOS UN MENSAJE A LA SOCIEDAD PARA QUE NINGÚN SER HUMANO TENGA QUE SENTIR MIEDO ..... O VERGÜENZA.**

*A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo popular: El partido popular se adhiere completamente a la Moción que se nos ha presentado.*

*Portavoz de IU: A mi lo que se me presenta, no me gusta a título personal. Me parece que la forma de celebrar el día de la mujer no es esta. Los matices que tienen las mujeres trabajadoras me parece que es más que el tema de la violencia de género que se nos presenta ahí, o sea únicamente celebrar el día 8 de marzo con esos tintes dramáticos no procede. Única y exclusivamente se nos presenta como único problema de las mujeres la violencia de género como se dice ahora. Que es un problema grave, de acuerdo, pero que es un problema más entre los muchos que tienen y creo que un manifiesto hecho en este tono completamente histérico y solo centrándose en uno de los miles de problemas que tiene la mujer trabajadora no se puede votar.*

*Portavoz del grupo popular: Solamente un matiz. Hay muchos más problemas, pero un detalle, tener un día y mencionar el tema más candente que tenemos las mujeres actualmente es la violencia de género, por lo que ruego al portavoz de IU que se vuelva a cuestionar su intención de voto y que vote a favor para echar una manita en este asunto, pues las mujeres realmente necesitan ayuda de todo el mundo y sin olvidar, y que conste en acta y lo ratifico hay muchos más problemas, pero es que sería una lista muy larga y podemos concluir en que es el tema digamos de este año. El año que viene seguramente el lema y el mensaje sea otro distinto pero le pido y le sugiero que cambie su intención de voto en lo posible y eche una manita en este asunto.*

*Portavoz de IU: No es lisogimia lo que me lleva a votar en contra de la resolución esta, ni mucho menos. Sencillamente me parece que centrar únicamente este problema que creo que es gravísimo, pero*



el principal problema que afecta a la mujer trabajadora es precisamente ese, la discriminación que sufre en el trabajo, las altísimas tasas de desempleo etc, etc. Este es otro problema más, pero centrar el día de la mujer trabajadora únicamente en eso, no es. Además el día 8 de marzo, es el día de la mujer trabajadora y por desgracia los malnacidos que le pegan a las mujeres no distinguen sin son trabajadoras o no son trabajadoras.

Entonces me parece que tienen muchos más problemas las mujeres como para votar este asunto.

Portavoz del grupo socialista: Creo que se está refiriendo a la mujer trabajadora como la que trabaja en una empresa. La mujer trabajadora empieza a trabajar desde que se levanta hasta que se acuesta, la mujer que es castigada es trabajadora en una empresa o en su casa y es un punto más de la reivindicación que la mujer quiere. Nosotros lo vamos a apoyar, sabemos que el para, que todos los demás puntos que se han reivindicado aquí están ahí. Este año se ha querido reivindicar el mal trato a la mujer y nosotros lo apoyamos.

D<sup>a</sup> Antonia Sánchez (PSOE): Estamos de acuerdo que no es el único problema que tenemos las mujeres tenemos muchos más, pero quiero recordarle al portavoz de IU que no es el día Internacional de la mujer trabajadora, porque se supone y se da por hecho que toda mujer es trabajadora, le paguen o no le paguen y es un detalle como ha dicho la portavoz del grupo popular, adherirnos al manifiesto que nos ha mandado la Junta de Extremadura. Por supuesto que tenemos mucho más problemas.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo digo lo siguiente: El problema es la incongruencia. Cuando llega el día de Extremadura dice que solamente se puede reivindicar, no se pueden decir cosas bonitas y cuando llega el día de la mujer dice que hay que decir cosas bonitas y no se pueden hacer reivindicaciones. Lo importante es que hay un día de la mujer trabajadora y ellas proponen que se carguen las tintas sobre un hecho que ahora mismo está latente y candente y esos no implica que se toma conciencia de lo demás. Yo digo que el verdadero problema no está ahí. El verdadero problema es que todavía tenemos que hacer un día dedicado a la mujer. El día que no tengamos que hacer un día dedicado a la mujer es porque hemos conseguido la meta y la hemos colocado en el sitio que le corresponde.

Portavoz de IU: Yo pido exclusivamente en el día de las mujeres una reivindicación más amplia, igual que en el día de Extremadura. Estoy pidiendo que se reivindicuen más cosas, por lo tanto lo mío es pura congruencia.

Portavoz del grupo popular: Las mujeres debemos tener más conocimiento de lo que se quiera reivindicar.

D<sup>a</sup> Dolores Macarro (PSOE): Ellas han sido las que han decidido que se reivindique este punto.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención del grupo de IU adherirse a la propuesta hecha por la Dirección General de la Mujer, en el día Internacional de las mujeres, tal y como se presenta redactada.

#### **SIXTO.- DACION DE CUENTAS.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos y en los siguientes términos: Voy a contestar algunas preguntas que se hicieron en la sesión anterior: Empecemos por una queja que formulaba el portavoz del grupo popular que dice: Por otra parte quiero expresar una queja respecto a la intervención que hizo el Sr. Alcalde en días pasados en la radio cuanto el representante de la OMIC estaba hablando sobre las ya famosas factura de telefónica por las llamadas a Pakistán y que cuando dicho representante estaba indicando de que los afectados se pasen por la OMIC para hacer las oportunas reclamaciones, sonó el teléfono de la emisora mpal. y era el Sr. Alcalde diciendo que el asunto ya estaba zanjado y resuelto, dejando al representante de la OMIC en mal lugar, en público. Yo no salía de mi asombro el otro día cuando Ud. formulaba esta queja, yo no me lo quería creer. Vamos a ver, ¿tanto miedo le tiene Vd. al protagonismo del Alcalde? ¿Tanto que le lleva hasta a cuestionar el derecho y el deber que tiene de informar a los ciudadanos? La OMIC podrá informar a los ciudadanos si tiene datos de última hora, pero el Alcalde si los tiene también. tendrá que tener la facultad de informar. Le recuerdo que he tenido la curiosidad (porque yo no estaba oyendo el programa ni sabía que se estaba emitiendo) de ver que se estaba diciendo que ni siquiera lo sabía. Días anteriores a esa fecha fui a la radio y se me preguntó que se iba a hacer con el asunto. Yo le dije en esos momento que no tenía respuesta porque estábamos en espera de ponernos en contacto con la Dirección de Telefónica. Cuando escucho la cinta, que la escucho ahora, me doy cuenta de que en ese momento estaba diciendo el encargado de la OMIC de que no habían cogido el teléfono y todavía no sabían mi porque se habían producido las anomalías ni que iba a pasar, ni que estaba pasando y esta indicando que hiciesen una serie de reclamaciones y estaban hablando también en un amplio aspectos de todo el problema de Telefónica, no de Pakistán solamente. Bueno, yo me comprometí con los oyente de que en cuanto





050

OJ7286350

**CLASE 8.ª**

tuviese una información a Telefónica, me la dan por teléfono y le digo al Director de Telefónica que me de también la información por escrito por si se negasen a cumplir lo que dicen podersele exigir. Entonces me lo mandan y cuando lo recibo llamo a la radio y digo: Tengo el escrito de Telefónica ¿lo puedo leer? y me dicen pues mira, pues mira precisamente están hablando ahora del asunto, te pongo en antena. Lo leo y termino. En ningún momento digo, tengo la solución y lo que dije fue primeramente el escrito consta de una disculpa de telefónica a todo el pueblo de Fuente de Cantos, una explicación de donde está la anomalía (por un tema de un ordenador que ha fallado) y que se van a empezar a pagar a partir el siguiente mes, en meses escalonados, según lo metan en el ordenador, se haga la reclamación o no se haga. Quien quiera que haga la reclamación y quien quiera que no la haga que no obstante se va a pagar y tengo por si acaso (porque algunos están diciendo ha pasado el mes y no me lo han devuelto) facturas de algunos a los que ya se les ha devuelto sin hacer la reclamación. Por tanto mi pregunta ahora es ¿No puedo yo informar al pueblo? En el tema del DNI que es otra pregunta que se me hace más adelante, también estábamos en contacto con el Departamento. El día que se hizo esa pregunta ya sabíamos la respuesta. No la dimos porque no la podemos dar hasta el mes siguiente, hasta que no se hagan las preguntas por escrito para que nos de tiempo a prepararlas informar bien al pueblo como tantas veces he explicado. Entonces, lo del DNI lo he pedido por escrito también. Esta mañana cuando salí de viaje a Badajoz me dijo el encargado del DNI que ya le habían comunicado que estaba el escrito enviado para acá. No obstante aún no se ha recibido. Cuando lo reciba le pregunta ud. ¿Lo digo por la radio o lo va a decir Ud.? Para no tener y el protagonismo.

Lo que dice IU al respecto de lo mismo es todavía peor. Este hombre no rechaza ninguna oportunidad de buscar clientela, ya el emite sentencia, como es un legalista dice que eso es una estafa, para ver si hay alguno que se hecha al toro y lo contrata y ese es el tema. Yo ahí no tengo nada que decir. Esta muy bien definido lo que es una estafa y eso no lo es.

También pregunta IU que si es posible que se conteste en este Pleno como va la gestión de la Escuela-Taller. La Escuela Taller comenta en pasadas daciones de cuentas que se había solicitado y en este momento están pidiendo documentación. Están viendo el expediente, ha sido ya informado en Badajoz y se ha enviado el informe a Madrid.

IU hace un ruego en relación al DNI. Lo vuelvo a repetir, con respecto al carnet de identidad ya estábamos en negociaciones y han quedado en enviarnos ya las normas para las renovaciones, ya que de abril en adelante viene. Me van a enviar ya un escrito, cuando venga se lo daré al concejal Martos para que de cuenta de el para que yo no tenga afán protagonista.

Aquí hay una sugerencia y una serie de preguntas sobre Hacienda, así mismo hace un ruego para que se cumpla la ley en materia de Haciendas Locales sobre el pago de los atrasos del convenio a los trabajadores y conforme a la última catalogación de puestos de trabajo, se haga un esfuerzo y si hay que ir a un crédito pues que se vaya ya que es un pago preferente pero que esta situación hay que corregirla haciendo un esfuerzo de Tesorería. También parece se que hablo sobre la demora en el pago ordinario etc, etc...

Yo se lo contesto con un informe que me hace el tesorero: "Informe de atrasos salario: El montante dinerario que supone los atrasos de salarios devengados por los trabajadores de los distintos servicios municipales como consecuencia de la ampliación, bien del convenio que les afecta y bien por la ampliación de la nueva catalogación de puestos de trabajo aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, ha producido en la tesorería la incidencia lógica de afrontar estos pagos que a priori se presumen como preferentes.

No obstante por estos servicios y debido a su cuantía, que de afrontar su pago, frenaría la posibilidad de realizar los pagos de la nóminas del mes en curso. Se viene optando afrontar el pago corriente de la nóminas por considerarla más preferente dentro de la legalidad y se está estudiando propuesta de solución para que en corto plazo pueda hacerse efectiva la deuda contraída". Esta mañana me hablaba de que la fecha estaba muy próxima. El montante total de las nóminas que se pagan en un mes es de 23.368.544 pts. y los atrasos ascienden a 7 millones de pesetas aproximadamente. En breve



se pagarán, otra información al respecto también es un escrito del Tesorero sobre el tema del pago a Centroamérica (Solicitado esto por el portavoz del grupo popular) dice lo siguiente: "A la vista del informe solicitado por el Sr. Alcalde sobre el pago a Centroamérica a favor pueblos afectados por el huracán MITCH, el funcionario que suscribe tiene a bien elevar el siguiente informe:

Que con fecha 26-11-1.998 se aprueba por acuerdo plenario el cambio de destino de la reserva de crédito adopta en su día a favor del pueblo de Cuba conforme acuerdo de 13-3-1.995.

Que con fecha 19-2-99 se efectúa el pago mediante transferencia bancaria a favor de Médicos del Mundo". Y otro informe de Tesorería es: " A la vista del informe solicitado por el Sr. Alcalde sobre la periodicidad en el pago de las nóminas de los trabajadores dependiente de este Ayuntamiento, el funcionario que suscribe tiene a bien en elevar el siguiente INFORME:

1º Por cuestiones de operatividad y oportunidad y dentro del Plan de Tesorería, se viene cumpliendo con el pago de las nóminas del personal entre los días 1 al 5 de cada mes siguiente al devengo de la nómina correspondiente (salvo casos o momentos excepcionales).

2º El hecho de que los pagos que nos ocupa se efectúen en las fechas establecidas no es un mero ejercicio de voluntad caprichosa y sí la consecuencia lógica de una situación que ha de resolverse en ese plazo prudencial, toda vez que hasta el último día del mes en curso se devenga la retribución del personal que a su vez ha de comunicarse a la Sección de confección de recibos de salarios, que ésta a u vez, y una vez confeccionadas, se envían al Departamento de Intervención-Tesorería donde se clasifican por destino presupuestario y se confecciona la nómina general; a continuación se realiza el plan de pago con las Entidades bancarias de la ciudad y se procede al pago de la misma, de acuerdo con la disponibilidad de fondos en cada una de las Entidades bancarias.

3º Todo este proceso, que debe ser constante y periódico, sólo se ve afectado en casos puntuales de nóminas que por un motivo u otro han de rectificarse por causas ajenas a estas Dependencias (baja por enfermedad comunicada fuera de plazo, falta asistencia al trabajo, etc. que modifican la nómina originariamente hecha). Asimismo y en una situación más especial podría ocurrir la falta de liquidez en el período que nos ocupa). También puede demorarse unos días a esta fecha el hecho de que no se entreguen en esta dependencia por el Responsable oportuno las nóminas revisadas convenientemente del personal a su cargo.

Es todo lo que debo informar en lo que respecta al tema solicitado.

También pregunta sobre las fases pendientes de la Travesía Nacional 630. Yo este tema, hace tiempo que venía tomando contacto con la Dirección del MOPU. No me daban ninguna respuesta satisfactoria. Tenía solicitada una entrevista con Roberto Díaz Franco. La tenía concedida para la semana anterior. No pude asistir a ella por cuestiones personales y hoy, por fin me recibió el Sr. Díaz Franco. La respuesta que me ha dado es lo que yo me venía temiendo y es que no se dota de presupuesto necesario para ejecutar la obra, que lo está pidiendo una y otra vez para que se dote y se saque a concurso. No se viene haciendo. Yo a pesar de todo voy a leer un escrito que tengo aquí, que también lo mande pedir al Delegado del Gobierno que me decía que como continuación a la reunión mantenida en mi despacho el pasado día dos, que fue a verlo para preguntarle sobre este asunto y sobre el acondicionamiento de la Travesía de Fuente de Cantos, te informo de los antecedentes y el estado de la misma: Propuesta: 22-5-98. Aprobación 23-10-95. Revisión del proyecto 1-8-97. Aprobación del proyecto 6-5-98. Cuando pregunta en que fase está, debo decir que el proyecto está aprobado a la espera de que alguien diga: ejecútase. Observaciones: Está previsto que salga a licitación en 1.998 según el programa de la Subdirección General de Conservación y Explotación del Ministerio de Fomento. Una vez aprobado el proyecto ha de publicarse en el BOE y establecer los plazos de presentación. Yo, hoy mismo he intentado, y lo seguiré haciendo en los próximos días, tener una entrevista en Madrid con el Subdirector General de Conservación, D. Fernando Hernández. Roberto Díaz Franco se compromete a dar un informe vinculante, cuando vayamos a tener la entrevista, diciendo que es prioritario que se ejecute esa obra. Vamos a intentarlo por esa vía y daremos un informe puntual de estas gestiones.

A la pregunta en que situación está el convenio que se iba a hacer sobre orden público y conducta ciudadana, simplemente decir que cuando se vea la oportunidad, se hará. Hemos tenido otra serie de acciones que hemos considerado prioritario. No está olvidado. Nosotros fuimos los que lo propusimos y lo haremos por supuesto.

Con respecto a que fecha han tenido las obras de apuntalamiento del hospital, simplemente decir que nosotros tenemos prohibido intervenir en esa obra. No obstante de los informes que he recabado la obra está casi mejor así que si toca. No obstante yo tengo encargado un estudio a Aparejadores y maestro de obras para estudiar con permiso de patrimonio el desmantelamiento de lo que más peligroso pueda parecer.

Hace un ruego para que por parte del Ayuntamiento haya un mayor control sobre algunas





051

0J7286351

**CLASE 8ª**

viviendas sociales que están vacías. "Tiene que ser la vivienda habitual de sus inquilinos y sabemos las casas que están habitadas y la que no lo están. Esto es un bien escaso y el ayuntamiento debe investigar y sacar esas viviendas nuevamente a concurso". Yo he hecho algunas investigaciones. Le he pedido a la Policía Local que pregunte y que informe.

No se si habrán tenido problemas, como vd. decía que a la policía cuando pregunta si se quiere no se le contesta. El informe es el siguiente: "Tengo el honor de informar a usted que por parte de la Policía Local, se ha comprobado que en la calle Felipe Trigo están todas habitadas excepto la del nº 11 propiedad de Amalia Gato Cordero, que debido al trabajo de su marido están ausentes, siendo ocupada los fines de semana.

En calle San Juan todas habitadas, en calle Fernando Poo, todas habitadas excepto la nº 26 propiedad de Antonio Gutiérrez Florido, que debido a su trabajo están ausentes siendo ocupada dicha vivienda algunos fines de semana. Este grupo socialista se niega a quitarle la vivienda a una persona que no encuentra trabajo, porque sucede que el segundo que he leído, el Sr. Florido precisamente está trabajando fuera porque no encuentra aquí trabajo. Tiene pedido el traslado a Fuente de Cantos, concretamente a la Residencia de ancianos y parecer ser que se lo van a conceder. Imagínese usted la faena que le hubiéremos hecho si le hubiésemos quitado la casa, usted que es muy legalista y conoce las leyes, haga un proceso y quítesela.

Informo también que se ha solicitado a Diputación, subvención para la Escuela Municipal de música. También a la Junta de Extremadura para la Escuela mpal. de música. También se ha pedido subvención de turismo rural, para invertirlo en San Isidro.

También informe que se ha hecho la proyección y se han comenzado las obras de unos semilleros de empresas que se harán en el polígono industrial y que son cuatro naves y que van a servir para que jóvenes emprendedores puedan optar a esas instalaciones y que una vez que sea viable su actuación empresarial, tener la posibilidad de la compra de esos inmuebles a un precio que puede ser factible o por lo menos cómodo.

Dª Carmen Iglesias, concejal de cultura contesta a una pregunta sobre Zurbarán (PP): Tenemos previsto un acto haciendo una exposición con todo lo que se ha publicado a lo largo del año 1998 y se está tramitando la publicación de un comic sobre Zurbarán con una entidad que lo va a hacer en colaboración con el Ayuntamiento y la publicación de un libro de un poeta Román Díez que se llama Tela de Fraile y se hará todo sobre la misma fecha.

**SEPTIMO.- ASUNTO DE URGENCIA.-**

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia, el siguiente asunto:

- Solicitud de licencia de obras por parte de D. Luis Asencio Osuna para construcción de una nave industrial (fabricación de piensos) en suelo rústico (utilidad pública o interés social).

Portavoz del grupo popular: En este caso dado que es un tema de especial interés, el partido popular no tiene inconveniente en acudir a un nuevo Pleno Extraordinario para ver el asunto en breve plazo pero nos gustaría estudiar el tema con detenimiento. Nosotros dedicaríamos todo el tiempo posible a ello y no nos importaría venir el lunes o el martes.

Sr. Alcalde: Nosotros lo único que tendríamos que acordar es decir si es de interés social o no, porque nosotros ahí no aprobamos nada. Por tanto lo único que pido es que se estudie la posibilidad de si merece la pena favorecer y ayudar a esta persona que quiere emprender un negocio y si queremos ayudarle o no simplemente.

Portavoz del grupo popular: Nuestra posición en esta situaciones siempre ha sido a favor y nunca nos hemos negado a que alguien que quiera empezar con una empresa en Fuente de Cantos lo haga. Lo que si tenemos otros argumentos y cosas más que argumentar cuando se nos pide constantemente que en cualquier sitio de Fuente de Cantos se construya, máxime cuando hemos pedido ya que se nos indique cual va a ser la expansión industrial de Fuente de Cantos. Hemos hecho un polígono industrial, pero sin embargo constantemente estamos aprobando proyectos fuera de él y



pedimos en la otra ocasión que se nos presentara algo y se nos dijera por donde va encauzado el tema. No tenemos ningún inconveniente, y cada vez que en Fuente de Cantos alguien quiera emprender algo va a contar con el apoyo nuestro, o sea que eso queda más que claro, lo único era que el tema se está poniendo ya muy serio, no concretamente porque sea un señor u otro. Va a tener nuestro voto a favor, pero el tema es mucho más gordo. nosotros no acabamos de entender porque estamos aprobando constantemente proyectos de esta manera cuando hemos aprobado ya hace tiempo el proyectos del polígono industrial y no nos queda más remedio que reconocer que nos hemos confundido de arriba-abajo con este polígono industrial. Ahora nosotros nos comprometemos a votar si es verdad que es urgente y hay que tramitarlo, pues no queremos impedir a nadie que siga con su proyecto y que lo haga, pero queremos decir y que conste en acta que consideramos que estos problemas tan serios, necesitan el tiempo necesario para poder exponer las razones que cada uno tiene.

Tras estas deliberaciones y sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

#### **7º) SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS POR PARTE DE D. LUIS ASENCIO OSUNA PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL (FABRICA DE PIENSOS) EN SUELO RÚSTICO (UTILIDAD PUBLICA O INTERÉS SOCIAL)**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Vamos a entrar en el debate de algo que no hemos visto. Confiamos en la palabra del Sr. Alcalde. El dice que lo ha visto y cree que es urgente. Confiamos en que así es. Nosotros vamos a votar a favor. Votamos para que el proyecto se ponga en marcha. no han comentado que hay 5 puestos de trabajo creados. Estamos, a ojo de buen cubero porque no lo conocemos, ni lo hemos visto, ni lo hemos leído, como nos gustaría hacer. Insisto en que el tema de fondo no es en sí una empresa o no.

El Sr. Secretario que suscribe da cuenta de las características de la empresa, Sigue diciendo la portavoz del grupo popular: el tema de fondo no es la aprobación o no de esta empresa, sino que va a pasar con la ampliación o el desarrollo industrial de Fuente de Cantos, ¿Hacia donde va a ir? ¿Qué plan tenemos? ¿ Y que vamos a hacer en el futuro?

Portavoz de IU: Yo si se me explican las razones de porque este proyecto va en suelo rústico, no tengo inconveniente en votarlo a favor. Si no hay alguna motivación especial para que vaya en suelo rústico, teniendo Fuente de Cantos suelo industrial antes de la elecciones a la venta, pues no me parece oportuno el dispensar la actividad industrial en Fuente de Cantos, con todo lo que ello acarrea a la hora de evacuar, de planificación, etc, si realmente por sus características la fábrica, de dimensión de contaminación, de lo que sea, ha de ir a una determinada distancia del casco urbano o necesita requisitos especiales que el impidan instalarse en el polígono, habrá que facilitarle al empresario la instalación, pero si no hay otro motivo no veo el porque conceder licencia de obras en suelo rústico, habiendo suelo urbano de sobra. Si se me explica todo lo apuntado no tengo inconveniente en votar a favor.

Portavoz del grupo popular: solamente añadir algo. Queda claro con esto que vamos a aprobar hoy que la demanda que se está haciendo la gente que tiene ganas de levantar algo en Fuente de Canos, va por una línea distinta de la que se había pensado antes de programar el polígono industrial y entonces sugiero que enfoquemos los proyectos que se hagan en el futuro en esta línea, dado que la demanda es esta, no tiene porque haber ningún inconveniente en este Ayuntamiento para que todos los proyectos que haya en un futuro sigan en esta línea pero perfectamente reorganizados. Queda claro que la demanda no es del polígono industrial. Estamos hablando de gente que tienen que levantar sus industrias y no tienen donde.

Portavoz del grupo socialista: Todo es demagogia y ahora que estamos cerca de la elecciones, más demagogia. Cuando se hizo el polígono industrial, se hizo una toma de contacto con industriales y había demanda. El polígono industrial está ahí par a montar industrias. Lo que no vamos a obligar a nadie ni le pondremos la mano en le cuello, (como no pasa en ningún pueblo) para que solamente se construya en el polígono industrial . Un hospital se va a montar en Zafra fuera de su polígono y en un sito que no es zona industrial. En Villafranca se ha montado una fábrica de vidrios en suelo no industrial. El señor que va a montar la industria tiene un terreno que es rústico y quiere construir la industria en él. Nosotros no le vamos a decir que no la monte ahí y que se gaste el dinero en comprar parcelas. Usted (refiriéndose al portavoz de IU) se lo diría, nosotros no se lo decimos. Nosotros queremos apoyar al empresario y darle facilidades al empresario, y vamos a votar a favor como lo hicimos con la última que se vio en pleno que se quería construir enfrente del cementerio que también es terrenos rústico. Lo





052

OJ7286352

**CLASE 8.a**

*vamos a hacer con toda persona emprendedora y empresario que quiera en este pueblo, porque Fuente de Cantos necesita empresas. Por ello vamos a seguir dando facilidades al que quiera montar empresas. Vamos, por tanto a dar el apoyo siempre al que quiera montar una empresa y si ese empresario tiene a hora mismo un terreno rústico que reúne las condiciones para construir en terreno rústico, nosotros le vamos a decir que sí. En cuanto a que el Polígono Industrial esta equivocado, no lo sé. Estamos poniendo el parche antes de que salga el grano.*

*Empezamos con camiones, ahora terminados con empresas, luego mañana saldremos con luz, pero ahí está. El Polígono industrial esta para todo aquel que quiera montar su empresa en el polígono industrial y daremos siempre facilidades para montar empresas de dentro y de fuera del pueblo.*

*Portavoz del grupo popular: Veo que no se me acaba de entender. Creo que este Ayuntamiento está obligado a atender la demanda de la gente de Fuente de Cantos que pide este tipo de empresas y se está pidiendo y además estamos obligados a ordenar la ubicación de este tipo de empresas, es de lo que yo estaba hablando. Jamás a oponerme a que eso se hiciera. Le recuerdo que el PP ha sido el primero que de siempre ha dado tiempo y chance a la iniciativa privada. Siempre hemos proclamado que sabemos que la iniciativa privada es la verdadera generadora de empleo o sea eso no se nos puede negar a nosotros y jamás nos hemos opuesto a ello, pero estamos a la vez obligados a ordenar esto y si es verdad que los demandantes exigen eso, sugiero que se enfoque y se diseñe algo hacia ese sentido ¿Es mucho pedir, antes de que se nos desbarate todo?*

*Portavoz de lu: Acabo de ver clara cual es la política urbanística del Ayuntamiento de Fuente de Cantos; El desarrollo salvaje, claramente. Aquí ya se ha justificado en otra ocasión el hecho de que los empresarios construyan naves industriales en suelo rústico sin permiso y no pasa nada. a las actas del pleno me remito. Pero esto es realmente cuanto menos sorprendente. Aquí parece que estamos imbuido en un capitalismo absolutamente salvaje que nos llega incluso a la zona urbana. Aquí manda el empresario por encima de todo, se puede chotear absolutamente cualquier tipo de normativa. Si al empresario para ahorrarse dinero se le permite construir en zona rústica, cuando tenemos una zona industrial reservada específicamente para ello, porque no se le permite a cualquier ciudadano construir como le de la gana, en las afueras del pueblo en suelo rústico, como quiera y desordenadamente, porque me parece que la vivienda del ciudadano es un bien mucho más esencial que el beneficio del empresario. Eso en primer lugar. Aquí parece que el empresario está mimado. Aquí se le ha permitido a empresarios, bueno a amiguetes entre comillas auténticas barbaridades, desde naves fuera de ordenamiento a cualquier cosa y el beneficio es sagrado. Pero y el derecho a la vivienda por ejemplo ¿ No es sagrado?, porque se le impone al ciudadano el cumplimiento de las normas urbanísticas que yo estoy de acuerdo que se cumplan a rajatabla y por supuesto me congratulo de que últimamente eso se ha de una manera mucho más afianzada, pero solo con un sector de la población o sea aquel que no es empresario. El empresario tiene rienda suelta y manga ancha. Vamos a ver. Si esta es la política urbanística del ayuntamiento de Fuente de Cantos, evidentemente mi voto va a ser no ¿Por qué la fábrica de vidrios de Villafranca se pone fuera del polígono industrial? Pues muy sencillo, porque no cabe en el polígono. ¿Porque el hospital de Zafra no se pone en el polígono industrial? Porque los hospitales no son una actividad industrial. Poco a poco con las privatizaciones que pretende el PP a lo mejor los hospitales son una industria más y se ponen en los polígonos y van los camiones cargando y descargando enfermos. Parece que a esto es a lo que tendemos y usted parece que lo aplaude. El hospital de Zafra además no cabe en el polígono industrial y los hospitales no se ponen en los polígonos industriales. No conozco ningún hospital en un polígono industrial. A lo mejor s la tendencia con esto de la privatizaciones. En los sitios donde hay polígonos industriales y yo puedo dar fe de dos Ayuntamientos en los que he estado trabajando, está radicalmente prohibido el conceder este tipo de autorizaciones de interés social, para que se construya en suelo rústico, salvo esta que la autorización se haga por una motivación especial. Por supuesto que si esta fábrica de piensos es una industria contaminante y las normas de actividades molestas, por ejemplo, dicen que tiene que estar en suelo rústico, se le concede, pero si esta es la política del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, esto es un*



desastre, señor portavoz, porque ustedes o quien sea si siguen concediendo licencias industriales en suelo rústico, para que los empresarios se ahorren dinero, van a ocurrir dos cosas. En primer lugar vamos a tener un urbanismo salvaje, y vamos a tener un Fuente de Cantos horroroso y vamos a hipotecar nuestro futuro desarrollo. Eso esta más que claro y en segundo lugar preparen una olla enorme para comerse el polígono industrial con papas. No voy a entrar en la polémica de a cuanto va a salir el precio de la parcela del polígono industrial. La última vez que se habló de ello se dijo a 5.000 pts/m<sup>2</sup>. Vamos a poner que salga a 2.000 pts/m<sup>2</sup>. En suelo rústico esta el m<sup>2</sup> a quinientas o seiscientas pesetas. ¿Quien se va a gastar 2.000 pts/m<sup>2</sup> en un polígono industrial si ustedes dicen que porque se ahorra el empresario dinero le va a permitir hacer todo este tipo de tropelías? Preparen una olla enorme que se van a comer el polígono con papas y prepárense, desde luego para tener un pueblo completamente desestructurado.

**Portavoz del grupo socialista:** No hay más que discutir más. Cuando se tenga el polígono industrial, entonces se pondrán normas que contemplen las industrias que se tengan que instalar en el.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Voy a resumir. Ya está bien. Nosotros somos consciente de todo lo que ha dicho, pero también tenemos que ser consciente de que por las razones que sean hasta ahora no vamos a tener un polígono industrial. Cuando tengamos el polígono industrial, como ha dicho el portavoz del grupo socialista pondremos las normas, mientras tanto no. Y como todavía no se puede poner en marcha, nosotros no vamos a aplicar esa norma, no le vamos a cortar la posibilidad de tener su empresa en ese momento.

**Portavoz de IU:** Son cosas diferentes la que usted está diciendo a lo que ha dicho el Sr. Portavoz, y si se va a conceder solo para que se ahorre dinero yo voto que no.

**Sr. Alcalde:** yo entiendo perfectamente que lo que ha querido decir ha sido esto, que todavía no estaba el polígono industrial. Yo quiero que quede bien claro, que sumo toda la responsabilidad pero en este momento no tenemos todavía capacidad de mandarlo al polígono industrial. No lo quiero mandar todavía, ni lo vamos a hacer porque no se puede. por tanto no vamos a impedir a esta persona que haga su empresa porque en este momento lo tiene organizado, y el voto de este grupo va a ser favorecer a este empresario porque no tiene que ser la cabeza de turco de todos los problemas que ha habido de aquí para atrás. Lo mismo que usted ha reconocido que en el tema del urbanismo se están aplicando las normas, lo mismo se hará en el polígono industrial cuando lo tengamos.

**Portavoz de IU:** Eso no es lo que se ha dicho antes.

**Sr. Alcalde:** Eso es lo que digo yo. Que quede bien claro quienes son los que miran este tipo de historias con la realidad. Porque una cosa es ir en contra de algo pero aquí estamos ya hablando de las perras de las personas.

**Portavoz del grupo popular:** Que quede claro que el voto del partido popular es afirmativo.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y del grupo popular y la abstención del grupo de IU, la declaración del expediente de interés social, debido a la creación de puestos de trabajo.

#### OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

**Portavoz del grupo popular:** Esperemos que el próximo mes tengamos más suerte y se nos conteste al ruego que hicimos sobre el presupuesto de para cuando.

**Portavoz del grupo socialista:** Se está confeccionando.

**Portavoz del grupo popular:** Sobre un bien cultural que tenemos en Fuente de Cantos que es la parroquia, no sabemos exactamente si después de la Fase que se hizo de la obra de la Torre, hay una segunda fase. Debemos pedir que por seguridad y por conservar el patrimonio que se les exija a los responsables que tomen las medidas oportunas para acometer el arreglo de la parte correspondiente a los corredores. En otro punto los trabajadores de la Residencia de Ancianos están padeciendo en sus economías domésticas y lo digo y lo subrayo y lo pongo entre comillas, desde hace varios años el pago de unos atrasos que vienen de un finiquito y del nuevo convenio. He visto que se ha presentado en la comisión de gobierno una instancia de esos trabajadores, donde solicitan que se le liquide un finiquito, teniendo en cuenta que para alguno de ellos el finiquito es de quinientas mil pesetas, con lo que para cualquiera de nosotros puede suponer para nuestras economías domésticas y lo sabemos perfectamente, ruego (dice la contestación, que se le abonará cuando lo permita la liquidez) que dentro de lo posible haya liquidez para que a estos trabajadores se les pague en este año ese finiquito.

Intenta dar una explicación el Sr. Alcalde-Presidente y la portavoz del grupo popular dice que ahora es su turno de palabra.

A continuación dice, mi compañero planteará otras dos cuestiones.

**Francisco Martos (grupo popular):** Insisto sobre el IV Centenario del nacimiento de Zurbarán.





053

OJ7286353

**CLASE 8.ª**

*La concejal de cultura ya me ha contestado a la pregunta del pleno pasado. Quiero saber la fecha prevista lo más próxima posible para esa exposición. A la Comisión de Zurbarán ¿Se le va a informar de esto? ¿Se va a reunir?, y en cuanto al comic que ha anunciado cuanto se prevee que va a costar o cuanto piden los autores del comic.*

*Tengo también un ruego: Hacer pública una noticia obre el tema de la pena de muerte. Hoy hemos desayunado con la noticia de que han ejecutado a un ciudadano europeo en los Estados Unidos. Hace una semana ejecutaron a su hermano, independientemente de la culpabilidad o no de estos condenados a muerte que no es el caso, tenemos a un compatriota nuestro en una prisión en Florida, condenado a muerte y está esperando que se cumpla la pena en el corredor de la muerte. Pero hace poco leímos en el periódico una grata noticia y es que en el Senado de nuestra Nación se aprobó por unanimidad de todos los partidos políticos, es decir, todos los miembros de la cámara alta apoyaron con su voto la incitativa de proponer al Gobierno de nuestra nación que intensifique las gestiones diplomáticas para conseguir que se repita el juicio contra nuestro compatriota condenado a muerte en Florida (Estados Unidos): Joaquín José Martínez y en la que se reclama del ejecutivo del Gobierno de la Nación que además de garantizar la defensa de Joaquín José, presente una proposición ante la ONU a favor de una moratoria universal de la pena de muerte, creemos que es una grata noticia para todo lo que estamos aquí sentados estando todos comprometidos en la defensa de los derechos humanos. Queremos que la pena de muerte desaparezca de todos los códigos penales de todos los países de todo el mundo. Sabemos que es un proceso muy lento y casi utópico. Por ello el primer paso es conseguir la moratoria que al menos se suspendan las ejecuciones o los asesinatos respaldados por la sociedad. Creemos que el pueblo de Fuente de Cantos aquí representado debe sentirse un poco más feliz hoy y más orgulloso de sus representantes en la cámara alta de la Nación. Nos gustaría luego entregar a los trabajadores de la radio una fotocopia de unos documentos, por si tiene a bien hacer un programa en la radio sobre le tema de la moratoria de la pena de muerte.*

*Sr. Alcalde: Estamos en ruegos y preguntas ¿Donde está el ruego o la pregunta en este tema?*

*El ruego es que se transmita la felicitación a los aquí presentes y al pueblo de Fuente de Cantos por la decisión del Senado.*

*Sr. Alcalde: Yo creo que el tema es bastante importante para que hubiese trabajado un poco más y lo hubiese presentado en una Moción. Hubiéramos acordado ese punto.*

*D. Francisco Martos: Si me permite repetir lo que he leído: " Se ha aprobado en los Senados en la Cámara alta , por todos los partidos político allí representados, que representan además a todas las Comunidades Autónomas el insistir al Gobierno de la Nación que se interese por la defensa de Joaquín José Martínez. El ruego es que se felicite al pueblo de Fuente de Cantos por la actuación del Senado, pero si se quiere se podría hacer ahora mismo una Moción.*

*Sr. Alcalde: Con la magnanidad que nos caracteriza aceptamos el ruego.*

*D. Francisco Martos (PP): Me queda contestar a la pregunta del Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación sobre si tiene derecho o no a informar (y de ver también) a los ciudadanos. Tiene el derecho y el deber de informar y este concejal tiene el deber de criticar el modo de informar del Alcalde-Presidente de la Corporación. Estamos todos igualados. En cuanto al modo de informar existe el bando, ya se que se publicó un bando, lo leí. No me pilló de sorpresa su intervención en la radio, de improviso, puesto que estamos acostumbrados a su onnipresencia en todos los actos y en la radio. Llama a la radio cada vez que quiere y se meta en ella cada vez que hay un hueco.*

*Sr. Alcalde: ¿Qué quiere que vaya a Llerena?*

*D. Francisco Martos: ¿A Llerena para qué?*

*Sr. Alcalde: Para poder informar ¿Dónde se ha acordado en este Ayuntamiento que el Alcalde no pueda informar.*

*D. Francisco Martos: Tiene el derecho de informar pero lo que critico es que cada vez le viene en gana coge el teléfono y se puede colar prácticamente en cualquier programa.*

*Sr. Alcalde: Eso es mentira*



*D. Francisco Martos: La crítica a la intervención en la radio es por lo siguiente: Estaba hablando el trabajador de la OMIC sobre las posibles denuncias a Telefónica, sobre las facturas indebidas, no solamente del tema de Pakistán sino de otras llamadas al Norte de la Península y de pronto le cortó la intervención y lo dejó como se dice en bragas porque ya no sabía que hacer incluso dijo, bueno lo que diga el jefe. Muchas gracias por su información cada vez que quiere intervenir en la radio, porque nos informa de todo, pero crítico el modo en que lo hizo.*

*Sr. Alcalde: Tampoco se donde esta la pregunta o el ruego de todo lo que me está diciendo.*

*D. Francisco Martos: Estoy contestando a su intervención.*

*Sr. Alcalde: No me tiene porque contestar, porque yo a su pregunta le puedo contestar lo que quiera, pero si usted quiere seguir abundando sobre el tema presente una Moción o haga lo que quiera. Ahora sí le explico una cosa. Le recuerdo que ha dicho antes en mi intervención y aquí están los testimonios de la radio que lo pueden decir perfectamente. Yo cuando llamé no sabía lo que se estaba emitiendo en la radio y yo pregunté tengo la carta ¿Qué hago? y me dijeron, pues mira en estos momentos hay un espacio en que se está hablando del asunto, te voy a meter en programa y punto. Luego todo lo que está diciendo huelga y además le digo una cosa, le reto a que usted me diga cuantas veces intervengo yo de forma esporádica. Aquí se ha acordado en este Ayuntamiento que cada grupo político tiene su apartado para informar y que la Alcaldía y el Ayuntamiento como radio municipal que es puede dar también informaciones y cada vez que este Alcalde va a la radio a informar es porque creé oportuno informarlo. Una vez se dijo por parte del portavoz de IU que en este Ayuntamiento había una gran sequía de bandos y yo le contesté que hay menos bandos ahora por que hay radio y en cualquier momento de terminado puedo informar al ciudadano y dar norma. No será usted quien me lo impida con esa característica que tiene de impedir la información, porque no puede usted negar la ideología que tiene y le gustaría amordazar la boca del Alcalde porque le interesa y lo quiere camuflar de esa manera. Ahora yo no acabo de entender porque le molesta a usted que se informe y le vuelvo a repetir, aquí están los testimonios de los trabajadores de la radio, que le puede usted preguntar si antes de hacer la intervención, no le pregunto que espacio es el más adecuado y en que momento quiere que lo haga. Cuando tengo que dar una información, o de contenedores o que ha salido una normativa, etc.. pregunto: ¿Tengo que dar esta información? ¿Cuándo lo hago?, y me responden con el momento adecuado. ¿Por qué no?. Dígamelo usted ¿Por qué no?*

*D. Francisco Martos (Grupo popular): Le vuelvo a decir que usted puede y tiene el deber de informar al pueblo. Le he criticado por el modo en que informo, el modo en que lo hizo.*

*Sr. Alcalde: No comprendo que es lo que está mal.*

*Portavoz del grupo popular: Vamos a ver. Que quede constancia que estamos en el tiempo de ruegos y preguntas del partido popular. Quiero recuperar nuestro tiempo. Quiero que quede constancia que no nos ha importado en absoluto que el Sr. Alcalde, intervenga cada vez que crea que está bien porque creemos que es una forma de debatir adecuada y nos parece estupendo y quiero que lo tenga en cuenta para cuando los tiempos sean suyos, nosotros no tengamos el impedimento que tenemos.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Limítese usted a los ruegos y preguntas.*

*Portavoz del grupo popular: Exactamente nos limitaremos a los ruegos y preguntas y hemos terminado.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Después de que somos condescendientes y le dejamos que hablen cada vez que quiere, pues ahora ruego y pregunta nada más que es en lo que estamos ahora.*

*Portavoz de IU: En relación con el informe que ha leído de Tesorería sobre el pago de los atrasos que se han devengado a raíz del nuevo catálogo, en primer lugar decir que eso de que a priori son preferentes, no son pagos preferentes porque tiene características salariales a todos los efectos. El Ayuntamiento se puede encontrar con un segundo problema. Me parece que el catálogo se aprobó a últimos de Mayo y a últimos de Mayo de 1.999 prescribe el derecho de los trabajadores a reclamar esos haberes. Por lo tanto si antes no lo satisfacen el ayuntamiento se puede encontrar con el problema de en primer lugar reclamaciones previas a la vía judicial y posteriormente demandas judiciales, porque pasado un año eso prescribe. Demandas judiciales de las cuales yo no podría enriquecerme porque como es habitual en las prácticas de este concejal no como el alcalde que actúa altruistamente, yo no podré enriquecerme porque como todos saben los concejales no pueden pleitear como letrados contra el Ayuntamiento, pero el ruego se ciñe a que se haga para evitar engorrosos trámites judiciales, efectivo (tampoco es un ruego excesivamente complicado de cumplir) antes de que prescriben esos haberes y eviten a los trabajadores el que tenga que reclamarlos por vía judicial porque no les quede más remedio. En relación también con la contestación que se nos ha dado a las obras de apuntalamiento del Hospital de la Sangre, decir que si no se han hecho tales obras que se nos aclare y a lo mejor estoy confundido, porque hablo de memoria y es una cosa que ha salido a bote de pronto, donde han ido a parar la*





054

OJ7286354

CLASE 8.<sup>a</sup>

dotación presupuestaria que eran 4 millones y pico. ¿Se ha variado? ¿Ha habido un acuerdo plenario quitando los cuatro millones y pico a las escuelas? Pues entonces nada, me ha fallado ahí la memoria.

Con respecto al control de las viviendas sociales y lo someto a una reflexión. No piense usted solo en el quebranto que le produce a aquel que le quite la vivienda para que no pueda venir el fin de semana o que no pueda venir cuando pasen 4 ó 5 ó 6 años, cuando sobre todo en mucho de los casos (desconozco lo que ha dicho) son trabajadores que tiene un puesto prácticamente consolidado en otra población, y que su residencia es en otra población. Piense en la gente que se quedó en lista de espera, piense en la necesidad real que hay de vivienda en Fuente de Cantos y piense en el agravio comparativo que supone que usted defiende a capa y espada el derecho de los que vienen a Fuente de Cantos en fin de semana frente a aquellos que tiene acuciante necesidad de vivienda y carecen de los recursos económicos suficientes para hacerles frente. Piense en ambos bienes protegidos y vea cual es le más importante. Si usted cree que es el derecho al fin de semana me parece que tenemos como en muchas ocasiones escala de valores diferentes.

Queríamos preguntar si es posible ya conocer cual ha sido el déficit con respecto a la dotación transferencia de la Junta de Extremadura que ha tenido la residencia en el año 1.998.

Queríamos preguntar si se están realizando horas extras por parte de algún trabajadores en Fuente de Cantos. Si es así rogar que inmediatamente cesen las mismas ya que nos parece un auténtico contrasentido y quedaría, por supuesto en aguas de borrajas el famoso acuerdo sobre las 35 horas que se hizo aquí. Por un lado estamos haciendo trabajar 35 horas a los trabajadores para crear más puesto de trabajo y por otro lado se están haciendo horas extras, no sé, pues estoy viendo últimamente a trabajadores a deshora y desconozco si es que se le ha cambiado el turno o es que están haciendo horas extras, no lo sé.

Me agradecería que fuera lo contrario, me satisfaría enormemente que fuera lo contrario y que fuera digamos cambio de turno.

Rogar también el que se atienda cuando antes una avería de agua que hay en Fuente Nueva que al parecer lleva más de un mes. No se atiende, parece que hay una fuga. Lleva bastante tiempo sin que eso se arregle.

También quiero hacer un ruego. A raíz de un boletín que nos ha facilitado Comisiones Obreras, que no tengo ningún tipo de inconveniente en dárselo a la Alcaldía, en el cual nos viene la dotación de personal que vienen asignado a los distintos centros de secundaria. En Fuente de Cantos, en la sección delegada del Instituto Suárez de Figueroa no tiene asignado ningún profesor. Esto significa que este año será dotado otra ven con interinos. Yo soy consciente que la calidad de enseñanza, igual que la calidad de todos los servicios, se cubren peor con interinos que con profesores de plantilla, sencillamente, no porque los interinos sean más torpes o más listos, sino porque la planificación que se puede hacer en un curso, y eso lo saben los enseñantes, de cara al futuro, es mucho más sólida y es mucho más completa si se hace con una plantilla estable, con una plantilla sólida, con una plantilla, digamos que esté comprometida con el centro y eso es muy importante en cualquier trabajo realmente que exista esa relación y esa confianza y ese, digamos proyecto común entre los trabajadores y la empresa, en este caso entre los profesores y el centro de enseñanza. Yo lo que pediría es rogar que por parte de la Alcaldía o el equipo de gobierno se instara al Ministerio de Educación y ciencia a que dotara con personal fijo (ya que si la puesta realmente es sincera y válida) a la sección delegada que actualmente tenemos en Fuente de Cantos.

Asimismo y como ruego le pido que haga caso al consejo que hace la asociación de bibliófilos de Extremadura y su revista Oeste Gallardo, la cual hace una crítica del libro Francisco de Zurbarán, su tiempo, su obra, su tierra.

Le da lectura diciendo textualmente:

El diligente coordinador ha conseguido un conjunto de brillantes colaboraciones en torno a Zurbarán y el contexto histórico que le tocara vivir. Este volumen, con más de quinientas páginas, constituye la más valiosa aportación aparecida en nuestra tierra durante el centenario del pintor de



Fuente de Cantos. Junta a firmas consagradas como las de Alfonso Pérez Sánchez (Prólogo), Antonio Domínguez Ortiz ("La Sevilla de Zurbarán") u Odile Delenda ("Zurbarán. Estado de la cuestión"), figura un buen número de investigadores extremeños, que demuestran sus sólidos saberes, entre ellos Alfonso Rodríguez Grajera ("Fuente de Cantos en tiempos de Zurbarán"), Tomás Pérez Marín ("Ilerena en la época de Zurbarán..."), Pilar Mogollón ("Zurbarán, su vida"), F. Javier Pizarro ("Zurbarán: su obra") o Luis Garrain ("Nuvas aportaciones documentales a la biografía de Zurbarán"). Enriquecen la obra 241 ilustraciones, en blanco y negro unas, otras en color. Por desgracia, estas últimas están reproducidas con tan notables deficiencias gráficas, que el libro exige ya una nueva y más pulcra edición.

Esto prácticamente es el contenido básico del famoso ruego que se presentó o la Moción que se presentó en Plenos pasados y que evidentemente viene ahora a reproducir la asociación de bibliófilos que, por supuesto como todo el mundo sabe está llena de comunistas recalcitrantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 46 anverso al 54 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286346 al OJ7286354.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**







0J7286355

CLASE 8ª

3/99

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**Dª Antonia Sánchez González**

**Dª Dolores Macarro Rubio**

**Dª Carmen A. Iglesias Magro**

**Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Francisco García Girol**

**D. Francisco A. Martos García**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**No asisten sin excusa:**

**D. Joaquín Zambrano Boza**

**D. José Antonio Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1.998 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.*

**SEGUNDO.- DESIGNACIÓN NUEVE VOCALES QUE INTEGREN LA JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO HOSPITAL DE LA SANGRE AL HABER EXPIRADO EL MANDATO DE LA ACTUAL.-**

*Por el Sr. Secretario, que suscribe, se explica que esto se hace para ceder a la Junta de Extremadura, por parte del Patronato Hospital de la Sangre de los terrenos necesarios para el proyecto Alba-Plata. El Alcalde nombra directamente al vicepresidente (Juan Murillo Toro) y ahora propone nueve vocales al Pleno para su nombramiento. La junta directiva posteriormente tiene que nombrar entre los nuevos vocales al Secretario y al tesorero. La propuesta del Sr. Alcalde es la siguiente:*

**Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

**Casimiro García Domínguez**

**Juan Antonio García Domínguez**

**Carmen Iglesias Magro**

**Dolores Morales Gordito**

**Javier Carrascal Peñuela**

**Isabel de la Iglesia Cánovas**

**Elías Lorenzana de la Puente**



Reservas:

Joaquín Zambrano Boza

Teófilo Abril Sánchez

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a aprobar la propuesta. La Actuación del proyecto Alba-Plata se hará sobre el Hospital de la Sangre y nosotros creíamos que el terreno estaba cedido a la Junta de Extremadura. El Patronato deberá hacer las cesiones pertinentes a la Junta de Extremadura para que se actúe en el Hospital con el proyecto Alba-Plata. Creemos que es beneficioso para Fuente de Cantos como ya lo hemos hablado otras veces.*

*Portavoz del grupo popular: Yo quería hacer un par de preguntas ¿Hasta cuando va estar en vigencia esta Comisión, esta Junta Directiva? ¿Durante cuatro años, o se prevee que cese en el momento que se haga la cesión?*

*Portavoz del grupo socialista: La Junta directiva actuará cuando haga falta. A la Junta de Extremadura se van a ceder solo los terrenos necesarios para el proyecto Alba-Plata. Tendrá una vigencia de cuatro años.*

*Portavoz del grupo popular: Nosotros no tenemos inconveniente, tal como se ha propuesto de formar parte de esta junta directiva y aceptamos la propuesta.*

*Portavoz de IU: Por nuestra parte planteamos un par de cuestiones sin importancia, o sea que no creo que haya ningún tipo de problema para que el Pleno lo apruebe. En primer lugar se nos expliquen los motivos de porque se han elegido y en segundo lugar el que se cambie el nombramiento de este concejal por una persona que este grupo designe aunque no sea concejal, o sea aceptar que se nos conceda esta representación, pero no en la persona de este concejal, sino en la que decidamos en este mismo pleno que no tengo inconveniente en proponerlo. Si se es tan amable que se nos explique el porqué de estas personas.*

*Portavoz del grupo socialista: Entre estas personas están el asistente social, el administrador de la Residencia, los tres portavoces (al estar uno de ellos de vicepresidente, se ha elegido otro concejal del grupo socialista). Nosotros hemos pensado que como este patronato ya no tiene las funciones que tenía antiguamente cuando el hospital funcionaba como asilo, que tenía que decidir sobre muchos problemas. También se han nombrado a los dos albaceas. No se han cogido aleatoriamente. Antes en el patronato estaba el párroco, la madre superiora del hospital. Hemos pensado que las personas propuestas son las personas idóneas. Primero pensamos que fuésemos todos los concejales y luego pensamos en meter a gente que estén relacionados con el tema: Albaceas, asistente social, administrador de la residencia y portavoces y el Secretario del Ayuntamiento que hará las veces de Secretario de la Junta directiva.*

*En relación con el otro asunto pensamos que es mejor que los vocales sean concejales (en lo referente a los representantes de los grupos políticos), por ello hemos pensado en los portavoces. Si no quiere ser el portavoz que se el otro concejal.*

*Portavoz de IU: En cualquier caso y dándonos cuenta de la composición del patronato, según los estatutos, hay personas que no pueden formar parte porque la institución a la que representaban ha desaparecido como es la Hna. religiosa de la Residencia, pero yo creo que los estatutos del patronato dejan entrever darle cierto matiz religioso o sea que algún religioso formara parte del patronato. Entonces yo creo que sería oportuno que el cura formara parte del patronato que gestiona entre otras cosas una Iglesia. Yo creo que algún religioso debería formar parte del Patronato. Eso por un lado. Por otro lado el hecho de que se nombre personas concretas en lugar de cargos (dense cuenta de que los estatutos nos dice El Alcalde..., por lo que si el alcalde cambiara debería de cambiar este miembro) puede dar lugar a problemas. El asistente social por ejemplo, y el administrador de la residencia son trabajadores del ayuntamiento con contratos precarios y no sabemos cuanto van a durar por lo que se puede dar la circunstancia de que de aquí a un año nos encontramos con un miembro del patronato que es completamente ajeno a los intereses del Ayuntamiento, e incluso del pueblo.*

*Yo someto a reflexión las dos cuestiones. En primer lugar que forme parte del patronato algún religioso (creo que espíritu de los estatutos los dice bien claro, y en su origen el patronato tiene un carácter religioso). Deberíamos respetar el espíritu y la letra de los estatutos. En cuanto al candidato nuestro sería José María Cruz Becerra.*

*Sr. Alcalde-Presidente: El patronato no tiene razón de ser, eso de entrada. El patronato está totalmente vacío de contenido y es absoluto. El patronato se hizo mediante una cesión de terrenos de una señora importante de esta localidad en el siglo pasado y se hizo par intentar solucionar un problema social, como era la recogida de niños y ancianos desamparados. Ese es el contenido del patronato.*





0056

0J7286356

### CLASE 8ª

Andando el tiempo tuvo el patronato varios avatares, entre ellos lo que pasó en la República que se quitan las religiosas y son seglares los que llevan el asunto. El motivo de que en los estatutos figure la Madre Superiora de la orden es porque esa obra social de atender a los ancianos desamparados lo hacía una comunidad religiosa. el motivo de que el cura figurase es porque nos remitimos al tiempo en que se hicieron los estatutos y normalmente el cura y el boticario estaban en todos sitios. No me explico como no ve donde está el contenido de las cosas. Entonces, vamos a desengañarnos. Nombrar a esta altura, cuando tenemos las elecciones a la puerta, el patronato no nos hace falta, no es necesario, no tiene contenido. El servicio de ayuda al anciano desamparado, se está haciendo desde al residencia, con otras miras, con unas miras de justicia distributiva y no con las miras de la caridad que antes se hacía, afortunadamente. Por tanto no tiene contenido ¿Por qué se hace entonces? Se hace por una razón muy sencilla, porque tenemos que hacer un proyecto, el proyecto Alba-Plata, porque la Junta necesita esos terrenos para poder actuar en ellos, nosotros queremos cederlos. Hemos apelado, incluso a la Junta de Extremadura para ver si tenía ya ese terreno, porque las competencias han sido transferida y eso pertenecía al Ministerio de Asuntos Sociales, pero han sido transferida solo las competencias, no los bienes. Los bienes siguen siendo del patronato. Entonces la única manera de poder cumplir con esto es que se nombre una directiva y que esa directiva inmediatamente ceda los terrenos que es lo que nos hace falta simplemente. Entonces el problema del futuro y los 4 años de mandato, no es tal. Como bien ha dicho que se elijan cargos a nivel del patrono y el patrono es el ayuntamiento, el alcalde, con el procedimiento establecido siempre tiene la potestad de hacer los cambios pertinentes, incluso en las próximas elecciones si así lo quiere. repito que el contenido del patronato ha quedado vacío.

Portavoz de IU: Todo me parece muy bien, pero si nos fijamos desde el punto de vista estético lo que va a decidir el patronato es una transferencia de patrimonio entre los cuales se encuentra un templo católico en este caso. Yo creo que los representantes de la comunidad católica que es bastante extensa en Fuente de Cantos tendrán que decir también algo dentro de la sede del patronato de que es lo que se hace con un templo católico. Yo, me parece que eso es auténtica pluralidad y cuestión de respetar lo que dicen los estatutos. Nos gustaría que nuestra propuesta de que el cura estuviese presente se sometiera a votación, con el fin de que esté en la deliberación de que es lo que se hace con un centro católico y que se va a ceder un patrimonio donde se encuentra un templo católico. Yo cero que la comunidad religiosa representada por el cura o cualquier persona de su elección también tendrá que decir algo. Respecto al hecho del cambio de personas me parece que no es así. El alcalde no tiene potestad para nombrar y desnombrar los cargos. Está claro que el que lo hace es le Pleno.

Sr. Alcalde: Se hace la propuesta

Portavoz de IU: Se hace la propuesta pero no tiene potestad de cambiar cargo.

Yo quiero que nuestra propuesta de tener como representante a un miembro de la comunidad religiosa se someta a votación en este caso como el cura.

Sr. Alcalde: No se trata de una cuestión estética sino una cuestión práctica. Lo que nos corre prisa es la transferencia de terreno. A nosotros no nos importa que esté el cura, vamos a ser claros. No se transfiere un templo de la Iglesia sino del patronato, un templo que incluso en conversaciones con el cura-párroco de esta villa, ha manifestado la idea de abandonarlo. De hecho el culto ahí no se sigue haciendo. Se abandona al templo como tantos otros se han abandonado el templo como tantos otros se han abandonado en esta localidad. De todas maneras incluyese en los suplentes y siempre se puede pasar arriba.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía, salvo en lo referente al representante de IU que será d. José María Cruz Becerra, a instancias del portavoz de IU.

### TERCERO.- SUBASTA VIVIENDA PLAZA PADRE MANJON 11.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1.998 para



la enajenación mediante subasta del inmueble ubicado en Padre Manjón 11, así como el informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior por unanimidad.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al informe referido que dice textualmente:

Por el Secretario se da cuenta del expediente tramitado al efecto. Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la enajenación mediante subasta pública de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local, que a continuación se describen: Vivienda unifamiliar con 93.40 m, construidos, sita en Plaza del Padre Manjón, 11. El inmueble consta de planta baja con Hall de entrada, salón y cocina y planta alta con dos dormitorios y baño. En planta baja también tiene un patio y cochera.

2º) Comunicar este acuerdo enajenación a la Dirección General de al Administración local e interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el artículo 79.1 del real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril

#### **CUARTO.- SUBASTA VIVIENDA EN CALLE NICOLÁS MEGÍAS 23.-**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 1.999 para la enajenación mediante subasta del inmueble ubicado en calle Nicolás Megías 23, así como el informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular.

Tras la deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupo socialistas e IU y la abstención del grupo popular (según manifestación del portavoz del grupo popular en coherencia con lo dicho en el Pleno anterior) adherirse al informe referido que dice textualmente:

Por el Secretario se da cuenta del expediente tramitado al efecto. Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la enajenación mediante subasta pública de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local, que a continuación se describen: Casa con superficie de solar de 141 m2 de los cuales corresponden a la vivienda 86 m2, a una almacén 31 m2 y a un pato 24 m2, sita en calle Nicolás Megías 23.

2º) Comunicar este acuerdo enajenación a la Dirección General de al Administración local e interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el artículo 79.1 del real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

#### **QUINTO.- AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE MEJORA Y POTENCIACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL OPORTUNO CONVENIO.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Es la orden que normalmente saca la Junta de Extremadura para dinamización de recursos turísticos. Como saben otras veces se ha hecho en Los Castillejos, merenderos, etc. Se ha pensado que sería bueno tener una zona infantil en San Isidro para la fiesta y los fines de semana, que van allí bastante gente a pasar el día en el campo.

Portavoz del grupo popular: Estamos a favor de este asunto.

Portavoz de IU: ¿Dónde iría el parque infantil?

Sr. Alcalde: Del pozo a la izquierda. Donde hay unas obras de caballo y donde se hace los entrenamientos con los palomos.

Portavoz de lu: Teniendo en cuenta el Decreto que regula este tipo de ayudas ¿hubiese sido posible el emplear estas ayudas en dotar de otro tipo de infraestructura a la Pradera como puede ser saneamiento o agua potable?

Sr. Alcalde-Presidente: Para la pradera hay varias perspectivas. Hay cosas que nos viene demandando la misma Hermandad. Nosotros estamos en contacto con ellos y nos van pidiendo las cosas que podemos ir haciendo. Entonces el tema de los servicios lo están haciendo por el proyectos Leader II y ya lo han sacado a licitación y me parece que está empezada. El tema de reforestación para crear una zona de merenderos pues también, se ha pedido a través del Leader y aparte de eso el Ayuntamiento ha apoyado en el tema de la obra civil y se está haciendo. Una de las cosas que hacen





057

OJ7286357

CLASE 8.<sup>a</sup>

*falta en la pradera a juicio también de la Hermandad es una buena nave que sea institucional o sea que pueda ser utilizado por la Hermandad y por el Ayuntamiento, para que sea la caseta popular de las instituciones en esta fiesta de interés turístico. Que no se tenga que ir a la caseta de nadie ninguna personalidad que venga.*

*El proyecto de la nave lo tengo encima de la mesa y cuesta 30 millones de pesetas y no entraba dentro de las perspectivas. De los tres o cuatro proyectos que nos había dicho la hermandad que les hacía falta lo que más se acercaban por el costo y el contenido era precisamente el del parque infantil que no es solo para San Isidro sino también para que sea un sitio de recreo y del gozo de la pradera durante todo el año que sabemos que hay gente que van. También se han tenido en cuenta el tema de los patios para que en la pradera se puedan celebrar espectáculos importantes y que estén ya unido. Eso es lo que se va a pedir.*

*Portavoz de IU: El proyecto en cuanto a la plazo nos gusta. Del parque infantil tenemos un poco de más cautela. Vamos a aprobarlo. Yo lo que pediría y sugeriría en cierto modo es que los cacharritos, los divertimentos que se pongan en el parque infantil, digamos que vayan conforme al entorno, que se hagan de una manera rústica, de madera, y que no sea lo que vemos por ahí de hierros chillones.*

*Sr. Alcalde: Esa es la idea. Con los colores chillones esos, protestaría hasta San Isidro.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer la Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: De acuerdo con la orden de 10 de Febrero de 1.999, por la que se convocan acciones concertadas con Municipios y Mancomunidades de Municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos, autorizar al sr. Alcalde-Presidente para la tramitación del procedimiento de mejora y potenciación de recursos turísticos referente a parque infantil y acondicionamiento de aledaños de la ermita en la pradera de San Isidro, según memoria valorada adjunta, así como a suscribir el oportuno convenio*

#### **SEXTO.- ASUNCIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLIN SOBRE POSIBLE DESAPARICIÓN COLEGIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD.-**

*Se da lectura a dicha Moción que dice textualmente:*

*Por parte de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Garrido, profesora del CRA de Puebla del Maestre, adscrita a la Unidad Escolar del mismo en Montemolín, se presenta a esta alcaldía el escrito que a continuación se da cuenta, firmado por dicha profesora así como por los padres de los alumnos que acuden a dicho Centro, con el fin de recabar el apoyo institucional del Ayuntamiento para que la Escuela pública no desaparezca de Montemolín.*

*"Peligra la Escuela pública en Montemolín"*

*Es triste pensar que una Escuela (y más, si es pública) queda vacía de niños y tenga que ser abandonada como lugar educativo, donde miles de ciudadanos se han formado y desarrollado e él, a causa de la baja natalidad y por la presencia de un colegio privado-concertado en la localidad que recibe el 90% de la población en edad escolar. no estamos en contra de la existencia de éste y respetamos la libertad de elección de centro, pero creemos que la minoría de padres que quieren el Colegio Público también tienen su derecho.*

*Sabemos que es enriquecedor para un pueblo que haya oferta educativa, no obstante, insistimos en que el Colegio Público no puede desaparecer, dado los esfuerzos que ha supuesto conseguir la igualdad y la gratuidad de la enseñanza por parte de los que nos han precedido y la entrega de muchos profesionales.*

*Es una aberración que el colegio público de Montemolín, adscrito hoy día a una C.R.A. tenga que cerrarse definitivamente. Desconocemos la solución. No es nuestra intención perjudicar a nadie. Sirvan estas palabras que vertemos aquí como objeto de reflexión porque, aunque esta situación se enmarca en un contexto localista, puede hacerse extensible, en un futuro, a otras zonas. No olvidemos que la Escuela Pública es también la memoria de un Pueblo."*

*Ante estas manifestaciones, este Ayuntamiento y ante la posibilidad de que el colegio Público*



desaparezca en Montemolín en próximos cursos académicos debido a la baja matriculación en el mismo, se manifiesta en los siguientes términos:

1º.- Es obligación de los Poderes públicos garantizar la enseñanza obligatoria, dentro de un contexto público o privado, a todos aquellos que tienen el derecho a acceder a la misma, respetando la libre decisión de los Padres de elección del Centro Escolar para sus hijos.

2º.- Los poderes públicos tiene la obligación de garantizar el derecho de aquellos padres que desean que sus hijos reciban la enseñanza obligatoria en un Centro Público, no pudiendo aceptarse desde ningún punto de vista el argumento costo económico, o de la operatividad, para cerrar una unidad escolar debido al escaso número de alumnos matriculados.

3º.- Este Ayuntamiento apoya a aquellos padres que, libremente, escogen la opción de la enseñanza pública para sus hijos, y recaba del Ministerio de Educación el mantenimiento de la Enseñanza Pública en el núcleo de la población de Montemolín, y ello en tanto exista un solo niño que desee recibir dicha enseñanza en un Centro Público.

4º.- Esta Corporación Municipal manifiesta que el cierre de la unidad educativa pública en Montemolín, supondría un atentado a la libertad de enseñanza de aquellos que, expresamente, y por mandato constitucional, tiene la obligación de velar por le mantenimiento de la misma.

5º.- Dirigir copia de la moción aprobada al Delegado del Gobierno, a la Delegación Provincial de Educación, a la Presidencia de la Junta de Extremadura, al C.R.A. de Puebla del Maestre, a las 2 centrales sindicales más representativas, a los Ayuntamientos del entorno y a los medios de comunicación.

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo socialista: Tienen un problema grave, pues se están quedando sin los pocos niños que tiene allí, por que hay un colegio privado. Esto también lo hemos padecido nosotros y lo estamos padeciendo y hay que luchar mucho para que el colegio privado no acapare toda la enseñanza, como creemos que es una lucha en la cual nos vemos reflejados, lo apoyaremos siempre, por el bien de la enseñanza pública.*

*Portavoz del grupo popular: El partido popular se va a abstener. Queda claro que el partido popular manifiesta que ha abogado siempre por la pluralidad de la enseñanza, en fuente de Cantos, en Montemolín y en le pueblo que sea. El partido popular cree que todos los padres deben tener a la puerta de su casa oferta del colegio a donde quieran llevar a sus hijos para que elijan el tipo de educación de sus hijos y no quiero que quede ninguna duda. Pero si esta moción se hubiese presentado en este Ayuntamiento nosotros probablemente hubiésemos querido corregir algún párrafo que creemos va en contra de lo que yo acabo de decir, como no es así y no vamos a pedir ningún cambio ni modificación se supone que es tal como viene como se quiere presentar nosotros no podemos aprobar esta moción tal y como viene, pero si queremos que quede claro que queremos la pluralidad de la enseñanza para todos los pueblos de Extremadura y para toda España. Para que no surja duda así lo hacemos constar, para que conste en acta tal cual, pero nos vamos a abstener.*

*Dª Isabel Rosario (IU): Nosotros nos remitimos a lo que hemos dicho en tantas ocasiones. Nosotros hemos hablado muchas veces del peligro que en Fuente de Cantos suponía el que la enseñanza pública no fuera de calidad y muchas veces hemos puesto por ejemplo a Montemolín. Sabemos que Fuente de Cantos corre el mismo riesgo a ahora mismo corre esta población. El que la enseñanza privada se esté comiendo a la pública en Montemolín es un aviso para Fuente de Cantos. Hemos dicho muchas veces que si a la hora de competir con la enseñanza privada, no ponemos los medios para que la enseñanza pública en Fuente de Cantos tenga la mayor calidad posible y tenga todo lo que los padres a la hora de elegir colegio le van a exigir al mismo, corremos el peligro de que nos quedemos sin enseñanza pública en Fuente de Cantos. Lo hemos dicho muchas veces. Este año en Fuente de Cantos ha habido menos alumnos en la secundaria de los que se tenían pensado. Pero queremos que reflexiones. No es cuestión de que haya habido voces diciendo que la enseñanza pública en Fuente de Cantos no cumplía las condiciones que tenía que cumplir, es un proceso natural y que los padres eligen para sus hijos lo mejor y en Montemolín parece que nadie ha avisado o por lo menos no hay ningún grupo a quien e le haya dicho que son los responsables de que los padres se hayan enterado de lo mal que está la enseñanza pública y sin embargo lo padres se han ido. Nosotros tenemos esta preocupación para Fuente de Cantos y por lo tanto respaldamos totalmente la moción que nos presenta el Ayuntamiento de Montemolín y queremos decirle al portavoz del grupo socialista que no es cuestión de que hayamos padecido esta situación. Esta situación nosotros pensamos que la estamos padeciendo ahora. Hemos tenido noticia incluso de las quejas de los propios profesionales de la sección delegada de secundaria en Fuente de Cantos de las carencias que tiene ahora mismo el centro. Estoy aprovechando la moción de Montemolín para volver otra vez a hablar de Fuente de Cantos, pues nos*





058

0J7286358

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

*interesa mucho y esto es algo que viene al pelo que no podemos pasar sin decirlo. No es que lo hayamos padecido, es que lo estamos padeciendo. Las carencias son muchas, desde el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, que dice que ha luchado mucho (nosotros consideramos que no han luchado mucho, sino lo menos posible) proponemos que la lucha sea mayor. En cuanto al partido popular ya sabemos lo que hay que decirle. El partido popular está de acuerdo en la pluralidad. También está de acuerdo en la política que está llevando a cabo su partido a nivel nacional con la enseñanza pública y la enseñanza privada. los recortes en la enseñanza pública están siendo brutales. El trasvase de dinero a la enseñanza privada es total. Este año hay menos plazas de profesores para la enseñanza pública.*

*Suponemos que el portavoz del grupo popular estará también de acuerdo en eso. Volvemos a decir: Queremos hacer una reflexión sobre el estado de la enseñanza pública en Fuente de Cantos. Corremos el riesgo de que nos pase lo mismo. El profesorado que hay ahora mismo en Fuente de Cantos son interinos. Sabemos que eso es muy perjudicial para la enseñanza y que no se moleste nadie, como pasó ya una vez (ya ahora mismo estoy trabajando de interino), que no estamos menospreciando a nadie. Se ha el trabajo lo mejor que se puede cuando se tiene vocación y confiamos que la mayoría de los profesionales la tiene, pero los vínculos con el centro no son los mismos. No se conoce el centro ni su entorno, la densidad educativa del pueblo y pensamos que todo ello es terrible para la enseñanza pública. Vamos a votar a favor de la Moción que presenta Montemolín y queremos quedar claro que Fuente de Cantos corre el mismo riesgo que Montemolín, si no nos espabilamos.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Lo que yo pediría es que no se traspolase la realidad de Montemolín con la de Fuente de Cantos porque seguramente ni las instalaciones son las mismas ni las circunstancias son las mismas. Ese es el riesgo que se corre cuando se comparan dos realidades distintas. Yo no conozco la realidad de Montemolín. Yo lo único que se es que nuestro grupo se basa para aprobar esta moción en algo general, es decir un pueblo pide que se respete su enseñanza pública y punto. Matices: Ese pueblo tiene sus gobernantes, tienes sus Apas y tiene su gene que puede defenderlo y ponerlo sobre el tapete, pero a nosotros se pide que apoyemos esa petición y no nos metemos en más averiguaciones.*

*Ahora se quiere aprovechar para decir cosas, vamos a aprovechar para decir cosas, pero vamos a decir cosas concretas. Vamos a dejarnos de generalidades. dice que todo el mundo sabe que tenemos carencias. Por supuesto. Cuando se comienza una experiencia como esta es lógico debido a la lentitud de la Administración, no puede invertir como la acción privada, es lógico, repito que para poder empezar hubiese una serie de carencias. Pero esta hablando de generalidades. Se dice carencias pero ¿Qué carencias son las que hay? ¿Podría decírmelas?*

*D<sup>a</sup> Isabel Rosario (IU): Las carencias de la sección delegada son muchas. Son tantas las carencias que habría que empezar diciendo que es lo que se tiene. Se tienen profesores y alumnos que es lo esencial. Recuerdo una vez que el Sr. Alcalde decía en una reunión con la Asociación de Padres que era tan esencial que prácticamente con eso era suficiente y nos ponía como ejemplo la educación griega, donde se daban las clases andando. Se tienen alumnos, profesores, un edificio, bancos y pizarras, y poco más. No se si han traído ya la fotocopiadora, no se cuales son los ordenadores, no se cuales son las instalaciones de laboratorio, no se cual es la instalación de biblioteca, dígame ahora. Hasta hace mes y medio o dos meses no había un ordenador en el Centro, no se si ahora mismo hay alguno. ¿La Biblioteca donde está? ¿Dónde están las instalaciones mínimas que se requieren en un centro? ¿Donde está la reforma profunda que se le iba a hacer al edificio antes de que se empezaran a dar las clases?, porque incluso aquí hemos dicho más de una vez, que aquel edificio para seguir con la primaria necesitaba una reforma profunda, incluso se habló de como estaban las cañerías. Allí no se ha hecho absolutamente nada y recuerdo las veces que en Pleno el Sr. Alcalde nos prometía una reforma tremenda allí arriba. No se ha hecho nada y usted sabrá igual que yo que hace poco se quejaban los profesionales del centro. Así que me gustaría a mi que me dijera el Sr. Alcalde cuales son las maravillas que se presentan allí arriba y si hay alguna carencia, porque todos tienen carencias. Los centros todos tienen carencias, algunos unas cosas y otros otras. Unos tienen una fotocopiadora que*



funciona mal y otros los ordenadores, o el laboratorio. A todos les falta algo, y los que no tienen Internet lo quieren. Pero a mí lo que me gustaría saber es lo que tiene este centro aparte de alumnos, profesores y un edificio, cuatro pizarras y mesas ¿Qué tiene? Si es que no tiene nada y luego le voy a decir otra cosa ¿Qué experiencia hemos empezado? Se ha abierto un centro de secundaria en muy malas condiciones, no en las condiciones que se han abierto en otro sitio. Hace veinte o veinticinco años se arreglaban con lo que podían. El ayuntamiento cedía un edificio hasta que se conseguía la sección delegada. Lo que pasa que en este pueblo llevamos veinticinco años de retraso en ese sentido recordando que el partido socialista lleva gobernando ya unos cuantos, conclusión: Nos encontramos a las puertas del año dos mil con un edificio de los años 60 donde hemos metido, alumnos de secundaria que muy bien no estarán cuando muchos padres no quiera llevar allí a sus hijos. En cuanto a la comparación con Montemolín, no puede ser de otra manera. Estamos comparando a un pueblo que tiene el problema de la enseñanza privada y la enseñanza pública y que la privada en Montemolín se ha comido la pública. Lo hemos dicho muchas veces y corremos el riesgo de que nos pase lo mismo en Fuente de Cantos y la prueba está en que muchos padres han llevado a sus hijos a Zafra, que es normal.

Vamos a ver, un padre de Calzadilla ¿Dónde lleva a sus hijos, al Instituto de Zafra o a la sección delegada de Fuente de Cantos? Hay que estar tonto para traerlo aquí. Lo que nosotros le exigimos al Ayuntamiento es que se es posible, porque viene otro curso detrás y podemos estar como en Montemolín, diga el Sr. Alcalde lo que diga. El parcheo de la enseñanza pública en Fuente de Cantos no dará el resultado y de hecho no la dado este año.

Sr. Alcalde-Presidente: Me parece patético que usted empiece a hablar como acostumbra usted a hablar, es decir sembrando el terror sin bajarse a lo concreto. Vamos a llamarle al pan pan y al vino, vino. Cuando le he pedido que me enumere las carencias, no me las ha dicho, porque dice que no las sabe. Lo ha reconocido. Me gustaría que me la dijese. Se tendría que haber dado una vuelta y mirarla. Me está diciendo algo que bastaba con que fuese a verlo, para demostrarlo que lo que ha dicho de que no se ha hecho ninguna reforma y no se ha hecho obra es mentira. Por tanto usted se ha acogido a los últimos ecos, a los ecos de cuando los profesionales del centro se quejaban en vista de que tardaba por parte de la Administración la dotación de material. Tengo una carta en la que ayer mismo en una reunión que hubo por presentarle a las asociaciones el centro, a las asociaciones de los distintos pueblos para que puedan venir al año que viene y donde estaba el Director del Suárez Figueroa, el Jefe de Estudio de la sección delegada y el inspector jefe, y decían que la solicitud de carencias se había tratado para hacer presión, para que se tomase conciencia y se le atendiese cuanto antes. En cuanto a escritos dicen que escribieron muchos porque lógicamente tendrían que atenderlos pero usted no se enteró cuando llegaron los laboratorios. Hay un laboratorio de química, uno de física y teología, hay un aula de tecnología por laboratorio, hay aula de música y hay aula de prácticas totalmente dotado y con palabras del director del Suárez de Figueroa, le decía los padres: No tengáis miedo por el material que hay aquí en esta sección delegada, porque es mejor que el que tenemos en Zafra. No estoy de acuerdo con el tema de los interinos, ya se dijo aquí la otra vez, se intenta también asustar a la gente con este tema. Los interinos son unos profesionales que no han hecho una oposición simplemente, son unos profesionales que están dotados para la docencia. Ahora aquí se decía que iban en menoscabo de la enseñanza porque no podían programar. Debe usted saber que la programación de la sección delegada se hace desde el Suárez de Figueroa, por tanto no hay problema. Pero el asunto es más sencillo, ustedes dicen que yo he dicho que solamente con los niños basta. Hombre es normal que ustedes digan eso. Ustedes saben muy bien y yo se lo digo otra vez que todo texto sacado de un contexto es un pretexto. Yo no lo diría así, yo no diría que con los niños no basta y nos sobra. Yo digo y lo digo y lo repetiré siempre que los niños nos hacen falta en Fuente de Cantos para poder tener siempre la fuerza para que nos traigan un Instituto y sobre todo en Fuente de Cantos, donde tenemos el Handicad de un colegio privado que por las razones que sean, incluso por connotaciones socio-ambientales y socio-psicológicas si usted quiere, siempre se piensa que mi niño tiene que ir a un colegio bueno y ese colegio es el colegio San Francisco Javier. Lo voy a decir calor y esa condicionantes obran en este pueblo donde las personas piensan que ni niño va a tener lo que su padre no tuvo y piensan que eso que su padre no tuvo, lo tiene el Colegio San Francisco Javier. Todavía esos condicionantes pesan y por eso se mudan las chavales allí. Le puedo garantizar, y no solamente soy yo el que lo garantiza (sino que lo oí ayer de la propia boca de los profesionales) de que la enseñanza que se imparte desde la sección delegada están buena como la del Suárez de Figueroa, porque no se comparan con otros centros que dicen que pueden ser peores. El único problema que hay es el del edificio (la enseñanza está totalmente garantizada) y ya he dicho muchas veces que no confundamos servicios con edificio.

Ese edificio se ha reformado totalmente, se han pintado todas las paredes, se han arreglado todos los acerados, se han preparado todos los cristales y persianas. O sea lo que se necesita





0590

0J7286359

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

materialmente para ubicar las aulas, está hecho. El tema del material ha venido todo. Faltará como usted bien ha dicho algún tipo de carencia, pero eso está todo garantizado. Cambien el disco. No signa diciendo que no reúne condiciones. Reúne condiciones para impartir la enseñanza y reúne una condición más importante todavía que es lo que usted no quieren ver. eso sirve para atrincherar en este pueblo, para mantenernos firmes de que aquí tenemos que tener una enseñanza pública porque pelagra frente a dos cosas: Al Handicad del Colegio privado y frente a la contante provocación de ustedes de decirle a los padres de Fuente de Cantos que cuidad que ahí sus niños no van a tener buena enseñanza. Esa es su misión: la destrucción. Ustedes, su política las están cumpliendo ferreamente: oponerse a lo inevitable e intentar que lo que se va a hacer no se haga.

Portavoz del grupo popular: Queda más que claro que el partido popular ha manifestado constantemente y ha abogado por la pluralidad de enseñanza y no quiero que queda ninguna duda y ha apoyado todas las iniciativas que se han tomado en este Ayuntamiento para pedir el Instituto que se está pidiendo para Fuente de Cantos. Lo que me parece gravoso en este momento es que hoy día a nada del año dos mil, en le que podremos ver seguramente nuestro instituto, se me diga a ojo de buen cubero que hay menos plazas y menos presupuesto. Está hablando de la política que hace el partido popular en este tipo de acciones y si estamos de acuerdo. Claro que estamos de acuerdo pero esos datos de dónde los ha sacado. De dónde saca usted las tasas y lo de las inversiones. Yo si le puedo traer datos más rigurosos, no decir a ojo de ben cubero que la política del partido popular en la enseñanza es la que usted dice. No estamos de acuerdo. Quisiera saber de donde saca esos dato, y además ¿es que los padres no sabemos elegir el tipo de educación que queremos para nuestros hijos? ¿ Quien lo pone esto en duda? ¿Qué es eso de la prioridad está en la enseñanza pública?. Los padres pueden elegir un tipo de enseñanza u otra. Aquel padre que quiera llevar a su hijo a un colegio público que lo haga, pero el que lo quiera llevar a un colegio privado también lo pueda hacer. Probablemente sea la única libertad directa que tengan los padres para con sus hijos, elegir el tipo de educación y en Fuente de Cantos, como no, y ojalá también en Montemolín.

D<sup>a</sup> Isabel Rosario (IU): Vamos a seguir hablando con el Sr. Alcalde de las carencias ¿Me podría decir cuantas optativas se imparten y cuantas posibilidades tiene de elegir distintas asignaturas los niños de secundaria en Fuente de Canto?. Me podría decir el número de ejemplares que tiene la biblioteca. Me puede decir con cuantos medios audiovisuales se cuenta? ¿Puede decirme de cuantos ordenadores consta el aula de informática, o la capacidad del salón de actos?. Me gustaría que me dijese ese tipo de cosas ¿Dónde están? Porque decir que el remodelado del colegio público ha consistido en pintar las paredes, poner los cristales rotos y poner persianas, hasta ahí podría llegar la broma. Que no se arreglasen los cristales y se pusieran las persianas. Cuando usted nos hablaba de preparar aquel centro, nosotros no pensábamos en los cristales, eso lo dábamos por hecho. Pensábamos en otro tipo de cosas. Por ejemplo, algo en lo que insistíamos mucho era la amplitud de los pasillo o de algunas de las instalaciones, de las aulas etc. Pensábamos en este tipo de cosas, en que el colegio se preparara para el instituto, que no es lo mismo un colegio que un instituto. El que la programación sea la misma que hay en el Suárez de Figueroa, pues claro que sí. El nivel de enseñanza será el que se imparte en cualquier centro público. Nosotros lo que decimos es que cuando el profesorado que hay en un centro está formado exclusivamente por interinos (y le recuerdo otra vez que yo soy interina), los lazos y los vínculos que se crean con el centro y el conocimiento que se tiene del lugar no es el mismo, que un interino tiene muchas cosas en la cabeza y lo que está deseando es agarrar alguna plaza en alguna parte. Aparte de dedicarse a su profesión, un interino tiene muchas carencias. Un interino no está en la mismas condiciones que un funcionario de carrera que va a estar mucho tiempo en el lugar que crea unos lazos con el centro que no tiene un interino. La enseñanza que puedan dar toda la plantilla de interinos no es la misma. Por otra parte a la portavoz del PP se lo digo claro, yo le traigo todos los datos que quiera. Su partido también le puede dar esos datos. Tampoco hace falta romperse la cabeza con los presupuestos, yo le traeré datos. Por otra parte le doy la razón en que los padres saben donde llevar a sus hijos. Por eso la culpa de que haya menos niños en Fuente de Cantos la tenemos nosotros. Si un



padre tiene que sacar a su hijo a la carretera y tiene que elegir entre Fuente de Cantos y Zafra, elige Zafra, pues no son tontos.

**Sr. Alcalde-Presidente:** No es el tema del orden del día pero solamente decir una cosa. Hacer incapié en lo que antes decía de que ustedes no desaprovechan ninguna oportunidad para crear confucionismo utilizando los textos fuera de contextos. Claro usted se fija en decir que yo he dicho lo de las persianas, pero no se ha fijado que también he dicho que se ha puesto un laboratorio de química, física, geología, tecnología, aula de música, aula de prácticas, gracias a que la infraestructura lo permite y se puede hacer. Porque lo que aquí se ha sospechado siempre es que la sección delegada de Fuente de Cantos no iba a tener nada, porque claro aquí cuando no restregábamos las manos es cuando se hablaba de las carencias y cuando se decía: No están ni los laboratorios, pero ya están y usted no lo sabía.

Por tanto usted no se preocupa del tema porque que, sabiendo que hay carencias ya tengo yo mi tema.

**Resumiendo:** Lo que si usted podrá decir tranquilamente que no lo dirá nunca, pero el tiempo lo va a decir, es que este pueblo va a tener un instituto gracias al paso que se ha dado. Porque si nosotros no conseguimos iniciar la sección delegada, que si ustedes quieren el próximo curso hablamos de datos y de aumentos de chavales. Si no se hace la sección delegada nosotros no hubiésemos tenido un instituto, porque corríamos el riesgo de que con el Handicad del colegio privado no nos los hubiesen hecho nunca y había que agarrarlo. Una realidad como un castillo que ustedes no son capaces de eludir por mucho que digan es que los chavales de Fuente de Cantos no se muevan de Fuente de Cantos, ustedes que siempre han dicho que Santa Marta tiene su instituto, el otro día cogí en Auto-stop a un chaval de Santa Marta y le pregunté si tenía instituto y me dijo que no y que iban a Almendralejo. Los padres de Fuente de Cantos deben saber que este Ayuntamiento en contra de los que ustedes digan he trabajado por conseguir una sección delegada en Fuente de Cantos y está defendiendo a capa y espada la implantación de la enseñanza pública y aquí lo que traemos a colación en este punto es simplemente si apoyamos la petición de Montemolín. Entramos a trapo, porque no nos gusta que se quede en el aire cuatro o cinco ideas que ustedes están transmitiendo totalmente negativas y totalmente falsas como la de decir que todavía hay muchas carencias y usted sabe que no las hay, ustedes que quiere que le traiga, el dato de los libros que hay, pues no se preocupe que yo se lo traeré. Ahora no se lo doy porque no lo tengo.

**D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha(IU):** No se puede decir que gracias al paso que se ha dado en Fuente de Cantos, tiene secundaria, si somos el único pueblo de 5.000 habitantes que no tiene instituto. Somos el último pueblo. Como se pueden decir esas tonterías. No me diga usted que los niños de Fuente de Cantos no tiene que salir fuera. Esos no es verdad. Según el tipo de bachillerato que hagan. Ahora sabemos que según las optativas que se cojan hay distintos caminos, distintas vías y según lo que uno quiera estudiar tiene que coger un itinerario u otro. Si nosotros tuviésemos una oferta muy amplia sería otra cosa pero como tenemos tan pocas posibilidades optativas podrían tener que salir. Al partido socialista lo que le gustaría es que nosotros nos calláramos. Pero si nos callamos, ustedes hacen los que les da la gana. Lo están haciendo mal y lo tenemos que decir y lo decimos no para que nadie se asuste, porque los padres saben muy bien que hacer, sino que tenemos que denunciar, porque somos oposición, lo que no nos gusta y exigir al equipo de gobierno que haga lo que a nosotros nos parece oportuno. Vamos a seguir con esta batalla.

**Portavoz del grupo socialista:** Ustedes sigan así, que nosotros seguiremos haciéndolo como hasta ahora. Si es por usted hoy no había sección delegada, ni niños, porque ustedes lo que querían era un instituto.

**Isabel Rosario (IU):** Nosotros presentamos un proyecto. Si se nos hubiese hecho caso no seríamos el único pueblo de 5.000 habitantes sin instituto. A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y de IU y la abstención del grupo popular, asumir íntegramente la moción del Ayuntamiento de Montemolín sobre posible desaparición del colegio público en la localidad.

#### SEPTIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N.N.S.S. DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA2 EN CALLE GUADALCANAL ESQUINA CALLE JESUS. APROBACION INICIAL.-

Se da cuenta del informe unánime emitido al respecto por la comisión informativa de obra públicas y fomento. A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo socialista:** En las NNSS vigentes había una unidad de actuación en calle guadalcanal en la que la cesión de terrenos al Ayuntamiento estaba contemplada o planteada de una





060

OJ7286360

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

*forma y los promotores de ese terreno nos presentaron un proyecto en el que se modificaba esa unidad de actuación. Creemos que no hay inconveniente en modificarla ya que una de las cosas es que deja la zona de cesión del parque como estaba en la NNSS y además se amplía la calle Guadalcanal en su tramo del cruce con calle Jesús, ya que es necesario porque ese acceso es bastante peligroso. No vemos problema ninguno. Hubo antes otro proyecto que no fue aprobado por este grupo de gobierno ya que los terrenos cedidos quedaban muy interiores. Nosotros lo que queremos es que esa plaza, ese terreno público se abierto para que todo el pueblo lo pueda disfrutar tranquilamente, y que de vista a esa zona.*

*Portavoz del grupo popular: Tal como hicimos en la comisión informativa vamos a votar favorablemente. Creemos que tomar este tipo de iniciativas y facilitarlas está bien. Se recupera una buena zona de Fuente de Cantos, se amplía la zona de calle Guadalcanal y es verdad que se va a quitar la esquina con calle Jesús.*

*Portavoz de IU: Nosotros por nuestra parte nos felicitamos de que se vaya a urbanizar este solar, interior de la calle Guadalcanal. Realmente este es el tipo de urbanismo que llevábamos en nuestro programa electoral, no el que se ha aprobado con anterioridad, de grandes expansiones fuera del casco urbano. Entonces realmente no nos queda más remedio en primer lugar de felicitarnos porque haya habido empresarios que se hayan echado para adelante a la hora de poner en valor este terreno hasta ahora completamente hurtado a lo que eran los intereses urbanísticos de la comunidad. Nos parece que este tipo de cuestiones se deberían de seguir de oficio por parte del Ayuntamiento, se debería compeler de alguna manera a los propietarios de estos grandes solares para que se urbanizarán. Nos parece también una feliz idea el hecho del ensanchamiento de la calle Guadalcanal en la parte que hacía el embudo con la calle Jesús. No obstante nosotros estamos plenamente de acuerdo con el autor de la memoria que se nos presenta, en el sentido de que lo que aquí se nos trae para que se apruebe tiene importantes carencias estéticas. Estamos hablando de una parte que se encuentra, no en el corazón del pueblo pero sí en una de sus calles más características y que este proyecto viene a transmutar por completo. Entendemos que hay soluciones alternativas y a caballo entre lo que aquí se nos presenta estéticamente muy deficiente y estéticamente muy impactante, con lo que es el desarrollo armónico del urbanismo interior en Fuente de Cantos y la opción que en un principio, dice la memoria fue rechazada, consistente en una plaza interior a la cual se accedería por dos calle estrechas. Por supuesto quitaría publicidad o popularidad a la plaza y parecería que sería únicamente una plaza privada como por ejemplo viene a ocurrir o da la sensación que ocurre en las veintisiete viviendas que existen enfrente al colegio público, creemos que hay soluciones intermedias y nos parece en primer lugar que la solución está estéticamente muy impactante. Bien claro lo dice la memoria.*

*La solución que aquí se adopta viene a romper la armonía de la calle (una calle típica, antigua) consistente en una edificaciones, por supuesto, sin retranqueos, y todas uniformemente dispuestas a lo largo de la calle. Una plaza irregular y triangular supone un fuerte impacto estético en pleno centro del pueblo, por lo tanto, nos parece que si sería motivo de reflexión el haber tomado o retomar el primero de los proyectos consistente en una plaza interior que también por cierto respetaba lo que era la encina y el pozo. Eso por un lado. Por otro me parece que la solución que aquí se nos propone consistente en calles muy estrechas y que dan a gran cantidad de las parcelas muy poca luz, siempre que se hagan unas enfrente d otras. En segundo lugar lo que no detectamos en ninguna parte del proyecto es donde se encuentra el 10 por 100 de aprovechamiento que debe de reservarse la administración en cualquier actuación urbanística. Pongo un antecedente: La Ley del suelo de 1992 establecía tanto en terreno urbano como en terreno urbanizable un aprovechamiento que vino aumentar en un 5 por 100 lo que nos decía el Reglamento de Disciplina Urbanística, que creo que era del 76, o sea el Reglamento del 76 nos establecía un 10 por 100 y a continuación la Ley del suelo, el texto refundido del 92, el 15 % que sería de cesión obligatoria para el Ayuntamiento en todo tipo de actuaciones urbanísticas. Esto es una actuación urbanística. Se hacen calles y se hacen plazas, no es digamos una actuación de una licencia de construcción. Estamos hablando de una actuación urbanística*



en la cual la Ley del suelo de 1992 exigía que el 15 por 100 se lo reservara la Administración actuante y aquí no figura. Conocemos la famosa sentencia del Tribunal constitucional que vino a anular las disposiciones en este sentido. Conocemos también un Decreto-Ley que vino a establecer en el 10% la cesión urbanística y lo ponía como máximo y conocemos también por último la legislación autonómica que venía a dar validez a la legislación estatal, y por último tenemos una Ley de Abril de 1998 que establece como máximo el 105 de cesión del aprovechamiento lucrativo a la Administración. Esta Ley última se encuentra recurrida ante el Tribunal Constitucional por el partido socialista porque entiende que el aprovechamiento máximo del 10 por 100 va en contra de nuestras normas fundamentales. Me parece una incoherencia que los integrantes de un partido que se entienden que deberían de tener una política urbanística progresista, renuncian a ese 10% de aprovechamiento lucrativo que nos permite la actual y por supuesto polémica Ley del Suelo ¿Dónde está ese 10% que se ha de reservar la Administración de aprovechamiento lucrativo en toda actividad urbanística? Con ese 10 por 100 y no hay que confundir lo que es el terreno de cesión obligatoria para viales y para espacios libres que viene en las NNSS y que se respeta, con el porcentaje obligatorio de aprovechamiento lucrativo, o sea del total de las parcelas el aprovechamiento lucrativo del Ayuntamiento ha de ser el 10 por 100 como máximo. Una norma que tiene el partido socialista en el Tribunal ante el Constitucional por escasa porque antes era el 15% obligatorio. Ahora alegremente se cede en favor de la propiedad privada por parte de este Ayuntamiento. Nosotros traemos un proyecto alternativo profundamente conservador y profundamente respetuoso con la propiedad privada, y que respetando escrupulosamente las Normas Subsidiarias en cuanto al terreno de cesión obligatoria y la Ley del Suelo en cuanto a la cesión del aprovechamiento lucrativo, la idea de este grupo sería hacer la plaza interior pero dotarla de más popularidad mediante un acceso directo y más amplio a través de la calle Guadalcanal, bien quitando la parcela de en medio o bien quitando las otras dos. ¿Con esto que tendríamos? Tendríamos una integración mucho más armónica de la urbanización dentro de lo que es la estética de la calle y con eso tendríamos una plaza interior que daría mucho más luz y mucha más vistosidad a las parcelas interiores y por supuesto quitaríamos esa privacidad de la plaza al tener unos accesos más amplios. En cualquier caso esto son disquisiciones meramente estéticas en las cuales coincidimos plenamente con la memoria que aquí se nos presenta. Lo que no son disquisiciones meramente estéticas es el exigir que se aplique la Ley del Suelo del modo más progresista posible, es decir, del modo en que su partido defiende la Ley del suelo delante del Tribunal Constitucional que es el aprovechamiento urbanístico y la reserva de ese 10%. Únicamente lo que pedimos es eso. Si no se nos concede este tipo de planeamiento, pues mira al fin y al cabo doctores tiene la iglesia. Me parece que esta decisión por lo que veo y a raíz de lo que se dice en la misma memoria es una cuestión plenamente política o sea que la memoria y técnicamente se nos defiende el proyecto que aquí presentamos. Me parece que está muy argumentando el porque se prefiere la plaza interior. La postura que ha tenido este grupo de gobierno de decir que la plaza sería privada muy legítima y muy acertada, pero creemos que solución tiene y la solución es la que aquí presentamos. Por lo tanto pedimos que se estudie el proyecto que aquí hemos presentado y que finalmente se lleve a cabo.

Portavoz del grupo socialista: Yo estoy de acuerdo en que esto es una plaza interior, esta clarísimo. El proyecto que se presenta no es una plaza interior y dice usted que es regular. En una parte es regular, en otra en un triángulo etc. El proyecto que hay, no rompe nada. Se crea una plaza como tantas otras, como la Plaza de la Estela que no es un jardín interior, lo que pasa es que la calle se acaba ahí. No es una plaza como la del Olmo que también la calle pasa por allí y la plaza queda a la izquierda. Es una plaza abierta a todo el mundo. De todas formas nosotros también creemos que la cesión que dice la Norma está hecho, ya que ceden el 16% para viales y creemos que con eso es bastante. Podían haber dicho vamos a ceder el 10% pero no lo quitáis de la cesión de viales. Esto se habló con los promotores y creemos que un 165 está bien para los metros que tiene el solar. Sabemos que en otros solares se ha aplicado mucho más, creemos que la cesión es suficiente. el vial que se hace, la ampliación de la calle Guadalcanal es bastante beneficiosa para el pueblo y con esas concesiones nosotros no lo hemos solicitado el 10% que es voluntario totalmente. Creemos que la explicación es razonable. De todas maneras si quieren los portavoces nosotros estamos abiertos al diálogo totalmente. Si quieren dejamos el punto sobre la mesa, solicitamos a los promotores que asistan y tenemos una reunión portavoces y promotores y estudiamos el proyecto de los promotores, el de IU y si el PP tiene algún proyecto que presentar también.

Sr. Alcalde-Presidente: A la vista de la propuesta hecha por el portavoz del grupo socialista, no olvido nunca lo que tengo delante y los promotores están aquí. Entonces la propuesta que hace el grupo socialista es la de dejar sobre la mesa y estudiar con ellos la propuesta que hace el grupo de IU. Podíamos preguntarle a ellos que están aquí. hacemos un receso. Cuando se ha traído esta propuesta





061

OJ7286361

**CLASE 8ª**

*se ha hecho después de haber dialogado con ellos y de haber llegado a una serie de acuerdos. No nos gustaba el proyecto primero que presentaban y hemos consensuado el segundo, como solemos hacerlo aquí, en Fuente de Cantos. Fuente de Cantos desde que está gobernando el partido socialista suele consensuar con el administrado las cosas que les afecta.*

*Portavoz de IU: No se consensue con el Administrado cuando quiere pagar de impuestos. Hay decisiones políticas que las Administraciones toman unilateralmente. Por eso a nadie se le consulta cuando quiere pagar de tasa o de precios públicos por el agua o quiere pagar de tasa de precio público por la recogida de basura. Es una decisión que se impone al administrado directamente desde la administración y eso es así, independientemente del talante del partido socialista del cual ya tenemos bastantes noticias. Lo que yo aquí traigo, es una decisión política que evidentemente si se le pregunta a los promotores, ya sabemos la respuesta. Le preguntamos a los promotores: Vamos a ver ¿usted que prefiere? ¿Qué se le quite el 10% o que no?. Me parece que los promotores legítimamente defienden sus propios intereses que son los privados y la*

*administración deben de defender otros. Nosotros no podemos ir diciéndole a los promotores si quieren ceder o no quieren ceder el 10%. Como si me lo preguntan a mí sobre un solar que yo tuviera, pues claro que no quiero cederlo. Estoy en estos momentos actuando como promotor privado y defendiendo mis intereses privados, que en estos momentos se oponen a los de la comunidad. No podemos andar (eso es aberrante) preguntando o pactando la cesión, porque si alguien pregunta ¿Cuanto quieres pagar por una licencia de obras? te dirán nada. Si le preguntamos a los promotores (y están en su derecho) ¿Cuanto quiere usted ceder del terreno de aprovechamiento lucrativo? Dirán: no queremos ceder nada.*

*No por eso van a ser unos ogros y unos antisolidarios, sencillamente defienden fielmente sus intereses que es lo que tienen que hacer los promotores, que es su obligación, por lo tanto, yo así de claro, no negocio, o no me pondría a hablar con los promotores absolutamente nada si no hay una voluntad política por parte del grupo de gobierno de que ceden el 10%. Lo demás es ganas de hablar por hablar o discutir por discutir. Aquí la decisión política principal, mucho más allá de avatares estéticos que serían solucionables es que se ceda el 10%, si ahora mismo ustedes deciden el que los promotores ceden el 10%, nosotros nos conformamos con la plaza como está. no nos gusta, al arquitecto redactor del proyecto al parecer tampoco le gusta. Nosotros plantamos esta idea ¿Que tampoco les gusta? pues muy bien. La que diga el pleno. Nosotros no queremos imponer nuestras decisiones. Que al partido socialista y partido popular les gusta el proyecto de los promotores de acuerdo, a nosotros no nos gusta, pero no por eso vamos a dejar de apoyar esto. Nosotros de lo que estamos radicalmente en contra es de que se le regale al propietario el 10% de cesión lucrativa con el que el Ayuntamiento estaba planeado quedarse y cuidado, cuando aquí en este pueblo se redactan las Normas Subsidiarias de Planeamiento, cuando se diseñan los terrenos de cesión y e acuerdo con la normativa urbanística vigente en aquel momento, la idea del redactor de las normas y la idea del político o del pleno que aprobó esas normas eran las siguientes: Cédase un 16% para espacios públicos y para viales y a continuación tal y como dice la Ley del suelo, cédase un 15% del aprovechamiento lucrativo. Esa era la idea del redactor de las NNSS. ¿Ustedes que es lo que hacen? A ustedes les cae como venido del cielo unas normas del partido popular completamente regresistas y fiel servidora de los intereses privados en detrimento de un urbanismo progresista. Ustedes se aferran locamente a esta norma para en cierto modo vulnerar el pensamiento y la idea de los redactores de las NNSS. Lo que ustedes nos presentan aquí, no se adapta ni desde lejos a lo que pensó el redactor de las NNSS, "que ya está bien con un 16%", no. Eso no decía el redactor de las NNSS, por que el redactor de las NNSS sabía que se debía de ceder ese 16% y por otro lado el 15% que marcaba la Ley del suelo vigente en aquel momento. ¿Qué es lo que ocurre? Que viene una Ley del PP y nos dice que el máximo es el 10%, pues esos 5% se da por perdido. Ojalá que el recurso de inconstitucionalidad llegue a buen puerto y la Ley se declare inconstitucional por no favorecer los intereses de la comunidad.*

*Pero lo que no es de recibo, ni mucho menos es renunciar, como se está renunciando a ese 10% que estaba ya previsto en las NNSS. ¿Qué es eso de que ya está bien que cedan el 16% y*



perdonar al otro 10%, si no se cede el 10% se está cediendo por lo bajo de lo previsto, por lo tanto nos vamos a oponer a negociar ningún proyecto que no incluya este 10%, por lo menos, de cesión lucrativa obligatoria para el Ayuntamiento. No vamos a negociar. Estéticamente no nos gusta lo que aquí se nos presenta, le gusta a los promotores, le gusta a ustedes, muy bien, de acuerdo, adelante pero lo que realmente no nos gusta es que este ayuntamiento ceda patrimonio y derechos que son suyos en favor de intereses privados. Eso es lo que realmente no nos gusta y no vamos a aprobarlo.

*Portavoz del grupo popular:* Por alusiones, diré que probablemente hubiéramos votado lo mismo si hubiésemos pensado igual. Afortunadamente pensamos distinto en muchas cosas y una de ellas es esta. El proyecto que se nos presenta por parte de IU es poco riguroso. Nosotros (queda patente en ese Ayuntamiento) que confiamos mucho en los técnicos, cada vez que un técnico nos presenta algo suponemos que lo han estudiado y mucho más cuando nosotros también hemos estudiado el proyecto, y ayer hablamos incluso de ello en la comisión informativa. Se nos presenta una cosa en rotulador que es muy poco riguroso para que nosotros pudiéramos tomar ningún tipo de decisión. A ojo de buen cubero, no parece ni estético ni se puede acomodar a la zona, ni nada que se le parezca. Nos parece mucho mejor lo que se nos ha presentado en este proyecto anterior. Si hay alguna otra cosa que nosotros tuviéramos que tener en cuenta tampoco tenemos inconveniente, pero como los datos que se nos ha dado hoy por parte de IU, tenemos datos más que suficientes para poder decir ahora mismo que nosotros estamos de acuerdo con el proyecto primero que se nos ha presentado y no con la modificación.

*Portavoz de IU:* En nuestro proyecto, si usted se da cuenta, la cesión es mayor. La cesión global es mayor por tanto independientemente del gusto estético para pasar por el proyecto que yo presento, que puede ser remodelado con la ayuda de los aparejadores municipales y se podría hacer un proyecto técnico presentable pues nosotros no tenemos dinero para solicitar los servicios de un arquitecto que lo diseñe. Pero eso es lo de menos, lo que es insalvable si está dispuesto este Pleno a admitir que el Ayuntamiento tiene legítimamente derecho a apropiarse del 10% del aprovechamiento lucrativo de la zona que se ejecuta. Ese es el meollo de la cuestión, lo demás es perfectamente salvable.

*Portavoz del grupo socialista:* Este Ayuntamiento tiene perfecto derecho a apropiarse, porque lo dice la ley, hasta un máximo del 10%, eso está clarísimo. Lo que este Ayuntamiento no quiere, ni puede es apropiarse del 10% porque hay casos y casos. Usted se ha empeñado en el 10% y hay casos en que no se ha hecho tampoco. Estamos dispuestos a dejarlo sobre la mesa para que se estudie la propuesta que dice IU.

*Portavoz del grupo popular:* La decisión se puede tomar ahora mismo. Nosotros hemos consultado con otros técnicos y políticamente podemos decidir por nuestra parte.

*Portavoz de IU:* Si no se va a ceder el 10% pues ya está, acabemos. Si ustedes van a regalarle a los promotores en perjuicio del pueblo que deja de adquirir patrimonio. Estamos para regalar como estamos haciendo. Estamos regalando, ustedes están regalando a promotores en perjuicio de los intereses del pueblo. Ustedes podían ser rigurosos con lo que marcaba la Norma en Fuente de Cantos en 1986 y no lo han sido, ustedes han abrazado como poseos una norma regresista del partido popular en perjuicio del pueblo y en favor de los promotores. Me da igual quienes sean los promotores pero ustedes le regalan el 10% del terreno que debería de quedarse el pueblo y no dan un solo motivo y ustedes vulneran el espíritu de las NNSS en favor de intereses privados. Por tanto si ustedes renuncian voluntariamente a ese 10% en favor de intereses privados, el día de mañana podrán renunciar a la licencia de obras de fulanita, menganita o citranita, porque se abre un precedente muy peligroso, regalando terrenos a los promotores. Ustedes podían aprovecharse del 10%. No lo hacen ¿por qué? porque están regalando a los promotores. Por ahí es por donde no va a pasar este grupo político y lo que están haciendo es abrazarse a una norma que tiene impugnada su partido ante el Tribunal Constitucional. Eso que quede bien claro y sin ningún motivo. Por tanto me parece que no tiene ningún tipo de sentido de debatir esto, si no se pasa antes por el 10%. Que se vote la propuesta y ya está.

*Portavoz del grupo popular:* Queremos dejar claro que vamos a votar a favor porque creemos que debemos de dar chance a las iniciativas privadas. Creemos que además vamos a generar empleo. Van a generar puestos de trabajo, van a generar movimiento en Fuente de Cantos, y creemos que los Ayuntamientos están para favorecer y facilitar este tipo de iniciativas. No estamos dispuestos a que se pongan trabas a este tipo de iniciativas en Fuente de Cantos.

*Portavoz del grupo socialista:* No vamos a ir nunca en contra de una cosa que no perjudica al pueblo de Fuente de Cantos. No crea tampoco ningún precedente. Usted lo que hace es lo de siempre. Lo que dice la Ley es la ley y hay que cumplirla. La Ley te dice hasta un máximo, de 0 a 10, para que vamos a discutir más, si también es justo.

*Portavoz de IU:* Legal si lo es.





002

0J7286362

**CLASE 8.ª**

*A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista (6) y grupo popular (2) y en contra de IU (2) y por tanto por mayoría absoluta la aprobación inicial de la Modificación puntual de las Normas Subsidiara de conformidad con la propuesta presentada, debiendo someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (art.114 del Texto Refundido), para cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir las alegaciones pertinentes.*

**OCTAVO.- DACION DE CUENTAS.-**

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:*

*Voy a contestar unas preguntas del Pleno anterior, del grupo popular no quedaba ninguna, salvo las que contestara la concejal de cultura. En cuanto al grupo de IU preguntaba sobre las obras de apuntalamiento del Hospital y que es lo que pasó con los 4 millones de pesetas, el portavoz del grupo socialista ya había contestado de que se adjudicó a otra obra, en este caso la obra del gimnasio. En cuanto al tema de si se estaban haciendo horas extras, decirle que he consultado a los técnicos y me han dicho que no, entendiendo que existen momentos de emergencia, momentos extraordinarios que si hay que hacer trabajos extras y esporádicos, pero eso no significa que existan horas extras sistemáticas.*

*Al final me leía un texto sobre el libro de Fco. de Zurbarán, su tiempo, su obra, su tierra, en el que al final parece ser que el autor del artículo decía "Que enriquecen la obra 241 ilustraciones en blanco y negro unas, otras en color. Por desgracia estas últimas están reproducidas con tan notables deficiencias gráficas que el libro exige ya una nueva y más pulcra edición. Yo creo que no ignorará el portavoz del grupo de IU la decisión de este Ayuntamiento y la decisión transmitida a través de este Alcalde y de la Diputación de publicar el libro, pero que tampoco ignorará de que incluso el mismo día de la presentación ya hablaba de las mejoras que había que incluir en el libro, de que en nuestra propuesta de edición esta contemplado esta mejora y no se ha procedido a la nueva edición del libro, porque estamos amenazados por parte del coordinador de denunciarnos por parte del Coordinador de denunciarnos si no se vende el libro. Entonces nosotros seguimos pensando de que el IV Centenario de Zurbarán, estas instituciones iban a publicar una magna obra, y en ningún momento en el acuerdo o el compromiso o el contrato que se hizo con los autores estaba implícito el venderlo, en lo que estábamos de acuerdo era en editarse. Con toda la galimatías que se ha dicho, seguimos pensando que como bien decía Antonio Machado "Todo necio confunde valor y precio". No tiene nada que ver el valor con el precio del libro. Este ayuntamiento y la Diputación también siguen dispuestos a facilitar gratuitamente en honor de Zurbarán en el IV Centenario, la edición de este libro. Se habían editado mil ejemplares y la Diputación estaba a editar 2.000 y este Ayuntamiento otras 2.000 con lo cual habría en la calle 5.000 ejemplares gratuitos y que por esa amenaza, por ese empeño no se ha hecho. Intentaremos hacerlo por supuesto, porque estamos convencidos de que tenemos que hacerlo. Para ello se cursará un escrito a todos los autores del libro, para ver si efectivamente están dispuestos a publicar el libro, pero sin que nos pongan la condición de su venta, condición que no pusieron nunca. Lo que querían era su edición. Ahora no se nos puede obligar a su venta. Leo un trozo de una de las cartas que ha escrito el Coordinador al Presidente de la Diputación, a este Alcalde y a más gente: La impresión que he obtenido de los contactos que he iniciado con los autores, que existe un interés claro por mejorar la calidad el color y la cubierta, actualizar la obra en aquellos detalles que lo precise y sobre todo ponerla a la venta. Por tanto la aceptación de su reedición estaría condicionado al cumplimiento estricto de tales principios. Sin esa autorización consideraríamos hostil la reedición del libro y lamentablemente tendríamos que denunciarlo públicamente y si tuviéramos un derecho judicialmente. Ante esa amenaza nosotros todavía no hemos dado la autorización pero cuando terminemos de contactar con todos los autores, si efectivamente, la condición sine qua non no es la venta, se procederá a la edición del libro, corrigiendo lógicamente esos defectos que ya teníamos constancia de ello. Yo le pregunté a la empresa que hizo el tema de las reproducciones gráficas y me contestó el día cinco de enero lo siguiente: A*



través de la presente se hace constar las circunstancias ocurridas durante la elaboración y ejecución del diseño, maquetación y preimpresión del volumen titulado *Francisco de Zurbarán, su tiempo, su obra, su tierra*, organizado por D. Felipe Lorenzana de la Puente. Primeramente los originales fotográficos no estuvieron a nuestro entender el suficiente tiempo para desarrollar los procesos de escaneados, retoques fotográficos y encuadre en la maqueta. Por esta causa, sumado a cambios de imagen durante esta labor, estos originales tuvieron que ser requeridos nuevamente hecho que aplazó notablemente nuestros primeros propósitos. Los planos y el mapa incluidos en esta obra fueron presentado en original de calidad muy deficiente habiendo que reconstruir el mapa y retocar largamente los planos. Hubo retoques en el texto a destiempo, hubo que añadir párrafos, se retocó la bibliografía que supusieron cambios estructurales en la maquetación, que derivó en un mayor retraso en la entrega. Estas incidencias acompañadas de insistentes llamadas telefónicas y visitas a nuestra empresa por parte del organizador de la obra intentando presionarnos para apresurásemos el ya perturbado desarrollo de dicho proyecto nos llevó a una situación de incomodidad incompatible con el buen fin de nuestra labor. Yo lo que sí digo, abundando un poco más en el asunto es que por parte de la Diputación jamás de los jamases se incidió en el trabajo de coordinación, de como debiera ser la publicación del libro. Era el coordinador el que diseñaba, el que decía, el que tenía que velar por ese tipo de cosas. Decidía las muestras del papel que tenía que utilizarse y si había algún tipo de problemas, cuando se le presentaron las pruebas podía haber dicho. Esta prueba no me gusta. Se le había dado total libertad. Somos conscientes de que se puede corregir y estamos dispuestos a una nueva edición pero claro con ese peso de amenaza no lo hacemos hasta que contactemos con los demás autores y si no hay ninguno que ponga peros, pues se hará.

*Francisco Martos (PP)*, pregunta por la fecha de la exposición del IV Centenario.

*D<sup>a</sup> Carmen Iglesias*, concejal de cultura, contesta así: Seguramente lo hagamos en la fecha de las confirmaciones. Se haría, después del verano, toda la clausura y lo del cómic próximamente reuniré a la comisión de Zurbarán y explicaré todo el tema ahí, porque fue donde surgió la idea, se intentará hacer ante de Semana Santa y si no inmediatamente después.

*Francisco Martos*: Cuando se reúna la comisión estas preguntas las haremos en le seno de la misma y las dejaremos de preguntar en el Pleno.

#### **NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

*El Secretario* que suscribe explica que se ha recibido una solicitud y un proyecto de una planta de hormigón en la finca sita en camino de Montemolín en el término municipal de Fuente de Cantos para que declare la obra de interés social por la creación de puestos de trabajo (cinco).

*El pleno* por unanimidad no declara la urgencia.

*Por parte de lu* se presenta un proyecto de cooperación Hispano-Cubano par ala utilización de energías alternativas en centros escolares y consultorios médicos en la provincia de Santiago de Cuba. Tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad incluir el punto en el próximo pleno.

#### **DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*Portavoz del grupo popular*: Ruego: El pasado domingo día 14 de marzo de celebró un concierto de música clásica en la parroquia y casualmente nos coincidió en Fuente de Cantos con otras dos manifestaciones grandes de otras cosas que se hicieron. Entonces no nos cuesta ningún trabajo poder coordinar todo esto. Ruego que en lo posible, aunque no sean iniciativas propias del Ayuntamiento, coordinar un poco las actividades porque probablemente a Fuente de Cantos y a los fuentecanteños nos gustaría ir a todas, cada día a una distinta y no como nos ha pasado que últimamente nos ocurre, casualmente.

*Concejal de cultura*: A mi me ofrecieron esta actuación gratis y la acepté. Yo no sabía nada de las otras dos programaciones, consideré que era fenomenal para el pueblo, pues nunca se había escuchado algo tan bueno y dije que vinieran pues no había otro día para traerlo.

*Portavoz del grupo popular*: Quería también pedir un informe o algo parecido sobre la plataforma que se ha creado para plantear alternativas al consumo de Alcohol en jóvenes. Se que este Ayuntamiento forma parte de esta plataforma pero me gustaría que tuviéramos conocimiento de esta iniciativa y poder nosotros también opinar y participa en este tipo de iniciativas, teniendo en cuenta que es una moción que presentó el PP, en el 95 empezamos con algo parecido. Queremos poner nuestro granito de arena y ruego se nos informe para poder participar.

*Francisco Martos (PP)* pregunta si en la Chanfaina estará abierta la Casa de Zurbarán, ya que el año pasado no estuvo abierta y un grupo de visitantes a la fiesta de la Chanfaina, no pudieron visitar la Casa de Zurbarán.





063

0J7286363

CLASE 8ª

**Concejal de Cultura:** Estaba abierta, pero si van a horas que esté cerrada ya no es problema mío. Había un horario de visita en la Casa de Zurbarán, y por la mañana estuvo abierta, pero se fueron a las 8 o a las 9 de la mañana....

**Portavoz de IU:** La primera pregunta es la siguiente: Hemos visto que se ha pintado de otro color la espantosa antena que hay al lado de la panadería en la carretera de bienvenida y la pregunta es si eso significa que se va a consolidar definitivamente. La verdad es que nos ha llamado la atención, hemos preguntado a la gente que estaba por allí y nos han contestado que era para que causara menor impacto estético, creo que el impacto estético la mejor forma para que no lo cause, es su demolición inmediata que además es lo que ha decidido el Pleno.

También hemos observado que se han iniciado algunos movimientos de tierra o de obra referente a la planta de hormigón, por la zona de los Hornillos. Rogaría si eso es así, se paralizara la obra, ya que no se encuentra oportunamente legalizada.

Rogamos se solucione las gravísimas deficiencias de iluminación que existen en la calle huertas. Por último rogaríamos se nos presentara una relación de edificios que se tiene pensado pintar con los contratos que se han hecho ahora de pintor de edificios.

**CUARTO.- SOL** Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 55 anverso al 63 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números 0J7286355 al 0J7286363.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE MAYO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Antonia Sánchez González

D<sup>a</sup> Dolores Macarro Rubio

D<sup>a</sup> Carmen A. Iglesias Magro

D. Francisco García Girol

D. Francisco A. Martos García

**No asisten sin excusa:**

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José Antonio Santos Barroso

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha

**Secretario:**

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las horas del día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1.998, y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

**SEGUNDO.- ANULACIÓN ACUERDO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1.998 RELATIVO A REDUCCIÓN JORNADA LABORAL A 35 HORAS SEMANALES REFERIDA AL PERSONAL FUNCIONARIO.-**

Se da cuenta del escrito de la Delegación de Gobierno requiriendo que se anule dicho acuerdo en el plazo de treinta días y que de no hacerlo así será impugnado ante al jurisdicción contencioso-administrativa. Por el Sr. Secretario que suscribe se informa que dicho acuerdo debe ser anulado en base a los argumentos jurídicos aducidos en dicho escrito. Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Hemos recibido un escrito de la Delegación de Gobierno requiriendo se anule el acuerdo de las 35 horas para los funcionarios públicos de acuerdo con la Ley de la Función Pública. Este grupo de concejales va a ratificar el acuerdo de las 35 horas y aunque nos lleven a un contencioso-administrativo nosotros creemos que no debe haber diferencias entre funcionarios y personal laboral una vez que se adopta el acuerdo y seguiremos con el mismo, mientras no nos obligue la justicia a cambiar ese acuerdo.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular aprobó el acuerdo con el espíritu de la reducción de la jornada laboral. Sabemos y somos conscientes de lo que conlleva, que es la creación de al menos, según se dijo, dos puestos más de trabajo, que serían dos familias que tendrían su salario mensual. También estamos convencidos de que es una de las fórmulas que hay para poder crear más puestos de trabajo. Teníamos la duda de que el procedimiento legal no fuera el correcto pero a pesar de eso aprobamos el acuerdo y estamos dispuestos a mostrarnos, se puede decir, rebeldes con la decisión del Delegado del Gobierno a pesar de ser del partido popular y estamos dispuestos a llegar al contencioso y esperar a que la justicia decida lo que tenemos que hacer y en último caso tendremos que acatar los





064

0J7286364

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

que decidan los jueces.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad no anular el acuerdo de referencia.

**TERCERO.-INTERPOSICIÓN RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA CONTRA CANON VERTIDO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA AÑO 1.998.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes.

Examinada la liquidación efectuada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana (canon de vertido de 1.998) por importe de 1.640.000 pts., tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose pro unanimidad de los asistentes y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Basa de Régimen Local, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que interponga recurso económico-administrativo ante el Tribunal Regional de Extremadura, contra la liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1.998, efectuado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por un importe de 1.640.000 pts.

**CUARTO.- SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS POR FIRMES Y HORMIGONES SANI S.L. DE UNA PLANTA EN SUELO RÚSTICO (UTILIDAD PUBLICA O INTERÉS SOCIAL).-**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Este grupo va a votar a favor del interés social, porque como hemos dicho ya otras veces, se crea puestos de trabajo y empleo en Fuente de Cantos, siempre votaremos que si mientras no sea una industria que vaya en perjuicio o que sea nociva para este pueblo o para sus habitantes. Creemos que en esta ocasión la empresa tiene ninguna peligrosidad y está bastante alejada del casco de población.

Sr. Alcalde-Presidente: Tenemos dos puntos en el orden del día que son la aprobación de licencias de obras para empresas en Fuente de Cantos, que serán apoyadas por el equipo de gobierno y entiendo también que por el resto de concejales y este concretamente hace mucha falta en Fuente de Cantos. Una hormigonera, una granera en Fuente de Cantos hace mucha falta y la otra por supuesto también. Simplemente quería decir que el interés no es solo social sino incluso para el desarrollo lógico del pueblo hace falta que e vayan instalando empresas de servicio como estas dos que tenemos en el orden del día.

Portavoz del grupo popular: Recuerdo que en el último pleno algún concejal dijo que creía que se estaba ya construyendo y creo recordar que el presidente contestó que no, que no había empezado la obra de esta industria. Hemos comprobado que está hecha. Lo que quiero decir es que el Alcalde-Presidente tiene obligación de saber todo lo que se hace en el pueblo. O desconocía en ese momento que estaba construyendo o lo sabía y no dijo la verdad. A pesar de eso otro de las fórmulas que sirven para crear empleo es fomentar la industria y permitir que se creen industrias en nuestro pueblo. En el proyecto dice que se podrían crear como mínimo cinco puestos. Es una empresa que creemos que no cabe en el Polígono industrial y en el sitio donde está creemos que es el adecuado, al estar cerca de la carretera, quizás con vista a una futura autovía para poder suministrar a la obra de la autovía áridos y a pesar de no olvidar que ya está construida y que es un poco descarado lo que se ha hecho, ahora hay que declararla de interés social para que la Junta de el visto bueno. A pesar de todo eso votamos que si al acuerdo de interés social de esta industria.

Sr. Alcalde: Brevemente estamos de acuerdo en lo que ha dicho, de que el Alcalde debe de saber todo lo que pasa. Lo que pasa que con los criterios suyos es muy difícil, porque usted está siempre acusándome de que estoy en todas partes. No le gusta después cuando estoy en todas partes, porque parece que tengo excesiva representación y voy a conseguir excesivos votos. No tengáis tanto miedo, no pasa nada. Por tanto lo que si te digo es que os pongáis de acuerdo en los enjuiciamiento. Si por una parte me pides que sepa todo, déjame que vaya a todas partes. No acostumbro a mentir. El



otro día cuando dije que no sabía si estaban obrando, es que no lo sabía y de hecho no estaba hecha, se iba a iniciar el cerramiento. La obra ha florecido de la noche a la mañana y es muy ostentosa ahora porque desde la carretera se ve y es porque han traído ya los depósitos y los han puesto y se ven aparatosamente pero que no estaba hecha. Al día siguiente del Pleno yo llamé a la empresa (el secretario puede dar fe de ello) y les dije que estaban construyendo sin licencia. Me contestaron el problema, me dijeron que la burocracia es muy larga y ellos hacen una serie de contratos y de ofertas que tienen que coger para el tema del material y de la maquinaria que le van a servir. Me preguntaron si podían hacer el cerramiento. Si tengo que hacer la vista gorda en un caso como este, lo hago. Son males mayores e incluso ya han traído el proyecto de obra.

**Portavoz del grupo popular:** vuelvo a repetir que tiene obligación moral, para conseguir una buena gestión municipal, de conocer todos estos aspectos que puedan afectar al mundo laboral de Fuente de Cantos y puede crear empleo y saber cuando se hace una cosa ilegal y cuando no se hace y cuando se ha empezado una obra sin licencias. Aquí parece que se da por la vía de hecho. Antes de que el Pleno haya tenido tiempo de estudiar el proyecto y de acordar que es de interés social, se construye y se les dice seguid, que el Pleno seguramente lo aprobará, porque en el fondo estarán todos de acuerdo en que lo que se beneficia es el pueblo y es la verdad, pero en lo que no estamos de acuerdo es que se vaya siempre por la vía de hecho y en que se adelanten acontecimientos y se adelanten al pensamiento de los demás concejales de esta Corporación. A pesar de eso repito, que vamos a votar que sí a la declaración de interés social.

**Portavoz del grupo socialista:** Reiteramos que quien tiene que dar licencia es la Junta de Extremadura.

**Solicitada licencia de obras por parte de Firms y Hormigones SANI para la realización de una planta de hormigonado en polígono 24, parcela 67, sito en camino de Montemolín, a continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad la declaración del expediente de interés social debido a las creaciones de puesto de trabajos.**

#### **QUINTO.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS POR OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A. DE UNA FABRICA DE PIENSOS EN SUELO RÚSTICO (UTILIDAD PUBLICA O INTERÉS SOCIAL)**

**Solicitada licencia de obras por parte de Occidental de piensos S.A. para la realización de una fábrica de piensos en parcela 373, polígono 40 de este término municipal, a continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad al declaración del expediente de interés social, debido a la creación de puestos de trabajo.**

#### **SEXTO.- AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA FIRMAR EL CONVENIO DE LA RESIDENCIA-CLUB DE ANCIANOS.-**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo de IU.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo socialista:** Nosotros vamos a votar a favor de la firma del convenio con la Residencia-Club de Ancianos por que como ya hemos visto otros años, sabemos que este convenio es escaso en cuanto a subvención. Se ha estado trabajando y luchando con la Junta de Extremadura este año para que la subvención fuese mayor, hemos conseguido solamente que se va a pagar la subida de los salarios de los trabajadores. Está bien que hay una subida. no nos querían subir nada al principio, y aunque otro grupo político está en contra de la firma de los convenios, nosotros lo seguiremos apoyando, porque creemos que se presta un servicio con la Residencia-Club de Ancianos bastante importante a la tercera edad en Fuente de Cantos y es más, aunque sea deficitario, o sea que la aportación es mayor por las causas que conocemos (carestía de vida o por problemas de personal que cobra el salario igual que el de los trabajadores de la Junta de Extremadura), seguiremos adelante con el convenio de la Residencia-Club de Ancianos y lo firmaremos este año también.

**Portavoz del grupo popular:** Nosotros nos vamos a abstener.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del Partido Popular:

1º.- Aprobar el convenio de la Residencia-Club de Ancianos en los términos en que se presenta redactado.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran necesarios a tal fin.

#### **SEPTIMO.- PROYECTO DE COOPERACIÓN HISPANO-CUBANO (UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS**





065

0J7286365

**CLASE 8.ª****ALTERNATIVAS EN CENTROS ESCOLARES Y CONSULTORIOS MÉDICOS EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.-**

*Se da cuenta del proyecto presentado por lu, así como el informe de la comisión informativa, con el voto a favor del grupo de IU y en contra del grupo socialista.*

*A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo socialista: En cuanto al proyecto de la provincia de Santiago de Cuba, que presentó IU en el anterior pleno, se ha estado estudiando y este grupo ha decidido incluirlo dentro de las subvenciones que pueda aportar este Ayuntamiento a estas actividades, pero como dijimos ayer en la comisión informativa al portavoz de lu, no quiere decir que se apruebe este convenio. Nosotros lo tendremos en cuenta y de aquí hasta final del año económico, si no ha habido otros proyectos de estas características más importantes en la urgencia (ahora por ejemplo hay una guerra en Yugoslavia que es donde ahora hacen falta proyectos humanitarios), se tendrá ahí reservado y si para final de año no se ha solicitado en este Ayuntamiento o no ha habido otro proyecto, pues entonces se concederá a Santiago de Cuba. Ahora lo tenemos ahí, no lo olvidamos, lo aprobamos porque creemos que es buen proyecto pero creemos que puede haber proyectos mucho más urgentes o puede venir cualquier huracán Mitch como el año pasado y entonces nos parece excesivo aprobarlo ahora mismo a la fecha que estamos, con todo el años por delante.*

*Portavoz del Grupo popular: En sesión plenaria del 13 de marzo del 95, se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos de esta Corporación, la concesión de un millón de pesetas para un proyecto de construcción de viviendas en Cuba. El proyecto no se llevó a cabo por lo que fuera y el millón de pesetas se quedó aquí. Han pasado ya más de cuatro años. La idea es que este millón de pesetas pertenece al pueblo cubano y el ciudadano cubano de a pie no tiene culpa del gobierno que tengan, igual que tienen culpa los serbios y los que están sufriendo los bombardeos del gobierno que tiene en su nación, creemos que en estos cuatro años que han pasado, desde que se aprobó el millón, ha podido dejar de salvar algunas vidas de ciudadanos cubanos. Se podía haber empleado, o bien para construir viviendas tal como se aprobó o bien para otra necesidad perentoria como creemos que puede ser esta instalación de energía solar para un centro de salud en un pueblecito de campo cubano. Un millón de pesetas o 840.000 pesetas que cuesta el proyecto de las que hay 100.000 pts. que son para propaganda, o sea hacer en Fuente de Cantos una demostración de lo que se va a hacer en Cuba con este dinero y el fondo del asunto es que el dinero corresponde al pueblo cubano. Está bien que cuando haya una necesidad urgente como puede ser ahora el problema de los refugiados albanos-cosovares, o si hay otro huracán Mitch o lo que pudiera suceder, tener dinero disponible para poder atender las emergencias que pudieran suceder, pero este millón que lleva cuatro años aquí no es nuestro, este dinero se aprobó por unanimidad mandarlo a Cuba, no a Fidel Castro, sino al pueblo cubano. Son los cubanos los que están necesitando este dinero.*

*El secretario que suscribe aclara que se aprobó dar un millón de pesetas a Cuba pero que para ello tendría que presentar un proyecto los responsables que pidieron el millón de pesetas, donde contemplara la construcción de esas viviendas y no lo hicieron. había condición resolutoria implícita, ya que si no traían el proyecto no había millón.*

*Portavoz del grupo popular: Cuando el huracán Mitch se entregó 500.000 pts, para médicos del mundo a cuenta del millón de pesetas para Cuba, se dijo que ese millón seguía ahí y se iba a reintegrar esas 500.000 pts a la cuenta de Cuba, y se dijo que se enviaría cuando se presentara otro proyecto serio para atender las necesidades del pueblo cubano. Este concejal particularmente, ha estado trabajando con cáritas, gestionando el envío de un proyecto alternativo a este, pero me han dicho que como están trabajando en el tema de Centroamérica en el tema del huracán George y del huracán Mitch que son necesidades más urgentes ahora mismo, pero que tienen un proyecto muy amplio para Cuba en el tema de sanidad, en el tema de enseñanza y que el millón de pesetas sería para incrementar el proyecto amplio que tiene. Aquí se pedía un proyecto amplio que alcanzase al menos el millón de pesetas, no me han podido enviar el proyecto concreto. Mi idea era aprobar este proyecto de 840.000*



y la diferencia enviársela a Caritas de Cuba allí.

En resumen voy a votar que si al proyecto que se ha presentado y trataremos de defender más adelante que ese millón llegue a Cuba.

**Portavoz del grupo socialista:** Voy a contestar en breves palabras. Ese millón no es de Cuba, ni es de los cubanos, es del pueblo de Fuente de Cantos que lo concedió a un proyecto cubano. Ese proyecto cubano como ha dicho el secretario no ha llegado y el dinero está ahí. Que mañana viene el proyecto cubano, hay que dar el millón de pesetas. Una cosa es que no llegue el proyecto cubano y este Pleno anule este acuerdo por no presentarlo en forma o en tiempo. No es que sea del pueblo cubano ese millón de pesetas. El millón de pesetas es la ayuda al tercer mundo o un pueblo necesitado, que tampoco tiene que ser el tercer mundo. También tenemos un pueblo necesitado, que lo he dicho muchas veces al aprobar el presupuesto, que es Fuente de Cantos, que a lo mejor nos olvidamos de él porque no queremos ver algunas cosas. Entonces este proyecto tampoco lo desaprobamos, pero no se puede presentar un proyecto hoy si hay una urgencia inminente estamos dispuestos a hacer una modificación de crédito para ayudar a quien sea o la pueblo que lo necesite en emergencia y lo haremos y lo seguiremos haciendo, si nos hace falta un millón o millón y medio y podemos hacerlo lo haremos también.

**Portavoz del grupo popular:** Lo que quiero es aprobar este proyecto y solicitar que se envíe el dinero que sobra que son ciento y pico mil pesetas se envíe a Caritas de Cuba. Este concejal con mucho gusto facilitará la dirección de la cuenta bancaria a donde se pueda mandar.

**Portavoz del grupo socialista:** El proyecto se aprueba pero se aplaza. Si hay una urgencia antes de mandar el dinero a Cuba se atendería la urgencia, como se hizo con las 500.000 pts del Huracán Mitch. Entonces lo dejamos aparcado.

**Sr. Alcalde-Presidente:** La propuesta que hace el portavoz del grupo socialista es aprobar el proyecto y aplazar la ejecución del mismo hasta el cierre del ejercicio por si acaso hubiese que tener ayudas solidarias con otros países que seguramente nos pedirán que lo hagamos. Esa es nuestra propuesta y la del grupo popular, es aprobarla tal y como está, considerándolas por tanto como propuestas 1 y 2.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista aprobar la primera propuesta, es decir la efectuada por el grupo socialista, votando a favor de la 2ª propuesta, es decir del proyecto y su inmediata ejecución el grupo popular.

#### **OCTAVO.- SOLICITUD IMPLANTACIÓN SERVICIO DE EMERGENCIA 061.-**

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social y Policía, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo socialista:** Nosotros votaremos a favor del este punto.

**Portavoz del grupo popular:** Todo lo que sea en pro de tener atendido urgentemente la necesidad sanitaria que haya en nuestro pueblo es bueno. Lo que tenemos nuestras serias dudas de la efectividad de ese servicio estando centralizado por ejemplo en Llerena.

Explica como funciona el 061. Sigue diciendo que no podemos negarnos a que el 061 cubra todos los pueblos de Extremadura. Aprobamos la solicitud.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente y que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación que solicite para nuestra área de salud la dotación de un servicio de emergencia 061

#### **NOVENO.- DACION DE CUENTAS.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos: Se ha solicitado a la Junta de Extremadura la subvención de 4 millones de pesetas para la contratación de 4 trabajadores con las categorías profesionales que aparecen en la solicitud de acuerdo con el Decreto 37/99 del 20 de marzo. Se ha aprobado uno de los proyectos Alba-Plata, concretamente el de la reforma del edificio del Hospital y que es bienvenido por doble sentido. Primeramente para dar un contenido que hace falta como es la interpretación del pintor Zurbarán, sobre todo para que sirva de edificio emblemático a nuestra Mancomunidad de Tentudía y sobre todo el paso por vía de la plata, de albergue, etc, y para evitar el derrumbamiento de ese edificio, proyecto que veníamos espoleando desde aquí, porque como sabemos muchos proyectos no se han iniciado todavía del proyecto Alba-Plata, pero entraban en la primera tanda las más urgentes. nosotros hemos trabajado desde aquí para que entrasen de los primeros y de hecho





066

0J7286366

### CLASE 8.<sup>a</sup>

así ha sido. Ha entrado de los primeros porque lógicamente ese edificio, la única manera de poderlo salvar, es haciendo un proyecto como el que se va a hacer y desde el Ayuntamiento, al estar parada la obra pues tampoco podemos hacer nada. Entonces estamos a la expectativa y viendo que es lo que pasa, y gestionándolo. Decir que ha llegado a buen término la gestión y en breve se empezará el proyecto que está en las oficinas para que lo pueda ver quien quiera. El partido popular hacía alguna pregunta sobre los actos de la plataforma que se ha creado del alcoholismo. Simplemente decirle que es una plataforma que se crea a tenor de que una inquietud de la asociación de padres y de la dirección del colegio San Francisco Javier nos llevó a tener una reunión con este Alcalde en vísperas de la fiesta de Navidad planteando que estaban preocupados por el exceso de alcohol, el consumo de alcohol en la juventud, etc. y parecía que había que tomar una serie de medidas drásticas con las cuales nunca hemos estado de acuerdo, no pensamos que la solución del alcoholismo está en la represión y entonces yo le dije que si cuando llegara San Isidro íbamos a hacer lo mismo. Entonces como el tema es cultural, ambiental y psicosocial, la mejor manera era crear una plataforma que poco a poco vaya creando una cultura de ese asunto, un conocimiento de lo que puede ser y se decidió trabajar conjuntamente con el Ayuntamiento en ese sentido, se pidió que las demás APAS estuviesen cercana a esa plataforma, se contó también con el apoyo de ALREX y se iniciaron unas primeras jornadas para dar a conocer la plataforma como han sido unas charlas, unas conferencias, unos debates con la juventud para poder detectar que es lo que piensa la juventud en este terreno. Se han hecho unos cursos literarios y sobre todo uno muy importante de proyectos que se incorporaran a este Ayuntamiento (los proyectos ganadores) y no solamente los ganadores sino también las ideas de algunos proyectos aunque no hayan ganado que son válidas para poder trabajar en ese sentido. Hay otra serie de preguntas del grupo de IU y al no encontrarse en el Pleno me parece que es más lógico que no se contesten hasta que no estén presentes por si hubiere algunas de las palabra que dice este Alcalde mal entendidas.

### DÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIAS.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

**Modificación puntual de las NNSS inclusión en suelo urbano de 5.562 m<sup>2</sup> en el polígono industrial (UA-4). Aprobación inicial.**

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debate el tema.

### 10) MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS. INCLUSIÓN EN SUELO URBANO DE 5.562 M<sup>2</sup> EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL (UA-4). APROBACION INICIAL.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica, el porque se hace esta modificación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Vamos a aprobar que sean incluidos estos 5.562 m<sup>2</sup> en suelo urbano, ya que no se incluyó en el proyecto del polígono industrial cuando se hizo ese terreno urbano. No se dieron cuenta al hacer el proyecto que estos metros quedaban fuera del terreno urbano, por lo que fue un error. Debemos subsanarlo con esta modificación puntual.

Portavoz del grupo popular: Creo que todos los errores son subsanables,. Es lamentable que el arquitecto que hizo el proyecto original no se diera cuenta. Estamos a favor de ello porque va en beneficio del Polígono Industrial.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad (7 concejales) y por tanto por mayoría absoluta, aprobar inicialmente la modificación inicial de las NNSS propuesta y someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (art. 114 del Texto Refundido) para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir las alegaciones pertinentes.

### ONCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



*Portavoz del grupo popular: Este concejal del grupo popular, todavía en nombre y representación de los vecinos de Fuente de Cantos que depositaron hace cuatro años su confianza en el y en la portavoz de este grupo de oposición a pesar de no ser ninguno de los dos naturales de este pueblo, tiene la obligación y el deber inexcusable de realizar los siguientes ruegos y preguntas para que sus respuestas consten en acta y sean públicas.*

*Hemos visto en comisión de gobierno hace un par de meses un escrito presentado por taxistas de la localidad solicitando el amparo del equipo de gobierno municipal para solucionar o tratar de atajar el problema de los intrusos de los taxis o de los taxistas piratas que ejercen la actividad del taxi sin pagar ningún tipo de licencia municipal, ningún impuesto ni nada. En la respuesta de la comisión de gobierno se les negaba la ayuda y se le remitía a esferas supramunicipales como puede ser la Dirección Provincial de Tráfico en Badajoz. Quizás sea el procedimiento legal oportuno pero lo que no cabe duda es que el Ayuntamiento de este pueblo tiene la obligación aunque sea moral de defender a los industriales de su pueblo, industriales que para poder ejercer la actividad a los que se les exige el pago de una tasa y de una licencia, además de que pagan su correspondientes impuestos de ámbito regional. El permitir que exista actividad ilícita que supone una competencia claramente desleal, que se le hace a los taxistas que pagan sus impuestos y sus licencias, es hacerle el juego a la actividad ilícita en detrimento de los legales. Todo el mundo tiene derecho a ganarse la vida pero con ciertos requisitos. Para ganársela ejerciendo una actividad determinada, la administración que impone tales condiciones o tales requisitos debe velar por cumplimiento de estos requisitos, para que lo cumplan todos los que traten de ejercer esa actividad, máxime cuando la actividad incumplidora de los reglamentos es perjudicial para los que si cumplen reglamentariamente. La pregunta es por qué el gobierno del PSOE no respeta a los taxistas-industriales que están al día en el pago de todas las licencias e impuesto municipales habidos y por haber en beneficio de los que no tiene ninguna licencia ni pagan ningún impuesto ni tasa para ejercer esta actividad. Es conocido que una de las candidatas a ser concejal del PSOE ejerce ilícitamente la actividad del taxi. Tenemos la duda de si es por eso.*

*Portavoz del grupo socialista: diga el nombre y el denúncielo*

*Portavoz del grupo popular: No tengo porque dar el nombre.*

*Portavoz del grupo socialista: Yo pienso que está trabajando en Zafra con su hermana sin estar dado de alta. Sr. Presidente yo de verdad le suplicaría que a partir de hoy no se celebre ningún pleno más, para tener que oír verborreas electoralistas, es mejor no venir. ¿Qué se cree el partido popular que es esto?, vas acusando ahora una persona. Acúsela donde tenga que hacerlo.*

*Portavoz del grupo popular: Preguntamos por que no se toman medidas y nos surgía la duda de si es por ese motivo.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Estamos un poco hartos de tolerar que nos sigan acusando de indignidades. Parece ser que los únicos dignos son los que están en la oposición y los indignos somos nosotros. Usted solamente se hace la cabalas y dice de si se tolera que haya una candidata que ejerce el taxi. Yo no tengo constancia de que eso sea así. A lo mejor eso no es así. Usted ¿por qué no lo demuestra primero, y por qué lo da ya por sentado? Usted está siendo ahora mismo mezquino, indigno, oportunista y todo lo que yo quiera decirle. Esto no estoy dispuesto a consentirlo. Haga usted el favor de denunciarlo donde sea y demuéstrelo. Que están mirando, lo que se le puede buscar a cada uno. Si están advertidos todos los que vienen en la lista nuestra: "A partir de ahora van a dejar de ser ustedes honrados, para ser unos sinvergüenzas y ser medianamente inteligentes para ser tontos a la vista de los señores de la oposición que son los más listos y los más honrados del mundo entero.*

*Si ponemos a tirar, veríamos que no todos lo están haciendo bien, pero todos lo que se sientan ahí, lo que pasa es que nosotros nunca hemos querido bajar a ese terreno. De los que no están presentes no voy a decir nada, pero los del partido popular ¿todos están cumpliendo correctamente? ¿tienen a sus trabajadores que les sirven en sus casas legalmente? ¿Le están pagando lo que deben? ¿o también lo tenemos que denunciar? Vamos a ser un poco dignos a la hora de hablar de indignidades. De todas maneras el secretario dará una explicación. No tenemos constancia ni idea de los que están ejerciendo, pero el tema está en que e ha querido acusar a una persona y eso es intolerable. Haga usted el favor de denunciarlo y demostrarlo o seguramente seremos nosotros quienes le denunciemos por calumnia.*

*Por el secretario que suscribe se da la siguiente explicación: Hace dos años vino un inspector de transportes porque había habido una denuncia de los taxistas en la Junta de Extremadura. El Ayuntamiento le puso a su disposición a los municipales. Estuvo viendo el a esta gente para decirle que no podían ejercer esta actividad. El Alcalde los llamó aquí a los dos que había en ese momento. Uno de ellos ha dejado de ejercer esa actividad y el otro de momento también lo dejó de ejercer y hace poco tiempo ha habido otra denuncia. Cuando los taxistas han denunciado aquí, han denunciado también en*





067

0J7286367

**CLASE 8.ª**

*el Cuartel de la Guardia Civil y entonces la denuncia se ha cursado otra vez a transportes. El Inspector mismo que estuvo aquí hace dos años ha estado aquí hoy. El Ayuntamiento ha puesto a su disposición también a los municipales y el Alcalde ha quedado en llamar mañana o pasado a la única persona, que es un hombre, no es una mujer que han denunciado estos dos hermanos taxistas para disuadirle de que siga haciendo esta actividad. Mientras no se coja in fraganti a esa persona por parte del quien sea, sobre todo por parte de quien tiene la competencia, que es la Inspección de Transportes no se le puede hacer absolutamente nada. Hay que cogerlo con alguien y que este alguien diga que sí, que van en un coche y que le van a pagar por cantidad, porque si lo cogen y dicen que lo llevan desinteresadamente, cada uno en su coche puede llevar a quien quiera y eso es muy difícil. Incluso el Inspector este se va a poner en contacto con la seguridad Social y si esta persona persiste, va a intentar que se le quite la media pensión que tiene. yo creo que más actuaciones no caben.*

*Portavoz del grupo popular: No soy policía. No voy a ejercer una actividad para lo que no estoy facultado, solamente exijo una responsabilidad política.*

*En cuanto a la plataforma contra el alcohol ya se me ha contestado a una pregunta que hicimos el mes pasado.*

*Este grupo se enteró de la existencia de esta plataforma por la radio. En la radio se anunció que iba a haber un concurso de redacción sobre el tema del alcohol y por eso fue preguntar aquí el Pleno para que se nos informara que pasaba. ya se nos ha informado. Ha habido una reunión en el auditorio y hace poco hubo un debate en la radio sobre el programa escuela de padres, sobre este asunto de la plataforma antialcohol y alguien reprochó de que los miembros del Ayuntamiento, sobre todos los miembros de la oposición no estuvieron en el acto que se celebró en el auditorio municipal. Si no estuvimos es porque no teníamos ni idea de que existía esa plataforma ni que se iba a celebrar ningún acto. No enteramos con posterioridad por la radio. Ahora ya se nos ha informado del porque existe y porque se hizo. Queremos recordar que en Noviembre del 95 presentamos una moción contra el alcohol para que tomaran medidas sobre el consumo de alcohol por parte de los jóvenes que fue aprobado por nosotros e IU y rechazada de pleno por el PSOE. Ahora parece que hay más interés por el alcohol en los jóvenes.*

*Otro tema: El mes pasado pregunté por la Casa de Zurbarán que no estaba abierta en el año 1.998, el día de la Chanfaina. Me contesto la concejal de cultura que sí, que se había abierto. Resulta que hubo una excursión de ancianos de Montijo, que sobre las 10 de la mañana quisieron visitar la Casa de Zurbarán, que era justamente (en el año 98) el IV Centenario del nacimiento de Zurbarán y estaba cerrada. Recuerdo que la concejal de cultura le pregunte días después que porque no se había abierto y me contestó que el objetor de conciencia, que cuidaba entonces la casa de Zurbarán, se le había dado el día libre por ser la Chanfaina y que la policía municipal, estaba ocupada en la fiesta de la Chanfaina regulando el tráfico y el orden.*

*Concejal de cultura: Había otro objetor y el horario era de 12 a 14 horas.*

*Portavoz del grupo popular: Tenga una pregunta que ya le hice al Sr. Alcalde en su despacho y me contestó en un conversación muy grata pero tengo una obligación y un deber inexcusable con la gente que puso su confianza en nosotros, a pesar de que no somos de Fuente de Cantos, y es hacerle la pregunta par que conste en acta y me conteste públicamente. Tengo una duda. En un pleno de 25 de julio del año 1.991, en el punto tercero se decía "Fijación retribuciones del Sr. Alcalde-Presidente".*

*Después de decir las cantidades y descuentos se decía que desaparecen los gastos de representación. En un pleno de 18 de octubre del año 1.995 en una intervención que hizo IU sobre el tema del sueldo del Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde contestaba entre otras cosas que su salario era tal cantidad líquida más 35.000 pts de gastos de representación y también decía que había renunciado a las dietas a no ser que la jornada se prolongue hasta la noche. Cuando encontré estas dos actas, buscando otras cosas en el archivo del Ayuntamiento, le pregunté al Sr. Alcalde porque esta contradicción. Tuve respuesta, pero me gustaría sino hoy el próximo día que conteste públicamente, porque creemos que el pueblo tiene derecho a saber el porque existe esta incongruencia de estas dos*



actas y además sigue cobrando dietas aunque son muy pocas, pero lo justo para poder criticar que está cobrando, cuando ha renunciado a esas dietas.

El Sr. Alcalde le pregunta que cuantas dietas ha cobrado. Le responde el portavoz del grupo popular que tiene dos de los años 97 y 98 y que el Sr. Alcalde también lo tiene.

Sigue diciendo que si usted renuncia porque las cobra aunque sea muy poca cantidad.

Portavoz del grupo socialista: Aquí no ha renunciado nadie a dietas. Nadie cobra dieta como no sea necesario, pero nadie ha renunciado, ni el Sr. alcalde, ni ningún concejal del grupo socialista, ni usted tampoco. No la cobramos cuando no es necesario. Lo hemos dicho muchas veces. Cuando se va a un viaje a Madrid donde tiene que pernoctar, donde tiene que comer, tendrá que cobrar su dieta, como todo el mundo. Lo legal y lo normal ¿O va a quitarle usted el pan de sus hijos cuando tenga que ir a Madrid a cualquier gestión? No lo hace ni usted, ni este Alcalde, ni nadie que se siente aquí, ni hoy ni mañana ni por lo siglos de los siglos. Usted está diciendo falacias hoy. Hoy estamos en plan electoral y para electoral pronto empieza la campaña y entonces no s veremos las caras. Sea usted del pueblo o no sea usted del pueblo, muchos que los han votado se arrepienten de haberlo votado no porque no sea del pueblo, sino por ser una inutilidad al pueblo. Para decir electoralismo estamos todos, ya.

Sr. Alcalde-Presidente: Es una pena. Usted ha tenido un talante noble en estos cuatro años y es una pena que ahora al final lo enturbie. Le estoy viendo como intentado buscar argumentos para la campaña que se avecina. Esta como nervioso. Está buscando cualquier menudencia para poder arrojarnoslo a la cara. ¿No le parece a usted que es una mezquindad?. En el transcurso de un debate o donde fuese habré dicho que yo normalmente no cobro dieta y es cierto. Le puedo enseñar a usted todos los viajes que yo vengo haciendo y yo la dieta de comer fuera nunca la cojo, cobro los kilómetros y yo normalmente no cobro dieta para pagarme la comida. Yo la comida me la pago de mi bolsillo. Es una renuncia mía tácita, voluntaria y que no hay ningún acuerdo que se haya ratificado y firmado en Pleno. Que mañana tengo necesidad como bien ha dicho el portavoz de ir a algún sitio donde voy a estar más tiempo de lo normal y voy a tener gastos excesivos, entonces tendré que coger dieta. Por esos hay tan pocas. Normalmente o casi nunca las cobro. Parece mentira que usted se venga agarrando a esas cosas. ¿Eso que significa? ¿Qué quiere estar a la altura de los otros que se sientan al lado de usted? ¿A esa altura quiere usted ponerse? Yo le aconsejaría que siguiese con el talante que ha demostrado hasta ahora y que no se agarre a menudencias. ¿Habrá cosas más importantes? Si quiere le paso una lista de cosas que nos duele a todos en el alma no haber sido capaz de conseguir en esta legislatura, para que nos la tiren a la cara, pero esas chuminadas no van a ninguna parte.

Portavoz del grupo popular: Solo he contrastado dos actas de pleno, para que se quede reflejado lo que se dice.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 63 reverso al 67 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8º, serie y números OJ7286363 al OJ7286367.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,







0J7286368

**CLASE 8ª**

5\99

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**Dª Antonia Sánchez González**

**Dª Dolores Macarro Rubio**

**D. Francisco García Girol**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

**No asisten con excusa:**

**Dº Carmen A. Iglesias Magro**

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

**No asisten sin excusa:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D. Joaquin Zambrano Boza**

**D. José Antonio Santos Barroso**

**Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Máximo Parra Gala**

**D. Francisco Martos García**

**D. Elías Lorenzana de la Puente**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**Secretario:**

**D. Joaquin Barquero G.-Coronado**

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.-**

*Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:*

**Distrito 1º**

**Sección 1ª**

**Mesa A**

**Titulares:**

**- Presidente:**

**Domingo Churiaque García**

**- Primer Vocal:**

**Mª Ángeles Durán Rastrojo**

**- Segundo Vocal:**

**Sergio Iglesias Galván**

**Suplentes:**

**- De Presidente:**

**Mª Pilar Aradilla Viera**

**- De Presidente:**

**Indalecia Bayón Bayón**

**- De Primer Vocal:**

**Aurelia Benítez Silos**

**- De Primer Vocal:**

**Francisco Bermejo Gato**





- De Segundo Vocal: Manuel Caro López
- De Segundo Vocal: Felisa García Domínguez

**Distrito 1º Sección 1ª Mesa B**

**Titulares:**

- Presidente: Francisco Ramos Vargas
- Primer Vocal: Gregorio Villarubia Balsera
- Segundo Vocal: Francisca Serrano Santos

**Suplentes:**

- De Presidente: Rosario Yerga Magro
- De Presidente: Manuel Porrino León
- De Primer Vocal: Remedios Palop González
- De Primer Vocal: Carlos Sabán Cordón
- De Segundo Vocal: Mª Victoria Molina Pagador
- De Segundo Vocal: Juan López Fabra

**Distrito 2º Sección 1ª Mesa U**

**Titulares:**

- Presidente: Daniel Toro Rojas
- Primer Vocal: Adela Becerra Guerrero
- Segundo Vocal: Mª Carmen Márquez Valiente

**Suplentes:**

- De Presidente: Mª Isabel Moreno Ledesma
- De Presidente: Claudia Fernández Porras
- De Primer Vocal: Lourdes Iglesias Santos
- De Primer Vocal: José Gabriel Mancera Martínez
- De Segundo Vocal: Antonio Hierro Lozano
- De Segundo Vocal: José Antonio Cordero Manzano

**Distrito 3º Sección 1ª Mesa A**

**Titulares:**

- Presidente: Cayetano Carrasco Quintanilla
- Primer Vocal: Félix Asencio Osuna
- Segundo Vocal: José Santiago Domínguez Miranda

**Suplentes:**

- De Presidente: Secundino Barroso Moro
- De Presidente: Manuel Baez Gala
- De Primer Vocal: Concepción Gándara Gala
- De Primer Vocal: Carmen González Bermúdez
- De Segundo Vocal: Angel José Antúnez Ledesma
- De Segundo Vocal: Baldomero Cordero Navarro

**Distrito 3º Sección 1ª Mesa B**

**Titulares:**

- Presidente: Elena Murillo Carrascal
- Primer Vocal: Mª Dolores Rey Bernáldez
- Segundo Vocal: Julio Lorenzana de Miguel

**Suplentes:**

- De Presidente: Mª Antonia Marchena Moreno
- De Presidente: Rosa Mª Ruiz Galván





069

OJ7286369



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 1.999

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinte de mayo de mil novecientos y nueve se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal, la siguiente:

**CLASE 8.ª**

- De Primer Vocal: **Gabriel Paniagua González**
- De Primer Vocal: **Antonio Luengo Bayón**
- De Segundo Vocal: **Antonio Zambrano Moñino**
- De Segundo Vocal: **Mario Jesus Zambrano Boza.**

**Distrito 3º Sección 2ª Mesa U**

**Titulares:**

- Presidente: **José Manuel Moñino Bernal**
- Primer Vocal: **Pilar Pagador Antunez**
- Segundo Vocal: **Francisco Barroso Tejada**

**Suplentes:**

- De Presidente: **Inmaculada Abril Gutiérrez**
- De Presidente: **Mª Josefa Pagador Moreno**
- De Primer Vocal: **Francisco Barroso Tejada**
- De Primer Vocal: **Antonio García Arteaga**
- De Segundo Vocal: **José Antonio Borrego Prior**
- De Segundo Vocal: **Diego Zambrano Lamela**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 68 anverso al 69 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286368 al OJ7286369.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999  
**EL SECRETARIO,**







**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 20 DE MAYO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**  
D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**  
D. Juan Murillo Toro  
D<sup>a</sup> Antonia Sánchez González  
D<sup>a</sup> Dolores Macarro Rubio  
D<sup>a</sup> Carmen A. Iglesias Magro  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas

**No asisten sin excusa:**  
D. Joaquín Zambrano Boza  
D. José Antonio Santos Barroso  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas  
D. Máximo Parra Gala  
D. Francisco A. Martos García  
D. Elías Lorenzana de la Puente  
D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha

**Secretario:**  
D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- ENTREGA DE PREMIOS PLATAFORMA CONTRA EL ALCOHOL.-**

Tras unas palabras del Sr. Alcalde-Presidente, se hace entrega de los premios de la Plataforma de Prevención del Alcoholismo en la Juventud.

**GANADORES DE CONCURSOS DE PROYECTOS**

- Primer Premio MARGARITA PÉREZ DÍAZ
- Segundo Premio FRANCISCO BIEDMA CABET
- Tercer Premio JOSÉ MARÍA ZAMBRANO BOZA
- Cuarto Premio JOSÉ MARÍA ZAMBRANO BOZA
- Quinto Premio DESIERTO

**GANADORES CONCURSO PROSA Y POESÍA**

**CATEGORÍA A:**

- \* Poesía ISABEL MARTÍNEZ DE LA IGLESIA
- \* Prosa DESIERTO

**CATEGORÍA B:**

- \* Poesía FÉLIX FRESNADILLO FERNÁNDEZ  
Accésit LAURA ABRIL RASTROJO





070

OJ7286370

CLASE 8ª

\* Prosa

Mª ARANZAZU GALVÁN BALSERA

**PARTICIPANTES DEBATE**

- ANGEL HUIDOBRO PERAL
- VICTOR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
- CRISTÓBAL HERRERA MILLANES
- Mª ÁNGELES PAGADOR BAYON
- ANA BELÉN ROSARIO PÉREZ
- FCO. JAVIER GALLEGO VIROLA
- JOAQUIN VILLALBA
- AMPA SECCIÓN DELEGADA FCO. FIGUEROA
- ALREX ZAFRA
- COLEGIO PUBLICO FCO. DE ZURBARAN
- APA COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER
- COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER
- DIRECCIÓN SECCIÓN DELEGADA
- AMPA COLEGIO PUBLICO FCO. DE ZURBARAN
- GUADALUPE PARRA RUIZ
- EVA ABADIN TORO

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 69 reverso al 70 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286369 al OJ7286370.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE MAYO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

- D. Cayetano Ibarra Barroso
- Alcalde-Presidente:**
- D. Cayetano Ibarra Barroso
- D. Juan Murillo Toro
- Concejales:**
- D. Juan Murillo Toro
- D<sup>a</sup> Dolores Macarro Rubio
- D<sup>a</sup> Carmen A. Iglesias Magro
- D. Francisco García Girol
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas
- D. Francisco A. Martos García
- D. Elías E. Lorenzana de la Puente
- D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha
- No asisten con excusa:**
- D<sup>a</sup> Antonia Sánchez González
- No asisten sin excusa:**
- D. Joaquín Zambrano Boza
- D. José Antonio Santos Barroso
- D. Máximo Parra Gala
- Secretario:**
- D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 19 y 20 de mayo de 1.999 y que fueron distribuidas con la convocatoria.

Por la portavoz del grupo popular se manifiesta que en la sesión del 20 del mayo aparece como asistente y no asistente y que en realidad no asistió. Salvado dicho error material son aprobadas por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS. DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-2 EN CALLE GUADALCANAL ESQUINA CON CALLE JESUS.-**

El Secretario que suscribe informa de la siguiente, este expediente se aprobó inicialmente, se ha expuesto al público, ha habido una alegación (la tienen los portavoces). También nos has llegado un escrito de los promotores de la unidad de actuación renunciando a hacerla (también tienen este escrito los portavoces). Por tanto lo que procede es no seguir con el expediente, ya que los propietarios no quieren hacerlo y no entrar en el fondo del asunto.

Portavoz del grupo popular: Estoy de acuerdo. ¿No entrar en el fondo del asunto quiere decir que puede haber alguna cosa que deberíamos saber?

El Secretario que suscribe contesta que los promotores no quieren seguir, se paraliza el expediente porque los promotores no quieren hacerlo. Incluso quieren que se les devuelva el expediente.

Portavoz de IU: Yo entiendo que no. Respetando la opinión del Sr. Secretario, yo entiendo que no procede la devolución del expediente. No procede la devolución del expediente porque el modificar las Normas Subsidiarias es una competencia del Pleno, puede se a instancia de parte o puede ser de oficio.

Sr. Secretario: Si esa instancia de parte y esa parte dice que no quiere seguir con el expediente no se sigue. Ahora, si el Ayuntamiento quiere hacerlo de oficio, lo hace. Cuando se hace algo de oficio es por una propuesta de la alcaldía, o con una Moción o a instancia de un tanto por ciento de





071

0J7286371

**CLASE 8ª**

concejales. Esa circunstancias aquí no se dan en absoluto.

*Portavoz de IU:* Esto se ha iniciado mediante un punto del orden del día, por una Moción de parte de la alcaldía que propone, el empezar ese expediente.

*Sr. Secretario:* A instancia de parte.

*Portavoz de IU:* A instancia de parte pero es una Moción de la alcaldía. Entonces ¿Cómo se inicia el expediente?

*Sr. Secretario:* con una Moción de la Alcaldía y con un informe de Secretario pero a instancia de parte. Ahora esa parte dice que no quiere seguir con el expediente. Con este expediente no se puede seguir. Ahora que luego el Pleno por uno de los cauces normales quiere hacer algo de oficio, pues lo hace pero sería un expediente completamente distinto.

*Portavoz de IU:* La Moción de la Alcaldía atañe al Pleno y el Pleno puede seguir de oficio perfectamente sin necesidad de una nueva resolución, pero bueno nosotros estamos aquí par discutir. Yo entiendo que la Modificación de las NNSS es independiente de los propietarios de una determinada parcela o de una determinada finca urbana o finca rústica. Entonces como eso es independiente, el Pleno si tal y como se discutió entendía que esa modificación era necesaria, no para los intereses de los compradores, no para los intereses de particulares, porque las NNSS no entra en propiedades, ni entra en temas particulares, entra en el interés general. Si el pleno entendía que tal y como estaban redactadas las NNSS, la unidad de actuación cuya modificación se pretendía era inviable, eso será inviable sea el propietario mengaño o fulanita, por tanto si es inviable entiendo que el Pleno ha de seguir adelante con la modificación por la sencilla razón de que tal y como están redactadas las NNSS ahí no cabe una urbanización razonable. Entonces perfectamente se puede seguir adelante con la modificación. Eso por un lado: seguir adelante con la modificación, pero está claro que tiene un error la propuesta que aquí se trajo al no contemplar la Modificación de las Normas Subsidiarias en lo referente a la supresión del 10 % de aprovechamiento lucrativo, de cesión obligatoria. Este grupo político propone seguir adelante con el procedimiento ya que nos parece razonable, incluso en la forma y en el proyecto presentado aquí por los promotores y aceptado por la Alcaldía y por el grupo socialista y aceptado por el grupo popular pero introduciendo la obligatoriedad de cesión del 10%, sencillamente y marcando de oficio esta parte, donde debe estar ubicado ese 10% dentro del estudio que se presenta, con ello estaríamos en primer lugar acortando una legalidad que tanto el partido popular como el partido socialista querían burlar. En segundo lugar estaríamos haciendo una gestión eficaz en una zona del pueblo que en el planeamiento actual es completamente inviable, porque si es inviable para el Sr. Pepe y el Sr. Manolo será inviable para el que sea. Ahora bien que estos buenos señores no quieren seguir adelante con la urbanización pues para eso y así lo ha dicho en multitud de ocasiones este grupo político, créese el registro de solares sin edificar, requiérase para que haga las obras de urbanización a la que están obligados y en su caso y si así no se hiciera procedase a la venta forzosa. Entendemos que le proyecto a salvo de ese 10% es un proyecto bastante interesante, incluso salvando los problemas estéticos. El grupo socialista y el grupo popular han considerado que era una urbanización bonita, esta parte se pliega a estas exigencias. Por lo tanto la propuesta del grupo de IU, sencillamente, es que se siga adelante de oficio con la modificación de las Normas Subsidiarias, salvando el defecto que consiste en el no ubicar el 10% de cesión obligatoria del aprovechamiento lucrativo que le corresponde al Ayuntamiento.

*Sr. Secretario:* Yo me ratifico en lo que he dicho. Esto es un procedimiento que se ha iniciado a instancia de parte y al decir las partes que no quieren llevar a la práctica el proyecto el expediente decae. Si el Ayuntamiento quiere hacerlo de oficio tendrá que iniciar un nuevo expediente, y lo del registro de solares es algo que puede proponer IU, pero no es el orden del día. El orden del día es simplemente aprobar este expediente provisionalmente o no. Lo otro es una cosa que lo tendrán que estudiar políticamente que no tiene que ver nada con este expediente.

*Portavoz del grupo socialista:* El grupo socialista se niega a seguir con el expediente de oficio. Se niega por un motivo: porque no creemos que el expediente de oficio sea buena idea, porque si el



partido socialista hiciese el expediente de oficio tendría que hacer un nuevo proyecto de urbanización de esa zona, igual que creo lo haría IU, porque ya la presentó aquí también. No se porque ahora dice que es muy bueno el proyecto cuando presentó una modificación del mismo. Que no diga ahora que es muy bueno el proyecto y que solo le falta el 10%. También si llega a seguir para adelante hubiésemos denegado la reclamación que había por parte de IU sobre el 10% de cesión. Creemos que ese terreno está en terreno urbano consolidado. De todas formas lo enviaríamos a la comisión de urbanismo que es que tiene que discernir sobre ello. Nosotros creemos que esta consolidado y que la cesión es bastante y por tanto si los solicitantes se han retirado de ese proyecto nosotros no vamos a seguir de oficio. Si hay que hacer algo de oficio algún día sobre esa zona que actúen los próximos grupos políticos que esté aquí a partir del día 14 y que hagan con esa zona lo que crean conveniente. Que no corras ahora la prisa. Creemos que esa zona es mejorable y si tenemos la oportunidad de mejorarla de oficio lo haremos, pero no porque ahora quiera usted llevar a cabo algo que no ha salido no por culpa nuestra. Los propietarios retiran el proyecto. Cuando nosotros o cualquier grupo que esté aquí tenga que urbanizarla porque sino no hay forma de actuar como está redactada la Norma Subsidiaria (ya habrá otras NNSS me imagino yo, donde estará esa medida de actuación como está ahora o de otra manera redactada) entonces se hará, ahora mismo nosotros no vamos a seguir con el expediente de oficio.

**Portavoz del Grupo popular:** El partido popular está de acuerdo en que no se debe de seguir. Queda claro que si en el momento en que se planteó en este pleno no se hubiera hecho los cambios de toda la NNSS que teníamos pendiente no hubiéramos tenido estos problemas, pero queda también claro para nosotros que no existe ya este proyecto, que es verdad que puede salir otro proyecto mejor. Es una zona que puede ser presumiblemente mejorable. No obstante añadimos también a la intervención que la próxima vez si vamos a pedir que se contemple el 10% de cesión tal como dicen los artículos 14 y 18 de la Ley de Régimen del suelo y valoraciones.

**Portavoz de IU:** El partido popular y el equipo de gobierno están actuando como en todas las modificaciones de las NNSS como auténticos títeres de los propietarios. Se están plegando plenamente a los intereses particulares y están haciendo vejación de la defensa del interés general como simples marionetas. No entiendo si una modificación es positiva el porque se ha de abandonar el proyecto de modificación porque lo diga el propietario o porque lo deje de decir, cuando todos sabemos el carácter general de las NNSS y por supuesto la abstracción con respecto a las propiedades. Me sorprende en primer lugar, la acusación de que antes me parecía feo y ahora me parece bonito. Me remito a las actas de que esta parte estaba dispuesta a aprobar el proyecto tal y como se presentaba, cuando se presentó para la aprobación inicial siempre y cuando se cediera el 10%. Me remito a las actas cuando salgan. Otra cuestión: Lo que aquí trae ahora el portavoz del partido socialista, probablemente reflexionando las burradas que se dijeron en el otro pleno, por auténtica vergüenza, es algo completamente distinto a lo que se nos dijo la otra vez. A las actas me remito. El portavoz del partido socialista dijo textualmente que sabía que tenía que ceder el 10%, pero que en aras a la creación de puestos de trabajo y en beneficio del empresario se renunciaba a ello. Por lo tanto ustedes si ahora cambian de criterio es sencillamente por la vergüenza de la sarta de tonterías que se dijo aquel día aquí, diciendo que se renunciaba en favor de un empresario, porque el pobrecito empresario tenía que cumplir con los puestos de trabajo. Eso se dijo aquí y eso se ha de reflejar en las actas de pleno. Si ahora me sala con que aquello es un terreno urbano consolidado, pues esto ya es el remate. "O sea la cerca de Luis López, es un terreno urbano consolidado". Esto es, tiene en toda su extensión lo que exige la Ley del suelo para que sea un terreno urbano: Encintado de aceras a lo largo de toda la cerca, red de saneamiento, pavimentado y asfaltado de calles etc, etc, que es lo que se exige par que sea un terreno urbano consolidado. Tiene también los viales perfectamente delimitados. Hombre, decir ahora que eso es un terreno urbano consolidado, es no tener absolutamente ni idea, con el tiempo que llevamos aquí, de urbanismo ni idea de lo que es un terreno urbano, ni lo que es un terreno rústico y asi nos luce el pelo. Así regalamos alegremente el 10% y regalamos patrimonio y terreno a los particulares. Por lo tanto seguimos en la postura de que al ser necesario (aunque se pueda mejorar en la redacción a nuestra opinión humilde) aceptaríamos como mal menor, con la cesión del 10%, el que siquiera para adelante, porque es necesario para el pueblo e interesante y beneficioso.

**Portavoz del grupo socialista:** No hemos dicho que sabíamos que tenían que ceder el 10%. Dijimos que habían cedido ya bastante para ahora pedirle el 10%. Es más el portavoz de IU dijo que había que ceder del 0 al 10% que también está en las actas. No diga ahora que el 10%. Y sobre el terreno urbano consolidado, digo, que creemos que es terreno urbano consolidado y que es la comisión de urbanismo, la que tiene que sentenciar esto. Nos dirá si es así o no es así. Nosotros lo aprobamos y se envía a la comisión de urbanismo.





072

0J7286372

**CLASE 8ª**

*Portavoz de IU: Niega la evidencia. Los viales no están hechos por tanto no es terreno urbano consolidado.*

*Portavoz del grupo socialista: En la modificación no aparecen los viales, solo se dice los m2 para viales que son interiores.*

*Portavoz de IU: Los viales son públicos, y si no están hechos estamos ante un suelo urbano no consolidado.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad no aprobar provisionalmente la modificación de las NNSS, objeto de este expediente.*

**TERCERO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-**

*Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Mpal. y del Organismo Autónomo Finca los Castillejos que arroja el siguiente cuadro:*

*- Presupuesto general:*

- Deudores ptes. de cobro	211.943.734
- Acreedores ptes. de pago	246.001.710
- Fondos liquidados de tesorería	30.109.819
- Rmte. liquido de tesorería	- 3.948.187
- Rmte. para gastos generales	- 3.948.187

*- Ppto. OO.AA. Industrial Finca los Castillejos:*

- Deudores ptes. de cobro	999.599
- Acreedores ptes. de pago	13.050.246
- Fondos liquidados de tesorería	5.443.176
- Remanente liquido de tesorería	- 6.607.471
- Rmte. para gastos generales	- 6.607.471

**CUARTO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO Y FINCA LOS CASTILLEJOS Y APROBACION DE LOS MISMOS.-**

*El portavoz de IU pregunta porque no aparecen las naves del los Castillejos.*

*El Secretario que suscribe responde que no las habrá detectado al no hacerse con cargo a subvenciones específicas y que se tendrá en cuenta para su inclusión en la siguiente rectificación.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención de los grupos popular y de IU, aprobar la rectificación y el inventario de bienes y que refleja los siguientes resúmenes.*

EPIGRAFE	A 1-1-1998	ALTAS	BAJAS	A 1-1-1999
Primero	1.152.452.046	3.655.680	-	1.156.107.726
Tercero	5.960.000	725.000	-	6.685.000
Cuarto	590.000	-	590.000	-



Quinto	25.012.699	-	-	25.012.699
Séptimo	46.447.896	3.350.121	-	49.798.017
<b>TOTAL</b>	<b>1.230.462.641</b>	<b>7.730.801</b>	<b>590.000</b>	<b>1.237.603.442</b>

EPIGRAFE	A 1-1-1997	ALTAS	BAJAS	A 18-5-1999
Primero	120.000.000	0	0	120.000.000
Segundo	0	0	0	0
Tercero	0	0	0	0
Cuarto	0	0	0	0
Quinto	6.079.100	0	0	6.079.100
Sexto	9.630.788	0	450.047	9.180.741
Séptimo	2.829.735	101.630	0	2.931.365
<b>TOTAL</b>	<b>138.539.623</b>	<b>101.630</b>	<b>450.047</b>	<b>138.191.206</b>

**QUINTO.- AEPSA 1.999. PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES (16.380.000 PTS. MANO DE OBRA).-**

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:*

*Portavoz del grupo popular: Sabemos que vamos a tener una nueva corporación dentro de unos días y se va a aprobar un proyecto presentado por la Corporación actual. Debería de presentarse una Moción por la Alcaldía, por todos los Alcaldes de todos los Ayuntamientos pidiendo un aplazamiento para presentar estos proyectos. Se debería ver que posibilidades hay, que podemos estudiar y, como cuando entren los nuevos gobiernos de los Ayuntamientos podemos presentar los proyectos que el nuevo gobierno decida, con le mismo argumento que el portavoz del PSOE ha hecho para la modificación de las NNSS. Entonces sugiero ¿Es posible movilizar a todos los Ayuntamientos de la provincia para que esto se pueda aplazar después del día trece?.*

*Sr. Alcalde: Con lo que tengo movilizado en las elecciones me niego.*

*Portavoz del grupo popular: Lo solidario que somos con cualquier memez y cualquier tontería, que hemos estado trayendo durante cuatro años y ahora que tenemos un tema como para dejarlo encima de la mesa y esperar para que los gobiernos nuevos hagan los proyectos que llevan en sus programas y no lo hacemos. Así y todo como preveo que se va a aprobar nos parece excesivamente caro. Estamos hablando de dos calles (Altos de cigüeña y Fuente Nueva) y el presupuesto a gastar es de 21 millones de pesetas. Parece un abuso, o sea sabiendo que se va a aprobar nos parece una pasada de proyecto. Podríamos haber tenido una comisión de portavoces y haber podido entre todos llegar a algunas conclusiones un poco mejores. La mejor manera de gastar 21 millones de pesetas. Queda claro que no lo vamos a aprobar.*

*Portavoz de IU: Nosotros mantenemos la misma postura que hemos mantenido a lo largo de toda la legislatura con respecto a los proyectos del PER. Como dice el partido popular, efectivamente, es un auténtico abuso lo que aquí se nos presenta y el conste del mismo. Esta completamente sobrevalorado, como está sobrevalorado todos los proyecto del PER, por los motivos que todos sabemos. No hay pueblo en los alrededores que cree menos infraestructura que Fuente de Cantos con lo del PER. Es una cosa completamente increíble. No obstante, a cada uno lo que es de cada uno, entendemos que la ubicación de los dos proyectos, tanto los Altos de cigüeña, como los aledaños de la calle Nueva son buenas ideas, son muy necesarios el actuar en los dos sitios, son zonas del pueblo que es tan pidiendo a gritos este tipo de actuaciones, como todos los alrededores de Fuente de Cantos y realmente si se nos hubiese traído un proyecto que no estuviera tan sobre valorado lo habíamos aprobado. De todas maneras tampoco lo vamos a rechazar, así que nos vamos a abstener. Nos parece una buena idea el actuar en estos dos sitios pero entendemos que el coste no es real y que ocurre como*





073

0J7286373

**CLASE 8.ª**

en el resto de los proyectos del PER que se encuentran completamente sobrevalorados.

**Portavoz del grupo socialista:** Nosotros vamos a aprobar el proyecto. Sobre el aplazamiento del mismo hasta después de las elecciones, yo creo que también sería bueno pero es una medida electoralista del PP, de nadie más, te da el dinero ahora y te da de plazo hasta el 8 de Junio para aprobarlo. Podía haberlo dado dentro de un mes, como en otros años que lo han dado en Agosto o Septiembre. Movilizar a todos los Ayuntamientos, ni soñarlo, podíamos haber enviado una Moción a todos los Ayuntamientos que hubieren aprobados unos y denegados otros, pero hay Ayuntamientos que ya han enviado los proyectos y es imposible movilizar a todos los Ayuntamientos. Es una medida electoralista, solamente del PP, que es quien está en el Gobierno Central, que es quien da el dinero de AEPSA. En cuanto a que es un abuso, estamos siempre igual. Teníamos un aparejador, abusaba con los proyectos, tenemos dos aparejadores ahora, abusan con los proyectos, ya no se a quien encargarle los proyectos. Mándeme un aparejador por favor que me los haga más barato, porque ya no sabemos a quien recurrir. Si ustedes tiene un aparejador que arregla lo mismo por menos precio mandemelo. En la parte de la Carretera de Segura, le hemos dicho que arregle todo, hasta lo que es Fuente nueva, donde está el parquecito y nada más pueden arreglar la mitad porque no hay dinero, mandemelo para ver si podemos terminarlo hasta el parquecito y nos quedaba muy bien la calle esa. Por favor mandemelo. Es que no podemos hacer otra cosa. Antes teníamos un aparejador y lo hacía caro. Ahora tenemos dos y lo hacen también caro. Ya no se a quien encargarle los proyectos. Pro favor si lo tienen ustedes y lo pueden traer al Pleno, y que hagan los proyectos por menos dinero, estupendo, porque podríamos hacer más cosas. Eso va en beneficio del pueblo. Nosotros no nos queremos gastar ni más ni menos dinero, queremos hacer los proyectos. A los aparejadores se le da una relación de obras y ellos hacen hasta donde llega el dinero. Es que no se hace de otra manera y lo que piensen ustedes y lo que están pensando de estos cuatro años son locuras, porque no han demostrado todavía que ustedes puedan hacer más barato, es que no lo han demostrado. Si nos hubiesen traído un proyecto de un aparejador, hubiésemos contratado a ese aparejador. Hemos tenido oportunidad de contratarlo el año pasado. No queremos otra cosa. Es que no sabemos ya como hacerlo. Ya está bien de decir que esto está sobrecargado y sobrevalorado.

**Portavoz del grupo popular:** Lo de las medidas electoralista es el argumento que no tocaba por aguantar en este último pleno y lo asumiremos como argumento, sin tener otro argumento más fácil. Es un argumento fácil y lo de aparejador que abarate, no. Hace falta gente que sepa que proyecto concreto quiere hacer y decirle al técnico que es el aparejador, que es exactamente lo que se quiere. El técnico sabrá como tiene que hacerlo. Ahí está la diferencia. No está muy desacertado decir que con 21 millones de pesetas podríamos haber arreglado algo más, pero que tiene que quedar claro quien debe decir que es lo que queremos hacer y tener las ideas bien claras.

**Sr. Alcalde-Presidente:** El grupo popular puede pedir si quiere el testimonio de los aparejadores de este Ayuntamiento de que se les ha encargado un proyecto con calle Real último tramo, acceso al silo y zonas colindantes, calle trasera estación de autobuses, rehabilitación de los adoquinados de Fuente de Cantos, local de protección civil y estos dos, que ellos presentasen con el dinero que teníamos el proyecto que creyeran conveniente y han presentado estos dos. Si quiere le pedimos su testimonio.

**Portavoz de IU:** El testimonio de los aparejadores me será válido cuando no estén pendientes de una renovación de contrato como ustedes hacen con la mayoría de los técnicos. Yo me creeré a pie juntillas lo que dice el aparejador como me creo a pies juntillas lo que dice el Sr. Secretario que emite un informe imparcial aunque se los discuta, si creo que así no es, cuando el Sr. Aparejador sea alguien completamente independiente, que no trabaje al dietado como están trabajando la mayoría de sus trabajadores que están en una situación precaria y pendiente de que se les renueve o no se le renueve el contrato. Por lo tanto, entonces, me creeré el testimonio. Mientras tanto, evidentemente no me creeré el testimonio, porque tendré grandes dudas o por lo menos grandes sospechas de que ese testimonio está manipulado y presionado por el Sr. Alcalde.



*Portavoz del grupo socialista: El tema de haber hecho tantos contratos de una año fue idea de IU. Nosotros no tuvimos la idea esa. Nosotros no podemos decirle que le vamos a contratar cuando estos señores terminan el contrato en Octubre y no sabemos quien estará en esa fecha. No empezamos ya a hacer demagogias con los contratos. Cualquier trabajador puede denunciar situaciones anómalas, usted tendrá muchas denuncias, a lo mejor de trabajadores diciendo que se les obliga. Yo quiero que las traiga aquí o que las lleva a magistratura que para esos es usted abogado.*

*Portavoz de IU: No puedo trabajar contra el Ayuntamiento.*

*Portavoz del grupo socialista: Si puede. Usted tiene otro amigo abogado. Eso son demagogias que usted utiliza y no nos la creemos y seguimos tan tranquilos y seguimos con nuestro plan de empleo que para esos se hace y ustedes sigan también con su plan de empleo que también lo han hecho por un año. Ustedes nos han dicho que contratemos 20 trabajadores por un año, ese es su plan de empleo y lo hemos contratado y dentro de un año, pues se irán todos los veinte, eso está más claro que el agua.*

*Portavoz de IU: Lo que ustedes han hecho con la contratación de los aparejadores es una irregularidad en relación con el Decreto y ahora resulta que la culpa la tiene IU, una irregularidad flagrante que consiste en contratar personal que debía de estar en plantilla mediante el Decreto de incentivación de empleo, que lo prohíbe expresa y tacativamente.*

*Por lo tanto si ustedes se han aprovechado de estas subvenciones para contratar un aparejador, han cometido una enorme irregularidad, al contratar alguien que debería estar en plantilla mediante ese tipo de contrataciones. Por tanto si ocurre es porque ustedes y solo ustedes lo han querido.*

*Portavoz del grupo socialista: Eso lo dirá usted, yo no he visto que la plantilla del Ayuntamiento ponga un aparejador.*

*Portavoz de IU: Yo le enseñaré la plantilla del presupuesto donde viene un aparejador.*

*Portavoz del grupo socialista: Lo teníamos en prestación de servicios.*

*Portavoz de IU: En este Ayuntamiento ha habido en plantilla, no como prestación de servicios, sino en régimen laboral un aparejador. Por tanto es alguien de plantilla.*

*Portavoz del grupo socialista: No lo es.*

*Portavoz de IU: ¿No es de plantilla, cuando nos hemos tirado 15 años con un aparejador en plantilla?*

*Portavoz del grupo socialista: si ahora teníamos a uno como prestación de servicio, es que se ha anulado esa plantilla, y esa plaza ha desaparecido ¿o no?*

*Portavoz de IU: no ha desaparecido.*

*Portavoz del grupo socialista: Si ha desaparecido. No me hable usted de plantilla también. O sea desaparece la plaza y sigue en plantilla.*

*Portavoz de IU: Es un trabajador de plantilla. Tienen que tener todos los Ayuntamientos un aparejador.*

*Portavoz del grupo socialista: ¿Y para qué tenemos ese servicio en la Mancomunidad?*

*Sr Alcalde-Presidente: Apelo la dignidad de dos personas que trabajan en este Ayuntamiento como aparejadores porque se les ha llamado que se dejan manipular por el Sr. Alcalde y apelo su dignidad. Si todos los trabajadores que tenemos aquí se están dejando manipular desde luego no tiene mucha dignidad. Eso y una cosa más. Aquí si hay algún manipulador es usted.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y la abstención de Izquierda Unida:*

*1º Aprobar para su ejecución con cargo a la primera reserva de crédito de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 1.999, la memoria valorada de la obra: pavimentación de calles zona Altos de Cigueña y acceso a Fuente Nueva.*

*Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 16.380.000 pts. subvencionable.*

*2º Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.*

*3º Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el*

**SEXTO.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE 2 VIVIENDAS (PZA. DEL PADRE MANJÓN 11 Y NICOLÁS MEGIAS 23).-**





074

0J7286374

**CLASE 8.ª**

*Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que una vez terminados los expedientes de subastas de estas casas, se trae el pliego de condiciones refundido, con las mismas condiciones, excepto la de Padre Manjón 11. El pliego de condiciones que tienen los portavoces hay que aprobarlo si se quiere seguir al pie de la letra las estipulaciones que se vierten en él. Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo popular: es una pena que vengan las dos juntas. Nosotros no tenemos ningún inconveniente de seguir todo el proceso hasta el final de la vivienda del Padre Manjón 11. A la subasta de la vivienda de Nicolás Megías 23 ya nos opusimos inicialmente y queremos hacer constar de nuevo nuestros argumentos. Nosotros creíamos que deberíamos de tener todavía el patrimonio en poder de este Ayuntamiento y no hacerlo líquido en dinero sin tener un proyecto para saber en que se va a gastar ese dinero. Ese fue nuestro argumento inicial. Es absurdo que nosotros nos sigamos oponiendo puesto que es un trámite que va a seguir, digamos lo que digamos. En coherencia nos vamos a seguir absteniendo cada vez que Vds. vayan sacando los trámites que sigan. Entonces no se como hacerlo. Realmente no tenemos ningún inconveniente en apoyar el trámite de la vivienda del Padre Manjón 11 y así queremos que conste en acta. Nos vamos a abstener en la vivienda de Nicolás Megías 23 con los argumentos que acabo de comentar y entonces dígame como puedo votar.*

*Sr. Secretario: tendría que abstenerse en el pliego de condiciones en general, es la única manera y haciendo constar lo dicho.*

*Portavoz de IU: a nosotros nos pasa igual pero al contrario. Nos parece oportuno el pliego de condiciones de la calle Nicolás Megías, pero entendemos que es excesivo las restricciones que se ponen a la vivienda de Plaza Manjón. Esta parte ha manifestado en público y en privado a algunos concejales de los aquí presentes, su deseo de que efectivamente hay que darle preferencia al que actualmente habita esa vivienda. Tiene allí su vida hecha, tiene allí su casa, ha hecho sus reformas, sus mejoras, la ha tenido en condiciones de uso y habitabilidad y el precio no parece que sea desorbitado ni por arriba ni por abajo, pero entendemos que el pliego que aquí se nos presenta me parece que no es conforme a la legalidad, solo permitir en la práctica a una sola persona de la tierra acceder a una subasta. No es una subasta. Por lo tanto eso es disfrazar una adjudicación directa con los ropajes de una subasta. Por tanto entendemos que en este tipo de cosas se debería haber sido un poquitin más sutil y permitir, aunque restringida, la entrada de alguien mas, pero parece que esto no es una subasta y nosotros no vamos a entrar en ese tipo de juegos, sobre todo mirando los intereses de la legalidad como del mismo inquilino actual de la vivienda, que puede ver que este pliego sea impugnado y sea rechazado. Nosotros no vamos a entrar en ese juego no nos vamos a abstener.*

*Sr. Secretario: esta subasta se hizo exactamente igual cuando se subastaron las viviendas anteriores en Padre Manjón. Se consultó con la Junta de Extremadura por este Secretario y se me dijo que era perfectamente legal restringir la subasta en estas condiciones. Aquí no pude ir solo el que habita la vivienda, hay más gente que está en precario en este municipio. Por ejemplo todos los guardias civiles están en precario. Si el Ayuntamiento tiene a alguien en el Hospital, también está en precario. Incluso en todas las promociones de viviendas de la Junta de Extremadura se han presentado documentos de precario y se les ha puntuado.*

*Portavoz de IU: he entendido que era en precario en esa vivienda. Es una interpretación errónea. Si es así vamos a aprobar la subasta.*

*Portavoz del grupo socialista: quiero hacer una matización al portavoz de IU. Ya que lo ha dicho públicamente y en privado, que rectifique también en privado.*

*A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y la abstención del grupo popular, la aprobación del pliego de condiciones tal y como se presenta redactado*

**SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO A TODOS LOS TRABAJADORES AGRARIOS DEL PAÍS.-**



Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Inmediatamente después de llegar al gobierno el partido popular, los sindicatos representativos de los trabajadores eventuales agrarios, FECAMPO, CCOO y FTT-UGT, emplazaron al gobierno a pronunciarse sobre los sistemas de protección social para los trabajadores eventuales del REASS. Y ello por la incertidumbre sobre el futuro del antiguo PER, el subsidio especial agrario del REASS, así como los planes especiales de zonas rurales deprimidas que se desarrollan en las CCAA de Aragón, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla León, Murcia y País Valencia, que suscitaron las propuestas realizadas en la campaña electoral por los dirigentes del Partido Popular.

Fruto de ello se iniciaron unas negociaciones con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuyos objetivos eran:

a) Consolidar los sistemas de protección social (Plan Empleo Rural, Planes de Zonas Rurales deprimidas).

b) Mejorar y adecuar esto a la realidad del mercado de trabajo agrario.

c) Extender la protección por desempleo a los trabajadores eventuales del REASS de todo el país.

d) Reformar el régimen especial agrario de la seguridad social.

El día 4 de noviembre de 1.996, después de un intenso proceso de negociación, los sindicatos firmaron el acuerdo para el empleo y la protección social agrarios. Este acuerdo garantizó los sistemas de protección al desempleo de los trabajadores eventuales de Andalucía y Extremadura, así como los Planes de Empleo del AEPSA y se establecía por el Gobierno los compromisos de:

1.- Extender al colectivo de los trabajadores eventuales agrarios de España, el sistema de desempleo contributivo, sistema que deberá convivir en el caso de las CCAA de Andalucía y Extremadura, con el subsidio agrario, con las modificaciones que en su caso acuerden. Ello con el objetivo de su establecimiento el 1 de enero de 1.998.

2.- Crear un grupo de trabajo para la reforma del REASS.

Sin estos dos puntos, esenciales de los acuerdos del 96, que constituyen una reivindicación histórica de FTT-UGT y FECAMPO-CCOO, los sindicatos no habrían firmado los mencionados acuerdos.

Después de estos dos largos años de intensa negociación, el gobierno del PP, además de no cumplir estos dos puntos mas importantes de los acuerdos, ha llevado a las negociaciones a la ruptura.

Cuando existía un nivel importante de aproximación en el contenido de la Protección por Desempleo, el gobierno como contrapartida al establecimiento del nuevo sistema, en la última reunión, plantea asestar un duro golpe al subsidio agrario existente en Andalucía y Extremadura, pretendiendo su muerte lenta.

Este planteamiento del gobierno produce la ruptura de dichas negociaciones por su exclusiva responsabilidad y supone seguir manteniendo a mas de 300.000 trabajadores eventuales del REASS de Aragón, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla León, Cataluña, Murcia, Navarra, Rioja, País Valenciano y el resto de CCAA, SIN DERECHO A PROTECCIÓN POR DESEMPLEO. Este colectivo, junto a las empleadas de hogar, los dos únicos colectivos a que se les niega un derecho tan fundamental, como es la PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.

En un contexto en el que el INEM se producen unos excedentes de más de 300.000 millones que se destinan a bonificar a las empresas y cuando el gobierno se permite el lujo de regalar más de un billón de pesetas a las eléctricas y de rebajar los impuestos a los mas ricos, no parece que sean las razones económicas las causantes de la ruptura, puesto que el coste neto de la incorporación de este colectivo a la protección por desempleo no superaría los 15.000 millones de pesetas.

La cotización por desempleo que se establece para empresarios y trabajadores, al establecerse de forma progresiva, es también perfectamente asumible para ambos y sobre todo para los empresarios, si tenemos en cuenta el aumento de productividad, las diferencias sustanciales de tipos de cotización con el Régimen General, los bajos salarios del sector y las cuantiosas ayudas que perciben de la Unión Europea.

Igualmente establecer la protección por DESEMPLEO para los eventuales del REASS tendrá efectos positivos sobre el mercado de trabajo, el empleo, la mejora de recaudaciones de cotizaciones, una menor opacidad fiscal, además de hacer más atractivo el trabajo en el campo.

Los sindicatos han entendido que extender la cobertura de las prestaciones por desempleo a los trabajadores eventuales del campo es un derecho fundamental que no se le puede seguir negando a este colectivo.





075

0J7286375

### CLASE 8.<sup>a</sup>

*Además es necesario aproximar el nivel de prestaciones sociales (IT, orfandad, viudedad y jubilación) del REASS al Régimen General de la Seguridad Social. No se puede seguir considerando a los trabajadores eventuales del REASS como trabajadores de segunda clase.*

*En este sentido el gobierno no puede pretender extender la protección por desempleo a los trabajadores eventuales del REASS, a costa de recortar derechos y poner en cuestión las conquistas de los trabajadores andaluces y extremeños, a los cuales un sistema contributivo puro dejaría sin protección a grandes colectivos que padecen las lacras del paro estructural en las zonas rurales más deprimidas de estas dos CCAA.*

*Por todo ello:*

*1.- Instamos al gobierno al cumplimiento de los acuerdos de 4 de noviembre de 1.996 en esta materia.*

*1.1 Exigimos al gobierno la inmediata incorporación de los trabajadores eventuales agrarios de todo el país a la protección por desempleo.*

*1.2 Reformar el régimen especial agrario de la seguridad social para equipar de forma legal y real los niveles de protección social de los eventuales agrarios a los trabajadores del régimen general de la seguridad social.*

*1.3 Mantener los derechos del subsidio agrario, garantizando su convivencia con la prestación por desempleo en Andalucía y Extremadura.*

*2.- Demandamos al gobierno que explique en el Congreso de los Diputados las razones políticas de la ruptura de las negociaciones con los sindicatos.*

*3.- Apoyamos las justas reivindicaciones de los sindicatos y solicitamos la participación de los trabajadores y ciudadanos en las medidas de presión que legítimamente convoquen los sindicatos representativos del sector, para el cumplimiento de los Acuerdos firmados por el Gobierno".*

*Sigue diciendo el Sr. Alcalde-Presidente lo siguiente: esta moción está muy bien explicada. Nosotros en muchas ocasiones hemos clamado desde aquí por la igualdad en los sistemas agrario y general para los trabajadores, y hemos dicho también en muchas ocasiones que mientras no se solucionaran estas cosas teníamos que poner en marcha políticas que muy criticadas han sido alguna vez. Una puntualización más antes de comenzar el debate y es decir también que esta moción se trae aquí porque los sindicatos nos lo han pedido. Como se va a decir que la traemos porque están las elecciones muy cerca, que queda muy claro que la traemos porque los sindicatos nos han pedido que así lo hagamos.*

*A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo popular: perder el tiempo con una moción como esta, presentada hoy como se ha presentado, sabiendo que están faltando a la verdad en casi la mayoría de las cosas, no tiene ningún sentido. Esto tiene un nombre que nosotros no solemos utilizar en ninguno de los Plenos a los que venimos. Pero ya es el colmo. Cuando me dice que los sindicatos tienen que pedir al grupo socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos que lo presenten. Porque parece ser que los sindicatos no tienen voz, no pueden hablar. Cuando saben Vds. igual que lo se yo, que están negociando actualmente las centrales sindicales todos los puestos en los que se comprometió el gobierno. Las centrales sindicales, no el PSOE ni ninguna otra fuerza política, son las centrales sindicales las que están negociándolo y son las que lo tienen que negociar. A que viene ahora el PSOE a presentarlo. Ahora resulta que lo presenta CCOO, por favor, pídanle que lo firme. ¿Lo presentan todos los sindicatos?, ¿los sindicatos le piden a un grupo político que lo presenten en el nombre del grupo político?. Perdón, no venía yo dispuesta a esto, pero esto ya es el remate. Con perdón para los sindicatos, ¿es que no tienen voz?, ¿no pueden hablar?, ¿no pueden decir ellos lo que quieren decir?. Que lo están diciendo ya. Y volviendo al tema que es la moción, dice la misma que el fruto de las negociaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se hiciera con los sindicatos. Bien dicho. En el fruto de aquella negociación salió el nuevo PER o el AEPSA, como lo queramos llamar. Estuvieron todos de acuerdo y*



a partir de allí se acordó, no de manera unilateral, seguir con las distintas negociaciones con algunos de los puntos que Vds. mencionan en esta moción. Actualmente hay abierto un dialogo con las centrales sindicales. O Vd. me demuestra que no es así, o yo tengo que convencerle de que así es. A ver cual de los dos tiene la credibilidad. Si ellos (los sindicatos) son lo que han pedido que esto se presente, hubiesen hablado ellos por su boca y no por medio de un partido político, que no es lo suyo, porque los protagonistas de este asunto siguen siendo las centrales sindicales y el gobierno. Vds. exigen la inmediata incorporación de los trabajadores de todo el país a la protección de desempleo. Estupendo, cada Comunidad Autónoma debería de ir negociando lo suyo. No tenemos los mismos problemas en Extremadura y en Andalucía que en el resto de las comunidades autónomas a nivel político. Las centrales sindicales espero que negocien adecuadamente con el gobierno lo que tienen que negociar. Este es el quid de la cuestión, que un partido político presenta lo que tienen que presentar las centrales sindicales, que son las que están implicadas en el asunto. Piden Vds. cosas que parece que se ha olvidado el gobierno de hacer y no es exacto, no es real. Enséñeme Vd. donde está el compromiso directo del gobierno, punto por punto como vds. lo plantean aquí. Vd. me lo enseña a mi porque yo no lo conozco. Sí conozco el compromiso de seguir negociando con las centrales sindicales como se está haciendo ahora, lo que se va a negociar, y dejemos a cada una de las comunidades autónomas que pidan lo que realmente necesiten. ¿Vamos a pedir nosotros por Castilla la Mancha, por Madrid o por Murcia?, no. Nosotros vamos a defender lo nuestro, que sabemos perfectamente como estamos y que nos hace falta y que ellos sean capaces de hacer lo suyo.

Sr. Alcalde: los sindicatos por supuesto que tienen voz, pero también pueden establecer las estrategias que crean convenientes para hacerse oír ante el gobierno y si han creído conveniente darle a los Ayuntamientos y a los equipos que estén gobernando, esta moción para hacer fuerza y que la propongan a los Plenos y que los plenos decidan, como vamos a decidir ahora, si la elevamos al gobierno o no la elevamos, tienen potestad para establecer esa estrategia si así lo creen conveniente. Vd. antes ha dicho que no se cree que le manden al partido socialista de Fuente de Cantos para que hagan esta moción. No se la mandan al partido socialista de Fuente de Cantos, se la mandan al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, lo mismo que se la han mandado a todos los Ayuntamientos y a todas las Diputaciones. Me consta que en la Diputación de Badajoz ya se ha debatido esta moción porque se pidió por parte de los sindicatos lo mismo que aquí. Seguro que en los Ayuntamientos donde el partido popular esta gobernando también ha llegado, lo que ocurrirá es que no lo llevarán a los Plenos.

Portavoz del grupo popular: cada ayuntamiento es independiente tanto los del PSOE como los del PP y no quiero entrar en ello. De todos modos a mi se me presenta algo que el membrete dice "el grupo socialista de este Ayuntamiento plantea la siguiente moción" y Vds. quieren que yo cometa un acto de fe y me crea que a Vds. se lo han enviado los sindicatos para que lo presenten. No me lo voy a creer. Estoy segura que es el grupo socialista el que lo presenta, tal y como se me hace saber en esta moción y estoy convencida y en ello creo, que los sindicatos tienen formas de hacer saber como llegar sus cosas o por lo menos una firma donde diga o se indique: entréguese al Pleno del Ayuntamiento en nombre de tales sindicatos; es lo menos que puedo pedir. O sea que a estas alturas, de verdad, no tengo ninguna intención y ya soy bastante mayorcita para hacer actos de fe aquí alegremente. A mi se me presenta con el título de grupo socialista.

Portavoz de IU: La moción es redonda y está estupenda. Nosotros vamos a apoyarla ciegamente, pero únicamente vamos a añadir un último párrafo, porque como esto no es electoralista, no creo que el partido socialista tenga ningún inconveniente en ponerlo, porque creo que esto es así, más o menos sería del siguiente tenor: demandar al partido socialista que pida disculpas públicas por el hecho de que durante trece años de gobierno no se ha ocupado en absoluto del tema y ha hecho recortes brutales en la prestación por desempleo del régimen general. O sea, realmente si se aprueba con esta coletilla, nosotros vamos a apoyarla ciegamente. ¿Por que?, pues muy sencillo, o esto es un acto de electoralismo o reconocemos que el régimen especial agrario de la Seguridad Social se instituya con la primera ley de la SS en 1969. En el 82 toma el poder el PSOE y lo suelta en el 95 y durante todo este tiempo no hemos tenido absolutamente ningún tipo de moción instando al gobierno durante trece años a que cambie el régimen de desempleo del régimen especial agrario de la seguridad social. A ver esto como se explica. Han tenido trece años, ¿que es lo que han hecho por el contrario con respecto al desempleo?. Pues muy sencillo, todos lo conocemos. En 1.992 con el decretazo Vds. recortan económicamente las prestaciones por desempleo, exigiendo condiciones mucho mas duras a los trabajadores para acceder a ese tipo de prestaciones. En 1.985 Vds. recortaron las pensiones y en 1.992 Vds. se inventaron los contratos basura. Contratos basura que instituían la precariedad laboral, contratos basura que instituían el total desamparo de los trabajadores en aprendizaje. No señor, no tiene razón la moción en ese punto. No son los trabajadores agrarios, cuyo régimen se instituyó en 1.969,





076

0J7286376

### CLASE 8.<sup>a</sup>

los únicos que no tienen derecho al desempleo. Hay también un grupo de trabajadores muy importante sacados de la chistera del PSOE que carecen no solo de prestación por desempleo, sino también de incapacidad temporal y de pensión de invalidez o de jubilación. Esos desgraciados son sencillamente aquellos que tienen un contrato de aprendizaje, sacado e inventado por el PSOE. Por lo tanto me parece estupendo la iluminación que han tenido a diez días de las elecciones. Maravillosa esta iluminación, por fin han visto la luz y por fin se han dado cuenta de que han estado Vds. trece años, uno detrás de otro, para modificar el régimen de desempleo y lo que han hecho sencillamente son recortes brutales. Por lo tanto si se aprueba eso es obvio y evidente, con la modificación esta, nosotros apoyaremos como estamos de acuerdo íntegramente con el cuerpo de la moción, solo que creemos que le falta esta coletilla, para que nadie nos vaya a acusar que estamos en época electoral y por eso traemos aquí este tipo de mociones.

**Portavoz del grupo socialista:** el gobierno socialista si ha hecho cambios y desde este Ayuntamiento se han presentado mociones contra el PER y su régimen. Este grupo las ha presentado y ha solicitado que se incluyan los trabajadores del campo en el régimen general. Se han presentado mociones contra el PER. No vamos a pedir disculpas ahora. En cuanto a los contratos basura, estamos haciéndolos todos, socialistas, IU o el PP, ¿o es que los contratos del año pasado de los veinte trabajadores no son contratos basura por un año?. Lo estamos haciendo todo. Lo que pasa es que todavía tienen Vds. la suerte de no haber gobernado nunca. Cuando gobiernen entonces ya veremos que es lo que hacen. Es facilísimo decir todo lo que se quiera, estamos acostumbrados ya a escucharlo a Vd. Vd. ve la luz nada mas que se levanta, a lo mejor soñando también, pero nosotros vemos la luz cuando esta encendida nada mas. Apagada no la podemos ver. Vd. la ve a oscuras, Vd. es un vidente de la política. No vamos a incluir la coletilla esa.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos del PP y de IU, aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

### OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

Aquí en dación de cuentas en el Pleno anterior se contestaron las que había. Solamente quedaron algunas preguntas del grupo de IU que no se contestaron por no estar presentes en el Pleno. Una de ellas era que dijera el Alcalde, que es el que tiene la culpa de todo, los edificios que se están pintando por el Ayuntamiento. Le pasa una relación diciendo: va la primera y con mayúscula la que vd. quiere saber. Hay otra pregunta que dice que se ha pintado la espantosa antena de la Cooperativa del pan y que si se va a consolidar para siempre. Nosotros seguimos en la idea de ofrecer el tema del silo cuando se pueda colocar, y si esta pintada la espantosa antena, ya es menos espantosa y lo que sí quiero decir también como dato es que esa cooperativa percibe un dinero por la ubicación y no le viene mal. No nos corre tanta prisa en el sentido de que podemos esperar a tener el silo y colocarla allí. Si algún día Fuente de Cantos pudiese tener la subestación habrá muchas mas torres que esa, espantosas además, como sucede en muchos pueblos donde tienen ya una serie de infraestructura, donde no se asustan, ni las llaman espantosas a las torres que les llevan la energía suficiente, como para que el desarrollo tire hacia adelante.

Pregunta también por el tema de la planta de hormigón. Había un trámite, vinieron por aquí, estaban en espera de que llegar el permiso de la Junta. Lo único que se le pidió es que seguirían con la supervisión de las obras pero que ni íbamos a detenerla cuando nos parece que hay que fomentar y apoyar ese tipo de iniciativas y lo que si se le ha pedido es que no se ponga en marcha la obra. Pregunta por la iluminación de la calle Huerta. Los últimos proyectos que están llegando, que se pondrán en marcha cuando se vayan acabando de redactar y que no iba a decir en

### NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos.



- Convenio interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para la renovación de los equipos electrónicos de la emisora municipal.

- Moción de IU sobre el tiempo de utilización de la emisora municipal por los grupos políticos, proponiendo 20 minutos diarios.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos temas.

#### **9ªA) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPO ELECTRÓNICOS DE LA EMISORA MUNICIPAL.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad la aprobación del citado convenio tal y como se presenta redactado, facultando al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para su firma.

#### **9ªB) MOCIÓN DE IU SOBRE EL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL POR LOS GRUPOS POLÍTICOS, PROPONIENDO 20 MINUTOS DIARIOS.-**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz de IU, que explica que la moción es relativa al tiempo de 45 minutos para los tres grupos políticos que concede la Junta Electoral de Zona en radio Fuente de Cantos. Nos parece o nos debe parecer a los tres grupos que es un tiempo bastante exiguo, por lo tanto yo propongo que este pleno module por arriba el tiempo que corresponde de emisión gratuita a cada uno de los grupos y lo dejemos por ejemplo en 20 minutos diarios acumulables. Estamos hablando de una emisora que no una programación muy ajustada. Quitamos un par de rumbas y sevillanas y podemos hablar los 20 minutos y quien nos quiera apagar que nos apague.

Portavoz del grupo socialista: Es excesivo.

Portavoz de IU: ¿Qué es excesivo? Pues bueno quien no lo quiera utilizar que no lo utilice, o hacer otra propuesta si les parece excesivo pero desde luego 45 minutos para los tres grupos en toda la campaña es exiguo. Nos deberíamos atribuir un tiempo acumulable. Habrá gente que quieran oír a los candidatos antes que a Azúcar Moreno.

Sr. Alcalde: Como manipulador oficial de la radio, opino lo siguiente. Primero: los exiguos minutos que se han concedido han sido a tenor de lo que la Ley dice, por tanto, estamos cumpliendo con lo que la ley dice. El Secretario me preguntó que cuanto tiempo dábamos y yo le dije, el puede ratificarlo, es fino, no tiene problemas, yo no digo el tiempo, que lo diga la junta electoral, a tenor de los que diga la ley. ¿Es cierto o no es cierto?

El Secretario que suscribe contesta que sí.

Abundo más, aparte de lo que ahora discutan los portavoces, yo me atenderé a lo que digan, mi opinión es la siguiente: Por mi como si usted se lleva un catre allí y está todo el día hablando, me da igual.

Portavoz del grupo socialista: Habrá que votar la moción

Portavoz de IU: El manipulador oficial de la radio, aquí tenía poco que manipular, por una sencilla razón, porque la ley electoral dice que los grupos que saquen más de una 20% en las anteriores elecciones tendrá igual tiempo, por lo tanto si dice 45 minutos, 45 minutos para el manipulador, 45 minutos para el PP y 45 minutos para IU, por lo tanto, ahí la capacidad manipuladora esta vez fallaba. Entonces lo que yo digo, la ley electoral, que eso es lo importante, determina que en caso de superar el 20% el tiempo en las radios municipales ha de ser idéntico para los tres grupos político, pues como tenemos todas muchas cosas que decir, aumentemos el tiempo, para los tres iguales, que es lo que nos dice la Ley. ¿Por qué para que queremos una emisora municipal y ahora que nos vamos a gastar 2 millones más, muerta de risa, cuando tenemos posibilidad de utilizarla?

Portavoz del grupo socialista: Ya que repite tanto lo de manipulador, el manipulador puede decir pues no, y no la aprobamos. Puede decir que lo que marca la Ley.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted también es un manipulador de la información legal. Usted como legalista está continuamente manipulando la verdad. Usted es un manipulador de la legalidad. Es un leguleyo y por tanto como le he dicho en muchas ocasiones, que no solamente es un leguleyo el que habla de leyes sin saber leyes, sino el que aplica la ley como le da la gana sabiéndolo. Por tanto usted es un manipulador.

Portavoz de IU: Es un ignorante que desconoce el sentido de la palabra y un inculto.

Sr. alcalde: De todas formas la Ley lo que dice es que pasando de este tiempo se puede ampliar, pero esa ampliación debe regularlo también la junta electoral. Ni uste ni yo podemos regularlo.





077

0J7286377

**CLASE 8ª**

**Portavoz de IU:** La junta no debe poner pegas ninguna.

**Portavoz del grupo popular:** Al partido popular le parece estupendo recibir los 45 minutos de radio tal y como indica la junta electoral. Porque si así no hubiera sido y nos hubiese dado menos tiempo, hubiésemos exigido que nos reconcieran el tiempo adecuado. No obstante suponemos que como en otras campañas hemos tenido o suponíamos cuando hemos recibido la comunicación del Sr. Secretario que los trabajadores de la radio de Fuente de Cantos estarían programando algunos otros programas en algunos otros tiempos, como ha pasado en otras campañas.

No obstante hasta ahora no ha habido inconvenientes. Pedimos el mismo tiempo para todos, pero 20 minutos diarios nos parece excesivo. Nosotros si somos capaces de decir en 45 minutos en toda la campaña todo lo que tenemos que decir, porque lo tenemos bien clarito y sabemos como decirlo. Propongo que se deje enciam de la mesa la moción, nos reunamos los portavoces que es donde nos teníamos haber puesto a debatir esto y decidir que tiempo de radio íbamos a querer.

Si nos ponemos de acuerdo los tres portavoces, estupendo. Por lo menos debemos hacer un poco de ejercicio en este sentido. Creemos que en un pleno no es momento para debatir este tema.

**Portavoz de IU:** El pleno es competente para ello. Me parece auténtico egoísmo o envidia. Si ustedes no quieren los 20 minutos, pongan a los Chungitos, yo si quiero hablar lo 20 minutos ¿usted porque no me deja hablar los 20 minutos? ¿Tanto miedo me tiene?

**Portavoz del grupo popular:** A mí me da igual y que conste que lo he dicho.

**Portavoz de IU:** si a uno le da igual y otro me quiere dar un catre, pues dejenme y ustedes ponen los chungitos en su tiempo.

**Portavoz del grupo popular:** Las normas que están establecidas son las que rigen estas cosas y rigen las campañas políticas, que por eso quizás nos vaya un poco mejor en campaña y no estamos todo el santo día tirándonos trastos, porque hay alguien que va regalando etas cosas. Al partido popular no le importa en absoluto acatar la normativa que ha salido en este sentido. Usted tiene una programa que sabel cual es, y en una hora que este hablando no le puede entender porque no se aclara. Nosotros en un minuto lo decimos estupendamente.

**Portavoz de IU:** Me voy a la radio, me cojo el catre, empiezo a decir tonterías que no se me entienden y mejor para ustedes.

**Portavoz del grupo popular:** Este Ayuntamiento tiene la obligación de proteger a los ciudadanos de Fuente de Cantos, y dos horas hablando IU tiene que ser un horror, con perdón.

**Portavoz de IU:** Si quiere proteger a los ciudadanos de Fuente de Cantos, lo que tiene que empezar es liquidando censores como es usted. Porque el pueblo lo que tiene que hacer cuando me oiga hablar en la radio si no le gusta es apagarla, pero usted debe de dejar a aquellos desgraciados, a aquellos chiflados que quieran oírme, con la emisor y con la voz puesta. Usted si realmente se cree demócrata, y ya está bien de chistes y de chascarrillos al respecto, lo que tienen que hacer los ciudadanos si creen que realmente digo payasadas es apagar la radio, ahí está su libertad. Ahora ustedes lo que tiene que hacer es una radio, que mientras yo no hable, van a poner los chabolís, los chungitos o quien sea, eso lo puede oír en otra emisora. Pero mientras tanto déjele usted a los ciudadanos si así lo estiman conveniente que me dejen desde mi catre decir lo que me de la gana en la emisora.

**Portavoz del grupo popular:** Un segundo solamente y aclarar que el PP acata las normas establecidas para la campaña en la que vamos a entrar todos dentro de dos días. No obstante insisto en que no tenemos inconveniente en una reunión de portavoces por si hay algún otro punto que limar, no es porque no quiero que lo escuche la opinión pública y creo que el ciudadano es perfectamente libre de poner la emisora. No quiero que se tergiverse porque otros portavoces digan las cosas que yo no he dicho ni he querido insinuar siquiera. Que quede claro mi intervención y que conste así como yo lo he dicho en acta, ni más ni menos.

**Portavoz del grupo socialista:** Nosotros no tenemos inconveniente en aceptar media hora o una hora, lo que quiera. Si quieren 20 minutos, 20 minutos, si quieren un cuarto de hora, o una hora igual.



*Sr. Alcalde-Presidente: Ya está dicho, no tenemos inconveniente. Además a nosotros nos gusta que algunos hablen más de la cuenta. Lo que sí me parece también importante y no me gustaría que la propuesta que hace el grupo popular no se tenga en cuenta. Si queréis limarlo o queréis negociarlo también se puede hacer. Si queréis votamos la moción, nosotros vamos a votar a favor de la moción propuesta, pero si queréis introducimos una transaccional de que si los portavoces lo creen conveniente y quieren modificarlo, para que se pueda aceptar la propuesta del PP. No me parece tampoco malo que los portavoces debatan las conveniencia de que sean veinte o cuarenta y tantos.*

*Portavoz del grupo socialista: Lo que si quiere apuntar aquí es que contemos con los trabajadores de la radio y que ellos pongan el horario de emisión de las cuñas publicitarias porque aunque usted diga que a la gente no le gustan los chungitos a lo mejor hay mucha gente que le gusta los chungitos y eso lo saben ellos, que están todos los días trabajando ahí, o sea que ellos pongan el horario de intervención de los partidos. Creo que la junta electoral hasta le pide este horario.*

*Sr. Alcalde: Por tanto que quede como ruego el que los portavoces si lo creen conveniente se reúnan.*

*Portavoz de IU: A la junta electoral habrá que comunicar la moción de los 20 minutos. Si los portavoces se reúnen y quieren modificarla que lo hagan.*

*Portavoz del PP: Veinte minutos acumulables, quiere decir que puedo acumular mucho tiempo ¿Quién va a controlar este tiempo?*

*Tras las deliberaciones correspondientes, se decide que no sean acumulables.*

*A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la propuesta de IU de 20 minutos diarios para cada partido político, de emisión en la emisora municipal durante la campaña electoral, debiéndose hacer los trámites reglamentarios par su puesta en conocimiento de la junta electora de zona y provincial a los debidos efectos.*

#### **DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*D. Francisco Martos (PP) dice que no se ha contestado a una pregunta del pleno anterior. Sigue diciendo: Era cuando este portavoz en aquel día, dijo que se aclarase la contradicción existente entre el acta del Pleno del 25 de Julio de 1.991 y el acta del Pleno del 18 de octubre de 1.995 respecto a que en el 91 desaparecían los gastos de representación del Sr. Alcalde.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Se contestó*

*D. Francisco Martos sigue preguntando que por qué existe esa contradicción.*

*En el acta de 25 de julio de 1.991 donde dice fijación de retribuciones del Sr. Alcalde-Presidente, se dice entre otras cosas: desaparece los gastos de representación en el año 95, en un debate en un Pleno de 18 de octubre, dice el Sr. Alcalde que está cobrando 35.000 pts mensuales en concepto de gastos de representación, dígame como se entiende esto. Esa era la pregunta y no la ha contestado. Ruego su respuesta.*

*Sr. Alcalde: El Secretario me pasa las preguntas que se han hecho. Le dije si quedaba alguna por contestar y me dijo que no quedaba ninguna.*

*Portavoz de IU: Yo retomo la pregunta del portavoz del PP. Si realmente en el Pleno de 1.991 dice que desaparecen los gastos de representación. Esa resolución plenaria no se ha modificado y en el Pleno de 1.995 cuando se le pregunta por el sueldo se nos dice que gana el salario de 140.000 pts líquidas más treinta y cinco mil pesetas de gastos de representación. He renunciado a las dietas a no ser que la jornada se prolongue hasta la noche. Si desde 1.991 hasta 1.999 usted ha estado cobrando tal y como dice porque son palabras suyas recogidas en un Pleno 35.000 ptas. mensuales, además de una serie de dietas cuando usted no ha pernoctado a pesar de que en 1.995 usted se comprometió a que si no pernoctaba no devengaba dietas y usted no ha pernoctado y ha devengado ese tipo de dietas, usted ha estado cobrando ese dinero de modo fraudulento y de modo ilegal y lo que tiene que hacer es devolverlo. Usted debe devolver el dinero, ya que decía públicamente, en un pleno que cobraba gastos de representación, gastos que estaban prohibidos por un pleno anterior de 1.991, por lo tanto usted en su nómina figuren o no figuren expresamente, usted lo ha dicho, dice que cobra 35.000 ptas mensuales de gastos de representación. Aparte tiene una serie de dietas en las que ustedes no ha pernoctado y usted públicamente en un pleno y que consta en acta dijo que ni no pernoctaba no cobraba dietas. ¿Esto que significa?. Esto significa que desde 1.991 hasta 1.999 un total de 4.406.335 pesetas que ustedes ha percibido indebidamente y ustedes debe de reintegrarlo ya incluido los intereses de demora, lo que hace un total 4.658.760 y perdone, quiero que el Sr. Secretario tome nota de la cifra a efecto de ruego. Entiendo que el principal es de 3.290.000 percibidas ilícitamente en concepto de gastos de representación, interés de demora desde el 91 computados mensualmente 1.116.335 pesetas, más las dietas que son 252.425 pesetas. Eso hace un total de percibir ilícitamente 4.658.760 pts. que deberá*





078

0J7286378

**CLASE 8ª**

*devolver el Alcalde si es coherente con lo que se dijo en el pleno de 1.995. O sea si usted al preguntarle por su sueldo para quitarle hierro al asunto dijo que parte del sueldo eran gastos de representación, asuma las consecuencias. Hay dos opciones, o usted realmente no cobraba gastos de representación y ha mentado al pueblo sobre su sueldo, o bien usted ha estado cobrando ilícitamente ese dinero. Por lo tanto las dos cuestiones deben tener una represión política, una represión política evidentemente y ética, que ha de ser la devolución de ese dinero de gastos de representación que usted dice que cobraba y que el pleno del 91 le prohibía, que se convergen en las cantidades que ahora le acabo de relatar.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Será el Tesorero el que conteste al tema. En relación a sueldo del Sr. Alcalde el que ha mentado siempre ha sido usted. Eso por anticipado y a las actas de pleno me remito. Cada vez que viene usted a habla del sueldo dice una cantidad. Una de las cosas que y le dije al concejal que me planteó el tema, de que ya había comentado conmigo en la alcaldía esta situación y yo esta circunstancia si se la conté y me remitía la conversación y le dije que estaba contestado muy bien. Ahora como se aprovecha por parte del manipulador esta circunstancia, el tema es muy sencillo. Fue en el transcurso de un debate, en el cual como siempre se ponía en solfa la cuestión del sueldo del Alcalde. El portavoz o el concejal que confecciona el presupuesto había planteado una subida de sueldo. Yo había manifestado siempre que dietas no cobraba, es decir ¿a qué me refiero a no cobrar dietas, a que voy a Badajoz y no cobro las 2.000 pts. que están estipuladas para comer?. Yo solamente paso los kilómetros y eso está ahí que se puede ver. Si alguna vez lo he hecho es porque sabía que iba a remontar muy tarde, o tenía que sufragar los gastos de alguien que me acompañaba mil circunstancias. Incluso cuando le dije que me dijese la cantidad me dijo que era muy mínima. Sistemáticamente, por tanto, no cobro dietas. Las dietas se cobran cuando se efectúa el viaje, y yo no lo hago. En otro orden de cosas yo hablaba de que todo ese tipo de gastos y lo que suponía el ejercer la representatividad en el Ayuntamiento, que incluso uno de los portavoces de los otros grupos políticos decía que el alcalde debía de tener una mayor representatividad. En este sentido yo dije que antes había un gasto de representación, yo no lo tenía y cuando se produjo en el debate el tema de la subida de sueldo, se argumentaba que precisamente era por ese concepto de que yo no cobraba dietas y además tenía que hacer frente a los gastos de representación, y este aumento estaba en reconocer de alguna manera que sería por eso, aunque no quedara fijado en la nómina. Simplemente esa es la circunstancia, no hay más. De todas maneras el tesorero le contestará.*

*Portavoz de IU: ¿Vd. cobra gastos de representación, si o no?. NO, pues Vd. ha mentado en el Pleno de 1.995. Entonces si Vd. no cobra gastos de representación, Vd. es un mentiroso, así de claro. Me remito de nuevo a lo dicho en el acta del 95. "cobro 140.000 pts. líquidas más 35.000 pts. de gastos de representación. He renunciado a las dietas a no ser que la jornada se prolongue hasta la noche". O sea yo soy el mentiroso. su carrera como vividor de la política, es un profesional de la política y los cambios de sueldo son bastante añejos. En 1.991 Vd. se sube el sueldo y como contraprestación no cobra gastos de representación que antes sí los cobraba. Entonces evidentemente para eso se sube el sueldo y ahora en el 95 dice que 35.000 pts. son de gastos de representación. Vd. está cobrando gastos de representación indebidamente o Vd. ha mentado al pueblo al decir que cobraba gastos de representación. Lo mismo con las dietas. Si Vd. dice que no va a percibir dietas salvo que pernocte, y cobra dietas sin pernoctar, está cobrando dietas ilícitamente o Vd. mintió al pueblo al decir que no ha cobrado dietas sin pernoctar. Una de las dos. Entonces que es lo que ocurre. Si Vd. miente asuma su responsabilidad, que están los cubanos sin el proyecto que vds. le rechazaron. Si Vd. en vez de mentir, se ha equivocado, igualmente devuelva el dinero que están los cubanos también bastante necesitados.*

*A instancia del Sr. Alcalde, el Secretario que suscribe aclara que en la nómina no aparecen gastos de representación.*

*Portavoz de IU: si no aparece en la nómina, error en la nómina. El Alcalde ha dicho delante mia que cobra 35.000 pts. de gastos de representación.*

*Portavoz del grupo socialista: puede ser un error del acta.*

*Portavoz de IU: el acta la han aprobado vds.. Da lectura a todos los que asistieron a esa*



sesión. Sigue diciendo: dice que cobraba gastos de representación delante de todos los asistentes. Cuando en el Pleno siguiente se dijo si había algo que rectificar, nadie dijo nada. Por tanto, todos los que aquí estamos, menos el fallecido, hemos ratificado este acta. Por lo tanto lo que dice en este acta es fe pública y como fe pública debe respetarse.

Sr. Secretario: ¿no podía pensar que estaba cobrando gastos de representación y no los cobraba?, y que pasa, que porque piense que estaba cobrando gastos de representación y no los cobraba ¿tiene que devolver 4 millones?

Portavoz de IU: Vd. no debe entrar en cuestiones políticas. Está actuando como un concejal mas del PSOE.

Sr. Secretario: no son cuestiones políticas. A mi me han dicho que aclare lo de las nóminas y en ellas no aparecen gastos de representación.

Sr. Alcalde: ya he dicho el motivo de la interpretación que se da a este acta, y el motivo era cuando se hablaba de la subida decía que se podía entender por este concepto. Lo que verdaderamente es ley es lo que se firma y lo que se acuerda, y aquí hay un presupuesto que esta muy claro y muy definido de lo que tiene que cobrar el Alcalde y ah están unas nominas.

El portavoz del grupo socialista sigue insistiendo en que puede ser un error del acta.

Portavoz de IU: ahora resulta que es un error del acta. Entonces no es un mentiroso, el mentiroso soy yo y es un error del acta que hemos aprobado todos los que aquí estamos, menos el fallecido. Lo que hay es un error en la ética y un error en la moral. Cuando me ha iluminado el concejal del PP, Fco. Martos, al cual se lo agradezco.

D<sup>a</sup> Carmen Iglesias (PSOE): todos sabemos quien le ha dado la información.

Portavoz de IU: ¿entonces quien?. Quien sea, que mas da. El que Vd. sabe y yo no ignoro, me ha iluminado y la iluminación ha consistido en un acta plenaria y me he dado cuenta que los gastos de representación que cobraba el Sr. Alcalde eran ilegales y que el Sr. Alcalde ha estado trincando 35.000 pts. sin tener que hacerlo, además de las dietas. Esa ha sido mi iluminación, por tanto el ruego es que proceda a la devolución de las cantidades que ya se han dicho.

Portavoz del grupo socialista: no se va a devolver, denuncielo.

El Sr. Secretario que suscribe le manifiesta al portavoz de IU lo siguiente: yo quiero decir que no he actuado como un concejal en mi vida ni pienso hacerlo.

Portavoz de IU: Hoy sí.

Sr. Secretario: hoy no. Esa es su interpretación. Además yo tengo tanta voz como cualquier concejal, aunque no tenga voto, pero voz tengo toda la que yo quiera. Simplemente he dicho ¿por qué no se ha podido equivocar?, ¿no puedo aportar yo algo de luz nunca?

Portavoz de IU: otro ruego. En relación a la construcción de una cementera sin licencia de obras. Tras la advertencia de este grupo político de que se carecía de ella y tras públicamente decir en pleno que aquí se puede construir sin licencia de obras, mientras que sea una empresa se puede construir sin licencia de obras, mientras que sea una empresa fuerte como SANI (somos títeres de las empresas fuertes este grupo de gobierno) y ya es mas que sospechoso. Mientras que la empresa sea SANI, o sea AIRTEL, aquí hacemos lo que nos da la gana, absolutamente. Aquí hay resoluciones de la comisión de gobierno contestando a la solicitud de una licencia de obras presentada por la empresa que preside este concejal para poner un cartel luminoso y se le advierte expresamente que no deberá poner el cartel hasta que no se autorice la licencia, para poner un cartel luminoso. Ahí se han revuelto millones de m3 de tierra ante los ojos de todos sin una licencia de obras, sin saber si presentan la autorización en orden, sin saber si la Junta va a aprobar el impacto ambiental, sin saber absolutamente nada, y aun advertidos Vds. consienten que sin licencia de obras se construya enterita una planta de hormigón. Desde luego es un gran ejemplo. Todo empresario o toda sociedad que tenga mas de ¿cuanto?, 500 ó 600 millones de pesetas de capital social para hacer lo que le de la gana, se le permite construir en Fuente de Cantos sin licencia. Miren Vds., el ruego es el siguiente y es otro órdago: o se paraliza la obra si no tiene licencia de obras, si actualmente no la tiene, o la paralizan los tribunales. Así de claro. Es una auténtica vergüenza que se construya un mamotreto como se esta construyendo sin un solo papel, sin un solo documento, únicamente porque la empresa es fuerte. Es una autentica vergüenza que Airtel ponga una antena de retransmisión porque le da la gana, contra una resolución plenaria y sin ningún tipo de licencia, ¿por que?, porque le viene muy bien a los muchachos de la cooperativa. También le vendría muy bien a los muchachos de la carpintería hacer la nave en medio de la calle y por eso vds. se lo consienten, y asi es como funciona el Ayuntamiento.

Isabel Rosario (IU): la primera pregunta que quería hacerle es si se sabe y o si se tiene ya previsto la construcción de dos aulas que parece que son necesarias para el próximo curso en el





079

0J7286379

**CLASE 8ª**

colegio público de San Julián.

Por otra parte queríamos recordar (hace mucho tiempo que salió este tema) y se nos prometió que se nos facilitaría el inventario de lo que se encontró en la cripta de la Casa de la Cultura. Lo recordamos con el fin de que se nos facilite.

Por otra parte queremos hacer un ruego al Sr. Alcalde. El otro día escuchábamos en un programa de radio que el Sr. Alcalde por su cargo ha tenido la posibilidad de tener acceso a multitud de libros que nos decía el otro día en el programa, que le han regalado por el cargo que ostenta, por la Alcaldía y que si no fuera así no hubiese tenido acceso. Nosotros el ruego que le presentamos es que el Sr. Alcalde lo ceda a la biblioteca con el fin de que puedan tener acceso otras personas que no van a recibir nunca ese tipo de regalos porque no son alcalde, y recordarle también que si los recibe es porque está en la Alcaldía, porque tiene el cargo de Alcalde. En un simposium que se reunieron investigadores, expertos y también el Sr. Alcalde, pues el Sr. Alcalde decía que tenía en su casa documentación de la antigua cárcel que teníamos en Fuente de Cantos (la tenía en casa porque la estaba estudiando). Rogamos que esa documentación pase a la biblioteca o a un lugar donde pueda tener acceso mayor cantidad de gente, porque pensamos que en su casa solo la puede aprovechar él, y por último queríamos hacer una pregunta: ¿por que en la dación de cuentas del último pleno, el Sr. Alcalde no dio lectura a una carta que se le envía de un ciudadano de Fuente de Cantos, que envió una carta diciendo que se leyera en el pleno. Dice mediante el escrito, el cual ruego su lectura si es tan amable en el próximo pleno. Esto nos lo ha remitido diciendo que si podíamos preguntarlo en este pleno, por qué no se había dado lectura en el pleno anterior. Si quiere le leo y sino me contesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 70 reverso al 79 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números 0J7286370 al 0J7286379.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**



18



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D<sup>a</sup> Antonia Sánchez González**

**D<sup>a</sup> Carmen A. Iglesias Magro**

**D. Francisco García Girol**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas**

**D. Francisco A. Martos García**

**No asiste con excusa.**

**D<sup>a</sup> Dolores Macarro Rubio**

**No asisten sin excusa;**

**D. Joaquín Zambrano Boza**

**D. José A. Santos Barroso**

**D. Máximo Parra Gala**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNICO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS, PENDIENTES DE APROBACION.-**

*Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 5 de marzo, 17 de marzo, 4 y 26 de Mayo de 1.999 y que fueron distribuidas con la convocatoria.*

*D. Francisco Martos alude a varios errores materiales que desea sean subsanados:*

*- En la sesión 2/99 de 5 de marzo, página 21, línea 11, donde dice: "y de ver tambien) debe decir "y deber tambien".*

*- En la sesión 4/99 de 4 de Mayo aparece D<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia Cánovas que no asiste sin excusa, debe decir "con excusa", pues manifiesta que le dijo al Secretario que estaba trabajando.*

*- En la página 5, línea 33, donde dice "igual que tiene la culpa los serbios", debe decir "igual que no tienen la culpa los serbios".*

*- En la página 16 de la sesión 7/99 de 26 de Mayo el punto octavo está sin finalizar. Se comprueba que al final del mismo se ha omitido la siguiente frase: " dación de cuentas, porque ya sabemos el afan de tildar de electoralismo todo lo que salga a partir de ahora, aunque no se si sabrá que muchas obras tienen sus plazos de inicio y nos obligan a hacerlas. Se harán con una subvención que ha llegado de 2.500.000 pesetas para iluminación urbana. Se va a acometer no solamente la de la calle Huertas, sino otras calles que también se acometerán para su iluminación".*

*- En la página 20, líneas 13 y 14 donde decia desaparece los gastos de representación, debe haber un punto antes de seguir con la frase. Se comprueba que se ha omitido una "y".*





080

OJ7286380

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 1.999

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día 3 de Julio de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el

CLASE 8ª

Salvado todo lo referido son aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 79 reverso al 80 avverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286379 al OJ7286380.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



[Handwritten signature]



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 3 DE JULIO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D<sup>a</sup> Carmen Molina González**

**D. Manuel Pereira Lomba**

**D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro**

**D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordoñez**

**D. Juan José Borrego Lobato**

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas**

**D. Antonio José de la Rosa Cordón**

**D. Manuel Ramos Conejo**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día 3 de Julio de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores proclamados concejales electos, según resultados de las elecciones celebradas con fecha trece de junio del año en curso.*

*Es objeto de la sesión proceder a la Constitución del Ayuntamiento y asisten los señores relacionados al margen, actuando como secretario el que lo es de la Corporación.*

*El Secretario que suscribe da lectura a la certificación de la Junta electoral de zona, donde se relacionan los señores concejales proclamados electos.*

*Seguidamente se procede a formar la mesa de edad integrada por los señores concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, Carmen Molina González y Juan A. Borrego Lobato respectivamente de cuya mesa es secretario el que suscribe.*

*Por la mesa se comprueban las credenciales resultado constatada la personalidad de los asistentes. En consecuencia y siendo así que asisten todos los concejales electos y por tanto la mayoría absoluta requerida por la legislación vigente, la mesa procede a celebrar la sesión constitutiva y previo juramento o promesa prestada personalmente por cada uno de los mismos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad del Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.*

*Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los concejales que encabezan las tres listas que han obtenido representación: D. Cayetano Ibarra Barroso por el Partido Socialista Obrero Español, D<sup>a</sup> Ana María Sousa Mas por el Partido Popular y D. Elías Emilio Lorenzana de la Puente por Izquierda Unida-Compromiso por Extremadura.*

*Realizada la votación que a petición de los tres grupos políticos representativos se hizo de forma secreta de acuerdo con el art. 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se obtiene el siguiente resultado:*

*D. Cayetano Ibarra Barroso: Ocho votos*

*D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas: Tres votos*

*D. Elías E. Lorenzana de la Puente: Dos votos.*

*Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Cayetano Ibarra Barroso ha obtenido ocho votos que representa la mayoría absoluta de los concejales integrantes de la Corporación el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo del Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, acepta y promete el cargo.*

*A continuación por el Sr. Tesorero se da lectura al acta de arqueo extraordinario efectuado y al inventario de bienes de la Corporación.*

*Para finalizar D. Cayetano Ibarra Barroso, elegido Alcalde dirige unas palabras a los señores asistentes al acto que recogidas de forma textual son como siguen:*

*He me aquí nuevamente, miembros del nuevo Ayuntamiento de Fuente de Cantos, representantes de asociaciones y entidades, amigos, es la cuarta vez que prometo ante la Constitución*





031

OJ7286381

**CLASE 8.a**

el cargo de Alcalde. Esta circunstancia me llena de orgullo pero también causa en mi un cierto desasosiego interior por no acertar en una gestión que siempre acometo con ímpetu y con ilusión. Se que algunos podrán decir que cuatro legislaturas son ya mucho tiempo y ante esto solo digo que en democracia el tiempo no se ha de contar en años, el tiempo en democracia se ha de contar en votos. Si los votos de los hombres y mujeres de Fuente de Cantos han querido que este aquí, toda objeción carece de valor.

Si, ya se que siempre hay cierta tentación en manifestar que los que votan a unos son más inteligentes y consecuentes que quienes votan a otros. También se que estas cosas se dicen como se dicen y que es difícil sostenerlas de verdad sin sonrojos. Yo por mi parte no tengo más remedio que dar las gracias a quienes han vuelto a confiarnos, la hermosa responsabilidad de trabajar por el desarrollo y el bienestar del pueblo donde hemos nacido. A quienes no nos favorecieron con su voto les brindo diálogo y les animo a que estén cerca de nuestras actuaciones y gestiones y sino es mucho pedir que nos estimulen con sugerencias y nos apoyen con sus ideas directamente o a través de sus representantes. Que piensen que aunque el Ayuntamiento no esté gobernado por quienes a ellos les gusta, el Ayuntamiento es cosa de todos, porque si el Ayuntamiento solo fuera cosa de los que han ganado es posible que se cumplan más fácilmente los vaticinios fatalistas y los malos augurios de quienes han perdido, dicho por supuesto el ganar y perder entrecorrido, y el perdedor solo sería en definitiva el pueblo de Fuente de Cantos. Intentaré como hasta ahora ser un alcalde firmemente comprometido con este pueblo en abstracto. Comprometido y preocupado con sus pequeños problemas y por supuesto con los grandes, con esa luz que pueda faltar en determinada esquina y con el alumbrado general de una calle. Comprometido y preocupado por su gente, por este que tiene dificultad con el alcantarillado de su casa y con aquellos que pretenden montar una empresa.

Sigue presumiendo de tener una agenda donde figuran anotados muchos nombres de vecinos, algunos hasta con el apodo simplemente, para que vea, según me han pedido, pequeñas cosillas. No se si pierdo el tiempo atendiendo asuntos que a juicio de los que saben de estas cosas no son de mi competencia. No se si pierdo el tiempo con atender a gente que viene diariamente a este Ayuntamiento. Yo he aprendido que las competencias de un Alcalde y de un buen concejal no están escritas en ningún código, están escritas aquí. Continuaré intentando ayudar a todo el que me lo pida aunque no sea mi competencia. Yo si continuaré por tanto cosechando desencantos, adioses fríos o simplemente dejaré de oír algunos adioses, donde haya cosas que no pueda hacer o que las haga como únicamente podían hacerse y que por lo visto no eran así. Decía Jhon Marley que la política es un campo en el que la elección oscila constantemente entre dos desaciertos. Merecerá la pena seguir llenando de ilusión la vida de este pueblo que nos ha tocado en suerte y digo esto así nombrando incluso la palabra ilusión porque uno de nuestros peores enemigos ha sido y es el pesimismo. Todo lo que se consigue para Fuente de Cantos, todo lo que se proyecta y se inicia suele mirarse con desconfianza en el mejor de los casos. En el peor pasa desapercibido. Observad que con el Polígono Industrial, algunos decían en sus programas que ampliarían el Polígono. Aun no esta puesto en funcionamiento y aquí hablamos de ampliarlo. Para otros es inadecuado. Los que recibimos la honrosa tarea de gestionar los intereses de este pueblo, gestionamos el suministro de agua corriente, propiciamos la instalación de viveros de empresas y trabajaremos por un precio adecuado y por llenar ese Polígono para que redunden en beneficio del progreso de Fuente de Cantos. Lo más seguro es que también nos equivoquemos pero trabajaremos para que las equivocaciones solo sena las inevitables y por supuesto las más fáciles de corregir. Entre las gestiones más importantes he de destacar el final ya cercano de las obras de la biblioteca municipal, ya se está colocando el techo de madera y en breve se colocará el del piso. En ese edificio irá colocado a salvo de accidentes climáticos nuestro archivo notarial, convenio que habíamos suscrito anteriormente con el Colegio de notarios y que muchos saben es este uno de los puntos en los que estamos de acuerdo con otros grupos, que lo llevaban en su programa electoral. También podremos terminar la puesta en funcionamiento de la Guardería Infantil en estos cuatro años. Las obras van a buen ritmo sobre un proyecto que a mi personalmente me encanta. Redistribución de espacios y barreras arquitectónicas. Esta gestión de la Guardería también estaba en otros programas, por lo que estamos



de acuerdo en ello más de una fuerza de este Ayuntamiento. Obras como la segunda fase de colectores para la depuradora general de Fuente de Cantos y la pavimentación y el adoquinado de toda la zona de alrededores de la Iglesia son obras que se han iniciado recientemente. Asimismo esta a punto de comenzar el proyecto de alumbrado para zonas con deficiencias de iluminación, la rehabilitación externa de la Casa de la Cultura, un proyecto de barreras arquitectónicas, y el famoso proyecto Alba-Plata en el antiguo edificio del Hospital. También se ha iniciado obras en el Colegio Público Zurbarán (San Julián) dos aulas par el próximo curso. En estos cuatro años hemos de acometer obras como remodelación del edificio del Ayuntamiento para lo que ya existe anteproyecto, instalaciones deportivas cubiertas en el Colegio Zurbarán, ampliación de la Residencia de Ancianos, recuperación del asentamiento arqueológico Castillejos, Hogar del Pensionista, segunda fase de rehabilitación de la Iglesia Parroquial etc, etc.

Por supuesto que continuaremos con la reivindicación y gestión del Instituto, la puesta en marcha del colegio de minusválidos, y se estudiaran sueños como el ferial, salón de usos múltiples, urbanizaciones amplias costosas y difíciles como las de la Pata y la Miranda. Se mejoraran gestiones de servicios ya implantados como la OMIC que ya se anunció, se independizará en estos cuatro años. En nuestro cuaderno de trabajo también figurará la recuperación del Juzgado de instrucción perspectiva que no hemos perdido nunca y pretensión para lo que contamos con el apoyo de los pueblos de la Comarca judicial que siempre fue nuestro partido judicial de Fuente de Cantos. Haremos programas para la juventud de acuerdo con ellos y con la esperanza de que el concejal del area ayudado por otros concejales que se sientan en esta misma sala seamos capaces de encontrar definitivamente los resortes que hagan que la juventud vuelva los ojos al Ayuntamiento de Fuente de Cantos que también es su Ayuntamiento. Trabajaremos sin duda en el campo de la cultura donde ya hemos dicho también que una de nuestros programas será hacer un año dedicado a Nicolás Megías, porque también parece ser que se le debe. Y continuaremos potenciando lo que llamamos educación ciudadana en el sentido de que de alguna manera a través de las informaciones que demos, a través de las explicaciones que demos de nuestra gestión, vayamos entrando en un clima en el que poco a poco se pueda ir entendiendo y comprendiendo mejor la tarea que desde aquí se hace. Hemos cometido algunos errores y hemos constatado que algunos defectos deben corregirse. Por ejemplo el referente al tema de la información. En estos cuatro años este Ayuntamiento ha sido bastante parco en informaciones. Ha ido menos veces de las que debiera. Ha sacado menos boletines informativos de los que tenía que haber sacado incluso ni ese que parecía ser que iba a salir antes de las elecciones como estratagema electoralista, no ha salido tampoco. Eso vamos a corregirlo en el sentido de que tenemos que hacer una información no solamente puntual sino periódica. Que el pueblo sepa que cada quince, cada veinte o treinta días el pueblo de Fuente de Cantos tendrá una información directa del Ayuntamiento, del portavoz del Ayuntamiento sobre las gestiones que esté realizando y el porqué las está realizando. Si no es así, si nosotros no informamos, otros nos informarán por nosotros y lo que es peor de todo, contra nosotros. Otra de las ideas que queremos poner en marcha estos cuatro años es una idea que ya venía rondando en nuestra cabeza hacía tiempo y es la creación de una comisión ciudadana, de una comisión consultiva, más que nada, de 20 ó 30 miembros del pueblo de Fuente de Cantos. Personas que de alguna manera puedan representar los distintos ámbitos de la vida de Fuente de Cantos. Esa comisión, la única misión que tendrá será la de conectarnos de alguna manera con la realidad externa. Cuando nos ponemos a trabajar aquí, pasan una serie de fenómenos que acaban aislándonos. Muchas de las informaciones que podíamos recibir de fuera, llegan viciadas o nos llegan simplemente las adulaciones por quienes solamente pretenden adular, porque algo esperan a cambio, o nos vienen simplemente las críticas de los que quieren que solamente conozcamos esas críticas. Por tanto, poco a poco se va haciendo más hermético el estar aquí y poco a poco esa relación, esa comunicación o esa información que deberíamos tener efectivamente para poder pulsar y ver si efectivamente se está correspondiendo lo que estamos poniendo en marcha con lo que se está recibiendo de fuera, se pierde. Para poder evitarlo es la idea que lanzamos y de esa manera podemos tener personas que no se comprometen a nada, simplemente a reunirse cada tres meses para contarnos ideas o como ven aquella medida que se puso en marcha o como ven aquello que está pendiente o como ven aquello que no se acaba de hacer y había que hacerlo o como se han enterado por el área que ellos llevan de que está previsto que se haga tal cosa y que se le comunica en este Ayuntamiento. No es un Ayuntamiento paralelo pero sí podría suplir lo que de alguna manera una oposición constructiva debiera hacer algunas veces, que no hace. Porque si nos quedamos solamente con la opinión de la oposición debiera darnos, hemos podido comprobar y de hecho no hace falta que abunde mas en ello, de que no siempre las ideas que nos transmiten son con afán constructivas. No quiero extenderme más, simplemente ofrecer a todos los de buen talante que quieran trabajar por este Ayuntamiento, nuestro más sincero apoyo, porque si le damos el apoyo a los que quieren ayudarnos, estamos apoyándonos a nosotros y por supuesto estamos apoyando al





0823

OJ7286382

**CLASE 8ª**

*Ayuntamiento de fuente de Cantos y al pueblo que es en definitiva el que debe ser apoyado por todos. Ya digo, abrir esa posibilidad, yo creo que con muchos acertamos, a los cuales también les damos las gracias desde aquí, porque mucha ayuda hemos tenido de muchas personas que desinteresadamente y solamente con el afán de apoyo y progreso para su pueblo, nos han dado mas de una idea que hemos podido llevar a feliz termino. Decir que contamos con ellos, decir que contamos por supuesto con todos los concejales que aquí se sientan, tanto los que se sientan en un lado porque van a desempeñar la tarea de gobierno, como los que se sientan en otro porque van a desempeñar las tareas de oposición, la honrosa tarea de oposición también, contar por supuestísimo con ellos. Advertirle, no obstante, de que jamas de los jamases intentaremos hacer eso que siempre se dice que se hace, aunque no se haga, de imponer la mayoría. Habrá que hablar de razones, habrá que hablar de prioridades y habrá que ver donde están las posibilidades para hacer las gestiones. Cuando una cosa se hace de una forma u otra, admitimos que se diga como debe hacerse y admitimos incluso la regañina de que no se haga de esta o de tal manera. Lo que no vamos a admitir es que se pueda insultar o que este muy cercano lo que es la opinión de lo que es el insulto. Eso no vamos a consentirlo y por supuesto que no diremos nunca. No vamos hacer nunca jactancia de que tenemos mayoría absoluta, solo diremos de que aquí hay una correlación de fuerzas y hay un porcentaje y los porcentajes algo tendrán que ver también a la hora de tomar decisiones, porque los porcentajes son no solamente los que nos indican como debemos tomar las decisiones y en que porcentaje y medida hay que tomarlas, sino donde están también las responsabilidades, y las responsabilidades de este Ayuntamiento, sobre todo, las que todo el pueblo va a pedir van a estar del lado del grupo de gobierno. Saludo por tanto a los que llegan y no tengo más remedio que despedir a los que marchan, dando las gracias tanto a los que han ocupado los sillones de gobierno como los de la oposición, dándole las gracias a todos los que abandonan este Ayuntamiento que debieran estar orgullosos porque no todo el mundo puede presumir de haber trabajado por su pueblo como ellos lo han hecho, unos de una manera y otros de otra. Lo bueno precisamente es eso, haber empezado a trabajar y haber podido terminar diciendo: soy concejal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y hasta el final yo he respondido a ese apelativo. Algunos no han podido hacerlo así, porque no han querido terminar, y otros porque no han podido. No puedo tampoco olvidar de que hace cuatro años yo recibía la vara de Alcalde de manos de José Hierro Fabra, un concejal que tomó posesión con nosotros hace cuatro años y ese sí que no pudo terminar. No tengo más remedio que recordarlo también aquí a pesar de que algunos han dicho o han menospreciado la forma o la manera de que en algún momento también se haya podido aludir a ese compañero. Os digo una cosa: en los grandes momentos, yo lo se por mí casa siempre que estamos reunidos la familia en los grandes momentos recordando algo importante nos acordamos de lo que se llevó la muerte. En este gran momento, que para nosotros es importante, nos tenemos que acordar del compañero que estuvo con nosotros y que no puede estar ahora. Y para finalizar simplemente pedirle al pueblo de Fuente de Cantos, no que tenga paciencia con nosotros, sino que no tengan ninguna paciencia, es decir que deje de ser paciente y que se acerque más a ver las tareas de gobierno con sus propios ojos, que vea todo los lados de las mismas.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las trece horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.*

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 80 reverso al 82 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286380 al OJ7286382.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

**EL SECRETARIO,**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 20 DE JULIO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordoñez

D. José Antonio Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Antonio José de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha

**Secretario:**

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de julio de 1.999 y que fue distribuida con la convocatoria, D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista, manifiesta que en la relación de concejales asistentes no aparece D. José Antonio Bernal Moñino.

Salvado lo referido es aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIONES NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-**

Por el Secretario de la Corporación se da lectura del Decreto de la Alcaldía por el que este órgano designa a los miembros de la Comisión de Gobierno y delega competencias en la Comisión de Gobierno, decreto que se transcribe literalmente para constancia:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la entidades locales, por el presente HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Designar la Comisión de Gobierno que presidida por mi autoridad, se integrará por los concejales siguientes:

- 1.- D. Juan Murillo Toro
- 2.- D<sup>a</sup> Carmen Molina González
- 3.- D. Manuel Pereira Lomba
- 4.- D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

Los concejales miembros de la Comisión de Gobierno, ostentarán el cargo de Tenientes de Alcalde por el mismo orden en que han sido nombrados.

**SEGUNDO:** Corresponderá a la Comisión de Gobierno:

- a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones
- b) Las siguientes atribuciones que por el presente le quedan delegadas:
  - La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales y de cualquier otra índole y las licencias de obras en general, salvo que las ordenanzas o las leyes sectoriales atribuyan esta competencia al Pleno





033

0J7286383

**CLASE 8.ª**

- Las atribuciones inherentes a la Dirección de la Policía Urbana, Rural, Sanitario de subsistencia, de seguridad y circulación y de costumbres.

La inspección del cumplimiento de las ordenanzas y bandos de policía y la sanción de las faltas que en este ámbito se puedan cometer por los administrados.

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso, los mil millones de pesetas, incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio ni la cuantía señalada.

La aprobación de cuentas, liquidaciones y otros instrumentos de contabilidad y gestión cuya competencia esté atribuida al Alcalde en las disposiciones vigentes.

- Las atribuciones en materia de personal que no sean competencia del Pleno ni de la Administración de Estado o Autonómica.

La organización de los servicios administrativos municipales

- El desarrollo de la gestión económica conforme al Presupuesto.

La disposición de gastos de carácter ordinario y los demás precisos para la contratación de obra, servicios y suministros siempre que su cuantía no exceda de los límites señalados en el artículo 21-1ª de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local (modificado por la Ley 11/99 de 21 de Abril).

Aprobar las facturas que correspondan al desarrollo normal de presupuesto y que hubieran sido recibidas por los servicios de intervención.

c) Asimismo la comisión de gobierno resolverá sobre todos aquellos asuntos distintos de los anteriores que siendo competencia del Alcalde este acuerde someterlo a su decisión.

Las anteriores competencias delegadas podrán ser ejercidas por el Alcalde cuando por causa de urgencia no fuese conveniente esperar la próxima sesión que celebre la comisión de gobierno. En este caso con las resoluciones del Alcalde habrán de ser ratificadas por la comisión.

**TERCERO:** Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión.

Se da cuenta asimismo del Decreto de la Alcaldía de otorgamiento de delegaciones especiales en varios concejales, que literalmente transcrito dice así:

En uso de la atribución que me confiere el artículo 23-4 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 43-5B del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Conferir delegación especial relativo a determinados servicios, a los siguientes Tenientes de Alcalde y Concejales que se relacionan:

D. Juan Murillo Toro: Hacienda, Compras, Personal, Policía Local y Tráfico, Industria.

D.ª Carmen Molina González: Asuntos Sociales (Tercera Edad, Marginación Social, Familia, Minusválidos, Sanidad), Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio Social de Base y Limpieza Locales Municipales.

D. Manuel Pereira Lomba: Deportes, Piscina, supervisión instalaciones municipales.

D.ª Eva M.ª Abadín Toro: Juventud, Festejos, coordinación Centro Juvenil.

D.ª Patrocinio Carrasco Ordóñez: Cultura y Educación, Mujer, Radio Municipal, Sanidad Local.

D. José Antonio Bernal Moñino: Obras Municipales, Organismo Autónomo Finca los Castillejos, Mercado, Almacén y Cementerio, Limpieza Viaria, supervisión de servicios municipales.



D. Juan José Borrego Lobato: Protección Civil, Seguridad ciudadana, Incendios, Servicio de Bomberos Voluntarios, Atención casos de emergencia, Vertederos Incontrolados, Contenedores, etc.. La delegación conferida comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Del contenido del presente decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión.

Igualmente se da cuenta de decreto de la Alcaldía confiriendo la Presidencia de las comisiones informativas y que copiado literalmente dice así:

Alcalde-Presidente:  
D. Cayetano Ibarra Barroso

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 38d del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Conferir la Presidencia de las Comisiones Informativas a los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas: Presidente D. Juan Murillo Toro.

- Comisión de Bienestar Social y Policía: Presidente D<sup>a</sup> Carmen Molina González.

- Comisión de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos: Presidente D. José Antonio Bernal Moñino.

- Comisión de Cultura, Juventud, Festejos y Deportes: Presidente D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordoñez.

En todas las Comisiones el Alcalde Actuará como Presidente nato de las mismas.

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión.

### TERCERO.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADO.-

De orden del Sr. Alcalde, por el Secretario se da lectura a la propuesta de nombramiento de representantes de la Corporación en varios organismos en que deba estar representado y que copiada literalmente dice así:

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBAN ESTAR REPRESENTADO:

* En el colegio público:	José Antonio Bernal Moñino
* En el colegio S. Fco. Javier:	Patrocinio Carrasco Ordoñez
* En la Comisión de Escolarización:	Patrocinio Carrasco Ordoñez
* En la Asociación de Minusválidos y tercera edad:	Carmen Molina González
* En la Asociación de Viudas y Mujeres:	Patrocinio Carrasco Ordoñez
* En la Asociación de Comerciantes:	Juan Murillo Toro
* En la Hdad. de San Isidro:	Eva M <sup>a</sup> Abadín Toro
* En la Hdad. V. de la Hermosa:	Carmen Molina González
* En Cofradías Semana Santa:	Carmen Molina González
* En las Asociaciones de Cultura:	Patrocinio Carrasco Ordoñez
* En la Mancomunidad de Tentudía:	Cayetano Ibarra y Juan Murillo
* Representantes en la Sociedad de Cazadores, Unión Deportiva y asociaciones recreativas y cinegéticas:	Manuel Pereira Lomba
* Caja Badajoz:	Juan Murillo Toro

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta de la Alcaldía.

Portavoz del grupo popular: Nosotros vamos a abstenernos porque creo que debería el grupo municipal popular estar representado en alguna asociación de Fuente de Cantos, ya que representamos al 25% de la población de Fuente de Cantos.

Portavoz de IU: Por nuestra parte vamos a votar en contra no porque estemos o dejemos de estar de acuerdo en los nombramientos de los distintos órganos. Entendemos que ha sido siempre,





084

0J7286384

**CLASE 8.ª**

durante la anterior legislatura el talante de este grupo de gobierno, el no dejar absolutamente nada para la oposición, nosotros tampoco nos ofrecemos realmente, ya que nuestros conceptos de la política son radicalmente distinto y por lo tanto nada pintamos ni representamos en determinados órganos, digamos, en representación de un gobierno con el que no comulgamos en absoluto. Ahora bien, una cuestión sí me llama la atención y es que entendemos, y ahora el secretario sí lo tiene a bien que se exprese al respecto, que aquí hay órganos en los que el Ayuntamiento no tiene porque estar representado. Yo no se porque el Ayuntamiento tiene que estar representado en una determinada asociación. Me parece que no es la idea del Reglamento de Organización de nombrar un representante en una asociación que a lo mejor la asociación no quiere que ningún miembro del Ayuntamiento tenga representación en las mismas. Entre otras cosas y entre las que ha nombrado muchas de ellas, lo se por conocimiento propio, en sus estatutos que son las normas rectoras de las organizaciones no figura en absoluto el que tenga que haber un miembro del Ayuntamiento, o un miembro del gobierno, por lo tanto me parece que es una intromisión ilegítima en lo que son las asociaciones que deberían de ser libres e independientes si así lo quieren ellas. Entonces yo solo entendería el que el Ayuntamiento estuviera representado en este tipo de asociaciones que se han nombrado en el caso de que hubiera una petición expresa (tampoco creo yo que sea materia de Pleno o el Reglamento de Organización se refiera a este tipo de representaciones) por parte de las distintas asociaciones pidiendo un representante del Ayuntamiento. Si esto no es así, porque yo no tengo conocimiento, porque eso debería de haberse publicado en la Comisión de Gobierno correspondiente y si eso no es así no me explico que pinta un representante del Ayuntamiento en una asociación cultural a la que no se le ha llamado, una asociación deportiva a la que no se le ha llamado o una asociación del ámbito que sea a la que no se le ha llamado. Por tanto entendemos que los nombramientos sencillamente son antirreglamentarios porque no es eso lo que nos dice el Reglamento de Organización. Nosotros vamos a votar en contra.

Portavoz del grupo socialista: Con respecto a lo que ha dicho el grupo popular, si ellos representan el 25%, nosotros estamos representando aquí la mayoría del pueblo y como gestores de este ayuntamiento seguiremos manteniendo la misma propuesta, no será incluido en estos órganos. A lo que dice el portavoz de IU, se nota que estamos completamente separado el uno de otro y somos extrapolados totalmente. Creemos que el ayuntamiento tiene que estar en todas las asociaciones, ahora está y mientras esa asociación no diga por escrito que no quiere que el Ayuntamiento tenga representación en ella seguirá estando. hasta ahora nadie lo ha dicho y estamos en todas y estamos desde hace mucho tiempo en todas. Como ayuntamiento creemos que debemos estar. Si nos dicen que no vayamos no lo haremos, no hay problema. Temo que la manera de ver la gestión de un pueblo es distinta la de usted con respecto a la nuestra. Usted votará en contra y nosotros lo haremos a favor.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista, la abstención el grupo popular y en contra del grupo de IU suscribir íntegramente la propuesta presentada.

**CUARTO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.-**

Por el Secretario de orden del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la propuesta de periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, propuesta que consiste en la celebración de una sesión cada dos meses.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos.

Portavoz del grupo socialista: La propuesta es celebrar según la Ley de Bases de Régimen Local la sesión ordinaria de Pleno cada dos meses y el horario a las ocho de la tarde. En Agosto no se celebraría Pleno. Se celebraría en Julio o Septiembre.

El razonamiento de celebración de Plenos, es que como hemos visto en la anterior legislatura, la celebración de un pleno mensual conlleva a parar la gestión de este Ayuntamiento por este grupo ¿por qué?, porque los Plenos como saben han sido bastante abultados en cuanto a puntos,



en cuanto a ruegos y preguntas y dado que hemos comprobado que las actas de los plenos las hace el Sr. Secretario a mano y se le pueden acumular por los grandes temas que tiene cada pleno y vemos que es imposible traer un acta de un pleno a otro. Se han acumulado actas de dos o tres plenos. Entonces nosotros para facilitarnos nuestros trabajos de gestión y para que sea más fluido proponemos que sea cada dos meses como rige la Ley de Bases.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular cree que como oposición y como control al gobierno es necesario que los plenos sean cada mes para tener contacto más directo e información al ciudadano y rogaríamos que en verano por lo menos cambiaran la hora y fuera más tarde. Creemos que es conveniente que sea cada mes como hasta ahora se ha estado celebrando y si es abultado el trabajo, creo que existen en el ayuntamiento funcionarios suficientes para agilizar estas labores administrativas, por lo que votaremos en contra.

Portavoz de IU: El Sr. Juan Murillo y el Sr. Cayetano Ibarra, la señorita Isabel Rosario y yo sabemos de sobra que se va a celebrar más de un pleno cada dos meses porque con la periodicidad mensual durante estos últimos cuatro años, la abundancia de plenos extraordinarios está ahí es más que patente. Por lo tanto, por lo menos, los cuatro que he nombrado, sabemos de sobra que no es así, sabemos de sobra que la periodicidad real de los Plenos va a ser mensual cuando menos. ¿Qué diferencia va a haber? Pues muy sencillo: Que mientras que los Plenos ordinarios tienen la coletilla de ruegos y preguntas, en los plenos extraordinarios no se pueden hacer ruegos y preguntas. Con eso el equipo de gobierno escapará a interpelaciones de la oposición que con tantísimo desagrado ha soportado hasta ahora. Por lo tanto no busquemos excusas raras ni busquemos excusas tontas. Sencillamente se trata única y exclusivamente de escapar a esos incómodos ruegos y preguntas. no nos parece una actitud ni muy democrática ni muy valiente. Respecto a que efectivamente se adapta a lo que nos dice la Ley de Bases en su última modificación, tal y como lo está diciendo, eso no es así. La Ley de Bases habla de una periodicidad máxima. Entonces se adapta a la Ley de bases. La Ley de Bases en su remodelación lo que ha hecho, como dice la exposición de motivos, (ruego que se la lea si tiene un ratito) es como una medida democratizadora de los Ayuntamientos, se aumenta la periodicidad de las sesiones plenarias. Aquí siguiendo la misma exposición de motivos de esa Ley de Bases, llegamos a la conclusión de que como una medida democratizadora del Ayuntamiento se aumenta unas sesiones plenarias que en el consistorio de Fuente de Cantos es ya añeja, el hecho de las sesiones plenarias mensual. Pero sobre todo lo triste, es que sabemos por lo menos nosotros cuatro que eso no va a ser así, que el Pleno va a ser mensual, evidentemente, el pleno va a ser mensual y las actas van a ser las mismas. Me parece que tomar una decisión política, realmente impactante, por lo menos peculiar, como es poner más dilación entre las sesiones plenarias, después de una tradición como he dicho añeja, en el sentido contrario, basándose en que el Secretario no le da tiempo, yo creo que la solución es bien sencilla, póngale más personal al Secretario, que le echen una manita y verá como al Secretario le da tiempo, antes de tomar una medida de estas características. En cualquier caso, evidentemente, el grupo de IU, si las sesiones van a ser extraordinarias, también podían ser de esa manera, poniendo ruegos y preguntas en las sesiones extraordinarias, si le parece así, porque la Ley lo que dice es que no habrá que llevarlo necesariamente, pero no implica que las sesiones extraordinarias lleven también ruegos y preguntas. Por tanto, repito, como el grupo de IU de sobra conoce los motivos por lo que aumentan la carencia de las sesiones plenarias, como de sobra lo conocemos, también de sobra conocemos la respuesta a lo que aquí se plantea que es que por lo menos en las sesiones extraordinarias que van a ser más que abundantes, comprométase Vd., Sr. Presidente, a poner también ruegos y preguntas. Por supuesto, se que va a ser que no porque está claro que lo que uds. quieren es que no le hagan ruegos ni que por supuesto le formulen ningún tipo de preguntas.

Portavoz del grupo socialista: Al partido popular le decimos que el orden del día de este pleno lo tiene hace bastante tiempo. Si quería haber cambiado el horario de sesiones podía haber cambiado el horario de sesiones, podía haber venido a entrevistarse con este grupo como portavoz y haberlo hecho. Como no ha sido así creíamos que no tenía inconveniente ninguno en este horario. En cuanto al portavoz de IU, no le tenemos miedo. Puede Ud. decir lo que quiera, como quiera y donde quiera. Seguimos igual. Hemos estado cuatro años aguantando todo lo que ha querido decir, rayando el insulto como siempre. No tenemos problema, ni miedo. No nosotros solamente, sino el pueblo de Fuente de Cantos, ahí está el resultado. No es problema, no es porque le tengamos miedo a los ruegos y preguntas. Ahora que Ud. luego en los ruegos y preguntas suelta su ego y su discurso y se va a casa tranquilo por lo bien que habla y lo bien que lo he dicho y como los he puesto, etc., etc. Yo creo que quiere los ruegos y preguntas más por Ud, que por nosotros, a nosotros nos da igual, nosotros no tenemos problemas, es más la propuesta que Ud. que ha hecho de que en los Plenos extraordinarios haya ruegos y preguntas, la aceptamos, no tenemos ningún problema, que no le tenemos ningún miedo,





085

0J7286385

CLASE 8.<sup>a</sup>

Vd. puede decir lo que quiera y puede soltar aquí sus discursos y se va tranquilo diciendo y lo bien que hablo, lo bien que lo he dicho, porque Ud. en vez de ruegos y preguntas hace discursos. Ud. no hace nunca ruegos y preguntas como hemos visto, siempre son folios y folios y folios. Entonces la periodicidad de plenos ordinarios cada dos meses es por trabajo de Secretaría y por trabajo nuestro. Porque nosotros queremos contestar a tus ruegos y preguntas tranquilamente, que nos de tiempo a pensarlo, a decirlo y a lo mejor a preparar un discurso para contestarles. Pero nada más, creemos que no tenemos tiempo para tener un pleno ordinario cada mes y no nos daba tiempo. La verdad es que tenemos que hacer muchas cosas. En cuanto al partido popular (se me ha olvidado antes), creemos que el control no se lleva en los plenos. Hay muchas clases de controles, hay que venir aquí al Ayuntamiento. Controlar pueden controlar cuando quieran, donde quieran y como quieran. Esto es libre, esto es suyo. Aquí a nadie se le cierra el paso. No es el problema el del control, aquí estamos para eso. En este Ayuntamiento se tiene acceso a cualquier cosa. A nadie se le ha negado el acceso a nada. Ahí está el portavoz de IU y sus compañeros anteriores, nunca se le ha negado nada.

Portavoz del grupo popular: Pensamos que este asunto se debería discutir en sesión plenaria. Nosotros lo hemos comentado fuera de aquí, que por lo menos en verano necesitábamos que los plenos fueran más tarde, con respecto al control me refiero al mismo de cara a los ciudadanos de Fuente de Cantos, que es donde se les informa y se les cuenta lo que se está haciendo en Fuente de Cantos. Si la hora se pudiese modificar nos harían un favor enorme.

Portavoz del grupo socialista: Nuestro grupo propone ese horario por circunstancia familiares y laborales. Antes se hacía horario de verano y horario de invierno y vimos que no era posible porque teníamos problemas en cuestión laboral y familiar.

Portavoz de IU: La justificación de la periodicidad de los plenos, primero dice que es por cuestiones administrativas y luego dice que es para pensarse con más detenimiento las preguntas que hace el grupo de IU. Eso ha quedado perfectamente recogido en acta, y lo hemos oído los concejales y el público. Uds. son tan demócratas que el pleno municipal lo que hace es interrumpir la labor de gobierno. Primero dice que es por cuestiones administrativas y después realmente nos dice que es que A) Que el pleno interrumpe la fluidez de labor de gobierno. Ese es el concepto que uds. tienen de las tareas municipales en las cuales el pleno viene a interrumpirle a Uds. en su labor de gobierno. Yo creo que las funciones del Pleno están en la exposición de motivos que vienen en la nueva Ley a la que usted se agarra como un clavo ardiendo (estúdiesela y mire cuan lejos está del espíritu de esa Ley, las propuestas que aquí nos trae). Otra cosa, yo le rogaría al Sr. Portavoz del partido socialista una cuestión. A mí no me ponga por testigo, de cuestiones de las que no voy a dar ningún tipo de testimonio, como es de la disposición del grupo de gobierno a la hora de un diálogo o a la hora de la fluidez, o a la hora de aclarar las cuestiones, no señor. Que sepan los nuevos concejales que aquí se sientan, que con el equipo de gobierno no tendrán un trato fluido, ni tampoco se les pondrá su disposición las cosas de la mejor manera posible, que lo sepan. Así que el Sr. Murillo no me ponga por testigo de cosas que el testimonio que voy a dar va a ser en su contra.

Portavoz del grupo socialista: Se le ha dado todo lo que ha solicitado a este Ayuntamiento, y a este equipo de gobierno. Diga usted lo que no se le ha dado.

Portavoz de IU: La actitud del equipo de gobierno evidentemente no ha sido ejemplo de colaboración y fluidez.

Portavoz del grupo socialista: Usted ha dicho que no va a colaborar y que va a ser enemigo nuestro.

Portavoz de IU: Yo no he dicho eso.

Portavoz del grupo socialista: Como que no. No habrá sido con esas palabras pero el sentido ha sido ese.

Sr. Alcalde-Presidente: Desde la presidencia quiero aclarar un poco el concepto, para que se entienda perfectamente cual es el sentido desde este equipo de gobierno de lo que deber se la vida política de Fuente de Cantos desde el ayuntamiento respecto al tema de las sesiones ordinarias. Lo



primero que quiero contar para que sepa es que no es cierto lo que está diciendo el portavoz de IU de que el trato por parte de este equipo de gobierno no es fluido. A las pruebas me remito y a las actas me remito. Hace cuatro años, lo primero que ofrecí fue que tuviésemos diálogo, que las puertas del despacho de la alcaldía estaba abierta para poder comentar con los concejales de la oposición, mentar con los concejales de la oposición, incluso en temas que creyeran importante y la respuesta que está en acta es que no tenía porque venir a hablar con el Alcalde y que solamente hablaría con el Secretario delante, con luz y taquígrafo. Esas son las palabras. Ese mismo ofrecimiento en el transcurso de una charla que tuvimos el otro día con motivo de la toma de posesión con el portavoz del partido popular y me habló del tema de las sesiones, le dije que no tenía inconveniente en estudiarlo y negociarlo. En política hay que hablar de negociaciones, por tanto, le dije que me avisara cuando y la esperaba. No obstante no ha tenido respuesta del portavoz de IU. No me ha dicho que no viene hablar conmigo nunca y que solamente hablará con el Secretario delante. Si el no se fía de mí, yo tampoco me fío de él. Por supuesto ya no lo haría jamás. Vamos ya no hablaría con él a solas nunca, pero en aquellos momentos sí se lo ofrecí. Por tanto que se sepa de que nosotros no hemos roto el diálogo. A nosotros lo que verdaderamente nos preocupa y nos abruma es como ha sido en tema de los plenos en estos cuatro años.

En estos cuatro años venían a las sesiones unos puntos del orden del día propuestos por el equipo de gobierno, después de haber pasado por unas comisiones informativas, después de haber estado a la disposición de los distintos grupos políticos la documentación para que la estudiaran y venía totalmente informado y estábamos a total disposición para explicarlo. Estos puntos llevaban un tiempo, porque ya se conocían, se habían estudiado, rara vez las comisiones informativas servían para algo más que simplemente se aclarasen cuatro cosas o el secretario explicase porque no había un debate en las sesiones informativas, no había una información por parte incluso de la oposición que también puede informar. Muchas veces pueden venir temas que cualquier concejal por su cercanía al tema, por la profesión o por lo que sea pudiera tener más información y pudiera darla y pudiera cambiar el sentido del voto. No se daban ese tipo de circunstancias, alguna vez ni siquiera se anunciaba la intención de voto, se reservaba el voto y se venía aquí, y aquí es donde verdaderamente se largaba y se decía y eso.

Me parece muy bien, en su derecho están, pero las comisiones informativas son obsoletas, no sirven. Pero luego se utilizaba otra argucia, que eso también lo anuncio. Ya se acabo el ser condescendiente en el sentido, como hemos hecho siempre, de las urgencias. Las urgencias serán urgentes las que creamos después de la votación que lo sean, no como hasta ahora que tuvimos la deferencia de aceptar como urgente cualquier punto que se presentase. Ya no. Serán urgentes las que creamos que verdaderamente sean urgentes. ¿por qué? Hombre, también tenemos derecho a que se presenten los temas con antelación y también queremos estudiarlo con el mismo detenimiento que la oposición los estudia, por tanto serán de urgencia los que entendamos que sena de urgencia. Se venía y se planteaba por urgencia un tema para que no nos diera tiempo a reaccionar y punto. Y luego los ruegos y preguntas. A nosotros no nos da miedo los ruegos y preguntas siempre que fuesen ruegos y preguntas. Pero no eran ruegos y preguntas, eran argumentos, uno tras otro. Hay preguntas en las cuales el argumento es enorme, varias hojas y después una preguntita. Claro no era el motivo el preguntar aquí no importaba la respuesta, aquí lo que importaba era la pregunta, porque en la pregunta iba a haber toda esa galimatías que estábamos convirtiendo el ayuntamiento para eso, para las fobias que se cuecen en ciertos sitios y esa es la vía parlamentaria que en este ayuntamiento se tiene. Cada mochuelo que apañe su vela. Algunos han confundido la historia del asunto este. No cero que nadie contrate a ningún albañil por lo bien que le tira los ladrillos a la cabeza al contrario, yo creo que los contratan por lo bien que los ponen y señores que se están pagando una aureola por lo bien que tiran los ladrillos, no por lo bien que lo ponen, no porque hagan una página constructiva en este Ayuntamiento. Entonces las preguntas no eran con motivo de interesarse por una acción o una actuación o porque el pueblo supiese. No señor. Porque si así fuera hubiesen aceptado lo que siempre he propuesto, que para que se contestasen en la misma sesión lo hiciesen por escrito para que nos diese tiempo a estudiarlo y dar los datos oportunos para contestar. No lo hacían así, lo hacían oralmente, por tanto tenían que esperar a la próxima sesión para que se le contestasen. un tema que tanto podía importar al pueblo y que era clamor popular tenía que esperar la contestación dos meses. yo a partir de ahora si voy a contestar por escrito, yo no me tiro media hora contestando galimatías que muchas veces, incluso algunas preguntas se podían muy bien haber convertido en mociones, en propuestas y lo hubiésemos votado porque tenía suficiente materia para poder hacerlo así. Por tanto esto es una crítica, también constructiva a la oposición para que recapacite si efectivamente ese va a ser el talante de aquí en adelante, si se va a pretender convertir las sesiones de pleno en eso, en lo que nos importa es lo que le he dicho hoy y no que es lo que he propuesto hoy. Porque si vemos las propuestas habidas





086

0J7286386

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

en estos cuatro años podemos ver exactamente de lo que estamos hablando. Por tanto, yo lo que si pido, es que se reconsidere. No obstante nosotros estamos dispuestos, primeramente vamos a poner en marcha tal y como se ha anunciado este sistema de cosas, y ya veremos como se funciona en este aspecto.

**Portavoz de IU:** Yo evidentemente voy a dar mi versión de lo que ha ocurrido durante estos cuatro años. Hay dos versiones, una la suya y la otra la mía. Hubo un tiempo pretérito en el que usted y yo, efectivamente despachábamos los asuntos es su despacho y eso es cierto. Hubo un tiempo en que eso era así. ¿Que es lo que ocurrió? Pues que sencillamente a este concejal usted no le merece la más mínima confianza. Yo me di cuenta que lo que se decía en el despacho era una cosa y lo que luego salía fuera era otra, de que usted maliciosamente utilizaba las conversaciones de despacho sin luz y sin taquígrafo en su provecho o digamos para posteriormente desvirtuarla, algo que es una tradición añeja en usted y que ha hecho toda la vida y que yo tarde en darme cuenta un año. Eso es así. A partir de ahí y como usted no me merece la más absoluta confianza pues efectivamente todas las relaciones que yo tenga con la alcaldía ha de ser mediante alguien que tome apuntes, mediante un levantamiento de acta ¿usted quiere que las comisiones informativas tenga la viveza y la agilidad que usted predica?, pues muy sencillo. En primer lugar coménteles a sus concejales de su grupo de gobierno que asistan a las comisiones informativas, porque la gran mayoría de las comisiones informativas, no se ha podido celebrar por falta de quorum ya que era raro que de los cuatro comisionados asistiera más de uno por parte del partido socialista, por lo tanto ¿Por qué no han funcionado las comisiones informativas? Pues muy sencillo. Las comisiones informativas no han funcionado por la razón de que los concejales del partido socialista no han acudido a ellas. A partir de ahí ¿Por qué no se debate en las comisiones informativas? Pues muy sencillo. Porque el debate que se tiene en las comisiones informativas es un debate estéril porque no se refleja en el acta y porque luego se desvirtúa, ya que ustedes tienen la virtud, valga la redundancia de desvirtuar lo que se dice a solas. Eso por un lado. Respecto a las argucias y a los ardiles parlamentarios en estas sesiones pues mire es la vez que por parte de lu, no se haya traído alguna moción, de todas esas durante cuatro años me parece que el partido socialista solo ha aprobado una y no la ha llevado a la práctica después de aprobarla. Por lo tanto, veamos cual es el talante abierto y cual es el talante participativo que nos habla el Sr. Presidente. Y otra cosa, que nuestro grupo político haya formulado preguntas, mociones sin previamente haberlas presentado, al fin y al cabo ahí está, puede ser como dice el Sr. Alcalde una estrategia política, pero es que nosotros no tenemos más remedio que presentar las mociones por urgencia, porque así no lo dice la Ley de Bases. Las mociones nuestras solo pueden presentarse por urgencia. Pero lo que realmente llama la atención es que ahora estemos como plañideras diciendo lo malo que son estos señores que a traición nos preguntaban, que a traición nos ponían mociones cuando el grupo de gobierno ha presentado aquí por urgencia, por ejemplo, las 35 horas del personal laboral, por poner un ejemplo. El partido socialista presentó aquí por urgencia, perdón, la Alcaldía presentó como moción de urgencia algo que era una cuestión que se estaba mascando desde hace tantísimo tiempo como por ejemplo las 35 horas del personal del Ayuntamiento, y como esas muchísimas. El Sr. alcalde ha utilizado la moción de la alcaldía de urgencia en más ocasiones que lo ha podido utilizar este grupo político y ahí están las actas y quien tenga tiempo que las revise y que vea que apelar a la urgencia se ha hecho en muchas más ocasiones por parte suya que por parte de este grupo político. Otra cuestión. Lo que aquí se nos plantea en este Pleno es absolutamente calcado de lo que se planteó hace cuatro años, cuando aquí nadie nos conocía y cuando tampoco existía por lo menos por mi parte esa desconfianza que después, por supuesto, con más que sólidos motivos se ha fraguado hacia el Sr. Alcalde. Al principio de la legislatura a nosotros se nos presentó una proposición por parte de la alcaldía idéntica. El grupo de gobierno era el único representante en todos los órganos que debe estar representado, el grupo de gobierno presidía todas las comisiones informativas, el grupo de gobierno etc,etc. Por tanto esa es la oferta de diálogo que se nos presentó hace cuatro años. No vengamos diciendo: presentamos una oferta de diálogo que fue rechazada por ustedes. No eso no es así. Ustedes no han presentado una oferta de diálogo en su vida,



sigue igual que hace cuatro años.

**Portavoz del grupo socialista:** No voy a decir que el grupo socialista no ha faltado a las comisiones informativas, cuando ha visto que eran estériles, porque ustedes se abstendían o no votaba o no hacía nada, y en las comisiones informativas está el secretario que puede dar cuenta de lo que se ha hablado en ellas. Y cuando han faltado los concejales, me parece muy bien. Nos daba ganas de faltar a todo el mundo porque para lo que valían, para que íbamos a venir. La culpa es de todos pero más de ustedes. Si nosotros proponemos una cosa y ustedes no contestan para que vamos a proponer cosas. Eso denota la falta de seriedad que tiene la oposición. En cuanto a las mociones, claro que el grupo de gobierno ha presentado mociones de urgencia porque normalmente presenta más mociones de urgencia, para eso está gobernando y si llega aquí una documentación que hay que aprobarla en Pleno, tres días antes pues habrá que presentarla por urgencia. Claro usted no, usted la presenta por presentarla. Las nuestra son urgentes, las de ustedes no. como van a presentar una moción de urgencia de un mes a otro mes. Le pregunta al portavoz de IU a que va a las comisiones informativas, contestándole dicho portavoz que a informarse.

A continuación se pasa a la votación de la propuesta con la inclusión de ruegos y preguntas en los plenos extraordinarios, votando a favor de la misma el grupo socialista y en contra los grupos popular y de IU por lo que es aprobada por mayoría absoluta.

#### **QUINTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.-**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario se da lectura a la propuesta de creación de las siguientes cuatro comisiones, así como de la Comisión Especial de cuentas

##### **A) COMISIÓN DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.-**

Tendrá la competencia informativa y consultiva en todas aquellas materias que afecten a los servicios administrativos del Ayuntamiento, personal, Hacienda y Patrimonio Municipales. En general, todo el ámbito de la actividad municipal que no suponga una actuación directa en la prestación de servicios públicos a la comunidad.

##### **B) COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y POLICÍA.-**

Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:

- Seguridad en lugares públicos.
- Ordenación del tráfico de vehículos y personal.
- Protección Civil, prevención y extinción de incendios.
- Protección de salubridad pública, atención primaria de la salud y protección de los consumidores.
- Servicios Sociales.

##### **C) COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, FOMENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.-**

Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:

- Abastos.
- Matadero.
- Mercados.
- Cementerio.
- Suministro de agua potable.
- Alumbrado público.
- Limpieza viaria.
- Recogida y tratamientos de residuos.
- alcantarillado y aguas residuales.
- Transporte público.
- Pavimentaciones de vías públicas urbanas y caminos rurales.
- Urbanismo.
- Vivienda.
- Protección de medio ambiente.
- Parques y jardines.
- Fomento de industrias, agricultura y ganadería.
- Fomento de empleo.

##### **D) COMISIÓN DE CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y DEPORTE.-**

Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:

- Educación.
- Actividades culturales, deportivas y festejos.





087

0J7286387

**CLASE 8.ª**

- Juventud.

**E) COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-**

*Tendrá la misma composición que la de Hacienda y Régimen Interior.*

*Todas las Comisiones informativas se integrarán por el Sr. Alcalde como Presidente nato, tres miembros del grupo mayoritario (PSOE), dos miembros del grupo Popular y un miembro de I.U.*

*Los grupos políticos enviarán un escrito al Ayuntamiento con los concejales que deban formar las Comisiones Informativas.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo socialista: Nuestro grupo votará a favor de esta propuesta.*

*Portavoz del grupo popular: El partido popular está de acuerdo en la formación de estas comisiones y mandaremos el escrito de quienes serán los participantes de nuestro grupo municipal.*

*Portavoz de IU: Es la misma composición que se nos presentó la vez anterior y únicamente por coherencia vamos a votar en contra como se votó hace cuatro años. Entendemos que el funcionamiento va a ser similar, prácticamente nulo por la inasistencia sobre todo de los miembros del grupo de gobierno, con su afán de acaparar puestos que luego no ejercen.*

*Portavoz del grupo socialista: Hemos sacado el mismo número de concejales, por ello la proposición es igual. Lo siento mucho pero ha sido así. Ustedes decían que no pero ha sido así. El pueblo lo ha querido. Entonces como el pueblo lo ha querido, entonces nosotros proponemos las comisiones de así.*

*Portavoz de IU: Hace cuatro años estuvimos en contra de la composición, por lo tanto la postura de estar ahora en contra es coherente. Como tenemos los mismos concejales y antes no estábamos de acuerdo con la composición, como el resultado ha sido idéntico seguimos sin estar de acuerdo con la composición, coherencia pura.*

*Portavoz del grupo socialista: Es que ustedes no han estado nunca de acuerdo con el resultado, lo siento mucho. Eso dígaselo usted al pueblo que ya se lo dice a usted después de las elecciones que ya los pone bastante bien.*

*A continuación se pasa a la votación aprobándose la propuesta con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y en contra del grupo de IU.*

**SEXO.- PROPUESTA CREACIÓN COMISIONES CONSULTIVAS PROVISIONALES HASTA APROBACION REGLAMENTO ORGÁNICO.**

*De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario se da lectura a la propuesta de creación de comisiones consultivas:*

**PROPUESTA CREACIÓN COMISIONES CONSULTIVAS PROVISIONALES HASTA APROBACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO**

*Con el fin de conformar otros órganos consultivos que faciliten la tarea en la toma de decisiones de la Alcaldía, y de acuerdo con nuestra filosofía de participación ciudadana en los casos en que proceda y para el desempeño de funciones concretas, se propone crear las siguientes Comisiones:*

**- COMISIÓN DE RESIDENCIA.-**

*Presidente: Sr. Alcalde-Presidente.*

*Vocales: D. Juan Murillo Toro*

*Dª Carmen Molina González*



**- COMISIÓN CIUDADANA.-**

**Presidente: Sr. Alcalde-Presidente**

**Vicepresidente: D. Juan Murillo Toro**

**Vocales: D. Manuel Pereira Lomba**

**D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez**

**representantes de diferentes colectivos**

**Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.**

**Portavoz del grupo socialista: La comisión de residencia existía ya, que está compuesta por el Sr. Alcalde, el portavoz y la concejala del área. Existía y tenía contacto y relaciones con los trabajadores de la Residencia.**

**La comisión ciudadana es de nueva creación. Ya lo dijimos en nuestro programa y en la toma de posesión del Presidente. Es un órgano consultivo como dice aquí y solamente para nosotros tener relación con los ciudadanos en la gestión del Ayuntamiento.**

**Portavoz del grupo popular: ¿Los grupos municipales de la oposición van a tener representación en ellas? Dependiendo de los que nos digan estaremos a favor o no.**

**Portavoz del grupo socialista: Los grupos de la oposición no van a tener representación. Son comisiones consultivas un instrumento que va a utilizar el grupo de gobierno para su gestión. Ustedes tienen las comisiones informativas y todos los medios que tiene ustedes para el trabajo.**

**Portavoz de IU: Los tres señores que aquí nos sentamos, la señora y la señorita (hace alusión a los miembros de la oposición) efectivamente somos también representantes de la voluntad popular en una proporción casi cercana a la mitad del pueblo, aunque usted haya dicho siete u ocho veces que han ganado las elecciones, por lo tanto aquí nos tiene para consultar lo que haga falta ya que aunque a ustedes también le parezca doloroso nosotros sí somos representantes de la voluntad popular y con casi el 50 %. Le voy a decir lo que es la comisión ciudadana. La comisión ciudadana es consultar a los que ustedes de antemano quieren consultar. No se si ustedes harán un club de pelotas o alguna reunión de caciques o algo semejante. Nosotros en asamblea local de IU hemos propuesto hacer una porra y vamos entre todos a ver quienes son los miembros de esa comisión de información ciudadana. Y yo creo que tiene que haber más de una que da un pleno, se lo aseguro. Por lo tanto ustedes van a consultar con los que realmente de antemano quieren consultar y con los que saben de antemano que es lo que le van a responder a esa consulta, por lo tanto van a carecer completamente de significado. Una comisión informativa en la que se deja fuera a los representantes de casi el 50% de la voluntad popular, se consultará a quienes se lo que me van a decir cuando yo les consulte. Por tanto no va a tener ningún tipo de sentido, nada más que eso, una asamblea de pelotas o de caciques o cualquier situación de esas, por lo tanto a nosotros nos parece un completo absurdo, por supuesto está condenado al fracaso, porque evidentemente la concepción es bastante sospechosa y vamos a votar en contra.**

**Portavoz del grupo socialista: El portavoz de IU sigue insultando, el insulta al pueblo, a los trabajadores. El se cree con la Ley, con la palabra, con la verdad. Yo creo que no hace falta esperar al año 2000 para que venga el Mesías otra vez. Está ahí ya. Está el Elías, o el se lo ha creído. El insulta, llamándole pelota al pueblo, le llama cacique y se queda tan tranquilo. El pueblo le responde luego con sus votos. Eso está clarísimo y encima tiene la poca vergüenza de seguir sentándose ahí.**

**Portavoz de IU: A mí me ha elegido el pueblo.**

**Portavoz del grupo socialista: A usted que le va a elegir el pueblo. A usted le han elegido cuatro. A usted le han dicho que no le quieren los pelotas y los caciques suyos. Aquí está bien claro quien va a componer esa comisión. Usted llámeles pelotas, caciques, insúltelos, ya está acostumbrado el pueblo a sus palabras. Ya no le tiene miedo nadie. Puede usted lo que quiera. El pueblo es libre para elegir. Usted dice que son pelotas y caciques. Que nada más que los nuestros son pelotas y caciques, los suyos no, pues bueno, vale. Pero yo creo que hay más pelotas y más caciques en los suyos que en los nuestros, está clarísimo, pues hasta un concejal en del partido popular.**

**D. Antonio de la Rosa (grupo popular) pide explicaciones sobre este asunto, contestándole el portavoz del grupo socialista que no ha querido decir nada, simplemente que un concejal de IU son votos del partido popular.**

**Portavoz del grupo popular: Quiero dejar clara nuestra postura. Nos vamos a abstener puesto que no formamos parte de las comisiones. Si no vamos a formar parte pueden crear ustedes estas comisiones y cuantas crean convenientes.**

**Sr. Alcalde-Presidente: yo tengo que aclarar desde la Presidencia cual es el sentido de estas comisiones, para que se entienda un poco o para que no se entienda del todo, que de eso se trata. El**





088

0J7286388

**CLASE 8.ª**

*tema es muy sencillo. Nosotros entendemos perfectamente y lo explicábamos ya el día de la toma de posesión de que el ejercicio de gobierno implica una especie de encerramiento, de encasillamiento que nos impide ver o palpar exactamente cual es la opinión externa o algunas veces podemos incluso perder el horizonte a los criterios fundamentales del ciudadano. Lógicamente de la oposición y de esta oposición no nos fiamos, concretamente de la que ya conocemos, la otra la veremos funcionar, pero concretamente de esa oposición no nos fiamos. Por tanto no nos sirve para establecer ese contacto con la ciudadanía. ¿Hay algo de malo que se cree una comisión ciudadana? Porque la otra está fuera de duda, una comisión de residencia es necesaria por la responsabilidad que se tiene en ese servicio. Existe una comisión informativa de Bienestar Social donde cualquiera puede plantear el tema que quiera referente a la Residencia. Es un instrumento que el ayuntamiento tiene para poder ejercer su labor de gestión en ese centro. Que la oposición quiere interpelar o quiere proponer tiene una comisión de bienestar social en la cual si está integrado. En cuanto a la comisión ciudadana, como hemos visto y bien ha dicho el portavoz, el portavoz de IU está tan apeado al tema del insulto que no solamente insulta al que ya está, sino cuando todavía no está ya lo insulta. Todavía no está creada y ya ha dicho lo que ha dicho. Se dice perfectamente que serían representantes de diferentes colectivos. Es muy sencillo acertar la porra. Voy a dar yo los datos. Si decimos que serán representantes de diferentes colectivos pues le diremos a todos los representantes de todos los colectivos de Fuente de Cantos, todas las asociaciones que estén representados para tener una especie de visión tentacular de lo que se está cocinando en el pueblo con la medias que se tomen desde aquí simplemente es eso. Es facilísimo, vea usted quien se está moviendo en este pueblo al frente de colectivos, al frente de grupos de acción, vean ustedes quienes son y esos son los que estarán integrados aquí y seguro que algunos no serán de nuestra facción porque seguro que no son simpatizantes del partido socialista y eso lo pueden ver cuando quieran. Habrá personas que están al frente de servicios que bien nos merecería saber su opinión porque son servicios que mucho tienen que ver con el desarrollo de Fuente de Cantos. Simplemente es eso. Que se le quiere buscar las vueltas, ya se le ha buscado, ya se le ha llenado de bazofia a esta proposición. Que no va a funcionar. Bueno, esto funcionará siempre y cuando las personas que se citen aquí no se sientan demasiado insultados por la acción de su boca, por la acción de su lengua y digan que ellos para lo que sirve o para lo que se exponen no tienen porque llevarse un mal trago, y que usted un día en un pleno sin ningún tipo de miramientos les llame lo que acaba de llamarles.*

*A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo popular y los votos en contra del grupo de IU, aprobar la propuesta tal y como se presenta redactada.*

**SEPTIMO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SUBASTA VIVIENDA CALLE NICOLÁS MEGÍAS 23.-**

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a votar a favor de la adjudicación ya que se abrieron las plicas y se hizo correctamente dicha subasta.*

*Portavoz del grupo popular: El grupo popular en consonancia con la política que lleva hasta ahora se va a abstener en la adjudicación de al casa y nos gustaría hacer constar que es curioso la diferencia de 1001 pesetas que es lo que llama la atención de las dos proposiciones. Nos abstenemos, por tanto, siguiendo la política anterior del grupo popular.*

*Portavoz de IU: Vamos a votar a favor.*

*Portavoz del grupo socialista: Es una subasta, cada uno pone el importe que cree conveniente.*

*Sr. Secretario: los sobres se han abierto delante de la mesa de contratación. Había esa diferencia y ya está.*

*Dada cuenta del expediente de subasta tramitado para la enajenación de dos viviendas.*

*Resultando que del acta de apertura de plicas se desprende que se han presentado proposiciones para la vivienda sita en calle Nicolás Megías 23 y visto el artículo 83 de la Ley 13/95 de*



18 de Mayo, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y la abstención del grupo popular:

1º.- Declarar válido el acto licitador

2º.- Declarar desierta la subasta en la vivienda de Padre Manjón 11, para la que no se han presentado proposiciones.

3º.- Adjudicar definitivamente la vivienda sita en calle Nicolás Megías 23 a Dª Inmaculada Rosales Galván, Dª Felisa García Domínguez y D. Anselmo Soria Romero, por el precio de licitación ofertado (4.111.001 pts) y con plena sujeción al pliego de condiciones cuya proposición cumple los requisitos legales para dicha subasta.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya a suscribir cuantos documentos fueran necesarios ante Notario, Registro de la Propiedad y demás organismos competentes para hacer efectivo este acuerdo y otorgar las correspondientes escrituras que fueran necesarias.

#### **OCTAVO.- SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE EXTREMADURA.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: *Votaremos a favor porque es importante que las bibliotecas estén unidas, no solo a la Biblioteca de Extremadura, sino a todas las bibliotecas de España. Ya sabemos que los medios informáticos hoy en día nos acercan a todos. Vamos a solicitar estar integrados en el sistema de Bibliotecas.*

Portavoz de IU: *Vamos a votar a favor, aunque sea por vergüenza torera con el anhelo que por parte del Ayuntamiento, se haga una mayor inversión en libros cuando estemos dentro del sistema bibliotecario, ya que somos unas de las bibliotecas con un número de volúmenes más pobres. Si vale cuando menos para eso vamos a votar a favor.*

Portavoz del grupo popular: *Nosotros también vamos a votar a favor y nos gustaría saber que beneficio nos conlleva integrarnos.*

Portavoz del grupo socialista: *Lo que quiere es formar una biblioteca de Extremadura.*

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad solicitar a la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio, la integración de la biblioteca pública municipal en el sistema bibliotecario de Extremadura.

#### **NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA SUBVENCIONAR A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LA LOCALIDAD Y AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad aprobar el convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para subvencionar a la Escuela Municipal de y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como fuera necesario para su firma.

#### **DÉCIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS. INCLUSIÓN EN SUELO URBANO DE 5562 M2 EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL (UA-4). APROBACION PROVISIONAL.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: *Votaremos a favor.*

Portavoz del grupo popular: *Votaremos a favor. Creemos que el polígono tiene que crecer.*

Portavoz de IU: *Votaremos a favor, pero para que el polígono tenga éxito, me parece que es absolutamente necesario que a este expediente se una, una modificación de normas para dejar claro cuales son las zonas industriales. Las normas están anticuadas y no distinguen distintos usos del suelo. Mientras haya zona de tolerancia industrial más baratas que el polígono no estamos potenciándolo.*

Portavoz del grupo socialista: *La modificación de Normas ya se está realizando por el gabinete de la Mancomunidad.*

Visto el expediente de referencia, tras las deliberaciones correspondientes el asunto pasa a votación y por unanimidad (13 de los 13 que componen la Corporación), se acuerda:

a) *Aprobar provisionalmente la modificación de las NNSS, según el proyecto técnico presentado, todo ello a la vista de que dicha modificación fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1999, habiéndose remitido anuncios al diario HOY, al BOP y al DOE, publicados los días 19-5-99, 28-5-99 y 20-5-99, abriéndose un período de información pública de un mes, durante los cuales*





089

0J7286389

ACTA DE LA SESION ORDINARIA... 1.999

En la Ciudad de Fuente de Cantos, cuando las veinte horas del día treinta de Agosto de mil novecientos y noventa y nueve en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

**CLASE 8.a**

no se produjeron reclamaciones ni sugerencias, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 RDL 1/92 de 26 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y los artículos 130 y 151 del Reglamento de Planeamiento.

b) Remitir el expediente a la comisión Regional de Urbanismo (Consejería de Obras Públicas y Transportes) a efectos de aprobación definitiva

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 82 reverso al 89 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286382 al OJ7286389.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999  
**EL SECRETARIO,**





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D.ª Carmen Molina González**

**D. Manuel Pereira Lomba**

**D.ª Eva M.ª Abadín Toro**

**D. José Antonio Bernal Moñino**

**D. Juan José Borrego Lobato**

**D.ª Ana M.ª Sousa Mas**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**D.ª Isabel Rosario Rocha**

**No asisten con excusa:**

**D.ª Patrocinio Carrasco Ordoñez**

**D. Manuel Ramos Conejo**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de Agosto de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

*No se trataron asuntos.*

**SEGUNDO.- CONVENIO MARCO COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA, EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112. APROBACION, SI PROCEDE Y AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.**

*Tras dar cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa correspondiente, por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo socialista: Creemos que es importante para los ciudadanos estar comunicado siempre y tener un teléfono de emergencia para cualquier circunstancia. Aquí habla de una franja horaria en el escrito y sabemos que tenemos una franja horaria en que no hay vigilancia ninguna de la Policía Local que son dos horas o tres horas, según haya o no colegio. Sería la franja que nosotros daríamos a la Junta de Extremadura para que lo tengan en cuenta y que funciones el 112 en Fuente de Cantos. También decimos que lo vamos a aprobar con la puntualización que ha hecho el partido popular de comunicar, cuando se sepa, los protocolos de actuación y el coste de este servicio.*

*Portavoz del grupo popular: Queremos ratificarnos en lo que hemos dicho en la Comisión Informativa. Apoyamos la firma del convenio con la incidencia que se ha dicho: Que tengamos información puntual sobre el protocolo y los gastos, puesto que es una necesidad y un servicio que se puede prestar a Fuente de Cantos en el marco de la Junta de Extremadura y la Comisión Europea.*

*Portavoz de I.U.: Nosotros este golpe vamos a votar a favor, pues parece una buena iniciativa, plantar en todas las poblaciones esto en todas las poblaciones importantes de Extremadura y entendemos que Fuente de Cantos no tiene que quedarse fuera de esta iniciativa, así que también vamos a votar a favor con las precisiones que ha hecho el portavoz del grupo socialista.*





030

OJ7286390

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

*A continuación se pasa a la votación, acordándose por unanimidad aprobar el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente y que dice textualmente:*

*Dada cuenta del convenio de referencia y tras el inciso hecho por D. Antonio de la Rosa Cordón de que se informe cuando se sepan los costes y los protocolos de actuación y la aceptación de ello, por el grupo socialista se pasa a la votación, acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del convenio así como la autorización del Sr. Alcalde-Presidente para su firma.*

**TERCERO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE PERMUTA DE 780 M2 EN CALLE CURA POR 780 M2 DE D. CRESCENCIO DEL PRADO EN CALLE CARNICEROS.-**

*Se da lectura a la Moción que dice textualmente:*

*Una vez concluido el expediente de permuta con D. Francisco Pagador Antúnez en San Julián (Calle Cura) se hace necesario iniciar el oportuno expediente de permuta de 780 m2 calle Carnicero propiedad de D. Crescencio del Prado Martínez por 780 m2 del Ayuntamiento a raíz de la permuta anterior para dar cumplimiento al convenio suscrito en su día por las tres partes y aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 12 de junio de 1998.*

*La finalidad es la misma que se especificaba a la Moción que dio origen a la anterior permuta.*

*Es cierto que todas las permutas con otros bienes de carácter inmobiliario están condicionadas con el legislador a la justificación previa de la necesidad de efectuarlas según exigencia del artículo 112 del Reglamento de Bienes, no bastando la mera conveniencia.*

*El que suscribe estima que en los términos en que ha quedado redactada la presente Moción que cumple con los preceptos reglamentarios citado y en consecuencia, propone al Pleno de la Corporación, se tome en consideración esta iniciativa y adopte los acuerdos pertinentes para la iniciación del oportuno expediente que ampare la consecución de la permuta propuesta.*

*A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo socialista: Es un tema que ya ha venido a Pleno varias veces. Se ha terminado el expediente de D. Fco. Pagador y ahora queda la permuta de D. Crescencio del Prado para terminar ya las cesiones del terreno que hay en la parte de atrás del colegio San Julián. Por esos estamos de acuerdo con ello.*

*Portavoz del grupo popular: El grupo popular también va a votar a favor, puesto que este expediente está ya en marcha y es uno de los registros que hace falta para que se cambie el terreno de D. Crescencio del Prado Martínez. Como ya fue apoyado por la anterior corporación, nosotros seguimos apoyándolo y votaremos a favor.*

*Portavoz de IU: Nosotros por nuestra parte vamos a votar en contra por un tema que ha sido ya suficientemente explicado por este grupo político. Queremos dejar bien claro y que quede reflejado bien claro en el acta cual es nuestra postura y cuales son los motivos por los que IU no está de acuerdo con la operación que aquí se hace. Nosotros, si bien en un principio, también se ha explicado ya en otra sesión plenaria, estábamos en disconformidad con los trámites que se siguieron o se están siguiendo, en un tema por supuesto, gracias a Dios no cerrado, para la consecución de un Instituto en Fuente de Cantos, como todo el mundo sabe, nosotros proponíamos otra alternativa que fue votada en Pleno y que no siguió adelante. Entonces una vez fracasado el plan que IU tenía para dotar a Fuente de Cantos de un instituto, pues evidentemente como se perdió en buena lid, como se perdió llevando al Pleno la cuestión y no siendo capaz de que nuestra iniciativa convenciera al resto de los concejales, una vez sentado ello, nuestra postura es que lo que se haga, se haga bien. Nuestra postura, evidentemente es que el centro de San Julián esté dotado de los máximos recursos posibles, como mínimo lo que marca la ley y de ahí para arriba. Así mismo la sección delegada del Instituto de Enseñanza Secundaria Suárez de Figueroa, también entendemos que debe estar dotado de las máximas prestaciones posibles. Sentado ello, también entendemos que es necesario, dado las carencias que concurren en el centro de*



San Julián, un aumento de terreno, que es necesario evidentemente que se le añada al centro de San Julián estos 780 m2 por lo menos. Por lo tanto nosotros estamos plenamente conformes con que el centro de San Julián tenga 780 m2 más, eso es más que obvio. Igual que también estamos perfectamente de acuerdo en que se ensanche la carretera de Medina, también creemos que la ctra. de Medina se debe de ensanchar con unos metros más a cada lado. Ahora bien como nos hacemos de ese terreno, tanto para el centro de secundaria como para la ctra. de Medina, pues muy sencillo, de la manera que sea menos oneroso al Ayuntamiento y la manera como se ha propuesto esto, la manera en que se ha realizado esto ha sido muy gravosa para el Ayuntamiento, se ha actuado de manera muy torpe en todo momento. En primer lugar cambiando a pelo unos terrenos valorados en 5.000 pts/m2 por el aparejador municipal, por otros terrenos en la cerca Rastrojo valorados en 5.000 pts/m2, cuando todo el mundo sabe, cual es el precio real de los terrenos de esa cerca. Como todo el mundo sabe y si no lo sabe yo se lo digo, los terrenos estos se han puesto aquí a la venta a un precio muy inferior a 5.000 pts/m2, por lo tanto la primera operación evidentemente ha sido calamitosa para el Ayuntamiento. La segunda, lo es igualmente, porque es obvio que lo que se permuta debe tener un valor equivalente y a nosotros todavía no se nos han explicado, por supuesto, porque se dice que tiene un valor equivalente los terrenos de la calle carnicero o la calle cura con los terrenos de la Cerca de Rastrojo. Tampoco se nos ha explicado, porque no se quiere explicar como puede ser intercambiable, a pelo, estos terrenos de la calle Cura por los de la calle Carnicero. Existen cuanto menos la obligación por parte de este Ayuntamiento, por parte de este equipo de gobierno y por parte del aparejador municipal encargado del tema, de detallar esa valoración. ¿Por qué valen esos terrenos ese dinero?. Yo a efectos meramente indicativos señalaría el decreto de la Junta de Extremadura mediante el cual este organismo está realizando todas las tasaciones de inmuebles en Fuente de Cantos, de pendiendo del fondo, de la fachada, de la situación etc, etc. Marca el valor de unos terrenos frente al valor de otros. ¿A qué nos lleva todo esto? Pues que evidentemente, al fin y a la postre, Fuente de Cantos ha empobrecido con esta operación su patrimonio. Al fin y a la postre se podía perfectamente, adicionando estos terrenos al centro de San Julián, hacerlo de manera que fuera justa, que se pagara el justiprecio, que es lo que se nos dice en la ley justa para las dos partes. Que no se confunda la expropiación, con la expoliación si es preciso. Cuando la Junta de Extremadura gobernada por el partido socialista cuando el gobierno central, gobernado por un partido de derechas se propone ensanchar una carretera evidentemente lo que hace es utilizar la ley de expropiación forzosa que es del año 55, que una ley franquista, que hemos dicho mil veces que no es una ley bolchevique. Esta ley se utiliza por la Junta de Extremadura cada vez que tiene que ensanchar una carretera, cada vez que necesita apropiarse de terreno y utilizada también por todos los gobiernos desde el año 55, evidentemente. Eche mano de esa Ley cuando no es posible llegar a un acuerdo. Entonces cuando estos señores nos plantean un acuerdo que es leonino para el Ayuntamiento, no se debería de haber pasado por ahí, cuando el Ayuntamiento tiene mecanismo para solventar eso. Entonces que quede bien claro la postura de lu. Es absolutamente necesario que se le dote de 780 m2 cuando menos al nuevo centro público Fco. de Zurbarán. Es absolutamente necesario, con lo que no estamos de acuerdo ha sido con el procedimiento llevado a cabo. Con eso estamos en completa disconformidad. Entendemos que ha dado como resultado una operación gravosísima para las arcas municipales. Por lo tanto nuestro voto es contrario.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamente dicha moción, por cuanto el bien que se trata de adquirir de esta forma, dada su naturaleza, no es susceptible de concurrencia pública, el Pleno de esta Corporación con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y en contra de IU, acuerdan:

1º.- Tomar en consideración la Moción de la Alcaldía que ha quedado dicha.

2º.- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.

b) Copia autorizada del título registral del bien del particular.

c) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.

d) Notificación a los particulares sobre la equivalencia del valor de los bienes a permutar.

e) Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto.

f) Informe del Sr. Secretario.

3º.- Una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicho se





0912

0J7286391

**CLASE 8.ª**

someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

**CUARTO.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. DECLARACIÓN DE LA MISMA Y FIJACION DE RETRIBUCIONES.**

Se da lectura a la propuesta del grupo socialista que textualmente:

El grupo socialista eleva a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente

**PROPUESTA**

Debido a la constante creación de servicios y con el fin de regular y dirigir los mismos se hace necesaria la declaración de dedicación exclusiva de los siguientes ediles con las retribuciones que se especifican a continuación:

**Sr. Alcalde-Presidente:** Reafirmar su dedicación exclusiva a jornada completa con la misma retribución (197.253 líquidas mensual)

**D. José Antonio Bernal Moñino:** A jornada completa con 130.000 pts. de retribución líquida mensual desde el día 4 de julio de 1.999.

**D.ª Eva M.ª Abadín Toro:** A media jornada con 60.000 pts. de retribución líquida mensual desde el día 1 de septiembre de 1.999.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo socialista:** Como bien la propuesta indica creemos que Fuente de Cantos para su buen gobierno necesita tener concejales liberados. Hemos estudiado mucho la propuesta y al final hemos decidido que a partir de este pleno habrá dos concejales, aparte del Sr Alcalde, uno a tiempo completo y otro a media jornada. Creemos que con esto se cubren o se pueden cubrir las necesidades de vigilancia y control de los servicios que hay en el Ayuntamiento, y la supervisión de ellos.

**Portavoz del grupo popular:** El grupo municipal popular no puede votar a favor de la propuesta de liberación que se presenta en este pleno. Ya nos parecía innecesaria la liberación del Sr. Alcalde en las anteriores veces que ha salido con el sueldo asignado que por cierto en la propuesta suponemos que es el neto, con lo que quiere decir que el sueldo será mayor. Lo mismo que el de los otros ediles. El otro edil que se libera es el encargado, según se aprobó en el Pleno pasado, de las obras municipales, de la finca Los Castillejos, del mercado, almacén, cementerio, limpieza viaria y supervisión de servicios municipales. Teniendo en cuenta que en el Ayuntamiento tenemos contratado como personal fijo por designación directa si mi información no es incorrecta, según el presupuesto del año 98 que no han facilitado, a un maestro de obras, a un cerrajero, a un monitor de minusválidos, a 5 operarios de limpieza y a esto hay que añadir el personal eventual que se ha contratado por los diversos mecanismos del Ayuntamiento, al jardinero, a otro cerrajero y también tenemos como funcionarios al sepulturero, al fontanero, así como en la Finca Los Castillejos, tenemos al encargado, al pastor y a los eventuales que tuvieron un coste de 8 millones de pesetas con los datos, repito del año 98. Aunque se aumenten los servicios del Ayuntamiento creemos que estos servicios están bien atendidos con el personal que el Ayuntamiento tiene contratado ahora y si es para el buen gobierno nosotros nos preguntamos si en años anteriores no ha habido este buen gobierno.

Con respecto a la otra edil que se quiere liberar a tiempo parcial me gustaría saber a que se va a dedicar ¿A la juventud y a los festejos?. No tenemos suficientes festejos en Fuente de Cantos como para dedicarle todo el año a ello y la coordinación del centro juvenil es una actividad privada totalmente ajena a la actividad del Ayuntamiento, se supone, como cualquier otra actividad de cualquier otra asociación de Fuente de Cantos. Nos parece excesiva esta medida para dedicársela todo el año a los festejos, ya que la mayor parte de ellos son como la Hermosa y San Isidro, de Hermandades privadas donde solo se necesita la colaboración del Ayuntamiento en temas muy puntuales, por lo tanto, el grupo



popular votará que no.

Portavoz de IU: Nosotros por nuestra parte también vamos a oponernos al acuerdo que aquí se nos trae por motivos de fondo pero principalmente también por algunos motivos de forma, lo primero quizás insalvables pero lo segundo entendemos que pueden ser corregibles. En primer lugar no se encuentra suficientemente especificada y suficientemente explicada la propuesta que aquí se nos trae. Más que escueta tanto la moción de la alcaldía (parece ser que le dedica un par de renglones en sí a motivarlo) más que escueta ha sido también la intervención del portavoz del grupo socialista. Yo espero, si a bien lo tiene, que se alargue en esa explicación, para ver si es capaz en algún momento de convencernos e intentar solventar por lo menos ese problema de fondo, no lo sé. En primer lugar se nos alude a una mejora de los servicios. Nosotros no podemos saber si los servicios van a mejorar o no van a mejorar. En este tema vamos a hacer un acto de fe, porque todavía no tenemos los presupuestos de este año. Entonces con que hemos de compararlo. Evidentemente con los presupuestos que hemos tenido de años anteriores y ver si efectivamente esos servicios están más dotado. No vaya a ser que con el sueldo de los concejales nuevos, se detraiga de las partidas correspondientes del los presupuestos y lo que hagan los servicios es empeorar en vez de mejorar, porque tengan menos dotaciones, porque antes esas distintas partidas, esas distintas secciones del presupuesto no contaban con personal liberado y ahora sí cuentan. Por lo tanto, en primer lugar me parece que no es el momento oportuno antes de la valoración de los presupuesto por motivo de forma, no es el momento oportuno para traer a colación esta cuestión, porque nosotros no tenemos ningún elemento de juicio para determinar si los servicios mejoran o no mejoran, no lo sabemos, sencillamente, no lo sabemos. Por supuesto, también es obvio que cuando tengamos el presupuesto delante o un avance presupuestario, para justificar la liberación de dos personas enteramente dedicado a ello, es también evidente un aumento más que sensible de esas partidas que esperemos que tengan reflejo en el presupuesto que aprobaremos no se cuando. Por lo tanto, lo primero y el primer motivo de forma es que evidentemente no se tienen elemento de juicio, porque no existe el presupuesto, por lo tanto no podemos contactar, si existe esa mejora de servicios o no existe esa mejora de servicios. En cualquier caso, me parece que hay partidas presupuestarias más que importantes y labores de concejales más importantes de los que ahora se liberan. Entiendo que el concejal, aparte del Sr. Alcalde evidentemente, que tiene mayor responsabilidad, incluso mayor trabajo hasta ahora ha sido el concejal de Hacienda. El concejal de Hacienda no se libera y concejalías, que en cierto modo, son más pobres, si se liberan. No acabamos de entenderlo. No será que acaso no son motivos de aumento de servicios lo que nos lleva a hacer esto.

Llama la atención también que se liberen concejales, que se encuentran en desempleo. A lo mejor lo que buscan estos concejales es un puesto de trabajo. Los concejales lo que buscan es un puesto de trabajo, porque otros concejales que tienen puesto de trabajo y tienen carteras entre comillas, más importantes no se liberan. Tampoco nos parece de ley que estas medidas se hagan al ciudadano en cierto modo a traición porque se hace a un par de meses de las elecciones y rebuscando el programa electoral del partido socialista no veo por ninguna parte la intención del partido socialista de liberar a dos señores, por lo tanto me parece que al ciudadano ha de informársele de este tipo de medidas porque son muy importantes. Y por que son fundamentales. Parece como si fuese una cuestión que causara vergüenza, o que se quisiera ocultar, cuando sencillamente se puede explicar y yo espero que se explique. Pero lo que es claro, es que se ha intentado urtar del conocimiento ciudadano. Eso es así, porque no viene en el programa electoral y se hace inmediatamente, en el primer pleno operativo, digamos. A raíz de las elecciones lo primero que se hace es liberar a los concejales. Se liberan a concejales que no tiene carteras, efectivamente importantes y además que coincide con aquellos que están desempleados. Por lo tanto parece que la intención estaba ya premeditada de antemano, valga la redundancia y que se ocultó a la opinión pública por motivos que nos tendrán que ser explicados. Hay más cuestiones. En primer lugar la sorpresa que nos causa que los sueldos se establezcan líquidos. Cuando es una práctica, que el impuesto de la personas físicas prohíbe. ¿Por qué? porque si estamos hablando de sueldos líquidos, estamos hablando en cualquier momento de sueldos libres de impuestos y libre también evidentemente de la cuota obrera de la seguridad social. ¿Ello que significa? Pues que frente al común de los mortales que nos tenemos que conformar con un sueldo a lo avatares del legislador, que nos suban las cotizaciones etc, etc, tenemos en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos un grupo de trabajadores por cuenta ajena, trabajadores por cuenta ajena al fin y al cabo son aquellos liberados. (Hay que estar de alta en la Seguridad Social) que tienen privilegios. ¿Qué privilegios? Pues sencillamente se encuentran a salvo de ulteriores modificaciones de cuotas de la Seguridad Social o de impuestos. A estos señores para nada les va a afectar este tipo de situaciones. Yo creo que eso se debe de corregir por una cuestión de igualdad, se debe de determinar claramente cual es el sueldo bruto de estos señores, por tanto me parece que sencillamente por una cuestión de igualdad con el resto de los





092

0J7286392

**CLASE 8.ª**

que tienen un salario de este Ayuntamiento, que se sepa cual es el sueldo bruto de estos señores. No ya de los avatares de la legislación social y de la legislación fiscal sino incluso de la mayoría de edad de sus hijos, digamos del alumbramiento de nueva prole etc, etc. De todo ello depende. Por tanto entendemos que el sueldo debe ser una magnitud fijada de antemano, incluso legalmente entendemos que ha de ser así. Otra cuestión no menos importante es el de los efectos retroactivos que con respecto al concejal de obras se va a producir aquí. Yo son dos cuestiones las que voy a plantear, de la que voy a solicitar el informe del Secretario. En primer lugar a mi no me cabe en la cabeza que sea lícito los efectos retroactivos que se le pretendan dar a la liberación del concejal de obras. ¿Por qué? Pues muy sencillo. La Ley de Bases, creo que es el artículo 75, ha sido modificado últimamente, prácticamente queda igual, nos dice que los concejales liberados deben estar dados de alta en la Seguridad Social. ¿Y ello que conlleva? Pues que sencillamente nos asalta la duda si al concejal de obras se le dio de alta en la Seguridad Social a principio de Julio. Es una cosa que desconocemos. También nos lleva evidentemente a una doble tesitura, si no se dio de alta en la Seguridad Social ahora vamos a pagar un salario sin hacer las cotizaciones correspondientes. Por lo tanto vamos a caer en una flagrante ilegalidad. Eso en el caso de que no se le haya dado de alta el 4 de julio. Si así fue y se le dio de alta el 4 de julio en la Seguridad Social, tenemos un órgano que es el alcalde, o la comisión de gobierno quien diera la orden, se atribuyó funciones que corresponden al Pleno. Porque dar de alta a un concejal liberado en Seguridad Social, supone evidentemente anticipar una decisión que corresponde según la Ley de Bases al Pleno. Por lo tanto entiendo que de aprobarse la moción que aquí se trae, es obvio, que debe de tener efectos a partir de ahora. De lo contrario estaríamos aprobando una resolución que es ilegal. Y una última cuestión de orden que también someto a la consideración del Sr. Secretario, el artículo 76 de la Ley de Bases de Régimen Local que no ha sido modificado por la última reforma nos dice que los miembros de las Corporaciones Locales deberán abstenerse de participar en la deliberación, votación, decisión y ejecución de todo asunto cuando concurra alguna de las causas a que se refiere la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de contratos del Estado. Es el artículo 76. Exactamente en el mismo sentido se pronuncia el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento. El art. 21 se pronuncia exactamente en el mismo sentido remitiéndonos a la legislación en materia de contratos y materia de procedimiento administrativo. El artículo 28 de la Ley 30/92 que regula el procedimiento administrativo nos dice que son motivos de abstención entre otros tener interés personal en el asunto de que se trate. Por lo tanto, entendemos, aparte de cuestiones evidentemente estéticas que el acuerdo que será en un único punto del orden del día y en un único punto se habla de la liberación de los tres concejales y se habla también del sueldo. Y si el sueldo que van a cobrar los concejales liberados no les atañe personalmente, la verdad es que me resulta difícil comprender para que está hecho el art. 28 de la Ley 30. ¿Es un asunto público el sueldo de los concejales y el alcalde? Evidentemente es un asunto público porque lo debe de resolver el Pleno. Ahora ¿es un asunto que le atañe y bien directamente al estar hablando de su sueldo? O sea, si realmente no se acata la tesis que este grupo político propone nos vamos a encontrar con una situación tan absurda de que veamos al Alcalde y a los concejales aprobar su propio sueldo. Por lo tanto entendemos que tal y como dice el art. 76 de la Ley de Bases y como dice el artículo 28 de la Ley 30/92 tanto el Alcalde como los dos concejales deberían de abstenerse en la votación de algo tan personal, con transcendencia personal como es el sueldo que van a venir cobrando. Por lo tanto esta parte evidentemente se compromete en cualquier caso a madurar la tesis que aquí trae. En cualquier caso me parece que profundos motivos éticos y estéticos deberían de llevar a reflexión a los concejales y a lo que aquí teóricamente se les va a imponer un sueldo de que se abstengan aparte de motivos legales. Por lo tanto, por todo ello y sometiendo a consideración del Sr. Secretario las dos cuestiones que he planteado nuestro voto en principio sería negativo.

El Sr. Secretario que suscribe contesta lo siguiente: Al concejal de obras no se le ha dado de alta en Seguridad Social.

Se trae con carácter retroactivo porque a partir del día 4 de julio ha estado trabajando



y en cuanto a abstenerse pienso que se debe abstener cada uno en su sueldo, pero no el alcalde abstenerse en lo de los otros concejales y viceversa. Yo lo entiendo así porque aunque se traiga en el mismo punto del orden del día lo que se va a traer a colación es la liberación de uno, de otro y de otro y el sueldo de uno, de otro y de otro, cada uno debe abstenerse en lo suyo.

Portavoz de IU: Yo advierto que se debe hacer una sola votación porque es claro.

Sr. Secretario: En este caso yo creo que es lo lógico, y ya se ha hecho así en otras ocasiones. Son tres cuestiones en una.

Portavoz del grupo socialista: Efectivamente ya se ha hecho varias veces. Se ha propuesto más de una vez en un punto de orden del día o votarlo por separado o votar parte de él. Eso si no se acuerda el portavoz de IU que se haga memoria hoy. Se han hecho propuestas sobre el punto muchas veces y hasta el portavoz de IU lo ha hecho, pero bueno, nosotros vamos a hacer la propuesta esta de votarlo punto por punto y persona por persona liberada.

Portavoz de IU: Eso no ha sido así.

Portavoz del grupo socialista: En cuanto a contestaciones en cuestión técnica, el líquido que ha dicho el partido popular e IU, creo que sí. Nosotros le hemos comunicado al Secretario lo que iban a cobrar líquido, es un error que se subsanará. No pasa nada en poner las dos cosas el líquido y el bruto, aunque sabemos que lo que va a contar aquí es el bruto. Sabemos que el líquido es el que percibe el trabajador y el que lleva a casa. En cuanto al personal contratado, si tenemos mucho personal contratado y sabemos que ese personal contratado lo tiene que controlar alguien para eso se libera, para el control de ese personal y para el control del trabajo que realiza ese personal. En cuanto a lo que dice IU de que la propuesta es escueta: La propuesta es la liberación de los concejales que creemos nosotros necesarios para que el funcionamiento de los servicios de este Ayuntamiento funcionen debidamente y para que estén descongestionados muchos otros servicios que ahora mismo están soportando a esos trabajos. Nosotros pensamos que de esta manera los servicios van a mejorar sino no haríamos esta propuesta. Con la propuesta creemos que van a mejorar todos esos servicios. Ustedes están también para luego controlarlos. Luego veremos que pasa más adelante. ¿Qué se han atrasado los presupuestos? Pues sí, por motivos ajenos. Nosotros no hemos querido aprobar los presupuestos este año por dos motivos. Uno porque no los teníamos terminado en Abril y otro porque ya se metía mayo y llegaban las elecciones y no sabíamos si íbamos a ganar las elecciones, por eso no queríamos aprobar los presupuestos. La liberación ya lo hemos comentado creemos que son debidos. ¿Qué se tenía que haber liberado a otra persona, como el que está hablando ahora mismo? Pues a lo mejor. Yo creo que ellos van a hacer el mismo control que yo haga, porque yo les diré lo que tiene que hacer. No solamente van a liberarse para controlar obras o para controlar Castillejos o para controlar festejos. Van a controlar todos los servicios del Ayuntamiento. Trabajarán junto con los demás concejales que no están liberados. No se puede decir tu te vas a liberar solo para festejos, se libera para todos los servicios del Ayuntamiento. Nosotros no hemos dicho nunca aquí que van a liberarse para ser el concejal de obras o para ser el concejal de festejos, sino liberación de dos concejales. Que en el programa no lo hemos dicho, pues no lo hemos dicho, ni nosotros ni nadie, ni usted tampoco. Porque íbamos a decirlo, si íbamos a perder la elecciones. Ustedes en su programa no ponían que se iba a liberar a nadie, nosotros tampoco. Si ustedes llegan a ganar ¿qué hubiese pasado? Se hubiesen liberado igual.

Portavoz del grupo popular: Lo del sueldo bruto y el neto el que se lleva a casa no, porque se supone que se paga una Seguridad Social que va a revertir para ti en el futuro, o sea, que eso también es tu dinerito. Eso es así y el IRPF es para pagar tus impuestos que todo ciudadano debe pagar, ya que los presupuestos del Ayuntamiento y todo se nutre con impuestos. Ni el gobierno ni el ayuntamiento tiene una máquina de hacer dinerito. Entonces lo suyo sería que se dijera lo que gana cada cual.

Portavoz del grupo socialista: Se dirá el bruto convenientemente.

Portavoz del grupo popular: El hecho de que tiene suficiente plantilla y suficiente personal, para tener controlados los servicios. Me imagino que el maestro de obras tendrá que controlar para saber lo que se trae entre manos. ¿En las tres legislaturas anteriores, en 12 años no han tenido estas necesidades y ahora sí? ¿y ahora nos cae a tiro liberarlos y antes no se liberaban?.

Portavoz del grupo socialista: En esos 12 años se ha trabajado incómodo, sin tiempo muchas veces.

Portavoz del grupo popular: ¿Sin control?

Portavoz del grupo socialista: Yo no he dicho sin control, he dicho que incómodamente.

Portavoz del grupo popular: ¿Es una necesidad del grupo municipal que estará perdiendo facultades o perdiendo control?. Es que creemos que es una necesidad que ha surgido de buenas a primeras. Aparte como decía nuestro compañero de IU, no se explica la propuesta que atribuciones iban





093

0J7286393

**CLASE 8.ª**

*a tener. No lo han contado ahora pero en la propuesta no se nos contaba que iban a hacer. Yo he supuesto que según las atribuciones que tenía cada concejal, pues se iba a encargar de su área, pero está bien la aclaración.*

*Portavoz de IU incide sobre el efecto retroactivo de la retribución de D. José Antonio Bernal.*

*El Sr. Secretario que suscribe dice que la única solución es que a dicho concejal se le abonen en Septiembre las retribuciones de los tres meses y se cotice por esa cantidad.*

*Portavoz de IU: Si se dice con efectos retroactivos desde el 4 de julio, se le tendrá que dar de alta a este hombre en la Seguridad Social el día 4 de julio y eso no se puede hacer si no es abonando la correspondiente sanción.*

*Sr. Secretario: Se puede dar de alta ahora y pagarle desde el 4 de julio y cotizar por esa cantidad, eso se puede hacer perfectamente.*

*Portavoz de IU: No, porque hay un acuerdo plenario que dice que los efectos de este acuerdo es del 4 de julio, entonces no se puede hacer, sencillamente porque aquí se va a aprobar según dice el orden del día que es desde el 4 de julio.*

*Sr. Secretario: Y no se le puede pagar desde el 4 de julio, pagando la seguridad social correspondiente, yo creo que sí.*

*Portavoz de IU: El alta ha de producirse cuando empiece a trabajar, también lo dice la Ley de Seguridad Social ¿Cuándo ha de producirse el alta? Cuando empiece a trabajar. Poder sí se puede lo que ocurre es que conlleva la correspondiente sanción. Poder se puede hacer todo en este mundo pero claro vamos a tener que pagar todos los ciudadanos la sanción correspondiente de la Seguridad Social, porque aquí un órgano de gobierno se ha anticipado a la resolución, así de claro. El acuerdo desde luego más agua no puede echar por todos lados, desde que se va a hacer tres votaciones cuando hay un único punto del orden del día, desde que se van a aprobar salarios líquidos cuando el Reglamento de Impuestos sobre la renta nos dice que eso no puede ser, que no se puede establecer sueldo libres de impuestos y para colmo con efecto retroactivos y rogándose un órgano como es el alcalde o la comisión de Gobierno funciones que corresponden al Pleno como es dar de alta a los determinados concejales. Nos dice el Sr. Secretario que uno de los concejales lleva trabajando desde primeros de Julio, toma y yo, y la señorita Ana y Antonio y usted Sr. Juan Murillo, también estamos trabajando desde el 4 de julio, efectivamente y aquí en el Ayuntamiento este.*

*Sr. Secretario: Lleva trabajando desde julio con un horario laboral.*

*Portavoz de IU: Eso no tiene nada que ver. Yo llevo trabajando desde hace cuatro años y hay algunos que me triplican y me cuatriplican. Nosotros desde luego esto lo vamos a impugnar y vamos a llegar donde haga falta. Un acuerdo que se va a tomar en un único punto del orden del día que se va a votar tres veces, que se va a hacer con efectos retroactivo y que encima incumple la normativa fiscal, pues evidentemente me parece que es una actitud un poquitín irresponsable cuanto menos seguir adelante con este punto. Con las cuestiones que aquí se han enumerado podemos llegar a la situación de que tengan que devolver el dinero y es una triste guasa porque realmente estos señores van a trabajar. Estos señores van a trabajar realmente, y si efectivamente, se aprueba en sesión plenaria de que tienen que trabajar pues me parecería bastante triste que porque los tribunales nos lo echaran para atrás tuvieran que devolver el dinero. Así de claro, porque la resolución es nula, si se hace en estos extremos.*

*Portavoz del grupo socialista: Nosotros lo hacemos todo a través de los técnicos, del personal técnico de este Ayuntamiento. No nos inventamos nada. Que los tribunales dicen que haya que devolver el dinero puede ocurrir, estamos en ello. Se podrá corregir, nosotros no tenemos problema. Votamos ahora y si hay que corregirlo se corrige.*

*Sr. Secretario que suscribe: En una propuesta del grupo socialista se nos alude a los técnicos y a mí se me han dado los datos el mismo miércoles para que ese mismo día se convoque el*



pleno, es lo que se ha hecho. Así de sencillo. Es cuando me he enterado. Se me tendrá que dar un tiempo si se quiere que estudie algo, entonces podría emitir un informe. A mí no se me ha dado tiempo para que emita ningún informe. Yo ahora mismo digo lo que pienso. He dicho varias, como se puede pagar la Seguridad social, que nos ponen una sanción, pues no lo sé, no soy precisamente yo, el técnico de Seguridad Social, porque eso lo lleva una gestoría.

**Portavoz del grupo popular:** No solo el hecho de que tenga que pagar sanción con carácter retroactivo, sino que este trabajador si está desde el día 4 haciendo su trabajo estaría en situación ilegal, cumpliendo un horario.

**Portavoz del grupo socialista:** Lo dejamos sobre la mesa el tema de la retroactividad y de consulta.

**Portavoz de IU:** Insiste en que un solo punto del orden del día debe votarse una vez.

**Portavoz del grupo socialista:** Creo que no, está equivocado, usted haga lo que quiera tranquilamente.

**El Sr. Secretario que suscribe:** De todas formas el resultado sería el mismo. Son cuatro por cuatro y decidiría el voto de calidad.

**Portavoz de IU:** No porque el Alcalde no vota.

**Sr. Secretario:** El alcalde no vota pero haría de Presidente el Primer Teniente de Alcalde, eso está más claro que el agua. Haría de Presidente él y habría cuatro contra cuatro y desempataría con el voto de calidad, o sea que virtualmente es lo mismo.

**Portavoz de IU:** Hagámoslo así.

**Portavoz del grupo socialista:** Vamos a proponer que se modifique el punto nº 4, para que las dedicaciones exclusivas de los concejales que aquí se proponen sean individuales y se vote cada una de ellas.

**Esa es la propuesta que hace el grupo socialista.**

**Portavoz de IU:** El punto no se puede variar. Se ha visto así en C. Informativas.

**Sr. Secretario:** No ha habido comisión informativa porque no ha existido quórum.

**D. Antonio de la Rosa (PP):** Quiero expresar mi protesta porque por 10 minutos de tardanza no se ha querido celebrar la C. informativa. También el grupo popular propone que si usted quieren desglosarlo creo que se podría hacer en un próximo pleno cuando se solventa el tema de la retroactividad y el tema del sueldo bruto. ¿Qué pueden tardar ustedes, 15 días? y se arregla todo de un plumazo y creo que quitamos controversia y precipitaciones innecesarias. El mismo secretario está diciendo que no ha tenido tiempo para asesorarse.

**Portavoz de IU:** Ha dicho que está dando palos de ciego.

**Sr. Secretario:** Me he referido exclusivamente al tema de la seguridad social, porque yo no llevo el tema de la seguridad social, lo lleva un gestor. Yo he pensado que se podía pagar a la seguridad social y cotizar por este concejal en la fórmula que he propuesto. Yo en ese sentido venía tranquilo. En lo demás yo no he dicho que esté dando palos de ciego. Me estoy refiriendo concretamente a la seguridad social. Además yo no soy el técnico de la seguridad social.

**Portavoz de IU:** Ahora mismo al único que tenemos aquí es a usted.

**Sr. Secretario:** Yo soy el técnico de todo menos de seguridad social y urbanismo que hay técnicos específicos.

**Sr. Alcalde:** Vamos a hacer la propuesta de que se haga la votación de cada uno aparte. **Secretario:** ¿Es legal hacerlo así?

**Sr. Secretario:** yo pienso se pueden hacer tres votaciones, absteniéndose de intervenir cada uno en su punto o en una sola votación absteniéndose los tres.

**Sr. Alcalde:** Según informes del secretario se puede hacer, por tanto la propuesta es esta: Hacer tres votaciones.

**D. Antonio de la Rosa (PP)** insiste en que se quede sobre la mesa y se vuelva a traer a Pleno. Queremos saber el bruto.

**Portavoz del grupo popular:** sabemos el salario bruto, hay una tabla con 17 retenciones de IRPF y tiene 14 categorías de seguridad social. Vamos a ser serios.

**Portavoz del grupo socialista:** El bruto será el que le corresponda para que quitando el IRPF y la seguridad social que asimismo le corresponde quede el salario líquido que se ha dicho. Lo sabemos todo.

**Sr. Secretario:** Teniendo en cuenta las circunstancias de cada concejal, se aprobaría el bruto que correspondiese para que quedase ese líquido.

**D. Antonio de la Rosa** insiste sobre la retroactividad, dando el Sr. Secretario que suscribe





094

OJ7286394

**CLASE 8ª**

la respuesta que ha dado en repetidas ocasiones con anterioridad.

**Sr. Alcalde:** El carácter retroactivo no se va a votar, se acabó el problema.

El portavoz del grupo socialista le dice al Sr. Secretario que informe los asuntos convenientemente contestándole el Sr. Secretario que suscribe, que estas informaciones se las pida con el tiempo debido y tal y como marca la Ley.

**Portavoz del grupo socialista:** La urgencia de este pleno, ha sido motivada por las vacaciones del Sr. Secretario.

**Sr. Secretario:** ¿Las vacaciones mías, por qué?, yo le dije que podía venir al Pleno José Luis perfectamente si querían ustedes convocarlo en septiembre, porque tendré que irme de vacaciones también.

**Portavoz del grupo socialista:** propongo al presidente para que la propuesta quede así: votar por separado las liberaciones y con fecha del 1 de Septiembre las retribuciones de los dos concejales y si se puede hacer con carácter retroactivo en el próximo pleno se traerá la retroactividad de esta liberación.

**Portavoz de IU:** Quiero que conste en acta la postura de este grupo. Nosotros no vamos a votar los tres por separado y usted Sr. Secretario interprete nuestra negativa a votar como legalmente corresponda. Nosotros no vamos a votar porque entendemos que el punto del orden del día que aquí se nos trae se debe de votar en uno. Por lo tanto, nosotros no vamos a votar sencillamente. Interpretelo como legalmente corresponda pero no vamos a votar.

**D. Antonio de la Rosa (PP):** Sobre el tema de los sueldos líquidos no nos interesa lo que cada uno se lleve a su casa. Queremos saber el bruto porque es realmente lo que le cuesta a Fuente de Cantos cada uno de los ediles, por eso simplemente se ha sacado este tema. Lo que nos cuesta a nosotros es lo que nos interesa.

**Sr. Alcalde:** Vamos a proponer la modificación del punto como se ha dicho. Votar por separado las tres propuestas de liberación con las salvedades que se ha dicho. La retroactividad queda pendiente hasta el informe técnico competente. Por tanto votos a favor de la modificación del punto: Votan a favor del mismo el grupo socialista, en contra el grupo de IU y se abstiene el grupo popular por lo que queda el asunto aprobado por mayoría absoluta.

A continuación se pasa a la votación por separado de la liberación y el salario que corresponda que dé como resultado el líquido referido.

a) Del Sr. Alcalde: votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y el grupo de IU no vota, por lo que queda aprobado.

b) Del concejal D. José A. Bernal, a partir del 1 de septiembre: votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y el grupo de IU no vota, por lo tanto queda aprobado.

c) Del Concejal Dª Eva Mª Abadín, a partir del 1 de septiembre: Votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y el grupo de IU no vota, por lo que queda aprobado.

**Portavoz de IU:** Vamos a ver, art. 76 de la Ley de Bases: Los miembros de las Corporaciones Locales deberán abstenerse de participar, no abstenerse en la deliberación, votación y decisión por lo tanto, lo que se tenía que haber ido cada uno fuera. No abstenerse, sino abstenerse de participar. Si alguien se abstiene participa, seguimos otra vez con la misma. Si alguien se abstiene participa en la votación.

**Sr. Secretario:** Cada vez que hemos estado en un caso similar, la gente no ha salido, concretamente se han tratado cosas de usted y tampoco ha salido.

**Portavoz de IU:** Es que han votado, han levantado la mano

**Sr. Secretario:** No pueden votar. Yo pensaba que se lo sabían.

**Sr. Alcalde:** Aquí quien tiene que informar es el técnico que es el Secretario que para eso está. Yo hago lo que me diga.



Sr. Secretario: Que no pueden votar.

Portavoz de IU: En mi intervención, he dicho que voy a someterlo al criterio del Secretario, lo he dicho yo primero, eso no se lo quito.

Se vuelve a votar absteniéndose de intervenir cada uno en su caso concreto, obteniéndose los mismos resultados en las tres votaciones, es decir a favor el grupo socialista, en contra el grupo popular y el grupo de IU no vota, por lo que quedan aprobadas las propuestas realizadas, en la forma y modo antedichas.

#### QUINTO.- DACION DE CUENTAS

No se producen.

#### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Yo traigo una pregunta. En la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz, a través del consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, según he leído en la Comisión de Gobierno le propone al Ayuntamiento que vote varios pueblos que le van a representar, yo quería saber exactamente en que consistía la votación esa y tengo otro ruego. Con respecto a la limpieza del pasadizo de la calle Real, le rogaría aunque seamos muy machacones (es que es el camino de mi casa todos los días y está realmente sucio y realmente maloliente) se adecentase y el contenedor de la calle Real, que tiene mucho éxito de recogida de productos que está siempre hasta la boca. Entonces rogaría si pudiera se que los servicios de limpieza del Ayuntamiento se pasaran a recoger por lo menos los cartones, que en el período vacacional que estamos da muy mala sensación que lo que se vea de Fuente de Cantos sea todo eso lleno de basura y rogaría encarecidamente que las sesiones informativas fueran a partir de las ocho con antelación al Pleno, a esa hora, porque por motivos de trabajo nosotros no podemos asistir.

D. Antonio de la Rosa (PP): En primer lugar quería hacerme eco de un pequeño rumor que con cierta preocupación me lo han comentado alguno conciudadanos nuestros y es sobre unas de las señas de identidad que nos queda aún en el pueblo, que son la perrunillas de esta plaza y se oye, se murmura no se si es cierto o si hay fundamento o no lo hay (por eso vengo y lo pregunto) si es cierto que hay un proyecto para quitarla y para demoler la plaza.

Con respecto al anteproyecto de obra del Ayuntamiento, ya hemos estado hablando con anterioridad, pero tenemos algunas cuestiones más. Quería saber si se podía hacer una Comisión para censurar primero las necesidades del nuevo Ayuntamiento antes de que se acabe el proyecto, puesto que me imagino como he estado hablando con el Sr. portavoz que a los arquitectos se les ha dado unas directrices generales y unas necesidades básicas de lo que sea el Ayuntamiento. Entonces queremos que se consensue entre los tres grupos políticos ya que todos estamos dentro de este Ayuntamiento. Nos gustaría que se hiciera una comisión y que se trabajara sobre este tema y ya de paso en esa misma comisión se estudiara el proceso que se ha seguido ya que nos hemos enterado todos los grupos, creo, al menos el nuestro se ha enterado con posterioridad a una vez iniciado todo el proceso y también tengo otra pregunta o ruego. Creo que hubo un pequeño accidente en la Caseta Municipal el último día de Feria y hubo un incendio en el aparataje eléctrico. Me gustaría saber si se ha investigado, si se sabe que ha pasado, los daños que ha habido y en un momento dado podía haber unas responsabilidades o simplemente ha sido un accidente. Entonces me gustaría que se informara a este pleno sobre ese tema.

Portavoz del grupo popular: Una puntualización. Si nosotros presentamos los ruegos y las preguntas por anticipado antes del Pleno, ¿Se nos contestaría en el Pleno? ¿las tendría que presentar con 48 horas?.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo voy a continuar con la fórmula de seguir contestando en el pleno próximo y ya dije que se va a hacer por escrito. Esto, de todas formas está regulado reglamentariamente. Simplemente como se trata de un rumor para que no continúe. Este grupo no tiene pensado quitar las perrunillas. ¿Si alguno de los otros grupos lo tienen?

Portavoz de IU: Una pregunta sobre el salario o las retribuciones del Sr. Alcalde por su condición de Diputado va a venir cobrando en esta legislatura, queriendo que se nos responda de una manera clara tanto el salario bruto, las percepciones brutas como las distintas dietas. Continuamos también con otro clásico que es el de la Escuela Taller, queremos conocer si por parte del Organismo competente, el INEM, se va a dictar algún tipo de resolución o incluso debido a que, no se ha dictado esa resolución se puede entender aprobada o denegada la Escuela Taller de Fuente de Cantos. Nos gustaría que en el próximo pleno de alguna manera se explicase. Yo entiendo, al fin y al cabo es otro ruego, que los bandos municipales deberían por lo menos traerse al pleno en dación de cuentas. Ya que





095

OJ7286395

**CLASE 8ª**

no se nos comunica, como ya se dijo otra vez por este grupo político, y tenemos que ver los bandos puestos en los establecimientos o en el tablón de anuncios (entendemos que se nos tenía que notificar personalmente). Lo hemos pedido en otras ocasiones. Lo reiteramos ahora. Pero creo que sería muy interesante que por parte del grupo de gobierno, en concreto del Alcalde que es el encargado de la dación de cuentas se trajeran al Pleno la distintas resoluciones, las distintas normativas que emite el Alcalde en este caso el bando. El que e ha dado con respectos a los ganaderos. Pues bueno a nosotros nos gustaría conocer cuales son las pegas que pone la Junta de Extremadura, cuales son los riesgos que asume el alcalde, en definitiva, establecer un debate al respecto. Creo que sería interesante que se trajera y valga como ruego las distintas normativas, en concreto los bando aquí a Pleno. También queremos preguntar sobre un sentencia (22-4-99), no se cuando se lo habrán comunicado a ustedes, pero la dación de cuentas en el pleno de Fuente de Cantos es Disneylandia, aquí no pasa nada, aquí nada más que ocurre que nos dan muchas subvenciones y que el ratón Mickey se casa con Minnie y poco más. Aquí no se cuenta, evidentemente, aquellas circunstancias que pasan, que ocurren y que perjudican a Fuente de Cantos. Eso se nos oculta. Gracias a que somos famosos en una revista de tirada nacional, reseña de actualidad Aranzadi en el que se publica una sentencia referente al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, que se ha perdido con Sevillana. Aquí no se ha traído a Pleno, ni se ha informado en dación de cuentas. Resumiendo, en la sentencia del 24-4-99 en la que se estima el Recurso de Sevillana de Electricidad en el que se condena al Ayuntamiento de Fuente de Cantos al pago de la deuda y además curiosamente, por lo menos en derecho administrativo, al pago del interés legal del dinero. Yo quiero hacer la siguiente pregunta y es a cuanto tiene calculado, (se dice que se hará en ejecución de sentencia) es una regla aritmética sencilla, el Ayuntamiento en pagar por esta condena de intereses a la Compañía Sevillana a cuanto se eleva las causas de esta morosidad y también a cuanto se han elevado las costas completas de este pleito. Queremos ya que no se nos ha dado en dación de cuentas como era obligación que este tema se nos aclare.

D<sup>a</sup> Isabel Rosario (IU): La primera es sobre la sección delegada del Instituto. Tenemos una Comisión de Gobierno del día 8 de julio del 99, hay una pregunta del Presidente del Consejo Escolar y no sabemos exactamente lo que es, nos gustaría que nos lo explicara. Se refiere a la preocupación por la tardanza en el comienzo de las obras de seguridad en el centro. No sabemos exactamente a que se refiere cuando habla de seguridad. De cualquier manera en la Comisión de gobierno no se le contesta. Hay cuatro puntos y en cada punto se le transmite su extrañeza, primero porque le pregunta en período electoral y entonces no ven la razón de la pregunta en ese período, porque dicen que estando inmerso en un proceso electoral no se puede dar órdenes operativas en el Ayuntamiento, cosa que también nos extraña porque vemos al Sr. Alcalde que en esa época dan más órdenes que nunca intentado remozar un poquito el pueblo para que los votos no se les vayan en las elecciones. Se extraña porque se pregunta en Junio, estamos en Septiembre y nosotros lo preguntamos ahora en septiembre y preguntamos primero en que consisten y luego hasta que punto se han llevado a cabo y si se han llevado a cabo o no, porque claro en Junio estaba lejos, pero estamos ya en septiembre y el curso empieza pronto y entonces haber como va, como van esas obras en la que tienen interés por lo visto el Presidente del Consejo Escolar. Eso en cuanto a la sección delegada. En cuanto al colegio público preguntamos en la otra legislatura anterior, en el último pleno por las dos aulas, como iba el tema de las dos aulas que hacían falta cuando se empezaba el curso este. No se nos contestó porque era el último pleno, entonces había que esperar al siguiente, pero como no hubo siguiente, pues entonces las preguntas de aquel pleno fueron unas tonterías. No se nos contestó ninguna. Estamos a poquísimo de que empiece el curso, a finales de Agosto. Hemos visto donde se van a hacer las aulas. Las aulas no se van a hacer las aulas. Las aulas no se van a hacer nuevas en ningún sitio. Se van a hacer aprovechando un espacio que se va a quitar a otra cosa. Parece ser que otra vez no vamos a pasar por el forro de las narices. La ley de mínimos. Las aulas están en una parte aprovechando un rinconcito de manera que la fachada es pequeñísima, es por la única parte que entra luz y tanto la de arriba como la de abajo tienen poca luz, y son pequeñas las dos, una más pequeña que otra para la labor que se tiene





que desempeñar en ellas. Y por otra parte nos han dicho, nos comentan por ahí, también queremos como decía el Sr. Alcalde antes sobre las perrunillas si se tienen que deshacer ahora el comentario se deshaga, nos comentan que una de ellas estará preparada para cuando comience el curso y que la otra no y queríamos saber si eso efectivamente es así y en tercer lugar queríamos saber como iban las gestiones del nuevo Instituto que según las previsiones que aquí se nos presentaban, se nos han presentado cuarenta veces, pues tenía que estar ya prácticamente construyéndose como todavía no tenemos ni siquiera sitio, ni suelo ni intención, parece de que lo haya, pues queremos preguntar como van las gestiones en ese terreno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión inter las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 89 reverso al 95 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286389 al OJ7286395

Fuente de Cantos a 27 de Marzo de 2.000

**EL SECRETARIO,**







0967

0J7286396

CLASE 8ª

12\99

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente en funciones:**

**D. Juan Murillo Toro**

**Concejales:**

**Dª Carmen Molina González**

**D. Manuel Pereira Lomba**

**Dª Eva Mª Abadín Toro**

**Dª Patrocinio Carrasco Ordoñez**

**D. José Antonio Bernal Moñino**

**D. Juan José Borrego Lobato**

**Dª Ana Mª Sousa Mas**

**D. Manuel Ramos Conejo**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**No asisten con excusa:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**D. A. José de la Rosa Cordón**

**Secretario en funciones:**

**D. José Luis Martínez García**

**CONCEJALES:**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día seis de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente en funciones D. Juan Murillo Toro, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

*Antes de pasar a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día se da lectura al decreto de la alcaldía sobre delegación de atribuciones en el primer teniente de Alcalde D. Juan Murillo Toro, y en la 4ª teniente de Alcalde Dª Eva María Abadín Toro a efectos de firma de documentos.*

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**  
*No se trataron asuntos.*

**SEGUNDO.- CONCERTACION, SI PROCEDE, DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA, POR IMPORTE DE 4.000.000 DE PESETAS, PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO INDUSTRIAL "FINCA DE LOS CASTILLEJOS".-**

*Por los servicios de Secretaría-Intervención se ha procedido y junto con la convocatoria del pleno, a distribuir entre los portavoces de los distintos grupos políticos el informe detallado*





correspondiente a esta operación de tesorería, así como de las ofertas presentadas al efecto por Caja Badajoz y Banco de Extremadura y de que dicha operación de tesorería va a destinarse íntegramente a la cancelación de la que hay actualmente y que cumple ahora.

Por el Alcalde-Presidente se da la palabra a los portavoces políticos que se expresan de la siguiente forma:

D<sup>a</sup> Ana María Sousa, portavoz del PP, señala que su grupo va a votar en contra de esta operación y por razones bien conocidas por todos los ciudadanos de Fuente de Cantos. Su grupo no cuestiona la legalidad de la operación, pero no entiende que se realice este tipo de operación cuando a cuatro meses del terminar el ejercicio económico aún no han sido aprobados los presupuestos y continuamos con los del 98 prorrogados. Creemos que los técnicos de este Ayuntamiento estarán lo suficientemente preparados para no cometer irregularidades formales, pero lo que su grupo no tiene tan claro es la actuación del equipo de gobierno que actúa de forma irresponsable, embarcándose en proyectos como el de los Castillejos que suponen unos gastos innecesarios y unos esfuerzos que bien podrían dedicarse para otras cosas y no para realizar una competencia desleal a la iniciativa privada y a los empresarios agrícolas y ganaderos de Fuente de Cantos, cuando todos sabemos por la situación que está atravesando este sector.

Su grupo no se hace a la idea de como funciona el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el Sr. Alcalde tiene dedicación exclusiva y todo su tiempo es para el buen gobierno de Fuente de Cantos.

Deberían estar bien previstos los ingresos y gastos para poder hacer frente a los compromisos contraídos con proveedores y personal, pero como los presupuestos se encuentran prorrogados pues resulta que la operación es para cancelar la del año anterior, con lo que suponemos que la gestión del año pasado fue tan mala como la de este o peor, máxime en una actividad que depende en gran medida de la bondad del cielo y en este ejercicio precisamente no ha sido muy favorecedor.

Conclusión: que la gestión es nefasta a pesar de que tenemos todo un equipo dedicado con exclusividad y bien remunerado para lograr buenos resultados. Si se rindiera con la eficacia de la empresa privada habría que cambiar el equipo gestor, pero como es bien sabido, Los Castillejos, según el equipo de gobierno tiene un fin social, cuestión que habría que demostrar.

Acto seguido toma la palabra D. Elías-Emilio Lorenzana (portavoz de IU) para decir que su grupo va a votar en contra, ya que entienden que se debería hacer un esfuerzo informativo sobre la situación de tesorería por donde actualmente pasa el Organismo Autónomo, ya que no hay presupuesto, porque el que tenemos es el prorrogado de 1.998.

Saber cual es la capacidad del Organismo para hacer frente a los intereses y cual es la capacidad para poder devolver el capital. No se nos explica si el Organismo Autónomo genera los ingresos suficientes. No tenemos elementos de juicio suficientes para poder aprobar esta operación. Y mucho nos tememos de que esta operación sea ya crónica.

Hace uso de la palabra el Alcalde-Presidente para manifestar que creían que el PP tenía una postura con respecto a la finca y ahora parece ser que nos dan otra.

Que en lo que respecta al presupuesto, esto ya se ha explicado suficientemente. No ha dado aún tiempo

Que en cuanto a la finca no es un problema de gestión. Hay que tener en cuenta que es una empresa basada en la agricultura y ganadería. Que el año agrícola ha sido malísimo y en cuanto al ganado se está pendiente para venderlo en su tiempo. Así ha llegado el momento de cancelar la operación de tesorería y no ha podido hacerse por falta de liquidez.

En cuanto al esfuerzo informativo a que aluden los dos portavoces indica que tienen vía libre para pedir y ver todo lo que hay.

Además hay que tener en cuenta que la finca también tiene un interés social, se dan peonadas. Se han dado muchas más que otros años (algo más de 2.000 peonadas) y se les da a gente que las necesita y que la empresa privada se las niega.

En el turno de réplica, la portavoz del PP, señala que la intervención del Sr. Alcalde-Presidente en funciones refuerza aún más su postura, y entiende que si la finca no rinde no se debería embarcar en esta aventura. Porque ¿que se hacen con esas 2.000 peonadas?. Si la finca está alambrada, tiene un encargado, un pastor, etc., ¿que labores se hacen en la finca con esas peonadas?. Por tanto con la información de que disponemos no sabemos la rentabilidad social. En cuanto a lo que





097

0J7286397

**CLASE 8.a**

el grupo popular haría con la finca, está claro, se encuentra recogido en nuestro programa electoral.

A continuación interviene nuevamente el portavoz de IU y dice que la finalidad de su grupo con respecto a la finca coincide con la del equipo de gobierno. En lo que no coinciden es en la forma de gestionarla. Se pregunta, con respecto a lo manifestado por la portavoz del PP, que ¿por qué es competencia desleal?. Y que a pesar del fin social, no todo se le puede achacar a las peonadas y le parece una barbaridad que esto suponga el 50% de la financiación del importe de las peonadas.

Por último interviene el Alcalde-Presidente e indica que cumple la operación de tesorería, hay que cancelarla y no hay liquidez. Y en cuanto a lo manifestado por la portavoz del PP relativo a ¿en que se dan las peonadas?, contesta que en peonadas, en cubrir necesidades.

Acto seguido se procede a la votación, acordándose con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (7 votos a favor de los miembros del grupo socialista, 3 votos en contra (1 del PP y 2 de IU, y 0 abstenciones):

A) Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería con el Banco de Extremadura (por ser la oferta más ventajosa) por importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000) y plazo de amortización de un año.

B) El importe de la operación aprobada se destinará íntegramente a cancelar la operación actualmente vigente.

C) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL COSTE TOTAL DE LA LIBERACION DEL ALCALDE Y DOS CONCEJALES.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se piden disculpas por no haber traído el coste de las liberaciones al anterior pleno, con el importe bruto de las mismos. Señala que se trató de un error. Que a pesar de que con la convocatoria de este pleno se ha enviado también a los portavoces copia detallada del coste total por liberación, tanto anual, como desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre, y que dichas retribuciones no serán con carácter retroactivo, se indican aquí para que conste en acta el detalle de las mismas y que es como sigue:

**Coste anual incluido salarios y seguridad social**

Nombre	Salario bruto	Coste S.Social	Total
Cayetano Ibarra Barroso	3.501.648	1.127.568	4.629.216
José A. Bernal Moñino	1.944.420	627.720	2.572.140
Eva Mª Abadín Toro	897.600	299.618	1.197.216
<b>TOTAL</b>	<b>6.343.668</b>	<b>2.054.904</b>	<b>8.398.572</b>



**Coste salarial y seguridad social desde el 1-9-1999 hasta el 31-12-1999:**

Nombre	Salario bruto	Coste S.Social	Total
Cayetano Ibarra Barroso	1.250.590	375.856	1.626.446
José A. Bernal Moñino	604.935	209.240	814.175
Eva M <sup>a</sup> Abadin Toro	279.260	96.872	376.132
<b>TOTAL</b>	<b>2.134.785</b>	<b>681.968</b>	<b>2.816.753</b>

**Retribuciones mensuales, sin pagas extraordinarias:**

Nombre	Salario bruto	Salario neto
Cayetano Ibarra Barroso	250.118	197.253
José Antonio Bernal Moñino	140.368	130.000
Eva María Abadin Toro	64.800	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>455.286</b>	<b>387.253</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



*[Handwritten signature of the Mayor-President]*

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 96 anverso al 97 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8<sup>a</sup>, serie y números OJ7286396 al OJ7286397

Fuente de Cantos a 27 de Marzo de 2.000

**EL SECRETARIO,**



*[Handwritten signature of the Secretary]*





098

0J7286398

CLASE 8ª

13/99

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente en funciones:**

**D. Juan Murillo Toro**

**Concejales:**

**Dª Carmen Molina González**

**D. Manuel Pereira Lomba**

**Dª Eva Mª Abadín Toro**

**Dª Patrocinio Carrasco Ordoñez**

**D. José Antonio Bernal Moñino**

**D. Juan José Borrego Lobato**

**Dª Ana Mª Sousa Mas**

**D. Manuel Ramos Conejo**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**No asisten con excusa:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**D. A. José de la Rosa Cordón**

**No asiste sin excusa:**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**Secretario en funciones:**

**D. José Luis Martínez García**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas y cinco minutos del día ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente en funciones D. Juan Murillo Toro, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNICO.- ACTO INSTITUCIONAL DIA DE EXTREMADURA.-**

*Toma la palabra el Alcalde-Presidente en funciones D. Juan Murillo dando la bienvenida a todos los asistentes al pleno y para señalar que celebramos un día especial, ya que se celebran tres fiestas: 2 religiosas (la V. de Guadalupe patrona de Extremadura, y la Virgen de la Hermosa patrona de Fuente de Cantos) y 1 general que es la fiesta de nuestra comunidad, la fiesta de todos los extremeños. Hay que festejar nuestro día, nuestra comunidad y hay que ensalzarla. Entiende que no debe ser un día reivindicativo, ya que para ello tenemos 364 días al año para hacerlo. Hoy debe ser un día de Hermandad, el día de todos los extremeños. Además con la particularidad de que este es el último día de Extremadura de este siglo y de este milenio.*

*Entramos en un nuevo siglo para Extremadura y para Fuente de Cantos y este debe de ser el del despegue de Fuente de Cantos, ya que se nos presenta un futuro prometedor tanto para el comercio y la industria como para la juventud, todo ello sin olvidar nuestras raíces agrícolas y ganaderas.*

*Por esta circunstancia hemos invitado a que intervengan en el pleno de este día dos personas representativas por un lado de la juventud y por otra de los comerciantes de Fuente de Cantos.*



*Toma la palabra en representación de la juventud fuentecanteña Santiago Araujo el cual dice textualmente:*

*" Hoy en este día tan especial, día grande tanto en Fuente de Cantos gracias a la festividad de su patrona, como en nuestra Comunidad Autónoma, me complace y me siento orgulloso de representar aquí a toda la juventud de Fuente de Cantos. Juventud que mira con ilusión al nuevo siglo que se avecina, que con entusiasmo intentamos hacer que este nuestro pueblo siga avanzando y mire con optimismo al tercer milenio que tenemos en puerta.*

*Somos el futuro de Fuente de Cantos y sobre nuestros hombros recae la obligación de seguir manteniendo la identidad, las costumbres, el folclore, el prestigio... y tantas y tantas cosas de nuestra villa, un lugar único e irrepetible.*

*No es un trabajo sencillo, pero para ello debemos servirnos de nuestra preparación. Una preparación polivalente y cada vez más completa, tanto en estudios universitarios como en vivencias personales, que nos hace en esta carrera de la vida no solo mantener las marcas obtenidas en el pasado, sino mejorar, y por qué no, pulverizar los "récorde" que con tanto esfuerzo consiguieron nuestros padres.*

*Fuente de Cantos ha tenido un pasado, tiene un presente y tendrá un futuro que debe cimentarse sobre nosotros los jóvenes, por lo que desde aquí os pido que nos tengáis en cuenta como hoy lo habéis hecho. Muchas gracias".*

*A continuación hace uso de la palabra, en representación de los comerciantes de Fuente de Cantos, D. Vitoriano Iglesias, el cual manifiesta lo siguiente:*

*" Señor Alcalde, señores concejales, autoridades, vecinos y vecinas de Fuente de Cantos:*

*Tengo el honor de dirigirme a todos vosotros en representación de los comerciantes locales, ese conjunto de personas que cada día se esfuerza por ofrecer los mejores productos y servicios prácticamente en la puerta de casa.*

*Quisiera que mis palabras fueran un breve análisis de la visión que tengo de mi tierra y de las oportunidades y desafíos que me sugiere como empresario y comerciante.*

*En los últimos años hemos vivido en Extremadura un proceso que nos ha trasladado desde la resignación y el complejo de inferioridad, hasta el orgullo de la propia identidad y la toma de conciencia de las posibilidades de progreso. Este cambio protagonizado por los extremeños ha incluido a todos los ámbitos, ya sea culturales, económicos, políticos o sociales.*

*Centrándome en lo económico, el primer paso fue darnos cuenta de que teníamos mucho que ofrecer, tanto en bienes, donde contamos con materias primas de excelente calidad, especialmente en lo que se refiere al sector agroganadero, como en servicios, con un muestrario de paisajes, monumentos y lugares de interés que difícilmente encontraremos en otras Comunidades Autónomas.*

*Saber el valor de lo que teníamos, sin chovinismos, sin creernos los mejores, los elegidos de los dioses, nos hizo tomar conciencia también de nuestras carencias y, sobre todo, de la necesidad de introducir cambios en nuestro sistema económico para romper barreras. Valga como ejemplo el caso del cerdo: conservamos la mejor raza y una alimentación idónea. El animal nace y se cría aquí, pero luego es trasladado en vivo o sacrificado a otros lugares donde lo etiquetan como propio y ganan ciento por uno.*

*Nunca nos faltarían compradores para esos cerdos, pero siempre dependeríamos de sus condiciones, y otros se beneficiarían de lo hecho por nosotros.*

*Aquí estaba el segundo desafío, en el que estamos ahora inmersos, el conseguir que el valor añadido se quede aquí. Que tengamos no solo la materia prima, sino también unas industrias de transformación modernas y competitivas y unos canales de comercialización ágiles y eficaces.*

*En el sector de los servicios igualmente el reto es gestionar nuestros recursos, sin depender de agentes foráneos que nos organicen lo propio y se lleven por ello la parte del león.*

*Comentaba antes que en ese paso estábamos, pero como decía aquel "los tiempos adelantan que es una barbaridad", y vivimos cómo surgían de la noche a la mañana nuevas herramientas tecnológicas, que miramos primero con recelo por su aparente complejidad, luego con interés y por fin con fascinación ante las increíbles oportunidades. Palabras como internet, e-mails (o emilios, como dicen algunos), procesadores o software, pasaron de desconocidas a habituales. De*





099

0J7286399

### CLASE 8ª

pronto, cuando aún no habíamos terminado de entender del todo el fax, este aparato parecía antiguo y poco práctico ante los nuevos avances.

Todo ello abría a la economía grandes oportunidades, pero también suponía un evidente peligro: si nos subíamos al carro las posibilidades para dinamizar nuestros negocios eran casi infinitas, si no cualquier empresario de fuera, un poco avisado, nos comería en poco tiempo. Por primera vez teníamos casi a nuestro alcance una herramienta a un coste accesible y con la que no tendríamos que temer a nadie. Pero necesitábamos una guía en nuestros primeros pasos por este mundo nuevo. Alguien que nos pusiera en el camino, y por suerte lo tuvimos. En este punto es preciso reconocer el esfuerzo de instituciones como la Junta que bien directamente o a través de organizaciones como Coeba, ha venido destinando importantes partidas de fondos comunitarios a la formación de los comerciantes para que afronten con garantías los nuevos retos.

Habrá quien se encoja de hombros con desdén y diga que todo eso no le afecta y que internet, por ejemplo, es solo un buen entretenimiento para los ociosos o en el peor de los casos un medio para difundir fotos guarras. A esos, solo recordarles, por no ir muy lejos, lo que supuso en su día la transmisión instantánea de escritos mediante el fax, la llegada de los teléfonos móviles o los ordenadores personales. En este último caso, recordar también a los escépticos que Bill Gates, el hombre más rico del mundo, hizo su fortuna porque fue el primero en ver que los ordenadores se convertirían en un electrodoméstico más, y era el único que estaba preparado cuando la gente quiso tener ese aparato en su casa.

Estamos en un momento crucial porque las tecnologías de la información son novedosas para todos. Repito, por primera vez todos, grandes y pequeños empresarios, arrancamos en pie de igualdad en algo. Algo que depende únicamente de nuestra disposición y nuestra imaginación. Ahora el tren está apenas arrancando y aún podemos subirnos. Dentro de poco irá más rápido que el AVE y ya será difícil cogerlo.

Por ello uno de los pilares básicos de nuestro interés como comerciantes es la formación. Así, estando al día podremos satisfacer mejor las demandas de los clientes que también se informan y exigen cada vez más, y no podemos dejar esa demanda sin respuesta. Para eso trabajamos.

Otro de los pilares es el trato profesional cara a cara, el contacto humano. Comprar por catálogo puede estar bien, pero como clientes preferimos que sea el comerciante el que nos pida lo que necesitamos y poder así ver el producto, tocarlo y discutir con un profesional sobre la opción más adecuada. Un profesional que se esmerará en el asesoramiento porque es de aquí. Lo vemos todos los días y si siguiera la política del máximo beneficio inmediato sería para él "pan para hoy y hambre para mañana".

El otro pilar es la unión. Unir esfuerzos e iniciativas tanto para la promoción conjunta como para servir de interlocutores ante la administración con una sola voz. Además esta unión permite aprovechar al máximo las oportunidades formativas que al final beneficiarán a todos.

Estos tres pilares fueron y son los que sostienen a la Asociación Local de Comercio de Fuente de Cantos, a la cual represento hoy en este solemne acto de celebración del día de los extremeños, del día en que sentimos más la proximidad de todos los que viven en esta Comunidad Autónoma, del día que nos permite mirar al futuro con optimismo, porque creemos en nuestras posibilidades y estamos dispuestos a realizar el esfuerzo.

Para terminar, pediros a todos que sigáis apoyando a los comerciantes que forman esta asociación, con vuestras ideas y vuestras críticas, como siempre lo habéis hecho, porque vosotros sois nuestra fuerza y nuestro incentivo para mejorar y nosotros somos parte de vosotros. Muchas gracias".

Por último toma la palabra el Alcalde-Presidente en funciones para agradecer las palabras de los dos intervinientes y la asistencia de todos los presentes, dando un "VIVA





Toma la palabra la juventud fuentecantera Santiago Araujo al cual dice textualmente:

**EXTREMADURA". y procediendo a dar por finalizada la sesión.**

**Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 89 reverso al 95 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286389 al OJ7286395**

**Fuente de Cantos a 27 de Marzo de 2.000**

**EL SECRETARIO,**







OJ7286400

CLASE 8.a

14/99

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José Antonio Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Antonio José de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

**No asisten con excusa:**

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel Pereira Lomba

**No asisten sin excusa:**

D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha

**Secretario:**

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

*Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 y 8 de septiembre de 1.999 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación quedando aprobadas por unanimidad.*

**SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-**

*Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del estado consolidado de ingresos y gastos así como de la tramitación del correspondiente expediente.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Se ha distribuido el presupuesto que se presenta a la aprobación y una memoria explicativa, acompaña a este presupuesto donde de alguna manera va vertida la filosofía y la idea de como y porque se confecciona este presupuesto de esta manera y no de otra. El equipo de gobierno adelanta que votará a favor de este Presupuesto.*

*A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*



001

*Portavoz del grupo popular: El grupo popular considera que debatir los presupuestos a dos meses y medio del cierre del ejercicio económico no tiene sentido político, examinar, criticar, discutir y proponer alternativas a las diferentes partidas que lo componen, sería un esfuerzo inútil, puesto que con la documentación de la que disponemos y la observación de las actividades que se han desarrollado en el pueblo, sabemos que está prácticamente gastado, pero no es así, pagado. Si no fuera de esa manera sería aun peor gestor de los que creemos, los que no lo respaldamos con nuestro apoyo en las convocatorias electorales. Aquí lo que procedería sería discutir los presupuestos del año 2.000, con los proyectos, las ideas, las iniciativas, las alternativas con proyección de futuro. Pero eso es mucho pedir, la tónica del Equipo de gobierno anterior era presentar los presupuestos en Agosto, en una fecha bastante inoperante y el nuevo equipo, no parece remediar la situación, aunque de que nos extrañamos, si el responsable de la coordinación de los presupuestos es el mismo y aunque el equipo de gobierno ha cambiado después de las elecciones, se hace patente con este presupuesto que se nos presenta la falta de ideas, de ilusión, de iniciativas innovadoras que supongan alguna mejora para Fte. de Cantos. Son iguales que los anteriores, pero además la sensación que tenemos a cien días de la toma de posesión, que la gestión ha empeorado, a pesar de que tenemos tres liberados con dedicación exclusiva. ¿Qué podemos esperar entonces de los Presupuestos?*

*El presupuesto municipal debiera presentarse antes del inicio del ejercicio económico, eso se llama previsión y más en este año que había elecciones, pero esa es una argumentación que al equipo de gobierno no les debe importar mucho total tienen la mayoría absoluta.*

*Por lo tanto discutir este presupuesto, prácticamente agotado sin ninguna posibilidad de cambiar nada, sin darnos opción a participar, por lo menos con diálogo e información, nos hace darnos cuenta que estamos en un mero trámite administrativo, para cumplir una vez más con el expediente burocrático, sino a que viene convocar las comisiones informativas, en la hora antes del pleno, nos parece por lo menos sin pensar mal, que es para que no sean operantes, ni sirvan para nada, si es ese el talante que vamos a encontrar, por parte de los representantes de partido socialista, nos hacemos a la idea, de lo que tenemos que esperar, para la actitud de diálogo y mano tendida a todos los ciudadanos de Fte. de Cantos y a los que los representamos, que tantas veces se jactan de ofrecer.*

*2) No nos gusta la política municipal desarrollada para Fuente de Cantos, por el equipo de gobierno del Ayuntamiento, somos un pueblo que no avanza en corporación con otros pueblos de alrededor, que no se desarrolla, que no logra el peso específico que debiera tener, por su situación geográfica, por sus recursos, por sus fuentes y por su talante, no recibe el empuje que necesita ni el apoyo a través de los Presupuestos municipales para despegar, un presupuesto que años tras año es de más de 500 millones, este año sin ir más lejos es de 536.421.129 pts., en los ingresos y de 532.472.942 en los gastos, aproximadamente 25 millones más que el del año pasado y se gasta de una manera anodina, sin que trascienda en la vida de sus ciudadanos, que no genera actividad económica, ni empleo, sino que mantiene la bolsa de desempleados a los que tiene pendientes de sus ofertas temporales de trabajo, es normal, al partido socialista no le interesa eliminar el paro, porque es donde encuentra su fuente para mantenerse en el poder.*

*La explicación a esta situación es bastante sencilla, solo basta con analizar la situación económica del Ayuntamiento, nos vamos al cierre del ejercicio del año 98 y con el Estado de Ejecución de los presupuestos del 98 vemos que pendiente de cobro en partidas reconocidas hay por 119.117.804 pts., y pendientes de pago también en partidas reconocidas, tenemos 141.916.380 pts., esto supone un desfase de más de 22 millones de pesetas de más gastos sin pagar que de lo que se pensaba ingresar, 3.984.187 pts., es decir, que el Ayuntamiento tiene sin pagar 142 millones de pesetas que inciden directamente en las economías de las empresas de Fuente de Cantos, que están financiando sin ningún coste para el Ayuntamiento esta deuda, y todos necesitamos disponer de nuestros recursos económicos en el momento debido para tener cierto grado de bienestar y que los negocios puedan funcionar. Es un clásico en las reivindicaciones del PP, que los proveedores tengan sus pagos en tiempos prudenciales. A esta situación que se repite año tras año, sin que se le ponga remedio también se le puede añadir el tema de los ingresos atrasados, evidentemente me dirán que no pueden previsión y la buena gestión, para que esto no ocurra. Cual sería nuestra sorpresa cuando estudiando los Presupuestos cerrados, vemos que la venta de los solares de la Cerca Rastrojo están todavía sin cobrar y son del 95, nos gustaría una explicación.*

*El presupuesto del 99 sube aproximadamente 25 millones de pesetas con respecto al del 98, en el capítulo de los ingresos observamos que esperan recaudar más a través de los impuestos municipales tanto directos como indirectos y ojo que recalamos que son impuestos municipales, no del Gobierno Centra, que no fue José M<sup>a</sup> Aznar el que subió la contribución urbana en el 96, sino el*





0J7286401

**CLASE 8.ª**

*partido socialista en el Ayto. de Fte. de Cantos, a lo que el PP se opuso, porque nuestra propuesta es bajar los impuestos y de hecho todo el mundo sabe y lo siente en sus economías que aquí el único que ha bajado los impuestos, sin disminuir las prestaciones sociales ha sido el PP.*

*Se aumentan los ingresos a través de los impuestos, pero curiosamente vemos que los de actividades empresariales en vez de subir bajan en 300.000 millones de pesetas, otra razón más que os hace suponer que no se apuesta por el desarrollo del tejido empresarial en Fuente de Cantos, mientras más empresas haya, más se podrá recaudar, no porque aumentemos el impuesto !ojo; sino por la cantidad de empresas, sería nuestro deseo que fuera la partida más abultada del presupuesto, eso demostraría la fuerza empresarial y el empuje para poder invertir en Fuente de Cantos.*

*Otra partida que disminuye son los ingresos de la Diputación en algo así como 25 millones de pesetas una Diputación Socialista, en la que usted Diputado Sr. Alcalde, podríamos esperar al menos que hubiera consolidado los mismos ingresos que el años pasado, pero nos tememos que este año se ha dedicado a las elecciones, a asegurar su continuidad y aparcar los asuntos de Fuente de Cantos para mejor vez, total la mayoría ya la tiene asegurada por otros cuatro años.*

*Pasamos a analizar la otra parte de los presupuestos, los gastos, el verdadero meollo de la cuestión, de los 532 millones, 300 se gastan en personal y 102 en gastos corrientes, es decir, necesitan más de 400 millones de pesetas para la gestión municipal funcione y tan solo dedicamos a los que llaman inversiones reales 102, el 19% del presupuesto, con esta dotación creen ustedes que Fuente de Cantos va a desarrollarse, y esas inversiones creen ustedes realmente que generan empleo, y ese empleo es estable y duradero en el tiempo que es la única forma que hay para generar riqueza y estabilidad o es el cuento de siempre "pan para hoy, hambre para mañana". Tenemos un ejemplo claro de su política de empleo que ratifica nuestra la argumentación, en este mismo mes finalizan los contratos que había con financiación del Fondo Social Europeo, los trabajadores de nuevo engrosan en las filas del paro, y se quedan con la frustración de que el esfuerzo ha sido insuficiente y para el ayuntamiento una deuda a largo plazo de veinte millones que tendrán que pagar nuestros hijos, como esto siga así.*

*Y que decir, de las obras que acometen, sin consenso y sin sondear la opinión de los ciudadanos de Fuente de Cantos, que al fin y al cabo van a ser los usuarios de esas obras y los que van a permanecer, pues los cargos políticos no son eternos y tarde o temprano el tiempo pone a cada cual en su sitio. Quizás pase a la historia de Fuente de Cantos como el Alcalde que canalizó las aguas residuales al colector, pero eso será en el futuro porque ahora dudo mucho de que los fuentecanteños lo sepan.*

*Otra obra que dará que hablar será la de la Guardería Infantil, primero por lo que nos está costando, se empezó en un sitio y hubo de cambiarlo con lo que la inversión que se hizo se despilfarró, segundo por la estética, me parece que hace dos o tres días le han puesto un cartel indicando lo que es, para que no nos confundamos con otra cosa, tercero porque no sabemos como quedara por dentro, esperemos que sea suficientemente espaciosa para lo que va a albergar, niños y no nos encontremos con sorpresas de última hora, y cuarto por lo que están tardando en hacerla.*

*Nos encontramos la inversión en la mejora del tejado del patio del Colegio de San Julián para que los niños jueguen al aire libre cuando llueve, como ya pidió en su momento el P. Popular.*

*Nos encontramos inversiones en la Travesía de la Nacional 630, mi mención siquiera del hogar del Pensionista, ni tampoco el recinto para la Feria de Agosto, ni están presupuestadas las obras en la Residencia de Ancianos para mejorar las condiciones de estancia de nuestros residentes, ni conseguir un parque céntrico y con todas las dotaciones suficientes, para que las madres que tenemos hijos pequeños podamos estar tranquilas cuando salimos con ellos.*

*No tenemos que olvidarnos de la cultura y deporte, que son las actividades como más transcendencia en el bienestar de los ciudadanos, creemos que las partidas presupuestadas son insuficientes para apoyar todas las manifestaciones culturales y deportivas de Fuente de Cantos, e incluso creemos que alguna son discriminadas y no cuentan con el apoyo del Ayto, a pesar de que*



representan muy dignamente al pueblo. Así como las distintas asociaciones, que potencian los intereses y la riqueza de las tradiciones de Fuente de Cantos y lo menos que esperan es el apoyo de su Ayto.

Con respecto al presupuesto de la Finca "Los Castillejos", no vamos a entrar en discusiones sobre su funcionamiento, no creemos en el proyecto que está desarrollando el equipo de gobierno del partido socialista, es más no sabemos a donde quieren ir a para. Fuente de Cantos es eminentemente agrícola y ganadero, cada cual tiene su explotación unos más grande, otros más pequeños, todo el mundo sabe lo que rinde una oveja, lo que deja una cochina y el pienso que se comen, y si es en el tema agrícola también sabemos como son las tierra, y que es lo que producen si viene un año bueno, no les cuento cuando el año es malo, donde la única salvación son las subvenciones. El PP considera que no tiene información suficiente para valorar el presupuesto de este año, y como de todos es sabido por nuestro Programa Electoral, que el rendimiento de la Finca Municipal no es el que se le está dando ahora por parte del equipo de gobierno, pues lo consideramos irresponsable y despilfarrador de dinero público, dinero que sale de los impuesto de los contribuyentes y nosotros somos muy respetuosos con los impuestos, como hemos dicho siempre pretendemos que estos dineros se inviertan en proyectos y actividades que potencien el bienestar de todos los ciudadanos, ¡de todos! y no en el de unos pocos como está sucediendo ahora.

3) Por tanto, por todo lo expuesto anteriormente, y porque los presupuestos no reflejan las necesidades de Fuente de Cantos, creemos que el Sr. Alcalde y su equipo de gobierno, no han hecho bien los deberes, los han presentado fuera del plazo, sin proyección de futuro, sin planificación, sin satisfacer las expectativas que todo ciudadano tiene de ver crecer su pueblo, de desarrollarse, y que sus gobernantes por los menos tengan la intención de intentarlo, por lo tanto el partido popular no va a apoyar los presupuestos municipales del año 1.999.

Portavoz de IU: El punto del orden del día que hoy se nos trae aquí, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior y aprobación provisional, del presupuesto municipal, es obvio que el primero de ellos puede ser cierto, pero el segundo es completamente falso. Aquí no venimos a aprobar ningún presupuesto municipal porque lo que es un presupuesto municipal viene en primer lugar perfectamente definido en el diccionario que dice que es una previsión de gastos e ingresos de una corporación, esa es la acepción creo, y también viene bien definido en lo que es la Ley de Bases y también en la Ley de Haciendas Locales. Por lo tanto lo que aquí se nos viene a traer es cualquier otra cosa menos un presupuesto. Pero este grupo entiende que realmente esto no es casual, y que incluso quizás o con toda seguridad tampoco sea fruto de la dejadez con la que se viene trabajando desde tiempo inmemorial en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Entendemos que es una artimaña más conducente sencillamente a privar a la oposición de los poquitos resortes que le van quedando para intervenir en la política municipal. Los Plenos de aprobación de los presupuestos, son quizás, el acto político más importante que las leyes que regulan el funcionamiento de las Corporaciones atribuye a un pleno y subrayo aquello de político como sabemos la administración y como puede ser una Corporación Municipal, tiene actos que son meramente administrativos y por otro lado tiene actos políticos. Se entienden los actos administrativos como los actos de mera gestión y los actos políticos como los actos en que se expresan algún tipo de voluntad por parte de los gobernantes o del órgano en sí. En este caso se nos ha convertido un acto político como es la aprobación de los presupuestos en un acto meramente administrativo. Por lo tanto, yo por supuesto felicito a la portavoz del partido popular por acertado análisis que ha hecho de los presupuestos. Parece que ha sido un loable esfuerzo pero yo no voy a ir por esos derroteros porque lo considero completamente inútil. Me parece el análisis bastante acertado pero lo considero completamente inútil. Me parece el análisis bastante acertado pero lo considero completamente inútil. Lo considero completamente inútil porque como he referido anteriormente mi compañera de concejalía, mi compañera de la oposición ha hecho un análisis político, un análisis político que a estas alturas que estamos nos parece completamente absurdo y nos parece completamente inútil si bien loable, por otra parte. Pero como venía diciendo el hecho de que se nos traiga a estas alturas de aprobación de un presupuesto que como he dicho antes, no es un presupuesto, habría que quitarle el prefijo pre y dejarlo en supuesto, pues lo que tenemos son habas contadas. Ese hecho obedece realmente a una premeditada búsqueda de privar, de aniquilar las labores que corresponden a la oposición municipal y esta es la nueva era que tenemos en esta Corporación Municipal de Fuente de Cantos. Se ha iniciado, vamos a entrar el próximo milenio con unas nuevas pautas de conducta que se nos dejo bien claro tanto en el discurso de investidura como en el primer pleno que aquí tuvimos. Poquito a poco vamos a ir aniquilando la labor de la oposición. Empezó antes, empezó con la campaña electoral. Eso ha tenido reflejo, en primer lugar, en cosas tan aparentemente insignificantes como el cambio de la horas del pleno para que vengan los menos concejales posibles, también tuvo su reflejo en dilatar el tiempo en las sesiones plenarias, también tiene un reflejo bien claro en las amenazas de no





0J7286402

**CLASE 8ª**

*hacer caso a las preguntas y a los ruegos que se le hagan por parte de la oposición etc, etc. En definitiva, un sistemático y un premeditado intento de aniquilar toda la labor opositora y ello trae como consecuencia evidentemente, uno de los puntos fundamentales y quizás la labor política más fundamental sea el pleno de los presupuestos, aquellos que hace unos años, pues tenían un debate pues realmente rico. Hoy no lo va a tener en primer lugar porque ni se ha preocupado de traer aquí al que por lo menos entiende algo de cuentas, que es el concejal de Hacienda y por una vez en mi vida lo voy a echar de menos, porque aquí hoy no va a haber debate político de ningún tipo. Por eso se convoca un pleno a las ocho y otro a las ocho y media porque realmente no está en la mente del grupo de gobierno debatir los presupuestos porque sencillamente esos presupuestos no existen, porque sencillamente lo que aquí se nos trae como vuelvo a reiterar y lo diré hasta el hartazgo es un mecanismo más para aniquilar la labor de la oposición, un mecanismo más, digamos del poder autoritario que este alcalde va a implantar en esta nueva era. Por lo tanto, a pesar de todo ello no se nos deben escapar cuatro cosillas, por lo menos por cubrir expediente que sí hemos detectado y que hemos venido avisando a lo largo, desde el inicio de la legislatura el poco tiempo que hemos tenido, cuatro cosillas que si tenía yo ganas de que se nos presentara el presupuesto y poder analizar. En primer lugar, tal y como dijimos en el pleno anterior creo que fue, es en este trámite cuando hay que justificar realmente la necesidad de las nuevas liberaciones de los concejales, aquí, con estos presupuestos. Veremos si efectivamente la partida de obras está incrementada en una cuantía suficiente como para merecer esa liberación y también por supuesto si la partida de cultura está incrementada en la cuantía suficiente para que merecer esa otra media liberación. Realmente eso no es así y eso es irrefutable porque están ahí las cuentas, las cuentas se nos han presentado. Entonces, echamos cuenta y por desgracia lo que han venido a hacer los nuevos concejales liberados, sencillamente es empeorar la situación de las partidas de cultura y de las partidas de obras ¿Por qué? pues muy sencillo, porque el incremento que se da en esas dos partidas es inferior al salario y la seguridad social que se llevan los concejales, por lo tanto descubramos la primera mentira. No obedecía a un incremento de los servicios tal y como se ponía en la moción de la alcaldía por la que se aprobó la liberación de los concejales no obedece a un aumento de los servicios, sencillamente obedece a motivos personales a pago de favores políticos, etc, etc, etc. Por tanto no nos engañemos, no nos engañemos, la nueva liberación de concejales según cantan las cuentas presupuestarias viene a detraer una partida que antes existían y que ahora no existen por lo tanto, vienen a empeorar sin más los servicios. Tampoco tenemos que dejar pasar por alto el hecho de que sigue habiendo una mala contabilización conscientemente buscada evidentemente, porque por supuesto los órganos administrativos encargados de la redacción del presupuesto lo único que hacen es traspasar la voluntad política a esas partidas. Existe un error contable consistente en un traspaso de las partidas que deberían estar en la Finca de los Castillejos hacia el Ayuntamiento y está bien claro, o sea existe, por ejemplo una partida importante de inversión que viene reflejada en la que se nos habla de ciertas obras en la Finca de los Castillejos. Eso debería estar reflejado en el presupuesto de la Finca de los Castillejos. ¿Por qué no se hace? Pues muy sencillo. Bastante tiene la finca de los Castillejos con inventarse un presupuesto completamente ficticio y completamente disparatado para enjugar un déficit que viene arrastrando del año anterior. Realmente es una cosa fantástica, o sea, estamos ante un presupuesto hecho a dos meses de acabar el año y encima e que no es real, encima no es real, no es real por lo que he dicho y no es real porque se nos intenta hacer comulgar con la rueda de molino de que el Ayuntamiento invierte 103 millones de pesetas, cuando sabemos que eso no es así ¿por qué? porque hay partidas elevadísimas como por ejemplo la de 25 millones para la reforma del edificio del Ayuntamiento que todavía no se han iniciado y nosotros estamos más que acostumbrados a ver cuando efectivamente se nos presentan las cuentas de ejecución del presupuesto, darnos cuenta de que no tienen nada que ver con el presupuesto y que este caso se presenta dos meses antes de acabar el año, por lo tanto no es cierto. Aquí no se van a gastar 103 millones de pesetas e inversiones. La partida de inversiones, desengañémonos no es de 103 millones de pesetas, eso hay que verlo cuando se ejecute el presupuesto y no soy yo un adivino ni lo he visto en ninguna bola de cristal, sencillamente que*



501

todavía no se ha puesto y que nos quedan dos meses para transformar este edificio, si queremos realmente el presupuesto se cumpla, por tanto como todavía incluso desconocemos el proyecto de la reforma del Ayuntamiento es obvio que en estos dos meses eso no se va a llevar a cabo y es obvio entonces que por supuesto no existen 103 millones de inversiones reales, ni mucho menos. Yo lo dejaría en la mitad, lo que significa más de lo mismo, un presupuesto que se dedica a engrosar la maquinaria administrativa y la maquinaria clientelar que tiene como único fin la permanencia en el poder de los que están actualmente y punto y no hay que darle más vueltas, y es así. Es así porque también tenemos un presupuesto completamente insolidario, secularmente insolidario. Esto es una auténtica vergüenza. No se hace ni un mínimo esfuerzo, ni un solo esfuerzo sino todo lo contrario. Incluso las partidas destinadas se están poco a poco detrayendo por tener un poquitín de pensamiento hacia el tercer mundo, hacia la gente que sufre. Hoy día existen muchísimos Ayuntamientos del partido socialista, del partido popular y de IU, la misma Diputación, la Junta de Extremadura, que está dedicando el 0.7 % a la colaboración con el tercer mundo. Aquí en el Ayuntamiento es secular de que no se destina prácticamente ni un duro. Realmente que le vamos a enseñar a la juventud de Fuente de Cantos sobre los valores humanos que hay que tener, sobre los valores de solidaridad, de patricismo si tenemos un Ayuntamiento que no se gasta ni un solo duro en esas cuestiones y que realmente ni se le ha gastado y por lo que veo tampoco se lo gastará. ¿Por qué? porque tiene por supuesto, otras cosas en las que pensar mucho más mundanas. Entrando en el presupuesto de los Castillejos, lo que he dicho, faltan partidas, evidentemente que no se podían poner porque sino los ingresos por la venta de ganado y por la agricultura etc, que ya de por si son irreales pues se dispararían y sería imposible de cuadrarlo. Tenemos que enjugar un cuantioso déficit, de un tanto por ciento muy elevado. Hemos echado de menos en estas elecciones el informe de la Secretaría y de la Tesorería sobre el déficit de los Castillejos que en las otras elecciones cuando había superávit se nos facilitó a todos los fuentecanteños. Este año eso parece que no existe, y si existe, existe y además en una cuantía bastante importante y además en una cuantía que se va a incrementar, evidentemente, porque estamos hablando de un presupuesto irreal y ya hemos tenido que ir cubriendo la falta de ajuste entre partidas con operaciones de tesorería que realmente no son de tesorería, sencillamente son operaciones para cuadrar un desajuste que está más que claro. Pero sobre todo, lo que hay que tener bien presente es que viendo las cuentas años tras año, viendo los presupuestos de los Castillejos, viendo ulteriormente la ejecución de esos presupuestos, viendo las cuentas, nos damos cuenta de que la finca de los Castillejos es otra vez la gran mentira. Existen este años presupuestadas nueve millones de pesetas en peonadas. Por lo tanto si como dice el mismo presupuesto, el pastor y el ayudante se llevan cinco, pues está claro que las peonadas del gran proyecto social, la rentabilidad desde un punto de vista laboral que nos da la finca de los Castillejos es el equivalente a cuatro personas, más los dos hijos seis, o sea, sin con cinco millones de pesetas se le paga a dos personas es obvio que con nueve se le pagará tirando largo a cuatro, con nueve millones a cuatro. Por lo tanto el gran proyecto salvador del déficit crónico del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, es únicamente capaz de emplear a seis personas. Ahora nada que ver por supuesto con la facilidad de triturar fondos públicos. Nada que ver su exigua capacidad para contratar personal con la forma de triturar fondos públicos, por que algún día tendremos que echar la cuenta, digo partida por partida y de modo serio. Pero a mí se me va la cosa ya a 140 ó 150 millones de pesetas, para mantener una plantilla sencillamente de seis trabajadores, ni uno más ni uno menos, porque así viene en los presupuestos. Pero vuelvo otra vez al principio de mi intervención. Hoy aquí no va a haber debate, me parece que el debate va a ser bastante pobre, no se va a ver partida por partida como se debería de ver, porque realmente sería algo que no nos valdría de nada. Este grupo político estaría dispuesto a apoyar estos presupuestos con una modificación insignificante. Aparte de que nos parece razonable la mayoría de las cuestiones que ha planteado la portavoz del partido popular, también nos vamos a olvidar de que nos parece desorbitado el sueldo del Alcalde, nos vamos a olvidar del tema de las liberaciones, de los clásicos, de lo que llevamos repitiendo y me remito a las actas presupuesto tras presupuesto. Nos olvidamos perfectamente de eso y este grupo político aprobaría los presupuestos por primera vez con una sola modificación y es que se incluya durante estos dos meses la cantidad necesaria como para abordar una operación de tesorería para pagar la vergonzosa deuda que el Ayuntamiento mantiene con sus trabajadores. Únicamente, si el grupo de gobierno accede a incluir en los presupuestos los intereses necesarios para afrontar una operación de tesorería que pueda saldar la deuda que el Ayuntamiento tiene con los trabajadores. Realmente como aquí está todo perdido este grupo político apoyaría estos presupuestos y votaría afirmativamente. Si no es así evidentemente mantendríamos todo lo dicho y nuestro voto será negativo.

Sr. Alcalde-Presidente: Como ya se ha vaticinado, el debate será pobre pero no solamente porque tenga otra vez la culpa el equipo de gobierno o el alcalde que es carne muerta y no





103

0J7286403

CLASE 8.<sup>a</sup>

*duelen los palos, sino porque ya estamos viendo que los análisis que se están introduciendo en el debate son pobres ya de entrada. Aquí se acaso tenemos que rompemos la camisa por la pobreza del debate vamos a romperla los tres. Los tres somos muy malos y no somos capaces de introducir el verdadero análisis que nos haga hacer un análisis que nos haga hacer un análisis en profundidad de este presupuesto tan malo y tan mal presentado y con tanta tardanza. Es cierto ¿Vamos a negar que estamos en octubre?. Es cierto, se han presentado tarde. Si lo llegamos a presentar antes de las elecciones dicen que les quitamos la oportunidad a los que hubiesen ganado de haber hecho el presupuesto. como lo presentamos ahora pues dicen que ha sido tarde, que lo teníamos que haber presentado antes para por lo menos haber dejado las cosas arregladas. O sea donde quiera que lo miremos hubiese caído mal. Este presupuesto que se presenta no vamos a negarlo, es intentar reajustar las dificultades que tenemos a la hora de jugar con algo tan difícil y tan fácil que parece desde la oposición, y tan difícil que parece cuando se está trabajando de lo que son los recursos, las necesidades, los gastos y las circunstancias, las prioridades, las situaciones económicas por las que estamos pasando y por la que venimos pasando. Eso que da pie a que ahora de lago se desahogue, se luzca y diga tal y cual. Eso es muy fácil. como ha dicho antes la portavoz del partido popular ya llegará el momento, llegará el tiempo, nos pondrá a todos en su sitio. Por supuesto, el tiempo nos pone a todos en su sitio y llegará el día en que ustedes o el señor que está detrás, esté aquí, y el que este ahí seguramente va a decir cosas muy parecidas a las que ustedes están diciendo, igualito, pero si eso no hace falta entrar en el debate porque es muy fácil. El portavoz del grupo popular ha dicho una cosa que llama la atención. Ha dicho que estamos haciendo una obra importante (yo a lo mejor paso a la historia, por eso aunque no lo creo) Dice que yo pasaré a la historia porque he hecho los emisarios, pero que nadie se va a dar cuenta. Efectivamente yo he dicho muchas veces que en Fuente de Cantos estamos haciendo muchas obras y nadie lo sabe y nadie se entera. El hacer obra de saneamiento son las que menos votos dejan porque la gente no se entera, porque esa obra se entierra. Ahí hay un montón de millones y una cosa que le ha dado mucha importancia a Fuente de Cantos, porque es de mirar de cara al futuro y sin embargo el ciudadano no lo sabe, pero esa es la mentalidad del partido popular, porque hemos visto que en muchos sitios donde ha ganado el partido popular recientemente se ha dedicado a arreglar los cuatro arreates y las cuatro cosas, porque eso es lo que le interesa, por eso se llaman fachadas, las cosas que hace el partido popular. Eso es muy sencillo. A nosotros esas cosas no nos preocupa. El debate, ya lo vuelvo a repetir es bastante insulso, la demagogia de siempre, lo que hemos escuchado recientemente, últimamente. O sea para que vamos a entrar en historias, si ya estamos hastiados de tantas cosas. Ustedes están hastiados de mis respuestas y nosotros estamos hastiados de sus preguntas. Esto es un matrimonio que ya no tiene solución, por tanto solamente hacer resaltar algunas cosas. No es un presupuesto. Pues ahí habíamos acabado el debate, no es presupuesto, para que vamos a debatir. Ahora yo lo que quiero saber es una cosa. Aquí se está trabajando de siempre con una serie de estereotipos que todo el mundo acepta ya. Aquí hay algunos concejales que se han encargado de cortar un traje, de hacer una radiografía, de hacer una caricatura de lo que es el Alcalde, de lo que es el Ayuntamiento y hay alguna gente que lo oyen, se lo creen y lo van repitiendo y eso ya va pasando. Se queja de que ahora seguramente se le roba, se le hurta la posibilidad de hacer un debate. Pero si estamos todo el día haciendo debates, y se cuenta y hay gente que me llega... El otro día sin ir mas lejos decía uno, discutía una y decía:*

*Bueno, pero es que el Sr. Alcalde cobra mucho y decía otro: Bueno ¿Pero porque cobra mucho? ¿Por qué no lo comparamos con lo que cobran otra gente también en el Ayuntamiento? No, eso no, contestaba, porque total para lo que hace. ¿Y que hace? le preguntaba el otro. No que va a hacer, con las ovejas. Se ha creído ya que todas las mañanas cojo el zurrón, cojo el bastón y me voy a los Castillejos. Se lo creen ya, lo están diciendo continuamente. Miente continuamente y miente hasta con los datos para que yo le pueda llamar mentiroso tranquilamente. Acaba de decir, con su demagogia, de que (y se ha tirado un buen rato echando saliva sobre ese asunto) diciendo, fíjense ustedes, que dice que pone nueve millones y resulta que nada más son seis, mentira. La partida destinada a personal fino*



del Ayuntamiento en los Castillejos es de 5 millones. Nueve millones es para las peonadas. Mentira. El portavoz de IU quiere hacer uso de la palabra y el Sr. alcalde le dice que se calle y hable cuando termine. Le insiste para que se calle y ordena a la Policía lo desaloje si sigue hablando y el portavoz de IU, dice que se callará si guarda la compostura con el.

Sr. Alcalde-Presidente: La mayor falta de respeto es cuando un señor utiliza la palabra cuando no se le está dando e interrumpe al siguiente. Cuando se es tan torpe y no se sabe, pues se apunta y después se contesta, como yo hago. Por tanto, lo ha dicho bien claro, son nueve millones de peseta lo que se dedica a personal. Lo que tanto cacarean y dicen que son peonadas para el personal agrícola. Pero tanto supones el personal fijo que son 5 ó 6 millones, por tanto nos queda muy poco. No ha contado con la partida que está aparte, que es la que está destinada a ese personal. Que quede claro que son nueve millones lo que invierte este Ayuntamiento en esa circunstancia. Pero vamos a ver, el tema de los Castillejos, ya se ha dicho por activa y por pasiva, es una cosa muy sencilla. Había un pueblo entero pendiente de cuando se iba a resolver la cuestión de la herencia de Asuar y cuando iba a revertir, por lo menos en cuestiones del pueblo, la finca esta. Cuando eso se resuelve y se resuelve de una manera que todo el mundo sabe, quedándose el Ayuntamiento con ese terreno y quedándose incluso con el dinero que costó, invirtiéndolo además en el Ayuntamiento, era algo muy difícil de demostrar y había que inventarle inmediatamente una historia negra para que todo el mundo no se lo creyera. Nadie se preocupa de comprobar si es verdad las aseveraciones que se dicen, nadie se preocupa de ver lo que hay allí. Cuando van algunos se asombran y dicen pues no, no es lo que me cuentan, lo que me dicen. Me parece muy bien pero porque no somos valientes de una vez y decimos ¿qué es lo que haríamos nosotros? ¿Cual es la alternativa? Pero si es que no lo han dicho. Uno dice que se soluciona el problema con meter más personal técnico, con eso ya está solucionado el problema y otros dicen que todo dedicado al tema del turismo. Me tendrán que decir como se hace eso. O sea, ya acabamos con la explotación agrícola. Ya no tenemos ovejas, ya no sembramos, ya tenemos el turismo ¿Y de donde ingresamos? Porque ese dinero ficticio que dice que tiene la finca Los Castillejos se genera allí. No vamos a andar con más historias. La demagogia de las peonadas agrícolas, es muy sencillo. Yo estoy dispuesto a coger un año el que quieran, el año 2.000 que empezamos el nuevo siglo y que nos queda todavía tiempo para rectificar y cualquiera de estos dos portavoces que levante el dedo y diga, yo me voy a encargar de distribuir las peonadas agrícolas y lo hago. Lo estamos haciendo más, porque dice que si vienen a quitarse la gorra etc. Lo he dicho por activa y por pasiva. Todo el que tenga necesidad de peonadas que venga al Ayuntamiento que se las damos. ¿A quién se le ha negado? A nadie, luego todo el mundo puede venir. Que se tiene que quitar la gorra... No hace falta que se quite la gorra, no hace falta que va al Alcalde. Entre y le dice al funcionario que vengo a por las peonadas y no quiero ver al alcalde porque me cae muy mal y además es un sinvergüenza. Me dicen a mí, hay un trabajador que quiere las peonadas y yo contestaré pues dásela y no me ve y no pasa nada. Pero eso se está moviendo de la manera que no interesa. Vamos a ser valiente, solicitarlo y cada año hacer una prueba cada grupo de la oposición para luego tener que hacerlo nosotros como lo estamos haciendo. Con los nueve millones de pesetas ustedes se encargan de dar las peonadas, haber que pasa.

Yo no voy a entrar en más disquisiciones o más historias. No voy a entrar a analizar lo que se ha dicho aquí de que el presupuesto del Ayuntamiento no incide en la vida de los ciudadanos "venga hombre", por eso están ustedes ahí y nosotros sentados aquí, ni voy a entrar a discutir algo que no es un presupuesto.

Portavoz del grupo popular: Los criterios de los Ayuntamientos del partido popular no creo que sea para hacer un chiste fácil. Realmente no nos ha contestado a las preguntas que nosotros queríamos saber. Nosotros hemos hecho una crítica, creemos que constructiva. El presupuesto es el reflejo de la política que se lleva en el Ayuntamiento. Evidentemente ni usted, ni yo tenemos el mismo criterio, ni el partido socialista, ni el partido popular, porque si no no serían dos partidos, serían uno solo. A nosotros, al partido popular no le gusta el presupuesto no le gusta como se ha desarrollado y evidentemente tenemos que hacer una crítica y decir lo que no nos parece bien. Hacemos preguntas estudiadas e investigamos y el chiste fácil de las fachadas, pues bueno ahí queda, un chiste fácil. El asunto de las obras, evidentemente, el ciudadano de Fuente de Cantos no sabe que obra se es t realizando. Yo no digo que estén bien o mal. Es importantísimo para Fuente de Cantos tener sus colectores y sería lo primero que hay que hacer y yo le alabo por hacerlo pero esas obras no trascienden al ciudadano, no lo saben y eso está ahí y es un hecho evidente. Con el tema de los Castillejos, también todo es demagogia y creo que no se ha leído nuestro programa electoral. Nosotros tenemos un proyecto y no solo dedicado al turismo. El turismo sería algo complementario. Hay muchas cosas que se pueden hacer, incluso siguiendo la explotación agrícola pero de otra forma, o sea no enfocado simplemente a la explotación agrícola. Hay muchas alternativas y muchas formas de participar





104

0J7286404

**CLASE 8.ª**

y muchas maneras de crear sueldos estables, no las peonadas. Lo de las peonadas yo creo que ya está manido. El que la gente siga pidiendo peonadas es porque están sacando dinero sin planificar y porque es fácil de conseguirlas simplemente eso es una cosa que se tenía que estudiar y desde los Ayuntamientos, que es lo pequeño, quien realmente tiene la savia viva de la democracia se debería estudiar y de erradicar. Que la gente venga pidiendo peonadas, eso es muy triste, lo dije en el pleno pasado y lo sigo diciendo ahora, es muy triste dar peonadas. No señor, aquí no se da nada, aquí hay un trabajo que hacer y ese trabajo se asume, si lo hay. Si es ficticio habrá que quitarlo. Evidentemente la política de las peonadas nos lleva a estar a cada uno en su sitio, porque el trabajo y el esfuerzo y que cada una esté trabajando donde tiene que trabajar significa civilización y cultura y llevamos mucho tiempo y eso todavía no se consigue.

**Sr. Alcalde:** vamos a ir terminando rápido. Muy breve. Yo simplemente tengo que decir algo que siempre sale a debate. Que conste en acta que la finalidad de los Castillejos lógicamente no es dar peonadas. Mentira. Por ahí lo quieren llevar algunos. Mentira. Lo único que decimos nosotros y por eso tenemos dos formas de pensar es que mientras no se consolide otra manera, mientras no lleguemos al objetivo que esta marcado de los que debe ser la explotación, mientras las posibles ganancias que se saquen de los Castillejos en vez de hacer como la empresa privada que es la mentalidad que ustedes tienen, en vez de hacerlo como la empresa privada, ese dinero se reparte en solucionar un problema real que está ahí, es decir, existen personas, trabajadores que necesitan las peonadas para poder acceder al subsidio y no solamente eso, sino que hay personas que tiene unas necesidades perentorias para satisfacer una serie de problemáticas sociales que necesitan un dinero y unas peonadas a tiempo, simplemente para eso. Lógicamente esa mentalidad vuestra pobretona, esa mentalidad muy cercana a ese tipo de gentes que ustedes no eso, es lo que nos diferencia de ustedes. Nosotros o vamos a renunciar a ella y ustedes segura que no lo van a entender y llevan toda la razón del mundo. Ahora es así, por tanto no hay más vuelta de hoja. Ese es el asunto. Hay que ser valiente y decir nosotros quitaríamos de entrada el tema de las peonadas y todo el dinero que se sacase se quedaría para decir que tenemos beneficio y entendemos esto como una empresa privada y punto. Así de sencillo. No hay más historia. Que no me he leído el programa. Hombre, si me lo he leído, lo tengo aquí, lo que pasa que no me voy a parar pero ustedes aquí, esto si nos ponemos a debatirlo, sino algún día ya lo debatiremos tranquilamente con los puntos que ustedes ponen no se sostiene en los Castillejos. Llegará el tiempo en que lo veremos, porque llegará el tiempo en que ustedes va a estar aquí (refiriéndose a la Alcaldía) (no se preocupen que va a llegar) y los Castillejos van a estar ahí. Ya veremos. El pueblo será también el que alguna vez juzgue con el tiempo que todo lo juzga y dirá como se deben llevar los Castillejos, lógicamente yo desde aquí ya le invito a que cuando quiera nos demos una vuelta tranquilamente sin la rigidez del debate y veamos los Castillejos. A todo el que entra nuevo lo invito, después no viene, pero vamos lo invito y vamos y lo vemos desde otro ángulo. Seguramente no le vamos a cambiar la postura, me parece muy bien, pero seguro que va ver cosas que lógicamente se lo han contado y no son ciertas.

**Portavoz del grupo popular:** Yo he estado en los Castillejos, he ido a los Castillejos y he visto lo que hay allí y quiero información sobre los Castillejos y lo he solicitado por escrito. a mi lo que me parece es que usted suponga que el partido popular no tenga conciencia social, pues si la tenemos, la tenemos evidentemente, y que quiera hacernos decir que nosotros vamos a quitar la peonadas, no vamos a quitar las peonadas, lo que vamos a evitar la necesidad de tener que dar peonadas, con el apoyo del Gobierno Central, y con lo que podamos nosotros gestionar. Nosotros estamos en la oposición y tendremos que decir lo que queremos hacer. Usted está ahí con el mando y hace lo que cree que debe hacer, evidentemente y recalcarle y decirle que yo he estado en los Castillejos, he estado viendo las infraestructuras que hay allí y pienso volver. Acepto su invitación y si no nos invita pues iremos también.

**Sr. Alcalde:** Puede ir cuando quiera.

**Portavoz de IU:** Realmente resulta increíble su habilidad dialéctica o su pobreza por otro



lado. Siempre nos pasa igual en todos los plenos presupuestarios. Comparemos lo que es el presupuesto del Ayuntamiento que al fin y al cabo es lo que importa con el Presupuesto de los Castillejos y realmente, únicamente al final, acabando debatiendo lo de los Castillejos. Yo no digo, aunque así me consta, ni lo diré, supongo que se referiría evidentemente a cualquier otra persona, que usted esté todo el día con las ovejas de los Castillejos, pero la cabeza desde luego si que la fin y al cabo es lo mismo. Usted físicamente quizás no esté con las ovejas de los Castillejos pero la cabeza desde luego allí la tiene. Es que realmente resulta increíble que usted no haya rebatido, ni siquiera comentar, ni una sola de las partidas, ni una sola de las cuestiones que por parte del partido popular y por parte de IU se ha planteado (ninguna sola) y haya como secularmente dicho otra vez las mismas cuestiones de siempre respecto a los Castillejos, cosas que están más que trilladas. Por lo menos alguna partida nueva habrá para comentarla. Es increíble, es un debate absorbente, solo se habla de Castillejos, Castillejos y Castillejos y realmente es que tampoco es tan importante, ni mucho menos y así hay que debatirlo, pero es que realmente usted no sale de ahí. Mire yo le voy, por si no lo sabe, a intentar hacer ver una regla aritmética, se llama la regla de tres, la proporción que usted desconoce por completo. Esta en el acta y lo voy a repetir otra vez. Si dos personas que son pastor y ayudante perciben cinco millones de pesetas (yo no quito absolutamente nada), y lo que digo es que si dos personas reciben 5 millones de pesetas, despejo la incógnita y con nueve millones de pesetas, a cuanto se contratan. A mi me sale a 2,5 millones de pesetas por persona. Si son 9 millones de pesetas, cuatro. Con 9 millones cuatro, más dos fijos seis. A ver si es eso lo que he dicho en el acta o no es eso lo que he dicho en el acta. La finca de los Castillejos según estos presupuestos contrata el equivalente a seis personas y eso está reflejado en el acta antes y ahora. Si el Sr. Alcalde no se hubiera obcecado en echarme hace un rato del Pleno por una mera aclaración (también se podía haber echado el mismo por la falta de respeto con la que se ha dirigido) si no hubiera sido así a lo mejor le hubiera evitado que haga el ridículo, porque sencillamente ha hecho el ridículo, siga dándole vueltas a ver si es o no es. Referente al tema de los Castillejos, si usted no va a debatir el resto de las cuestiones, si IU le va a presentar un proyecto, ya en cierto modo se debatió uno que fue cuando la bolsa de trabajo, que también hubo una parte destinada a los obreros agrícolas que a usted no le interesó, porque, en fin no estarían sus amiguetes o algo de eso y en fin lo desestimó y la bolsa que había de trabajo de peones agrícolas, usted por ser fino, la obvió completamente y por lo tanto insistimos, que quede reflejado en acta y si dice que a partir de ahora podemos contratar con los criterios nuestros, le vamos a presentar por escrito el criterio de IU para la contratación del personal agrícola en los Castillejos. Se lo vamos a presentar como debe de ser y como usted ha dicho espero que se acepte.

Sr. Alcalde: Normalmente, después de todo lo que aquí se ha dicho, después de que se ha ponderado el tema de la pobreza del debate y de lo que se ha dicho que no es un presupuesto y todo eso estamos dando palos de ciego, no se puede pedir encima profundidad y sobre todo decir que acabamos hablando de Castillejos. Es normal. Cada vez que se habla con una persona acerca de su entorno, lo único que dice, lo único que habla, las críticas mas fuertes que tiene es el sueldo y los Castillejos. Es lo que usted transmite. Pero vamos yo no tengo más que decir y sobre todo esa regla de tres no sirve, no sirve porque usted sabe de más que no equivale a seis trabajadores, que no es ese el sentido, que no es esa la filosofía. Sabe cuales son las peonadas que necesitan, que número necesita cada trabajador, ahí está la lista que la podéis consultar cuando quiera, y sabe que así no es, pero vamos esa es la demagogia con la cual se utilizan los datos y usted es muy libre de hacerlo. Yo conozco el proyecto que presentó IU. Era quitar lo que usted llama el dedo del Alcalde y pasarlo al dedo del funcionario, seguramente ahí si están sus amiguetes, pero yo le voy a decir una cosa, yo también se el proyecto como es, si está ahí, ustedes lo presentaron en su programa, además lo tengo aquí, pero vamos el reto sigue adelante, estamos un año hacemos la comprobación y se acabó, no pasa nada. El Secretario tiene que hacer unas puntualizaciones técnicas a algo que se ha dicho.

Sr. Secretario que suscribe: El grupo popular ha dicho que no se había anulado la partida de la Cerca Rastrojo. Eso no se ha anulado por un motivo y es que junto con las parcelas de la Cerca Rastrojo salió a subasta la vivienda de la Plaza del Padre Manjón 11 y ha quedado desierta ya en dos ocasiones. No puedo acometer una anulación de créditos en una partida sin saber exactamente que tengo que anular porque al ser una subasta no se la cantidad que van a dar por la vivienda en Padre Manjón 11. El portavoz de IU ha dicho lo de la obra del Ayuntamiento de un Plan de Diputación. Los planes cuatrienales y trienales nos dicen las obras que están adscritas a cada año y la cantidad que corresponde a cada obra. El proceso de la obra depende de los plazos que se marquen y entonces es normal que una obra se vaya al año siguiente, si bien esos 25 millones no se van a gastar este año, se estarán gastando los del año 98, pero eso es inevitable. En el presupuesto tenemos que poner las obras que tenemos cada años porque la sabemos. Que no se gastan este año, se queda en resultas y se





0J7286405

CLASE 8ª

gastaran en el plazo que tengamos marcado.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos popular y de IU, suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos, para el ejercicio de 1.999 según el siguiente resumen:

## ESTADO DE INGRESOS

C	DENOMINACIÓN	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PRESUPUESTOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	120.700.000	-	120.700.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	33.900.000	-	33.900.000
3	TASA Y OTROS INGRESOS	39.919.000	200.000	40.119.000
4	TRANSFª CORRIENTES	274.307.903	14.250.000	288.557.903
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.620.000	27.210.000	28.830.000
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	-	-	-
7	TRANSFª DE CAPITAL	65.370.226	-	65.370.226
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000	-	600.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.000	3.000	7.000
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	536.421.129	41.663.000	578.084.129

TOTAL PRESUPUESTO  
GRAL. CONSOLIDADO

## ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACIÓN	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL	299.333.313	16.700.000	316.033.313



2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	102.613.000	16.830.529	119.443.529
3	GASTOS FINANCIEROS	3.985.392	350.000	4.335.392
4	TRANSF <sup>a</sup> CORRIENTES	16.765.162	-	16.765.162
6	INVERSIONES REALES	102.677.525	1.175.000	103.852.525
7	TRANSF <sup>a</sup> DE CAPITAL	275.000	-	275.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000	-	600.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.223.550	-	6.223.550
	TOTALES POR PRESUPUESTO	532.472.942	35.055.529	567.528.471

TOTAL PRESUPUESTO  
GRAL. CONSOLIDADO

- 2º.- Aprobar las bases de ejecución en los mismos términos en que se presentan redactadas.  
3º.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

PLANTILLA PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN  
EJERCICIO DE 1.999

A) FUNCIONARIOS	Grupo	Nivel	
- 1 Secretario-Interventor	B		26
- 1 Advo. Adm. Gral.(Tesorero)	C		22
- 1 Advo. Adm. Gral. (Secret <sup>a</sup> )	C		22
- 4 Aux. Advo.	D		18
- 1 Cabo de la Policía Local	D		18
- 6 Policías Locales	D		18
- 1 Alguacil	E		14
- 1 Subalterno	E		14
- 1 Fontanero	E		14
- 1 Sepulturero	E		14

- B) FUNCIONARIOS
- 1 Maestro de Obras
  - 1 Cerrajero
  - 1 Monitor Minusválidos
  - 1 Operario limpieza viaria
  - 5 Operarios de limpieza

- C) PERSONAL EVENTUAL
- 1 Aux. Advo.
  - 1 Agente de desarrollo
  - 2 monitores Protección Civil
  - 2 Asistentes sociales
  - 8 Aux. Ayuda a Domicilio (tiempo parcial)
  - 1 Asistente social de familia (tiempo parcial)





0J7286406

**CLASE 8.ª**

- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 Jefe de equipo
- 1 Administrador Residencia
- 1 Jardinero
- 1 Cerrajero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, etc.
- 1 Monitor deportivo
- 1 Profesor de E.G.B. (tiempo Parcial)
- 1 Bibliotecario (tiempo parcial)
- 1 Encargado de Gimnasio
- 1 Encargado Polideportivo
- 9 Operarios piscina
- 1 Animador socio-cultural (tiempo parcial)
- 3 Operarios Radio.

**PLANTILLA O.A.I. "FINCA LOS CASTILLEJOS"**

**A) PERSONAL LABORAL**

- 1 Encargado ganado ovino-porcino

**B) PERSONAL EVENTUAL**

- 1 Ayudante pastor
- Otro personal agrícola

4º.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de 15 días hábiles tal y como preceptúa el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se consideran definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 100 anverso al 106 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números 0J7286400 al 0J7286406

Fuente de Cantos a 27 de Marzo de 2.000

**EL SECRETARIO:**





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José Antonio Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Antonio José de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**No asisten con excusa:**

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel Pereira Lomba

**No asisten sin excusa:**

D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha

**Secretario:**

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

No se trataron asuntos.

**SEGUNDO.- FIJACION FIESTAS LOCALES AÑO 2.000.-**

Se da cuenta de la propuesta hecha por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior para que las fiestas locales sean el 15 y 16 de mayo. Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse a dicha propuesta.

**TERCERO.- ADQUISICIÓN FURGONETA.-**

Por el Sr. Secretario que suscribe, se da cuenta de que la furgoneta aparece en Presupuesto en el anexo de Inversiones y que hace falta este acuerdo plenario de adquisición para hacer la transferencia.

Por el Sr. Alcalde se informa, es una furgoneta de segunda mano y es para el transporte de trabajadores mientras se adquiere una nueva, que serviría también de apoyo en viajes a minusválidos y residentes.

Portavoz de IU: Con el condicionante de que está en trámite la nueva con lo que los transportes mejorarían y si esta reúne las condiciones mínimas aprobaremos la compra.

Portavoz del grupo popular: Apoyaremos la compra por su condición social, al beneficiar a minusválidos, residentes y trabajadores.

Tras la deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adquirir a Talleres Márquez C.B., el vehículo Mercedes BENZ 207-D con matrícula SE-1881-DB por importe de 550.000 pesetas más IVA, transferencia del vehículo incluida.





107

0J7286407

**CLASE 8.ª****CUARTO.- SUPRESIÓN DE LA TASA POR LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS, MONDA DE POZOS NEGROS Y LIMPIEZA EN CALLES PARTICULARES.-**

*Sr. Alcalde-Presidente: Este punto viene por en cargo de la Mancomunidad de Tentudía. Los pueblos mancomunados han llegado al acuerdo de que tenemos que mancomunar la recogida de residuos sólidos. ¿Por qué? pues porque de esa manera este servicio sería recaudado por Diputación y tendríamos asegurado lo que es el ingreso en la Mancomunidad de la tasa correspondiente y no tendríamos el problema que ahora mismo se tiene en la Mancomunidad de Tentudía, para pagar al personal de la recogida, porque hay Ayuntamientos que no le viene bien y no pagan en su momento, porque no recaudan en su tiempo también las tasas. Para evitar eso ha habido un amplio debate en la Mancomunidad y se ha creado una comisión que proponga la tasa, se ha puesto una tasa reguladora para todos los Ayuntamientos y eso es el tema. La diferencia que hay entre lo que actualmente se viene cobrando y lo que se va a cobrar ahora es lo siguiente. Antes se venía pagando por tarifa normal de vivienda abierta 4.200 pts. y ahora se cobraría 4.232, es decir sube 32 pesetas. Ante se venía cobrando 2.100 por tarifa reducida y ahora se cobra 2116 pesetas, es decir sube 16 pesetas. Antes se venía cobrando 6.200 pts. por autoservicios y talleres mecánicos, ahora serían 6.000 pts., aquí bajaría 200 pts y aquí hay una diferencia un poquito mayor, pero tampoco es mucho, actualmente se viene cobrando por demás establecimientos comerciales 3.700 pts. y ahora pasaría a 5.000 pts.*

*Por el Sr. Secretario que suscribe se informa del procedimiento a seguir.*

*El Portavoz del grupo popular pregunta si va a mejorar el servicio y le contesta el Sr. alcalde que el servicio es el mismo, ya que es la Mancomunidad quien lo presta. Aquí lo que estamos hablando es de la tasa. Actualmente la cobran los Ayuntamientos y estos le pagan a la Mancomunidad, para que a su vez la Mancomunidad pague a los que tiene contratados, como resulta que los Ayuntamientos no dan ese dinero en su momento, la Mancomunidad no tiene dinero para pagar y lo que están trabajando no cobran. Entonces la Mancomunidad lo que ha pensado es que se cobre esa tasa y como es un servicio mancomunado, es lógico y obvio que sea la Mancomunidad la que, ya que presta ese servicio, lo cobre también, lo cobra y paga el servicio.*

*Portavoz de IU: Hay una cuestión que quisiera saber. La tasa esta se recauda a través del convenio con Diputación. ¿Cuándo pase a la Mancomunidad, también se cederá el tributo para que lo recaude la Diputación?*

*Sr. Secretario que suscribe: Hay un acuerdo del Ayuntamiento cediendo la gestión a la Mancomunidad y hay un acuerdo de la Mancomunidad cediendo la gestión del cobro a la Diputación, al Organismo Autónomo de Recaudación.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad la supresión de la tasa citada a partir del día 1 de enero del año 2.000, debiéndose someter el presente acuerdo a información público por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicara en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencia que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.*

**QUINTO.- AUTORIZACION SR. ALCALDE, INTERPOSICIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN SOBRE DENEGACIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE SUBVENCIÓN SOLICITADA PARA REALIZAR UN CURSO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.-**

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes, autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para interponer recurso de reposición, sobre denegación por parte de la Consejería de Cultura de la subvención solicitada para realizar un curso de Auxiliar de Ayuda a domicilio.*



**SEXTO.- PROPUESTA DE INVERSIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA EL TRIENIO 2000-2002.-**

Se da cuenta de la circular recibida de Diputación Provincial, para que se presenten la propuesta de inversiones para el trienio 2000-2002.

**Sr. Alcalde Presidente:** De esto antes de que alguien diga que no va a haber debate, yo lo voy a decir ya, yo voy a debatir bien poco sobre esto, porque esto es muy fácil de debatir. A Fuente de Cantos le queda por hacer todo lo que llevábamos nosotros en el programa, más lo que llevaba el partido popular, más lo que llevaba IU, más todavía algo que se nos ha olvidado a los tres, eso es lo que falta por hacer. Entonces cualquier cosa que yo diga aquí que vamos a hacer ustedes pueden decir que no, eso no, lo otro, por tanto se acabó el problema. Hemos barajado muchas posibilidades, hemos estudiado que nos casen las cantidades que debemos poner, hemos visto los presupuestos, hemos visto las necesidades que teníamos y hemos visto también las circunstancias que incurren en este tipo de subvención, en la cual se da un dinero, que se pueden hacer obras muy fuertes, unas obras que si no se acometen ahora van a tardar en acometerse. Hemos visto y además ya estamos en ese proceso, estos son procesos lento, son largos, que como antes decía la portavoz del grupo popular, es el tiempo el que lo dice. Aquí cuando cogimos Fuente de Cantos pues estaba la infraestructura muy mala en el tema de calle, etc, etc. Cambiamos la técnica de hacerlo porque sería más rápido llegar a asfaltar todas las calles del pueblo y después no pondríamos a hacerlo de otra manera. Ya parece ser que estamos en ese momento y estamos intentando volver a coger la zona centro, lo que es el casco histórico de siempre volverla a pasar toda a adoquinado, que es lo que estamos haciendo en este momento. Casi todos nuestro proyectos van a ir por ahí y el resto de la periferia pues irán a la piedra como siempre se hizo en Fuente de Cantos cuando ya se empezó a hacer algo porque hubo un momento que solo era tierra. Por lo tanto esa es nuestra perspectiva, digamos a largo plazo. Entonces se nos plantea esta oportunidad y tenemos calles que no sabíamos cuando se iban a acometer, pues ahora vamos a destinar partidas importantes da dos calles muy largas, que es tan mal, y que vamos a recuperar. Una es la calle Nicolás Megía que no solamente es adoquinado, adoquinado, el acerado, el saneamiento que está de ladrillo como estaba en el siglo XIX, el abastecimiento, conducciones de telefónica y electricidad etc, etc. Esa sería la primera obra que proponemos de 30 millones de pesetas. La segunda obra sería la Calle Isabel la Católica. Tres cuarto de lo mismo. Ahí ya se ha invertido algo porque ya se hicieron los acerados y ahora hay que hacer la parte del centro que lleva adoquinados, saneamiento, abastecimiento etc, veinte millones novecientos mil pesetas y la realización de un muro de contención para el parque público. Tenemos un proyecto conjunto de lo que es el parque público de la zona que se le llama del bosque, la continuación, esa escombrera que se estaba haciendo para conseguir el nivel y ahora se va a trabajar en ella y se van a hacer una serie de escalones para que esa zona de entrada al pueblo tenga su vistosidad adecuada. Hay un proyecto general, pero la primera parte, la primera partida que consiste en hacer un muro de contención y hacerlo esos niveles. Se va a esa cantidad de 10 millones de pesetas con lo que se haría esa primera parte y en próximas fases, en próximas subvenciones se haría el resto. Por tanto son 10 millones de pesetas. Todo sumado son 60.900.000 pts. que es lo que nos dan para estos tres años, la Diputación en este plan. Nos lo dan de acuerdo a un baremo, de acuerdo a una serie de circunstancias para todo el mundo igual y no tiene nada que ver que yo sea diputado, yo no he dicho lo que me tiene que dar ni el año pasado ni ahora, porque eso ya viene dado, son habas contadas y punto. Por tanto eso es así. No hay más historias. Atrás en el tintero, como me van a decir lo de la libretina, pues si quieren yo les leo todo lo que hay previsto en Fuente de Cantos y eso es todo lo que se nos ha quedado en el tintero, pero vamos se irán haciendo.

**Portavoz del grupo popular:** No proponen, sino que lo tiene ya decidido. Evidentemente lo tienen decidido, no han concesuado con nadie, por lo tanto el partido popular se va abstener porque esto es como Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como. Nos parece que las dos calles, Isabel la Católica y Nicolás Megía necesitan el arreglo, lo que pasa es que no ha habido diálogo, ni nos proponen, ni nos dicen, simplemente esto, pues vale, nosotros nos abstenemos en esta propuesta de inversión.

**Portavoz de IU:** Nosotros no vamos a votar a favor, vamos a votar en contra también de la Moción que se nos trae, por una razón muy sencilla. Realmente como bien ha dicho el Sr. Alcalde, pues porque nosotros tenemos otras preferencias y por supuesto carencias en el pueblo hay muchas. Yo no entro, porque me parece una auténtica chorrada. Hoy día en el pueblo eso no tiene ningún tipo de sentido. Lo que sí tiene, es que hay gente que viene diciendo que si se arregla la calle Llerena por aquí, hay tal tipo de gente que si se arregla tal calle, hay tal tipo.

**Sr. Alcalde:** Hay que estar en la calle.

**Portavoz de IU:** Hay que estar en la calle y que por supuesto yo no comparto y espero que no se comparte por ninguna de los concejales que aquí se sientan. Me parece absurdo, estéril e irreal.





0J7286408

CLASE 8.<sup>a</sup>

*Sentado eso, que no haya lugar a malas interpretaciones, es claro, que digamos esta es la parte del león de los próximos tres años en cuanto a inversión e infraestructura. Luego nos vendrán esos remanentes que se distribuyen, tal y como ocurrió en la anterior legislatura. Con esos remanentes se podrán pedir nuevas obras, pero la parte del león, la parte importante de obras de infraestructura de los tres próximos años va a ser esta. Eso significa que en los últimos tres, cuatro años vamos a tener los accesos al pueblo de la misma manera de lo que tenemos, o sea realmente yo no digo que no sea necesario esta obra, es más a este grupo le parece (sise va a hacer así) buena la idea que se está planteando con estas obras.*

*Una obra que estoy a favor de ella son los alrededores de la Plaza. Me parece que el sistema de volver a colocar el adoquinado tiene las características en primer lugar de que está claro de que bien planteado, como el tema de meter todas las acometida etc, no tener que levantar los adoquines. Me parece que está bien planteada, por lo que estoy comentando. En primer lugar porque me parece estéticamente impecable, porque me parece que es el pavimento más duradero que puede existir y también porque creo que es generador de mucha mano de obra. Al fin y al cabo si así se va hacer también, se va a recuperar los adoquinados tanto en la calle Nicolás Megía, como en la calle Isabel la Católica, me parece una buen idea me parece una idea excelente. Ahora sentado eso, creo y es la opción de este grupo político que por lo menos se debería de haber distribuido, y emplear una de las dos cantidades importantes en un acceso a la localidad como también puede ser por ejemplo el tema del muro de contención que es una obra poco vistosa, ni pasará usted, evidentemente a la posteridad por el muro y me parece que es una obra adecuada y necesaria, pero creo que se debería haber distribuido entre los alrededores. Porque los alrededores del pueblo, todavía hay calles donde vive gente que no tiene ningún tipo de infraestructura básica y eso es importante. En Fuente de Cantos aún existen calle en los alrededores y en los accesos, hay gente que vive en la zona de Fuente Nueva que no tiene ningún tipo de equipamiento urbano, o sea eso es prácticamente rústico. Hay gente que vive en la calle Ancha que sigue sin equipamiento urbano y creo que eso es necesario ¿Por qué? porque las personas que viven allí pagan exactamente los mismos impuestos y aunque no pagarán ni un impuesto, son personas, viven en Fuente de Cantos y tienen derecho, digamos a una calle digna. Por lo tanto, creo que eso sí es preferente, por lo menos en los sitios donde vive gente. Creo que se debería de haber incluido dentro de las obras estas, poniendo énfasis en que no nos parece que sean unas obras inútiles, ni mucho menos, que son muy importantes, pero creemos que dentro de las prioridades debe de gozar de preferencia dotar de infraestructura mínima a aquellas personas que viven en calles y que no la tienen.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Anteriormente presentamos unas obras. El argumento era plantear otras distintas y yo le decía que esperásemos al final y verás como se hacían muchas más obras y de hecho se han hecho. Si queréis que os diga como pasaré a la historia, yo creo que voy a pasar seguramente a la historia, yo creo que voy a pasar seguramente a la historia como uno de los alcaldes que ha estado al frente de un Ayuntamiento, que ha sido el que más obras ha hecho en Fuente de Cantos y el más criticado de todos porque como es el que más obra hacía, es al que más se critica, porque al que hacía menos, se le criticaba todo. Eso lo dejamos para la historia. A lo que vamos es a lo siguiente. Uno de los temas que me parecían importantes, lo digo, porque aunque se diga de una manera después de comenta de otra y claro como se trata de echarle paja al asunto, ese debate es cierto, ese es el debate más simplista que hay, el debate de decir están arreglando las calles de los fachas. Si se va a decir así. A mí no me importa porque precisamente después de haber arreglado todos esos aledaños que dice que no se han arreglado y es cierto, porque la calle Fuente Nueva precisamente si tiene equipamiento, tiene un parquecito, y ahora en Dación de Cuentas como se cumplen los 100 días de gobierno voy a explicar a donde vamos y que es lo que llevamos hecho más o menos en este período, es donde me voy a explicar y explicar todo eso. Por tanto si ese es el debate más simplista y más fácil. Pero eso, el que dice eso que le arreglamos las calles a los fachas es porque es un facha. las calles no son porque allí viva D. Fulano, D. Citrano, etc, las calles son de todos y arreglamos las calles de todos y nosotros*



llevamos a gala presumir de que hemos arreglado la calle Llerena, nos guste más o nos guste menos, pero era una pena pasar por la calle Llerena, los mismo que es una pena pasar por la calle Nicolás Megía, es cierto, lo confesamos, lo confesamos con conocimiento de causa. Hemos olvidado el centro porque le hacía falta a la periferia y eso es una cosa que estamos totalmente de acuerdo y no hace falta negarla. Lo decimos con pleno orgullo.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo popular y los votos en contra de IU, aprobar la propuesta de inversiones que en el documento adjunto (mod.99/3) se especifican para el período 2000-2002.

#### SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos en estos términos: En dación de cuentas estaba esperando que llegase los 100 días de gobierno, lo puede corroborar una de los funcionarios de este ayuntamiento (Joaqui), que le dije apúntame en el calendario en un círculo (ahora cuando salgan lo pueden ver) cuando cumplimos los 100 días y esta puesto con un círculo el día 11, el lunes. En el pleno anterior se me dijo que si no pasaba nada, que si no daba dación de cuentas y estamos esperando precisamente ahora, estamos poniendo en marcha la máquina y no nos vamos a poner a contar historias, cuando acabamos de decir todo lo que teníamos que decir en las elecciones. Pero antes de empezar con esa dación de cuenta no quiero que se me olvide cuatro puntos que lo iba a decir al principio del Pleno, pero me aconsejó el Secretario que lo hiciese en dación de cuentas por eso lo hago aquí, pido disculpas por ello. Además estoy completamente convencido que los cuatro puntos que voy a decir van a ser simplemente estimación del sentimiento, lo entiendo como tal y que así lo refleje el secretario. Lo primero expresar el más sentido pesara en nombre de esta Corporación a la Juez de Paz de nuestro juzgado por el reciente fallecimiento de su madre. Es un cargo que se nombró desde este Ayuntamiento y es lógico que tenga su reflejo en el acta. Hace unos días la esposa de un Guardia Civil destinado en nuestra localidad resultó gravemente herida en un accidente lamentable de tráfico. También acogernos a esa circunstancia y desear su pronto restablecimiento. El tercero es que no quiero dejar sin mención la marcha de la Hna. Inmaculada que ha obtenido ya la jubilación. La Hna. Inmaculada ha prestado sus servicios en Fuente de Cantos durante 12 años, primero en el antiguo hospital y luego contratada por el Ayuntamiento en la residencia. Quiero significar que siempre ha mostrado su entrega para apoyar en las situaciones de emergencia social. Cuando hemos tenido problemas de una mujer que se quedaba sola y tenía que ser atendida por la noche y nos encontrábamos a nadie que lo hiciese, se llamaba a esta mujer y esta mujer iba. Nadie lo sabía. Era una cosa silenciosa, una cosa que se trata como deben ser estas cosas y ha llegado el momento de decirlo y ahora es cuando lo digo. Alguna vez habíamos de pedir su intervención para solucionar situaciones difíciles y siempre acudió y cumplió de acuerdo siempre con su condición y su vocación. Le deseamos suerte en su nuevo destino porque aunque esté jubilada su espíritu de trabajo no se ha jubilado todavía. Y en cuarto y último como los demás son un poco tristes que sea un poco más alegre, como aquí tenemos dos trabajadores de Radio Fuente de Cantos que sean ellos los que le den la felicitación a Josefa porque recientemente ha sido madre. Yo creo que los portavoces coinciden con estos puntos, sigue dando cuenta de los siguiente asuntos:

#### INFORME 100 DÍAS DE GOBIERNO

##### OBRAS REALIZADAS

- Eliminación de barreras arquitectónicas. (Parque Zurbarán), Parque del Paseo de Extremadura, Polideportivo Municipal, Gimnasio Municipal, Calle Real, Calle San Marcos, etc.).
- Obras de ampliación 2 aulas para el Colegio Fco. Zurbarán.
- Merenderos de San Isidro.
- Reforma de todo el saneamiento de calle San Marcos.
- Nueva red de abastecimiento para los invernaderos de minusválidos por haberse eliminado la antigua red con motivo de la obra del Hospital con el Proyecto Alba-Plata.
- Estand de Zafra, montaje y desmontaje.

##### OBRAS ACTUALES O EN FASE DE TERMINACIÓN

- Pavimentación aledaños de la Iglesia





109

0J7286409

**CLASE 8.ª****Terminada Calle Iglesia****En obra Pza. de Manuel Carrascal****Prevista calle Pizarro**

- Derribo y levantamiento paredes del Colegio San Julián colindantes con los vecinos incluidas en el proyecto de permuta. Se iniciará en breve la cimentación. Obra del salón Polideportivo.

- Prolongación de San Blas o Fuente Nueva (carece de nominación), saneamiento, abastecimiento, iluminación acerados y posibilidad de echar el pavimento con hormigón.

- Remodelación del pavimento de Pza. del Padre Manjón, deteriorado por efecto de las raíces de los árboles.

- Pintura y reforma del campo de fútbol.

- Saneamiento del polígono industrial, faltan 25 m. de roca durísima, se han hecho 300 m. de tubería de hormigón machiembrado de 50 de diámetro con pozos de registro cada 50 metros (6 pozos en total).

- Se está levantando la línea de postes que abastecerán de energía eléctrica al polígono industrial, y entronca directamente en el transformador del mismo.

- La obra de Guardería Infantil está en la fase de realización del forjado de la cubierta.

- Se ha conectado la antigua red de agua en la zona norte a la altura de altos de cigüeña y se ha realizado una red nueva de 300 m. para abastecer el polígono industrial, reforzar Luis Chamizo, Felipe Trigo, calle Real y Piscina Municipal.

- Conexión subterránea eléctrica desde el transformador de Carretera de Medina al transformador del Cuartel de la Guardia Civil (se eliminarán los postes excepto los dos de cruce junto a la N 630). Ya han sido eliminados los que estaban ubicados en la zona de la Fábrica, y el poste que era objeto de un pleito entre Sevillana y Talleres Márquez, con lo cual, amén de dar un servicio a la zona, se ha solucionado un conflicto que llevaría a los interesados a un proceso largo y costoso. De igual manera se aprovechará esta obra para abastecer la energía eléctrica la bodega de Teodosio Girol, con ello contribuimos a que este industrial también pueda mejorar su instalación.

Una vez terminada la obra de la línea subterránea se procederá a acondicionar adecuadamente el acceso desde la N 630 por la altura de la báscula del silo, como viene siendo solicitado por los industriales de la zona.

- Se ha canalizado la calle Real, zona Miranda y Altos de Cigüeña. Se ha canalizado el saneamiento y se han realizado las acometidas correspondientes con vistas a la urbanización y ordenamiento de la zona. Se dotará de luz, agua corriente y pavimento.

- En el cementerio municipal se han vuelto a arreglar más tejados, esta vez los de las secciones laterales de la derecha entrando. Se está haciendo un tratamiento antihumedad y antisalitre a todo el perímetro. Para la fiesta de difuntos, se pintará y se acondicionará todo el ajardinamiento.

- La obra de biblioteca continúa con los últimos toques de la obra de carpintería. En el taller de cerrajería mpal, se realizan las barandillas y solo estamos a la espera de colocar el piso.

- Casa de la Cultura

Enlucido de los 2 testeros.

Pintura completa de la fachada.

Eliminación del cableado.

- Capilla Cristo

Enlucido y tratamiento antihumedad de la pared exterior y pintura de la misma.

- Antiguo Colegio de Zurbarán, ahora Sección Delegada

Reparación de todas las persianas.

Reparación de 200 cristales entre pequeños, medios y grandes.

1ª fase de enrejado de puertas y ventanas.

Falta la obra de electricidad que ha sufrido retraso por el accidente y consiguiente baja sufrido por el electricista de servicio.



- Continuación de la obra "Prolongación de Emisarios", para la dotación del sistema de depuración de aguas residuales.

- Se han iniciado las obras del Hospital (Proyecto Alba-Plata). En las visitas que hemos realizado a la citada obra hemos podido comprobar que estas van a buen ritmo y según nuestra apreciación están siendo muy respetuosos con la construcción antigua. En la última entrevista que mantuvimos con la Consejería de Cultura acordamos el depósito de los pasos de Semana Santa que allí se encuentran, para evitar deterioros durante la obra, y cuando termine esta, volverán a su lugar de origen atendiendo al expreso deseo de la Cofradía.

De igual manera también se comprometió este Ayuntamiento a gestionar el desalojo de las instalaciones en precario que existen a los pies de la edificación del Hospital y que una vez reformado produce un impacto ambiental que distorsionan el aspecto perseguido con la recuperación de dicho patrimonio.

- En Castillejos se está terminando la obra de merenderos junto al bodión.

Cobertizos y naves para los tres corrales que se han edificado en la explotación porcina.

Nave para instalación molino de pienso.

- Se iniciaron los cursos y tanto en el colegio público, como la Sección Delegada han experimentado un aumento interesante en la matriculación, concretamente la Sección Delegada pasó de 76 alumnos a 169 y de 8 profesores a 17.

- El centro de minusválidos ha recibido ya la primera dotación de mobiliario, entre ellos amen de dos aulas, oficinas y salón de reuniones, una sala de rehabilitación y educación psicomotriz.

- También se ha puesto en funcionamiento un curso para minusválido de ornamentación con flores. Este curso está gestionado a través de la Universidad Popular.

- Informar de que en este período y a través de la universidad popular se ha puesto en marcha un curso de artesanía popular, para la enseñanza de artesanía de cazuelas, cucharas de cuerno, etc.

- Ya se ha presentado en este Ayuntamiento por el equipo de arquitecto de la oficina de gestión urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, la planificación del terreno conocido como finca del Capitán Mata para su modificación y el inicio en próximas fechas de las obras.

Es un reto de este Ayuntamiento contar lo antes posible con el terreno para el ferial y sobre todo con el terreno destinado a la ubicación del Instituto.

- Ya se han estudiado las posibilidades de ampliación de la Residencia. obra que se financiará con los fondos legados en testamento por una vecina recientemente fallecida y en cuanto obtengamos la autorización de la Junta, iniciaremos las obras necesarias.

- Están planificadas y darán comienzo en próximos días las obras de pavimentación pistas de baile en San Isidro.

- El centro de desarrollo ha confeccionado por encargo de este grupo de gobierno un proyecto para solicitar la homologación del centro de formación de Fuente de Cantos de la Vía de la Plata para organización de cursos del Plan FIG (en breve se traerá a pleno).

De paso digo, aunque me parece que hay una pregunta de un grupo, que se le contesta por escrito. El tema de la Escuela Taller nos tiene bastante preocupado porque no acaban de concedérsela. Nos vienen continuamente pidiendo papeles. El otro día lo comentó con toda la amabilidad del mundo y además con simpatía, porque no me cae del todo mal el alcalde de Calzadilla, me dijo en la Fiesta de la Guardia civil: ¿Tenéis Escuela Taller? y le dije si no nos la queréis dar y dijo no, eso no es así, vosotros si que no nos dais a nosotros. Contesté que hay pueblos que no se le piden apenas papeles y a nosotros nos están pidiendo de todo. No se si al año que viene que parece ser que va a haber reservas adjudicaciones nos la den. Hablando ya en plata, no creo en esas historias y si efectivamente cuadra y encaja seguro que a lo mejor al año que viene nos la van a dar, porque lógicamente el proyecto está bien presentado, todo lo que nos han dicho lo hemos aportado y si efectivamente al año que viene hay nueve reparto lógicamente debieran de dársela. Yo desde aquí pido también, el apoyo ahora que estamos en ese momento, en esa tesitura, si el partido popular, el grupo popular de este Ayuntamiento quiere hacer alguna petición a su grupo, no tendría inconveniente en felicitarlos si los hacen y nos lo conceden. A mi no me duelen prendas, porque lo que me interesa es una Escuela Taller para Fuente de Cantos. Actualmente se han solicitado dos cursos de carpintería y ebanistería. Se han redactados proyectos para solicitar ayudas del Leader sobre cursos de formación para asociaciones de padres y madres del Colegio Público Fco. de Zurbarán. Lo han pedido ellos mismos y se está organizando también





110

OJ7286410

**CLASE 8.ª**

*un curso de Tapicería para la asociación de mujeres que también lo han pedido ellas.*

*Los problemas planteados en estos momentos y que estamos trabajando en ellos son los siguientes:*

*El tema de la parroquia. Nosotros estamos un poquito mosqueados en el sentido de que hemos venido acariciando el proyectos de remodelar de una vez por todas ese edificio que es tan importante y tan emblemático en cuanto a Patrimonio para Fuente de Cantos y cuando le metieron mano hicieron las dos torres, porque era lo que más prisa corría en aquel momento. Lo digo y es cierto de que estos proyectos que se hacen en el patrimonio de la Iglesia son a propuesta del obispado y lo que hace la Junta es pagarlo. En el obispado dicen hasta ahora (tuve incluso una entrevista con el obispo) que hay otras prioridades. Pero claro, eso desde que lo decían hasta ahora yo creo que nosotros estamos ya en prioridad, porque hay verdaderos problemas, con riesgo incluso de que nos digan que no es tanto cuando vengan a verlo, nosotros vamos a intentar ir solucionando algunos problemas que es tan y a incidiendo en la seguridad como es el tema de dismantelar los cristales que hay en la arquería e intentando limpiar canalones que están haciendo que se llene de humedad la construcción y de alguna manera habrá que intentar buscar una fórmula no voy a decir como, para eliminar la colonia de palomas está machacando el edificio. Le vamos a presentar al cura-párroco un informe técnico de los aparejadores del Ayuntamiento de las circunstancias que especialmente inciden en la seguridad del edificio y con el nos vamos a presentar a pedirle al arzobispo que lo proponga en las próximas inversiones que haga patrimonio. De paso le vamos a pedir que nos den de una vez por todas el terrenos que tienen en San Juan, que nos vendría muy bien para zona verde, que antes decía el portavoz de IU de que las zonas periféricas había que dotarlas más de mobiliario urbano y de infraestructura. Esto se lo venimos pidiendo de atrás y nos dijo que lo valoráramos y se lo compráramos, y lo valoró e imaginaros cuando un arzobispo echa cuentas, las perras que nos pidió. Se lo volveremos a pedir y si nos dice que no, estudiaremos la posibilidad de expropiación.*

*Otro problema que tenemos planteado que es menos fuerte es el de la limpieza que en breve haremos una campaña para concienciar al ciudadano. Hemos dicho muchas veces que no es más limpio el que más limpia sino el que menos ensucia y yo desde luego no eludo ninguna responsabilidad que pueda tener el Alcalde de este Ayuntamiento con la mierda que ahora mismo circula en Fuente de Cantos. Fuente de Cantos ahora mismo está en uno de los momentos más sucio de su historia y si tengo que pasar a la historia por esto, pues paso, no importa. Tengo que decir que esto ha ocurrido cuando más barrenderos hemos tenido, ya no entro en más historias, pero ahí está.*

*Pero aparte de eso pasan muchas cosas y es que tampoco hemos tenido tantos contenedores, pero tampoco han estado tan mal usados. Entonces haremos una campaña primeramente para que se use bien el contenedor, tanto el contenedor de basura ordinaria, es decir que la gente no eche los vertidos libres que los echen en la bolsas, que lo echen a su hora, que no este fine de semana enteros la basura oliendo mal y acostumar a la gente (es una cultura que en las ciudades, en algunos sitios ya se tiene) a que se tengan tres compartimentos en la casa para ir poniendo el vidrio, el cartón, incluso el plástico si me apuran y las pilas, porque tenemos contenedores para ello y cuando se tengan los cartones, (hay que hacer una campaña en ese sentido, vamos a hacer escritos a los industriales para que nos apoyen en eso) no se pongan como se viene haciendo, al lado del contenedor, porque cuesta mucho trabajo y tardan más en ir cortando cartón a cartón, pues claro la entrada que tiene el contenedor tiene ese problema. Entonces muchos no se paran a hacer eso ¿Qué pasa?. Que pasa después la chiquillería camino del colegio y les dan patadas y así tenemos cartones por todas partes. Vamos a intentar corregirlo. Vamos a intentar corregirlo primeramente pidiendo la colaboración de los industriales, de los que tienen comercios etc, que no pongan el cartón en la calle, que cuanto tengan cartones nos avisen, se establecerá con ellos un turno, se irá el día más idóneo como se ha hecho en otros momentos y nosotros con nuestro servicio les recogeremos los cartones y les daremos buena cuenta, pero que no me lo pongan en la calle, porque desde luego, después de pasar un buen fin de semana por un montón de cartones como ese que estaba al lado de la Iglesia es bochornoso. Precisamente en un momento en*



el que vienen gente a ver los pueblos etc, etc y desde luego a mi me da vergüenza. Lo digo, mea culpa, todo lo que ustedes quieran y que sepan que somos conscientes de ello.

Otro problema que tenemos planteado que lo vamos a hacer inmediatamente para que no se olvide porque siempre nos metemos en otras historias y después siempre nos pasa que nos hemos venido de un año para otro y no le hemos hecho y este año desde luego nos hemos empeinado y los vamos a hacer. Ya está hecho el proyecto, lo está confeccionando el aparejador municipal y va a hacer el diseño. Ya ha presentado un primer proyecto, nos ha gustado a todo el equipo. Me refiero a la piscina municipal, para que se tenga ese uso que debe tener, garantizado para los bañistas pero que también, ya que lo vienen pidiendo de alguna manera, poder tomarse la copa sin tener que interferir para ello que es el tema del bañista.

Acuerdos tomados en el seno del equipo de gobierno. Por último deciros, q que no tenía porque decirlo hasta que no llegara el momento, primeramente la renovación de las bolsas de trabajo.

Hay bolsas de trabajo que a pesar de que algunos decían que no funcionaban, han concluido, es decir que han estado funcionando, se han terminado y lógicamente hay que volverla a abrir.

Otro tema es que para el próximo presupuesto iremos a una operación por al cual tendremos que hacer la adquisición de dos locales. Se han estado viendo, y se ha barajado la posibilidad de hacerlo, nos han gustado a los colectivos que le viene bien también les ha gustado, ya está prácticamente comentado y lógicamente en el momento que llegue la hora de empezar a preparar el próximo presupuesto se harán los papeles oportunos y la adquisición de dos locales, uno es para el hogar del pensionista en calle Olmo y otro par el Centro de Adultos y Universidad Popular. El centro de adultos, lo tenemos de aquí para allá. Lo teníamos primero en San Julián, después en la Escuela Taller y están hartos de ir siempre con la pizarra a cuestras. Es en la calle Mártires.

Eso con otro equipamiento que no vienen también demandando continuamente las asociaciones, también tendrán fácil solución en breve, también estamos trabajando en ello. Sabemos que andamos a la expectativa de la cesión por parte de la Consejería de Agricultura de la Cámara Agraria que es un sitio muy idóneo para meter todo el asociacionismo de Fuente de Cantos, porque cuenta con una buenas instalaciones que se pueden preparar, hay unos amplios locales, hay un buen salón que puede servir para que todas la asociaciones usen, si organizan el tiempo, hay un patio maravilloso que se puede prepara y hay además un terreno a las traseras que da justo con la calle M. Preciosa Sangre que tiene allí un cobertizo y que además tiene un terreno maravilloso para hacer nuevas instalaciones. Arriba como todos saben están las oficinas de la junta y no nos molesta en un principio. Aquí solo hay un problema, algunas asociaciones agrarias, entre ellas la UPA ha pedido, bueno ha exigido, además hay un convenio hecho en este sentido con la junta y hay que darle unos 40 m2 para su ubicación, como resulta que en Fuente de Cantos (será uno de los pocos pueblos) que tiene ya la UPA un local, no tienen inconveniente en renunciar al terreno en la Cámara Agraria, y le damos un remodelado donde están y por lo tanto nos queda más terreno libre. Y nos queda la posibilidad siempre de la parte alta, buscar la posibilidad de acoger a otras asociaciones, incluso la misma cooperativa del campo de Fuente de Cantos que va a tener también su recibo en este reparto que podrían ser, el proyecto así se ha presentado, unos terrenos que hay al lado de la báscula que los están utilizando y lógicamente seguirán cedidos para ello lo mismo que un terreno que hay donde se hace la fiesta de la Chanfaina y unos terrenos también que pertenecen a la Cámara que están en la pradera de San Isidro y no tenemos inconveniente en que se les ceda, pero este Ayuntamiento debe luchar y trabajar para que las instalaciones de la Cámara Agraria sirvan, porque de alguna manera solucionamos el problema del asociacionismo y sobre todo ese tipo de asociaciones que no tiene tanto problema como por ejemplo la tercera edad que en un principio teníamos pensado que también se instaron ahí pero si puede ser en calle Olmo es mejor que la calle Nicolás Megía, es mucho más estrecha, ellos hacen excursiones con autobuses, y este personal está peor de la piernas y se defienden peor en una calle estrecha, seguro, seguro que se me han quedado muchas cosas, como hay un punto de ruegos y preguntas háganlo y sabré contestar a todo lo que se me ha olvidado. Esto es una parte de los planteamientos que seguro que están también en la mente de ustedes que ahora nos ha tocado a nosotros intentar encarrilados, que seguramente no los estamos haciendo lo mejor, eso lo dicen ustedes y los ciudadanos también lo dicen en las elecciones, a usted no le gusta como lo dicen y a nosotros hasta ahora nos está gustando.

A continuación contesta a las preguntas planteada con anterioridad por los grupo políticos de la oposición por escrito y en los siguientes términos:

La portavoz del Grupo Popular preguntó por un escrito de la Delegación de Economía y Hacienda sobre nombramientos de municipios en la Propiedad Inmobiliaria. (Se adjunta fotocopia de dicho escrito)

El Sr. de la Rosa pregunta por las causas del fuego que se produjo en la caseta municipal el 17





0J7286411

**CLASE 8.a**

de agosto, el último día de feria.

Según informe del electricistas municipal debió de tratarse de un calentamiento por estar una borna floja y que produjo como consecuencia el incendiado del cuadro.

De igual manera el Sr. de la Rosa pregunta si se puede crear una comisión para ver las necesidades básicas de lo que será el nuevo Ayuntamiento.

Existe un anteproyecto redactado por los arquitectos Antonio Molino Barreno y Rafael Antonio Marco, que ha sido seleccionado por el equipo de gobierno municipal entre otros anteproyectos. Este anteproyecto recoge las necesidades básicas que este gobierno municipal ha detectado junto con la asesoría de los aparejadores. Como resulta que es un ante proyecto tienen ustedes a su disposición en la oficina técnica municipal la posibilidad de estudiarlo y aportar ideas que si, técnicamente son susceptibles de introducirlas en es proyecto definitivo, así se hará. No obstante, el anterior equipo municipal de concejales del Partido Popular conoció y estudió el citado anteproyecto y mostró su conformidad.

El portavoz de IU manifestó que si el Alcalde va a seguir cobrando por su condición de Diputado ¿Cual será su salario bruto?

En cuanto el Interventor de diputación expida un certificado al respecto le será facilitado.

También dijo: Queremos saber la resolución sobre la Escuela Taller.

No ha habido resolución alguna

Los bandos se deberían traer a Pleno.

Respecto a esa exigencia, la Ley de Bases dice lo que dice en el apartado 21-1-e.

Del tema de los cebaderos nos gustaría saber los riesgos que corre el Alcalde y las pegas que pone la Junta.

En el bando se explica claramente cual es la ilegalidad, pero para que nos enteremos:  
1º.- La Junta exige lo que marca la Ley par dar el registro sanitario, LA LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDAD MOLESTA.

2º.- Este Alcalde está autorizando la instalación de cebaderos por los motivos explicados en el Bando sin la incoación del expediente de actividad molesta. En cuanto a los riesgos se habla en el Bando de la posibilidad de denuncias. No querrá también que le explique yo como se me puede hacer daño.

Pregunta también por el Contencioso que se ha perdido con Sevillana, donde se condena al Ayuntamiento al pago de la deuda y al de los intereses legales, por consiguiente pregunta a cuanto ascienden estas cantidades, la causa de esa morosidad y las costas completas.

Respuesta: A) la causa de la morosidad es bien sencilla, falta de liquidez.

B) cuando se interpone el contencioso ya había facturas pagadas y así se hizo constar. **En la actualidad y cuando se nos condena al pago está toda la deuda saldada.** Sabemos los intereses que pedía la Cía. Sevillana, pero ignoramos (y no por razones obvias) si se habrá pedido la ejecución de la sentencia donde se nos debería comunicar el importe de los intereses y las costas.

C) a continuación se notifican las facturas y las fechas de pago:

**FACTURAS DESDE 3/95 A 2/96**

PAGOS	FACTURAS	FECHA PAGO
2498675	enero a marzo/95	31-01-96
3376649	marzo a julio/95	25-05-96
931180	septiembre 95	08-08-96
2712053	a/c año 95	17-10-96



404566  
3023674

a/c año 95  
dcbre95 a marz96

20-12-96  
20-12-96

D) se adjunta documentación complementaria referente al asunto planteado.

De igual manera Isabel Rosario pregunta por las obras de seguridad en las instalaciones de la Sección Delegada y hace referencia a un escrito del Consejo Escolar sobre la tardanza de dichas obras.

Respuesta: Las obras en cuestión consisten en dotación de rejas y puertas a todo el edificio del antiguo colegio Zurbarán, hoy Sección Delegada. La concesión de la cantidad necesaria para la adquisición del material y el encargo del mismo coinciden con el período electoral, esto, unido al retraso de envío del hierro para realizar la obra y el período de vacaciones del cerrajero municipal, que también sucede por estas fechas, son las circunstancias que, de alguna manera, hacen que se produzca el escrito a que antes aludía. Lógicamente el Consejo solo sabía que aún no se había colocado ni una ventana, pero desconocía que gran parte de la obra estaba realizándose en los talleres de cerrajería del Ayuntamiento. En una reunión se explicaron estas circunstancias, se entendieron y en la actualidad se prosigue con la obra a buen ritmo aunque aún no esté terminada, eso sí, se procura atender primeramente las zonas prioritarias en cuanto a seguridad se refiere.

En segundo lugar pregunta por las aulas del colegio San Julián, hace referencia a lo preguntado en el último Pleno y afirma que no se hacen las aulas nuevas y que una está preparada y la otra no.

Respuesta: El colegio público consta de trece unidades para las cuales tiene 12 aulas y una más habilitada, concedida dicha habilitación por el Ministerio. ¿Esto que es? Esto es que el Ministerio ha de dotar al colegio de ese aula que falta y que mientras tanto ha concedido la habilitación de un local que reúne las condiciones de espacio en la proporción establecida de espacio/nº de alumnos.

El otro aula al que hace referencia y que no está terminada entra dentro de las dotaciones no necesarias, pero que el Ayuntamiento, a petición de la Dirección del Centro, ha creído conveniente proporcionar para audiovisuales y educación musical. En la actualidad la obra está terminada a falta de la colocación de una puerta.

#### OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razón de urgencia el siguiente asunto: **Moción del grupo popular sobre pensiones.**

Sometido a la consideración del pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

#### A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE PENSIONES.-

Por la portavoz del grupo popular se da lectura a la Moción presentada que dice textualmente:  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante los últimos meses se ha abierto un debate sobre las pensiones en España. En torno a esta materia se han producido en algunas Comunidades Autónomas determinadas iniciativas y medidas que pueden afectar seriamente al Sistema Público de Pensiones, a la igualdad de trato de todos los españoles en todo el territorio nacional y, por consiguiente, a la cohesión social, a la solidaridad interterritorial y a principios constitucionales, recogidos entre otros, en el artículo 41 de la Constitución española.

#### MOCIÓN

**Primero.-** Mostrar su apoyo al mantenimiento de un Sistema Público de Pensiones para todos los españoles en aplicación de lo establecido en el art. 41 de la Constitución Española.

**Segundo.-** Considerar en consecuencia esencial y básico la defensa de la Seguridad Social y el trato igual de los españoles en todo el territorio nacional.

**Tercero.-** Considerar que, es una prioridad la constitución de un fondo de reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras.

**Cuarto.-** Considerar que, en el marco del máximo consenso posible, se deben mejorar las prestaciones de menor cuantía respetando siempre los criterios de sostenibilidad y estabilidad.







el partido popular que ha subido y que en realidad no es más que una falacia. Las pensiones en España han bajado, en cuantía, y seguirán bajando mientras que siga la legislación pro el camino que va, por lo tanto no podemos aprobar ni desde lejos, la moción que aquí se nos trae del partido popular.

Portavoz del grupo popular: Bueno, las posturas, evidentemente del partido socialista nos parece fuera de sitio. No creemos que sea una moción obsoleta, es un tema que se está discutiendo, se está debatiendo y está ahí. La moción dice clara mente que lo que queremos es mostrar nuestro apoyo al mantenimiento del sistema público de pensiones, considerando esencial y básico la defensa de la seguridad social y considerar que es una prioridad la constitución de un fondo de reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras, o sea que está bien claro el apoyo que pedimos. Ni es obsoleto la discusión. El pacto de Toledo se está replanteando, se va a volver a empezar el debate y lo que quiere el PP es el mayor consenso posible y creo que los ayuntamientos que son el órgano o la cédula democrática esencial básica es donde tiene que empezar el debate y por supuesto la postura de IU, todos la conocemos. ¿Por qué no creamos también un estado idílico donde todos nos dediquemos a jugar y a disfrutar y no tengamos que trabajar ni pensar en el futuro ni demás? Que no nos apoye también esta ahí, está el consenso para esto esta, para eso se pide. Somos conscientes de que si se rechaza la moción es por cuestiones puramente de forma.

Sr. Alcalde-Presidente: He dicho claramente dos cosas. Una la rechazamos por obsoleta porque se está llevando un debate que está en otro sitio, en el cual hay más datos, ahora voy a dar algunos, pero no obstante he dicho que si tenemos que entrar en el debate político que no nos importa, que entramos. El grupo de IU ya ha entrado y ha dado su apreciación política y nosotros también entramos, no tenemos inconveniente de hacerlo. Ahora lo que si decimos y de ahí no nos movemos es de primeramente, lo dije bien claro, lo dije al principio, yo esperaba que las primera mociones que presentara el grupo popular fueran más cercanas a nosotros, con al preocupación que tiene, pero precisamente nos trae una moción que está el debate en otro lugar y nos la traen con una motivación que es lo que no quiero que se nos escape. La motivación es porque algunas comunidades autónomas etc, etc, esa es la motivación. Las motivación es porque algunas comunidades autónomas ya han dado la campanada y han hecho alguna subida y yo desde aquí aprovecho la ocasión para felicitar a algunos presidentes de Comunidades Autónomas, como es el compañero Chaves de la Comunidad de Andalucía que ha sido el repulsivo para que se mueva un poco el partido popular. Estamos en el debate directamente y cuando se dice que aquí hay una serie de cosas que nos parecen muy lógicas. Si los enunciados teóricos a todos nos parecen muy lógicos. Si seguramente en la cuestión teórica estamos todos de acuerdo. Todos estamos de acuerdo en que las calles de Fuente de Cantos hay que arreglarlas, todos estamos de acuerdo en que la basura funciona mal y todos estamos de acuerdo en que tiene que haber más empresas. El problemas esta en como se hace y ahí es donde entran las diferencias. O sea estamos de acuerdo en todo esto pero el debate está en el congreso y un convenio nuestro del Sr. Griñan Martínez decía:

Se puede entender la solidaridad de muchas maneras. Por ejemplo, ustedes han mejorado el poder adquisitivo de las pensiones máximas del sistema mejorándolas 100.000 pts al año 40.000 por mejora de la pensión y 60.000 por desgravación fiscal, pagado con la caja de la Seguridad Social. Y han mejorado las mínimas 3.000 pesetas al año. Es una posición política. Nosotros decimos lo contrario: que suban menos las máximas, que suban más las mínimas y que esa subida mayor de las mínimas se pague con los presupuestos del Estado y no con el dinero de la Seguridad Social.

Es lo que tantas veces hemos dicho. Es el planteamiento liberal llevado a este tipo de situaciones y el planteamiento social-demócrata que nosotros entendemos. Esa es la única diferencia. Si quiere entramos en el debate, pero me parece que es obsoleto y ese es el motivo por el que votamos en contra.

Portavoz de IU: A mí no se me ha respondido.

Portavoz del Grupo Popular: Es normal que el considere o sea, su planteamiento que el sistema de pensiones que tiene el gobierno pues no les llegue a los que ellos quieren. Por eso es el motivo de consensuar y de que todos nos pongamos a debatir, para llevar cada uno lo que quiera a su sitio, y trabajar todos para que esto sea posible y para que las pensiones del futuro se puedan garantizar, precisamente por eso, porque nos parece insolidario que algunas de las comunidades autónomas hayan cogido por su cuenta y riesgo y se hayan dedicado a subir las pensiones demagógicamente y en períodos electorales.

A continuación se pasa a la votación acordándose no aprobar la moción con los votos en contra de los grupos socialistas y de IU y a favor del grupo popular.



CLASE 8.<sup>a</sup>

## NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*Portavoz del grupo popular: Nos congratulamos y solicitamos por la explicación y dedicación que el Sr. Alcalde en sus obligaciones y por su brillante exposición, con su elocución que de todos es bien conocida, pero todo ello no es compatible con la eficacia y la buena gestión. Yo he hecho una serie de preguntas que me gustaría me las hubiesen contestado, no con el programa electoral que ya lo tengo, muchas gracias por habermelo dado, en el que me remiten a su programa electoral. Yo preguntaba, quería un informe de cada una de las concejalías en las que me explicarían que se va a hacer en los próximos días en cuestiones concretas. Que actividad se desarrolla en el Polideportivo, en el gimnasio municipal, que pasa con las aportaciones de los ciudadanos, cuales son las actividades culturales programadas. las organizaciones juveniles, los asuntos sociales. A mi me gustaría que me hubiesen comentado y que me hubieran explicado cada una de las cosas porque a 100 días de tomada posesión hacemos un recuento de como funcionaba esto y como está funcionando ahora y evidentemente creo que la gestión ha empeorado bastante. Empezando la radio municipal hace un mes que no funciona como Dios manda. No se porque hace un mes que están esperando a los técnicos.*

*El Sr. Alcalde dice que donde están las preguntas.*

*El Portavoz del grupo popular dice que lo ha pedido por escrito y que si realmente es a lo que vamos a llegar no entiende la cuestión de los ruegos y las preguntas.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, que quede bien claro, usted tiene la obligación de hacer preguntas y nosotros respondemos. Ustedes pregunte como quiera, yo respondo como me da la gana, como creo que debo contestar. No le gusta, me repregunta, yo le rerespondo. Entonces si usted me repregunta, le tengo que pedir que me vaya analizando cuales son las preguntas para poder contestarle la próxima vez por tanto le he preguntado una de las preguntas que hace es porque no funciona la radio de Fuente de Cantos, si dice, sí, pregunta y yo le respondo.*

*Portavoz del grupo popular: Lleva más de un mes sin funcionar en condiciones. Sabían que tenían que venir a cambiar el equipo y está desde hace un mes pendiente de que se cambie ese equipo.*

*Segunda pregunta; En la Escuela de adultos el tema del auxiliar advo., el curso debería de haber empezado y todavía no ha empezado. La escuela de pintura tampoco está funcionando. Esas preguntas eran la que yo quería que se me contestaran el Pleno. Otra pregunta: Qué va a pasar con las actividades que desarrollan en el polideportivo. La gente que va al polideportivo ¿Cómo tienen que pagar las cuotas? ¿Qué es lo que aportan? ¿Que es lo que no aportan? ¿Por qué a algunos colectivos se les exige pago y a otros no? Las clases de gimnasia ¿cómo se pagan esas clases de gimnasia? ¿Si hay bonificación a algunas participantes porque pertenezcan a asociaciones de mujeres?*

*Esas eran las preguntas que yo quería que me contestaran.*

*Sr. Alcalde: Esas preguntas no se han hecho. Usted me hace las preguntas y yo le respondo.*

*Sigue diciendo la portavoz del grupo popular: Y con el tema de los ruidos y la contaminación, si se han dados las órdenes pertinentes y se han tenido entrevistas puntuales con los dueños de los locales ¿Qué resultados se han obtenido? Porque hasta ahora seguimos escuchando los mismos ruidos, el mismo desenfreno por las calles, las motos a toda pastilla e incluso no hace falta recordar el triste accidente y cuando pasa por las calles la ocupación de la vía pública y las motos, las bicicletas y todo tirado allí por en medio y la gente pues no ve que esto haya funcionado, si tenemos que esperar otros dos meses para que nos conteste, pues esperaremos con paciencia.*

*Sr. Alcalde: Para no esperar otros dos meses hay dos medidas. Una, vuelvo a repetir, se hace por escrito y otra de buena manera, que es lo que vengo pidiendo siempre si es que efectivamente se quiere trabajar por Fuente de Cantos, se preguntan en el Ayuntamiento y en el momento te las contesto y si quieren que quede constancia en el Pleno, me las pasa por escrito y también te las vuelvo a contestar. Lo he dicho muchas veces en este Pleno. Por tanto no vengamos con historias. Aquí el tema es (siempre se me ha recriminado y lo digo claramente) y se ha pretendido siempre que tengan más importancia la pregunta que la respuesta, pero es que además hay otra cosa. No es ese precisamente el debate. Las cuatro preguntas que se escuchan por el pueblo y que vienen aquí a destiempo y algunos*



nos hemos tirado toda la legislatura anterior, aguantando estoicamente a hacer una pregunta y esperar que pase el tiempo que dice que pasa hasta la respuesta, porque se está aplicando la ley exactamente como es, no me he inventado nada, estoy explicando la Ley. Las preguntas que se hacen en el Pleno se tiene que responder al próximo. ¿Por qué no en este? Pues porque en este habrá preguntas que no tenga datos suficientes para contestarla y no quiero que me cojan en un fuera de juego, simplemente. Si estamos jugando a la caza del gato y el ratón no me quiero dejar cazar. Luego las preguntas que ustedes me haga, se las respondo tranquilamente, después de estudiarla en el próximo pleno. Si usted quiere que se le responda antes porque tiene prisa en saberlo, porque efectivamente está muy preocupada por el tema que me está preguntando, yo estoy ahí, me llama, voy a verte, me preguntas y me dices. Pero como quiero que quede constancia, porque soy política y quiero que sepan mis electores que te estoy preguntando esto, quiero que conste en el Pleno y lo haces por escrito y pasan las respuestas al Pleno tal y como te las he dado ahí y se acabo el problema, si efectivamente queremos eso. Pero como eso no queremos, pues entonces ustedes tendrán que esperar a que llegue el próximo pleno para yo responderle.

Portavoz de IU: Vamos a ver, una cuestión de orden, claro porque fíjese, ahora yo quiero introducir una cuestión de orden sobre el tema de ruegos y preguntas del que usted ha hablado largamente y yo no puedo expresar mi opinión al respecto. Entonces no puedo, porque realmente la Ley de Bases y la normativa en esta materia no regula una especie de dación de cuentas de la oposición, por lo tanto es obvio que la hora y pico que usted ha estado dando cuenta, nosotros debemos encauzarla a través de ruegos y preguntas, así de claro. O sea los ruego y preguntas es la única manera de que la oposición exprese su opinión en temas que no vengan en el orden del día, es así, por lo tanto tendrá que aguantar sin más remedio de que los ruegos y preguntas se hagan y habrá muchos ruegos y preguntas, como usted bien sabe, que ni son ruegos ni son preguntas, como ahora mismo lo que yo estoy diciendo, esto ni es ruego ni es pregunta ni nada que se le parezca. Sabe que alguna vez ha dicho, póngalo como ruego o pregunta, bueno pues yo al final le hago una pregunta tonta y ya está. Pero es que realmente no nos queda más remedio, no nos queda más remedio. En nuestra labor de interpelación no nos queda más remedio que utilizar, encauzarlas en las formalidades que nos dice la Ley, y ya está. Si no hay más historias. Entonces, ahora mismo yo estoy fuera de la legalidad en cierto modo, porque cierto tipo de cuestiones las encauzamos en un ruego o en una pregunta. Por ejemplo puedo decir ¿me ha entendido usted? y ya está, ya es una pregunta. Es que realmente es así. Entonces vuelvo otra vez a la misma. Habrá preguntas y habrá ruegos que tengan una intencionalidad política y habrá ruegos y preguntas que tengan una intencionalidad de curiosidad, eso es así y repare todos los ruegos y preguntas que se han hecho a lo largo de los últimos años y verá como hay ruegos y preguntas que tienen intención política y ruegos y preguntas que lo único que intentan es una curiosidad y ya está. Ahora, por supuesto, dentro de la legalidad usted contesta como y cuando quiera pero no como quiera. Al pleno tiene que dar una respuesta a la pregunta que se le hace y su contestación no supone una respuesta, usted está vulnerando la legalidad. Yo no se como la contestado la portavoz del grupo popular, en este caso por ejemplo, creo que lo que usted me pone ahí en la mayoría de los casos, y teniendo en cuenta a lo que estamos acostumbrados, buen pues en cierto modo responde a lo que yo le he preguntado, pero es que hay veces que no. Usted no puede contestar como le de la gana, usted tiene que contestar de manera que en cierto modo lo que usted diga sea una respuesta a lo que yo pregunté.

Yo rogaría que todos los proyectos que usted ha traído aquí, evidentemente, al mes siguiente nos los traiga presupuestado, porque al mes siguiente son ya los presupuestos del año que viene, porque sino todo esto está en el limbo. Toda la hora que se ha tirado usted hablando está en el más absoluto limbo ¿por qué? Porque sencillamente nosotros no sabemos como se va a financiar eso ni mucho menos, nos tememos que no hay para financiar eso. Para eso son los presupuestos, para lo que usted ha hecho pero para que nosotros nos lo creamos encima. Porque lo que usted dice: Vamos a hacer esto y lo otro, mientras que usted no me diga como lo va a financiar, no me lo creo. Mientras tanto todos los proyectos que nos ha explicado y todo lo que usted ha estado aquí hablando pues sencillamente no sirve absolutamente para nada, no nos lo creemos, esta en el limbo, absolutamente en el limbo. Por otro lado, al respecto de los boletines informativos municipales, le felicito por la iniciativa, realmente creo que así es como hay que informar al ciudadano, con escritos y bien claro. Ahora yo presunto y después de la pregunta viene el ruego. Yo pregunto, el boletín ¿de qué es? ¿del partido socialista? ¿del grupo de gobierno o el boletín es de la Corporación Municipal? Si es del grupo socialista, del partido socialista como tal, evidentemente, me parece muy bien que hagan boletines, es algo que deberían hacer todos los partidos políticos pero no financiados por el Ayuntamiento. Si el boletín es del grupo de gobierno, nosotros queremos otro, aunque sea más chiquitito, porque también





114

OJ7286414

**CLASE 8ª**

*tenemos nuestra representación y si el boletín es de la Corporación municipal nosotros queremos un trocito. En le mismo boletín donde expresar también nuestras opiniones con cargo a los fondos públicos. Yo creo que es de justicia y yo creo que es una táctica que los Ayuntamiento participativos y democráticos tienen. En la revista municipal se tiene: Aquí el PP, aquí IU y aquí el Ayuntamiento. Me parece que sería de ley y sería de justicia si lo hace el Ayuntamiento como tal, porque el Ayuntamiento son los tres grupos políticos, somos todos y todos financiamos ese tipo de boletín y el Ayuntamiento tiene la idea de los tres grupos. Por lo tanto rogamos que si va a ser un boletín de la Corporación nos de participación en el, que si va a ser un boletín del grupo de gobierno que se nos financie también otro boletín al grupo de IU y si es un boletín del partido socialista, evidentemente, en ese caso, que se financie con fondos del partido socialista.*

*También traemos el ruego, ya que no se nos ha hecho caso en e tema de los presupuestos que de modo urgente se solicite una operación de Tesorería para pagar a los trabajadores. Se le debe mucho dinero y de mucho tiempo. Yo requiero para los trabajadores de Fuente de Cantos el mismo trato que para las ovejas de los Castillejos, por lo menos. Por lo menos el mismo trato que para las ovejas. Hace poco tiempo hemos tenido la ocasión de pedir un crédito para solventar los problemas de Tesorería de la Finca de los Castillejos y todavía no se ha pedido ni un solo duro para solventar los problemas de Tesorería tanto del Ayuntamiento como de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento que tienen legítimo derecho y todas las de la ley a cobrar lo que se les debe.*

*Quiero también preguntar, una pregunta curiosa, no política, si existe algún tipo de problema sanitario del ganado de la Finca de los Castillejos.*

*Queremos comentar esta pregunta a lo mejor se nos ha contestado en dación de cuentas, sobre el proyecto que existe para llevar a cabo la voluntad de la fallecida que testó a favor del Ayuntamiento de la Residencia de Ancianos. Han dicho que ya existe un proyecto de ampliación y también queremos saber si efectivamente se están realizando horas extraordinarias por parte de los trabajadores del Ayuntamiento. En concreto si están realizando o se han realizado en la últimas semanas o en los últimos meses horas extraordinarias por parte de los trabajadores del Ayuntamiento, ya que nos parecería absolutamente imperdonable ya que aquí se trajo una moción del partido socialista en la que se decía que a partir de ahora se iban a trabajar 35 horas en el ayuntamiento para crear empleo. si así fuera, si la contestación a esta pregunta fuera afirmativa, evidentemente estaríamos vulnerando el principio fundamental que trajo aquí la jornada de 35 horas que es la creación de empleo.*

*También queríamos conocer si se hace algo al respecto o existe algún tipo de investigación o algún tipo de medida para paliar los olores que vienen padeciendo la totalidad de la población en los últimos tiempos, o sea yo soy consciente que hay que saber equilibrar los intereses en este caso de los ganaderos con los intereses de la población en general. Ni se puede pretender la eliminación absoluta, total de olores en todo el pueblo pero a lo que tampoco me parece que hay derecho es a que existan ganaderos que incumplen las medidas sanitarias en sus cebaderos y que eso lo sufra el resto de la población. Sigo pensando de que debe de haber ese cierto equilibrio, pero hasta ahora nos están ganando los ganaderos incumplidores por mayoría. Es realmente una vergüenza. Es realmente en muchos casos insoportable el olor que en los últimos tiempos viene padeciendo la totalidad de la población.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Simplemente no voy a dejar el matiz claro del tema de ruegos y preguntas porque además es una guerra que venimos padeciendo y no tengo intención en no seguir peleándola. A mi desde luego algunas veces me cuesta trabajo y me da mucha pena de tener que seguir con esta estrategia y no pueda contestar a algunas preguntas. Todas las que usted ha hecho me luciría ahora divinamente. Son tan sencillas, son tan fáciles, entran dentro del sentido común y del conocimiento exacto de lo que se tiene entre manos (refiriéndose al portavoz de lu) que no tenía ningún tipo de inconveniente en contestarlo. Pero ¿por qué viene esto? Esto viene por una actitud que viene de ahí, y yo ciertamente pasaré a la historia por muchas cosas. Por esto también quiero pasar. Quiero pasar porque he intentado de alguna manera buscar el consenso y buscar el trabajar por Fuente de*





Cantos sin ningún tipo de historias, pero aquí se ha pretendido hacer de otra manera. Me parece muy bien, es muy lógico también, la lucha de aquí te pillo, aquí te mato. Que se sepa bien claro que los concejales de la oposición del Ayuntamiento de Fuente de Cantos no vienen al Ayuntamiento nada más que de Pleno a Pleno. A mi me gustaría también que vinieran más, porque nos evitaríamos muchos problemas. Me dicen que no quieren con luz y taquígrafo y en el Pleno. Me parece muy bien, es su idea y yo las respeto. Yo tengo que seguir luchando y peleando porque los concejales de la oposición vengan a transmitirme ideas que seguramente se acogerían y que lucháramos todos por el mismo barco. Seguramente es una utopía. Con ello me voy a morir pero lo voy a seguir intentando. Una manera que tengo de hacer presión es esta, aplicar la ley. No me sirve lo que me dice una persona que vive precisamente de la ley, de la aplicación de la ley o de interpretarla cuando le interesa. Aquí me dice que no la aplique y en algunos momentos me exige hasta en la última coma. No me sirve, no me sirve que me diga que le tengo que contestar bien y que ese bien contestado sea su criterio. Yo pienso que cuando contesto, contesto bien. Yo pienso que cuando me pregunta el partido popular cierta cosa, como me ha preguntado, pienso que con eso estaba respondido. Si no le parece que está respondido, ella tiene la obligación de volverme a repreguntar y yo contento le vuelvo a responder y seguramente acierte en la segunda, pero yo cuando contesto, contesto como verdaderamente quiero o ¿es qué usted hace las preguntas bien?, pues no me gusta como las hace. Es una cuestión totalmente subjetiva. Luego tan subjetivo es pensar que yo contesto mal, como que yo pienso que usted pregunta mal. Hágame bien la pregunta. Por tanto de que estamos hablando. Estamos hablando de que sigo diciendo que no tendría inconveniente en ruegos y preguntas entrar en un debate político de temas escabrosos, de los que ustedes quisieran. No tengo inconveniente de hablarlo, incluso que intervengan el público, no me importaría. Esta rigidez se ha llevado a cabo porque aquí se ha marcado esa decisión. No quiero saber nada de ti, no voy a ninguna parte, paso. Bueno yo también paso, y haber quien pasa más. Por tanto son posturas y sinceramente, con toda la sinceridad que puedo lo estoy diciendo y apelo la comprensión de ustedes, porque cuando no la cumpla la Ley, ya hemos tenido muchos ejemplo, me estará diciendo que hay que aplicarla hasta la última coma. No hay que ser leguleyo que eso es lo que significa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 106 reverso al 114 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286406 al OJ7286414.

Fuente de Cantos a 27 de Marzo de 2.000

**EL SECRETARIO,**







0J7286415

CLASE 8.<sup>a</sup>

16\99

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D.<sup>a</sup> Carmen Molina González**

**D. Manuel Pereira Lomba**

**D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Abadín Toro**

**D.<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez**

**D. José Antonio Bernal Moñino**

**D. Juan José Borrego Lobato**

**D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Sousa Mas**

**D. Antonio José de la Rosa Cordón**

**D. Manuel Ramos Conejo**

**No asisten sin excusa:**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**D.<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día seis de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES VI DE PINTURA NICOLÁS MEGIA Y II DE PINTURA RAPIDA AL AIRE LIBRE.-**

*Tras unas palabras del Sr. Alcalde-Presidente agradeciendo la asistencia al acto y la participación en los diversos concursos, se entregan los diferentes premios en la siguiente forma, de acuerdo con las diferentes actas:*

**A) Pintura rápida al aire libre**

**3º Accésit consistente en un diploma a M.<sup>a</sup> José Gallardo Soler (Villafranca de los Barros).**

**2º Accésit consistente en un diploma a D. Domingo Santos (Burguillos-Sevilla).**

**1º Accésit consistente en un diploma a D. José Antonio de Castro Hernández (Fuente de Cantos).**

*Dichos diplomas fueron entregados por el concejal D. Manuel Pereira Lomba*

*Tercer premio consistente en veinticinco mil pesetas y diploma a D. Gabriel M. Tena Arévalo (Monterrubio de la Serena). Entrega el premio el concejal D. José Antonio Bernal Moñino.*

*Segundo premio consistente en setenta y cinco mil pesetas y diploma a D. Angel Luis Pérez Espacio (Badajoz). Entrega el premio el concejal D. Juan José Borrego Lobato.*



Primer premio consistente en ciento cincuenta mil pesetas y diploma de D. Angel Cervera Soler (Mérida). Entrega de premio el primer teniente de Alcalde D. Juan Murillo Toro.

B) Premio Nacional de pintura Nicolás Megía.

Por el concejal de cultura D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez se entregan seis diplomas a otras tantas menciones especiales:

6<sup>a</sup> Mención, obra "Fuente", autor: D. Eladio Avila Carrasco

5<sup>a</sup> Mención, obra "El árbol caído", autor: D. Jesús M. Méndez Iglesias

4<sup>a</sup> Mención, obra "Composición 231", autor: D<sup>a</sup> Tina Hernández Cruz

3<sup>a</sup> Mención, obra "Después del Almuerzo", autor: D. Joaquín Montero

2<sup>a</sup> Mención, obra sin título, autor: D<sup>a</sup> Marta Viguera

1<sup>a</sup> Mención, obra "Mito II", autor: D. Domingo Santos Pérez

Segundo premio al mejor artista local consistente en veinticinco mil pesetas, busto de Zurbarán y diploma a D. José Serrano González. Entrega el premio el concejal D<sup>a</sup> Eva Abadín Toro, obra: "Fuente de Cantos 1999"

Primer premio al mejor artista local consistente en cincuenta mil pesetas, busto de Zurbarán y diploma a D. Angel Cabezón Luna. Entrega el premio el concejal D<sup>a</sup> Carmen Molina González, obra: "Melancolía Siglo XX"

Primer premio consistente en quinientas mil pesetas, busto de Zurbarán y diploma a D. Angel Luis Pérez Espacio. Entrega el premio el Sr. Alcalde-Presidente, obra: "Musa"

## SEGUNDO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACION XXI ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra al portavoz del grupo popular que se manifiesta en la siguiente forma:

Celebramos los veintiún años de la Constitución, como un cumpleaños más, con el agradecimiento y las felicitaciones a todos los españoles, que queremos ser lo que somos: "demócratas", pese a que rondan aires de intolerancia, en este día, es un orgullo representar a los fuentecanteños que nos eligieron y decir que la Constitución se hace día a día, con la convivencia, con el diálogo, con la tolerancia, con las ganas de convivir democráticamente y esperamos que esto continúe indefinidamente con ayuda de todos. Viva la Constitución.

El Sr. Alcalde-Presidente dice las siguientes palabras: Queremos que el acto de la Constitución sea algo sencillo. Estamos disfrutando de unas de las constituciones de más larga vida y que esta menos salpicada de sangre que otras. Estamos terminando este siglo y nos acercamos a otro con una constitución viva. A finales de siglo XIX pasaban cosas parecidas a ahora con el efecto 2000. Se había perdido el gozo de un imperio y había aire de que se iba a acabar el mundo. La sociedad era otra cosa. La Oligarquía y el caciquismo imperaba en esos momentos. Ahora está instaurada la democracia y también lo está en nuestros corazones, pero todavía hay gente que quiere ir contra corriente. Me estoy refiriendo a ETA, que ha roto la tregua y quizás algún día nos levantemos con que ha vuelto a descerrajarle un tiro en la cabeza a un concejal. Viva la Constitución y muera ETA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 115 anverso al 115 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8<sup>a</sup>, serie y números Oj727286415 al Oj7286415.

Fuente de Cantos a 27 de Marzo de 2.000

EL SECRETARIO







CLASE 8ª

17/99

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1.999.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel Pereira Lomba

Dª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José Antonio Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana Mª Sousa Mas

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

**No asisten con excusa:**

Dª Carmen Molina González

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

**No asiste sin excusa:**

Dª Isabel Rosario Rocha

**Secretario:**

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día trece de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

*Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 20 de julio de 1.999, el día 30 de agosto de 1.999 y el día 14 de octubre (14 y 15).*

*Dª Ana Sousa, portavoz del grupo popular, dice que en la sesión del día 30 de agosto no aparece como asistente D. Antonio José de la Rosa Cordón (PP).*

*D. Elías E. Lorenzana, portavoz de IU, manifiesta se corrija en el orden del día de la sesión el punto treceavo por décimo tercero.*

*Salvado lo referido son aprobadas por unanimidad.*

**SEGUNDO.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DE SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL CENTRO DE SALUD.-**

*Por el Secretario que suscribe se informa que por parte de la Consejería de Sanidad se envió una circular para que se solicitara subvención para el Centro de Salud. Hay que mandar una solicitud y un acuerdo plenario con ciertas peculiaridades. Hay que decir los ordenadores con que se pretende dotar al Centro de Salud, el importe del equipamiento, la oferta más barata y luego otra serie de cosas*



que no podemos hacerlo porque parten de la base que el Centro de Salud es del Ayuntamiento. No podemos certificar que el Centro de Salud se va a dedicar a la salud en los próximos 30 años. Lo hemos hablado con la consejería y dice que lo van a salvar haciendo un convenio. De los tres presupuestos que hay, el de CENFOR es el más barato y el del Corte Inglés, según la Junta no reúne los requisitos. La propuesta es escoger el de CENFOR y enviar el expediente a la Consejería mañana porque cumple el plazo el día 15.

**Portavoz del grupo popular:** El grupo popular va a aprobar la solicitud. Lo único, igual que dijimos en la comisión informativa es que nos parecería oportuno que Informática Calzadilla que es una empresa ubicada en Fuente de Cantos se hubiera quedado con ser el proveedor de los ordenadores.

**El Sr. Secretario que suscribe:** Es más barata CENFOR.

**Portavoz del grupo popular:** Pero la diferencia es mínima.

**Portavoz de IU:** Por nuestra parte también lo vamos a aprobar pero es realmente curioso y la primera vez que se presenta a pleno una propuesta de estar características para el Centro de Salud. Yo desconozco cual es la relación que tiene el Ayuntamiento con el Centro de Salud porque hasta ahora yo creí como ha dicho el Sr. Secretario que el Centro de Salud era de la Tesorería de la Seguridad Social. Realmente es la primera vez que se nos presenta una solicitud de estas características y de ahí quizás la extrañeza. Si el Centro de Salud no es nuestro, como se nos pide que solicitemos una subvención para equipo de informática para que dotemos unas instalaciones que no son nuestras. En concreto si tuvieran a bien podía explicarse, para que quede en acta, cual es realmente la relación que tiene el Ayuntamiento de Fuente de Cantos con el Centro de Salud.

**El Secretario que suscribe contesta lo siguiente:** El 12 de marzo del 91 salió una orden de la Consejería de Sanidad por la cual se podían pedir equipamientos para Centros de Salud y consultorios locales, sentando que los centros de salud y los consultorios locales eran del Ayuntamiento. Pero qué pasó, estos centros de salud como algunos otros Ayuntamiento, se cedieron a la Tesorería General de la Seguridad Social. Otros lo han cedido en uso. Hay un número determinado de centros de salud que no son de los Ayuntamientos pero lo que está regulado para pedir subvenciones es que los equipamientos de los centros de salud se pidan y desde el Ayuntamiento, porque esta orden está amoldada a los Ayuntamientos, incluso tenemos que enviar un certificado de que el centro de salud es nuestro. Inmediatamente llamamos y me dijeron que lo pidiéramos. Ha salido hace unos veinte días una orden diciendo que para ciertos casos se harán convenios puntuales con los Ayuntamientos y entonces nos darán la subvención y el Ayuntamiento le compra los ordenadores al Centro de Salud.

**Portavoz de IU:** ¿Qué relación tiene entonces realmente con el Centro de Salud? Ninguna.

**Portavoz del grupo socialista:** Vamos a aprobar la solicitud. Aunque no tenga nada que ver en si el centro de salud, creemos que es una aportación más a Fuente de Cantos y lo vamos a solicitar.

**Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda:**

1.- Dotar al Centro de Salud de Fuente de Cantos del siguiente equipamiento informático:

\* 1 Servidor:

- Doble Pentium III 450 Mhz
- 512 Mb ECC SDRAM
- 2 discos duros de 9.1 Gb UW-SCSI
- CD 48 x
- Tarjeta de red Ethernet 10/100
- DAT 8/16 interno
- Monitor 15 pulgadas
- Windows NT 4.0 Server/Windows 2000 Server preinstalado y configurado.

\* 1 SAI 1000 VA

\* 7 Tarjetas Ethernet 10/100

\* 1 Impresora láser corporativa 12 ppm con tarjeta de red y servidor de impresión.

\* 7 impresoras HP Deskjet 880

\* 14 Licencias cliente para Windows NT.

2.- Aprobar el presupuesto presentado por la Empresa CENFOR, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.782.340 pts (IVA incluido), por ser el más ventajoso.

3.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención por importe de 1.782.340 pts

4.- Compromiso del Ayuntamiento a sufragar, con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

5.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones oportunas.





0J7286417

**CLASE 8ª**

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO (CHANFAINA) Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE PAR SU FIRMA.**

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo popular: El grupo popular va a votar a favor. Lo único es resaltar que nos parece que se tenían que haber estirado un poquito más y haber estirado un poquito más y habernos dado más subvención, puesto que la chanfaina es una fiesta que participan todos los fuentecanteños, tiene bastante transcendencia y no digamos San Isidro que es la fiesta por autonomasia de Fuente de Cantos y está tomando unas dimensiones tan grandes que todos los presupuestos y todo lo que se tenga que aportar nos parece insuficiente, pero bueno, si nos lo dan pues bueno es.*

*Portavoz de IU: Por nuestra parte también vamos a aprobar el punto pero también queremos hacer hincapié como se hace todos los años que se trae este punto del orden del día, sobre la tacañería de la Junta. Entendemos que las subvenciones que se deben de dar a estas fiestas deben de ser bastante más jugosas, especialmente. Yo entiendo que la fiesta de la Chanfaina debería de ser financiada casi en su totalidad por la Junta de Extremadura ya que de lo que se trata no es del ensalzamiento de una fiesta local propiamente dicha, sino lo que aquí se celebra es una fiesta regional con toda la transcendencia que eso tiene. Además con los permiso que ha obtenido creo que debería ser suficiente motivo como para que la Junta de Extremadura, en lugar de ser tan tacaña y tan miserable con estas fiestas y sobre todo con la Fiesta de la Chanfaina, creo que debería ser subvencionada casi en su totalidad por la Junta de Extremadura. Vamos a aprobarlo pero quiero que quede constancia de nuestra protesta al respecto.*

*Portavoz del grupo socialista: Nosotros también vamos a aprobar. También estamos de acuerdo que es poco dinero. Pero lo mismo que nosotros dirán todos los pueblos que tiene fiesta de interés turístico. Entonces habría que decirle a la junta que ponga más dinero para las fiesta y menos a lo mejor para otra cosa. Esto nos contestarían ellos. Vamos a aprobarlo aunque nos parezca poco. Sabemos que va en relación al presupuesto de cada Fiesta. Por eso San Isidro tiene más dinero que la Chanfaina, aunque creemos, se lo hemos explicado varias veces que la Chanfaina son tres horas y San Isidro son cuatro días. Intentaremos que el próximo año sea más dinero par alas fiestas de interés turístico, no para Fuente de Cantos, nada más, sino para toda Extremadura.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad el convenio suscrito por la Consejería de Obras Públicas y Turismo y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Fiesta de Interés Turístico-Chanfaina) y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.*

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO (SAN ISIDRO) Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.-**

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio suscrito por la Consejería de Obras Públicas y Turismo y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Fiesta de interés turístico - San Isidro) y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.*

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 1998 AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-**

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo popular: El grupo popular no va a aprobar la cuenta general del 98 ni la del Ayuntamiento ni la de la Finca Los Castillejos. Reiteramos nuestra idea repetida una y otra vez de que su gestión con las arcas municipales es mala. Para ustedes la previsión y la atención a las necesidades de sus proveedores no existe. Nos preguntamos como es posible que todavía algún proveedor sirva. Tenemos pendiente según las cuentas que nos han dado pagos por 246 millones de pesetas, es decir la mitad del presupuesto. Eso en el Ayuntamiento, porque en la finca Los Castillejos tenemos trece. Es*



decir que debemos alrededor de 260 millones de pesetas que necesitan las pequeñas y medianas empresas que forman nuestro círculo económico, que las necesitan para poder cobrar, para poder mantener sus casa y acometer el desarrollo de sus empresas. Es el argumento de siempre, que venimos diciendo año tras año, pero que este equipo de gobierno no toma en cuenta y lo ignora. Para una buena gestión es necesaria una buena planificación y por lo tanto para poder gastar es necesario saber de donde se va a sacar el dinero y esto no es porque lo digamos nosotros, sino por simples razones formales derivadas de la propia Constitución Española. Ya conocemos su receta. Aumentar el déficit y la deuda para gastar más, gestionando mal y cuando la deuda se haga insostenible ¿qué hacemos? ¿subimos los impuestos? ¿o recortamos gastos y las políticas sociales?. Vds. nos dirán ¿podremos pagar los 250 millones en el año 2.000 o lo seguiremos aumentando? A nosotros nos gustaría que nuestros hijos heredaran un Ayuntamiento sano, saneado para que incluso su vida económica y social y cultural, sin que ello suponga una aumento de la presión fiscal en el futuro, por lo tanto el grupo popular va a votar que no lo aprueba.

Portavoz de IU: Nosotros nos vamos a abstener en la aprobación de la cuenta general. Al fin y al cabo eso son las cuentas. Me parece que la liquidación se ha hecho correctamente y conforme a los criterios contables que se le exigen a las Administraciones públicas y por lo tanto, eso es lo que tenemos y realmente, aunque merezcan críticas, hay que aprobar las cuentas. Que son malas las cuentas, tal y como dice la portavoz del partido popular, de acuerdo, pero creemos que técnicamente están bien elaboradas. Aparte de que es cierto. Este punto del orden del día se trae todos los años y todos los años decimos los mismo, porque poco cambia la situación patrimonial del Ayuntamiento, que se refleja claramente en estas liquidaciones que se nos trae. El partido popular siempre nos habla que existe un especial diferimiento en los pagos que se le hacen a proveedores y también al resto de acreedores y nosotros también en cierto modo, es verdad, el que a final del año independientemente de que parte de esa deuda tenga una justificación. Todos los años nos lo dice el Secretario, porque esa justificación, claro el último mes no se paga, etc, etc

Entonces aunque tenga esa justificación, es obvio que de un presupuesto no se puede dejar la mitad sin pagar a final de año. Eso significa que existe un diferimiento grande de los pagos y eso evidentemente lo sufren los proveedores. Lo sufren los proveedores y lo sufre en definitiva todos nosotros, todos los ciudadanos de Fuente de Cantos. Yo me pongo, no ya desde el punto de vista del proveedor que para eso está el partido popular sino desde el punto de vista de los ciudadanos de Fuente de Cantos. Yo me pongo desde el punto de vista del Ayuntamiento. Entonces ¿qué es lo que ocurre con un Ayuntamiento (tenemos un claro ejemplo en la subastilla, como dice el Secretario, que hemos tenido ocasión de ver) difiere tanto los pagos? Pues evidentemente, lo que ocurre es que no todos los proveedores tienen capacidad financiera como para concursar o para participar en una subasta cuando se pretenden bienes del Ayuntamiento. Eso está claro. Se necesita una capacidad financiera grande para poder acudir a un concurso del Ayuntamiento ¿por qué? porque sabe que va a dejarlo sin pagar mucho tiempo. Eso no lo digo yo. Eso lo dice la portavoz del partido popular y sobre todo las cuentas. Que existe un período de pago muy largo. ¿y eso que significa? Pues que esos proveedores privilegiados que tiene esa capacidad financiera para soportar ese diferimiento del pago. Esos proveedores obviamente lo que hacen es poner en sus precios esa parte de intereses, ya pensando en que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos va a pagarle tarde ¿y eso que significa? Significa en primer lugar que se reduce la oferta. Al reducirse la oferta, aumentan los precios y en segundo lugar en que ya nos están cascando los intereses de antemano. ¿Eso qué significa?, Pues significa, evidentemente que el Ayuntamiento adquiere bienes y servicios a un precio mucho más elevado que al que podría adquirirlos si la gestión financiera fuera correcta. Eso en cuanto a cantidad, en cuanto a calidad creemos que también es importante, vamos a ver, al final de la liquidación del ayuntamiento existen unos acreedores cuyo débito es auténticamente vergonzoso, que son los trabajadores. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos no paga a los trabajadores, así de claro. No paga a sus trabajadores en su día. Eso se demuestra el año pasado, se demuestra año tras año. Entonces da grima no ya por la cantidad sino por la calidad, porque la Ley dice que el salario de los trabajadores está por encima de cualquier acreedor y eso por lo menos, creo que se debería de respetar y no se ha respetado. También es una crítica que se viene haciendo por este grupo político año tras año el hecho de que nos liquida completamente las inversiones o sea ¿esto que significa? Que el ayuntamiento por un lado propone una cifra de inversiones y que luego a la hora de la verdad no lo hace. Tenemos unos presupuestos engañosos. Ya de por sí en los presupuestos las inversiones son escuálidas, son raquíticas, pero si nos vamos a la liquidación del presupuesto nos damos cuenta de que, efectivamente, se liquidan las inversiones por menos cantidad presupuestada. Eso ocurre año tras año. Eso que significa, pues que evidentemente existen muchas inversiones que se presupuestan y que luego y que luego no se llegan a gastar. Un último punto sobre el tema de la finca





OJ7286418

**CLASE 8ª**

*de los Castillejos que no merece tampoco mucho más comentario, una reflexión, si cuando el remanente líquido de Tesorería de la Finca de los Castillejos era positivo en dos millones, era bueno y así se hacía saber a los ciudadanos de Fuente de Cantos mediante un escrito del Alcalde y de Tesorero. Si aquello era bueno, era digno de propaganda, cuando el remanente líquido de tesorería son 6 millones de pesetas negativos ¿es malo? Creo que está ahí la cuestión, nada más.*

*Portavoz del grupo socialista: Vamos a aprobar la cuenta general. Creo que ya se ha explicado bastante en Pleno. Aquí nada más que se habla de acreedores y no se habla de deudores. Yo creo que están ahí las cuentas. Tanto unos como otros. En cuanto a que al acreedor pequeño dice que se le debe más o que no se le paga o que no se le da pie, yo creo que es al primero que se paga en este Ayuntamiento, al pequeño acreedor, no a grande que se queda siempre para el final, porque creemos que tiene liquidez suficiente para aguantar todo el tiempo que sea.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo de IU y los votos en contra del grupo popular, suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas que dice textualmente:*

*Tras el examen de las cuentas generales del Ayuntamiento y Organismo Autónomo Finca los Castillejos, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular se proponga al pleno de la Corporación la aprobación de las mismas.*

**SIXTO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL 882.89 M2 EN CALLE CURA PERMUTADOS A D. FRANCISCO PAGADOR ANTUNEZ.-**

*En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo popular: El grupo popular lo va a aprobar siguiendo toda la trayectoria del expediente y siempre se han ido aprobando los distintos puntos que se han ido presentando a los Plenos porque creemos que está bien la utilidad que e le dio a la permuta.*

*Portavoz de IU: Nosotros no vamos a aprobar el punto este, ya que prácticamente a falta de un paso es la culminación de una gran chapuza que ha traído como consecuencia una pérdida patrimonial en la arcas del Ayuntamiento de Fuente de Cantos muy grave y eso se verá. Nosotros estamos de acuerdo y los hemos reiterado en muchas ocasiones en el uso que se le ha dado a este terreno, estamos de acuerdo. En principio teníamos una propuesta alternativa. El Pleno manda. En todo Ayuntamiento democrático es el Pleno el que decide una u otra alternativa. El pleno decidió la otra. Una vez que esta eso así es obvio que se deben de hacer los pasos para cumplir las resoluciones plenarios. Por tanto, este grupo queda una vez más reiterado, está plenamente de acuerdo con el destino que se le ha dado a este terreno. Con lo que no está plenamente de acuerdo es como se ha llevado esto a cabo. Cualquier ciudadano que no sea extraterrestre, tampoco tenemos que estar muy al tanto de cuales son los precios de los solares, el precio del suelo en Fuente de Cantos se dará cuenta si tiene dos dedos de frente, que el Patrimonio que tenía el Ayuntamiento antes de iniciar estas operaciones, si lo comparamos con el que le quedara después de la finalización de estas operaciones es casi que la mitad. ¿Por qué? sencillamente por una actitud negociadora completamente incomprensible y que ha favorecido interese particulares frente a los bienes públicos. Nosotros lo hemos dicho en múltiples ocasiones. La legislación urbanística que viene del tiempo de Franco nos da suficientes instrumentos, además suficientemente ágiles, gracias a la Ley de Expropiación forzosa que también viene de Franco, que no es ninguna Ley Revolucionaria ni bolchevique, es una Ley conservadora. La Ley del suelo y la Ley de*



Expropiación Forzosa nos da suficientes instrumentos para que este tipo de actuaciones se lleven a cabo con la mayor celeridad y por supuesto sin merma patrimonial para el Ayuntamiento. Eso no se ha hecho así y se ha primado los intereses de unos cuantos, los intereses del Ayuntamiento y los intereses del Ayuntamiento son los intereses de todos los ciudadanos de Fuente de Cantos, que en este caso han quedado seriamente perjudicados.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a aprobar este punto.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y en contra del grupo de IU aprobar el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación se inventarie como bien patrimonial 882.89 m<sup>2</sup> permutado con D. Fco. Pagador Antúnez en calle Cura s/n que linda por la derecha entrando y traseras con propiedades de D. Fco. Pagador e izquierda con propiedades de D. Crescencio del Prado. Valoración 3.531.560 pesetas (tres millones quinientas treinta y una mil quinientas sesenta pesetas)

#### SEPTIMO.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL EL SER CENTRO COLABORADOR DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE CALLE REAL,3.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a aprobarlo. Lo que quería saber es si el centro va a ser permanente o solamente para cursos puntuales.

Sr. Secretario: Va a ser permanente. Cuando salga el plan de subvenciones para centros de formación se solicitan y si lo conceden se desarrollan. El Centro se pide para siempre.

Portavoz del grupo popular: Nosotros lo aprobaremos porque creemos que es útil y necesario para la formación e inserción profesional de los jóvenes de Fuente de Cantos.

Portavoz de IU: Nosotros vamos a aprobarlo pero lo que queremos es hacer constar nuestro disgusto porque lo que hoy va a ser un centro colaborador de especialidades formativas, debería de haber sido una Escuela-Taller, que debería estar funcionando hace mucho tiempo. Este grupo no entiende como después de haber estado una persona dedicándose exclusivamente a la realización de una memoria con un sueldo bastante jugoso por cierto, durante seis meses, no entiende, como no se ha conseguido esa Escuela Taller, como tampoco entiendo la actitud del INEM en manos del partido popular que acaso, por lo menos si no es así debería de dar una explicación a este Ayuntamiento y si lo ha dado, no se le ha dado desde luego al Pleno, el porque una población como Fuente de Cantos con necesidades formativas más que claras y con unas instalaciones ya constituidas no tiene derecho a tener una Escuela Taller como el resto de las poblaciones.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a votar a favor de que se haga el aula de capacitación permanente.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad: solicitar que por parte de la Dirección General de Empleo y Formación ocupacional se conceda al Ayuntamiento de Fuente de Cantos el ser centro colaborador de especialidades formativas en las instalaciones de la calle Real n° 3 propiedad de este ayuntamiento, debiendo el mismo ser homologado y siendo en principio las especialidades solicitadas ebanistería y carpintería.

#### OCTAVO.- MODIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. APROBACION PROVISIONAL.

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez dada la siguiente explicación por el Secretario que suscribe: Los portavoces tiene la Moción de la alcaldía y el informe de secretaría. Se trata de añadir un nuevo artículo al capítulo VII en orden a bonificar hasta el 95% ciertas obras declaradas de especial interés de utilidad municipal. La bonificación es la máxima que permite la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y se hace para ponernos de acuerdo con el Centro de Desarrollo Comarcal de tentudía que prima determinadas obras. Esto se hace con el fin de darle legalidad a esos acuerdos, se intenta modificar la ordenanza del impuesto sobre construcciones.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular está a favor de la Moción de la Alcaldía. Creemos que todo lo que signifique bonificaciones o reducciones de impuestos va en beneficio de la actividad económica. La actividad económica es la que genera riqueza y hace que los empresarios y los que tiene que rehabilitar casa y edificio, se trabaje con más facilidad y por tanto estamos a favor de la Moción





OJ7286419

**CLASE 8ª**

y la apoyaremos.

**Portavoz de IU:** *Nosotros vamos a votar, en contra de la Modificación de esta Ordenanza fiscal porque entendemos que la redacción que tiene actualmente puede vulnerar la legalidad y a tal efecto también se presentarán las alegaciones oportunas y se instará a los organismos correspondientes. Por una sencilla razón, nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la Ley, perdón de las ordenanzas y con lo que se pretende. Si hay alguna obra que efectivamente tenga ese interés histórico o artístico pues debe estar eximido o bonificado de alguna parte importante del impuesto sobre construcciones. Ahora en la forma como se hace, no. Esto puede ser un auténtico coladero. Puede dar lugar evidentemente a amigismo, puede dar lugar a bonificaciones injustificadas etc, etc, teniendo en cuenta de que estas ordenanzas tiene vocación de permanencia. No estamos hablando de una sola legislatura sino que realmente las ordenanzas tienen vocación de permanencia y eso puede ser un instrumento para un coladero de bonificaciones injustificadas. Yo creo que las ordenanzas fiscales, yo creo que el principio de legalidad que debe de regir toda la elaboración de las normas tributarias nos exige que concretemos en la misma ordenanza cuales son esas circunstancias sociales, culturales o histórico-artística o de fomento de empleo. Eso creo que debemos de hacer un esfuerzo legislativo y estar plasmado en lo que es la Ordenanza. Cuales son, a quienes..... Que se sepa de antemano si se le va a bonificar o no se le va a bonificar porque realmente sino estará sencillamente en manos del Pleno y no se puede estar en manos del Pleno. El contribuyente debe de saber de antemano cuales son las bonificaciones o los beneficios fiscales que le corresponden. Lo contrario yo creo que sencillamente es ilegal y como no estamos de acuerdo con que sea el Pleno el que al albur de lo que le parezca bien o le parezca mal, tenga en su mano la potestad de bonificar. Eso le corresponde a las ordenanzas fiscales, eso le corresponde en definitiva a la legislación, creo que en los términos en que esta hecha esta ordenanza fiscal es inasumible.*

**Sr. Secretario que suscribe:** *El texto que se plasma en esta ordenanza fiscal está copiado literalmente de la Ley 39/88, luego no puede ser ilegal. Lo único que cambia aquí es que la Ley 39/88 dice que tendrá una bonificación de hasta el 95% y la Ley 39 dice específicamente que corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo. Lo que dice que portavoz de IU se va a hacer pero individualmente con cada obra en concreto. El sujeto pasivo llega a un acuerdo con CEDECO, porque se va a hacer por eso, sino no se haría, y entonces antes decidía CEDECO a quien tenía que bonificar el Ayuntamiento y ahora será el Ayuntamiento quien diga que se va a bonificar a este señor. Puede darse el caso de que CEDECO diga que se bonifique a un señor y el Ayuntamiento no crea oportuno bonificarle, porque se va a traer cada solicitud individualmente al Pleno, una por una, que es como dice la Ley. Es que no se puede hacer de otra manera.*

**Portavoz de IU:** *Se puede precisar mucho más cuales son esas circunstancias.*

**Sr. Secretario que suscribe:** *Aunque se hagan subdivisiones de que las circunstancias sociales son estas, estas y estas, las culturales, estas, estas y estas y las histórico-artísticas, estas, estas y estas individualmente hay que traerla luego a Pleno también, exactamente igual porque dice la Ley 39/88 que el Pleno lo tiene que decidir.*

**Portavoz de IU:** *Este Pleno tendrá que adaptarse a una ordenanza previamente constituida.*

**Sr. Secretario que suscribe:** *El Pleno es soberano para hacer subdivisiones, pero que ilegal leo es porque está copiado literalmente de la Ley 39/88.*

**Portavoz del grupo socialista:** *Nosotros vamos a aprobarla. Es al Pleno a quien corresponde la aprobación de estas subvenciones. Nosotros lo hemos hecho sobre todo para el programa Leader II que se acordó en el crear bonificaciones porque ya sabemos que las subvenciones vienen por parte del Gobierno Central, del Gobierno Extremeño y de la Comunidad Económica Europea, se acordó que el Ayuntamiento también tenía que conceder ayudas, y se acordó que fuese bonificando licencias de obras. Al Pleno le corresponderá a probar o no aprobar las bonificaciones.*

*Se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y en contra del grupo de IU, suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión de*



Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

a) Modificar la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en el siguiente sentido: Añadir en el capítulo VII un nuevo artículo:

**Artículo 9 Exenciones y bonificaciones.-**

Tendrán una bonificación del 95 de la cuota del Impuesto, las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración. Esta corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

b) Las tarifas aprobadas comenzarán a aplicarse a partir del día 1 de enero del año 2.000.

c) Someter a información pública el presente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

**NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA DIVERSAS OBRAS CONVENIO JUNTA EXTREMADURA-INEM. PROYECTO FORMACIÓN OCUPACIONAL (CURSO DE PINTORES) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES (3.000.000 PESETAS PARA MANO DE OBRAS).-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1º Aprobar para su ejecución con cargo a la Subvención del INEM (convenio Junta de Extremadura y Dirección General del INEM, proyecto Formación de Empleo (curso de pintores), la memoria valorada de la obra: trabajos de pintura en interiores y exteriores del edificio destinado a Escuela Taller y Emisora de Radio Municipal. Interiores y exteriores de la instalaciones destinadas a Protección Civil. Sala de usos múltiples en Polideportivo mpal. Mobiliario urbano de plaza de los Conquistadores y plaza Zurbarán. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 3.000.000 pts. subvencionable.

2º Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

**DÉCIMO.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA QUE PADECEN LAS MUJERES.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la declaración Institucional contra la violencia que padecen las mujeres que se presenta a Pleno y que dice textualmente:

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos por unanimidad de todos los grupos políticos manifiesta su más enérgica repulsa ante los malos tratos que vienen padeciendo las mujeres, y quiere expresar su solidaridad tanto a las víctimas de este tipo de violencia como a sus familiares.

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos reitera su compromiso para erradicar la violencia doméstica,-en coordinación con el resto de Administraciones Públicas, las fuerzas de Seguridad del Estado, y la Policía Municipal-, y anima a todas aquellas personas y especialmente a todas las mujeres, que están atravesando situaciones de violencia en el hogar, a que denuncien este delito que atenta contra los derechos fundamentales de la persona.

Reconociendo que la Violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y menoscaba del disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio inalienable de todos los seres humanos y su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los gobiernos.

Reiteramos el compromiso de llevar a cabo las medidas recogidas en la Plataforma de Acción de Pekín, y nos comprometemos a:

-Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, par a modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres, y eliminar los prejuicios





OJ7286420

**CLASE 8.ª**

y prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.

-Facilitar a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a los sistemas judiciales y según lo previsto en las leyes, a contribuir a buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto, e informales acerca de su derecho a obtener compensación a través de estos mecanismos.

-Establecer centros de acogida y servicios de apoyo, dotados de los recursos necesarios para atender a las niñas y mujeres víctimas de la violencia y prestarles servicios médicos, psicológicos y de asesoramiento así como asistencia letrada gratuita o de bajo costo cuando sea necesario, además de la orientación necesaria para ayudarles a encontrar medios de subsistencia.

-Apoyar las iniciativas de las organizaciones de mujeres y no gubernamentales encaminadas a despertar la conciencia sobre el problema de la violencia contra las mujeres, para contribuir con ello su erradicación.

-Difundir la información sobre la asistencia de que disponen las mujeres y familias que son víctimas de la violencia.

-Reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias, como los centros de información a la mujer, los centros de atención primaria de salud, de planificación familiar, los centros para familias emigrantes y otros similares en materia de información y educación relativas a los malos tratos.

Asimismo desde el Ayuntamiento de Fuente de Cantos se invita a toda la ciudadanía a ejercer la participación activa en cuantas manifestaciones y concentraciones públicas se realicen para mostrar el rechazo a la violencia que sufren las mujeres.

A continuación dice las siguientes palabras:

En este sentido decir brevemente que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no solo apoyará esta declaración Institucional contra la violencia que padecen las mujeres sino que en Fuente de Cantos funciona un gabinete de ayuda a la familia que también trabaja muy directamente con estos problemas. Ya se han hecho algunas actuaciones en ese sentido. Lógicamente no se pueden decir porque entran dentro de lo que es el anonimato, pero ya se han hecho actuaciones puntuales sobre este tipo de situaciones y algún tirón de orejas hemos recibido algunos que lo han entendido como hay que trabajar en este asunto.

Seguidamente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Vamos a aprobar la Moción Institucional contra la violencia de las mujeres con todas las energías y todas las ganas que tenemos. Y no solo contra las mujeres, sino con cualquier tipo de violencia que atente contra las personas, ya sean hombres o mujeres, negros o blancos, niños o ancianos, consideremos que la violencia es un acto inútil y cobarde que pone de manifiesto la impotencia de la humanidad para convivir con tolerancia y armonía, así como el fracaso de la civilización después de tantos siglos en los que parece que no hemos aprendido de los errores y tenemos que seguir solucionando la diferencia con la prepotencia del que abusa del más débil. Nos adherimos a la declaración institucional contra la violencia que padecen las mujeres, pero queremos más. Queremos un compromiso por parte del Ayuntamiento, aunque sabemos que desde el Servicio Social de Base toman, como a dicho el Sr. Alcalde, puntos concretos pero queremos que se dote una partida presupuestaria, ya que los presupuestos del año 2-000 están por elaborara par que sea una realidad, el que en Fuente de Cantos no se utiliza, o si no es necesario porque gracias a Dios no hay ningún acto de este tipo que esa dotación presupuestaria se ponga a disposición de otras instituciones que defienden a las mujeres que acogen a estas víctimas o que la defienden o que las llevan a juicio o que se enfrentan a la sociedad para su defensa, y concienciar con un comunicado par que la sociedad tome cartas en el asunto y no vuelva a ocurrir lo que ha pasado con una sentencia que ha saltado a los medios de comunicación la semana pasada, en que el Tribunal Supremo cambiaba una sentencia de un señor que había presenciado una violación de cuatro señores y se le ha cambiado la sentencia



OSI

declarándolo inocente puesto que no puso nada por evitarlo y tenía la condena y se le ha declarado inocente. Creemos que esto es una violencia social que se ejerce contra las mujeres y entonces queremos que el comunicado haga que se tome conciencia para que esto no ocurra, porque todas las mujeres nos sentimos, por lo menos vejadas en este sentido, cuando ocurren estas cosas.

Portavoz de IU: Nosotros también vamos a aprobar la declaración institucional que se nos presenta, entre otras cosas porque nos parece el texto que ha leído el Sr. alcalde bastante adecuado. Bastante adecuado sobre todo en contraposición al que e nos presentó aquí el año pasado, que en cierto modo voy a analizar un poquitín para ver como son las diferencias. En el texto del año pasado aparte de tener una síntasis una gramática realmente infame, este grupo político entre otras razones por esa no lo aprobó, perdón este grupo político no, este concejal, únicamente este concejal no lo aprobó y esa falta de aprobación pues fue utilizada por parte del Sr. Alcalde de modo canalla, en cierto modo parece que se nos achacó que estábamos a favor de la violencia y con las mujeres, algo de eso se manipuló. En definitiva ¡qué tiene este texto que no tiene el del año pasado! Pues muy sencillo, este no es un texto histérico y no es un texto maniqueísta, digamos, o sea el texto que se nos presentó el año pasado se nos enfrentaban dos posturas, por un lado los hombres pérfidos y violentos y por otro lado las mujeres angelicales e inocentes. Yo creo que eso realmente lo que hace es enconar, radicalizar el debate y no llegar a unas soluciones positivas como efectivamente si hace, prescindiendo de esa radicalización, prescindiendo de ese maniqueísmo, la declaración institucional que se nos presenta. Por lo tanto vamos a votar a favor.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a votar a favor de la declaración institucional. A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la declaración institucional de referencia.

#### UNDÉCIMO.- SOLICITUD PRÓRROGA TERMINACIÓN OBRA CALLE GUADALCANAL.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la C. de Obra Públicas.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

El portavoz del grupo popular pregunta si en seis meses va a estar terminada la obra, o es que se va a dilatar más hasta que se termine la urbanización.

El Sr. Secretario que suscribe contesta que se pide una prórroga de seis meses, luego en buena lógica en ese tiempo debe estar terminada la obra.

Portavoz del PP: Si ya se tiene el plano de la nueva urbanización y se saben las acometidas que se van a hacer y los saneamientos. ¿por qué no se ha hecho esta obra?

Sr. Secretario que suscribe: En el oficio que se ha enviado y que tienen los portavoces se dice el porque. "Por estar en trámite la recalificación de unos terrenos adyacentes y su posterior urbanización". Todavía no tenemos el proyecto de la Modificación de las N.N.S.S.. Hay unos planos. Ahora están cambiando la memoria. El motivo de la prórroga lo dice el oficio.

Portavoz del grupo popular: No consideramos que la recalificación de los terrenos sea motivo. Se podía haber hecho la calle Guadalcanal, se hubiera arreglado ya, que lleva mucho tiempo los vecinos pendientes de que la obra se haga, pero si en seis mese hay que hacerlo, votaremos a favor para que realmente se haga. Si es ya estaba planificado y estaba organizado se podía haber hecho la calle Guadalcanal y haber dejado las acometidas para engancharlas luego en la cerca.

Portavoz del grupo de IU: Yo voy a votar a favor pero tengo un convencimiento absolutamente religioso de que en el plazo de seis meses no va a estar preparado ni mucho menos la documentación que se precisa para la urbanización adyacente que se dice en este documento. Por lo tanto lo que aquí se nos presenta realmente no es cierto. Los motivos por los que no está hecha la calle Guadalcanal no son esos. No son esos porque no se puede en el estado que está actualmente la tramitación de la urbanización de la cerca de al aldo no se puede, con lo que hace falta para ello, desde estudio de detalle a proyecto de reparcelación etc, etc, en seis meses no está acabada la documentación precisa para que se sepa cuales son las acometidas o cuales dejan de ser. De cualquier manera yo entiendo que tiene que haber medios técnicos suficientemente eficaces como para permitir el acabado de la calle Guadalcanal sin esperar a que se urbanice lo que esta al lado. Por lo tanto los motivos que se nos traen aquí realmente me parecen que no son ciertos. Por otro lo va a votar y va a comprobar como en un plazo de seis meses evidentemente van a estar sin seguir organizados los servicios que se pretenden.

Sr. Secretario que suscribe: En seis meses tiene que estar terminada la obra. La recalificación no tiene porqué.

Portavoz de IU. En el escrito se dice que está en trámite la recalificación de los terrenos adyacentes y por eso se retrasa seis meses.

Sr. Secretario: Se piden seis meses porque más no van a dar. Si el Ayuntamiento ve que a recalificación no va a estar hecha tiene que iniciar la obra y acabarla en Junio.





121

OJ7286421

**CLASE 8ª**

*Portavoz de IU: La recalificación no se puede hacer en ese plazo. Eso lo sabemos todos.*

*Portavoz del grupo socialista: Vamos a aprobarlo e intentar hacer la obra en seis meses, sino habrá que pedir otra prórroga, como se ha hecho con la plaza de la Constitución, por culpa de una obra que había en la calle Iglesia. Intentaremos pedir prórroga si es necesario. Lo que no vamos es hacer una calle nueva para estropearla después. Vamos a hacer todo lo posible para que estén las dos cosas. La recalificación, por lo menos el expediente iniciado, que sepamos ya donde van los viales y donde van todos los desagües. Mientras intentaremos dilatar un poquito más el comienzo de la obra de esa calle para que no perjudique a la misma calle.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Voy a hacer simplemente un comentario para centrar un poco la problemática que puede parecer en este sentido. La obra si se puede hacer ya. De hecho va a empezar muy pronto porque una de las cosas que faltaban era el levantamiento topográfico no hay problema para hacer la calle, pues el gran problema que había ahí era el de niveles. Por tanto esa obra si se puede hacer ¿por qué no se ha acometido antes? No se ha acometido antes por una razón muy sencilla. Nosotros esperábamos recoger una parte de lo que se había invertido por parte de este Ayuntamiento en los emisarios y no resultaba un superávit en esa obra. Hemos querido que ese remanente que se producía al haber hecho la obra el Ayuntamiento revistiera en el pueblo de Fuente de Cantos. Hemos solicitado que se haga un expediente para que puede, cuando se termine la obra de los emisarios hacerse en Fuente de Cantos una obra de saneamiento etc, y por ese motivo no se ha empezado. Ya se ha terminado el expediente y las mismas maquinarias que están trabajando en las obras de los emisarios, serán las que inicien la obra en al finca del Capitán Mata y se harán las canalizaciones y las conexiones con los accesos y los saneamientos que lleve la calle Guadalcanal. En breve va a empezar la obra.*

*Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura una prórroga de seis meses para terminación de la obra "Acondicionamiento y Pavimentación de la Calle Guadalcanal. Tramo: Intersección calle Jesús y Carretera N-630, como consecuencia de estar en trámite la recalificación de unos terrenos adyacentes y su posterior urbanización, por lo que por parte de este Ayuntamiento se requirió un estudio que ha provocado un retraso en dicha obra.*

**DUODÉCIMO.- DACION DE CUENTAS.-**

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:*

*En dación de cuentas traemos un escrito que hemos recibido de n concejal del Ayuntamiento de Calera de León en el que nos pedía que lo llevásemos como Moción al Pleno y hemos creído conveniente (ya lo explicamos en la comisión informativa) no llevarlo como Moción, sino simplemente dar cuenta, sobre todo con el objeto de pedir la adhesión de los grupos políticos que se sientan en este Pleno y sobre todo del grupo popular por ser del mismo signo que el Alcalde de Calera por si puede mediar en el tema y sobre todo en una parte concreta del tema. Ya dijimos también en la comisión informativa que nosotros no entrábamos en el fondo del asunto por entender y por ese motivo no se trae como Moción y por eso motivo tampoco vamos a entrar a debatir este asunto por entender y tener muy claro lo que es la autonomía municipal. Los Ayuntamientos son autónomos y ellos tienen sus resortes para poderse corregir sus errores. Pero lo que si queremos simplemente es mediar en el sentido de hacerle ver si se ha cometido alguna ligereza en cuanto a la aplicación de la Ley. Se trata de que el Ayuntamiento de Calera de León a un concejal del grupo socialista lo ha declarado incompatible. No entramos, ya digo, en el tema ni en el asunto pero lo que si entramos es en la forma y modo como se ha hecho. Siempre se habla de derecho, siempre se habla de que todo el mundo tiene derecho a la defensa y se hace en un pleno sin darle la oportunidad de poder presentar alegaciones etc, etc. Simplemente me límito a leer el certificado, no voy a entrar en más matizaciones. Un certificado que extiende el mmo secretario de la Corporación:*

*El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 15.10.1.999, adoptó, entre otros,*



el siguiente acuerdo:

"Dentro de este mismo capítulo (Mociones, ruegos y preguntas) el Sr. Alcalde pregunta al Portavoz del Grupo Socialista: "¿Tú eres consciente de que puedes tener alguna incompatibilidad en el cargo de concejal?", contestando el Sr. Baños Zapata que él creía que no a lo que le respondió al Sr. Alcalde que según el Reglamento de las Entidades Locales él creía que sí, ya que el Sr. Baños es socio de una cooperativa que suministra materiales a este Ayuntamiento, manifestando el Portavoz del Grupo Socialista que en qué artículos correspondientes del Reglamento. A continuación el Secretario da lectura a los artículos 6.1, 9.5 y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que al parecer el Reglamento era bastante claro en ese aspecto. No estando muy de acuerdo el grupo de concejales del PSOE el Sr. alcalde ordena de nuevo la lectura del art. 10 de citado Reglamento. Vuelvo a leerlo, el concejal del PSOE, Sr. Mateos Gata dijo que qué decía la Ley electoral, contestando el Sr. Alcalde que habiéndola leído entiendo que sí existe incompatibilidad y que le leyeran ellos si lo creían conveniente.

A continuación dice el Sr. Alcalde que creía conveniente que "ahora mismo" se vote la incompatibilidad del concejal el Sr. Baños Zapata, a lo que manifiestan los Sr. Concejales del grupo popular que sí se vote, por lo que el Sr. Alcalde pregunta al Pleno que si era incompatible el Concejal, ya que es socio de una cooperativa que suministra materiales a este Ayuntamiento, por lo cual es un beneficiado de esta empresa.

Puesto el asunto a votación es reconocida esta incompatibilidad por la mayoría del pleno corporativo, constituida por los Concejales del Grupo Popular, absteniéndose hasta enterarse los concejales del grupo socialista, por lo que queda declarada la incompatibilidad de dicho concejal."

El único motivo de traerlo es simplemente pedir que se estudie por parte del Ayuntamiento de Calera, lógicamente, si ha habido ligereza en la aplicación de como es la Ley para declarar incompatible a un concejal.

Portavoz del grupo popular: Yo he recibido del concejal del Ayuntamiento de Calera del Partido Socialista el escrito donde nos contaba lo mismo que usted ha leído. Entonces yo he intentado averiguar que es lo que realmente ha pasado, porque esa es la primera parte de la cuestión que creo que todavía no ha terminado porque este señor hizo un recurso al Ayuntamiento, un recurso de reposición contra el acuerdo de Pleno de 15 de Octubre y posteriormente a esto en un pleno del ayuntamiento de Calera, (estoy completamente de acuerdo con usted que son cuestiones del ayuntamiento y que nosotros no deberíamos entrar a valorarlo) en el recurso de reposición, él explica sus alegaciones y en ese mismo pleno el alcalde propuso quedar sin efecto el acuerdo que se había producido. Curiosamente aquí tengo el acta que me mando el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Calera, curiosamente y os puedo repetir varias veces la pregunta, resulta que fue el mismo grupo socialista el que votó en contra de que se dejara sin efecto el acuerdo y por lo visto, de momento esto se ha quedado sin acuerdo, porque el grupo popular así lo votó y creo que mañana tiene ellos Pleno y se decidirá lo que deben de hacer.

Sr. Alcalde-Presidente: Si es así mejor para todos. Yo una de las cosas que iba a pedir, simplemente, era intentar hablar con el Alcalde, no tengo ningún inconveniente, para decirle que vea simplemente la legalidad del asunto, porque no quiero entrar en matizaciones, como persecución política como ya se hace en otros pueblos.

Portavoz del grupo popular: Esperemos a la segunda parte. Todos somos buenos mientras no se demuestre lo contrario. Se ha dejado sin efecto el acuerdo que cesaba a este concejal y mañana creo que estaba convocado el Pleno donde se decidirá lo que se va a hacer.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde-Presidente lo siguiente: Tengo aquí un escrito que recibí de Compañía Sevillana a de contestación a otro escrito que mandó la alcaldía. Da lectura al mismo y dice textualmente así:

En relación con el escrito de esta alcaldía de 4 del presente mes, en le que se interesan por la situación en la que se encuentra el proyecto de las subestación a construir por Sevillana en esa población, deseo hacerle llegar toda la información de que disponemos y las causas de la demora en la ejecución de la misma.

Como decíamos en el escrito que cita, Sevillana adquirió los terrenos para la construcción de la subestación. En la tramitación de los permisos correspondientes se conoció que dichos terrenos iban a estar afectados por el nuevo trazado de la autovía que sustituirá a la N-630. La reserva inicial de la información por parte de la Administración competente no nos permitió conocer hasta los primeros meses de este año el trazado previsto para la autovía, y en consecuencia que terrenos serían los más apropiados para emplazar la nueva subestación, a la vista de las líneas recientemente construida en la





OJ7286422

**CLASE 8ª**

zona. Como consecuencia de todo esto, se han adquirido nuevos terrenos sobre los que se construirá la citada subestación.

Voy a dar lectura a una serie de escritos. Recibimos la visita de un representante de una empresa pidiendo que se facilitasen terrenos para ubicarse en Fuente de Cantos. Lógicamente le dijimos que estábamos dispuestos a facilitarle todo lo que necesitasen pero también le pedimos que nos hiciese la petición por escrito. Así lo hicieron y también le pedimos que en caso de que encontrasen la ubicación en otro lugar también nos lo comunicase por escrito porque también se ha utilizado de forma canalla esa circunstancia por parte del grupo de IU en otro caso parecido. Vino un señor, solicita un terreno, se le dice que si que le damos lo que quiera y no nos contestan más, como también se ha utilizado de forma canalla pues nosotros quisimos que fuese así y efectivamente se han producido los escritos en ese sentido: En representación de unos promotores que van a realizar una inversión en Extremadura para una Fábrica de inyección de plásticos y la creación de un centro de formación del mismo nos dirigimos a usted con el objeto de mantener una primera reunión para determinar la disponibilidad de suelo en su localidad para la posible ubicación de esta empresa en su término municipal. Las características de esta empresa son la extensión de unos 40.000 m2 de superficie, la primera fase de inversión es de unos 500 millones de pesetas y en esta primera fase se abordaría la instalación fabril, quedando para su segunda fase de inversión el centro de formación con plásticos, con una línea de mucha potencia (400 KW).

Los puestos de trabajo a crear son de 23 directos, de los cuales 15 trabajadores serían productores que solo requieren un curso de formación para atender la maquinaria a utilizar por lo que podría ser de la localidad. Los otros son técnicos y personal de administración. Sería deseable que la ubicación de los terrenos fuese junto a la carretera a ser posible.

A la espera de mantener esta reunión y de la conformación definitiva de los promotores en los que recae la decisión final le saludamos atentamente.

La contestación de la comisión de gobierno fue la siguiente: "Visto el escrito presentado por Famej Asesores S.L. en representación de unos promotores que desean realizar en Extremadura una importante inversión y en el que se solicita la disponibilidad de suelo en esta localidad. La comisión en contestación a este escrito y en los mismos términos que se acordara en una reunión mantenida previamente y tras ser informada por el Alcalde y el primer teniente de Alcalde, acuerda: hacer las gestiones para que en el menor plazo de tiempo posible se pueda poner a disposición de dicha empresa la posibilidad de ubicar en el término de Fuente de Cantos las instalaciones que describe en su petición."

Por parte de este Ayuntamiento se le ofreció todo tipo de facilidades y que se lo daríamos y el último escrito es el siguiente:

"En contestación a su comunicado de 11 de los corrientes, donde se acuerda hacer las gestiones para que en el menor plazo de tiempo se pueda poner a disposición de la empresa inversora la posibilidad de ubicar en el término de Fuente de Cantos las instalaciones que se describieron en la reunión mantenida con miembros de esta asesoría y los Sres. Alcalde y primer teniente de alcalde, le comunicamos que, lamentablemente, dicha empresa inversora ha decidido ubicar su centro de trabajo en Extremadura en otra localidad de la provincia de Badajoz, por la zona de las Vegas Altas.

La razón fundamental de la elección de esta ubicación radica en que esta nueva empresa sólo abastecería a la demanda de Extremadura. La localidad de Fuente de Cantos era óptima si consideráramos el mercado de Huelva, pero la empresa matriz no acepta que desde Extremadura se sirva producción a Huelva.

Agradeciendo la disposición que ha tenido para con nosotros, y dando por hecho que sí, por parte de nuestra asesoría, hubiera en el futuro posibilidad de llevar alguna otra inversión a Fuente de Cantos, también contaríamos con su colaboración, se despide atte.

Yo creo que de esta forma intentaremos que no se vayan a producir más situaciones como la anterior. De la otra también tenemos el escrito de este Ayuntamiento ofreciéndole todo lo que tenía, lo que no tenemos es la carta diciendo que se iban a otro lado y que aquí no venían por eso fue utilizado de forma canalla por el grupo de IU.



A continuación se entregan las respuestas a las preguntas hechas en el pleno anterior contestadas por escrito y que dice textualmente:

**RESPUESTAS AL PP (Preguntas formuladas en el pleno del 14-10-99)**

**Pregunta:** *¿Que va a pasar con las actividades que se desarrollan en el polideportivo? La gente que va al polideportivo ¿Cómo tiene que pagar las cuotas? ¿Qué es lo que aportan? ¿Qué es lo que no aportan? ¿Por qué a algunos colectivos se les exige pago y a otros no? ¿Hay bonificación a algunas participantes porque pertenezcan a asociaciones de mujeres?*

**Respuestas:**

**¿Qué tiene que pasar con las actividades del Polideportivo? Pues nada continuarán las actividades**

**¿Cómo tiene que pagar las cuotas? Se adjunta un listado pormenorizado de los pagos por servicios municipales de Deporte**

**¿Qué es lo que aportan? Lo que se indica en el listado adjunto.**

**¿Qué es lo que no aportan? La diferencia entre lo que dice el listado y "ná"**

**Referente a colectivos con bonificación he de indicarle que grupos de competiciones regionales, escuelas municipales, etc., no están obligados al pago para disfrutar de las instalaciones deportivas.**

**En la actualidad no existe bonificación por pertenecer a ninguna asociación de mujeres.**

**Para más información o lagunas que pudieran quedar de esta, pueden ponerse al habla con el concejal delegado de Deportes.**

**Pregunta:** *En la escuela de adultos el tema de Auxiliar Advo., el curso debería haber empezado y todavía no ha empezado.*

**Respuesta:**

**Ya ha empezado. La demora ha sido debida a las siguientes circunstancias.**

**1º Notificación a la persona encargada de dar clases en el curso anterior.**

**2º Negativa escrita de dicha persona.**

**3º Aviso a la persona reserva en la lista de selección de las pruebas para la plaza. Negativa de esta. Aviso al siguiente. Nueva negativa. Aviso al siguiente y así hasta un número de 5 personas.**

**4º Una vez agotada la lista de pendientes. Publicación de nueva convocatoria. Plazo de solicitudes. Realización de pruebas de selección y nueva contratación.**

**Todo muy lógico a tenor de las circunstancias ¿verdad?**

**Pregunta:** *¿Por qué no está funcionando la Escuela de Pintura?*

**Respuesta:**

**El taller de pintura está ocupado con un curso de informática para el sector empresarial, y se pondrá en marcha cuando termine este y vuelva a reorganizarse.**

**Respecto a la radio, pues yo no se valorar si es mucho o poco el tiempo empleado en la colocación de los nuevos aparatos. Creemos que el tiempo empleado es el necesario y si hemos de estar ese tiempo sin oír la radio en beneficio de la calidad de emisión, nosotros pensamos que ha de darse por bien empleado.**

**RESPUESTAS A I.U. (Preguntas formuladas en el pleno de 14-10-99)**

**Pregunta:** *¿Existe algún tipo de problema sanitario del ganado de la Finca de los Castillejos?*

**Respuesta:**

**No. La explotación de Castillejos está calificada como Granja de protección sanitaria especial**

**Usted, se referirá a un análisis del 23 de septiembre, donde resultaron 3 animales positivos de Aujeszky. Suceso normal y cotidiano en explotaciones ganaderas. Una vez eliminados como indica la circular que le adjunto no existe problema ¿Era eso?**





OJ7286423

**CLASE 8.ª**

**Sobre el proyecto que existe para llevar a cabo la voluntad de la Testamentaria de Bernarda Existe proyecto de la aparejadora municipal y está a la espera de que sea revisado y firmado por el arquitecto al tratarse de obra con modificación de estructura.**

**Si se han realizado horas extraordinarias por parte de los trabajadores del Ayuntamiento ya que nos parecería absolutamente imperdonable ya que se trajo una moción del partido socialista en la que se decía que se iban a trabajar 35 horas para crear empleo.**

**Se han realizado horas extraordinarias en la obra de pavimentación, aledaños de la Iglesia por tres razones:**

**1º.- Cumplir los plazos de finalización de obra, 15 de diciembre, ya que esa obra ha sufrido retrasos debido a diversas circunstancias ajenas a este Ayuntamiento y se corría el peligro de perder los 16 millones de pesetas de la última certificación.**

**2º.-Para descongestionar el colapso de tráfico producido en la zona centro lo más rápidamente posible**

**3º.- No se podía incrementar el número de trabajadores, pues esto supondría una imposibilidad ya que el trabajo estaba estructurado para el nº de oficiales y peones en directa relación con el trabajo a desempeñar. (2 oficiales para colocación de adoquines, 1 oficial para colocación de reglas y hormigonados y los peones correspondientes para servir material y limpiado de adoquines)**

**El problema era de tiempo y el tiempo solo podía ganarse trabajando el equipo adecuado más tiempo, poner más personal no hubiera resuelto el problema pues no hacían falta.**

**Ahora tenemos el caso de la calle Olmo. Ahí el problema viene dado por la aparición de roca dura que nos obliga a utilizar en compresor. Habrá que hacer horas extraordinarias para agilizar el cierre de esa zanja. Sólo pueden trabajar 2 hombres con un pistoleta cada uno. Poner 15 hombres, no resolvería nada porque los pistoletes son dos nada más ¿lo vé?**

**¿Parece ahora más imperdonable o sigue sin perdón?**

**Algo parecido y en menor cuantía sucedió en Obra Guardería para efectuar un hormigonado urgente.**

**Referente a lo malos olores**

**A parte de la problemática de los cebaderos, la causa de los olores no está ahí precisamente salvo casos muy puntuales. La prueba está en que en la fecha que se producen estos olores este se hace extensivo a toda la población. Si observa en actas anteriores todos los años se produce esta pregunta de algún grupo de oposición por la misma fecha.**

**La causa de los olores no está en la limpieza de los cebaderos (todos bajo control sanitario independientemente de su proximidad al casco urbano) La causa de estos olores está en la costumbre de regar las tierras en tiempo de sementera con el "purín".**

**¿Cambiamos la costumbre por decreto?**

**DECIMOTERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

**Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguiente asuntos.**

**\*AEPSA 1.999. Proyecto de Pavimentación calle Olmo, 1ª Fase (2.504.854 pts, Mano de Obra)**

**\* Llamamiento a una moratoria universal de la pena de muerte en el año 2.000. Adhesión de la Corporación Municipal.**

**\* Propuesta de IU sobre sistema de concesión de peonadas agrícolas a los solicitantes.**

**Sometida a consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.**

**13A) AEPSA 1.999. PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLE OLMO, 1ª FASE (2.504.854 PTS. MANO DE OBRA).-**



Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez que por Secretaría se explica que se recibió el jueves por la tarde un fax diciendo que le correspondía al Ayuntamiento para mano de obra 2.504.854 pesetas y que teníamos que presentar los proyectos y el expediente administrativo el día 15 de diciembre como fecha tope en Badajoz. Habrá que llevarlo en mano y entonces se ha hecho esta mañana el proyecto, del que se le ha dado una copia a los portavoces y tiene que ir por urgencia.

Portavoz del grupo socialista: En relación a este expediente, como ha dicho el secretario, se nos ha presentado por parte del INEM una subvención de 2.504.854 ptas. para mano de obra para AEPSA de 1.999. Se nos ha presentado con poquísimo tiempo y entonces se ha redactado el proyecto urgente, se ha terminado hoy y se presentará mañana en el INEM. El proyecto va al arreglo de la calle Olmo, 1ª fase. Creo que aparte de la moción tendremos que hacer un escrito al INEM para que no sea tan acelerado pidiendo proyectos y tan rápido porque esto nos trae de cabeza. Hay pueblos que creo que no pueden presentar, nosotros podremos a marchas forzadas y quedándose la aparejadora mañana, tarde y noche aquí redactando proyectos, pero así creo que es muy difícil trabajar bien. De todas maneras vamos a presentar este proyecto.

Portavoz del grupo popular: Nosotros vamos a aprobar este asunto, para que nos manden el dinero para hacer el proyecto. Si esto se puede votar de esta manera aprobamos que el dinero nos lo remitan y nos abstenemos en el proyecto que ustedes presentan, porque supongo que el proyecto lo tienen que decidir según las necesidades que ustedes creen y nosotros quizás tuviéramos otras prioridades.

Sr. Secretario que suscribe: No se puede votar de esa forma.

Sr. Alcalde: Se presenta este proyecto porque teníamos hechas las mediciones y con tanta prisa nos ha venido esto bien.

Portavoz del PP: Si hay que votarlo conjunto, pues así lo haremos para que el proyecto no se pierda.

Portavoz del grupo de IU: Dentro de lo poco que lo hemos visto, el proyecto nos parece interesante. Ya hemos dicho nuestra aprobación de las obras que se están haciendo en el centro de la localidad y si se va a recuperar, más o menos el empedrado de la calle Olmo que inicialmente era un empedrado muy característico de la localidad como el que había en la calle Cristina, en la calle Reyes Huertas. La Calle Arias Montano tiene ese tipo de empedrado que se estropeó en cierto modo y se desvirtuó cuando se le echó alquitrán encima. Si por lo menos ahora se recuperara parte de esta manera de empedrar tan típica en Fuente de Cantos aunque sean de adoquines, pues bienvenido sea, así que vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Hay dos causas por las que se trae este proyecto, una que la medición estaba hecha, porque era una de las obras que se mandó hacer la medición para incluirla en los planes trienales y otra porque engancha directamente con una obra que se están terminando de reforma de la casa de la cultura la que conlleva la eliminación del cableado externo. Como el cableado va por el subsuelo hay que levantar la calleja ya aprovechamos cuando se valla a cerrar se ponga el adoquinado. Eso es el motivo por el cual se coge esa obra y no otra y porque es la que está más cerca a los dos millones de pesetas que cuesta. Yo lo digo en este punto porque lo presentaré al final, yo si quiero proponer al Pleno una moción que haré también de viva voz, sin presentar escrito, de enérgica protesta ante el INEM de que nos siguen enviando con tanta premura de tiempo la presentación de proyectos.

Esto nos llega por la noche, el jueves, el viernes nos tenemos que poner a prepararlo y cuando únicamente se podía aprobar era hoy, porque mañana hay que llevarlo al INEM, por tanto imagínense ustedes que habrá pueblos incluso que a lo mejor tengan que compartir incluso con otros ayuntamientos el aparejador y no tengan la posibilidad que nosotros tenemos para hacerlo. Entendemos que es una forma de intentar coartar la posibilidad de presentar proyectos al INEM. Pero hay otra cosa más. También nos quejamos y queremos presentar la protesta por la forma en que se comunica. Se comunica, una vez cerradas las oficinas a las 5 o las 6 de la tarde por vía Fax, que están las oficinas abiertas, que seguramente entran las limpiadoras, que en un momento determinado cualquiera puede coger ese papel y nosotros no nos enteramos de que nos han concedido una subvención de dos millones de pesetas. Y lo digo porque ya nos pasó una vez. Buscando un papel que decían que nos habían mandado, no lo encontramos ni vivo ni muerto y perdimos una subvención del INEM gracias a hacer las notificaciones de esta manera. Por lo tanto yo al final voy a presentar una protesta firme al INEM de que esto siga haciéndose de esta manera.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1º.- Aprobar para su ejecución con cargo a la reserva de crédito de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 1.999, la memoria valorada de la obra Pavimentación C/ Olmo, 1ª Fase. Todo ello con un





124

OJ7286424

**CLASE 8ª**

presupuesto total para mano de obra de 2.504.854 pts. subvencionable.

2º.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

**13 B) LLAMAMIENTO A UNA MORATORIA UNIVERSAL DE LA PENA DE MUERTE EN EL AÑO 2.000. ADHESIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-**

A propuesta de la Alcaldía por D. Francisco Martos, representante de Cáritas, organismo por el que se debate en Pleno, el presente asunto se da lectura al siguiente escrito:

Francisco Angel Martos García, vecino de Fuente de Cantos, con domicilio en plaza de Zurbarán 12-2º A provisto de D.N.I.:31.831.741, en representación de CARITAS PARROQUIAL DE FUENTE DE CANTOS.

Antes la Comisión de Gobierno tiene el honor de comparecer y Expone:

Que próximos a comenzar el años 2.000 y haciéndonos eco del clamor universal para que se suspenda la pena de muerte en todos los países del mundo, como paso previo a su abolición, no debemos quedarnos sin transmitir de modo oficial a la instituciones públicas nuestro deseo de unirnos a la campaña mundial en pro de la suspensión de la pena capital.

Por lo que ruega a la comisión de gobierno que, dignándose admitir este escrito incluya en el orden del día del próximo pleno extraordinario del 6 de diciembre la adhesión de toda la corporación municipal de Fuente de Cantos a la campaña "POR UNA MORATORIA UNIVERSAL DE LA PENA DE MUERTE EN EL AÑO 2.000"

Que, de aprobarse la adhesión a la campaña, se envíe copia por conducto oficial de las instituciones públicas de la Admón. Provincial y Autonómica y, especialmente al Senado de la Nación.

Que tenga a bien la comisión de gobierno de hacer entrega de una copia del acuerdo a Cáritas Parroquial de Fuente de Cantos, representada por este humilde servidor, para su constancia y envío junto con las firmas recogidas de los vecinos de este municipio, a la comunidad de San Egidio que, junto a Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional y otras Asociaciones Laicas y Religiosas, ha iniciado esta campaña.

Tras explicar la que consiste la campaña el Sr. Alcalde-Presidente da lectura al siguiente texto:  
**LLAMAMIENTO**

**A UNA MORATORIA DE LA PENA DE MUERTE EN EL 2.000**

Convencidos de que la pena de muerte:

- Es una negociación del derecho a la vida reconocido universalmente.
- Es una pena final cruel, inhumana, degradante, tan abominable como la tortura.
- Es incapaz de combatir la violencia; en realidad es la legitimación de la violencia más completa: la que acaba con la vida humana (previo mandato y autorización o consentimiento del Estado y la sociedad).

- Deshumaniza nuestro mundo al poner en primer lugar la represalia y la venganza, eliminando los elementos de clemencia, perdón y rehabilitación o reinserción social.

Invitamos a todos, incluso a quienes apoyan la pena de muerte, a reflexionar serenamente sobre la necesidad de la suspensión de las ejecuciones.

**PORQUE**



- Hoy en el mundo, más de la mitad de los Estados no recurren a la pena de muerte: algunos la han abolido totalmente y otros, de hecho, no la ponen en práctica.

- Las Naciones Unidas reconocen que no hay datos suficientes para demostrar que utilizarla sea una disuasión eficaz contra la criminalidad.

- Donde la pena capital ha sido reestablecida los crímenes graves no han experimentado reducción significativa.

- Hay métodos alternativos de gran eficacia para proteger a la sociedad, incluso de quienes han cometido crímenes horribles.

- La lógica del "ojo por ojo y diente por diente" y "vida por vida" resulta arcaica e inaceptable.

- Es una condena irreparable en caso de error judicial.

### **PEDIMOS A LOS GOBIERNOS DE TODO EL MUNDO QUE OBSERVEN UNA MORATORIA DE LA PENA DE MUERTE PARA EL AÑO 2.000**

*Sigue diciendo: Esto es lo que se trae a votación.*

*Concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo popular: Vamos a aprobarlo sin comentarios porque la Moción se defiende en sí.*

*Portavoz de IU: Nosotros vamos a aprobar la moratoria sobre la pena de muerte, entendiendo evidentemente la pena de muerte como una condena que está plasmada en los ordenamientos jurídicos de cada país para aplicarla a ciudadanos de su propio país, después, teóricamente de un juicio. Lo que es pena de muerte no son todas las matanzas, la guerra etc, sino realmente aquello que viene refrendando en un ordenamiento jurídico. Al respecto, pues hacer especial recuero y especial hincapié en que prácticamente d los países civilizados que quedan que apliquen este tipo de pena, si se puede llamar civilizado a un país que aplique la pena de muerte, por eso lo de civilizado entre comillas, está Estados Unidos y realmente hacer hincapié en la especial virulencia con que este país está practicando tan horribles métodos. Recordar como esta semana a un enfermo terminal se le ha desenganchado de los tubos para ejecutarlo o como en los dos últimos dos o tres años se viene incluso condenando a penas de muerte a niños. Por lo tanto creo que la condena debe de ser especialmente virulenta con este país, ya que es una país occidental que se entiende que está más o menos avanzado, que tiene gran influencia en el resto de países Europeos y de todo el mundo y por lo tanto entendemos que especialmente por esa circunstancia debo hacer especial hincapié en la condena a los Estados Unidos.*

*Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a votar a favor. Nos avergüenza que Estados Unidos tenga la condena de muerte. También nos avergüenza lo que ha dicho aquí el representante de Cáritas de que Francia e Inglaterra se opongan a esta moratoria. Esto también nos avergüenza y están estos países aquí al lado. Inglaterra, sobre todo, cuando ha tenido grandes errores en pena de muerte. Creemos que habría que rechazarlo en todos los aspectos y no solamente América como gran Nación sino Europea como quiere se una gran Nación Unida también la quitemos.*

*A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse íntegramente en los términos expresados con anterioridad a la campaña por una moratoria universal de la pena de muerte en el año 2.000.*

### **13 C) PROPUESTA DE IU SOBRE SISTEMA DE CONCESIÓN DE PEONADAS AGRÍCOLAS A LOS SOLICITANTES.-**

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz de IU que se manifiesta en la siguiente forma: La moción es bien simple y bien sencilla únicamente responde a la invitación que formalmente se nos hizo por parte del Sr. Alcalde para que presentáramos nosotros un método alternativo para la contratación del personal agrícola del Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Creemos que la moción que aquí se presenta, los cinc o seis puntos cumplen a rajatabla tanto al idea que IU tiene de como debe llevarse a cabo este tipo de contrataciones como por supuesto, los planteamientos que por parte del grupo de gobierno se nos ha hecho en las sucesivas intervenciones. Las bases de esta contratación serán simples y sencillas y además ágiles. En primer lugar se precisará la petición por escrito que será registrada por supuesto en los servicios correspondientes del Ayuntamiento.*

*2º.- El solicitante habrá de ser beneficiario del subsidio agrario o bien tener el mismo solicitado.*

*3º.- Solicitará o pedirá exactamente las peonadas que precise y el Ayuntamiento las concederá automáticamente siempre que estas no superen las 35 ó el número máximo que precise para acceder al subsidio agrario.*





OJ7286425

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

4.<sup>o</sup>.- Anualmente los solicitantes de peonadas justificarán que efectivamente han sido perceptores del subsidio agrario y caso de que esa justificación no se lleve a cabo, se sancionará al solicitante con la imposibilidad de obtener peonadas durante cinco años.

Con esto ¿que es lo que se pretende?. Pues evidentemente en primer lugar un sistema igualitario, el control sobre la necesidad o la no necesidad no se basa en el criterio de ninguna persona sino únicamente en el Organismo que está encargado de ello que en este caso es el INEM. Evidentemente el INEM tiene suficientes medios como para fiscaliza si efectivamente el solicitante de peonadas agrarias, que tiene que coincidir con el beneficiario del subsidio agrario, cumple los niveles de renta que se le exigen. Por lo tanto si no los cumple no tendrá ese subsidio agrario y por lo tanto las peonadas las habrá obtenido de modo fraudulento, igualmente que ha obtenido el subsidio agrario y con eso no evitaremos engorrosas calificaciones, bolsas de trabajo, puntuaciones, etc, etc para determinar quien tiene más derecho. Entendemos que tampoco hace falta un ejercicio de mucha imaginación ni tampoco una cantidad de dinero desorbitada para atender, y sino que se haga el esfuerzo evidentemente por que la necesidad de peonadas es una demanda que está mas que clara en una población como Fuente de Canos en a que muchas familias dependen de este tipo de subsidio, nos parece un sistema completamente objetivo porque no selecciona y tampoco se le hace ver el trabajador el que el dar o el no dar esas peonadas dependen del criterio caprichoso de ningún organismo. Por Tanto entendemos que el criterio es óptimo y supongo que el grupo de gobierno no tendrá mayor inconveniente en aprobarlo ya que en cualquier caso responde a una invitación realizada por ellos mismos.

Sr. Alcalde-Presidente: El portavoz dirá la intención de voto de esta moción, yo simplemente voy a aclarar varias cosas. Primeramente, las peonadas agrícolas en Fuente de Cantos se han venido dando a todo el que la solicitaba. Se le concedía porque entendíamos que efectivamente las necesitaba porque después tiene que venir a firmar de talón de peonadas y se ve exactamente las que necesita y para que las quiere. No es condición sine quanum que vean al Alcalde. Los solicitantes de peonadas pasan por las oficinas, de hecho muchos ya los saben, simplemente preguntan si hay posibilidad de solicitarlas y se les concede. O sea que no hay ninguna historia. Esto lo que pasa que también se ha utilizado de forma demagógica en ese terreno. Pero no quiero que se olvide una serie de situaciones que no encajan totalmente con lo a que se describe. Es que hay otra serie de situaciones que lo hemos dicho muchas veces de que hay personas que si no le das las peonadas en un momento determinado pueden tener problemas serios. Hay gente que no los contratan para trabajar, esos estamos hartos de decirlo. Hemos dicho muchas veces que no hace falta que se quiten la gorra, que basta con venir y proponerlo. No hace falta ni que me vean a mi lo hemos dicho muchas veces. Pero hay otra cosa más. Esto si así se hace, yo no tengo inconveniente en hacerlo, en principio, lógicamente los estudiaremos para limarle algunas historias que no se conocen por no estar en el día a día, pero lógicamente si así se hace habría que introducirle una cosa más y es que mientras no exista liquidez en la partida no pueden obtener las peonadas porque sino estaría usted en franca contradicción con lo que viene diciendo de que no se pagan los jornales. Porque el acuerdo que se tiene hecho desde este Ayuntamiento que usted no se quiere enterar, con los trabajadores agrícolas es que cuando necesiten las peonadas como eso sucede en un momento determinado y Los Castillejos no siempre tiene liquidez porque depende de la venta y de una serie de gestiones que tiene que hacer para tener liquidez, no siempre puede facilitarle las peonadas porque sino tenía que pasar lo que está pasando, llegar a un acuerdo que efectivamente les damos la peonadas y cuando se vaya pudiendo se le va pagando. Si no se acepta eso no podremos cumplir esto porque usted me va a obligar a seguir haciendo esto para que usted me siga diciendo, encima que nos les pago a los trabajadores. Y si lo hacemos de esa manera no podemos atender sus necesidades cuando se produzcan. Esas condiciones son las que hay también que estudiar y tener en cuenta. Simplemente lo digo como matizaciones para que ahora el portavoz socialista termine de explicar la postura.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros proponemos ya que esta es una moción que creo que se tiene que debatir entre los portavoces y los sindicatos también, dejarlo sobre la mesa esta moción



y llevarlo a cabo, ya que se están haciendo ahora mismo bolsas de trabajo para trabajadores eventuales del Ayuntamiento, pues también hacerlo para la Finca de los Castillejos y sus peonadas agrícolas. Se abrirían así las dos cosas y tener reglado tanto trabajadores eventuales como peonadas agrícolas.

*Sr. Alcalde-Presidente:* Lógicamente se recogerán los puntos que aquí se proponen y se estudiarán debidamente y se adjuntarán a todo lo que entraña esta situación que es por lo que se hace.

*El esfuerzo que se viene haciendo es precisamente por ese tipo de historia. Lo he dicho muchas veces. Mientras desde arriba, no se regule el subsidio agrario y que esté en las mismas condiciones que el régimen general tendremos que poner medidas que puedan ayudar a este tipo de trabajadores.*

*Portavoz de IU:* En primer lugar, esta parte no tiene ningún inconveniente en que esto se deje sobre la mesa, a priori, pero realmente no es eso lo que se nos ofreció en el otro pleno. No, eso no se nos ofreció en el otro pleno. En el otro pleno se nos dijo que nosotros trajéramos una propuesta que ustedes la aceptaban. Entonces en vez de dejarlo sobre la mesa, porque no lo aprueban provisionalmente, que se siga el sistema que aquí se dice ya que ustedes lo han dicho así y por supuesto, si después en una reunión con los sindicatos por supuesto con los trabajadores interesados el criterio se cambia, pues evidentemente se diluye. Evidentemente lo que sería en cierto modo un engaño en dilatar como se ha hecho otras veces el tipo de negociaciones y mientras tanto se siga aplicando su criterio. Vamos a hacerlo de la otra manera, ya que ustedes nos han hecho la invitación. Yo estoy de acuerdo en que esto se debata en la mesa correspondiente, por supuesto. También siempre y cuando en la mesa haya la suficiente equidad, no se reserven ustedes la mayoría como otras veces. Entonces yo estoy de acuerdo en eso. Pero porque mientras se debate como es una invitación que ustedes nos han hecho y han dicho reiteradamente y consta en acta que no tenían problema en aprobarlo, porque no nos lo aprueban, se hace hasta que esto se apruebe, provisionalmente que hace este sistema y evidentemente cuando se cambie por el otro, lo tenemos cambiado por el otro, pero es que de la otra manera ustedes, estarán aplicando el suyo y eso no es lo que se nos ofreció. Respecto al pago de los trabajadores yo creo que tampoco es tan complicado dotar y calcular, teniendo en cuenta ¿hasta ahora cuales son los peticionarios? ¿hasta ahora cual es la necesidad de peonadas? y hacer un cálculo para dotar presupuestariamente la partida esa. No es tan complicado y como dice el Sr. Alcalde para eso están las partidas. Que hace falta más peonadas, pues muy sencillo, nos vamos a Pleno, hacemos una modificación de crédito y san se acabó. Eso es cuestión de un rato. Hombre el secretario puede decir que no es cuestión de un rato, que el tienes que trabajar bastante, me parece muy bien, pero vamos que es factible y que no es excusa decir, es que no hay crédito presupuestario para no pagar a los trabajadores. Y eso de que tiene usted un acuerdo con los trabajadores en el que no cobrarán hasta que..., ese acuerdo no es válido. No se pueden hacer acuerdos con los trabajadores. No lo impide el ordenamiento. No está usted en igualdad de condiciones para hacer un acuerdo con los trabajadores. Usted tendrá que hacer lo que ordena la Ley. Si realmente los empresarios pudieran hacer acuerdo con los trabajadores rebajando los mínimos legales, entonces evidentemente volveríamos a la época de los esclavos. Por lo tanto no se puede hacer acuerdo con los trabajadores para decirle que se le va a pagar después. Ese acuerdo realmente es ilícito y eso no nos vale. Por lo tanto si el problema es presupuestario, no hay problema, se dotan presupuestariamente las partidas con las cantidades que hagan falta.

*Portavoz del grupo socialista:* No es problema presupuestario. Si presupuestado está. No se entera todavía como va el presupuesto y lleva aquí cuatro años, es falta de liquidez, de perras en la caja y en el banco. Que está recogido en el presupuesto, pero puede no haber liquidez en un momento determinado. Es lo único. Pero si usted me dice que me va a dar las perras y yo se las pago, estupendo, pero si el ayuntamiento no tiene liquidez ahora mismo para pagar peonadas agrícolas, pues no se tiene. Es una empresa pública no una empresa privada. Los ingresos llegan al Ayuntamiento con una periodicidad normal y corriente. No podemos decir que los cochinos de los Castillejos se venden el lunes y el martes, se venderán cuando para la guerra, no cuando usted pueda.

*Portavoz del grupo de IU:* Si no hay perras para los trabajadores es que son unos gestores infames y siempre tiene que haber una previsión presupuestaria.

*Portavoz del grupo socialista:* Eso es falta de liquidez, nada más, no me hable de presupuesto, hableme de leyes, de lo que quiera, pero de presupuesto no me hable.

*Portavoz de IU:* Entonces ¿si se queda sin perras no le puede pagar a los trabajadores?

*Portavoz del grupo popular:* Yo creo que es un tema bastante serio y en vista de las opiniones encontradas que a ninguno de los dos le falta la razón, creo que la proposición que hacía el portavoz del grupo socialista de dejarlo sobre la mesa y discutirlo. La respuesta más adecuada es que se estudie, que se vea que se haga un plan en el que estemos todos de acuerdo: Los sindicatos y los





126

OJ7286426

**CLASE 8ª**

*grupos políticos y que se estudie detenidamente porque no es un tema para tratarlo a bote pronto y con una discusión donde las posturas están encontradas. Hay que llegar a un acuerdo y aun consenso y se debería hablar sobre ello en una ocasión más tranquila y centrarnos en ese tema.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros estamos de acuerdo en aprobar algunos de los puntos que aquí se introducen porque entendemos que de esa manera se pueden evitar pues que la demagogia siga hacia adelante. El motivo del ofrecimiento es precisamente ese. De presentar un frente de debate para que de una vez por todas aclaremos algunas cosillas, que se han utilizado de forma bastante canallesca en este terreno. ¿Por qué se ha hecho así? Se ha hecho sencillamente porque desde la parte de IU se ha pensado siempre que el dar peonadas desde los Castillejos iba a inflarnos de voto a los socialistas. Yo he dicho muchas veces que nada más lejos de la realidad, que el dar peonadas o el dar trabajo desde los Ayuntamientos no da votos, no da votos porque (es muy antigua la frase ya no me la invento yo) si tu metes a trabajar a una persona están cuando un desagradecido y doscientos envidioso al lado. Eso es cierto. Aquí no es eso, ustedes lo han entendido mal y vienen siempre enturbiando este tema. Hay escritos de usted diciendo que le diga a los trabajadores de la rama agrícola que porque en vez de contratarlo por la rama agrícola no los contrato por la rama general que cobran más. Eso es un desconocimiento total de las necesidades de estos trabajadores que no necesitan peonadas de la rama general, que tuve incluso que tener una reunión con ellos para explicárselo, que acto seguido usted le mando una carta en la que volvía a enturbiar el tema, no explicándole que el Alcalde cobra mucho más y el pastor también, lo suyo, vamos su tema. Ese es el asunto. Nosotros debemos entrar el tema porque lo hemos dicho muchas veces y siempre que sale a colación el tema de los Castillejos lo decimos. No decimos que tenemos los Castillejos para dar peonadas no, no decimos eso. Decimos que mientras no se soluciona el problema que tienen ahora mismo los trabajadores agrícolas, nosotros que tenemos ahí un instrumento capaz de utilizarlo, lo vamos a seguir utilizándolo. todos sabemos que aquí en este país y aquí en Extremadura concretamente hubo un tiempo en que los Alcaldes se tiraron al toro, se tiraron al barro y se pusieron a dar peonadas si el respaldo de una nómina y sin el respaldo de un trabajo concreto y dieron de alta a trabajadores y les firmaban las peonadas y por eso tuvieron que pagar y algunos tuvieron que pagar ante la justicia, por eso. Todo el mundo lo sabe. Este Ayuntamiento ha tratado siempre de solucionar el mismo problema que o han hecho, pero con un respaldo legal y con una razón real y este es el debate, porque nosotros tenemos que llevar a trabajar a los trabajadores agrícolas cuando le hace falta a ellos, no cuando le hace falta a la empresa. Por eso si se presentan veinte, porque tienen que ir aunque el Ayuntamiento no tenga trabajo en la finca los lleva y después viene usted acto seguido diciendo que es un fraude porque los ponemos a trabajar en un sitio que no es para el que están contratado etc. O sea su vuelta, que no quiere entender el problema. Entonces si llegan veinte trabajadores a decir ahora es cuando necesito las peonadas agrícolas y en ese momento no hay faenas agrícolas, no los podría contraer, en teoría, eso habría que dejarlo claro también aquí porque si esas son las condiciones y usted no se va a arrepentir de ninguna de las cosas que ha dicho atrás, tendrá que seguir manteniendo esa postura y si sigue manteniendo esa postura yo no tendré inconveniente de que una vez que usted lo afirme de aceptarla, porque le dije también que pondríamos a prueba su propuesta y si su propuesta es que no trabajaran salvo en cuestiones agrícolas, será cuando hay faena agrícola que para el grueso de trabajadores que se llevan por peonadas agrícolas en este Ayuntamiento y que lo paga, lo pague antes o lo pague después, lo acaba pagando, no hacen falta y esos ocho millones que ponemos en los presupuestos, lo ahorraríamos y lo tendríamos de superávit y entonces hablaríamos de los déficit que tiene la finca Los Castillejos. Eso es el debate que teníamos que traer y usted no quería entrar en el debate y ya vamos a entrar, vamos a entrar de verdad, explicándole también claramente a los trabajadores, esto es lo que hay y ahora que sepan a que puerta tienen que llamar para pedir las peonadas, a mí no me hace falta que me vengan a ver, por tanto yo si estoy a favor de la propuesta el portavoz socialista y es que de acuerdo vamos a introducir estos temas, me parece muy bien lo de la petición por escrito, me parece muy bien que eso se informe, me parece todo eso muy bien pero que se tengan en cuenta dos parámetros: Primero, los trabajadores agrícolas pueden*



necesitar las peonadas en un momento determinado sin previsión, no se puede prevenir. La finca de los Castillejos que es la que los alberga y es la que le da trabajo no tiene previsto cuando le va a hacer falta y por tanto no puede tener faenas y segundo las inversiones que recibe la finca los Castillejos es por la propia gestión agrícola-ganadera y es cuando hace ventas y recibe subvenciones y eso no coincide siempre con las necesidades que el obrero tiene.

Portavoz de IU: Existen unas cositas que se llaman desde líneas de créditos, por ejemplo, que te permiten tener dinero cuando no te llegan los ingresos, eso es previsión. Eso es sencillamente saber donde tiene uno la mano derecha y la mano izquierda. Usted cree que eso que le pasa a usted que no puede darle dinero a los trabajadores no le pasa al resto de los empresarios agrícolas y cuando llega el mes cumplen con su obligación de pagar sencillamente, si no es así, pues yo tengo una línea de crédito que me va resolviendo esos problemas de tesorería. Eso se llama únicamente previsión. Se llama también previsión el hecho de que usted, tiene una fina destinada a unos cultivos que no son absolutamente sociales y eso es previsión. Si usted lo que pretende efectivamente paliar en cierto modo este problema con la finca de Los Castillejos, haberla orientado a unos cultivos que sean un poquitín más sociales, como no lo ha hecho así, como usted realmente ha dilapidado el dinero a esportones en esa finca y al final esa finca no crea nada más que mano de obra ficticia, pues de estos polvos, de aquellos polvos viene ahora estos logros evidentemente. La Finca de los Castillejos después del tiempo que lleva en manos del Ayuntamiento resulta no tiene un cultivo suficientemente social como para atender a la demanda de esas peonadas por parte de población. Y eso realmente es así. Usted utiliza y ha utilizado siempre el tema de las peonadas con fines electoralistas. Eso lo sabe todo el mundo. Eso es una cosa que no vale la pena discutirlo. ¿Y hasta que punto llega esto? Pues muy sencillo dónde están esas solicitudes por escrito? ¿o sea porque no se solicita por escrito? ¿por que van a ver al Alcalde? que a mi se me presenten las instancias, porque tengo derecho a que se me presenten como concejal. Las instancias de los distintos trabajadores solicitando trabajo como Dios manda.

Mire usted yo quiero trabajo y san se acabó, no tengo que ir a ver al Alcalde. De otra manera preguntándole ¿Me da usted trabajo? El alcalde puede decir sí y cuanto, si eres bueno tantas, si eres malo tantas, porque no se trato solo de sí o no, se trata de cuantas y de tantos y el alcalde ancestramente ha venido utilizando este tipo de cuestiones con fines electoralistas y eso es tan claro, eso es tan obvio que no vale la pena darle más vuelta. Eso realmente es así. Entonces, modo de paliar estas cuestiones, si es que realmente estamos diciendo lo mismo, en el fondo estamos diciendo lo mismo. ¿Qué usted no quiere utilizar esto como medio electoralista? Por escrito ¿Qué existe una divergencia en el tiempo de cuando las necesita y cuando no las necesita, muy sencillo, eso se salva sabiendo de sobre los trabajadores que tendrán en el Ayuntamiento derecho a tantas peonadas como necesiten para obtener el subsidio agrario. Se acabará el problema de desfase temporal. Ya sabe, los trabajadores que en ese año el Ayuntamiento dotará de tantas peonadas como precisen para acceder al subsidio agrario y una sutileza, mire, yo creo que el hecho de que trabajadores agrarios estén en obras supone efectivamente un fraude por dos motivos. En primer lugar por lo que he dicho, porque ya llevamos bastante tiempo con la finca de los Castillejos como para que se haya tenido que preveer cultivos suficientemente sociales como para que esto no ocurra, pero aun consciente de que esto supone un fraude yo aquí públicamente le reto a lo siguiente: si los trabajadores necesitan esas peonadas, si los trabajadores necesitan esa adscripción la régimen de la Seguridad Social Agrario, porque usted no ha mantenido como así lo ha hecho en el régimen especial agrario de la Seguridad Social y por otro lado le paga usted como al convenio de la construcción. ¿Por qué no lo hace así? se le permite perfectamente. Si no lo hace así es porque usted se gana dinero, usted ahorra dinero a costa de pellejo de los trabajadores. Así de claro, y a partir de aquí, si usted, mire, que necesitan peonadas agrícolas, muy bien de le usted peonadas agrícolas, y yo me callaré para siempre desde el momento que vea trabajadores agrícolas trabajando en las calles y cobrando el salario de la construcción, que eso es perfectamente posible, en fraude de acuerdo, pero yo me callaré y no daré más la lata en la vida.

Que cada trabajador cobre lo que tenga que cobrar. Porque claro usted me dice, no es que necesitan peonadas agrícolas. Si necesitan peonadas agrícolas, pero también necesitan las 130.000 pesetas que cobran por le convenio de la construcción y no los cobran por el tema agrícola. También necesitan ese dinero porque están trabajando en esa rama de la actividad. Por lo tanto eso que usted me dice, ese problema es fácilmente solventable. Manténgalo usted si quiere en la rama agrícola y páguele, lo que le tiene que pagar, conforme al convenio de la construcción, fíjese que sencillo, fíjese que sencillo y que fácil. Claro, lo que pasa que no hay más sordo que el que no quiere oír.

Sr. Alcalde-Presidente: Desde el punto de vista de lo que es la gestión en la finca de los Castillejos, es perfectamente válido que el ayuntamiento gaste el dinero en algo que después no redunde en los beneficios de la explotación. Así siempre tendremos que oír que no funciona. Yo entiendo el tema





127

OJ7286427

**CLASE 8ª**

*y lo que no entiendo es otra cosa, ha dicho muchas veces lo de los cultivos sociales ¿cuales son?*

*Portavoz de IU: Los que generen mano de obra*

*Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cuales son?*

*Portavoz de IU: Yo no soy un Ingeniero Agrícola.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Es un bocazas, se lo he dicho muchas veces.*

*Portavoz de IU: Y usted un jilipollas*

*Se repiten varias veces el mismo insulto.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Cuando yo termine me insulta usted, en su turno.*

*Portavoz de IU: Mientras me insulte no espero a que termine. Usted no me puede insultar*

*Sr. Alcalde: Usted me ha dicho antes canalla*

*Portavoz de IU: Yo no he dicho eso.*

*Sr. Alcalde: Si me pongo a definir las veces que usted me insulta no le dejaría hablar siquiera.*

*Portavoz de IU: No me insulte.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Ni usted a mi tampoco. Voy a continuar, la persona que utiliza la boca para decir lo que después no es capaz de sostener, porque lo viene diciendo muchas veces, aquí lo que se trata y lo vamos a hacer de una vez por todas, en este tema de los Castillejos lo vamos a hacer de una vez por todas. Siempre hablando del asunto y nunca propone alternativas, ni el ni lo que están detrás de él. Siempre en este sentido. Y ahora llega el momento. Cultivos sociales y se le llena la boca de decirlo y cualquiera que lo oiga dirá lo que sabe este muchacho, pero cuando el le dice ¿cuales son?, enuméralos, para que nos enteremos y efectivamente al poner esos cultivos en la finca vamos a ser capaces de meter mano de obra y si eso es lo que se busca, pero además vuelvo a recordar otra cosa, la finca de los Castillejos no está pensada precisamente para eso, para dar peonadas agrícolas, no es esa la idea. Lo hemos explicado muchas veces.*

*Portavoz del grupo socialista: La propuesta sería dejar el punto sobre la mesa y discutirlo los portavoces del ayuntamiento, los sindicatos y los trabajadores.*

*A continuación se pasa a la votación de la moción presentada por IU que no es aprobada al votar en contra los grupos del PSOE y PP y a favor de IU.*

*Se vota la propuesta hecha por el grupo socialista y es aprobada con los votos a favor del grupo socialista y popular y en contra de IU.*

*Por el Sr. Alcalde se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:*

*Mostrar nuestra más enérgica protesta por la forma de notificación del INEM y el tiempo que concede para preparar expedientes de solicitud de subvenciones.*

*El portavoz de IU dice que las mociones se presentan todas al principio y al parecer se pueden ahora presentar al final. Si así se hace para saberlo. Tampoco se nos contesta correctamente de porque no se ha hecho al principio. Es que me parece que no. Esto que es una nueva vía para presentar mociones. Hasta ahora las mociones se presentaban todas la principio y se votaba la urgencia. Ese era el criterio del pleno y es como se ha hecho siempre. ¿Esto que es un sistema nuevo? Lo pregunto por si algún día tengo que utilizarlo.*

*Portavoz del grupo socialista: Hemos visto un proyecto de AEPSA y como consecuencia de las circunstancias se presenta una moción para que no ocurra más. Cuando se presenta una moción se puede presentar una contramoción a posteriori.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, primero ¿se pueden presentar mociones en el pleno de viva voz?*

*El Secretario que suscribe responde que en los plenos ordinarios si.*

*Sr. Alcalde: ¿se deben enunciar que se van a presentar esas mociones? Se ha enunciado ya lo he dicho antes ¿Cuando se votan las urgencias? Las urgencias se votan a tenor de que se vayan a*



debatir cada una. En este caso por abreviar yo pedí que se votasen las urgencias de los tres, y pedí el permiso de los portavoces. Si ustedes no hubiera querido, hubiera dicho no cada una cuando llegue su momento. Ahora llegamos a la cuarta no pasa nada. No se donde está el problema.

Portavoz de IU: para mí sí.

Sr. Alcalde: que quede la explicación.

Sometido a la consideración del pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

**13D) MOSTRAR NUESTRA MAS ENÉRGICA PROTESTA POR LA FORMA DE NOTIFICACIÓN DEL INEM Y EL TIEMPO QUE CONCEDE PARA PREPARAR EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-**

Sr. Alcalde-Presidente: No tengo que alegar nada más, simplemente lo que antes decía, pido que se recoja en acta nuestro rechazo y la moción que trata de rechazar o presentar la más enérgica protesta y rechazo de como se vienen haciendo las notificaciones de esa forma y con ese tiempo. Me preocupa mucho el tema de vía FAX, que puede ser que por cualquier circunstancia no podamos acceder a la información que se nos pide para poder presentar a tiempo y en forma los proyectos y sobre todo también el tema del tiempo que se puede comunicar con antelación sería más fácil para poder presentar proyectos con más tranquilidad y que dar la posibilidad de que los grupos de la oposición también puedan estudiarlo, simplemente esta es la propuesta de esta moción.

Portavoz del grupo popular: Nos parece una postura razonable y las estudiaremos, puesto que el que se manden los proyectos con tiempo suficiente, se puede estudiar y mejoraría la gestión y la participación de los grupo políticos.

Portavoz de IU: Parece que es lo más razonable del mundo, la moción es razonabilísima y la aprobaremos pero que se podía haber presentado de otra manera, con las otras mociones.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la propuesta que conlleva la moción y que ha sido referida con anterioridad

**DECIMOCUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Portavoz del PP pregunta si va a continuar igual el sistema de ruegos y preguntas.

Deberíamos considerar otras fórmulas. No me parece operativo ni me parece bien ni me satisface lo que se me ha contestado por escrito. Vuelvo a preguntar sobre la radio, se oye mal y la gestión no se ha hecho bien. Pregunto también si se va a cubrir la plaza que ha quedado desierta. Sigo insistiendo sobre los ruidos. Si se han dado las órdenes oportunos, estas no han dado resultado y los ruidos son insoportables. ¿Cuándo va a ser la campaña de concienciación ciudadana sobre la limpieza? Pregunto porque no se le envía la invitación al PP para determinados actos (Fiesta del Deporte, concentración de mujeres, etc...)

Portavoz de IU: Es mucho más satisfactorio la contestación de esta forma. Con respecto a las horas extras que se ha reconocido han existido se me ocurre un ruego. Que se introduzca un segundo turno. Se puede trabajar en 2 turnos e incluso sábados y domingos, en lugar de vulnerar el acuerdo de las 35 horas. Se ha vulnerado un acuerdo plenario.

Otro ruego es que los pinos en el ayuntamiento se sustituya por otro tipo de adorno.

Portavoz del grupo socialista: Nos los envió el Ayuntamiento de Calera.

Sigue diciendo el portavoz de IU que porque no se ha cubierto la baja por maternidad de la Directora de la Radio que en definitiva serían pagados por la Seguridad social.

Otro ruego es recordar el problema de las zanjas por acometidas de agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 116 anverso al 127 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ727286416 al OJ7286427.



Fuente de Cantos a 27 de Marzo de 2.000

**EL SECRETARIO**

24





CLASE 8ª

1\00

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 18 DE ENERO DE 2.000.****Señores Asistentes:****Alcalde-Presidente:****D. Cayetano Ibarra Barroso****Concejales:****D. Juan Murillo Toro****Dª Carmen Molina González****D. Manuel Pereira Lomba****Dª Eva Mª Abadín Toro****Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez****D. José Antonio Bernal Moñino****D. Juan José Borrego Lobato****Dª Ana Mª Sousa Mas****D. Antonio J. de la Rosa Cordón****D. Elías E. Lorenzana de la Puente****Dª Isabel Rosario Rocha****No asisten sin excusa:****D. Manuel Ramos Conejo****Secretario:****D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día dieciocho de enero de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA****PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-****SEGUNDO.- APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS. INCLUSIÓN EN SUELO URBANO DE 73.201,21 M2 DE SUELO RÚSTICO.****TERCERO.- APROBACION DEFINITIVA PERMUTA 780 M2 CON TERRENOS DE D. CRESCENCIO DEL PRADO MARTÍNEZ DE IGUALES DIMENSIONES.****CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS Y AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.****QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

*Toma la palabra el Sr. Presidente para decir: Buenas tardes, antes de comenzar el orden del día de esta sesión, quiero recordar que hace unos días falleció Manuel Yerga Lancharro que fue Alcalde de este Ayuntamiento. Me parece digno de que nosotros recordemos que se recogiera en acta de alguna forma esa circunstancia y también que se le transmita en nombre de la Corporación a su familia la condolencia, sobre todo teniendo en cuenta que durante una legislatura y algo más de otra estuvo al frente de este Ayuntamiento. También recordarle por su labor en la investigación flamenca. Todo el mundo sabe que Manolo Yerga fue premio nacional de investigación flamenca, algo que debe honrar a este Ayuntamiento y a este Municipio.*

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION**



851

ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de Diciembre de 1.999 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación ninguna quedando aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACION INICIAL. MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS. INCLUSIÓN EN SUELO URBANO DE 73.201.21 M2 DE SUELO RÚSTICO.-**

Por el Sr. Secretario que suscribe se informa del Procedimiento a seguir para tramitación del expediente.

Por el Sr. Alcalde-Presidente una vez dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos, se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular va a apoyar la modificación de las Normas Subsidiarias por las necesidades d que tiene la localidad como dice el proyecto. Lo vamos a aprobar porque necesitamos ese terreno para la demanda del instituto y la ubicación de la feria y creemos que con esta ampliación de suelo urbano en Fuente de Cantos está ya el crecimiento de Fuente de Cantos suficientemente hecho y que se debería de potenciar a partir de ahora la utilización del suelo urbano que existe en Fuente de Cantos y que está sin utilizar, pero reitero que porque lo necesitamos pues vamos a aprobar la modificación de las Normas.

Portavoz de IU: Por nuestra parte no vamos a aprobar el proyecto que aquí se nos trae. Ya nos pronunciamos al respecto cuando se trajo por primera vez lo que era el proyecto de recalificación y no vamos a aprobarlo sencillamente porque es un proyecto que como ha dicho la compañera del partido popular se presenta para dotar a Fuente de Cantos de un terreno dotacional para un instituto y para un ferial. Para ello, para tal fin pues sencillamente nos enmarcamos en una actuación urbanística que entendemos que está completamente sobredimensionada. Eso en primer lugar. A lo largo de la Memoria justificativa de la ampliación se nos viene en cierto modo justificando, valga la redundancia, este proyecto únicamente por la necesidad de Fuente de Cantos de tener suelo para el ferial y de tener un suelo para el Instituto. Así por ejemplo en la primera página dice: esta ampliación tiene una importancia vital para el municipio, ya que en los nuevos suelos urbanos se desarrollaran dos usos de interés público y social que al localidad demanda desde hace tiempo: Un instituto de enseñanza de secundaria y un recinto ferial de usos múltiples. O sea, a lo largo de toda la memoria se viene, digamos, justificando la necesidad de la modificación de las Normas Subsidiarias únicamente en la obtención de suelo pero el problema esta en que realmente Fuente de Cantos en primer lugar necesita (existe un doble problema) en primer lugar que Fuente de Cantos necesita suelo disponible para un instituto y para un ferial y el segundo problema es que no lo tiene, evidentemente, y para ello tiene que obtenerlo. El método de obtención que es la recalificación de esta parcela nos parece pues completamente superdimensionado ¿por qué? pues sencillamente porque no veo en toda la memoria justificativa ningún sólo párrafo que en cierto modo defienda la necesidad de esta modificación para el fin que claramente tiene, que de modo más intenso tiene que es la superficie residencial. O sea, lo más importante no es la superficie dotacional ni la superficie de uso asistencial, no lo más importante realmente es la superficie con la que hacer viviendas. Entonces ¿hay algún estudio aunque sea meramente remoto que nos diga que actualmente

la población de Fuente de Cantos necesita, o las características urbanísticas de Fuente de Cantos, tienen las peculiaridades necesarias como para necesitar una ampliación de suelo residencial de casi tres hectáreas con todo lo que ello significa? Yo entiendo que no y eso digamos ¿en qué se va a traducir? Pues muy sencillo, eso se va a traducir en que Fuente de Cantos, como ha dicho la portavoz del partido popular, a partir de esta reforma va a comprometer todo su futuro urbanístico, lo va a comprometer en la urbanización de esta parcela, única y exclusivamente. O sea ¿para cuanto tiempo no se preverá una nueva recalificación del suelo una vez que le metamos a Fuente de Cantos tres hectáreas nuevas de superficie residencial privada? Es la ampliación más grande, más superdimensionada que ha tenido Fuente de Cantos nunca y Fuente de Cantos precisamente no se ha caracterizado por una especial extensión en cuanto a su casco. Nunca se ha caracterizado por eso. Fuente de Cantos es un pueblo que ha crecido dentro, incluso la extensiones que han salido fuera en cierto modo o en mucho modo tienen que ser objeto de críticas. Siempre se ha dicho, incluso siempre se ha promulgado hasta por cuenta del equipo de gobierno el que la extensión de Fuente de Cantos debe ser dentro del pueblo, que hay que ocupar el casco urbano. La extensión, digamos, la ampliación de un casco urbano, evidentemente además del coste que supone por sí, pues significa un coste adicional porque ese casco urbano además de hacerlo que de por sí es bastante costoso hay que mantenerlo y meterle a Fuente de Cantos siete





130  
129

0J7286429

### CLASE 8ª

hectáreas más de terreno. Una ampliación que nunca jamás en todos los siglos se ha producido antes nos parece que está poco estudiada y esta poco estudiada y me remito por supuesto a la memoria justificativa, que vuelvo e insisto no hace ninguna, ni una sola alusión a la necesidad de Fuente de Cantos de suelo residencial. En Fuente de Cantos es importante el instituto, importantísimo, es una cosa de vital importancia. ¿Es importante el ferial? Menos pero también es importante. Pero realmente el desarrollo urbanístico de Fuente de Cantos en los próximos cincuenta o cien años ¿no es más importante incluso eso? El pensar en cual va a ser el desarrollo de Fuente de Cantos, de aquí prácticamente que la mayoría de los concejales que estamos aquí no vamos a conocer otra ampliación nueva. ¿no es más importante incluso que eso? para realmente concentrar todo el desarrollo urbano, concentrar todo el futuro urbano de Fuente de Cantos en una sola parcela, en el sentido de que únicamente se va a centrar ahí. Entendemos por supuesto que no y entendemos también que eso es producto y es más que claro, de la improvisación del Ayuntamiento. O sea resulta sorprendente que tengamos que acudir a este tipo de actuaciones para poder tener un instituto en Fuente de Cantos. Resulta sorprendente que un Ayuntamiento, que una corporación que se ha jactado, cuestión que nunca le hemos creído, de llevar tiempo inmemorial haciendo gestiones para traer el instituto no tenga ni un palmo de terreno donde instalado, no tuviera previsto ni un palmo de terreno para instalarlo.

Realmente lo que aquí se nos presenta es únicamente consecuencia de la improvisación del Ayuntamiento. Sentado esto, si disparatada en sí, independientemente de las cifras, es la modificación de la normas que aquí se nos plantea, entendemos que el modo de hacerlo es ya absolutamente demencial. Yo objetivamente, estoy hablando de las cifras que me dan en la memoria justificativa, querría que quedara constancia en acto, digamos, de algunas operaciones aritméticas simples que me he permitido hacer: entonces, con base por supuesto en el anterior estudio que se nos presentó en el que se nos hablaba que los costes de la urbanización eran 140 millones, eso está escrito, se nos presentó aquí al Pleno. Si los costes de urbanización son 140 millones de pesetas y el Ayuntamiento obtiene de esta operación 9.962 m<sup>2</sup> para superficie de uso educativo y 2.610 de superficie de uso asistencial tenemos que Fuente de Cantos obtiene 12.572 m<sup>2</sup>.

Portavoz del grupo socialista: Faltan 11.000 m<sup>2</sup>.

Portavoz de IU: Eso son espacios libres y evidentemente no los obtiene el Ayuntamiento.

Portavoz del grupo socialista: Hay que tenerlos también en cuenta.

Portavoz de IU: Tenemos que Fuente de Cantos obtiene como suelo utilizable 12.572 m<sup>2</sup>. Si vale 140 millones de pesetas urbanizar todo esto resulta que le sale el metro utilizable a 11.135 ptas/m<sup>2</sup>. Enfrente lo venden más barato, justo enfrente lo venden más barato. Por lo tanto según dice la memoria justificativa, los procesos de urbanización consisten, eso está ahí, en compartir con los propietarios cargas y beneficios. Todo proceso urbanizador significa compartir con los propietarios (Ayuntamiento y propietarios) cargas y beneficios. De donde se inclina la balanza, evidentemente estaremos hablando de un Ayuntamiento más progresista o de un ayuntamiento menos progresista. Dependiendo de como se incline la balanza estaremos hablando de un Ayuntamiento que mira los intereses privados, los intereses de los particulares. Bueno pues me parece que está bastante claro. Podemos ver claramente cual es la plusvalía que obtiene el Ayuntamiento de esta operación y cual es la plusvalía que obtienen los actuales dueños de la finca rústica donde se va a desarrollar la norma que aquí se nos presenta y en ese sentido tenemos que se le queda completamente urbanizado a los actuales propietarios una superficie de 29389 m<sup>2</sup>, prácticamente tres hectáreas. Al precio que le cuesta al Ayuntamiento ese terreno que son 11.135 ptas o es lo mismo al precio que se está vendiendo enfrente, tenemos que el valor del suelo residencial con el que se van a quedar los actuales propietarios se eleva a 327.277.052 pesetas. Vamos a poner que ese terreno como rústico haciendo un alarde de generosidad cueste el valor de la hectárea rústica más elevado que se haya pagado en Fuente de Cantos jamás. O sea vamos a ponerle la hectárea a 10 millones de pesetas, por ser generoso en la comparación, por lo tanto el valor del suelo rústico sería de 73.201.210 pesetas eso sería el valor del suelo rústico y la plusvalía que obtienen los actuales propietarios se elevaría a 254.075.842 pesetas.



¿Esto que significa? Una cosa está clara, que esto es dinero limpio, es terreno urbanizado. ¿Cual es la plusvalía que obtiene poniendo la hectárea rústica a diez millones de pesetas? ¿Cual es la plusvalía que obtienen los actuales propietarios del terreno? 254.075.842. ¿Cual es la plusvalía que obtiene el Ayuntamiento? Ninguna. Adquiere terrenos al precio que valen enfrente. Ahora a mi que me digan si esta operación realmente es compartir gravámenes y cargas. Yo realmente me parece que es absolutamente disparatada. Incluso voy más allá, si como dice el portavoz del partido socialista, me dice que se compute también la superficie de espacios libres, yo entiendo que no, porque la superficie de espacios libres es una superficie que está marcada por Ley, y hay que dejar esos espacios en cualquier urbanización, o sea no vamos a hacerlo todo como la Cerca de Rastrojo que está enfrente, sin un palmo de espacios libres. Hablar de espacios libres, estamos hablando igual que de calles, estamos hablando de sistemas generales que no es suelo aprovechable por el Ayuntamiento, sino simplemente son esos espacios libres. Eso por ahí. Me tendrán que explicar realmente donde está el beneficio del Ayuntamiento y donde, si se han visto otras alternativas, sino sería comprar a 10 millones de pesetas la hectárea, así de claro, comprar suelo rústico a diez millones de pesetas la hectárea, y si no compramos, compramos por vía administrativa por diez millones de pesetas de hectárea, urbanizar y luego quedarse con el suelo. No se si esos cálculos estarán echados pero me parece que no le salía de precio a 11.135 ptas el m<sup>2</sup>, tal y como le sale actualmente al Ayuntamiento. Me parece que eso sería bastante complicado por muchas cuentas que se echen. Por lo tanto nosotros no podemos aprobar la operación en primer lugar por la cuestión que hemos hablado de que nos parece que compromete completamente el desarrollo urbano en Fuente de Cantos en los próximos cien años, porque yo me baso en la experiencia. Fuente de Cantos en los últimos cien años no ha crecido, como está creciendo ahora. Por lo tanto no se que cálculos tiene ustedes para decir que en Fuente de Cantos hacen falta tres hectáreas nuevas de viviendas, yo no se que argumentos tienen ustedes, si me lo enseñan y me convencen, estupendo, pero desde luego aquí reitera hasta la saciedad el hecho de que esta operación se hace única y exclusivamente porque el Ayuntamiento necesita suelo, única y exclusivamente. No he visto ni una sola referencia a la necesidad de Fuente de Cantos de viviendas, únicamente a que el Ayuntamiento necesita suelo. Por lo tanto como existen otros sistemas para hacerse de suelo sin necesidad de comprometer el futuro urbanístico de Fuente de Cantos. Entendemos que esto es muy importante. Esta operación nosotros no lo vamos a aprobar. Tampoco lo vamos a aprobar porque económicamente resulta un auténtico desastre para el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, un absoluto desastre. Se trata sencillamente de ceder la plusvalías a la que el Ayuntamiento a la que todos los ciudadanos de Fuente de Cantos tenemos derecho a cederla en favor de particulares. Entendemos que eso va en contra de lo que marca la Ley del Suelo y de lo que marca cualquier lógica de cualquier actuación urbanística. Pero tampoco quiero pasar por alto ya entrando dentro de la normativa concreta que va a regir la ampliación del suelo, la modificación de las Normas Subsidiarias, no quiero pasar por alto dos cuestiones. En primer lugar no se nos habla ni se nos ha hablado todavía de cuando, no se nos habla de la planificación temporal de esta urbanización. Me parece que en cierto modo a cada uno lo suyo, no se si ustedes lo habrán hablado con los propietarios pero entendemos que los propietarios estarán ansiosos por saber como, cuando se va a llevar a cabo esta urbanización y con que plan, que se hará primero y que se hará después. Me parece que sería no muy interesante sino sería fundamental para que se aprobara la modificación el tener digamos una planificación temporal de cuando todo esto se va a llevar a cabo y falta otra cuestión que es fundamental y la de siempre ¿Va a renunciar el Ayuntamiento una vez más la 10% del aprovechamiento lucrativo obligatorio? Aquí no habla en toda la memoria ni un ápice de donde se ubica el 10% del aprovechamiento lucrativo obligatorio y como no se hace renuncia a ello, la renuncia tiene que ser general y aquí en el Ayuntamiento no se ha hecho, como no se hace renuncia a él y no se ubica donde se encuentra el aprovechamiento lucrativo, o sea el 10% del suelo residencial que le corresponde al Ayuntamiento. Esto que se nos presenta tiene un vicio que lo invalida por completo y contra él vamos a actuar por supuesto. Si el Ayuntamiento no hace renuncia y que se entere todo el mundo del 10% que nos pertenece de cesión del aprovechamiento lucrativo, si no hace renuncia, (la renuncia debe hacerse de una vez y para siempre) según se nos dice la nueva Ley del suelo, o sea hay que hacer una renuncia general como quisieron hacer con la urbanización de la Cerca del Conde la Corte. Aquí no se habla para nada de esa renuncia y tampoco se ubica por ninguna para ese 10% de suelo residencial que nos corresponde. Por lo tanto, si así no se hace está claro que presentaremos las alegaciones oportunas e impugnaremos el proceso urbanizador. No le quepa ninguna duda, si así no se hace, porque desde luego nosotros estamos aquí para defender los intereses de Fuente de Cantos y no para defender los intereses de ningún particular como parece que están ustedes. Entonces continuando tampoco quiero pasar por alto el que no nos parece adecuado que se establezcan, por cierto no lo he dicho y cada uno lo suyo, a mi me parece lo que aquí se plantea





OJ7286430

**CLASE 8.ª**

*de condiciones de urbanización, de edificación, prácticamente impecable, me parece el proyecto en sí, si no estuviera tan sobredimensionado me parece impecable, o sea es una gran labor, digamos si en este caso el equipo de gobierno lo ha asesorado en ese sentido del equipo de gobierno, a cada uno lo suyo, sobre las condiciones de edificación que se establecen. Me parecen estupendas. Lo que no me parece tan estupendo es que lo que aquí se plasma no se lleve a la práctica en el resto del pueblo, o sea no se cambian las Normas Subsidiarias para poner esta normativa en todo Fuente de Cantos. Pero en primer lugar porque me parece digno de alabanza, porque las condiciones de edificación, las condiciones estéticas etc, etc, que aquí se establecen me parecen dignas de elogio y por supuesto creo que deberían aplicarse a todos el casco urbano de Fuente de Cantos. Pero no solo porque sean buenas, sino porque si no se aplican a todo el casco de Fuente de Cantos nos encontraremos, digamos con dos zonas bien diferenciadas, una la zona nueva en la que las condiciones de la edificación son estrictas, incluso más caras, porque hay ciertas condiciones estéticas que encarecen, ya las explicaremos, que en carecen evidentemente la construcción final. Nos encontraremos con dos zonas, una Fuente de Cantos con normas muy lasas y muy suaves en lo referente a la construcción, tal y como lo regulan las Normas Subsidiarias y otra con Normas muy estrictas. Nosotros queremos que las Normas de Construcción sean estrictas para todo Fuente de Cantos y queremos que haya inmediatamente una modificación de las NN.SS. de Fuente de Cantos en este sentido para que las normas sean estrictas para todo Fuente de Cantos y se apliquen estas condiciones estéticas al resto de la población. Nos parecería importante y además con eso evitaríamos la discriminación de unos ciudadanos que viven en un lado que tienen que someterse a unas condiciones y otros que no por unos motivos que realmente tampoco se explican. Dos cuestiones que las dejo, en caso de que esto se aprobara, al criterio de los que aquí nos sentamos y se podía incluso debatir. Una, el tema de la teja árabe. Entre las condiciones estéticas que se establecen en el proyecto que aquí se nos presenta está la prohibición de la teja plana, la teja que llaman portuguesa, y el uso obligatorio de la teja árabe. Cubierta de tejas planas y cubierta de tejas no cerámicas, eso se prohíbe. Entonces la teja plana por ejemplo, es la que tenemos aquí arriba, la que tiene el Ayuntamiento.*

*Se dice que el material de remate será la teja árabe o curva. Se está hablando de hacer la teja árabe y prohibir la teja plana. Nos parece realmente una burrada. Hemos echado los cálculos y encarecería el producto, la edificación en unas 100.000 ptas. No me parece que se pueda encarecer así, pues el tema de la teja plana es generalizado en todo el pueblo y en toda las construcción porque es más barato incluso si me apuras más eficaz. Por lo tanto, yo rogaría que el tema de prohibir la teja plana se revisara. Otra cuestión, también que me gustaría que se revisara, hablando de las condiciones estéticas sería el tema de los arcos. Yo, me parece que quizás estéticamente en este punto es ajeno a la construcción tradicional de Fuente de Cantos pero tenemos fachadas con arcos rebajados muy antiguas y realmente muy bonitas y es muy habitual en Fuente de Cantos las fachadas de arcos rebajados, por ejemplo el Ayuntamiento, una fachada preciosas, ejemplar, y no está tintelada, tiene el arco rebajado que se prohíbe también. Yo creo que el resto de las condiciones son impecables y aunque no estemos a favor de la aprobación del proyecto si queremos presentar nuestro granito de arena, también como prueba de que el proyecto se ha estudiado con mucho cariño.*

*Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a aprobar el proyecto como es de ley, y creemos que no, en el primer punto que ha dicho IU que está superdimensionada la zona urbanística de Fuente de Cantos, creemos que no. Esto mismo se dijo cuando se aprobó la urbanización de la Cerca de los hermanos Rastrojo y ahí está hoy, y son los mismos metros o quizás menos metros. Por eso vamos a urbanizarlo y creemos que no está superdimensionada. También decía lo mismo la oposición en aquel tiempo. Segundo: sabemos que hay otras maneras de adquirir suelo, está clarísimo. ¿Por qué no?, pero esta es una manera más, llegar a un acuerdo con los propietarios de la finca, llegar a un acuerdo como se ha llegado en este momento. Usted echa sus cuentas y nosotros echamos la nuestra. Usted echa sus cuentas y nosotros echamos las nuestras. Usted la echa de una manera y nosotros la echamos de otra. Usted dice que son 12.000 m2, yo creo que son 23.500 m2 con los que se queda Fuente de*



Cantos, el pueblo de Fuente de Cantos para uso y disfrute. Creemos que es un acuerdo bueno para Fuente de Cantos y para los propietarios, claro, es que sino no llegaríamos a un acuerdo, eso está clarísimo. Tenemos que llegar a un acuerdo los dos y creo que es un acuerdo bueno. Creemos que necesitamos ese suelo, principalmente para un Instituto y un Ferial. Si hubiésemos tenido que comprar el suelo hubiese sido más caro que esto, y vamos a tener un ferial que nos hace falta. El ferial está causando muchas molestias. Ya es hora de que salga de Fuente de Cantos, que esté en una zona donde los vecinos no padezcan molestias. Que quede claro que nosotros comprendemos que hemos hecho un concierto, que esos propietarios de tres hectáreas ellos, tres hectáreas nosotros casi, igual que ellos y hemos llegado a ese acuerdo. Usted puede decir ahora que el precio vale o no vale. Creemos que es más barato de lo que usted cree y si hubiésemos comprado ese suelo sería mucho más caro, toda esa cantidad de m<sup>2</sup>. Si no usted ofrézcanos un suelo igual y luego la urbanización creo que será mucho más barata de lo que usted dice, por muchos motivos, ya lo hemos explicado en otros plenos. Por lo tanto, vamos a votar que sí. En cuanto a lo que dice de las tejas árabes y las tejas portuguesas, yo creo que la teja portuguesa es la teja árabe, porque lo único que tiene es la pestaña esa, que cuando se pone desde arriba es igual que la árabe. La plana la conozco por plana del todo que es la que se ha prohibido. La teja portuguesa y la árabe se diferencian poco, nada más que en el sistema de enganche. Yo no entiendo de construcción mucho pero creo que es así. La portuguesa no se prohíbe, se prohíbe la plana, que es la plana del todo, que es lisa completamente. Y en cuanto al medio punto, yo creo que hemos visto ventanas de medio punto, o de semipunto o cuarto de punto o lo que sea o medio punto rebajado que quedan horrosas. Unas quedan muy bien, pero otras quedan horrosas y para evitar eso, pues se ha puesto medio punto nada más.

A continuación se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular (10 concejales) y en contra de IU (dos concejales) y por tanto por mayoría absoluta, aprobar inicialmente la modificación de las NNSS propuesta y someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (art. 114 del Texto Refundido) para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir las alegaciones pertinentes.

### **TERCERO.- APROBACION DEFINITIVA PERMUTA 780 M2 CON TERRENOS DE D. CRESCENCIO DEL PRADO MARTÍNEZ DE IGUALES DIMENSIONES.-**

En primer lugar se da cuenta del informe unánime emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Pregunta si se trata de la permuta de D. Crescencio del Prado, al haber en la convocatoria una error material y aparece Francisco. Se le contesta en sentido positivo. Sigue diciendo: el partido popular apoya la permuta, va a votar a favor, siguiendo también con su forma de llevar el expediente.

El portavoz de IU dice que su grupo se abstendrá, ya que fue parte de una operación urbanística disparatada como ya se ha explicado en múltiples ocasiones.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que su grupo votará a favor.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y la abstención de IU, suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, que dice textualmente:

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha treinta de agosto de 1.999 para la permuta de un bien de esta Entidad Local por otro propiedad de D. Crescencio del Prado Martínez, así como los documentos unidos al mismo.

Tras las deliberaciones correspondientes y considerando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Presidente somete a votación e expediente de referencia proponiéndose al Pleno de la Corporación por unanimidad:

1º.- Aprobar la permuta de los bienes que a continuación se describen: 780 m<sup>2</sup> de terreno en calle Cura por 780 m<sup>2</sup> de D. Crescencio del Prado Martínez en calle Carniceros.

2º.- Comunicar este acuerdo de permuta a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el art. 79-1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que asistido por el Sr. Secretario realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo





13102

0J7286431

**CLASE 8ª**

**CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS Y AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.**

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del Grupo Popular: Yo quería hacerle algunas preguntas y pedir disculpas por no haber podido venir ayer a la Comisión. El Sr. Secretario ya me dijo que era lo del año pasado más el IPC, son alrededor de 41 millones lo del año pasado, queríamos saber si es posible que este convenio consiguiera más dinero, puesto que sabemos que las necesidades que tiene la Residencia, necesita más dinero y para mejorar la situación de los residentes. El partido popular aprueba la firma del convenio para que se le aporte el presupuesto y otra cosa es que se debata luego la gestión de como se realizan estos gastos. De momento aprobamos la firma del convenio.*

*Portavoz de IU: Vamos a votar en contra de la firma del convenio en las condiciones pactadas por el motivo que todos los años venimos recalcando. Y es que, como decía Carlos Puebla, "para la leche que da la vaca, pues que se la tome el ternero". Es evidentemente que Fuente de Cantos está asumiendo con su dinero funciones que no le corresponden, como es la asistencia geriátrica que debe ir a cuenta de los Organismo Autonómicos y que aquí en Fuente de Cantos lo estamos pagando nosotros con nuestro dinero sin ningún tipo de motivación. Yo creo que ya es hora de que se le diga a la Junta de que en cierto modo sea seria y que sufrague la totalidad de los gastos que genera la Residencia. Yo creo que ya es hora de que por parte de este Ayuntamiento se le diga que con esa cantidad que se nos ofrece de subvenciones, más por supuesto la cuota de los ancianos no podemos mantener los gastos de la Residencia de Ancianos. Si así no se hace yo no se que oscuro motivo habrá o en cierto modo pues si lo se, realmente me parece que se está utilizando la Residencia de una forma electoral en todos los sentidos, se está incluso amedrentando a los mismo trabajadores en el sentido de que en cuanto se rompa el convenio, ellos van a ir a la calle, cosa que todos sabemos y hemos averiguado que no es cierta. Entonces nos parece que si la Junta no aporta la suficiente cantidad como para que la Residencia de Ancianos pueda seguir adelante, porque son funciones suyas, y en todos los sitios lo hace, o sea cuando un pueblo tiene una Residencia de Ancianos gestionada por la Junta, la Junta es la que se encarga de mantenerla y san se acabó. Entonces reitero, no se porque en este Ayuntamiento gran parte de ese gasto lo tenemos que asumir (seremos ciudadanos de cuarto o de quinta) los propios ciudadanos de Fuente de Cantos. Entendemos que eso es una injusticia y entendemos que si realmente no se pone coto a lo que se está produciendo actualmente, pues sencillamente deberemos de decirle a la Junta que se quede con la Residencia y evidentemente tal y como está obligada por la legislación laboral que se queda también con los trabajadores.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Simplemente quería contestar a la pregunta del portavoz del grupo popular en el sentido de solicitar más dinero de la Junta, simplemente informar que desde que se nos comunicó cual sería el aumento de este convenio, este Ayuntamiento, junto con tres ayuntamientos más, que tienen residencia como nosotros y, estamos en las mismas circunstancias, tenemos solicitado una entrevista con la Consejera de Bienestar Social y con el Consejero de Economía y Hacienda para que se revisen las circunstancias en las que estamos desempeñando este servicio, ya que esta residencia nuestra fue creada para dar servicios a ancianos válidos y todos sabemos que la población válida del anciano una vez que ha pasado el tiempo que haya pasado por nuestra residencia, pues ya la gran mayoría no son válidos. Entonces ese incremento de coste no se corresponde con lo que se nos está dando a través del convenio. Nosotros esto lo venimos haciendo siempre a pesar de que siempre también para facilitar el hecho de que siga adelante sin que se note ningún tipo de traspié, firmar los convenios para que nos ingresen el dinero para seguir adelante, eso es así de claro. Lo hemos venido haciendo así. Seguramente no va a pasar eso este golpe.*

*Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a hacer caso al grupo de IU. Vamos a votar que no a la firma de este convenio. Por una vez, creo que lleva usted razón hasta cierto punto. Luego ya veremos si la legislación vigente dice que los trabajadores se tienen que quedar en la Residencia o pueden tener su despido legal e irse de la Residencia. Todos los años dice que no cree se deba firmar*



el convenio por falta de dinero. Nosotros creíamos que aprobando este convenio estábamos trabajando por Fuente de Cantos, aunque estemos perdiendo de nuestro presupuesto ese dinero. Creemos que era una labor que se hacía al haber unos trabajadores de Fuente de Cantos y usted lleva todos los años diciendo que no se firme, pues vamos a hacer caso para ver que pasa, si es verdad que esos trabajadores que están ahí, que son de este Ayuntamiento que no pertenecen a la Junta, va a seguir como trabajadores de la Residencia o se les dará su despido. Eso como usted es abogado (dirigiéndose al Portavoz de IU) lo sabrá mejor que yo. Creo que hay dos posibilidades, o quedarse o marcharse. Nosotros podemos decir que volvemos a traer a Pleno el convenio, si hay motivo de que esos trabajadores que usted dice que está seguro que se van a quedar ahí, mañana nos dicen que firmemos el convenio, porque ellos no se fían de la legislación vigente. Lo traeríamos en un pleno extraordinario para firmar ese convenio, pero por ahora vamos a decir que no, que no a ese convenio que se quedara en suspenso.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Y por tanto comunicaremos a la Junta de Extremadura que no se firmará el convenio con ella y la Junta de Extremadura que haga lo que quiera. A lo mejor de su bolsa de trabajo cubre las plazas porque esos trabajadores son del Ayuntamiento.

Nosotros lo único que haremos será en el próximo presupuesto que estamos preparando, es consignar las indemnizaciones.

**Portavoz del PP:** Entonces ahora tendremos que suspender esta votación hasta que se nos informe de la reunión.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Aquí se trae el convenio para votarlo. Aquí el problema es muy sencillo. Mientras el equipo de gobierno se tira para adelante, como tenemos mayoría no pasa nada. Nosotros seguimos diciendo lo que queremos y no nos tenemos que preocupar de nada, hacia adelante. Claro, ahora es que nos han convencido y ahora vamos a ver una vez aplicadas esas teorías que resultado dan, así que para adelante. No firmamos y mañana se el comunica que este golpe el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no suscribe el convenio. Eso es lo que se trae aquí, aprobar el convenio y autorizar al Sr. Alcalde para que firme, como no se ha autorizado, pues no se firma.

**Portavoz del Grupo Popular:** si no se firma el convenio, no nos enviarán el dinero ¿Cómo gestionaríamos la Residencia?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Nosotros siempre solicitamos una entrevista cuando nos comunican lo que nos van a dar, pero a pesar de ello, lo he explicado antes, siempre firmábamos el convenio. ¿Por qué? Porque nos interesa defender los puestos de trabajo. Se nos dice que estamos con ello jugando al electoralismo, pues bien, que se siga pensando. No estamos jugando a eso porque mira lo fácil que es, no firmamos, se acabó. El que se haga la gestión no quiere decir que nosotros no firmemos el convenio, siempre lo venimos firmando a pesar de que no nos den lo que pedimos. En esta ocasión no se hará así y mañana se comunicará a la Junta de Extremadura que no vamos a firmar el convenio, así de sencillo.

**Antonio de la Rosa (PP):** Lo que quería decir el partido popular es que no se firme el convenio hasta que no se firme el convenio, hasta que no se nos informe del resultado de la reunión que usted tiene solicitada con la Consejería, simplemente se pide una aplazamiento no una suspensión, eso es lo que proponemos nosotros, ustedes una cosa e IU otra, simplemente nosotros hemos dejado clara la postura nuestra.

**Portavoz de IU:** El equipo de gobierno y nosotros vamos a mantener una postura muy diferente según se nos ha explicado aquí y que yo explicaré ahora mismo de como procederá IU, de una manera muy diferente. El equipo de gobierno no va a firmar el convenio y va a esperar a ver que pasa con los trabajadores. El ayuntamiento de Fuente de Cantos, el gobierno municipal, por boca de su portavoz no va a firmar el convenio y va a ver que pasa con los trabajadores. IU en las condiciones que se nos impone por la Junta estamos plenamente de acuerdo en la primera parte con el equipo de gobierno pero no en la segunda. Nosotros no nos vamos a quedar a ver que pasa con los trabajadores. Nosotros vamos a estar a su lado y vamos a luchar porque la Junta como es su obligación se quede con ellos.

No vamos a hacer experimentos con gaseosa. Nosotros tenemos el firme convencimiento, ustedes no, ¿Ustedes tiene algún tipo de informe jurídico que diga que eso es así? Pues si realmente han tomado esta decisión, ya era hora de que lo hubieran solicitado, por el bien de los trabajadores. A la contestación afirmativa del portavoz del grupo socialista sigue diciendo: Lo tiene ¿verdad? ¿Y que es lo que dice el informe jurídico?

Le contesta el portavoz del grupo socialista que no lo tiene por escrito, pero que se puede dar el caso de que la Junta despida a los trabajadores y eso si lo tienen informado.

**Portavoz de IU:** Eso pasa en todas la empresas. El despido en España es libre. Para la operación que ustedes pretenden hacer no me parece suficientemente serio un informe de palabra, ni a mi ni a





0J7286432

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ninguno de los trabajadores de la residencia le parece serio de que ustedes no se hayan informado por escrito. Eso es lo que quiero recalcar. En primer lugar, como tenemos el firme convencimiento de que los trabajadores van a seguir en la Residencia, porque tiene que seguir y porque la Junta está obligada a ello. La Junta como empresa subrogada tiene la obligación de acoger a esos trabajadores.

El portavoz del grupo socialista dice que no.

Portavoz de IU: Si y lo voy a demostrar con palabras y con hechos evidentemente, porque su actitud está clara. Mire yo voy a hacer hoy de niglomante. Ustedes al final van a aprobar el convenio. Primero nos echaran encima a los trabajadores y al final aprobaran el convenio. Un pan y medio queso me apuesto con ustedes cuando quiera, de que al final ustedes aprueban el convenio y que quede en acta veinte mi veces, ustedes al final aprueban el convenio, tras una maniobra de echarnos encima a los trabajadores, al final aprueban el convenio. Se les ve venir desde el cerro gordo se les está viendo venir a ustedes, de modo claro. Supongo que esto lo habrán debatido y habrán llegado a la conclusión de que vamos a hacer esto con conocimiento de causa y sabiendo que la Junta de Extremadura se tiene que subrogar en esos trabajadores. Ustedes son unos auténticos irresponsables o por supuesto pretenden otras miras si por las buenas sin ningún tipo de asesoramiento ustedes pretenden que a los trabajadores los pongan en la calle y por lo que veo van a hacer bien poco por ello, salvo volver otra vez a firmar el convenio, por lo que veo van a hacer bien poco por ellos ¿Ustedes se comprometen, en ese caso, a estar al lado de los trabajadores a poner el pueblo en pie porque la Junta se subroga en esos trabajadores? ¿Se comprometen a eso, si o no?. Ahora me lo contesta, si se comprometen o no se comprometen a eso.

Portavoz del grupo socialista: Hemos dicho ya que si lo trabajadores lo quieren estamos aquí firmando el convenio, fíjate si vamos a defender a los trabajadores.

Portavoz de IU: Es que le digo otra cosa, mire, la finanza de Fuente de Cantos y las conveniencias de Fuente de Cantos no depende de los veinte trabajadores de la Residencia, hay otra gente más interesada. El que Fuente de Cantos firme o no firme el convenio de la Residencia, el que Fuente de Cantos siga aportando todos los años veinte o treinta millones de pesetas no depende de lo que digan los trabajadores de la Residencia, de eso no depende, depende de otra mucha gente. O sea no se pueden abrogar los trabajadores de la Residencia una decisión como esa. Ahora, evidentemente, evítese la pantomima. Se les dirá no sabemos si la Junta se subrogara en ustedes o no, porque no tengo ningún informe, para mí que no se subrogará, ¿Ustedes quieren que firmemos el convenio?.

Por Dios, hacía tiempo que no veía una maniobra política tan burda. Es una cosa completamente burda, pero burda. Ustedes van a firmar el convenio y o de hoy es una auténtica pantomima. Van a firmar el convenio. Ahora otra cosa, igual que ustedes se lo explicaran a los trabajadores, como tienen todo el derecho del mundo, también se lo explicaremos nosotros. Que conste una cosa, desde la época pleistocena, aproximadamente ustedes no votan con nosotros, exactamente, desde la época pleistocena ustedes no votan con nosotros. Esto se ha llevado todos los años y todos los años se ha votado a favor del convenio, nosotros unas veces nos hemos abstenido y otras veces votamos en contra. Todos los años y todos los años se ha firmado el convenio. ¿Por qué? porque aquí los que deciden son ustedes, los que deciden son ustedes que tienen mayoría absoluta, que se le ha dado el pueblo. Entonces si hoy se decide no firmar el convenio es porque ustedes no quieren.

Portavoz del grupo socialista: Primero, los trabajadores no son de la Junta de Extremadura, los trabajadores que queda claro, porque usted habrá leído el informe jurídico que tiene, pero no ha leído como se hizo o como se firma el convenio.

Los trabajadores no tiene nada que ver con la Junta de Extremadura, nada que ver. El dinero que da la Junta de Extremadura es por los ancianos, no por los trabajadores, sino para la alimentación, para la luz, el agua, etc. No es el sueldo de los trabajadores lo que da la Junta de Extremadura, ni mucho menos, eso que lo tenga ustedes claro. Lo que pasa que usted ha venido aquí todos los años y nosotros este año hemos dicho que no firmamos el convenio, porque no firmamos, porque lo hemos dicho, porque somos el equipo de gobierno. Usted utiliza la demagogia en el sentido de que aquí no hay



problema. Vamos a ver si es verdad. Ahora que tenga en cuenta que estamos aquí para defender los derechos de Fuente de Cantos y esos trabajadores son de fuente de Cantos, igual que cualquiera. Si esos trabajadores mañana solicitan que se firme el convenio, porque no quieren ir a juicio, lo traemos otra vez, por mucho que usted le diga aunque sea abogado. Nosotros le explicaremos a los trabajadores porque no aceptamos el convenio y si nos lo piden lo firmamos.

En estos momentos hay un cruce de palabras entre los dos portavoces.

Sigue diciendo el portavoz del grupo socialista: Si nos conocemos muy bien. Usted ya sabe como funciona este y como funciona y usted, y yo y está ya más visto que nada y el pueblo también lo sabe, por eso estamos aquí ocho y ustedes dos.

Sr. Alcalde-Presidente: Algunos aspectos para que se tengan en cuenta y sobre todo para la opinión pública.

Vamos a ver. He dejado bien claro de que este Ayuntamiento está gestionando que se modifiquen las condiciones del convenio. A Dios rogando y con el mazo dando. Es decir, nosotros firmamos siempre los convenios porque entendemos que una de las razones por las cuales se firman los convenios no es solamente por lo que para nosotros es prioritario dar un servicio al anciano. Lo hemos dicho muchas veces. O sea, eso es lo prioritario. Pero es que ese servicio al anciano va a seguir siempre porque la Junta, si no lo lleva el Ayuntamiento lo llevará ella. Eso es así de claro y así de sencillo. La Junta se haría cargo de la Residencia si el Ayuntamiento no la lleva. Por tanto el servicio del anciano quedará garantizado. ¿Con qué nos quedamos? Pues nos quedamos con el tema de los trabajadores. ¿De todos? No de todos no. Hay unos trabajadores que no tienen nada que defender porque son de la Junta. Nosotros cuando llegó el momento de gestionar esta Residencia, pusimos sobre la mesa lo que queríamos para los trabajadores y quisimos recoger a todos primeramente los que estaban ya cumpliendo un servicio en el antiguo hospital, en unas circunstancias muy malas y hacer justicia de una vez con ellos y meterlos a trabajar en la Residencia y tendrían preferencia frente a cualquiera. Eso nos lo aceptó la Junta con una condición de que eso dependía directamente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y éramos nosotros los que contratábamos. Es el Ayuntamiento el que hace las pruebas de selección y el que los entra a trabajar y esa Residencia con todos esos costes tiene un déficit. Haciendo la resta de lo que se ingresa y lo que cuesta la Residencia pues tiene un déficit y el déficit es lo que tiene que pagar la Junta de Extremadura. Claro, a medida que va subiendo el nivel de vida y a medida que se le va dando nuevos servicios y nuevas dimensiones y se cambian circunstancias como antes decía de las circunstancias del anciano y sobre todo circunstancias que este Ayuntamiento ha defendido y ha peleado siempre como es la de equiparar siempre a los trabajadores contratados por el Ayuntamiento y los de la Junta es el mismo y si lo hiciéramos como en otras poblaciones no serían los mismos y cobrarían menos y entonces nosotros tendríamos un déficit más pequeño. Eso es así. Nosotros venimos soportando esta circunstancia siempre en aras de que esos puestos de trabajo que ya hemos consolidado, seguirlos manteniendo y queremos seguirlos manteniendo. Creemos que eso es justicia, es lo que se pretende en Fuente de Cantos y eso es lo que debe ser, pero por otro lado, también nos hemos empecinado y lo digo y lo confieso tranquilamente, nos hemos empecinado en que algunas demagogías, de una vez por todas, se vean y cual sería su resultado si se aplicaran. A nosotros no nos va a temblar la mano si nosotros hacemos lo que primero anuncia usted cuando habla: Nosotros vamos a votar en contra de ese convenio. Nosotros también. Nosotros vamos a explicarlo y ustedes lo explican, ustedes explican que este Ayuntamiento no puede seguir soportando eso, que la Junta tiene que pagarlo todo, nosotros también y lo estamos pidiendo y lo vamos a pedir. Pero de entrada ya y para cubrir los plazos que nos está dando la Junta, para empezar a ingresar dinero, para que cobren el próximo mes, hay que firmar el convenio. Pero nosotros ya no, porque usted nos ha convencido. Vamos a aplicar su demagogía. Que hay que defender que los trabajadores sean acogidos por la Junta. Por supuesto. A nosotros nos gustaría que los trabajadores que están ahí no se fueran a la calle y los acogiera la Junta, pero eso ¿usted está convencido de que se puede obligar? Si es que el convenio dice que no, que esos son nuestros y nosotros una de las cosas que firmamos es que cuando se dejara de cumplir ese convenio y no se firmase nosotros recogeríamos a los trabajadores, porque esa fue la condición. Lo primero que decían es ¿y si cambian la tortilla? ¿y si mañana la Junta está en otras manos políticas? ¿y si piensan que el servicio social este se debe cumplir de otra manera? Nosotros le dijimos, no pasa nada, nosotros los recogemos. Nosotros sabremos lo que tenemos que hacer con ellos. Les daremos la indemnización que halla que darles y punto, si efectivamente la junta no los recoge. A lo mejor ellos utilizan su bolsa de trabajo, que la tienen y los ponen a trabajar. Si la residencia la lleva la Junta, a su manera, como ellos vienen llevando sus servicios. Que quede bien claro que en este pueblo la Residencia tiene dos fines. Uno fundamentalmente y primero el de los ancianos que ese está totalmente salvaguardado porque la Junta lo llevaría y otro





134  
133

0J7286433

### CLASE 8.ª

*el de la mitad de los trabajadores, no de todos, porque unos son de la Junta y eran antes ya. Por lo que este Ayuntamiento luchó para que estuvieran trabajando, esos son los que estarían a merced de si se firma o no se firma, o estarían por lo menos en discusión de que pasa con ellos, simplemente eso. ¿Usted que pide? ¿Que estemos a favor de que los recojan? Si, hombre lo vamos a pedir, lo solicitaremos por escrito y firmaremos los tres portavoces, pero en principio, yo no se como usted puede estar tan seguro de que a la Junta se le puede obligar a que los recoja y como no quieran, seguramente se van a ver en la calle. El acuerdo que nosotros hemos tomado es el siguiente: Este Ayuntamiento firmará el convenio, por supuesto que lo firmara, si se siente apoyado por los trabajadores, porque eso es lo que no sabemos, si los trabajadores creen que la firma de estos convenios va contra ello o no va. Eso es lo que no sabemos. Por tanto una vez que nos digan, oye que nosotros apoyamos el que el Ayuntamiento firme el convenio, pues sí. A lo mejor se creen lo que ustedes le dicen y dicen pues no, pues esto llevan razón, porque piden más perras y encima nos vamos a quedar trabajando igual que estábamos. Entonces a lo mejor lo creen a ustedes y no nos apoyan, entonces ustedes han ganado y Fuente de Cantos como usted están tan preocupado por Fuente de Cantos seguro que también.*

*A continuación se pasa a la votación que arroja el siguiente resultado:*

*Votos a favor: ninguno.*

*Votos en contra: Grupos PSOE e IU.*

*Abstenciones: Grupo popular.*

### QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*Portavoz del grupo popular: Quisiera que me contestase si en Fuente de Cantos existen basureros o barrenderos, supongo que basureros ya no hay porque la recogida de basura la realiza la Mancomunidad, pero barrenderos que se encarguen de la limpieza de las calles, porque seguimos aunque sea siempre la misma pregunta y el mismo ruego, seguimos viendo que la limpieza en Fuente de Cantos deja mucho que desear y si hay algún plan o algún programa para evitar esta situación. Y he recibido por parte del Ayuntamiento son díptico sobre una campaña de información de seguridad vial. Me gustaría saber que la campaña que es lo que pretende conseguir y que se va a hacer para conseguirlo, por que el código de la Circulación creo que lo sabemos todos y que está ahí y porque se lo sigamos diciendo a la gente no creo que la ciudadanía evite los ruidos y evita el peligro que conlleva seguir con la circulación como esta y si cuando se corta una calle en Fuente de Cantos, cuando se da el permiso para cortar una calle se hace un plan de previsión de lo que va a suponer para el caos circulatorio de los días, cuando se cortan las calles.*

*Dª Isabel Rosario (IU): Yo quería hacerles unas preguntas al equipo de gobierno. En primer lugar tenemos en una comisión de gobierno del día 2 de diciembre del 99, tenemos un escrito que se envía por parte de J. M. Pascual Pascual de la empresa que tiene pensado montar el Hospital privado en Zafra, hay un escrito al cual el Ayuntamiento contesta diciendo que el Ayuntamiento no quiere firmar el convenio, que otros ayuntamientos firman con el Hospital.*

*Dice, primeramente, no firmar dicho convenio y aprovechar la ocasión para reivindicar las sanidad pública. Esto es el día 2 de diciembre de 1.999. Queríamos preguntar si hay algún tipo de contacto por parte del equipo de gobierno anterior a esta fecha y si ha habido algún tipo de firma en algún preacuerdo, en algún tipo de conservación de cualquier tipo, o sea algún contacto con Pascual y Pascual anterior a esto, eso por una parte.*

*Portavoz del grupo socialista: No*

*Dª Isabel Rosario (IU): Hay rumores de algunos pueblos que habían tenido contactos.*

*Portavoz del grupo socialista: Nosotros no. Pascual y Pascual lo que va es a engañar. Fuente de Cantos estaba metido en una plataforma pro-hospital, pero siempre se ha hablado de pro-hospital público en Zafra, como reivindicaba Almendralejo, como reivindicaba Villafranca... Lo que pasa que ellos han cogido eso y se lo han comido y han dicho esto es mío y entonces como esto s están a favor pues*



nosotros ponemos aquí que están a favor. Nosotros estábamos a favor de una plataforma que había hace muchos años donde estaba Isabel de la Iglesia también, en un hospital público, que se instalase otro hospital en Zafra nada más.

D<sup>a</sup> Isabel Rosario: No me refiero al video, me refiero si ha habido algún contacto anterior.

Portavoz del grupo socialista: No.

D<sup>a</sup> Isabel Rosario: Esa era la pregunta.

Por otra parte dentro de la misma respuesta que da el Ayuntamiento hay una parte en que dice que el Ayuntamiento hay una parte en que dice que el Ayuntamiento enviará escrito a los organismos que proceda en defensa de la sanidad pública. A mi me gustaría saber a que instancias van a mandar ustedes este tipo de escritos. Por ejemplo, me gustaría saber si este Ayuntamiento esta dispuesto a enviárselo, por ejemplo al Sr. Ibarra Presidente de la Junta, que puso la primera piedra del Hospital.

Y el día 16 de diciembre hay otra comisión en la que se contesta a una carta que escribe el Director del Instituto de Enseñanza Secundaria Suárez de Figueroa de Zafra. En primer lugar la carta del Director es preocupante. Voy a leer un párrafo, dice: "No sería de recibo, el que después de que todo se pone a nuestro favor fuera precisamente el Ayuntamiento el que retrasara el inicio de las obras, por ello le rogamos realiza con la mayor celeridad posible, las actuaciones necesarias para poner a disposición de la Dirección Provincial los terrenos donde se ubique la construcción.

Ahora en la contestación que da el Ayuntamiento no se contesta a esto. Se dice por supuesto que si se esta gestionando y prevista la cesión de terreno correspondiente para la construcción de este Instituto que tanto Fuente de Cantos y su zona educativa y que será cedido en el momento que el órgano competente nos comunique la concesión de un Instituto para Fuente de Cantos.

Sr. Alcalde-Presidente: Está contestado.

D<sup>a</sup> Isabel Rosario (IU): Estoy en mi turno de palabra. Estoy diciendo lo que pone aquí. Aquí pone y nos solicite la cesión de esos terrenos. Yo lo que digo es que porque la contestación que se le da a una pregunta tan directa... Esto está relacionado a lo que decía antes mi compañero, no tenemos ni idea de cuales son y esta va a ser la pregunta que todavía no he formulado si me lo permite, la pregunta es ¿Qué calendario tienen ustedes previsto? Yo recuerdo al Pleno que el año 99 iba a ser el año que se creara el Instituto en Fuente de Cantos. Hay por ahí actas de Pleno a manta, diciendo que en 1.999 íbamos a tener un instituto hecho. Ahora hay muy buenas perspectivas, efectivamente. Pregunto nos puede usted dar un calendario en el que más o menos veamos cuando por lo menos, se va a empezar la creación del instituto. Aparte del tono de respuesta que tiene la carta al Director del instituto de Zafra por su preocupación, que no me parece lo más correcto, a mi me gustaría que lo dijera cual es el calendario que tiene, simplemente o sea lo que se le podía haber contestado al Director de Zafra, que tampoco se le ha contestado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 128 anverso al 133 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8<sup>a</sup>, serie y números Oj727286428 al Oj7286433.

Fuente de Cantos a 27 de Marzo de 2.000

**EL SECRETARIO**







OJ7286434

CLASE 8.<sup>a</sup>

2100

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE ENERO DE 2.000.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D.<sup>a</sup> Carmen Molina González**

**D. Manuel Pereira Lomba**

**D.<sup>a</sup> Eva M. Abadín Toro**

**D.<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez**

**D. José Antonio Bernal Moñino**

**D. Juan José Borrego Lobato**

**D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Sousa Mas**

**D. Antonio J. De la Rosa Cordón**

**D. Manuel Ramos Conejo**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**No asisten sin excusa:**

**D.<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiséis de enero de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*No se trataron asuntos.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la urgencia de la sesión: la urgencia viene dada por el requisito que nos impone la Junta, de que tenemos que cumplir el plazo para mandar el acuerdo plenario sobre la aprobación, si procede, del convenio de la Residencia de Ancianos y Autorización al Sr. Alcalde-Presidente para su firma. Este es el motivo por el cual se ha convocado para poder cumplir ese plazo.*

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.-**

*Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice lo siguiente: Simplemente decir que en la última sesión a la que se trajo este punto, el grupo socialista propuso también no votar el convenio, y si obteníamos el respaldo y el apoyo mayoritario de los trabajadores de la Residencia, que es una parte, que es un factor; digo que es un factor porque hay dos. Uno es el factor ancianos, que nos parece que el trato y el trabajo que se realiza con ellos desde la Residencia será siempre más beneficioso si lo gestiona el propio Ayuntamiento y no solamente eso, sino que ese servicio, desde la Residencia se prestan otros servicios muy importantes para la comunidad de Fuente de Cantos. No debemos olvidar que sino está gestionada por el Ayuntamiento no se llevaría a efecto. Por tanto, por esa razón y para mantener 18 puestos de trabajo es por el motivo por que el que este Ayuntamiento siempre ha firmado el convenio aunque siga negociando con la Junta la posibilidad de que aumente la cobertura al déficit que se produce en la Residencia. Antes de que viniésemos a aquel pleno, ya teníamos solicitada una entrevista con la Consejería de Bienestar Social y con el Consejero de Economía*



y Hacienda, a través del partido, y habíamos solicitado además no solamente el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, sino que lo habían solicitado cuatro pueblos más, cuatro residencias más que se encontraban en una situación parecida a la nuestra. Juntos tuvimos una reunión el martes. Por tanto quiere decirse que nosotros antes de aquel Pleno ya teníamos dados los pasos para gestionar con la Junta la mayor cobertura de la Residencia, pero ante la postura continua de que hay que votar en contra, de que hay que dejar que se lo lleve la Junta, pues como eso pensamos que es una cosa que se dice muy a la ligera, quisimos que se viera lo que podría significar de que eso fuese así. Los trabajadores no están de acuerdo en que sea así, de que se vea eso tan a la ligera. Han decidido mayoritariamente darnos su apoyo y por eso estamos aquí hoy en este Pleno. Esto es simplemente lo que yo tenía que declarar. Después ya los portavoces que digan y planteen sus posturas.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo popular:** El Grupo Municipal Popular en el anterior Pleno donde se nos convocó a aprobar el convenio con la Junta de Extremadura para la Residencia de Ancianos, en un acto de responsabilidad para el buen gobierno de Fuente de Cantos y de los intereses de los trabajadores, así como para el buen funcionamiento de la Residencia y el bienestar de los allí residentes, que es lo importante, iba a votar a favor de la firma de este convenio, pero visto el cariz que tomó la discusión, vista la actitud de los demás miembros de la Corporación, terminó por abstenerse, ante el estupor que le causó la salida de tono de la discusión.

De nuevo se nos convoca a un pleno para aprobar, si procede, la firma del convenio, cuando sabemos que el convenio está ya firmado, ante el amedrentamiento general de los trabajadores que lo han pedido para no ver peligrar sus puestos de trabajo, y ante las arengas del Sr. Alcalde y del portavoz de IU, donde la demagogia estaba servida a la medida de cada uno de ellos.

Como no creemos que estas actitudes sean las mejores para Fuente de Cantos, tanto por parte del grupo de gobierno como por parte del grupo municipal de IU, ni de sus representantes, que al parecer tienen una batalla personal donde se ve involucrado el devenir de Fuente de Cantos y su buen gobierno. Como no creemos que Fuente de Cantos, la Residencia de Ancianos y los trabajadores de esta, que han sido utilizados como arma arrojadiza por parte del PSOE e IU (aunque estos grupos siempre estén hablando de la defensa de los trabajadores), no creemos, repito, se merezcan este ejercicio de demagogia al servicio de lo bueno que es el equipo de gobierno y de lo preocupado que está el portavoz de IU. Las decisiones políticas tienen que tomarse por políticos, que para eso están, y más si estos reciben un sueldo por ello no tienen que obligar al ciudadano a forzar las situaciones y de eso tienen tanta culpa el partido socialista como IU.

Por lo tanto el grupo municipal popular no tiene tiempo que perder en demagogias y discusiones que no conllevan más que a crispar los ánimos. Si ustedes quieren jugar, cómprense una barbi y dejen de perder el tiempo, y no obliguen a perderselo a los demás, por lo que nos retiramos del Pleno y tomen las decisiones que tienen que tomar como políticos que son.

**Sr. Alcalde-Presidente:** un momento, quiero hacer simplemente una aclaración: ¿Vd. puede demostrar que está firmado el convenio?. **Sr. Secretario** ¿puede certificar que está firmado el convenio?.

**Sr. Secretario que suscribe:** a mi no me consta.

**Sr. Alcalde-Presidente:** le pido por favor que corrija eso.

**Portavoz del PP:** retiro que el convenio este firmado.

A continuación abandonan la sala, todos los concejales del grupo popular.

**Portavoz de IU:** En el tiempo que llevo como concejal, jamás una actuación política me ha producido tanto asco como la que aquí se nos trae hoy. Es realmente vergonzoso, me parece cuestión de los políticos corruptos, de estos que salen en las películas americanas. La jugada burda, absurda y repugnante que se ha llevado a cabo por parte del equipo de gobierno en el asunto de la Residencia.

Dos o tres cuestiones al respecto. En primer lugar ¿a quien le interesa la firma del convenio de la Residencia en los términos en que se propone?. Evidentemente, en primer lugar al Sr. Alcalde, que encuentra una cantera de votos inestimables, y en segundo lugar, evidentemente, pues





0J7286435

**CLASE 8ª**

a ciertos personajillos, lambeculos, como puede ser por ejemplo, el mismo director de la Residencia de Ancianos, que ese sí efectivamente se iría a la calle, en el caso de que la Junta asumiera la gestión. O sea, evidentemente aquel que realmente obtiene provecho, aquellos que realmente obtienen provecho que son el Alcalde con sus votos y evidentemente el Sr. Administrador que ya se le ha acabado el contrato y sigue caciqueando y lamiendo el culo hasta que de alguna manera se le retribuya haciéndole fijo o cualquier historia. ¿Le interesa realmente a los trabajadores?. Bueno pues a los trabajadores lo que le interesa obviamente es ser trabajadores de la Junta. Pero a eso el Ayuntamiento no está dispuesto y lo ha dicho en reiteradas ocasiones. Pues claro que les interesa ser trabajadores de la Junta, porque con la Junta cobran y con el Ayuntamiento, por ejemplo, se les dejar dinero por deber. Pues claro que les interesa ser trabajadores de la Junta y el ejemplo lo tenemos en el mismo Alcalde que a sus amiguetes no los enchufó en el Ayuntamiento, a sus amiguetes los enchufó fijos en la Junta. Creo que es un caso realmente obvio. Si realmente estuvieran mejor en el Ayuntamiento pues a sus amiguetes no los hubiera enchufado en la Junta, sino que los hubiera enchufado en el Ayuntamiento. Entonces ya sabemos realmente cuales son los intereses que aquí se traen. ¿Por que por ejemplo jamás se le ha dicho a los trabajadores o se le ha propuesto el siguiente asunto?. Eso nunca se le ha dicho. Efectivamente vamos todos a luchar porque la Junta se subrogue en este asunto y porque sea la Junta la que se encargue de los trabajadores y realmente creerse que eso es así, ni quiere creérselo porque efectivamente no le conviene. ¿Que es lo que ha pasado aquí?. Pues sencillamente este tema está completamente debatido, está absolutamente debatido, no cabe más discusión. Lo dije, porque vi la jugada desde el principio en el anterior Pleno y sabía de sobra lo que iba a pasar. Vds. han chantajeado, han convocado a los trabajadores y los trabajadores realmente, es que no le ha quedado más remedio en los términos en que vds. se lo han planteado. ¿Pero que es lo que ha ocurrido?: a) pues que a Vds. les ha salido el tiro por la culata absolutamente. Los trabajadores se asquean de la utilización que han hecho vds. de ellos, y prueba de ello es la asistencia hoy de los trabajadores al Pleno en un asunto que les interesa. Así que como el tema está completamente debatido y nuestra postura está más que justificada, yo tampoco voy a votar y opto por abandonar el Pleno.

*El portavoz de IU abandona el Pleno en estos momentos.*

*Portavoz del grupo socialista: bueno, nosotros no vamos a abandonar el Pleno, ni hemos abandonado ningún Pleno nunca, porque ya hemos visto donde está IU y donde está el PP. Creo que se sientan muy juntitos y es por algo. Lo hemos visto en las elecciones y lo vemos en este Ayuntamiento. Creo que a IU y al PP se podían llamar, según creo yo y según pienso, solamente una cosa: fascistas. No hay mas palabras para ellos. Ellos nada mas que ven lo suyo, ellos cuando les sale mal las cosas, ahí está el ejemplo, siguen con sus insultos. Dice que le da asco. Yo creo que todas las personas que vienen a un Pleno, lo que salen asqueados de oír palabras que se oyen aquí por parte del portavoz de IU. Creo que el pueblo lo conoce ya. El no se da cuenta que lo han conocido ya y lo han querido echar de aquí. El sigue erre que erre. El ve beneficios, creo que ve beneficios. El siempre está beneficiándose de esto. El viene aquí y a lo mejor veía en este convenio algún negocio, con la no firma de este convenio. A lo mejor es eso y cuando lo ha visto perdido coje y se levanta y se va. Eso es lo que tenemos y esa es la posición que tenemos en este pueblo. Creo y lo digo bien claro y bien alto, para que se me oiga en la radio, si se va a poner, que nosotros no obligamos nunca a venir a los Plenos a nadie y que los trabajadores de la Residencia que están aquí hoy, han venido porque han querido y que los trabajadores que hicieron el escrito este apoyando a este equipo de gobierno a la firma del convenio, lo hicieron porque quisieron, eso que se diga alto. Yo agradecería a algunos trabajadores o los trabajadores que quieran que lo aclarasen, porque aquí se ponen palabras que luego no se aclaran y nosotros queremos las cosas bien claras. Si hemos tenido la culpa en algo que nos lo digan y si no tenemos culpa que también nos lo digan. Eso está clarísimo. Nosotros venimos a firmar este convenio con mucho orgullo, igual que no dolió el otro día no haberlo firmado, porque sabíamos que los que perdían ahí eran los trabajadores. No iban a ser los ancianos que están ahí, iban a ser los trabajadores.*



Por eso nos costó mucho trabajo, pero ya esta bien de demagogias. Aquí el PP dicen que velan mucho por Fuente de Cantos, que nos compremos una barbi. Si ellos dijeron que sí y luego dijeron que se abstendían ¿donde vienen ahora?. Si el año pasado se abstuvieron también en la firma del convenio o votaron en contra, no lo se, pero que sí no dijeron. Donde vienen a hora a decir esas cosas. Estamos ya hartos de esto. Estamos hartitos ya de esto, de que nos vean aquí como delincuentes cuando el pueblo nos da su respaldo. Vamos a votar a favor del convenio.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Yo simplemente aclarar, y que conste en acta, de que la reunión que mantuvimos con los Consejeros el martes dió resultado el que no hay más remedio que hacer un estudio de como está la situación de nuestras Residencias, y digo Residencias porque éramos cuatro los que estábamos allí pidiendo que se nos revisase. La Residencia de Fuente de Cantos no se revisa desde que se pone en marcha y el primer acuerdo para firmar los convenios fue de que a los ingresos le restaríamos los gastos y como lógicamente hay más gastos que ingresos, se produciría un déficit. Ese déficit a lo largo de los años se ha ido incrementando y la Junta desde el 95 se estanca, nos da 41 millones y no sube más, y hay que tener en cuenta, hay que hacer el análisis de qué pasa con la Residencia de Fuente de Cantos. La Residencia de Fuente de Cantos, que se nos ha criticado muchas veces por parte de ellos en la gestión que se hace y nosotros no tenemos más remedio que decir que la Junta en este sentido no ha estado a la altura de la revisión de esos convenios y no hemos tenido más remedio que seguir prestando una serie de servicios que todos, sobre todo los que ahí se sientan, lo conocen seguramente mejor que yo. Desde la Residencia de Ancianos se presta un maravilloso servicio de ayuda a domicilio, se presta un maravilloso servicio de comidas a domicilio, se presta un buen servicio a problemas sociales que escapan a toda cobertura, porque no hay una línea para atenderlos en estos pueblos, y desde esa Residencia se atienden. Muchas personas han estado recibiendo durante una buena temporada un plato de comida porque no tenían eso y en Fuente de Cantos no se ha visto la dentellada del hambre porque gracias al servicio de la Residencia se ha paliado. Desde la Residencia también se prestan ayudas que el pueblo entero no conoce como es a la casa de acogida que también se le presta ayuda desde la Residencia. Todas estas ayudas que se hacen desde la Residencia no están contempladas por la Junta y es más, no queremos que se entere, porque si se entera no nos dan más perras para eso, porque la Residencia para eso no está. Pero es que nosotros queremos seguir prestando ese servicio. Entonces que es lo que hacemos cuando este Señor que se acaba de marchar después de haber insultado a todo el que ha podido, habla, dice que nosotros tenemos un interés muy grande en mantener la Residencia. Sí, lo tenemos y no lo niego, lo confieso. Tenemos muchos intereses, estos, seguir prestando ayuda a domicilio, seguir ayudando a los mas necesitados de este pueblo que en un momento determinado pueden necesitar un plato de comida, seguir ayudando al centro de acogida, seguir dándole un buen servicio a los ancianos. Sabemos que mejor que se lo estamos dando desde aquí, que estamos siempre encima, que estamos muy cercanos a ellos, no se lo van a dar desde otra administración, y también sabemos que por mucho que diga a los trabajadores del Ayuntamiento no lo van a respetar y lo van a echar, pero si él lo sabe, si sabe que han intentado incluso que no le paguemos lo que hay que pagarle, que ha intentado que no le paguemos lo mismo que están cobrando los de la Junta porque ese ha sido otro de los incrementos que hemos experimentado. Cuando el Ayuntamiento de Fuente de Cantos ha cogido y le ha pagado a sus trabajadores lo mismo que le están pagando a los de la Junta y ayer lo vimos, ayer vimos como ninguna de las Residencias que allí había le estaba pagando a sus trabajadores como le paga Fuente de Cantos y cuando dijimos nosotros valientemente, nosotros sí, porque ningún socialista nos va a obligar a que le paguemos una cantidad a uno que limpia el culo a un anciano y otra cantidad mas baja al que limpia el mismo culo, eso no, porque eso no es justicia social ni justicia distributiva y eso lo hemos venido defendiendo siempre, y lo cortés no quita lo valiente. El hecho de que sigamos continuamente hablando con la Junta para seguir adelante, no nos impide que veamos con malos ojos el hecho de que algún día la Residencia no se pueda gestionar desde el Ayuntamiento, porque habrá un paso a que la Junta la entregue en manos de empresas que hay particulares o bien que se lleve desde un punto de vista mucho más lejano a como se está llevando. Es muy fácil decir que la Junta se quedaría con los trabajadores, eso es mentira. Lo que pasa es que mientras se lo lleva o no se lo lleva, seguramente todos lo que este negándole la Junta su acogida van a ir a su despacho para que les lleve el caso y les va a cobrar, eso es lo que está buscando. Porque eso es lo que busca. Cada vez que propone un conflicto en este Ayuntamiento, ya ha intentado montarnos algunas huelgas con los trabajadores, ha habido trabajadores que nos los ha echado aquí a la calle a quejarse porque han faltado un día o dos en llegarle la nómina. Yo creo que a este señor hay que irlo desenmascarando poco a poco y hoy he sentido verdadera vergüenza, verdadera vergüenza de estar presidiendo un pleno con semejante calaña. Un señor que ya





0J7286436

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

nos tiene acostumbrado a que cada vez que abre la boca y cada vez que el Ayuntamiento emprende algo y va a sentirse apoyado, o va a pedir la ayuda de alguien externo al Ayuntamiento, lo primero que lo recibe es con un insulto. Cuando aquí dijimos que íbamos a crear una comisión ciudadano, lo primero que dijo, bueno ya los insultó, dijo que serán todos unos yo que se, no quiero decir la misma palabra, porque ya le enseñaré el acta de pleno a ellos cuando se sienten aquí a ayudarnos a ver ideas para Fuente de Cantos, que además lo hacen de muy buen agrado, pero ya fueron recibidos con un insulto, sin saber quienes iban a ser. Ahora han acabado vds. de ver como ha insultado al administrador de la Residencia, como lo acaba de llamar lo que le ha llamado, como ha llamado amiguetes a los que acogió la Junta, cuando él no sabe y si no lo sabe es porque no se lo han contado del todo, que a los que acogió la Junta es porque ya lo tenían, sean o no sean amigos. O sea es que no da una, pero por donde quiera que pasa, pasa como un elefante en una cacharrería, o sea va insultando a todo el mundo y eso es lamentable que aquí en Fuente de Cantos se haga política de esa manera, o sea intentando descalificar al contrario, pero cualquier servicio que se presta desde el Ayuntamiento, en el momento que tenga un orden o que pueda tener cierta aceptación en el público y ellos piensen que nos pueden dar votos, inmediatamente lo reciben con insulto. ¿Que les llama a los de protección civil?, que han sido felicitados tantas veces por su actuación desinteresada. Estos muchachos muchas veces se pasan días enteros cuando los demás se están divirtiendo, ayudando al pueblo, sin embargo los llama la guardia pretoriana del Alcalde, como si yo necesitase que alguien me defendiera. Ojalá viniera para adelante sin guardia pretoriana ni nada. Porque ya esta bien de que eso sea así, pero no nos engañemos, nosotros no queremos asustar a nadie, nosotros lo único hemos querido con esta medida era decir muy bien esto pasaría si hiciéramos lo que dice ese hombre, que por lo menos se pongan en esa tesitura. También si hubiéramos querido chantajear como él dice, nosotros hubiéramos pedido un escrito de firmas, recogiendo firmas de los trabajadores. También y ello lo saben, no quisimos hacer eso porque no queríamos que nadie pusiera su nombre en ningún papel, no se fuese a pensar que aquí estábamos viendo quienes son los que están con nosotros y los que no están para después putearlos, no, porque nosotros lo primero que sabemos quienes son, no hace falta que pongan el nombre. Pero vamos, nos bastaba simplemente con un apoyo. El apoyo no significa que estén de acuerdo con todo lo que aquí hacemos, simplemente que nos den el apoyo de que están con nosotros a la hora de firmar un convenio que todos entendemos, y eso no hay duda, que el convenio no es el más beneficioso para Fuente de Cantos desde el punto de vista económico. Pero a lo mejor desde el punto de vista social sí se puede salvar y tenemos que continuarlo, por eso lo vamos a firmar, pero que nosotros tampoco estamos de acuerdo en que tengamos que estar poniendo desde el Ayuntamiento 26 millones de pesetas. Es lo que tiene que poner el Ayuntamiento porque la Junta pone 41 millones de pesetas y los gastos totales de la Residencia en este año pasado han sido de 86.405.386 pts. Las cantidades más gordas, las que se llevan toda la palma es sueldo y seguridad social del personal que son 60 millones de pesetas. Esta Residencia se lleva 60 millones de pesetas y se lleva 60 millones porque nosotros hemos decidido pagarle a los trabajadores lo mismo que la Junta, pero que sepa ya hombre que cuando lo votamos y decidimos hacerlo, ese señor que tanto grita, no estuvo de acuerdo. Seguramente hubiéramos tenido que pagar mucho menos y ahora estaríamos hablando de un déficit mucho menor. Y el otro gasto importante que sigue en cifra es el de alimentación que son 15 millones de pesetas, que no es mucho. Esta bastante bien llevado el tema de la alimentación con todo lo que se da, porque aquí como he dicho, hay más de lo que en el papel debe darse, pero que se hace muy bien. De todas maneras, aunque no le guste y lo digo, porque aunque no esté él, ahí está el acta que se puede leer, pero aunque no le gusten los Castillejos, que tampoco le gustará, gracias a ellos este Ayuntamiento el sábado hará una matanza como tiene ya costumbre y aparte de festejar un día en una tradición muy arraigada a nuestra cultura popular, el de la matanza, se van a matar cinco cochinos que van a servir para llenar la despensa de la Residencia para el año, y eso quiera o no también es una buena contribución y es una buena economía en el tema de alimentación, y por eso también nos permitimos el lujo de poder llevar un plato de comida a las personas que lo necesitan. Es muy posible que nosotros, los socialistas, los que tan mal

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



136

hemos estado vistos, es posible que estemos confundidos también en esto, yo no lo discuto, pero yo todavía no he visto en las filas de los que ahí estaban, la alternativa, no la he visto y como no la he visto, lo mismo que en otras cosas que venimos discutiendo en este Pleno, como no la he visto, por ahora vamos a continuar trabajando en este sentido. Si contamos con el apoyo de los trabajadores vamos a seguir hacia adelante. Ya os dije el otro día en la reunión que no vais a volver a tener miedo por parte de este Ayuntamiento de que no se siga hacia adelante con el convenio. Ya se acabaron los asuntos. Ya sabemos que estáis con nosotros la mayoría. Como estáis con nosotros no nos va a importar lo que diga este señor. Dijimos que en este Pleno no tendría más remedio que dar algunas explicaciones. Si tenéis ganas de venir al próximo año cuando vayamos a votar el siguiente, en ese momento no hablaremos nada porque ya no nos hace falta hablar y ya todo lo que diga, mira para lo que sirve. Yo solamente un consejo, nosotros cuando nos insulta, como estamos en el cuerpo político no podemos denunciarlo, ya explicó el otro día el primer teniente de alcalde que los jueces respaldan que eso sea así. Eso es en defensa de la libertad de opinión y como parece ser que los políticos no tenemos honor, nos tenemos que callar. Algunos, y no me importa que conste en acta, algunos estamos esperando a dejar de ser políticos para lavar nuestras ofensas. A si se creen algunos que no la vamos a lavar nunca, pero mientras lo seamos nos tenemos que joder, pero yo le recomendaría al administrador de la Residencia que ha sido insultado y consta en acta, que lo denunciara. A lo mejor no sirve para nada pero por lo menos nos quedará el orgullo de decir que no nos callamos porque seguramente si el Juez no te da la razón, tendrá razones para decir otra cosa.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

Aprobar el convenio que la Consejería de Bienestar Social tiene suscrito con este Ayuntamiento para el mantenimiento y gestión de la Residencia de Mayores.

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EL ALCALDE- PRESIDENTE:



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 134 anverso al 136 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286434 al OJ7286436.

Fuente de Cantos 27 de Marzo de 2.000

EL SECRETARIO,







**CLASE 8ª**

3100

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2.000.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

Dª Eva Mª Abadín Toro

D. José Antonio Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana Mª Sousa Mas

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

**No asisten con excusa:**

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. Manuel Ramos Conejo

**No asisten sin excusa:**

Dª Isabel Rosario Rocha

**Secretario:**

D. Joaquin Barquero Gómez-Coronado

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día nueve de febrero de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**SEGUNDO.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE TESORERÍA, 17 MILLONES DE PESETAS CON CAJA BADAJOZ PARA PAGO PERSONAL.**

**TERCERO.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN RECLAMACIONES ECONÓMICOS-ADMINISTRATIVAS PROMOVIDAS POR TESTAMENTARIA ASUAR CONTRA ACTAS DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA.**

**CUARTO.- SOLICITUD EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD DE Dª ASUNCIÓN MORENO PORRAS.**

**QUINTO.- COMPROMISO DE NO VARIACIÓN DEL DESTINO POSIBLE SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA.**

**SEXTO.- COMPROMISO DE AFECTACIÓN DE RECURSOS A PERCIBIR POR EL ESTADO CONFORME AL REAL DECRETO LEY 24/97 DE 12-12-97 (EXENCIÓN CUOTAS NATURALEZA RÚSTICA AÑO 1997).**

**SEPTIMO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.**

**OCTAVO.- DACION DE CUENTAS.**

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 1.999 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación ninguna quedando aprobada por unanimidad.

**SEGUNDA.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE TESORERÍA, 17 MILLONES DE PESETAS CON CAJA BADAJOZ PARA PAGO PERSONAL.-**

Dada cuenta de mencionada operación el Pleno se da por enterado.

**TERCERO.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN RECLAMACIONES ECONÓMICOS-ADMINISTRATIVAS PROMOVIDAS POR TESTAMENTARIA DE ASUAR CONTRA ACTAS DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA.-**

Dada cuenta del proceso seguido, así como de la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo a favor de la Testamentaría Asuar, el Pleno se da por enterado.

**CUARTO.- SOLICITUD EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD DE D<sup>a</sup> ASUNCIÓN MORENO PORRAS.-**

Se informa por Secretaría que por una trabajadora de la Residencia, se ha solicitado una excedencia por incompatibilidad, diciendo que en la Administración Local esta excedencia la tiene que acordar el Pleno obligatoriamente por el tiempo que dure el contrato de la trabajadora con la otra Administración, en este caso la Junta de Extremadura. En los treinta día siguientes de acabar el contrato tiene la obligación de solicitar el reingreso en la Residencia.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular con la información que nos han remitido de una consulta y del Reglamento de situaciones administrativas, pues no tenemos claro el proceso. Aquí nos dice que tiene que ser funcionario.

Sr. Secretario: Por analogía es igual en el personal funcionario que en el laboral.

Pregunta el portavoz del grupo popular si el puesto que va a desempeñar es de igual o superior a su categoría.

El Sr. Secretario que suscribe responde que no tiene que ver nada, simplemente es un puesto en otra administración pública.

Es un puesto de educador infantil. La Ley lo que nos dice es que se da la excedencia por incompatibilidad cuando el puesto de trabajo es en otra Administración Pública, si fuese en una empresa privada pues sería una excedencia voluntaria y habría que dárselo por el tiempo que marca la Ley, de dos a diez años.

A continuación se pasa a la votación acordándose de conformidad con la legislación vigente, por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos socialistas y de IU y la abstención del grupo popular conceder la excedencia solicitada por el tiempo que dure el contrato con la otra administración pública.

**QUINTO.- COMPROMISO DE NO VARIACIÓN DEL DESTINO POSIBLE SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adoptar el compromiso de no variación del destino posible de la subvención de la Consejería de Bienestar Social para el equipamiento del Centro de Día.

**SEXTO.- COMPROMISO DE AFECTACIÓN DE RECURSOS A PERCIBIR POR EL ESTADO CONFORME AL REAL DECRETO LEY 24/97 DE 12-12-97 (EXENCIÓN CUOTAS NATURALEZA RÚSTICA AÑO 97).-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno por unanimidad acuerda afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la



**CLASE 8.a**

devolución de las cuotas y recargos objeto de exención, por los Impuestos sobre Bienes de Naturaleza Rústica y de Naturaleza Urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 1997, conforme al Real Decreto Ley 24/97 en el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que dicho acuerdo sea remitido para unir al expediente al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y autonómicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

**SEPTIMO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-**

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

El portavoz de IU dice que lleva algunos de los expedientes que aquí se traen por lo que no puede participar en la votación.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular suscribir íntegramente el informe emitido por la comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

NOVENO Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en art. 192.2 del R.H.L. en relación con los art 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del presupuesto de 1999 la cantidad de 2.992.222 ptas., según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiendo el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles en el BOP a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

**OCTAVO.- DACION DE CUENTAS.-**

Se hace entrega a los portavoces de las respuestas a las preguntas realizadas en los plenos del 13 de diciembre de 1999 y 18 de enero de 2.000 y que dicen textualmente:

**PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO DE 13-12-1999****GRUPO POPULAR**

Pregunta: Si va a continuar igual el sistema de ruegos y preguntas. Deberíamos considerar otras fórmulas.

Todo lo referente a ruegos y preguntas se encuentra en la Ley de Bases del Régimen, así se está aplicando. De todas formas le hago yo ahora una pregunta. Usted ¿qué opina de la propuesta que tan repetidamente le he hecho? Me refiero a:

a) Solicitar la pregunta por escrito con suficiente plazo para poder dar una respuesta adecuada y documentada.

b) Venir más veces por el ayuntamiento, preguntar lo que le interese saber para obtener la respuesta rápida y para que reflejado en actas esa consulta se reflejara en Dación de Cuentas en la próxima sesión.

c) Si no lo hace así ni como dice la ley y consiente esperar 2 meses para preguntar y 2 meses para obtener respuestas, yo pregunto ¿No sería que la respuesta no le interesa?

Respecto a la radio opina que se oye mal.





**PRIMERO.- LEC** Estamos emitiendo en 500W y se oye estupendamente cuando ha habido avería en el emisor se emite con una frecuencia de 50 W, por lo tanto la señal será más débil. En cuanto a si se va a cubrir la plaza que ha quedado desierta, la respuesta es que por ahora no se va a cubrir ya que las modificaciones hechas y consultado con los trabajadores actuales no permiten emitir en mejores condiciones. De todas formas se fomentará la participación de colaboraciones.

**SEGUNDA.- DA** En cuanto a la campaña ruido, con fecha 13 de enero de 2.000 se le envió distico de dicha campaña.

**PAGO PERSONAL.** En breve se pondrá en marcha la campaña de limpieza viaria.

En cuanto a lo que manifiesta respecto del envío de invitaciones al PP a determinados actos, es costumbre también por parte de la oposición no tener la gentileza ni la deferencia de comunicar la no asistencia en casos de no asistir. No obstante ha podido haber un error en los envíos de las últimas invitaciones, se pide disculpa por ello.

**GRUPO DE IU**

**Pregunta:** ¿Por qué no se ha cubierto la baja por maternidad de la Directora de la Radio que en definitiva sería pagada por la S.S.?

Este equipo de gobierno entiende que con dos personas estaba y está cubierto el servicio teniendo en cuenta las nuevas formas técnicas aplicadas a la Radio.

La Seguridad Social no cubre el salario si no un porcentaje de la base reguladora.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL GRUPO POPULAR EN EL PLENO DE 18-01-2000**

\* Quisiera me contestase si en Fuente de Cantos hay barrenderos que se encargan de la limpieza de las calles

En la actualidad existe 1 barrendero para la población.

\* He recibido un díptico de Seguridad Vial (motos). Me gustaría saber que pretende conseguir la campaña porque el código de circulación lo sabemos todo y porque se lo digamos a la gente no creo que la ciudadanía evite los ruidos

Con la campaña se pretende conseguir que las motos cumplan la normativa vigente en materia de circulación vial. Para ello se les hace una llamada "¡ Por tu propia seguridad y por la de los demás!" se dice, se les transcribe artíc. del código que son de aplicación y se les advierte que de no cumplirlo serán sancionados.

No entiendo su pregunta en este asunto a no ser que usted conozca otro método más eficaz que no sea este, es decir INFORMAR, ADVERTIR, SANCIONAR ¿Podría indicarnos qué haría usted en este terreno sin extralimitarse nunca en las competencias que el Ayuntamiento tiene?

\* Sobre el corte de calles y la previsión del caos circulatorio.

La policía local vigila y canaliza el corte de calles lo que no se prevee es el corte esporádico y momentáneo habiendo otras calles cortadas que en un momento de especial intensidad (Sábados por la mañana, zona centro) puede provocar atasco.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE I.U. EN EL PLENO DE 18-01-2000**

\* Tras leer un fragmento de un escrito del Director del Suárez de Figueroa y un fragmento de la respuesta de la Comisión de Gobierno, tras una serie de divagaciones pide fundamentalmente que de un calendario sobre la creación del Instituto y que conteste a la pregunta del Sr. Director del Suárez de Figueroa en el citado escrito.

**Respuesta:**

1ª No estoy dispuesto a entrar mucho en un tema de entrada manipulado y mal presentado. "TODO TEXTO SACADO DE UN CONTEXTO ES UN PRETEXTO". Usted leyó los





139

0J7286439

CLASE 8ª

fragmentos que le interesaban para emitir el interesado juicio relacionado con su "interés".

2ª Insiste en que indique un calendario. Yo insisto como con el Director del Suárez de Figueroa que afirma que tenemos adjudicado el Instituto. "NO SE ME HA COMUNICADO NADA OFICIAL SOBRE EL INSTITUTO NO SE ME HA COMUNICADO NADA DEL CUANDO, DEL COMO Y DEL DONDE"

Está pedida una entrevista con el nuevo Director de Educación, que tendrá lugar el día 14 de febrero a las 11.30 horas, para hacerle esta pregunta y obtener respuesta oficial, a partir de ella estaremos en condiciones de contestar. ¿Vale?

3ª Al Sr. Director del Suárez de Figueroa no le puedo contestar pregunta alguna sencillamente porque en su escrito NO HACE PREGUNTAS. Usted, Srta. Rosario Rocha es la filóloga, no yo. ¿Podría indicarme una sola frase interrogativa en el citado escrito?. El Sr. Director afirma, es decir utiliza frases aseverativas. Hace un juicio de valor, da por hecho lo que afirma y acto seguido formula una condicional con marcado matiz exhortativo.

No pregunta nada ¿Qué quiere que le conteste? No obstante si hay un escrito y a ese escrito se le da cumplida explicación en la respuesta de la Comisión de gobierno lea detenidamente.

#### NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Equipamiento de la Agrupación Local de Protección Civil

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debate el tema:

#### NOVENO.- EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL.-

Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería de Presidencia y Trabajo, (DOE nº 30 de fecha 11 de marzo de 1.999); y vistos los informes emitidos, la Corporación acuerda:

1º.- Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

2º.- Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

#### DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del grupo popular: En lo referente a la pregunta que le hice en el Pleno del día 13 de diciembre de 1.999 sobre los ruegos y preguntas, me pregunta porque no lo hago por escrito. Yo, me encantaría hacerlo por escrito pero lo que pasa es que los plenos no se convocan siempre el día 14, porque si me dijeran, el pleno es el día 14 ó el día 30, pues yo tendría preparadas las preguntas, pero como un día es el día 14 otro el día 16, otro el día 28, no acabo de organizarme para tener las preguntas hechas. Venir por el ayuntamiento, yo vengo muy a menudo, lo que pasa es que me gustaría disponer de más tiempo, pero mis obligaciones laborales no me permiten estar aquí todo el día metida, a no ser que el sábado me pongan ustedes a mi disposición un funcionario y yo estaría encantada toda la mañana aquí. Entonces las preguntas de este pleno es si podrían suministrarnos una relación de los préstamos que tiene suscrito el ayuntamiento con sus cuantías, la duración y para que se utilizan. Otra de las cosas que le pregunto es cuantas escuelas municipales hay, tanto deportivas como culturales, como pintura..., cuantas funcionan, cuales son los monitores y profesores, como se subvencionan los proyectos, como se financian, a través de cuantas cuotas, cuantos alumnos hay. Otra pregunta sobre Los Castillejos, sobre todos los movimientos ganaderos de altas, bajas, compras y ventas que se han hecho durante el año 99, las labores realizadas por los trabajadores, tanto por lo que se les dan las





peonadas como por lo que están fijo y si hay suscrito algún tipo de préstamo con entidad financiera. Una cuestión que me gustaría resolver es lo de los espacios radiofónicos de la campaña electoral, puesto que ya no vamos a tener pleno hasta después de las elecciones. ¿Cómo nos vamos a organizar para hacerlo.

El Sr. Alcalde Presidente propone se reúnan los portavoces al acabar el Pleno.

Sigue diciendo la portavoz del PP: Con respecto a los barrenderos me contesta usted que hay solo uno, nosotros creemos que es insuficiente. Si se puede aumentar la dotación de barrenderos, o hay pensado hacer algo porque la verdad la limpieza de Fuente de Cantos deja mucho que desear.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EL ALCALDE- PRESIDENTE:



Handwritten signature of the Mayor-President

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 137 anverso al 139 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286437 al OJ7286439.

Fuente de Cantos 27 de Marzo de 2.000

EL SECRETARIO.



Handwritten signature of the Secretary





0J7286440

CLASE 8ª

4\00

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2.000.****Señores Asistentes:****Alcalde en funciones:****D. Carmen Molina González****Concejales:****Dª Eva Mª Abadín Toro****Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez****D. José Antonio Bernal Moñino****Dª Ana Mª Sousa Mas****No asisten con excusa:****D. Cayetano Ibarra Barroso****D. Juan Murillo Toro****No asisten sin excusa:****D. Manuel Pereira Lomba****D. Juan José Borrego Lobato****D. Antonio J. de la Rosa Cordón****D. Manuel Ramos Conejo****D. Elías E. Lorenzana de la Puente****Dª Isabel Rosario Rocha****Secretario:****D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las nueve horas del día dieciseis de febrero de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA****PUNTO ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.-**

*Informados los asistentes por el Secretario, de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:*

<b>Distrito 1º</b>	<b>Sección 1ª</b>	<b>Mesa A</b>
--------------------	-------------------	---------------

**Titulares:**

- **Presidente:** **D. Marcos González Rey**
- **Primer Vocal:** **D. Rafael García Tejada**
- **Segundo Vocal:** **Dª Soraya Gragera Collado**

**Suplentes:**

- **De Presidente:** **D. José A. Canelada Sánchez**
- **De Presidente:** **D. Moises Hidalgo Rodríguez**
- **De 1º vocal:** **D. José Alvarez Guareño**
- **De 1º vocal:** **Dª Aurelia Benítez Silos**
- **De 2º vocal:** **Dª Mª Rosa Arteaga Moñino**
- **De 2º vocal:** **Dª Mª Angeles Carrasco Gala**



01758440

**Distrito 1º Sección 2ª Mesa B**

**Titulares:**

- **Presidente:** D. José Lamilla Prímola
- **Primer vocal:** D. César Trigo Rodríguez
- **Segundo vocal:** D. Alvaro Redondo Rodríguez

**Suplentes:**

- **De Presidente:** D. Diego Murillo Torrado
- **De Presidente:** D. Rafael Luengo Fabra
- **De 1º Vocal:** D. José M. Martín Cañas
- **De 1º Vocal:** D. Antonio J. Villalba Abril
- **De 2º Vocal:** Dª Mamerta Pérez Fonseca
- **De 2º Vocal:** D. Luis Palma Siles

**Distrito 2º Sección 1ª Mesa Única**

**Titulares:**

- **Presidente:** Dª Mª Montemayor Columé Columé
- **Primer vocal:** Dª Mª Eugenia Domínguez Fabra
- **Segundo vocal:** Dª Mª Carmen Báez Pagador

**Suplentes:**

- **De Presidente:** Dª Elena Moreno García
- **De Presidente:** Dª Mª Carmen Sánchez Mayor
- **De 1º vocal:** D. Ezequiel Jiménez López
- **De 1º vocal:** Dª Mercedes Aguilar Bernal
- **De 2º vocal:** Dª M Macarena Blanco Guerrero
- **De 2º vocal:** D. Jacinto Valiente Atienza

**Distrito 3º Sección 1ª Mesa A**

**Titulares:**

- **Presidente:** D. Angel José Antúnez Ledesma
- **Primer vocal:** D. Luis A. Becerra Torrado
- **Segundo vocal:** Dª Isabel Mª Iglesias Porras

**Suplentes:**

- **De Presidente:** D. Juan A. Carrasco Iglesias
- **De Presidente:** Dª Yolanda Bardera Zapata
- **De 1º Vocal:** Dª Cristina Iglesias Santos
- **De 1º Vocal:** Dª Inmaculada Bernáldez Domínguez
- **De 2º Vocal:** D. Luis Báez Rosario
- **De 2º Vocal:** D. Antonio Becerra Carrasco

**Distrito 3º Sección 1ª Mesa B**

**Titulares:**

- **Presidente:** Dª Mª Teresa Vidal Aragón de la Fuente
- **Primer Vocal:** Dª Mª Montserrat Osuna Carrasco
- **Segundo Vocal:** D. Joaquín Rodríguez Barroso

**Suplentes:**

- **De Presidente:** D. Isidoro Martín Mangas





141

0J7286441

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2.000.

Señores Asistentes:  
Alcalde-Presidente:  
D. Cayetano Barroso Barroso

- De Presidente: **D. Carlos Murillo Carrascal**
- De 1º Vocal: **D. Antonio Silva Méndez**
- De 1º Vocal: **D. Joaquín Zambrano Boza**
- De 2º Vocal: **Dª Bernarda Pérez Gómez**
- De 2º Vocal: **D. Fco. Ange Miranda Cid**

**Distrito 3º Sección 2ª Mesa Única**

- Titulares:**
- Presidente: **D. Pedro Porras Granero**
  - Primer vocal: **D. Fco. José Porrino León**
  - Segundo vocal: **D. Angel J. Rubio Torrado**

- Suplentes:**
- De Presidente: **Dª Dolores Barroso Bermejo**
  - De Presidente: **D. Francisco Antúnez Boza**
  - De 1º Vocal: **Dª Josefa Barroso Barroso**
  - De 1º Vocal: **D. José Mª Boza Báez**
  - De 2º Vocal: **Dª Mª Angeles Pagador Antúnez**
  - De 2º Vocal: **Dª Isabel García Prior**

**Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE**

**EL ALCALDE- PRESIDENTE:**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 134 anverso al 136 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números 0J7286434 al 0J7286436.

**Fuente de Cantos 27 de Marzo de 2.000**



**EL SECRETARIO,**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2.000.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D<sup>a</sup> Carmen Molina González**

**D. Manuel Pereira Lomba**

**D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro**

**D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez**

**D. Juan José Borrego Lobato**

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas**

**D. Manuel Ramos Conejo**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha**

**No asisten con excusa:**

**D. José A. Bernal Moñino**

**D. Antonio J. de la Rosa Cordón**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiocho de marzo de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

**SEGUNDO.- ESCRITO DE D. ELÍAS LORENZANA, SOLICITANDO SE CONSTITUYA UN GRUPO MIXTO DONDE SE INTEGRARÍA, SE NOMBRE PORTAVOZ DE IU Y SE REAJUSTEN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-**

**TERCERO.- APROBACIÓN INVERSIONES PLAN TRIENAL Y PETICIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS OBRAS PARA REALIZARLA POR ADMINISTRACIÓN.**

**CUARTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS. INCLUSIÓN EN SUELO URBANO DE 73.201,21 M2 DE SUELO RÚSTICO.-**

**QUINTO.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL SOBRA AMPER SERVICIOS S.A. PARA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL.-**

**SEXTO.- ACORDAR, SI PROCEDE, INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA DE VIVIENDA SITA EN PLAZA DEL PADRE MAJON 11.-**

**SÉPTIMO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL 1.335,5 M2 DE TERRENOS QUE SE ESPECIFICAN EN DOCUMENTO PUBLICO ADMINISTRATIVO ADJUNTO.-**

**OCTAVO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE 10.335,50 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO.-**

**NOVENO.- APROBACION CONVENIO PARA MANTENIMIENTO SERVICIO SOCIALES DE BASES Y AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.-**

**DÉCIMO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS 1.999.-**

**UNDÉCIMO.- DACION DE CUENTAS.-**

**DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

**DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**





142  
0J7286442

**CLASE 8ª**

**Por el Sr. Presidente se pregunta al pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 18 de enero, 26 de enero, 9 de febrero y 16 de febrero y que fueron distribuidas con la convocatoria. Por la portavoz del grupo popular se manifiesta que la sesión de 18 de enero era extraordinaria y se ha puesto ordinaria. Subsanaado el error, las actas de referencia son aprobadas por unanimidad.**

**SEGUNDO.- ESCRITO DE D. ELÍAS LORENZANA, SOLICITANDO SE CONSTITUYA UN GRUPO MIXTO DONDE SE INTEGRARÍA, SE NOMBRE PORTAVOZ DE IU Y SE REAJUSTEN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-** Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión Informativa donde hubo abstención y del escrito de referencia que dice textualmente:

**Elías Emilio Lorenzana de la Puente, concejal de ese Ayuntamiento del grupo político de Izquierda Unida.**

**Expone:** Que por severas discrepancias con la política llevada a cabo por su antigua formación ha abandonado la militancia de la misma.

**Es por ello, por lo que ha decidido el abandono del grupo político de idéntico nombre y la constitución de un grupo independiente.**

**Que de acuerdo con lo prevenido en el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico, los grupos políticos han de estar representados en las comisiones informativas.**

**En su virtud**

**Solicita:**  
a) Se tenga por anunciado el abandono del dicente del grupo municipal de Izquierda Unida

b) Se constituya un nuevo grupo político con el nombre de mixto, constituido por el concejal que suscribe que, como es de perogrullo, será su portavoz.

c) Se inste al grupo de Izquierda Unida a que nombre nuevo portavoz y representante en las comisiones.

d) Se lleve al próximo pleno MOCIÓN a instancias del grupo mixto mediante la cual se decida la inclusión del concejal Elías Emilio Lorenzana de la Puente como representante en las comisiones municipales donde se haya de estar representado por el grupo municipal mixto.

**Por el Sr. Secretario que suscribe se manifiesta que en la legislación de administración local no está regulado la creación de grupo mixto. En buena lógica nadie puede obligar a un**



concejal a dejar de serlo, por lo que tiene que estar en algún grupo se llame mixto o como sea. El propone mixto, pues mixto, IU se queda con un representante, tiene que nombrar portavoz que en buena lógica deber ser ella misma y al haber dos grupos a partir de ahora es lógico que estén representados en las comisiones informativas.

D<sup>a</sup> Isabel Rosario (IU) manifiesta que a partir de ahora ella será la portavoz de su grupo.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos, en primer lugar al portavoz del grupo mixto.

Portavoz del grupo mixto: El escrito es suficientemente claro. Evidentemente tal y como ha dicho el Sr. Secretario no existe una normativa que regule este tipo de situaciones, aunque por desgracia se producen con bastante frecuencia y lo que también es claro y en eso puede dar fe el Sr. Secretario es que antes de redactar el escrito pues se ha consultado con él sobre cual era la manera, sigamos, más ajustada a la legalidad. Entonces, únicamente, si hay que votarlo, tendremos que tras el informe del Secretario, que es favorable, por que es así la legalidad, así se va a votar por parte de este concejal.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular se abstiene en que se constituya en grupo mixto. Creemos que cada concejal electo está representando a un partido político y si cambia la ideología o cambia la circunstancia y él se quiere pasar al grupo mixto, es su decisión y nosotros por ello nos abstenemos y que haga lo que crea conveniente.

Portavoz de IU: En cuanto a la portavocía de IU está claro que la llevaría yo. En cuanto a la constitución del grupo mixto nosotros también nos vamos a abstener porque no estamos muy de acuerdo tampoco en el pase de un compañero que nos abandona y decida irse por su cuenta, pero por otra parte como respetamos también su decisión no vamos a votar en contra, tampoco vamos a votar a favor, entonces nos abstenemos y en cuanto a la constitución de las comisiones informativas, no se como ha quedado.

Sr. Secretario: Se abstuvo el grupo socialista, esos se va a decidir aquí ahora.

Portavoz del grupo socialista: El grupo socialista se va a abstener también en este punto. Creemos que según Ley tiene derecho a crear un grupo mixto, o como se llame, como ha dicho el Secretario, pero también pensamos que aunque las credenciales sean personales a la hora de tomar posesión como concejal, cuando nos presentamos a las elecciones, tanto él, como nosotros, nos presentamos por un partido, donde íbamos representados, porque no son listas abiertas, lo sabemos todos.

Creo que si ese partido existe, creo que esta usurpando un puesto a un compañero de ese partido que estuviese en las listas, y en conciencia como él ha venido diciendo muchas veces aquí en este pleno (apelemos a la conciencia), en conciencia creo que está obrando mal y creo que se acerca muy mucho a eso, a quitar y usurpar un puesto a un compañero del grupo de IU, que se presentaron con esa condición, para defender los ideales de un partido. Entonces nosotros, la ley nos dice que tiene derecho a ello, nosotros nos abstenemos, pero creemos que se acerca muchísimo, por lo menos en la manera de pensar en nuestro grupo al transfugismo, tanto que se ha hablado de eso algún día en algún pleno.

Portavoz de mixto: En primer lugar tomo nota de las palabras que se han producido aquí por parte del portavoz del partido socialista de usurpador, tomo buena nota, ya se le dará la oportunidad de réplica, lo que está claro es que al portavoz del partido socialista no voy a explicarle yo las razones por las que paso al grupo mixto se las presentaré, se las he presentado a mi compañera de ideas, por supuesto, Isabel Rosario y a mi antigua compañera de grupo. No va a ser a usted al que le voy a mostrar los motivos y por lo tanto me voy a abstener de cualquier comentario. Tomo buena nota de lo que aquí se ha dicho. Lo que evidentemente también pediría es que tenga, ya que se ha presentado con la suficiente antelación al Pleno, la decisión que aquí se tome, virtualidad en este mismo pleno y por lo tanto en este mismo pleno, pues ya se actúe como portavoz del grupo mixto por un aparte y por otra parte exista también el portavoz de IU. Por lo tanto incluyo también dentro de la Moción, esa solicitud de que se tenga en cuenta para este mismo pleno.

Sr. Alcalde: no hay inconveniente en esta Presidencia en aceptar esa petición.

Portavoz del grupo socialista: Solamente aclarar que no le he pedido explicaciones a D. Elías Lorenzana, solamente hemos dicho nuestra postura y ya está, nada más.

A continuación se pasa a la votación de la creación del grupo mixto donde se abstienen los representantes de los grupos socialista, popular y de IU, votando a favor D. Elías Lorenzana.

Seguidamente se pasa a la votación de que un representante de IU y otro del grupo mixto

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-





143  
OJ7286443

CLASE 8ª

**formen parte de todas las comisiones informativas, votando a favor los grupos de IU y Mixto y absteniéndose los grupos socialista y popular.**

**Por tantos ambos puntos son aprobados por mayoría simple.**

**TERCERO.- APROBACIÓN INVERSIONES PLAN TRIENAL Y PETICIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS OBRAS PARA REALIZARLA POR ADMINISTRACIÓN.**

**Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.**

**Portavoz del grupo popular: Nosotros propondríamos que los puntos se votaran por separado, o sea aprobar la inversión del Plan Trienal, por una parte y la gestión de las obras por administración por otra si es posible.**

**Sr. Secretario: Nos tenemos que amoldar al modelo que envía Diputación. Hay que aprobar la inversión y decidir si la obra se hace por Administración o contrato.**

**Portavoz del grupo popular: Nosotros en la aprobación de la inversión como hicimos en el Pleno donde se presentó el proyecto nos abstenemos y aparte de eso no vamos a pedir las obras por administración, nosotros en nuestro programa electoral decíamos que cerramos que las obras deberían hacerse por contrata, por lo menos parte de ellas, para dar cabida a la iniciativa empresarial privada que es la que realmente genera empleo y actividad económica.**

**Portavoz de IU: Nosotros no estamos de acuerdo en que la obra se haga por la iniciativa privada y por otra parte a mí me gustaría hacer alguna pregunta. El acerado de la Calle Isabel la Católica se arreglo hace poco, hace dos o tres años.**

**Sr. Alcalde: Tienen un modelo tipo y han puesto acerado.**

**Portavoz de IU: ¿Entonces que es?**

**Sr. Alcalde-Presidente: Pavimento**

**Portavoz de IU: ¿Pero pavimento de qué?**

**No sabía si se iba a abrir el acerado porque hubiese que introducir tubos o algo y después de haberlo arreglado hace dos o tres años, hubiese que volver a arreglarlo otra vez y luego el muro de contención que hay en el bosque en que consiste exactamente. Eso ¿que pasa? ¿se mueve la tierra?**

**Sr. Alcalde-Presidente: No, hay que arreglar esa zona y entonces hay que hacerle un muro de contención. Esta previsto hacer una ejecución de obra en esa zona y al ser una zona de acarreo de material, pues para evitar movimientos se va a hacer un muro, en principio. A lo mejor se hace antes y se quita esa obra.**

**Portavoz de IU: ¿La decisión de hacer estar tres obras a quien corresponde? Se ha decidido que se cogían estas o ¿Cómo es el proceso?**

**Sr. Alcalde: El grupo municipal socialista propuso estas obras después de analizar y explicar las posibilidades que había de coger otras y los inconvenientes y propuso estas.**

**Portavoz de IU: Se podían haber cogido otras partes del pueblo, de las afueras que nosotros consideramos que también están en malas condiciones. Vamos a votar a favor.**

**Portavoz del grupo mixto: Este concejal en su día se abstuvo en la aprobación de este tipo de obras. El presente, presentó una alternativa, aún que tampoco le disgustaba excesivamente la que aquí se plantea, por lo tanto seguirá este concejal absteniéndose sobre este mismo tipo de obras aunque esta de acuerdo evidentemente que se lleven a cabo por administración.**

**Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a votar a favor, como votamos en su día. Los motivos que expusimos eran de recuperar el adoquinado como se ha hecho en la zona centro.**



Además el alcantarillado de esas calles está en muy mal estado. Creemos que a las dos calles les hace falta un arreglo urgente. Se propondrá se hagan las obras por Administración para ocupar a la mano de obra de la población.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**A) Aprobar la siguiente inversión:**

**Nº obra: 66 Anualidad: 2.000 Plan: General**

**Denominación de la Obra: Adoq. Acer. Saneam. Abast. C/ Isabel La Católica**

**Presupuesto y financiación:**

- Aportación Estatal: 10.450.000 Pts.

- Aportación Diputación: 6.270.000 Pts.

- Aportación Municipal: 4.180.000 Pts.

**Presupuesto 20.900.000 Pts.**

**Nº obra: 65 Anualidad: 2.001 Plan: General**

**Denominación de la Obra: Adoq. Acer. Saneam. Abast. C/ Nicolás Megía**

**Presupuesto y financiación:**

- Aportación Estatal: 15.000.000 Pts.

- Aportación Diputación: 9.000.000 Pts.

- Aportación Municipal: 6.000.000 Pts.

**Presupuesto 30.000.000 Pts.**

**Nº obra: 142 Anualidad: 2.002 Plan: Local**

**Denominación de la Obra: Realiz. Muro Cont. Parque P.Zona Bosquete**

**Presupuesto y financiación:**

- Aportación Estatal: 0 Pts.

- Aportación Diputación: 8.000.000 Pts.

- Aportación Municipal: 2.000.000 Pts.

**Presupuesto 10.000.000 Pts.**

**B) Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por:**

**a.- ADMINISTRACION X**

**b.- CONTRATA**

**CUARTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS. INCLUSIÓN EN SUELO URBANO DE 73.201,21 M2 DE SUELO RÚSTICO.-**

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta de la tramitación del expediente, así como de una alegación presentada en el periodo de exposición pública a la que da lectura y que dice textualmente:

**Alegaciones a la modificación de Normas Subsidiarias**

Francisco Javier Acuña Alonso, con domicilio en Fuente de Cantos, en calle Virgen de Guadalupe,33 y Carmen Alvarez Taveró con domicilio en Fuente de Cantos en calle Martínez 3, todos mayores de edad, ante el anuncio de modificación de las normas subsidiarias de planeamiento municipal publicada en el Diario Hoy y en el Diario Oficial de Extremadura con fecha 1 de febrero de 2.000, vienen en tiempo y forma a interponer ante las mismas las siguientes alegaciones:

**PRIMERA: La modificación planteada incumple lo prescrito en el art. 18.4 de la Ley 6/1998 de 13 de Abril de régimen de suelo y valoraciones.**





0J7286444

CLASE 8ª

**Efectivamente, dicho precepto impone a los propietarios de terrenos de suelo urbanizable el deber de ceder obligatoria y gratuitamente a la administración actuante el suelo correspondiente al 10 por 100 del aprovechamiento del correspondiente ámbito.**

**En la modificación planteada no se detalla la ubicación ni la concreción en metros de dicho 10 por 100 de cesión obligatoria.**

**Si bien es cierto que dicho instrumento de planeamiento (plan parcial) no debe contener obligatoriamente esa precisión locativa no lo es menos que ni siquiera menciona dicho deber de la propiedad. A lo que sí se hace mención en reiteradas ocasiones es al hecho de que el terreno cedido por la propiedad se destina a sufragar la urbanización. Esto es: el terreno cedido tiene como fin no el cumplimiento de la obligación de cesión, sino el sufragio de los gastos de urbanización.**

**En el caso de que se entendiera que el Ayuntamiento renuncia a dicho aprovechamiento, ello debería de llevarse a cabo mediante modificación de la legislación urbanística, según el precepto meritado. No figurando expresamente dicha modificación, el acuerdo tomado es ilegal y ha de ser anulado.**

**SEGUNDO: El plan parcial incumple el consabido y reiterado en la memoria principio urbanístico de compartimiento de cargas y beneficio entre administración y propietarios.**

**Efectivamente, a consecuencia de la actuación urbanística del ayuntamiento obtiene como suelo aprovechable 12.572 m2 provenientes de los usos educativos y asistenciales. Si a cambio de este suelo ha de costear la urbanización, estimada en unos 140.000.000 pts. tenemos que a la administración le sale el suelo a precio de mercado, esto es unas once mil pesetas, por lo que no tiene beneficio alguno de la operación.**

**Otra cosa es la plus valía de los propietarios, que pierden 7,3 Has. de suelo rústico cuya valoración no supera los 70.000.000 pts. y a cambio obtienen suelo residencial urbanizado que al precio de mercado supera los 300.000.000 pts. Esto es, en tan descabellada actuación hay una parte que asume todas las cargas y otras los beneficios lo que además de una aberración política es una ilegalidad flagrante.**

**En su virtud**

**Solicita,**

**Que teniendo por presentado este escrito se tengan por formulada alegaciones contra la modificación de las normas urbanísticas arriba descritas, procediéndose a su modificación en los aspectos indicados.**

**En Fuente de Cantos a primero de marzo de 2.000.**

**Igualmente da lectura a dos informes técnicos contestando a la alegación, uno del Arquitecto Técnico Municipal y del Arquitecto redactor del proyecto y que dicen textualmente:**



### **Informe sobre las alegaciones a la modificación de las NNSS**

El presente informe se emite como respuesta a las alegaciones presentada por D. Francisco Javier Acuña Alonso y D<sup>a</sup> Carmen Álvarez Tavero al desarrollo de la modificación de las NNSS que amplían el límite del suelo urbano en Fuente de Cantos.

La modificación de la NNSS se desarrolla a través de un Plan Parcial, el cual será completado en sus determinaciones por un posterior Estudio de Detalle y Proyecto de Reparcelación. En ese Estudio de Detalle ha de reflejarse el suelo en el que se localice el aprovechamiento que corresponde a la Administración, esto es el 10% del aprovechamiento lucrativo en cumplimiento de la Ley 6/1986 de 13 de Abril sobre Régimen del Suelo y Valoraciones en su art. 14 apart. c) (dado que no existe legislación urbanística de esta comunidad autónoma que reduzca el porcentaje de cesión).

La no mención de este término en el Plan Parcial no supone el incumplimiento de la obligación de cesión, sino que, como muy bien exponen los alegantes, dicho instrumento de planeamiento no debe contener obligatoriamente esa precisión.

Se informa igualmente que los terrenos de cesión para el sufragio de la urbanización no incluyen este 10% del aprovechamiento lucrativo que marca la Ley 6/98.

Sin entrar en otras consideraciones de la segunda alegación, si informar que los terrenos de cesión a la Administración reflejados en el Plan Parcial se establecen el 9.968,15 m<sup>2</sup> para uso educativo, 2.610,80 m<sup>2</sup> para uso asistencial y 9.635,16 m<sup>2</sup> de zona verde destinada a futuro recinto ferrial.

Y para que sirva y surta efecto allí donde proceda, se firma el presente escrito en Fuente de Cantos a diecisiete de marzo de dos mil.

Cristina Viera Crespo (Aparej. Municipal)

### **Informe sobre las alegaciones a la Modificación de las NNSS que amplían el**

**suelo urbano en Fuente de Cantos. Badajoz.**

**Autores de la Alegación: Francisco Javier Acuña Alonso y Carmen Álvarez Tavero.**

**Fecha de la Alegación: 01 de Marzo de 2.000.**

Estudiado el documento de alegaciones al desarrollo de la modificación de las NNSS locales que amplían el suelo urbano de Fuente de Cantos, que D. Francisco Acuña Alonso y D<sup>ña</sup>. Carmen Álvarez Tavero presentaron en el Ayuntamiento de dicha localidad, desde la OGU de Tentudía realizo las siguientes consideraciones que responden a los puntos desarrollados por ellos en dicho documento:

#### **PRIMERA ALEGACIÓN:**

Como bien se plantea en este punto la Ley 6/1998 de 13 de Abril de régimen del suelo y valoraciones establece la obligatoriedad de realizar por parte de los propietarios de suelo urbanizable una cesión gratuita a la administración, correspondiente al 10% del aprovechamiento máximo lucrativo resultante de la unidad de ejecución que se prevea en el correspondiente Plan Parcial.

Como también se establece en este punto de las alegaciones, dicho porcentaje de cesión obligatoria, no tiene porqué ser determinado o mencionado en este nivel de planeamiento, ya que en el mismo se establece que se estará a la legislación vigente en todos los casos y en las figuras de planeamiento de menor rango que desarrollarán la modificación ahora redactada (estudios de detalle y proyectos de reparcelación).

Precisamente será en ese nivel de desarrollo el momento en el que se ejecutará la señalización y determinación de la superficie resultante de esa cesión, ya que la misma debe desarrollarse en la reparcelación de la unidad de ejecución, tras la creación de la Junta de Cooperación y el desarrollo del estudio de detalle pertinente.

Por lo tanto el redactor de la modificación entiende que en la misma se establece que se actuará conforme a la legislación urbanística vigente y que deberá ser en el desarrollo del Plan Parcial propuesto en la modificación, donde se deberá establecer la cuantía y situación del porcentaje de cesión obligatoria a que se refiere la ley.





0J7286445

**CLASE 8ª**

**SEGUNDA ALEGACIÓN:**

*Respecto a la segunda alegación, las consideraciones realizadas atienden a unas cifras de cálculo de costes de la urbanización como cargas municipales y de beneficios probables del ayuntamiento, que pueden ser o no veraces dependiendo de los precios considerados y de los costes planteados.*

*Sin entrar en consideraciones que afecten a esas cifras por no tener carácter urbanístico y por no tener reflejo exacto en el documento de modificación aprobado, el redactor de la misma no entra en valoraciones políticas respecto a la conveniencia o no de la modificación realizada ni a los posibles beneficios que ella suponga para particulares concretos.*

*Si embargo, a modo de comentario, a nuestro parecer existe un dato en esos cálculos que no es correcto en su totalidad, ya que se establecen como permutados a cambio de la urbanización del Plan Parcial 12.57895 m2 educativos y asistenciales, cuando esos costes serán permutados además por los espacios libres que serán destinados a un uso puntual y concreto en el tiempo como recinto ferial. Considerando que esos metros son 9.635,16 m2 las cuentas quizá varíen, ya que aunque el uso fundamental explicitado en la modificación sea el de espacios libres, los mismos se han dejados así de forma consecuente al uso para el que en realidad se ha pensado.*

*Y par que sirva y surta efecto allí donde proceda firmo el presente escrito de respuesta a las alegaciones planteadas, en Cabeza la Vaca a 10 de marzo de 2.000.*  
**Luis D. Sánchez Barbero. Arquitecto de la OGU de la Mancomunidad de Tentudía.**

*A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

**Portavoz del grupo popular:** *Nosotros aprobamos la modificación de las Normas Subsidiarias siguiendo la línea de cuando se planteó en el Pleno anterior y leyendo las alegaciones y los informes técnicos, creo que son aplastantes las razones para seguir adelante con el proyecto. El que nosotros incluyamos como suelo urbano los 73.000 m2 es para bien de Fuente de Cantos porque lo necesita, para el Instituto y para poder hacer el recinto ferial, más la parte verde para parques y demás y evidentemente en toda negociación hay beneficio y gente que no tiene beneficio, lo que pasa que aquí se ha llegado a un acuerdo entre el Ayuntamiento y los propietarios y creo que todo va en beneficio de Fuente de Cantos, por lo tanto creo que ese es el proceso y aprobamos la modificación de las Normas Subsidiarias.*

**Portavoz de IU:** *Nosotros seguimos sin aprobar este proyecto, porque pensamos que es una barbaridad como se dijo en su momento, es una barbaridad meterle a Fuente de Cantos una carga semejante, con semejante cantidad de suelo que el Ayuntamiento tendría que hacerse cargo. Pensamos que el contrato no está hecho bien y como decía la portavoz del grupo popular, hay gente que gana y gente que pierde cuando se hace un contrato, pero aquí parece que las pérdidas se las lleva el ayuntamiento. Por otra parte no estamos de acuerdo en la forma en que se ha hecho esto como no incluir el 10% que la Ley considera que se debe incluir. Si s verdad que los técnicos del Ayuntamiento se han comprometido, digamos, diciendo que si que tiene que estar, lo único que falta es que sepamos si los políticos también se compromete, a que la segunda parte del desarrollo del Plan si se contemple. Seguimos pensando que la inclusión de esa cantidad de suelo es una barbaridad y no vamos a votar a favor.*

**Portavoz del grupo mixto:** *por mi parte, yo hago mía la alegaciones que aquí se presentan, sencillamente por que son mías. Por lo tanto asumo el 100% lo que en esta se dice. Se tenía que haber planteado por un grupo político, no fue así, yo en aquellos momentos no pude tampoco*



plantearlo, pues no tenía legitimidad para ello y par eso están los amigos y las mujeres. Entonces, ciñéndonos a los que se expone en las alegaciones a la modificación de las Normas Subsidiarias y entrando en el primero de los aspectos, esto es, el tema de la cesión del 10%. Yo, antes de entrar, y aquí lo voy a demostrar claramente, antes de entrar a combatir las opiniones, tanto del Arquitecto como del aparejador, tengo que decir que los técnicos no son infalibles y que los técnicos se equivocan. Se equivocan los Secretarios, se equivocan los aparejadores, se equivocan los arquitectos y prueba de que los técnicos se equivocan, es entre otras cosas la cantidad de contenciosos-administrativos que existen en los tribunales y realmente todos los fallos de esos tribunales a favor del administrado, han pasado por informes de los técnicos que decían que era la administración la que tenía razón. Por poner un simple ejemplo, lo que la aparejadora municipal dice aquí, es objetivamente, un craso error, en una parte. Dice, por ejemplo: "dado que no existe legislación urbanística de esta comunidad autónoma que reduzca el porcentaje de cesión", o sea es un ejemplo claro de que los técnicos como se ha equivocado en este párrafo pues se puede equivocar también en el resto del informe. Pues claro que sí. Existe legislación urbanística en esta Comunidad Autónoma que reduce el porcentaje de cesión. En primer lugar existe un Decreto que lo hace y en segundo lugar, no puede existir nada más que ese Decreto ya que la Ley del Suelo y valoraciones, la Ley 6/1998 del 13 de Abril, es de ámbito nacional por lo tanto se aplica directamente a la Comunidad Autónoma sin necesidad de que exista esa legislación urbanística, digamos de la propia comunidad autónoma. Por lo tanto, si que existe. Posteriormente se hizo un Decreto por parte de la Junta de Extremadura en la cual se adaptaba su legislación a la ley referida 6/98, por lo tanto y vuelvo otra vez a repetir, fijese de que modo más claro y más rotundo se pueden equivocar los técnicos en un informe, hasta el punto de decir que no existe la legislación cuando efectivamente la hay. Como entiendo también que era un error, felizmente rectificado, el hecho de la no cesión, de la no contemplación en la memoria de la cesión de 10% ¿por qué? Pues sencillamente, entre otras cosas porque una memoria tan extensa que entra a valorar y a detallar cuestiones que han de ser objeto de posteriores instrumentos urbanísticos. En el plan parcial que se nos presentaba aquí se entraba en cuestiones que son propias del estudio de detalle, pero no se entraba en esa obligatoriedad de cesión y es que es más, aquí por parte del portavoz del grupo socialista se nos dijo que no, que ese porcentaje de cesión ya iba incluido y lo refirió en el debate varias veces. Por lo tanto si no iba incluido, el pueblo de Fuente de Cantos, deberá algún día, porque será lejano evidentemente agradecer a los que han presentado las alegaciones, el que Fuente de Cantos obtenga, tras el informe que aquí se presenta, un 10% más de terreno de suelo lucrativo aprovechable, o sea estamos hablando de 3 Has, pues un 10% serían 3.000 metros, pues aproximadamente unos tres millones de pesetas que le hemos conseguido arrebañar al Ayuntamiento y al cual el equipo de gobierno no estaba dispuesto. Por lo menos, con la mayoría y el favor que se acoge el exceso de beneficio privado tanto por parte del partido popular como del partido socialista, y en actuaciones similares ya se ha visto el fervor con los que se acogen esos pelotazos auténticos que obtienen los grandes propietarios de terrenos en este pueblo gracias a las actuaciones del Ayuntamiento. Por lo menos a raíz de estas alegaciones se va a obtener 3.000 m<sup>2</sup> de terreno más para el Ayuntamiento, al cual inicialmente no estaban dispuesto. Otra cuestión es el tema de quien comparte (el punto segundo de las alegaciones) beneficios y cargas en esta operación urbanística. Marran nuevamente los dos técnicos cuando dicen que a resultas de esta operación el Ayuntamiento también obtiene 9.635,16 m<sup>2</sup> de zonas verdes ¿el porqué? pues muy sencillo, porque esos metros no entran a formar parte de ningún convenio urbanístico. Esos metros no pueden entrar a formar parte de ningún convenio urbanístico y no son negociables porque la legislación urbanística marca de antemano cuales son los metros que ha de destinarse a zona verde por habitante y si tenemos en cuenta la memoria o la modificación del plan parcial que aquí se nos presenta, esos son los metros justos por los pelos, con una interpretación generosa, que corresponde a esa urbanización, o sea que realmente no se cede nada, se cumple la ley y punto, igual que no se ceden las calles.

Obviamente para urbanizar hacen falta calles y para urbanizar hacen falta zonas verdes. ¿qué es lo que se hace aquí? Pues se hace una urbanización y toda esa zona verde se concentra en un punto. Por lo tanto es faltar a la verdad en cierto modo y es en cierto modo intentar engañar a la gente el decir que esos 9.000 m<sup>2</sup> también se han obtenido gracias a la habilidad de la negociación. Esos no es cierto. Esos 9.000 m<sup>2</sup> sencillamente son innegociables, esos 9.000 m<sup>2</sup> es lo que marca la legislación para la zona verde y punto y es innegociable, y por lo tanto eso no





0J7286446

CLASE 8ª

*entra a formar parte de los terrenos de cesión. ¿Con eso que es lo que queremos? Yo todavía estoy esperando que tanto los técnicos como la gente que hay aquí nos combata los precios que aquí se manejan. A ver si hay alguien que nos lo combata, porque claro estamos en Fuente de Cantos, tiene 5.000 habitantes, no estamos hablando de ninguna ciudad en la cual se desconozcan los precios de los solares y a ver si alguien me combate por ejemplo que 7 Has de terreno rústico lo está valorando el jurado de expropiación a 70 millones de pesetas aproximadamente, a 10 millones de pesetas la Ha., que luego evidentemente los precios de mercado yo creo que son hasta más bajos. Si hay alguien que me combata este tema con documentos yo estaré muy satisfecho de ello, porque yo, desde luego los archivos que he consultado me parece que es una apreciación bastante generosa el decir que 7 has. de terreno pueden costar 70 millones de pesetas. Si alguien me lo combate que me lo combata.*

*En estos momentos hace su entrada en el Salón de Plenos D. Manuel Ramos (grupo popular)*

*Sigue diciendo el portavoz del grupo mixto: De todas maneras si hay alguien que me combata a mí a cuanto está el m2 en Fuente de Cantos de suelo urbano, tenemos en frente la cerca de Rastrojo que lo está vendiendo por lo menos a doce o trece mil pesetas. Si alguien me lo combate que se está vendiendo a menos precio y que evidentemente la plusvalía que se genera son menores, también estaré muy satisfecho de que así sea. Pero es que no se entra en eso, se entra sencillamente a descubrir el mediterráneo y decir esto es bueno para el pueblo, esto es muy bueno para el pueblo. Esto en primer lugar es matizable, pero en segundo lugar lo que está claro es que no puede ser bueno para el pueblo que el terreno que realmente se obtenga, salga exactamente a igual que a precio de mercado. O sea, la administración ha de ser lo suficientemente hábil, o no ha de ser lo rematadamente torpe como para sacar un mínimo beneficio de una operación urbanística. Aquí no, aquí está claro y es más que patente, salvo que los números se me contradigan que tenemos unos propietarios que dan un pelotazo de 300 millones y tenemos un Ayuntamiento que lo único que hace es obtener suelo a precio de mercado. Esta operación sería lo normal, lo que se ve por ahí, lo que hacen los Ayuntamientos medianamente serlo, si el coste de urbanización corriera evidentemente a cargo de la propiedad. Yo tengo aquí documentación sobre una operación urbanística semejante a la que aquí se hace, la he obtenido gracias al promotor, que me ha dado permiso para hacerla pública en Aracena, un pueblo muy cercano aquí. Es una urbanización de aproximadamente 10 Has. en el que se cede 3 has. de terreno al Ayuntamiento, terreno edificable para hacer el ayuntamiento lo que le venga en gana con la servidumbre de no edificar, creo que son en diez años, pero pudiendo utilizarlo como suelo dotacional para hacer Institutos, Hospitales y lo que le venga en gana o sea de 10 Has. el Ayuntamiento obtiene tres. Aparte de eso, evidentemente, la urbanización consta de calles, como es lógico y de espacios verdes, inteligentemente repartidos a lo largo de toda la urbanización y que cumple de obre el mínimo legal. Por lo tanto es una operación que proporcionalmente es prácticamente idéntica a la que aquí se ha hecho, con una salvedad es el promotor el que urbaniza. Por lo tanto en esta operación sería medianamente razonable si fuera el promotor el que urbanizar. A esta brutal plusvalía de 300 millones de pesetas se le restan los costes de urbanización que serían unos 50 millones de pesetas, habría un beneficio más que generoso y el Ayuntamiento obtendría ese terreno a cambio evidentemente de mantener ulteriormente un trato más que supone evidentemente un trato más que razonable. Eso es lo que hacen por ahí los Ayuntamientos medianamente civilizados, y medianamente serios. Lo que aquí se hace sencillamente es usurpar a todo el pueblo de Fuente de Cantos, usurpar al pueblo de Fuente de Cantos terrenos y haberes que deberían de ser suyos y transferirlos a manos privadas. Si eso es lo que pretendemos, si eso es*



bueno par el pueblo, adelante. En cualquier caso, ahí andará, para que en el futuro se diga la auténtica burrada, que se ha hecho con la urbanización de la Cerca Mata.

Ahí está la documentación, ahí están urbanizaciones similares y ahí quedará para la historia la auténtica barbaridad que se ha hecho. Por lo menos nos queda la satisfacción de haber arañado esos 3.000 m<sup>2</sup>, esos 30 millones para el Ayuntamiento que el equipo de gobierno, sin ir más lejos en el último pleno tampoco estaba dispuesto a conceder. por lo tanto, considerando impecables las alegaciones que aquí se presentan considerando erróneos en algunos casos hasta flagrantes los informes de los técnicos que aquí marran como he dicho anteriormente. Vamos a votar en contra de la aprobación de este instrumento urbanístico.

**Portavoz del grupo socialista:** Nosotros vamos a votar a favor, ya lo explicaremos cuando lo trajimos aquí. No vamos a entrar en más dimes y diretes, ni en dinero, ni en precio ni en nada. Vamos a echar mano de las últimas palabras del portavoz del grupo mixto, el futuro lo dirá. Nosotros vemos el futuro y creemos en el futuro de Fuente de Cantos y lo estamos haciendo por el futuro de Fuente de Cantos, como dice usted. Entonces el futuro lo dirá y vamos a votar a favor. Visto el expediente de referencia, las alegaciones y los informes técnicos pertinentes, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos socialista (7) y popular (2) y en contra de los grupos de IU (1) y Mixto (1) lo siguiente:

a) Aprobar provisionalmente la modificación de las Normas Subsidiarias según el proyecto técnico presentada, todo ello a la vista de que dicha modificación fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el día dieciocho de enero del año dos mil, habiéndose remitido anuncios al diario HOY, al DOE y al BOP, publicados los días 26-01-2000, 1-02-2000 y 12-02-2000, abriéndose un periodo de información publicada un mes, durante el cual se ha presentado una alegación con fecha 1-03-2000 habiendo informado sobre ella el Arquitecto redactor del proyecto y el Arquitecto técnico municipal y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 R.D.L. 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana y los artículos 130 y 151 del Reglamento de Planeamiento.

b) Remitir el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo (Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte) a efecto de aprobación definitiva.

#### **QUINTO.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL SOBRA AMPER SERVICIOS S.A. PARA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL.-**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la circular de la Junta de Extremadura, diciendo que en el tema que nos ocupa la competencia las asuman los Ayuntamiento. Explica que se trae el expediente para que se declare o no de interés social. Si así se hiciera la comisión de gobierno tendría que conceder la licencia de obra.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo popular:** Nosotros vamos a votar a favor, visto el expediente tiene todos los requisitos, así como el informe favorable de la Aparejadora. Creemos que es interesante que se hagan estas estaciones de base de telefonía móvil, puesto que el futuro está ahí y se necesita.

**El aumento de teléfonos y el servicio es necesario y por lo tanto lo aprobamos.**

**Portavoz de IU:** Yo no acabo de ver el interés social de esto por ninguna parte. Esto es una empresa que busca un beneficio y que quiere instalar una estación base de telefonía con la intención de lucrarse. El interés social de esto no lo veo. Por otra parte si es verdad que esto afecta a la población, pero claro también es verdad que puesto que ellos van a ganar dinero con esto, podían ponerlo en otro sitio, en una zona más alejada del pueblo que cumpliera la misma función pero que no estuviera tan cerca. Y por otra parte, hay una cosa que ponen en el proyecto sobre los colores, que dice que no va a haber un impacto en el medio ambiente y los colores no pueden ser blancos y rojos y la torreta que se ve allí arriba esta pintada de blanco y rojo, yo no se si esta gente tiene pensado dejarlo de ese color o lo van a cambiar, pero tendrán que cambiarlo, si lo ponen, si se aprueba en el Pleno porque los colores que tiene ahora mismo son esos.

**Sr. Alcalde:** Esa no es.

**Portavoz del grupo mixto:** Siguiendo el hilo de lo que han dicho mi compañera de IU, el proyecto final de la obra está, hay que ser un caradura absoluto pero un caradura de un bloque





147

0J7286447

CLASE 8.<sup>a</sup>

de cemento para argumentar lo que argumenta aquí esto señores en el informe que se nos trae: Utilidad pública o interés social de servicio de telefonía móvil. Resulta que la utilidad pública o el interés social de estos señores (no es lucrarse) es sencillamente que es muy bueno para los agricultores, muy bueno para los teléfonos rurales, o sea que realmente estos señores nos van a poner ahí la antena no para lucrarse, si no sencillamente porque es muy bueno para las redes rurales alámbricas y le viene mucho mejor a la pobre gente del campo. Hay que tener la cara muy dura.

Yo voy a explicar en primer lugar mi más absoluta repulsa a la compañía telefónica de España, al personal este que está prejubilando a trabajadores y está malechando a trabajadores para subcontratar por cuatro perras, o sea una multinacional al estilo más feroz y más neoliberal con los que nos podemos encontrar. Me voy a permitir el lujo de contar una historia que es una cosa que mañana nos puede pasar aquí. Nos contaba este verano un camarada peruano de que lo que había ocurrido en Perú con Telefónica, soy breve, si se me permite, pero me gustaría que constara en acta. La Compañía Telefónica de España, la misma que presenta esto, se hizo cargo de la telefonía del Perú. Automáticamente lo que hizo fue promocionar la telefonía móvil que le daba unos beneficios fabulosos y una vez que promociona la telefonía móvil y que ya obtuvo sus beneficios, se dedicó a subir las tarifas de la telefonía fija con lo que consiguió que el pueblo llano, la gente que únicamente tenía el teléfono en casa no podía permitirse ese lujo y tuvieron que quitarlo. ¿Qué es lo que hizo con ello? Pues sencillamente quitó un servicio básico para la población, una población empobrecida como es la del Perú, el teléfono fijo. Entonces se quedaron sin teléfono ya que el teléfono fijo no podían pagarlo y el teléfono móvil pues también era privativo. Eso son los intereses sociales que mueven a este grupo multinacional y que así nos lo hacen ver. Podían ser un poquitín menos cínico. nos van a poner una antena que va a afeear nuestro paisaje únicamente para que sea mejor para la agricultura. Eso es mentira y eso es una falacia y este grupo o este tío va a votar en contra.

Portavoz del grupo socialista: El grupo socialista va a votar también en contra de esta propuesta. No sabemos si es o no bien social. Como está el futuro de las telecomunicaciones puede que sea, mañana, pasado o al otro. Yo creo que hoy en día si queremos liberalización de comunicaciones tiene que ser por ondas, por satélite, porque telefónica tiene su cableado y no se lo va a dar a ninguna compañía ni se lo va a ceder gratuitamente, ni ninguna compañía va a venir a tirar cableado. O sea que todas las compañías de telecomunicaciones, tanto telefonía como radio o televisión dentro de unos años estarán todas a través de las antenas. La propuesta que aquí se hace, porque no se va a poder evitar, el día de mañana el futuro del que se habla aquí mucho, pues Fuente de Cantos necesitará una antena de esas para tener señales, o señal de radio o señal de televisión o telefonía móvil, que no sea telefónica, sino otra compañía. La propuesta es que el Ayuntamiento va a estudiar, el grupo de gobierno va a estudiar el instalar una antena única, en algún paraje donde todas las compañías estas tendrán que poner sus receptores de telefonía. Es la única fórmula y la única forma de que el medio ambiente no se deteriore y que tampoco demos la espalda al progreso, eso está clarísimo. No hay más remedio. Sino mañana vendrá televisión y se nos llenarán de antenas todas las casas o se nos llenará, que es peor todavía, todos los tejados de antenas y de eso no decimos nada. A lo mejor con poner una antena nos evitamos todas esas cosas. Entonces se estudiará y se trae la propuesta aquí al Pleno y se aprobará por este Pleno.

Portavoz de IU: Hay algunos pueblos donde esta en estudio, diciendo que este tipo de antenas son perjudiciales para la salud de la población. Yo no sé si ustedes han oído hablar algo de eso. Si ustedes tienen la intención de hacer ese estudio, entérense que en algunos sitios se han



hecho estudios en este sentido.

**Portavoz del grupo socialista:** Todo lo que conlleva frecuencia y ondas es perjuicio. La luz misma, los cables de alta tensión, estamos viendo que son perjudiciales, el ordenador perjudica, o sea perjudicar, perjudica todo. ¿En qué medida? Eso no lo sabe nadie. Pero nosotros lo que queremos es evitar ahora mismo, porque no podemos darle la espalda al progreso e instalar una antena donde el Ayuntamiento ponga sus medidas, tanto dinerarias, porque estas empresas tienen que cotizar por instalarse aquí como de medio ambiente, para que este no se deteriore poniendo postes de antenas y sembrando campos de antenas. Nosotros tenemos que decidir si es de utilidad pública o no pero mañana a lo mejor el Congreso o el Gobierno o la Unión Europea lo deciden por su cuenta.

**Portavoz del grupo popular:** Si no pueden establecerse donde dice el proyecto, cuanto tiempo tardaremos en decidir lo de la antena colectiva.

**Portavoz del grupo socialista:** Poco tiempo. Estamos en contacto con un profesional de telecomunicaciones que nos dirá lo que puede suponer eso y como se puede hacer. Nosotros haremos la base. Nos han dado la idea porque nosotros consultamos sobre esto y nos dijeron que lo hiciésemos así. Se habilita un sitio, se pone un poste y que todo el mundo se vaya allí. Esa es la única fórmula que hay ahora mismo, o decir que no y nos quedamos sin telefonía o sin radio o sin televisión en Fuente de Cantos. No solamente hablo de Compañía Telefónica que estoy en contra de ella, eso está clarísimo. Como muchas multinacionales, pero podemos por ejemplo tener una televisión en la Mancomunidad y no poder emitir, tenemos que poner otra antena más para televisión de la Mancomunidad.

**Portavoz del grupo popular:** lo que nosotros queremos decir es que evidentemente el servicio de telefonía móvil necesita esas antenas para cubrir los servicios, porque no podemos ir en contra del progreso, tenemos teléfonos, unos tienen cobertura, otros no, cada uno elige, es libre para elegir la multinacional que le sirve, pero evidentemente yo creo que necesitamos esa torreta puesto que habrá usuarios que necesiten esa cobertura, evidentemente. Entonces si eso va a ser rápido y se puede solucionar el problema bien, sino estudiar la manera de que estos señores puedan poner ahí provisionalmente su torreta y luego se pueda quitar.

**Portavoz del grupo socialista:** No ha estado usted en la anterior legislatura. Hay una torreta ahí levantada que está ilegal, está provisionalmente y cuando tengamos el sitio le diremos que quite la torreta y se vaya allí, otra está tumbada, que no la hemos dejado levantar.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Aquí lo que se trae a votación es la declaración de interés social obra Amper Servicios S.A. Es decir, si sale desestimado ese interés lógicamente no podrá montar la torre. Ellos se pondrán en contacto con nosotros y le explicaremos la proposición que aquí se ha hecho y la intención de este Ayuntamiento.

A continuación se pasa a la votación acordándose la desestimación del interés social referido con los votos a favor del grupo popular y en contra del grupo socialista, IU y Mixto, debiendo hacerse a la empresa solicitante la oferta propuesta por el portavoz del grupo socialista que sería válida para todas las compañías de telefonías móviles que se quieran instalar en nuestro municipio.

#### **SEXO.- ACORDAR, SI PROCEDE, INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA DE VIVIENDA SITA EN PLAZA DEL PADRE MAJON 11.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el acuerdo adoptado al respeto por la comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente:

Dada cuenta de la moción presentada por la presidencia de esta Corporación, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

a) Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.  
b) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

1. Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.
2. Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.





148

OJ7286448

CLASE 8ª

3. **Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto**
4. **Informe del Sr. Secretario en su caso.**
5. **Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha se someta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.**

**SÉPTIMO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL 1.335,5 M2 DE TERRENOS QUE SE ESPECIFICAN EN DOCUMENTO PUBLICO ADMINISTRATIVO ADJUNTO.-**

*Por el Sr. Alcalde-Presidente, una vez dada cuenta por Secretaría del objeto de este expediente, se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo popular: Nosotros vamos a votar que sí, a inventariar el bien patrimonial, pero queremos que quede constancia de que nos fiamos del proceso llevado a cabo por le Secretario que ya me explicó que era la única posibilidad que había de hacerlo y que como legos en la materia creemos que es lo adecuado y si el lo propone pues estará bien.*

*Sr. Secretario que suscribe: Yo no propongo, yo informo.*

*Portavoz del grupo popular: Entonces estará bien informado, por lo que votaremos a favor.*

*Portavoz de IU: Nosotros aquí tenemos un dilema y es que claro, esto forma parte del proyecto que hemos visto anteriormente. Lo que no podemos hacer es dejar a Fuente de Cantos sin Instituto. Entonces, nosotros vamos a votar a favor de esto, pero queremos que conste en acta, que en la forma en la que se está llevando a cabo esto, lo único que indica es en primer lugar la mala gestión que se ha llevado a cabo lo del asunto del instituto que todavía recordamos las veces que el Sr. Alcalde me ha dicho delante de gente en la asociación de padres, aquí en el Pleno que Fuente de Cantos tenía terrenos para el Instituto, a montones, y en la fecha en que nos encontramos ahora tenemos que hacer esto, así de esta manera y hacer el proyecto que quieren llevar a cabo con los 73.000 m2 y con este tipo de cosas por que no tenemos suelo para el Instituto. De manera que nosotros vamos a votar a favor porque no queremos que Fuente de Cantos se quede sin instituto. Vamos a votar a favor de inventariar como bien patrimonial diez mil metros cuadrados, porque ya dijimos también en su momento que consideramos que había que comprar evidentemente terreno para el instituto, si no lo hay, lo que no me gusta es como se ha comprado ya que el inventariar diez mil metros cuadrados, vamos a votar a favor por esa cuestión porque es necesario que Fuente de Cantos tenga Instituto y porque tenía que comprarlo lo que no nos gusta, evidentemente es como se ha conseguido.*

*Portavoz del grupo mixto: La postura de este concejal es prácticamente idéntica a la expresada por mi compañera. Realmente es así. No nos queda más remedio que votar a favor de que esto se inventarie y de que esto se ceda pero lo que realmente debería de llenar de vergüenza al grupo de gobierno es que tras venir cacareando de que llevan mucho tiempo detrás de conseguir el instituto y que evidentemente a estas alturas, no se nos olvide que estamos en el año 2000 y en el año 2000 el Instituto tenía que estar funcionando, sino en el 99 como también se dijo alguna vez, en el año 2000 tenía que estar funcionando y a estas alturas tenemos que andar con este tipo, digamos de forzamientos a la legalidad. Lo que hay que agradecerle, evidentemente, al Secretario General Técnico de la Consejería es que nos acepte la fórmula, porque lo que está claro, es que está lleno de buena voluntad, que se nos acepte la fórmula, porque lo que no hay que recordar es que lo que se cede es actualmente todavía terreno que hasta hace tres cuartos de hora era rústico y terrenos que todavía están sin urbanizar y terreno que todavía no tiene ningún proyecto de urbanización y se está urbanizando sin proyecto,*



82 evidentemente. Es un terreno que todavía no tiene un proyecto de reparcelación. Se está segregando una parcela, sin que se pueda segregar ya que no existe proyecto de reparcelación y si la parcela es rústica tampoco se puede segregar porque no cumple los mínimos. En definitiva una auténtica tropelía, una auténtica chapuza y a eso es a lo que nosotros vamos a tener que votar que sí, porque no nos queda más remedio y además, encima después de todo eso a un precio escandalosamente elevado.

Portavoz del grupo socialista: En primer lugar decir que vamos a votar a favor también y creemos que Fuente de Cantos tiene Instituto a partir del año 2000, como estaba estipulado, no en el 99 ni en el 2000 tenía que estar hecho no nada de eso. Sabemos todos que era en el 2000 cuando se iba a hacer el Instituto en Fuente de Cantos. Que tiene terreno para hacer el Instituto que es este y esto es adelantar el instituto en Fuente de Cantos. En Septiembre se van a empezar a hacer los proyectos por parte de la Consejería. Estamos adelantando trámites, estamos haciendo futuro y creemos que aquí a un precio desorbitado no, porque nos hemos ahorrado creo, según dijo IU hace tiempo 500 millones o algo así, que no tenemos que regalar, no sabemos que instituto íbamos a hacer o íbamos a construir, o sea que nos hemos ahorrado dinero, que se tenga en cuenta eso, porque hoy en día a lo mejor tendríamos que estar pagando una inversión o un préstamo de doscientos o trescientos o quinientos millones no se cuanto fue. Teníamos que haber comprado los terrenos igual, haber urbanizado igual, haber sacado el préstamo, haber hecho un edificio que no sabemos de que características y todas esas cosas o sea yo creo que se están haciendo las cosas según nos dice la Consejería y nosotros vamos a seguir adelante y creemos que las circunstancias mandan. Si a nosotros nos han dicho que si queremos el instituto y el proyecto que se haga así y nos tenéis que hacer esto, nosotros hemos hablado con el propietario del terreno, lo ceden, porque también son ellos los que lo han puesto y nosotros lo hacemos así porque creemos que adelantamos la construcción del instituto.

A continuación se pasa a la votación, acordándose por unanimidad inventariar como bien patrimonial los bienes descritos en el documento público administrativo adjunto.

#### OCTAVO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE 10.335,50 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: En nuestra línea lo aprobamos para que se ceda a la Junta.

Portavoz del grupo mixto: siguiendo la línea y a respuesta también de lo que en el otro punto decía el portavoz del grupo socialista pues sencillamente recordar algunos datos. En primer lugar el hecho de lo que realmente le ha costado a Fuente de Cantos el Instituto, y ver que idea era la más barata o la más cara. Nos estamos olvidando de la inversión que se ha realizado para la escuela San Julián, también se está obviando la pérdida patrimonial que supuso la bonoloto que le tocó a los propietarios colindantes de las Escuelas San Julián y evidentemente se está obviando que esta vía rápida que ustedes propugnan y consiguen crear en Fuente de Cantos el instituto n.º 105. Esa es la vía rápida que ustedes propugnan y consiguen que Fuente de Cantos sea junto con Calamonte el último pueblo de la provincia de Badajoz de más de 5.000 habitantes que tenga Instituto, y a que precio. Por lo tanto no se nos olvide esos datos, no se nos olvide por ejemplo que así empezó y la misma fórmula Monesterio con la creación de un edificio sufragado por el Ayuntamiento y Monesterio hace casi quince años que tiene instituto. No se nos olvide cuales son los resultados de una y de otra.

Sr. Alcalde-Presidente: Simplemente decir que no se nos olvide que aquí en Fuente de Cantos si tenemos enseñanza privada y no sucede como en Monesterio donde si podían hacer un Instituto y no se le iba a ir nadie a la privada, no se nos olvide, simplemente eso.

Portavoz del grupo socialista: Yo nada más que quiero decir una cosa que tenemos instituto. Fuente de Cantos tiene un instituto. Creo que el portavoz del grupo mixto no quiere en Fuente de Cantos un instituto, porque lo ha demostrado muchas veces.

Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Entidad con fecha dieciséis de marzo de dos mil, en la que propone y razona la conveniencia de cesión gratuita de los bienes patrimoniales: porción de terreno de 10.335,50 m2 en el paraje denominado Cerca de Mata, ubicado y reflejado en los planos correspondientes a la Modificación de las Normas Subsidiarias que afecta a estos terrenos como de uso educacional para construcción de un Instituto de Educación Secundaria.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, el





0J7286449

**CLASE 8ª**

**Pleno de esta Corporación acuerda por unanimidad:**

- 1º Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.
- 2º Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:
  - a) Justificación documental por la propia Entidad o Institución solicitante de su carácter público y Memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.
  - b) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad local.
  - c) Certificación del Secretario de la Corporación en la que conste que los bienes figuran en el inventario aprobado por la Corporación con la antedicha calificación jurídica.
  - d) Informe del Interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.
  - e) Dictamen suscrito por técnico que asevere que los bienes no se hallan comprendidos en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Entidad local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos.
  - f) Información pública por plazo no inferior a quince días.
  - g) Informe del Sr. Secretario
- 3º Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la cesión propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

**NOVENO.- APROBACION CONVENIO PARA MANTENIMIENTO SERVICIO SOCIALES DE BASES Y AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Yo necesitaba preguntar si el presupuesto para este Servicio Social de Base, o sea el presupuesto que nos dan es suficiente par a los proyectos que se presentan en Fuente de Cantos o nos tenemos que conformar con ello porque es lo que nos ceden.

El Secretario que suscribe contesta que estamos hablando del Servicio Social de Base estricto, que los programa van aparte y que últimamente solo conceden la ayuda a domicilio. Otras veces han dado el de familia y el de animación socio-cultural.

Portavoz del grupo popular: ¿Habría posibilidad de que concedieran más partidas o más presupuesto para tener un servicio más grande en Fuente de Cantos.

Sr. Alcalde-Presidente: El Servicio Social de Base se resume en unas siglas que es servicio de información, valoración y orientación. Eso lo hace un trabajador social y para eso nos dan dinero. Aparte la serie de programas comunitarios que existen para mejorar el estado de la comunidad son programas que van aparte y se solicitan, por tanto ahí está estrictamente lo que valen los sueldos de los trabajadores sociales más el mantenimiento.

Portavoz del grupo popular: La asistente social que tenemos va dos días a Calzadilla, lo que yo pregunto si sería posible que ella estuviera los cinco días en Fuente de Cantos y no se tuviera que compartir con Calzadilla.

Sr. Alcalde-Presidente: Es algo que tendrían que pedir los cuatro pueblos que componen el S.S.B. pero yo entiendo que para lo que es el S.S.B., es un criterio mío muy personal, no hace falta. Otra cosa es que no tengamos suficiente y por eso pedimos programa de familia, programa de animación comunitaria, problema socio-culturales, por eso pedimos servicio de ayuda a domicilio etc, etc, pero lo que es el servicio estricto del Servicio Social de Base, es lo que nos dan.



**Portavoz de IU:** Si fuera posible ampliar esto y en lugar tener dos asistentes sociales para 10.380 habitantes, hubiera tres pues quizás estuvieran mejor atendido cada uno de los pueblos que lo componen. Por pedir desde luego que no quede, yo creo que se debería intentar que en lugar de ser dos trabajadores fueran tres o que se suba el presupuesto y estuvieran mejor atendidas las distintas poblaciones. Luego aparte los programas si se piden muchos también se necesita más personal para llevarlos a cabo.

**Sr. Alcalde-Presidente:** El programa incluye la contratación del personal.

**Portavoz del grupo mixto:** Realmente aquí lo que se hace es todavía racanear un poquitín más con el Servicio Social de Base porque si antes se incluían en el convenio inicial algunos de los programas que ahora se sacan, resulta que los programas quedan al albur de lo que la Junta decida de una manera mucho menos clara, mucho menos cogida de antemano, por tanto el convenio es más malo que el del año pasado. En cualquier caso vuelvo a hacer una reivindicación clásica de este concejal y es que llevamos diez o doce años con el Servicio Social y con estos trabajadores pues ya también es hora de en cierto modo reconocer la fiereza de las plazas de quienes las ocupan, yo creo que es como mejor trabaja cualquier tipo de asalariado y con una estabilidad en su empleo y yo creo que ya es hora de reconocerlo.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Simplemente matizar que el hecho que vengán incluidos en este convenio el tema de los programas no va en menos cabo del Servicio social de base y no es exactamente así y no es cuestión de racaneo, es simplemente diferencia lo que son dos aportaciones bien distintas, una lo que es el servicio social de base, lo cual como su nombre indica es como por así decirlo el medio de cabecera o sea, tenemos que tenerlo y luego aparte de eso como se ha ce a través de programas que solicita el propio servicio social de base y que son los propios técnicos los que solicitan esos programas y solicitan esos y no otros porque entienden que la población a las que están atendiendo los programas que necesitan son esos y lo solicitan los propios profesionales y hasta ahora no hemos tenido ningún problema a la hora de concedernos los programas que hemos solicitado, por lo tanto no es eso exactamente, es simplemente que se diferencia dos líneas de subvención, una el servicio social de base y otra los programas que se hacen siempre a propuesta del profesional, el profesional es el que propone los servicios que cree conveniente se deben prestar en la comunidad.

**Portavoz del grupo popular:** Sencillamente decir que vamos a aprobar el convenio por el buen gobierno como siempre hacemos con los convenios para el mantenimiento pero que creemos que necesitaríamos que aumentaran la dotación para el servicio.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista, partido popular e izquierda unida y la abstención del grupo mixto, aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de base de Fuente de Cantos y los ayuntamiento que componen dicho servicio (año 2.000), autorizando al Sr. Alcalde-Presidente por la firma de los documentos necesarios para tal fin.

#### **DÉCIMO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS 1.999.-**

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto municipal y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos 1999, que arroja el siguiente cuadro:

##### **Presupuesto General**

a) Deudores pendiente de cobro	217.583.417
b) Acreedores pendiente de pago	287.753.884
c) Fondo líquido de tesorería	12.784.393
d) Remanente líquido de tesorería	-57.386.074
f) Remanente para gastos generales	-57.386.074

##### **Presupuesto OO.AA. Industrial Finca Los Castillejos**

a) Deudores pendiente de cobro	2.591.875
b) Acreedores pendiente de pago	17.308.203
c) Fondo líquido de tesorería	2.434.724
d) Remanente líquido de tesorería	-12.281.604
f) Remanente para gastos generales	-12.281.604

Dándose el pleno por enterado.





0J7286450

**CLASE 8ª**

**UNDÉCIMO.- DACION DE CUENTAS.**

*Se le entregan a los portavoces las preguntas y ruegos contestados referentes al Pleno anterior y que copiadas literalmente dicen así:*

**CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR EN EL PLENO DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2.000.**

**1º.-** Respecto a la cuestión que plantea de que el obstáculo para no formular sus preguntas por escrito y con antelación es que no sabe la fecha fija de los plenos, he de manifestarle mi extrañeza ante tanta incapacidad de organización propia como usted mismo confiesa. Le pregunto. Para este pleno celebrado el día 28 martes, se hizo la convocatoria el día 24 viernes, ¿quiere decirme que no puede enviar un escrito con las preguntas para que hubiese estado aquí a primera hora del día 28 y tener tiempo para contestarlas? En cuanto a lo del funcionario para usted sola el sábado. Usted tiene a todos los funcionarios, como concejal que es, a su disposición, contacte con ellos y de forma racional sin obstaculizar su trabajo convenga la fórmula para obtener cuanto documento o información precise.

*Se lo digo, ya no tiene que pedir permiso a esta Alcaldía. Con fecha de hoy daré órdenes a los funcionarios para que sin autorización previa de la alcaldía evacuen cuanta información precise. ¿Qué más quiere usted para desempeñar su trabajo de oposición?*

*Pero usted y yo sabemos que el problema no es ese y vamos a ser serios.*

**2º.-** En cuanto a los préstamos del Ayuntamiento se le adjunta la documentación oportuna.

**3º.-** Escuelas municipales no hay ninguna. Las actividades deportivas culturales están canalizadas de diversas maneras. Le sugiero que contacte con los concejales de cada materia y le informe incluso se organice con ellos para visitar tales actividades. Esos sábados que quiere utilizar a solas con un funcionario pudiera emplearlos con los concejales para tomar conocimiento exacto de la realidad de cada actividad.

**4º.-** Respecto a las preguntas de los Castillejos, he de notificarle lo siguiente:

a) Altas y Bajas de la Cabaña Ganadera 99. Se adjunta fotocopia de la cartilla ganadera.

b) Las labores realizadas por los trabajadores en la finca sirven las descritas en contestación de esta alcaldía en el pleno del 14-10-99. No obstante para más conocimiento de las faenas que se desarrollan en una explotación ganadera y agrícola lo más idóneo es visitarla. Sigue en pie mi ofrecimiento tantas veces repetido a ese grupo de que estoy a su disposición para realizar esa visita de "Inspección" cuanto usted quiera.

c) Respecto a las compras y ventas del año 99 se adjunta informe de tesorería.

d) Respecto a préstamos de Castillejos. Se adjunta informe de tesorería.

**Sr. Alcalde-Presidente:** comentar como ya dije en una ocasión de que se había solicitado que se nos devolviese la cantidad que se había incautado a la Testamentaria Fco. Asuar, ya ha sido concedida y ya ha sido incluso ingresada en la Caja Rural la cantidad que son aproximadamente unos 15 millones de pesetas.

**DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**



Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Interposición reclamación económico-administrativa contra el canon de vertido Confederación Hidrográfica del Guadiana, año 1999.
- Moción del grupo popular sobre circulación vial.

Sometidos a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos temas.

**12A) Interposición reclamación económico-administrativa contra canon de vertido Confederación Hidrográfica del Guadiana año 1.999.**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz equipo mixto: Hacer hincapié en la temeridad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana que nos obliga a este Ayuntamiento a perder tiempo, todos los años con lo mismo, sabiendo además que no tienen razón y que van perdiendo uno tras uno todos los recursos. Por lo menos, aunque sea, ver si cabe la posibilidad de que se le imponga un sanción o se le condene a algún tipo de costas porque ya es una temeridad y una burla auténtica de que anden todo los años con lo mismo y el mismo recurso y que nos obliguen a eso, a perder nuestro tiempo aunque solo sea el mío un trocito aquí en el Pleno, el del Sr. Secretario que lo tenga sobrado, en hacer todos los años la misma operación, por lo menos que conste en acta.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes.

Examinada la liquidación efectuada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana (canon de vertido de 1.999) por importe de 1.640.000 pts., tras las deliberaciones correspondientes se pasas a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2.J de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que interponga recurso económico-administrativo ante el Tribunal Regional de Extremadura, contra la liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1.999, efectuado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por un importe de 1.640.000 pts.

**12B) Moción del grupo popular sobre circulación vial.-**

Por la portavoz del grupo popular se da lectura a la moción que dice textualmente :

El Grupo Municipal Popular, propone al Pleno de esta Corporación, la siguiente

#### MOCIÓN:

**Exposición de motivos:**

Debido a que la campaña sobre la circulación vial, que este Ayuntamiento puso en marcha y que no ha obtenido los resultados satisfactorios, pues los ciudadanos seguimos sufriendo la conducción temeraria, los ruidos, la utilización vigente, y todas las demás normas básicas de seguridad que se incumplen. Como nos han llegado numerosas protestas por parte de los ciudadanos de Fuente de Cantos.

Proponemos un acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal que solucione el problema, ara que el ciudadano se sienta seguro por las calles de Fuente de Cantos.

Estableciendo controles de vehículos y conductores, prestando especial atención a las horas nocturnas y a las calles donde se genera más tráfico por las actividades lúdicas.

Como ya se ha INFORMADO Y ADVERTIDO, es necesario pasar a las SANCIONES y en el caso de aquellas personas que no tengan solvencia, proponemos un castigo de medidas sociales que redunden en la comunidad, como recoger basuras, barrer calles,...porque es a la comunidad a la que están causando problemas.

Sr. Alcalde-Presidente: Simplemente voy a leer este borrador que está en la canasta de la mecanografía que tiene orden de redactarlo y dar una orden estricta al cabo y seguidamente de aquí extraer un bando para publicación a todo el pueblo. Lo digo porque coincide con la propuesta del grupo popular y no vaya a pensarse que el grupo de gobierno no está preocupado también por esta circunstancia. El hecho de que se haya iniciado la campaña y haya habido posterior a un accidente no quiere decir que no haya dado algún resultado, algunos piensan incluso que este ayuntamiento no pone multas. Yo a alguno he dicho que estoy dispuesto a





0J7286451

**CLASE 8ª**

enseñarle la que se han puesto. Si el tema solamente es sancionador...- Da lectura al escrito dirigido al cabo-jefe de la policía local: La situación del tráfico en problemas relacionados con la conducción en Fuente de Cantos ha llegado a adquirir dimensiones de caos. La percepción del ciudadano es que desde el ayuntamiento se consienten conductas ilegales y punibles y en cierta medida nos hacen (sobre todo al Alcalde) responsables directo de la inseguridad en la vía pública respecto al tráfico. Yo como Alcalde no renuncio a mi responsabilidad y asumo mi culpa en este asunto. He decidido tomar medidas para luchar contra este estado de cosas y únicamente dependo en esto de la Policía Local que es quien puede y debe: aplicar el código y la norma en materia de tráfico. No estoy dispuesto a consentir el incumplimiento de las órdenes que a continuación le daré de las cuales me responderá personalmente de su cumplimiento. Por otro lado las órdenes que dé a los agentes hágalas por escrito y me cursa copias. Las órdenes que adopte que sean continuadas y para siempre.

**ORDENES SOBRE EL TRAFICO Y VIA URBANA**

1º.- **SANCIONAR A TODO AQUEL QUE CONDUZCA SIN EL CORRESPONDIENTE PERMISO DE CONDUCIR Y ACTO SEGUIDO COMUNICAR A TRAFICO SOLICITANDOLE TOME LAS MEDIDAS OPORTUNAS. TAMBIÉN MOTOS.** Comunicar que se han cumplido estos trámites.

2º.- **LO MISMO EN EL CASO DE SEGUROS, PERO DEBERÁ EXTENDERSE UN ATESTADO Y ENVIARSE AL JUZGADO.**

Es decir, a partir de la fecha deberá ordenar controles diarios por la mañana, tarde y noche, para solicitar de los conductores la documentación de referencia y acto seguido si carecen de ellos obrar como se indica en el punto 1 y 2.

3º.- **SANCIONAR A MOTORISTAS SIN CASCOS, INCLUIDO PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (Lo digo porque es la excusa según he oído para no ponerse el casco en este pueblo)**

4º.- **Organizar vigilancias periódicas sobre todo en hora y días claves en la zona Calle Nicolás Megía a la altura del Paso y otras zonas.**

Sancionar conducción temeraria de motos y si la conducción es extremadamente peligrosa para el ciudadano extender un atestado y pasar al Juzgado directamente. Igualmente organizar controles de medición de ruido.

5º.- **Las calles cortadas por obra que no hayan sido solicitadas o convenidas con la Policía Local para su regulación deben ser sancionadas y ordenar que queden libre al tráfico hasta que cumpla los requisitos para su control. Perseguir los cortes efectuados de forma arbitraria con una silla, un palo, etc...**

6º.- **Estudiar casos extremos de especial problemática de tráfico como los aparcamientos en doble fila en la zona de bancos, en calle Llerena a dos horas fundamentalmente;**

1º.- **Por la mañana cuando más movimiento existe en los bancos, y**

2º.- **Finde semana por la noche, cuando más movimiento hay en el casino.**

**Solución para ser estudiada por esta alcaldía.**

Por último quiero que en el pueblo se advierta un control extremo y una actividad en este aspecto de vigilancia de la seguridad vial como nunca. Hay que desterrar la percepción de que aquí hace cada uno lo que quiere. Yo se cual es mi obligación y mi responsabilidad con estas órdenes las asumo, usted debe saber cual es su responsabilidad y obligaciones y responderá ante



mi de ellas.

*Nota: De lectura de este escrito a la plantilla de la Policía Local.*

*Por mi parte yo diría que como abunda en lo que ya este Ayuntamiento viene haciendo no tenemos inconveniente en aprobarla, salvo la propuesta que hace de ponerlos a trabajar, yo se lo he preguntado al secretario y el no sabe si es legal o es ilegal a pesar de que en algún pueblo lo hagan.*

*El Secretario que suscribe dice que el lo que le ha dicho es que no es legal.*

*Portavoz del grupo popular: Nosotros con la moción no queremos no polemizar ni entrar a trapo por el accidente. Sabemos que el accidente ha sido uno de muchos de los que ha habido en el pueblo y que creo que ha llegado el momento de decir vamos a solucionar la historia. Lo que proponemos de los trabajos sociales, me han contestado que podría haber insolventes, que no tengan capacidad para pagar. Bueno, pues si ese señor no tiene capacidad pues que haga un trabajo social que se acomode con razón a la comunidad a la que ha estado perjudicando o causándole problemas. Eso es lo que queríamos nosotros y que el acuerdo fuera del Pleno, que fuéramos todos los concejales sin ningún tipo de polémica los que aprobáramos esta propuesta.*

*Sr. Secretario que suscribe: No se puede obligar a nadie a trabajar.*

*Sr. Alcalde: Esa parte no la vamos a aprobar.*

*Sr. Secretario que suscribe: Hay unos medios legales para cobrar las multas. Entonces si alguien es insolvente pues es insolvente. Ahí están los expedientes y si en un momento determinado tiene mejor fortuna, en ese momento es cuando hay que obrar contra él, pero no se le puede obligar a otra cosa.*

*Portavoz de IU: Estas multas son la que se suelen poner. Si hay alguien que por casualidad no pueda pagarlo, habrá los medios legales que haya pero no ponerlos a trabajar. Me parece excesivo.*

*Portavoz del grupo mixto: No es excesivo, es una tontería, así de claro. Es que no se pueden traer ese tipo de propuestas así de claro. Es que desconocemos por completo, no tenemos ni la mínima noción de lo que es el derecho administrativo sancionador. Que Dios nos coja confesado el día que el partido popular llegue al poder de este Ayuntamiento, porque vamos, imponer sanciones de plano, poner a la gente a trabajar desconociendo que en el derecho administrativo únicamente es posible sanciones pecuniarias, desconociendo los principios más básicos del derecho sancionador tanto penal como administrativo que dice que nadie puede ser condenado sin que la infracción este previamente determinada y que evidentemente a nadie se le puede imponer una pena sin previamente el carácter de la pena esté determinada y sabiendo de antemano que ese tipo de penas solo se dan en el ámbito judicial, pues claro este tipo de cosas aquí es que no se pueden aprobar, porque evidentemente es una aberración, además con toda la letra. Yo respecto al resto de la Moción, pues me parece muy bien, pero yo quiero en cierto modo quitar ese matiz peyorativo del típico niño de la moto, y aunque me parece casi en su totalidad correcto el escrito que ha leído el Sr. Alcalde dirigido al cabo de los municipales, pero también se desprende ese matiz. Por ejemplo ¿por qué ordena usted al cabo de los municipales que los motoristas lleven casco y no ordena que los conductores de automóviles lleven cinturón? Exactamente esta uno por debajo del otro en el código de la circulación y tiene exactamente los dos la misma sanción y la infracción es igual de grave. Yo creo que la causa principal de los accidentes son las siguientes en el pueblo por lo que veo: En primer lugar hay una cantidad de gente que conduce sin carnet y en segundo lugar la cantidad de gente que conduce bebida, pero el hecho de que el motorista lleve casco no lleve casco (hay que llevarlo) me parece que no es la causa de los accidentes y en definitiva, yo, le sugiero porque otra cosa no puedo hacer al Sr. Alcalde, pues que también en su carta al cabo de los municipales, que también sancione a los automovilistas, prácticamente el 99% de ellos, usted y yo entre ellos que van por ahí sin cinturón de seguridad. Creo que en justicia ha de ser así. Siempre tendremos ese aspecto peyorativo respecto al niño de la moto y parece que tan culpable de lo que ocurre en Fuente de Cantos, que yo la verdad tampoco creo que sea un caos, es uno como otro.*

*Respecto al resto de la Moción del partido popular yo lo aprobaría pero claro, lo último es inadmisibles.*

*Portavoz de IU: Yo solamente quería una cosa. No me he dado cuenta de lo que ha dicho el*





152

0J7286452

CLASE 8ª

**Sr. Alcalde:** si ha hablado del ruido. A mí es que lo que parece más importante es el ruido. Lo del casco y el cinturón bueno, hay una pequeña diferencia. Parece que es mucho más peligroso que haya un golpecito en la calle con una moto y te des en la cabeza, que te des un golpecito con el coche, que aunque no tengas cinturón no pasa nada. Me parece que lo del casco es más importante. Pero vamos yo creo que como empezamos a meternos con este tipo de cosas no somos capaces de salir, es verdad, es que esto es muy complicado. A mí me parece que los más importante es el ruido de las motos. El ruido que las motos hacen me parece lo peor de todo, incluso casi peor que lo del casco porque tampoco tenemos un volumen de accidentes aquí como para decir que ha habido muchos problemas en Fuente de Cantos, pero puede pasar cualquier día. Es verdad, que alguien se de un golpe y por no llevar casco pasa algo. A mí me parece que como empezamos con este tipo de cosas no vamos a acabar nunca. ¿Tiene usted lo del ruido en su escrito?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Aparece lo del ruido. Recuerdo que tuve que llamar a un policía y preguntarle si tenían todavía en buen estado el aparato de los ruidos.

**Portavoz del grupo popular:** yo contestarle a mi compañero del grupo mixto que puede ser una tontería o dejar de ser una tontería, yo muchas de las cosas que el propone también las considero una tontería pero por educación y por prudencia las apruebo o no las apruebo o voy o no voy. Simplemente es educación. El caso de las medidas sociales, yo lo proponía en la línea que el decía, el niño de la moto. A un niño de la moto que a su padre le pongan 25.000 ptas. de multa le da exactamente igual pero a lo mejor que lo vean los amigos barriendo una calle o recogiendo papeles pues a lo mejor le hace recapacitar mejor, pero si es una cuestión que no se puede plantear pues no se plantea. Es simplemente solucionar un problema que hay en Fuente de Cantos que es el peligro que corremos por las calles, tanto las madres con los muchachos, las personas que van por las aceras y que tenemos a una serie de señores que hacen la calle suya. Eso es simplemente la moción que presentábamos para solucionar un problema, no para ni ser coactivo, ni impune ni castigar, es simplemente ejemplarizar y hacer la convivencia ciudadana, sea eso, una convivencia ciudadana donde ni a mí ni a los demás les moleste la actividad del resto de las personas. Si hay que retirar lo de los castigos sociales pues se retira.

**Portavoz del grupo socialista:** nosotros con las matizaciones que se han hecho aprobaremos la moción. En cuanto al casco yo creo que es por la seguridad del conductor. El portavoz del grupo mixto tiene moto y tiene coche y creo que un golpe en una moto contra un bordillo de una acera es más peligroso a 20 Km/h que con un coche sin cinturón. Es solamente por la seguridad del conductor, no por otra cosa.

**Portavoz del grupo mixto:** está sancionado igual

**Portavoz del grupo socialista:** está sancionado igual, pero esto no es motivo. El casco se ha pensado solamente por seguridad del conductor, no por otra cosa de accidente ni nada, ya que los ciclomotores pequeños admiten ocupantes, un pasajero más que antes no se permitía, más todavía. Dos personas en un vespino y tengan un accidente se pueden matar lo dos si no llevan casco. A lo mejor el casco le salva la vida, nada más que por eso, no por otra cosa.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Yo simplemente aclarar una cosa, yo todavía se porque escribo las cosas y sus análisis aunque parece en principio correcto, es decir de que al no nombrar el cinturón es porque tengo el estereotipo del niño de la moto, decirle que yo si se porque escrito las cosas. Yo eso lo he escrito por una razón muy sencilla y la voy a confesar. Lo he escrito porque el otro día leí una carta en el periódico en el que un padre escribía diciendo que su hijo se había caído con una moto y no llevaba el casco y se había matado y culpaba a la administración por no



haberlo obligado a llevar el casco. Yo ante esa demagogia me tembló un poco el pulso y por eso lo escribí. Por tanto me gustaría que se propusiera exactamente lo que vamos a votar. Nosotros ya hemos dicho que estamos en la línea, estamos en el tema, matizar que la campaña estaba iniciada, además se ha tenido conversaciones con la policía y todo y estamos en ello para tratar de resolver este problema. Hemos tenido la primera reunión ya con la comisión ciudadana y una de las cosas es que se estaba muy preocupado por este tipo de cosas. Luego nosotros estábamos muy concienciados en este sentido, lo he demostrado de que está en marcha iniciar estas acciones y por tanto nosotros no tenemos más remedio que estar a favor del espíritu de la moción. Si efectivamente la proponente de la moción retira la parte en la que parece que hay ilegalidad estaremos en condiciones de votar.

**Portavoz del grupo popular: Lo retiramos.**

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación de la moción excluyendo de dicha aprobación el tema de los castigos sociales, que ha sido retirado por el grupo popular.

#### **DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**Portavoz del grupo popular: El grupo popular le va a preguntar: En las comisiones de gobierno hemos leído que se ha acordado no fraccionar las licencias de obras de las empresas constructoras. Queremos saber desde que fecha se tomó esa decisión y que nos explique con que criterio se tomó esa decisión pues nos parece discriminatoria y con falta de apoyo a las empresas de construcción que en Fuente de Cantos son unas de las que más generan actividad económica.**

**Otra pregunta es en cuanto a la cuenta de liquidación del presupuesto, me gustaría que me informaran porque el desfase de 52 millones y con el del presupuesto cerrado que asciende a cincuenta y nueve, a que es debido, que me dieran un informe de si hay hecho un presupuesto porque hay una diferencia tan enorme y como se va a solventar, o sea si lo tenemos que arrastrar para los presupuestos del dos mil. Lo mismo de los Castillejos y otra pregunta la de siempre. ¿Vamos a poder tener más barrenderos en Fuente de Cantos para la limpieza, aunque sea el clásico de todos los plenos.**

**Portavoz de IU: Yo quería hacer otra vez la misma pregunta. Hago siempre las mismas preguntas porque nunca se me contestan. Vuelvo otra vez a hacer la misma pregunta que hice en un pleno hace ya un mes y algo. Pregunto con interrogaciones y todo. Si nos van a proporcionar un calendario para saber cual va a ser el momento en que se va a ir creando, se va a ir abriendo y si vamos a tener el instituto.**

**En cuanto a la contestación a la carta del Director del Instituto Suárez del Figueroa, yo soy filóloga y no nos vamos a poner a hablar aquí ahora de un montón de cosas que podíamos hablar, de pragmática de texto y cosas de esas y de funciones lingüísticas y de exponentes lingüísticos para saber si una carta se contesta o no se contesta, y como se formula una pregunta o no se formula, y con que tipo de intención según la situación, el contexto y la intención del emisor y cosas por el estilo. Si quiere pues yo le proporciono información que tengo mucha bibliografía y se la digo, y le digo porque se tiene que contestar una carta, según pues es una cosa que nos gusta mucho a los socialistas y también a la gente de IU que hemos aprobado la Logse que es la pragmática que es una cosa que ha revolucionado la lingüística, pero vamos parece que no es el sitio más oportuno. Entonces con interrogaciones para que quede claro que es una pregunta, pregunto ¿nos van a proporcionar ustedes un calendario por el que sepamos cuando vamos a tener instituto abierto y como se van a ir desarrollando las cosas?**

**Portavoz del grupo mixto: Vamos a ver, voy a hacer varias preguntas.**

**En primer lugar es si las obras que se están haciendo en la pradera de San Isidro existe algún estudio sobre impacto ambiental. Si existe ese estudio o no existe, si se ha considerado por parte del grupo de gobierno el impacto que causa el escenario sobre las vistas de la ermita. En cierto modo la tapa desde muchos ángulos y sobre todo si ese estudio es necesario si existe o por parte del Ayuntamiento se ha considerado el irreparable daño que se ha causado a la pradera con la destrucción del moral que existía donde hoy está ese feo escenario.**

**Por otra parte cambiando de asunto. Si se ha firmado la póliza que se hizo con la finalidad de pagar a los trabajadores ¿por qué todavía existen trabajadores con deudas pendientes desde hace más de un año?**

**Portavoz del grupo popular: En el pleno anterior yo hice otra pregunta, porque me ha dado lo de la relación de préstamos del ayuntamiento y los Castillejos, pero no me ha informado**





0J7286453



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA... 2.000

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día ocho de junio de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo.

CLASE 8ª

sobre las actividades de las Escuelas Municipales que yo quería saber cuantas funcionaban, cuantos monitores teníamos...

Sr. Alcalde: Yo la he contestado. No se si no la ha transcrito la mecanógrafa. En el punto tercero debe estar: Escuelas municipales no hay ninguna, las actividades deportivas y culturales están canalizadas de diversas maneras. Les sugiero que contacten con los concejales de cada materia.

Portavoz del grupo popular: yo me refería a las escuelas municipales como le llaman ahora ¿no se llaman escuela municipal de deporte, de pintura, de música.

Sr. Alcalde-Presidente: son servicios.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 141 reverso al 153 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números 0J7286441 al 0J7286453



[Handwritten signature]



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.000.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José Antonio Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Manuel Ramos Conejo

D. Etlías E. Lorenzana de la Puente

**No asisten sin excusa:**

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha

**Secretario:**

D. Joaquin Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día ocho de junio de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

**SEGUNDO.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROYECTO DE INTERES GENERAL Y SOCIAL DE EMPLEO ESTABLE. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EN LA EXPLOTACION AGRICOLA-GANADERA MUNICIPAL FINCA "LOS CASTILLEJOS".**

**TERCERO.- NOMBRAMIENTO SI PROCEDE, PERSONAL DE CONFIANZA: ADMINISTRADOR RESIDENCIA.**

**CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTONOMO FINCA LOS CASTILLEJOS, AÑO 1.999.**

**QUINTO.- DECLARACION DE INTERES SOCIAL OBRA RETEVISION MOVIL S.A., PARA INSTALACION DE ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL.**

**SEXTO.- SUBASTA VIVIENDA PLAZA PADRE MANJON 11.**

**SEPTIMO.- ACUERDO DEFINITIVO DE CESION TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DE UN INSTITUTO.**

**OCTAVO.- DACION DE CUENTAS**

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Sr. Presidente se pregunta al pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación del borrador del acta de las sesión celebrada el día 28 de marzo de 2.000 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación ninguna quedando aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE EMPLEO ESTABLE. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA MUNICIPAL FINCA "LOS CASTILLEJOS".-**







154

OJ7286454

CLASE 8ª

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Quería que se me explicase exactamente lo que se va a hacer y aparte de eso si se genera algún puesto de trabajo más, porque según veo en las bases dice que hay que generar un puesto de trabajo.

Sr. Alcalde-Presidente: el aumento de los puestos de trabajo viene dada por el aumento de infraestructura en la explotación. Si conseguimos terminar una instalación como puede ser la del agua que puede ser importante, lógicamente eso redundará en puestos de trabajo, pero de todas maneras viene en la memoria.

Portavoz del grupo popular: No tenía claro las ideas de la memoria y del proyecto y por eso se lo preguntaba. Entonces nosotros en un principio vamos a abstenernos de apoyarlo, nos vamos a abstener, no lo vamos a apoyar, puesto que creemos que llevar el agua hasta los Castillejos y hacer mejoras de infraestructuras está bien para cualquier explotación ganadera, agrícola-ganadera pero no vemos claro que eso conlleve un aumento de puestos de trabajo, por lo tanto nos vamos a abstener.

Portavoz del grupo mixto: Nosotros vamos a votar en contra del proyecto que aquí se nos presenta, en primer lugar por que es contradictorio. se está hablando de solicitudes de explotaciones para proyectos de interés general y social que generen empleo estable y sin embargo aquí n se nos dice en la memoria claramente. Lo único que se nos dice es que se consolidarán de uno a dos puestos de trabajo estable. No se dice que se creen ningún puesto de trabajo. Por lo tanto este proyecto que aquí se nos presenta no genera puestos de trabajo. Como los fondos son para generar puestos de trabajo estable y eso no lo va a hacer pues entonces vamos a votar en contra, pero aparte de eso nosotros entendemos que el proyecto de canalización del agua habría que hacerlo como se hacen en todas las fincas del mundo, por lo menos en todas las fincas de este pueblo. Se ponen de acuerdo todos los propietarios interesados, ponen cada uno una cantidad que estimen conveniente a prorrata de la distancia que le separe del pueblo o buenamente ellos puedan establecer esas relaciones y entre todos, pues, llevan el agua, ya que todos los propietarios por donde pasa la canalización se van a beneficiar. Aquí no, aquí como estamos viendo esto se trata de la corte de los milagros, aquí el Ayuntamiento paga, o todos los fuentecanteños pagamos de nuestro bolsillo, de lo que se van a beneficiar en cierto modo si la finca municipal que es de todos pero evidentemente también esos particulares que están allí y como en todas las canalizaciones de agua que se hacen se ponen de acuerdo pero aquí eso parece que no hace falta y no se le va a exigir ningún tipo de cuantía. Eso es un ejemplo claro en este caso de las llamadas contribuciones especiales que usted dice con orgullo que las quito pero es que aquí está bastante claro, es un caso bastante claro de que efectivamente, me parece que si todos los propietarios se van a beneficiar de esto deberían de contribuir a sufragar la obra. En cualquier caso el proyecto que aquí se os presenta es más de los mismo, o sea como ustedes mismo dicen en la memoria llevan siete años, llevan centenares de millones gastados en los Castillejos y al fin y a la postre lo único que tienen ustedes es cuatro puestos de trabajo, un capataz, un pastor, un porquero y un tractorista. Eso después de haber enterrado allí ciento de millones de pesetas. Por otro lado según también dicen aquí en la actualidad se invierten de ocho a diez millones de pesetas en jornales para obreros agrícolas eventuales. Se nos dirá que ahí radica realmente la rentabilidad de la finca. Pero claro, tampoco, tampoco es eso. Porque si nosotros comparamos estos ocho o nueve millones de pesetas de jornales para obreros los comparamos con lo que ha perdido la finca que son en Tesorería más de doce millones, evidentemente si lo pasamos a números reales serán quince o dieciséis, pues está claro que a lo



mejor nos hubiera salido mucho más barato el que no trabajaran, se les da el dinero y por lo menos le hubiera sido más económico al Ayuntamiento, está más que claro. Esta más que claro que la finca no genera tampoco esos ocho o nueve millones, porque lo que hace es perderlo y está más que claro que después de muchos, muchos millones enterrados en la finca, ustedes solo dicen que tienen cuatro puestos de trabajo fijos y encima la mayoría de ellos, por no decir todos ellos puesto a dedo. Llevamos siete años con lo mismo, llevamos siete años con memorias idénticas, llevamos siete años diciéndolo y prometiéndolo lo que va a producir esta finca, lo bien que va a estar la finca, los puestos de trabajo que va a crear la finca, pero siempre la misma cantinela, o sea van pasando los años, van pasando los años se va invirtiendo, se va invirtiendo y esto nunca se cumple. Si la acometida de agua tiene como finalidad lo del albergue, la creación allí de un albergue, yo en múltiples ocasiones he reiterado mi postura y es que me parece un auténtico dislate. La Finca de los Castillejos tendrá otro tipo de potencialidades que hasta ahora el equipo de gobierno no ha sido capaz de descubrirlas, tendrá otro tipo de potencialidades pro está claro que la turística no. Entonces si se va a llevar agua para un futuro albergue, y esos son los estudios que tiene hecho el Ayuntamiento de utilizar un auténtico secarral para turismo rural, ya lo hemos dicho, va a haber turismo masoquista o gente con vicios extraños, porque claro imagínese en Agosto que es cuando la gente se va de vacaciones, pues pasar una temporadita a cuarenta y tantos grados en la Finca de los Castillejos con el polvo y con todo aquello, pues no se, no se que tipo de mercado de turismo extraño, con extrañas costumbres, de otra manera a mi no me cabe en la cabeza y me parece que a cualquier persona razonable no le puede haber en la cabeza, el que se pretenda llevar agua a los Castillejos para hacer un proyecto de turismo allí. Por lo tanto, por los motivos expuestos, vamos a votar en contra.

Sr. Alcalde-Presidente: Quiero hacer un par de aclaraciones. Yo desde luego me asombro y no dejo de tener en cuenta por lo menos el esfuerzo que hace alguien de la oposición para continuamente encontrar argumentos en contra. Desde luego tiene que hacer un verdadero esfuerzo, pero es que las cosas no hay que mirarlas exactamente así, hay más enfoques. Por ejemplo, aquí se presenta un proyecto que se llama así, que todos sabemos que el INEM en un momento determinado dijo que si el AEPSA iba a bajar las cantidades destinadas a jornales, por otro lado iba a crear otras posibilidades de que la gente de la mano de obra agrícola no tuviera menoscabo en la consecución de peonadas y de jornales. Entonces esto a pesar de que se tiene que camuflar de esa manera, a pesar de que hay incluso que darle vuelta a la imaginación para poder presentar un proyecto porque teóricamente crear un puesto de trabajo así de golpe no puede hacerse y sobre todo en una explotación de esas características, que ya hemos explicado mil veces a donde tiende, como irá poco a poco y como poco a poco hay que dotarla de infraestructura. Pero lógicamente nos sirve primeramente para eso, para ir dotándola de infraestructura, pero aparte de eso se presenta un proyecto para conseguir que a Fuente de Cantos venga una subvención de dinero para acoger a mano de obra. Eso es lo que parece ser que se olvida. Por una parte nos vestimos tanto de defensa de obrero, y se nos llena la boca de obrerismo, pero cuando llegan estos momentos se ve claramente que no es así, que es todo ficticio, que es todo mentira y que es una hipocresía total la que nos embarga. El año pasado, recuerdo, que por una circunstancia, como nadie me la preguntó no lo dije, no se presentó ese proyecto. Se odia tanto la finca de los Castillejos, que además es la única plataforma que tenemos para presentar este tipo de proyectos, pero se odia tanto la finca de los Castillejos que ni siquiera se preguntó porque no contribuyó este Ayuntamiento a presentar un proyecto para conseguir esas peonadas que demanda la mano de obra agraria de Fuente de Cantos lo que antes era el PER. Imagínense ustedes hasta donde llega el odio que se le tiene y la distorsión de la realidad, por tanto, mucha palabrería, mucho atacar por aquí y por allá, pero en definitiva se olvida que esto es un proyecto para conseguir jornales, para conseguir jornales. El tema de a donde caminamos, a donde vamos, etc, pues lógicamente el agua no la queremos solamente para beber. Si incluso hay un proyecto de Escuela Taller que ya se ha aprobado y lleva contemplado precisamente la dotación de una serie de temas para hacer lo que algunos grupos políticos piden, como es por ejemplo el turismo, no rural, sino el turismo agrario que de alguna manera pues si puede no a lo mejor que sea la defensa de eso por que eso no es, eso no es. Llegaremos a la

radicalmente la rentabilidad de la finca. Pero claro, tampoco, tampoco es eso. Porque si nosotros compramos estos ocho o nueve millones de pesetas de jornales para obreros los comparamos con lo que ha perdido la finca que son en Tesorería más de doce millones, SEGUNDA.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE EMPLEO ESTABLE. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA MUNICIPAL FINCA 'LOS CASTILLEJOS'.





0J7286455

CLASE 8.<sup>a</sup>

consecución de industrias basadas en el tema de la ganadería y de lo agrícola. Lógicamente era un secarral, ya no lo es tanto, no producía nada, ya si produce. Ahí hay una explotación que lógicamente tiene la importancia que tiene y por mucho que se empeñan no la van a empañar, está ahí, y yo lo único que digo es que me gustaría y de todas maneras llegaremos a ese momento, llegaremos a ese momento en el que otros que tanto hablan ahora tendrán responsabilidad de hacer lo que quiera con los Castillejos y entonces veremos como si siguen pensando lo mismo se lo van a cargar, porque vuelvo a repetir, cuando eso estaba en manos de un particular, nadie levantaba su voz contra ello. Es que nos gustaba aquello y aquí lo mismo que antes no nos traicionaba el subconsciente, no levantando la voz cuando no se presentó proyecto el año pasado, pues no traiciona el subconsciente y cuando lo tiene un particular que lo explota y que solamente tiene una persona allí trabajando pues nadie decía nada. Eso es una de las cosas que quería aclarar, es decir, de que lo fundamental de este proyecto es que está presentado para que nos llegue una subvención y dar mano de obra, que de alguna manera se puede traer de lo que es el PER.

**Portavoz del grupo socialista:** Voy a aclarar dos o tres cosas. Yo creo que estamos ya hartos de ver tanta palabrería aquí por parte del grupo de lo que es el grupo independiente, porque yo no le llamaría grupo mixto. Tanta mentira, tanta falsedad como dice este señor. Este señor nada más que habla. Se habla y se escucha él y dice cosas que no son ciertas en su mayoría. O sea no es verdad que todo el que ha llevado el agua al campo, la han pagado, todos lo que han pasado por la finca, eso es incierto, por no decir que es mentira. O sea le puede dar la empresa del agua todo lo que quiera y se lo explica, eso es incierto. Y que el agua va a ser para un albergue, no va a ser para un albergue. Yo creo que allí hay un ganado que le hace falta agua. En esa finca no hay agua, se han hecho muchos sondeos y no hay agua y hace falta agua. Como ha dicho el Presidente, creo que ustedes no conocen la finca ni quieren conocerla, eso está clarísimo, usted nada más que ve la finca como un negocio, usted tiene una idea no de izquierda, usted tiene una idea totalmente liberal, está clarísimo, negocio, negocio, negocio, dinero, dinero y dinero y le importa tres narices lo que allí pueda suponer esa finca en peonadas, en lo que sea, eso está más claro que el agua que se va a llevar a la finca. Todo lo que usted dice es incierto. Que no va a crear puestos de trabajo que va a traer un puesto o dos estables o va a consolidarlos, mientras que consolide mejor. Hemos dicho que esto es un proyecto de peonadas agrícolas para que la gente tenga derecho a percibir su salario y sus prestaciones. De otra manera no tendrían este derecho. Usted no ve eso, usted nada más que ve la finca, cuando le dicen que es la finca de los Castillejos no hay negocio, que hay déficit. Usted ha dicho que mejor no se emplee y así no hay déficit, claro, eso lo sabemos todos. Si no empleamos a nadie y no da más peonadas en aquella finca no hay déficit. Usted calcule siempre y no habrá déficit. Y hay que hacer las infraestructuras posibles para que haya menos déficit. En vez de comprar el agua y llevar el agua con cisterna como se ha hecho el año pasado, si esta el agua allí, ya no hay que llevarla con cisterna y no cuesta mucho más barato que llevarlo con la cisterna. Lo demás es tontería, lo demás es palabrería, son rollos, ya está bien de escucharse usted y diga la verdad y diga lo que es cierto. Usted quiere aquello como negocio, el Ayuntamiento como negocio y todo lo ve usted como un negocio. Entonces mientras que usted lo vea así, nosotros nunca lo veremos así. Ya están bien clarito.

**Portavoz del grupo popular:** no tengo el proyecto, lo tiene mi compañero y no sabemos porque no ha llegado, creo que uno de los puntos que decía era que si el INEM no asumía el coste de la obra, pasaba a depender del Presupuesto Municipal ¿También se vota así, se vota eso?



**Sr. Secretario que suscribe:** Lo que sea va en el proyecto. No decía eso. Lo que diría sería que sí, la Junta de Extremadura no asume el coste de materiales lo asumiría el Ayuntamiento. Es que la Junta de Extremadura nunca dice si va a asumir este coste o no, dice que lo pidamos y ya verá. En un AEPSA normal da la Junta de Extremadura el 30 por 100. En el empleo estable no se sabe y entonces en el proyecto hay que decir, mano de obra tanto, eso es seguro, materiales, tanto, si la Junta no lo pone tendrá que ponerlo el Ayuntamiento.

**Portavoz del grupo popular:** Si rechazan el proyecto. ¿Se presentaría otro o ya no cabría?

**Sr. Secretario que suscribe:** Si se detecta cualquier error nos darían diez días para subsanarlo.

**Portavoz del Grupo Mixto:** vamos a ver, la verdad es que podría haber elegido otro día para decir que lo mío es palabrería, podía haber elegido otro día, porque hoy es el día más inoportuno, porque precisamente el siguiente punto del orden del día son las cuentas de los Castillejos. Por tanto no me diga usted que soy un mentiroso porque digo que los Castillejos ganen o pierdan porque vamos a ver dentro de media hora o un cuarto de hora las cuentas. Por tanto no serán palabrería mía. Nos traslade usted el debate de la finca de los Castillejos a un debate sobre mi persona, sobre lo malo y mentiroso que soy, lo demagogo y lo que me gusta oírme. No lo traslade y vamos a hablar de los Castillejos que es lo que le interesa, digamos, a la gente.

**Entonces, aquí está más que claro, solo en déficit de Tesorería, a lo que habría que añadirle aquellos gastos que no tienen reflejo en Tesorería como son, la amortización de la inversión etc, etc, solo en déficit de Tesorería tenemos doce millones de pesetas. Si usted dice que da peonadas por valor de ocho, pues está claro que los Castillejos no generan peonadas, si eso es tontería y eso es palabrería... eso son papeles. Lo mismo que ustedes me han presentado para que lo aprobemos en el punto siguiente, o sea que no me diga usted que es palabrería cuando son hechos. Ustedes dan ocho millones de pesetas en peonadas, lo pone en el proyecto este que tenemos aquí y por otro lado dice que la Finca pierde cuando menos doce millones de pesetas, el resto no podemos saberlo, pues está claro que la Finca no genera peonadas, ustedes dan peonadas pero no porque las genere la finca. Son meros principios contables. No sé que hace usted de Concejal de Hacienda. Es una cosa realmente increíble, es realmente increíble, supongo que lo sabrá, supongo que querrá engañar al personal, supongo que lo sabrá, si no es que me pone usted los pelos de punta, claro que sí. Mire, respecto al hecho de que esto es un tema necesario para que se nos proporcione los fondos del AEPSA, pues, yo me parece que tampoco. ¿Ustedes estarían dispuestos a demostrar, me parece que no, que los pueblos que carecen de este tipo de instalaciones de Fincas Municipales reciben menos fondos al final del año por el INEM? ¿Ustedes estarían dispuestos a demostrar esto? Me parece que no, yo creo que no. Yo creo que el pueblo que no tiene una finca para poder generar esto que usted dice, empleo estable, que no crea empleo estable pues reciben al final las mismas subvenciones. Se inventan otros proyectos que a lo mejor si crean empleo estable pues reciben al final las mismas subvencione. Se inventan otros proyectos que a lo mejor si crean empleo estable de verdad, no esto. Por lo tanto eso también es incierto. No pongan ustedes los Castillejos como excusa para que le den dinero, porque si ustedes presentan otro proyecto en vez de los Castillejos otro proyecto que genere también empleo estable de verdad, pues le darán exactamente el mismo dinero. Otra cosa, ustedes dicen que nosotros le tenemos odio a la finca, yo que le voy a tener odio a la finca, como voy a tener yo odio a la finca. Realmente pues me abruma, me duelo el que se nos presenten estas cuentas, pues claro que sí. Cuando lo tenía un particular, pues no me abrumaba, porque si perdía perras, sería el particular pero ahora cuando pierde dinero lo perdemos todos, esa es la diferencia, únicamente esa es la diferencia.**

**A mi me da igual lo que pierdan los particulares. Es un tema que por supuesto me es completamente indiferente si pierde el dueño de esta finca. Me importa evidentemente que se dilapide el dinero que se está dilapidando en la finca municipal. ¿Por qué? porque lo pagamos todos los de Fuente de Cantos y yo estoy aquí para defender los intereses de Fuente de Cantos. Es lógico, entonces que estas cosas me duelan. No se trata de un odio irracional, se trata de un odio perfectamente meditado.**

**Sr. Alcalde-Presidente:** Cuando verdaderamente algo que emprenda el Ayuntamiento pierde dinero, no se puede mirar como se mira, lo ha dicho antes el portavoz del grupo socialista, como se mira una empresa. Cuando se pierde dinero y se camina hacia algo que ya no lo vamos a explicar lo hemos explicado muchas veces, el tema de los Castillejos, cuando se





OJ7286456

**CLASE 8ª**

camina hacia algo, lo que se esta haciendo cuando hay déficit, se pone ese dinero porque se está dando, se está invirtiendo en eso. Esa es la diferencia que hay entre la cabeza de un señor y la otra cabeza. Se piensa de diferente manera. Unos piensan que eso es pérdida y otros pensamos que no, que es inversión. Nosotros estamos poniendo ese dinero porque efectivamente es un proyecto que hay que tirarlo hacia adelante y que choca con mucha problemática, la problemática climatológica, pero que lógicamente, si eso no se emprende ¿dónde está la alternativa?. Ahí es donde verdaderamente hace agua toda esa galimatias. Cuando se ponen a presentar alternativas que no las presentan porque no las tienen. Entonces la alternativa ¿cual sería?. Dejarlo, si ya lo ha dicho, dejarlo. Decirle a los trabajadores: Oye, que se acabaron las peonadas, que ya no damos peonadas, que no, vale muy bien. Ya consta en acta, eso es claro lo que quieren, pues muy bien. Pero vamos, cuando un Ayuntamiento emprende cualquier cosa y pierde perras, no está perdiendo perras, está dando dinero para obtener un servicio, no se puede hablar de que por ejemplo el Ayuntamiento pierde perras en la Feria o pierde perras en la piscina. Está dando servicios y así se mira todo, así se mira todo. Por tanto no nos vamos a poner de acuerdo. Con esa mentalidad nosotros no nos vamos a poner de acuerdo. Que seguidamente se quiere decir que somos unos gastosos y que administramos mal, que lo digan. Nuestra filosofía es que cuando ponemos en marcha algo para una consecución que entendemos que es un bien para mucha gente, sobre todo en este caso para gente que lo necesita. Porque todavía no se han puesto de acuerdo en el tema de como se solucionan los déficit sociales que hay en algún tipo de persona. Uno lo vemos de esta manera y de ahí no nos van a cambiar y los otros pues lo seguirán viendo, pues eso, ahora miraran las cuentas y tienen para decir todo lo que quieran, lo mal que está hecho, lo mal que funciona, esto funciona fatal y claro alguna gente lo oye y dicen que esto que mal funciona, muy bien que sigan pensando así.

**Dada cuenta del expediente, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo Socialista, la abstención del Grupo Popular y en contra del Grupo Mixto:**

**1º.- Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM para la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Programa de Fomento de Empleo (AEPSA) para el 2.000 la memoria valorada de la obra: Mejora de infraestructura en la explotación agrícola-ganadera municipal Finca los Castillejos.**

**Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 16.907.200 pts. subvencionable.**

**2º.-Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.**

**3º.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.**

**TERCERO.- NOMBRAMIENTO SI PROCEDE, PERSONAL DE CONFIANZA: ADMINISTRADOR RESIDENCIA.-**

**Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta que en la comisión informativa, la alcaldía propuso para este puesto de confianza a Yolanda Bardera Zapata.**

**Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.**



Portavoz del grupo popular: Como en el punto anterior nos vamos a abstener, puesto que como lo otro era una forma de hacer gobierno, la idea que tiene el partido gobernando el Ayuntamiento, como se hace la gestión municipal, nosotros para este nombramiento también nos vamos a abstener, no porque no felicitemos a Yolanda, que es una excelente amiga nuestra y una excelente profesional, sino nos vamos a abstener porque no nos parece bien el procedimiento seguido para que sea administrador de la Residencia. Nos hubiera gustado, por lo menos que hubiéramos consensuado o que nos lo hubiera presentado o que lo hubiéramos hablado por lo menos los portavoces o que no hubiera dicho, pues esta señora va a ocupar este puesto, ¿qué os parece?. Eso es lo que nos hubiera parecido lo prudente. Por la forma de hacerlo, repito nos abstenemos puesto que creemos que con este procedimiento a dedo, creo que a ella se le pone un poco en el punto de mira de como va a ser su gestión. Por ello, repito, no lo apoyamos.

Portavoz del grupo mixto: Nosotros vamos a votar en contra independientemente de quien sea la persona elegida para el puesto. Quiero hacer antes una reflexión de cual ha sido la evolución en cuanto a los cargos directivos de la Residencia que se han llevado a cabo durante el mandato de Cayetano Ibarra Barroso. En un primer momento el Director de la Residencia era un funcionario, por lo tanto alguien de carrera que había sacado sus oposiciones y que únicamente suponía al Ayuntamiento el pagarle ese plus por atender las necesidades de la Residencia, por tanto, era un sistema realmente bien pensado. En cierto modo, venía bien a las arcas municipales. Por los motivos que fueran el Sr. Alcalde decidió cambiar de sistema y a tal fin convocó un proceso selectivo en el que se presentaron varios aspirantes y de ahí pues salió una persona que se dejó llamar director para llamarle a partir de ahí administrador y que le suponía y al Ayuntamiento pues un sueldo entero. Al fin y al cabo también era justificable porque conlleva bastante tarea el ser administrador de la residencia y el sistema elegido era la verdad, el propio para estas cosas. Que demuestren su valía y una vez que demuestren su valía, como lo demostró en su tiempo el antiguo administrador pues ahí estuvo administrando la residencia. Pero he aquí que en ese proceso de evolución pues llegamos a la última fase, ya el administrador de la residencia no se exige mediante un proceso selectivo, como se hacía antes, sino que se nombra a dedo. Por tanto lo que significa evidentemente que en teoría se deja de perder calidad respecto al designado porque antes se seleccionaba mediante unas pruebas objetivas y ahora eso no se hace, por lo tanto la calidad de la administración, en teoría evidentemente pues tiene que mermar, pero es que encima lo gordo de esto, lo que ya clama al cielo, es que además el pago de los favores al antiguo administrador de la Residencia pues se nombre a persona de confianza y el hombre que estaba aquí pues se sigue nombrando a dedo en otro cargo que se le inventa en pago de los favores prestados. Es una cosa realmente increíble. O sea de costar medio sueldo a costar dos sueldos, pero no se trata de cuestión de sueldos, sino se trata de ser un funcionario de carrera, a pasar a ser un contratado para tener más presión, ha pasado sencillamente a alguien que se nombra a dedo y por supuesto igual que se nombra a dedos se quita a dedo. Parece que la evolución en cuanto a la forma de administrar los haberes de la residencia y en cuanto a la forma también de hacerlo, de politizarla de una manera completamente subjetiva, de tener la presión del político encima, la evolución es realmente catastrófica y como nosotros no estamos a favor de que se politicen cargos, que tiene que ser un cargo técnico como es administrar una Residencia, pues vamos a votar en contra no de la señora elegida ni mucho menos, vamos a votar en contra del sistema elegido para esta selección.

Portavoz del grupo socialista: En cuanto a lo que ha comentado el portavoz del grupo popular, yo creo que está contestado en el punto que viene, es cargo de confianza y el cargo de confianza, tiene que ser de toda confianza de este grupo de gobierno, consensuado o no consensuado tiene que tener la confianza de este grupo de gobierno. No se si estarían de acuerdo con elegir a la persona o no elegir a la persona que se proponía por el equipo de gobierno. Si hubiesen dicho que no se hubiese propuesto a la misma persona. Los cargos de confianza siempre los pone el equipo de gobierno. En cuanto al portavoz del grupo mixto, yo creo que el ha dicho y va a lo de siempre, al sueldo, al dinero y no va al empleo ni va a nada, eso está clarísimo, se contradice en unas cosas y en otras. Hemos dicho que al principio hubo un cargo de confianza en la Residencia, era un cargo de confianza, era un funcionario que trabajaba aquí en el Ayuntamiento. La confianza se acabó por el motivo que fuese como usted ha dicho, se sacó unas oposiciones y creemos que la labor del administrador ha sido aceptable pero queremos que sea mejor porque esa residencia tiene un administrador en un cargo de confianza, y nos ampara





157

0J7286457

CLASE 8a

la ley totalmente, y está escrito así. Creemos que es un puesto que tiene que ocuparse por una persona de confianza, con la connotaciones que tiene esa Residencia, con la manera de administrar esa Residencia y entonces el caminito de la Residencia en sí, no es del administrador al cien por cien, es de este Ayuntamiento también, todos los sabemos y hemos tenido problemas con administradores que se creían directores de esa Residencia y totalmente autónomos de este Ayuntamiento, cuando la gestión de la Residencia y el presupuesto de la residencia se aprueba aquí, se aprueba por este Pleno o por este equipo de gobierno. Por tanto creemos que el cargo de confianza es más aceptable para ese puesto de trabajo. En cuanto a que al otro administrador se le ha quitado de su puesto de trabajo, se le ha quitado de uno de sus puestos de trabajo, usted sabe que la plaza esa salió como administrador de la Residencia y oficina del consumidor. El sigue con su oficina del consumidor, más la gerencia de la Universidad Popular, o sea que no es que se ha puesto ni se ha quitado, se ha cambiado de sitio. No se ha creado nada, ni se ha puesto nada, ni se ha inventado nada. Entonces, creemos que ese cargo es de confianza porque se lo merece, porque la experiencia nos dice y nos ha demostrado que ese cargo tiene que ser de confianza y por eso lo hemos puesto y como eso creemos que todo cargo que consideremos que tiene que ser de confianza lo pondremos porque nos ampara la Ley y cuando veamos que otro cargo lo tenemos que poner de confianza lo haremos y ya no es por el signo político ni nada como usted dice, porque creo que no le hemos preguntado ni de que partido es, ni donde está afiliada ni a quien vota. Eso nosotros no lo hacemos, porque tenemos bastante independencia para poner ahí a cualquier persona sin preguntarle, sino que creemos que puede desarrollar una labor muy buena por su experiencia laboral que lo ha demostrado y porque es un técnico que creemos que viene estupendamente para ese puesto de trabajo.

Portavoz del grupo popular: La explicación que nos ha dado el portavoz del grupo socialista nos ratifica más en nuestra postura de que dada la envergadura de ser administrador de la Residencia, la importancia que tiene la Residencia, se debería haber consensuado. Quiero que comprendan el matiz de nuestra abstención o sea, que es porque dado el matiz que tiene esto, que deberíamos al menos haber hablado los portavoces o habernos reunido y haber dicho vamos a nombrar a esta señora, estupendo. Eso es el matiz que yo quiero que quede claro.

Portavoz del grupo mixto: Haciendo una reflexión sobre lo que usted ha dicho ahora tenemos a un encargado de la universidad popular puesto a dedo, porque no fue para el puesto que se examinó evidentemente y tenemos un administrador de la Residencia puesto a dedo, a parte de la liberización de los dos concejales y esa es por lo que veo la nueva orientación de la política municipal en esta legislatura. Poner a la gente a dedo.

Portavoz del grupo socialista: Estamos dentro de la legalidad.

Portavoz del grupo mixto: La ley algunas ocasiones permite que algunos puesto sean a dedo, eso no quita el como se nombra el puesto de trabajo, sigue siendo a dedo.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros decimos que es personal de confianza.

A instancia del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario que suscribe dice lo siguiente: Solo quería decir que lo que te exige la Ley para nombrar un personal de confianza es que el puesto esté presupuestado. Normalmente se elige el personal de confianza cuando se aprueban los presupuestos, si hay algún puesto vacante, entonces en el anexo de personal aparece reflejado el puesto y si el equipo de gobierno pretende que un puesto sea de confianza lo matiza en la aprobación del presupuesto, o cuando hay elecciones igualmente o cuando el puesto queda vacante que es el caso este. Tenemos consignado al administrador de la residencia en el presupuesto prorrogado. ahora mismo está consignado el administrador de la residencia, que es



de lo que estamos hablando y en el presupuesto nuevo también se contemplara al administrador de la residencia, o sea que no hay vacío en cuanto a la consignación del administrador de la residencia, es lo único que quiero decir.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Lo que dice la Ley es que se traiga a Pleno, la creación de puestos de confianza, es decir, se dice se va a poner un cargo de confianza en la residencia y eso es lo que traemos aquí. Ahora la competencia de designar el nombre corresponde a la Alcaldía y también se dice aquí, fulanito de tal punto y eso es lo que traemos, por que eso es lo que dice la Ley.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo popular y los votos en contra del grupo mixto, el nombramiento como personal de confianza en el puesto de administrador de la residencia de ancianos a D<sup>a</sup> Yolanda Bardera Zapata.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 1.999.-**

por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que los portavoces tiene el cuadro resumen.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo popular:** Nosotros vamos a votar que no, o sea no aprobamos las cuentas. Evidentemente siendo congruente con nuestra argumentación puesto que tampoco aprobamos los presupuestos, que haciendo memoria se aprobaron en octubre, a tres meses de cerrar el ejercicio económico. Ahora nos encontramos que se cierran las cuentas del año 1999 con un desfase de Tesorería de 70 millones de pesetas y encima no se han hecho las obras de la calle Guadalcanal, Guardería, etc. Es inexplicable, el grupo de gobierno no ha hecho bien los deberes y las cuentas se han cerrado mal.

**Portavoz del grupo mixto:** No vamos a entrar en aprobar las cuentas, ya que bien hechas estarán. Yo no se si al grupo de gobierno les llamará la atención esta cifras. A ustedes las cuentas les importan un bledo. No llegan a ejecutar la mitad de las inversiones y tiene un déficit de 60 millones. Llegará un día que tendrán que importarles las cuentas ya que esto es insostenible. Estamos ante una entidad que se encuentra en quiebra. Somos 60 millones de pesetas más pobres que el año pasado por una gestión infame, con unos servicios mínimos, con una mala infraestructura, una pobre inversión, un alcalde con un sueldo astronómico, dos concejales liberados, un administrador de la residencia puesto a dedo, colocando también al antiguo administrador, se dilapidan millones en los Castillejos, se hacen operaciones urbanas que enriquecen a los propietarios. Todo eso se refleja aquí. En el fondo el ayuntamiento tiene dos pilares fundamentales que son lo que hay que gastar y como se va a gastar. Ustedes solo gastan ¿Cómo se canalizará esto el día en que no haya nada que gastar? Esto es un puro déficit, aunque mueva la cabeza el concejal de hacienda.

**Portavoz del grupo socialista:** Yo creo que está bien claro, que está bien claro el déficit, está clarísimo. Lo que no está claro son las aclaraciones que usted hace porque usted lleva las cosas a su campo y se queda muy bien, está muy bien informado contablemente, me parece muy bien, yo creo que tampoco es por ahí. Quien le informa o quien los informa no tiene ni idea de lo que es la administración de un Ayuntamiento, eso está clarísimo, si no mire, ni me haga gestos porque es así, eso está claro. Aquí nada más que se ven los déficit, aquí nada más que se ve el miedo ese de que esto está embargado, de que no se va a cobrar aquí dentro de poco ¿Qué vamos a hacer? Eso es lo que se oye y eso es lo que se le informa a usted. Usted dice que este Ayuntamiento no invierte. Aquí en este pueblo de Fuente de Cantos en el tiempo que lleva este grupo socialista, sume usted las inversiones y sume usted para atrás como nunca, como nunca en la vida y el que no quiera verlo es porque se pone una venda muy bonita en los ojos. Es como nunca en todo. En arreglo de calles, en equipaciones, en edificios, en todo lo que quiera. Ojalá me presentase yo a unas elecciones dentro de cuatro años y me encontrase este Ayuntamiento como está ahora mismo, por muy endeudado que estuviese, ojalá, porque dentro de cuatro años a lo mejor se tiene que sentar aquí y verlas pasar, no verlas pasar porque no hay dinero, sino porque no tenga nada que hacer, no me cabeceé porque lo se, eso está clarísimo. Dice que no hay empleo.





0J7286458

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Mire usted, la nómina de este Ayuntamiento. Y no solamente el sueldo del Alcalde y los dos concejales. Yo creo que hay más, lo que pasa que usted dice lo que le gusta que oigan aquí los oídos y se vayan muy contentos a casa, algunos oídos. ¿Por qué se ha superado el presupuesto? porque un presupuesto está ahí y se hace para algunas inversiones y si viene otras inversiones como el colegio público San Julián, que había que abrirlo y había que hacer unas inversiones y allí está. Hay que hacer mucho más trabajo, no estaba presupuestado, y no lo ha pagado el MEC. El MEC iba a pagar un Instituto entero si lo hacíamos, pero menos mal que no lo hemos hecho, sino tendríamos una deuda de trescientos millones de pesetas, menos mal porque eso son las cabezas pensantes de este Ayuntamiento. Comprar un terreno, hacer un Instituto y dárselo al MEC y que el MEC nos diese el dinero, ese es el negocio, o sea al mercantilismo, es la idea que tiene mucha gente aquí, en este Ayuntamiento, mercantilismo, vendemos, compramos y ganamos. Está claro que si hay un presupuesto con un déficit de 70 millones de pesetas es porque esos 70 millones de pesetas se han gastado en cosas necesarias para este pueblo, porque no creo que el sueldo del Alcalde sean 70 millones de pesetas y entonces si hay que gastarlo por necesidad, porque hay que cubrir más necesidades se gasta y aquí están las cuentas. Si ustedes nada más que tienen que ir a ver las cuentas, no solamente el resumen de esto, sino donde se ha gastado cuenta por cuenta. Me parece bien donde se ha gastado ese dinero de más. Ojalá tuviésemos superávit, eso es fácil. No hay nada más que privatizar, esto es fácil, aquí nada más hay que privatizar y echar a la gente a la calle, facilísimo, si eso lo sabemos todos. Nos quedamos aquí sentados y lo que nos venga lo gastamos. Si hay que arreglar solamente la guardería pues terminamos la guardería y ya está. Si hay que hacer otro edificio o arreglar una calle se arregla la calle y nos sentamos aquí y ya está, eso es lo que usted quiere hacer y nada más. Entonces eso le parece mal. Ahora, ¿me parece bien que tengamos ese déficit? claro que no me parece bien. Que me parece bien donde se ha gastado. Si me parece bien, eso está clarísimo.

Portavoz del grupo popular: Vamos a puntualizar el hecho. Yo tengo partida tras partida. Lo he analizado con el presupuesto que se aprobó, lo he analizado con respecto al año 1.998 y usted dice que se ha gastado, o sea yo tengo las cuentas aquí y me dice claramente que el Plan Local obra de este Ayuntamiento, ese no se ha llevado a cabo, o sea de ahí no hemos gastado nada. POL Obra Guardería 2ª Fase, de ahí hemos gastado 514.000 pesetas o sea quedan diez millones y medio. Ahí tampoco se ha gastado dinero. Si no hemos hecho las inversiones y encima nos hemos gastado 70 millones haber donde está el desfase y donde nos hemos gastado los 70 millones.

Portavoz del grupo socialista: Si nosotros ponemos que la Guardería vale 30 millones de pesetas lo tenemos contraído, es como si lo hubiésemos gastado. Aunque no se haya gastado, haber si nos enteramos de una vez del presupuesto. Aunque no se haya hecho la obra están contraídos.

Portavoz del grupo mixto: Lo que está claro es que ustedes gastan menos de lo que presupuestan en inversiones, porque eso puede pasar. Un año se pueden arrastrar las inversiones de atrás adelante, pero puede pasar un año, pero si pasa todos los años está claro que ustedes lo que hacen es que no lo gastan.

A instancias del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario que suscribe hace las siguientes matizaciones. Las inversiones que estén en presupuesto, las inversiones específicas aunque no se gasten, es lo mismo que si se gastaran porque se contraen y esa cantidad aparece. O sea yo tengo treinta millones de pesetas para una guardería y gasto uno, yo en negativo voy a apuntar los veintinueve que faltan y va a salir el mismo déficit o el mismo superávit se haya gastado o no, porque se va a gastar este año, como se está gastando. Que sale déficit, si pero no porque se haya gastado la guardería en sí, es por otras causas.



**Portavoz del grupo mixto:** Las inversiones de años anteriores que se gastan en otro ejercicio inciden.

**Sr. Secretario que suscribe:** Si en el año 98 aparece una guardería infantil con veinte millones y no se hace, se contrae y se gastan en el año 99, estamos gastando dinero de presupuesto cerrado y los déficit anteriores los vamos arrastrando, pero el Ayuntamiento si tiene contraído treinta millones de pesetas da lo mismo que lo gaste en el 98 que en el 99, que luego sale déficit, pues sale déficit por otras causas, por ejemplo porque no se ingresa lo que se tiene presupuestado, si tu dices que va a ingresar 200 y resulta que ingresas 150, faltan 50.

**Portavoz del grupo mixto:** El desfase se producirá en positivo con las inversiones del año pasado, que se ejecutan en este ejercicio.

**Sr. Secretario que suscribe:** Las inversiones tiene que ver con el déficit si se gastan demás. Si tu consignas treinta y te gastas cuarenta eso es malo para el déficit, ahora si no gastas más que un millón de pesetas de treinta, los otros veintinueve aparecen, porque lo tienes que quedar contraído para el año siguiente, para poder hacer la inversión, porque sino Diputación no te lo paga.

**Portavoz del grupo mixto:** Estamos hablando de presupuesto cerrado y de corriente. Si lo que no se gasta este año, al año siguiente es cerrado, también tiene reflejo aquí.

**Sr. Secretario:** El déficit aparece en la liquidación primera. En el déficit que aparece este año va contemplando el Plan Local y la Guardería, porque si había doce millones para la guardería, aparece contraído y se gasta el dinero del presupuesto cerrado pero en el déficit aparece ya, parece todo.

**Portavoz del grupo popular:** En conclusión lo que yo le decía desde el principio, que encima que han hecho mal los deberes, no han sabido sumar las cuentas, otra explicación no hay. Técnicamente están bien sumadas, pero políticamente no están bien sumadas.

**Portavoz del grupo mixto:** Por lo que sea esto está mal gestionado evidentemente, está mal gestionado, es así. Entonces la alternativa que se nos propone desde la concejalía de hacienda es reconocer su ineptitud. Dice o se gestiona así o se privatiza. Yo creo que hay una solución intermedia. Gestione usted bien que son fondos públicos, no privatice, gestiones bien y ya está. Usted realmente si que es un neoliberal, pero además rabioso. Para usted la gestión pública intrínsecamente es mala y por lo tanto si queremos tener una gestión buena hay que privatizar, lo acaba de decir. "Usted lo que quiere es que privatice". No, yo no quiero que privatice, yo quiero que usted haga una gestión pública, que no privatice absolutamente nada, es más, si puede que municipalice, pero bien hecho, ya está, tan sencillo como eso, bien hecho, no quiero que privatice, pero es que usted reconoce, mire, soy tan inepto que o gestiono así de mal con estos déficit, que nos trae aquí, con estos acreedores pendientes de pago con unos volúmenes monstruosos, o esto o privatizo, no se le ocurre otra cosa, no se me parece que la verdad es para pensarlo.

**Portavoz del grupo socialista:** Me parece que se ha olvidado el apartado A de deudores pendientes de cobro. Eso no interesa.

**Portavoz del grupo mixto:** Pues cóbrelo.

**Portavoz del grupo socialista:** En eso estamos, en eso estamos, gestionando, lo que no vamos es a poner la pistola en el pecho a la gente, eso está clarísimo. Es que usted lo ve todo clarísimo, claro no gestiona, como no gestiona no tiene nada más que criticar y me parece muy bien. Ya le he dicho que a mi no me gustan las cuentas, que ojalá salga superávit, pero como ha habido un gasto extra... ¿Qué año hemos traído un déficit de esta cantidad? Nunca, nunca. En este ejercicio ha habido unos gastos extras que se han hecho para el bien de este pueblo, no para el bien del concejal ni del Alcalde como usted dice, para el bien de este pueblo, que usted no lo quiere ver, me parece muy bien, nosotros lo hemos visto y creemos que ha supuesto un avance en este pueblo y por eso hacemos este gasto.

**Portavoz del grupo popular:** Quiero que se usen con propiedad la palabras porque un neoliberal si escuchara sus discusiones se revolvería en su tumba, porque realmente ello presupone un equilibrio presupuestario.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Refrámonos a los vivos, no a los muertos.

**Portavoz del grupo socialista:** Ya hemos hablado del presupuesto muchas veces.





159  
0J7286459

CLASE 8ª

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y la abstención del grupo mixto, adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente y que copiado literalmente dice así.

Tras el examen de las cuentas generales del ayuntamiento y O.A. Finca los Castillejos, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad se proponga al pleno de la Corporación la aprobación de las mismas.

**QUINTO.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL OBRA RETEVISION MÓVIL PARA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo socialista:** Este punto es referente a la solicitud de las instalaciones de antenas de transmisión que trajimos ya aquí es su día, y después nos negamos que se instalasen en los sitios que quería la empresa. El sitio que nosotros hemos estudiado ha sido donde está el depósito del agua, que es terreno del Ayuntamiento. En un principio la inversión la iba a hacer este Ayuntamiento y cedérselo a las empresas previo pago del alquiler, eso está clarísimo, porque se está haciendo en otras comunidades como es Cataluña, como es Madrid, como es Valencia. Esta empresa vino a hablar con nosotros y le dijimos nuestras ideas y ello lo único que dijo era que solicitaba el permiso, que le parecía bien pero que si no teníamos inconveniente, la instalación la hacía ella y se detrajese la inversión del alquiler. Creo que está claro. Lo único que se le solicita a esa empresa y se le ha comunicado que las instalaciones que tiene que hacer ahí, es para que enganchen todas las empresas que vengan y que no pongan cortapisa ninguna, ninguna empresa. Ella ha dicho que sí, si se aprueba esto, se firmaría más adelante un contrato con la especificaciones técnicas que nos diga el asesor técnico, el ingeniero de telecomunicaciones que es quien nos ha informado y ya está. Se va a instalar una sola antena, donde todas las empresas se instalarían, un solo poste donde todas las empresas instalarían sus antenas y se pondría un canon anual, como se está poniendo en todos los sitios. El poste debe tener una altura y un estudio para que se enganchen como mínimo seis empresas de telecomunicaciones que son la que ahora mismo hay autorizadas en España para telefonía móvil y para la televisión digital.

**Portavoz del grupo popular:** Se supone entonces que las antenas que tenemos en Fuente de Cantos ya instaladas tendrían que engancharse ahí?

**Portavoz de grupo socialista:** Cuando se puso esa antena, esta puesta ilegalmente, esperando que nosotros le dijésemos el sitio donde se tiene que colocar. Una vez que tengamos el sitio se lo diremos.

**Portavoz del grupo popular:** Se llegaría a un acuerdo con ella para que se traslade allí y el canon revertería al ayuntamiento evidentemente.

**Portavoz del grupo socialista:** Repito que está ilegal, porque no tiene autorización, ni tiene licencia de obras esa antena. Eso los sabemos de hace dos años cuando se puso. La empresa se comprometió a que cuando nosotros le dijésemos donde se tenía que instalar se instalaba.

**Portavoz del grupo popular:** A raíz de lo que ha dicho de que el terreno



del agua es del Ayuntamiento yo recuerdo una conversación con el Sr. Alcalde ante de que yo fuera concejal, que según hablamos eso está todavía pendiente de formalizar los trámites para la compra de este terreno, si no recuerdo mal o ¿está pendiente de pago?

**Sr. Secretario que suscribe:** Ese terreno está en el inventario del ayuntamiento.

**Portavoz del grupo popular:** Pero está pendiente de pago porque se hizo una compra-venta de doscientas cincuenta mil pesetas y solo se le entregó cincuenta mil pesetas al señor que vendió.

**Sr. Secretario que suscribe:** Yo desde que estoy aquí está inventariado y registrado algo más de mil metros cuadrados.

**Portavoz del grupo popular:** Yo se lo comenté al Sr. Alcalde. Es mi tío Pepe Sousa el que me lo ha dicho que está pendiente de pago, que le preguntara que como iba a ser, si se iba a liquidar ya por le uso y disfrute, y si había disponibilidad líquida porque ese dinero la señora que lo vendió, testó a favor de un bien social, pregunto en que trámite está eso y si hay dotación presupuestaria para liquidar esa partida.

**Sr. Secretario que suscribe:** Se está haciendo un expediente de dominio pero consignación no hay.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Todavía no se ha terminado el expediente, se está preparando, José Luis lleva el tema ese.

**Sr. Secretario que suscribe:** El expediente lo está haciendo una abogada, M<sup>ra</sup> Victoria. El tema se lo dio el Alcalde a José Luis, y yo no he tocado el mismo. Se que M. Victoria vino el otro día para que la hectárea y pico de terreno se valorase.

**Sr. Alcalde:** Estamos en ese proceso ahora. Es un expediente que está haciendo esta abogada y yo no se los intrínquilis de ese proyecto pero seguirá su camino y cuando llegue el momento que ya esté valorado, se pagará y se abonará y punto.

**Portavoz del grupo mixto:** Según se ha explicado el portavoz del grupo socialista, me parece una buena idea y voy a votar a favor. También sugeriría que la antena tuviera capacidad para que el día de mañana poner algún tipo de repetidor para mejorar la señal de televisión.

**Portavoz del grupo socialista:** Esto ahora es para las necesidades del ayuntamiento, si mañana queremos poner la antena ahí de televisión para la Mancomunidad o para Fuente de Cantos se podrá hacer.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad declarar de interés social la instalación en el lugar proyectado de una estación base de telefonía móvil por parte de Retevisión, debiendo poder enganchar en la misma al menos seis empresas más.

#### **SEXTO.- SUBASTA VIVIENDA PLAZA PADRE MANJON, 11.-**

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al citado informe que copiado literalmente dice así:

Dada cuenta de la moción presentada por la presidencia de esta Corporación, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

a) Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.

b) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

1. Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.
2. Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.
3. Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto
4. Informe del Sr. Secretario en su caso.
5. Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha





160

0J7286460

CLASE 8.a

quedado dicha se someta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

**SEPTIMO.- ACUERDO DEFINITIVO DE CESION TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DE UN INSTITUTO.-**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente:

Examinado el expediente, la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la cesión gratuita a la Junta de Extremadura (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología) de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen: Porción de Terreno de 9.962,15 m2 (no de 10.335,50 m2) como se reflejó en el acuerdo inicial de cesión, extremo que se ha comprobado con posterioridad del proyecto de modificación de las normas subsidiarias, en el paraje denominado Cerca de Mata, ubicado y reflejado en los planos correspondientes a la modificación de las normas subsidiarias que afecta a estos terrenos de uso educacional para construcción de un Instituto de Educación Secundaria.

Linda al Norte y al Sur con futuro viario tipo B, al este con futuro viario tipo A y al Oeste con futuro viario tipo C (futuros viarios del Plan Parcial).

2º.- Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberá cumplirse en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el artículo 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión en los plazos fijados.

3º.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

4º.- Facultar al Sr. Presidente para que asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tengan efectividad el presente acuerdo.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los presentes adherirse en su totalidad al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

**OCTAVO.- DACION DE CUENTAS.-**

En primer lugar se entrega a los portavoces por escrito las contestación a las preguntas formuladas en el Pleno anterior que dicen textualmente:

**CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO DEL 28 DE MARZO DE 2.000, POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.**

**PREGUNTA:** ¿Con qué fecha se tomó el acuerdo de no fraccionar el pago de las licencias de obras a la empresas constructoras? ¿con qué criterio se tomó?

**RESPUESTA:** El citado acuerdo se tomó en Comisión de Gobierno del día



17 de febrero de 2.000, en el seno de la comisión.

**Criterio:** El acuerdo va dirigido exclusivamente a empresas cuyas obras son promovidas por el propio constructor, ya que el costo de las licencias de obras va incluido en los precios finales de venta y son cobrados por el constructor al comprador de estas viviendas.

El acuerdo no afecta por tanto a otras licencias porque en definitiva es el dueño de la obra quien ha de abonarlos.

**PREGUNTA:** Pide información del desfase de 52 millones que figura en la liquidación del presupuesto y pregunta ¿a qué es debido? ¿Cómo se va al solventar, lo tenemos que arrastrar para los presupuestos del 2.000?

**RESPUESTA:** El desfase es debido a que han surgido gastos extraordinarios que no estaban presupuestados. ¿Se va a arrastrar para los presupuestos del 2.000? **SI.**

**PREGUNTA:** ¿Vamos a poder tener unos barrenderos en Fuente de Cantos?

**RESPUESTA:** El día 25 de mayo de 2.000 se celebraron los exámenes para la selección de barrenderos por el Fondo Social Europeo. Tendrá conocimiento de ello por la cita al tribunal, cita a la que como vienen siendo habitual no asistió ningún miembro de su grupo, y como también viene siendo habitual nadie excusó su presencia... esto suele hacerse por deferencia... o lo que es igual por educación como mínimo.

**CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO DEL DIA 28 DE MARZO DE 2.000, POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA**

**PREGUNTA:** ¿Van a proporcionar ustedes un calendario por el que sepamos cuando vamos a tener instituto abierto y como se van a ir desarrollando las cosas?

**RESPUESTA:** Puntualicemos. LA OBLIGACIÓN DE PLANIFICAR, DISEÑAR Y DESARROLLAR PLANES EDUCATIVOS Y EN DEFINITIVA HACER UN INSTITUTO FUE SIEMPRE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN y ahora, tras el traspaso de competencia a la Consejería de Educación es esta quien tiene esa obligación. No obstante por la incidencia del asunto en los intereses de la comunidad educativa de Fuente de Cantos y en defensa de la consolidación de la educación pública, este Ayuntamiento ha "gestionado" y con una estrategia tantas veces explicada ha forzado y propiciado que hoy podamos estar hablando de la consecución de un instituto por nuestro pueblo. Por tanto nuestra labor está cumplida en su primera fase, es decir "PROPICIAR LA INCLUSIÓN DE FUENTE DE CANTOS EN LA PLANIFICACIÓN DE CENTROS".

El pasado día 15 de marzo recibimos la visita del Secretario General de Educación, del Secretario General técnico de la Consejería y del Arquitecto Jefe de la unidad de construcciones escolares. Vieron los terrenos ofertados para el Instituto, manifestaron su idoneidad y el objetivo que se plantea ahora, es el de iniciar la construcción del edificio entre los meses de octubre o noviembre con un plazo suficiente para cubrir la necesidad escolar para el curso 2001-2002. Al hilo de los trabajos encaminados a redacción del proyecto de ejecución (ya hemos recibido la visita del equipo de topografía de empresas que han de licitar las obras), este Ayuntamiento debe ultimar los trámites para documentar la cesión de los terrenos y ese es nuestro único calendario, es decir, que para octubre deben estar cerrado tales trámites de cesión. En este pleno como ven hay un punto que cubre tal expectativa.

Por tanto desde esta alcaldía solo se proporcionará el calendario que atañe a la competencia de este Ayuntamiento, es decir,

**Octubre:** Deben estar ultimados los trámites de cesión de terrenos a la Consejería de Educación para la construcción del instituto.





161

0J7286461

CLASE 8.<sup>a</sup>

**CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2.000, POR EL GRUPO MIXTO**

**PREGUNTA:** *¿Existe estudio sobre impacto ambiental en las obras de la Pradera de San Isidro?*

**RESPUESTA:** *No existe, ni licencia de obra, ni ahora, ni nunca lo ha habido.*

**PREGUNTA:** *¿Se ha considerado el irreparable daño que se ha causado a la pradera con la destrucción del Moral?*

**RESPUESTA:** *Los árboles no deben cortarse de forma arbitraria, solo deben cortarse si existe justificación, una obra por ejemplo. En este caso la justificación de la obra debiera hacerla quien la promueve, es decir, la Hermandad de San Isidro. Así estamos con los cortes de encinas que se están realizando para la autovía o con dos magníficos fresnos y alguna morera que han debido ser cortados en la obra del Hospital de la Sangre. Si lo vemos con ojos negativos se puede "calificar de pérdida irreparable". Si lo vemos en positivo no todas las personas u organismos que cortan árboles aunque sea de forma justificada reponen, como ha hecho la Hermandad de San Isidro, casi 300 árboles.*

**PREGUNTA:** *Si se ha firmado la póliza que se hizo con la finalidad de pagar a los trabajadores ¿por qué todavía existen trabajadores con deudas pendientes desde hace más de un año?*

**RESPUESTA:** *La póliza se utilizó íntegramente en pagar a los trabajadores y actualmente no se debe nada del salario ordinario. Si se está refiriendo a algunos atrasos, solo existen los referidos a la catalogación de puestos de trabajo y porque este ayuntamiento acordó pagarlos con carácter retroactivo, estas cantidades serán abonadas antes de agosto según previsiones de tesorería. Si se refiere a pagos referentes a peonadas agrícolas esporádicas, ya conoce ese concejal la respuesta y conoce la justificación para esta circunstancia, circunstancia que como ya sabe ha sido incluso explicada a los trabajadores por parte de esta alcaldía y cuenta con su consenso ¿vale?*

**A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:**

**Primero leo un escrito del Senado referente a un acuerdo de este Ayuntamiento: La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia. Ayuntamientos.**

**Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz) en sesión celebrada el día 13 de diciembre, en favor de una moratoria universal de la pena de muerte en el año 2.000.**

**Acuerdo: Tomar conocimiento, remitir a los portavoces de los grupos parlamentarios y comunicar este acuerdo al órgano remitente.**



101 17 de febrero de 2.000. Medio Ambiente ha licitado obras de saneamiento y depuración de aguas en la Provincia por valor de 9.544 millones. Aquí destacar que de entre las estaciones depuradoras figura la de Fuente de Cantos. Culminaría de esta manera un proceso que iniciamos hace ya bastantes años, en la que nosotros mismamente asumimos el tema de los emisarios, gracias a esas iniciativas que pueden ser locas, que no son muy meditadas según algunos y que nos hace gastar más dinero de lo normal, por eso nos pasa lo que nos pasa en el presupuesto, pero de esa manera también se presiona a la Administración y no han tenido más remedio que al final, al coger la obra, como todos sabemos que se terminó ya por parte de la administración los emisarios y que ahora también figure el tema de la depuradora de Fuente de Cantos. La Consejería de Cultura comunica al Ayuntamiento que se ha dotado con 25.800.000 pts. para la anualidad del 2000 y 35.200.000 pts. para la anualidad del 2.001 el proyecto de excavación, adecuación y conservación del yacimiento de Castillejos del proyecto Alba-Plata. Recordáis que quedó desierta la primera licitación pero ya se ha adjudicado. Por tanto en este año iría, se pondría en marcha este proyecto que entra dentro del proyecto Alba-Plata. Así con esa misma nota de comunicación de la Consejería de Cultura, también se comunica la continuación de la restauración del antiguo hospital convento. Desde aquí quiero invitar a las personas de Fuente de Cantos y sobre todo a los portavoces de los grupos políticos que se acerquen a ver el proyecto como va.

Informe rehabilitación de la Iglesia Parroquial. Como sabemos la obra de la Iglesia Parroquial se hizo una primera fase en la que se solucionó la problemática que planteaban las dos torres y se paró, porque vuelvo a recordar de que el Patrimonio que pertenece a la Iglesia, como es el caso de la Iglesia Parroquial de Fuente de Cantos, es la Comisión Mixta en la cual es la Iglesia, que es la propietaria del edificio la que dice u oferta las obras que hay que hacer, pero también hay momentos, una vez que se ejecutó la primera fase, no volvió a proponer que se hiciese obra en Fuente de Cantos, por tanto se paró la obra y no se terminó el proyecto que ya se había presentado en su día y que podía estar terminado con la problemática que ahora tenemos en el Ayuntamiento. Hemos hecho una serie de gestiones, yo lo había hecho ya montones de veces, siempre me habían dicho lo mismo, de que tenía que ser el obispado quien lo hiciera, tuve alguna entrevista también con el obispado, pero al final ha sido un grupo de ciudadanos de Fuente de Cantos, que volvieron a mostrar su interés, los invité nuevamente a que viniesen a la Consejería de Cultura para hacer presión sobre este tema, nos acompañó también el cura párroco y se comprometió a que presionaría, entrecomillado, también a las autoridades eclesásticas para que en las nuevas comisiones mixtas se propusiera la Iglesia. Parece ser que sí, así se ha hecho y aunque el otro día cuando salió en el periódico, que yo me alarmé porque no venía, no correspondía a lo que ya se había acordado anteriormente y parece ser que sí, que ya está previsto el tema de que figure ya en el presupuesto la terminación de restauración de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Granada.

El día 11 de abril de 2.000 el Director Provincial del INEM, comunicaba oficialmente la concesión de la tercera Escuela Taller para Fuente de Cantos. El proceso de selección del personal que va a dirigir la Escuela Taller ya se está llevando a efecto, según me han comunicado ya se ha elegido al monitor de carpintería y de albañilería, lo que pasa que todavía no se ha comunicado oficialmente porque pretenden hacerlo todo junto. El día 15 parece ser, que se hace la selección del Director de la Escuela y el otro día se llevo a efecto también la prueba de selección del auxiliar administrativo. El proceso de alumnado también se está haciendo en estos momentos. Se ha hecho una prórroga para ver si se captan algunos más porque hay chavales a los que todavía nos les haya llegado la noticia y aún no se ha dado una vuelta por el INEM, a pesar de que se está informando desde la radio. No obstante siempre cubriremos el número de cuarenta alumnos, porque desde aquí sí propiciamos que se abra la mano y puedan ser alumnos de esta escuela, chavales de la zona limítrofe como puede ser Bienvenida, Calzadilla, Montemolín, etc.

Un tema que lo doy en dación de cuentas para el Pleno, es que vamos a intentar este año cambiar la Feria debido a una serie de circunstancias que ya están haciéndose insostenible, el hecho de que esté donde está actualmente ubicada. Ningún pueblo de las características de Fuente de Cantos se mantiene una feria de la embergadura que van teniendo todas las ferias porque la cosa ha evolucionado y donde antes venía un señor con una guitarra y un micrófono de estos de vender pollos, pues hoy hay ya una serie de elementos que necesitan mucho voltaje y entonces podemos tener problemas como el del año pasado en que incluso





0J7286462

## CLASE 8ª

tuvimos el recalentamiento de las instalaciones eléctricas y aparte de eso que donde está ubicado tenemos que poner la caseta municipal en el sitio donde está el Instituto y por parte de la docencia y de los mismos padres de los alumnos de que ahí estén esas instalaciones sin contar las quejas etc, etc. Por tanto y para irnos acercando más a lo que va a ser el ferial, se va a ubicar por aquella zona, gran parte de lo que será el ferial, lo que podemos llamar la calle del infierno, el tema de los cochecitos locos etc, estará metido por ahí y la calle Huelva la dedicaremos para la instalación de bares etc. Trataremos de buscar una bonificación para los bares que ya existen, para que no sufran muchos menoscabo a la hora de instalarse en el ferial y tenemos también buscado un sitio que no parece interesante para la ubicación de la caseta de la juventud y de la caseta municipal y esperemos que con el esfuerzo rápido que tenemos que hacer, porque desde luego estamos muy mal de tiempo y tenemos todo tipo de problemas para hacerlo, pero esperemos cubrir bien el expediente y que esta año la ubicación de la feria sea del agrado de todos y esperemos la cooperación de muchos colectivos que ya nos iremos poniendo en contacto con ellos para que efectivamente Fuente de Cantos vaya teniendo una feria donde se divierta el mayor número de gente posible y donde se moleste el menor número de gente posible.

Las obra de la piscina también están prácticamente ultimadas. Ya estamos también en el proceso de selección del personal. Se están utilizando de la bolsa, excepto un par de puesto de trabajo que no tiene más remedio que sea convocatoria pública y la piscina ya presenta la nueva cara de que las personas que quieren entran en el bar podrán entrar libremente, tranquilamente, sin tener que pasar por ello por las instalaciones de la piscina para que no se produzca lo que se ha venido produciendo, el hecho de que había un agravio comparativo de personas que de alguna manera con la picaresca que se valían no pagaban la entrada y utilizaban las instalaciones de la piscina con el consiguiente cabreo y mal funcionamiento de esas instalaciones que están pensadas expresamente para dar un servicio y que de alguna manera no lo daba todo lo adecuadamente que pudiera ser. También al pasar el acceso a la piscina en otro sitio, la parte por donde se entraba, que es un hall bastante amplio, pues vamos a intentar, ya le hemos dado la orden a la bibliotecaria de que se dote de una biblioteca de piscina, con una serie de libros que sean muy cómodos de leer y muy adecuados para el tema de verano y para el asueto, para también de alguna manera llevar algo de cultura a la piscina y en los momentos de tedio y cuando se está tomando el sol puedan también los chavales y la juventud acceder a ese tipo de lecturas y de alguna manera que sea también un buen sitio de informar, prensa, etc, etc...

Otro tema que nos enfrentamos este verano, este verano será caluroso para los que llevamos el peso del gobierno municipal, porque nos metemos en los laberintos que hay que meterse, solamente con lo de la feria tenemos un tomate bastante grande, ahora le añadimos que tenemos que trasladar la biblioteca, si efectivamente, queremos comenzar la obra del Ayuntamiento y que consecuentemente tendremos que trasladar también el Ayuntamiento a otros locales, pues ya el tomate se hace más grande. Por tanto uno de los temas en que nos enfrentaremos inmediatamente después de que pase la feria será al traslado de este Ayuntamiento. Es muy posible que nos traslademos, ya se ha pedido la autorización, a lo que era antes la Cámara Agraria, que parece el único edificio que puede albergar, un poco apretujado, eso si es cierto pero las obras tampoco pretendemos que duren mucho para terminar las obras de este Ayuntamiento que de alguna manera también redundarán en el buen servicio que queremos prestarle al ciudadano porque está pensado con esa filosofía. Y otro tema decir también que está puesto en marcha la venta de terrenos del Polígono Industrial. El precio de la parcela va desde 2500 que son los más baratos el metro cuadrado a 2700 y quiero recordar de que hay un acuerdo



del Pleno en el cual hay bonificación del 95% en las licencias de obras. La persona que se instale ahí, el 95% de lo que le cueste la licencia de obras, no va a pagarla. Entendemos que es una buena ayuda. Seguramente tampoco es una buena ayuda la creación o el fomento de puestos de trabajo en Fuente de Cantos porque como ya hemos oído aquí en alguna ocasión, ese polígono industrial no es el idóneo para Fuente de Cantos, vamos a esperar que pase el tiempo y veremos si es idóneo o no lo es.

Y por último una información que también tengo, tengo una comunicación de la Consejería de Bienestar Social: Me es grato informarte que una vez finalizado el estudio sobre Residencia de gestión municipal, recordamos que este Ayuntamiento, ya lo comentaba en alguna ocasión, estaba haciendo las gestiones y que lo había comentado de que este Ayuntamiento había formado una plataforma con otra serie de Ayuntamientos que gestionan residencias y que habíamos propiciado a través del partido una reunión con la recién nombrada Consejería de Bienestar Social y le habíamos pedido que de alguna manera entendiera que está Residencia como la nuestra no ha tenido ninguna revisión en sus presupuestos y seguimos hacia adelante por lo que nos venían ingresando desde hacía ya siete u ocho años y que parece ser que no había evolucionado nada el coste de la vida. Parece ser que la gestión ha sido bueno, ha caído en tierra firme y la comunicación es. Me es grato informarte que una vez finalizado el estudio sobre residencias de gestión municipal, he dado las instrucciones oportunas a la Dirección General correspondiente para que inicie los procedimientos administrativos y presupuestarios adecuados y necesarios para dar solución a las demandas que planteabas en la reunión que mantuvimos. Para cualquier consulta sobre el tema, ruego te pongas en contacto con el jefe del servicio de atención al mayor y me dijo que efectivamente estaba preparando un convenio para firmar por este Ayuntamiento, por esta Alcaldía de 19 millones de pesetas que nos darán para que sigamos manteniendo (además de lo que ya se venía dando) la Residencia. Quiere decirse que ahora es cuando podemos hablar de todo lo que hablamos Entonces ahora ya queda más en agua de borraja ciertas palabra.

#### NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIAS.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

9A) APROBACION DE LA MEMORIA VALORADA DE INSTALACIONES URBANAS Y ACERADO DE LA CALLE DE NUEVA APERTURA EN LA DENOMINADA "CERCA DE MATA" Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

9B) APROBACION PROYECTO OBRA 305/99 RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO AYUNTAMIENTO. PLAN LOCAL.-

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la urgencia está perfectamente justificada por el hecho de cumplir los plazos.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad, en el primer punto que se debate, acepta la urgencia.

9A) APROBACION DE LA MEMORIA VALORADA DE INSTALACIONES URBANAS Y ACERADO DE LA CALLE DE NUEVA APERTURA EN LA DENOMINADA "CERCA DE MATA" Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: En el proyecto del AEPSA como el año pasado lo tuvimos que aprobar a la carrera por como lo mandaron, no habrán hecho este mismo proceso de mandárselo por Fax a deshora.

El Sr. Secretario que suscribe: Hay hasta el 30 de junio de plazo.

Portavoz del grupo popular: Bueno, pues nosotros como hemos estado leyendo que esto va a ser para el acerado de calle de nueva apertura en la denominada cerca de Mata, sería una incongruencia por nuestra parte no aprobarlo y apoyarlo puesto que estamos preparando ese terreno para el Instituto y el recinto ferial y habrá que prepararlo totalmente. Lo que pasa es que lo que nos han mandado aquí de medidas y presupuestos pone calle Isabel la Católica.





0J7286463

**CLASE 8ª**

**Sr. Secretario que suscribe:** Es un error que hay que corregir.

**Portavoz del grupo popular:** Nosotros lo apoyaremos para que se acondicione la apertura de la calle nueva y que se haga en el plazo estipulado.

**Portavoz del Grupo Mixto:** Nosotros vamos a votar en contra del proyecto que aquí se nos trae, en primer lugar pues porque no tenemos constancia de que por parte de la consejería de Urbanismo se haya aprobado la modificación de las Normas Subsidiarias.

**Sr. Secretario que suscribe:** No se ha aprobado definitivamente

**Portavoz del grupo Mixto:** Tengo aunque sea remota esperanza de que la Consejería de Urbanismo sea un poquitín razonable y no apruebe la modificación de las Normas Subsidiarias en los términos que se le plantea. Por lo tanto como no está aprobada la Norma Subsidiaria no existe un proyecto general de urbanización como es preceptivo y entiendo que tampoco se puede todavía hacer actuaciones aquí, en cualquier caso, pero que lo que si me llama la atención es el presupuesto. Estamos hablando, vemos en el plano que se nos presenta, de lo que es el acerado y lo que son la dotación de servicios subterráneos, digamos de un par de calles transversales únicamente. Ni siquiera las asfaltamos, solo de un par de calles transversales y eso nos cuesta veinticuatro millones de pesetas, veinticuatro millones y pico de pesetas. Yo cuando dije que la urbanización nos iba a costar sobre 140 millones, por parte del portavoz del partido socialista me dijo que eso era mentira, que iba a salir mucho más barato. Vamos a ir echando cuentas. Yo creo que esto no es ni una décima parte del total de la urbanización. Únicamente estamos hablando de acerar y dotar de los servicios subterráneos a dos calles transversales. Vamos a echar cuentas haber si no sale al final por 40 millones de pesetas o por más. Esto nos lleva a dos reflexiones. En primer lugar el portavoz del grupo socialista mentía al decir que nos iba a salir más barato o en segundo lugar, bueno pues tenemos la de siempre, que los presupuestos del PER pues no son reales, una de las dos cosas.

**Portavoz del grupo socialista:** Yo no voy a decir ahora si sí o si no, cuando termine entonces echaremos cuentas.

**Dada cuenta del expediente tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo Socialista y del Grupo Popular y en contra del Grupo Mixto:**

**1º.- Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM para la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPESA) para el 2.000 la memoria valorada de la obra: Instalaciones urbanas y acerado de calle de nueva apertura en la denominada "Cerca de Mata" y solicitud de subvenciones.**

**Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 18.580.000 pts. subvencionable.**

**2º.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.**

**3º.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.**

**El segundo punto se somete a urgencia.**

**El Sr. Alcalde manifiesta:** Primeramente pasamos también a la votación de la urgencia. También está justificado por el tema de que ahora hemos de aprovechar este



Pleno para hacer esa aprobación, para poder seguir con todos los pasos que hemos de dar porque el tiempo apremia, debemos de cumplir una serie de plazos y lógicamente esto tiene que empezar cuanto antes y un paso inevitable es este. ¿Alguna objeción a la urgencia?

**Portavoz del grupo popular:** Sí, yo creo que el proyecto está en nuestra manos desde julio del 99 recién llegado nosotros aquí. En el primer o segundo pleno propusimos que nos podíamos sentar a hablar de ello, a proponer cosas pero parece que esto se olvidó, no han vuelto a hablar más del tema y hoy nos lo traen por urgencia y yo creo que habría que matizarlo y hablarlo y estudiarlo.

**Portavoz del grupo socialista:** ¿Tiene alguna modificación al anteproyecto? ¿Tiene alguna propuesta de reforma? ¿Si le parece bien, si le parece mal?

**Portavoz del grupo popular:** Habría que estudiarlo previamente y evidentemente la explicación es que esto está hecho a la idea que ustedes tiene. Por lo menos contarnosla, explicarnosla.

**Portavoz del grupo socialista:** Está clarísima.

**Portavoz del grupo popular:** Sí que está clarísima, pero le vuelvo a decir lo mismo que le dije antes. Esto es un edificio municipal, de todos los fuentecanteños, entonces creo que el resto de los grupos políticos deberían participar en su elaboración. Esto ha estado guardado un año y evidentemente de buenas a primeras esta mañana nos lo dicen a las 12.30 horas y no te da tiempo ni a prepararlo ni ha mirarlo. Voto en contra de la urgencia.

Se vota la urgencia, a favor los grupos socialista y mixto y en contra del grupo popular. A continuación se debate el asunto.

#### 9B) APROBACION PROYECTO OBRA 305/99. RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO AYUNTAMIENTO PLAN LOCAL.

**El Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces políticos.**

**Portavoz del grupo popular:** La misma argumentación que dije antes. Nosotros propusimos sentarnos a hablar, a dialogar y a que nos lo explicaran y a que lo habláramos. Yo recuerdo en una entrevista que usted tuvo por la radio que dijo que lo edificio tenía ideología y nosotros queremos que por lo menos el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no tenga ideología.

**Portavoz del grupo mixto:** Nosotros también nos vamos a abstener. Ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen.

**Portavoz del grupo socialista:** Nosotros vamos a aprobarlo, ya que ustedes otras veces se les llama y no viene, y nosotros hacemos esto sin llamarles.

**Portavoz del grupo popular:** No es cierto.

**Portavoz del grupo socialista:** Y además no justifican ni la ausencia.

**Portavoz del grupo popular:** No es cierto. A lo que no venimos es a las comisiones informativas, porque se les ha dicho por activa y por pasiva, del derecho y del revés, que a las siete de la tarde no podemos venir. Entonces lo que no quieren es que vengamos, o sea no quieren consensuar nada con la oposición, no quieren que dialoguemos ni que hagamos buen gobierno con ustedes, pues no lo hacemos. ¿Qué quiere que yo le diga?. Otra cosa no le puedo decir. La decisión sobre ese edificio debería ser de todos.

**Portavoz del grupo socialista:** Y la mayoría nos ha dicho vosotros lo hacéis y nosotros lo hacemos, como en todas parte, no solamente aquí, si no en todo el mundo democrático.

A continuación se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor el grupo socialista y la abstención de los grupos populares y mixto, la aprobación del proyecto referido.

#### DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Portavoz del grupo popular:** Estamos en los ruegos y preguntas de serio, vamos a ser serios. Primera pregunta ¿Qué ocurre con el libro de Zurbarán?

Yo tengo mi resguardo desde diciembre del 98, donde me decían que nos iban a dar un libro de Zurbarán y hasta santas horas no sabemos nada de él.





0J7286464

**CLASE 8ª**

**Segundo, el tema de la limpieza de Fuente de Cantos. Se lo recordaré de nuevo aunque sea el clásico. Se que han contratado dos barrenderos más, pero creemos que es insuficiente. Fuente de Cantos no se puede mantener con tres barrenderos y un ejemplo clásico, es todo lo que es el paseo de la calle Real. Esta vez lo han barrido antes de que vintiera al Pleno, no después, pero vamos ha habido unos días que estaba de pena y el resto del pueblo ni le cuento.**

**Con respecto a las preguntas que le hice y me contestó que no había escuelas municipales y los llama usted servicios municipales. Bueno, pues yo quiero saber los servicios municipales, cuántos funcionan, que me hagan un informe, que me le cuenten o que se pongan en contacto conmigo o me digan que servicios municipales hay, cuántos funcionan, cuántos son los monitores o profesores, las subvenciones, los proyectos como se financian, que cuotas pagan y supongo yo que algún día me lo contestarán y seguiré insistiendo. Y es más, creo que los concejales están al servicio de Fuente de Cantos, entonces yo me considero una fuentecanteña más. Si se pueden poner en contacto conmigo o decirme hoy puedes venir, y segundo con respecto a los Castillejos, el laboreo que se hace en los Castillejos, tampoco me acaban de decir exactamente, no se si será porque realmente no se hace ese laboreo, un ejemplo lo tienen en los olivos que se lo están comiendo la broza. Rogamos que laboreen ustedes lo olivos porque no van a poder coger la humedad suficiente para seguir creciendo.**

**Portavoz del grupo mixto: Vamos a ver, con respecto a las preguntas que formulé en Plenos pasados, como una de ellas claramente no se responde, pues vuelvo a formularla. En cualquier caso, si quiero que por lo menos se oiga y se hable esto en público con la respuesta que usted da, porque me parece algo completamente subrealista, yo creo que ya es, con perdón, el colmo de la caradura. Me estoy refiriendo a la pregunta de si se utilizó en el pago a los trabajadores la póliza de crédito que se formalizó a tal fin. Usted dice que si que se ha pagado, pero si se refiere a lo referente a peonadas agrícolas esporádicas ya conoce este concejal la respuesta. Yo no conozco la respuesta, por lo tanto si usted no quiere darla claramente lo que le ruego es que o me la de en el próximo pleno, dentro de dos meses o si no pues por lo menos que me la especifique como decía antes en el párrafo tal, del acta tal, porque es que me haría un gran favor. Eso de que este concejal ya conoce la respuesta, como lo que conoce o no conoce este concejal, lo conoce este concejal, valga el silogismo, pues no la conoce, por tanto le pido que vuelva usted a respondérmelo o sino a indicarme cuando, como y donde usted respondió a esa pregunta. Pero es que lo que ya es el colmo, dice "si se refiere a los pagos referentes a peonadas agrícolas, ya conoce este concejal la respuesta y conoce la justificación para esta circunstancia". Yo no conozco ningún tipo de justificación, ni quiero que la haya. "Circunstancia que como ya sabe ha sido incluso explicada a los trabajadores", que deferencia, "incluso ha sido explicada a los trabajadores por parte de esta alcaldía y cuenta con su consenso". Esto ya es el colmo, o sea que el Alcalde cuenta con el consenso de los trabajadores, que ven estupendamente que tarden seis, siete, ocho meses en cobrar sus peonadas, y cuenta con su consenso porque evidentemente él así se lo ha pedido y en fin si cuenta con su consenso no le paga y si no cuenta con su consenso pues tampoco le va a pagar, por lo tanto es mejor que cuente con su consenso. Me parece realmente una medida absolutamente dictatorial. O sea, decir que uno cuenta con el consenso del trabajador para no pagarle... bueno, ¿y que remedio tiene este trabajador, que remedio tiene el trabajador? ¿Cuándo ha obtenido usted su consenso? ¿Cuales son los trabajadores que le han dado ese consenso y si le cabía otro remedio al trabajador que no darle su consenso? yo se que le voy a hacer un flaco favor al vecino que me lo ha pedido, pero como me lo ha pedido (también se lo ha pedido a usted en múltiples ocasiones y no le hace usted absoluto caso), yo creo que tampoco esta es la medida, porque basta que yo se lo pida para que usted no lo haga.**

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL INFORME DEL ACTE DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No se trataron asuntos.





Hay una calle del pueblo que es la travesía de la Fábrica, el callejón de la Fábrica que se encuentra en lamentable estado, o sea hay un auténtico yerbazal y hay unos charcos que prácticamente el vecino de allí no puede acceder a su casa cuando caen cuatro gotas. Ruego se arregle. Ese vecino paga sus impuestos y aunque no lo pagara es una persona de Fuente de Cantos y tiene derecho a que su calle por lo menos sea transitable. Ya se que basta con eso para que esté cuatro o cinco años sin que usted le arregle la travesía.

Respecto a la reunión que usted mantuvo con los albañiles, quiero preguntarle si esa reunión obedece al acuerdo plenario flagrantemente incumplido por usted de tener reuniones con los trabajadores y con los albañiles a fin de solucionar el problema de su regularidad referente a la seguridad social y a su situación laboral, si eso formaba parte del cumplimiento de esa orden plenaria, si era así ¿por qué no se ha dado cuenta al Pleno y sino era así, de que trataba esa reunión? Creo que tenemos también derecho a saberlo.

Un ruego consistente es si todavía le queda algún tipo de fuerza moral, algún tipo de capacidad de presión, vamos a decir, si le queda algún tipo de capacidad de presión, pues bien podía decirle usted a los señores de la Compañía Sevillana que carecen del más mínimo sentido de la vergüenza, yo creo que ya estamos hartos los particulares y los profesionales de Fuente de Cantos de sufrir los continuos apagones y de llevar escuchando años y años y años aquello del transformador o la subestación o algo así y que nunca viene. Yo creo que se le debería dar un toque por parte de este Ayuntamiento por el bien de todos sus ciudadanos sobre el pésimo y el infame servicio que la Compañía Sevillana ofrece a los vecinos de Fuente de Cantos.

También quería felicitar, por galantería, evidentemente llega con cuatro años de retraso, desde que este concejal, entonces integrante del grupo político de Iu, le sugirió exactamente ese sitio. No se que habrán cambiado las circunstancias para haber tenido que estar sufriendo los vecinos de la calle Calvario y sus aledaños la feria. A lo mejor la culpa la tiene este concejal que se le ocurrió sugerir el sitio. Claro no podía ser inmediato. También quiero preguntar si se va a seguir adelante con la por lo menos sorprendente y curiosa actitud por parte de este Ayuntamiento de ceder la Casa de la Cultura a particulares para la venta de cosas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 153 reverso al 164 reverso de papel timbrado del estado, de clase 8ª, series y números OJ7286453 al OJ7286464.







165  
0J7286465

CLASE 8ª

700

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2.000.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**Dª Carmen Molina González**

**D. Manuel Pereira Lomba**

**Dª Eva Mª Abadín Toro**

**Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez**

**D. José Antonio Bernal Moñino**

**D. Juan José Borrego Lobato**

**Dª Ana Mª Sousa Mas**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintisiete de julio de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

**No asisten con excusa:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D. Antonio J. de la Rosa Cordón**

**D. Manuel Ramos Conejo**

*Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**No asiste sin excusa:**

**Dª Isabel Rosario Rocha**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

**SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVO SUBASTA VIVIENDA PLAZA PADRE MANJON 11.-**

**TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA FCO. DE ZURBARAN.-**

**CUARTO.- DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº 1 SECTOR RESIDENCIAL SR-1**

**QUINTO.- DACION DE CUENTAS.-**

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

*No se trataron asuntos.*



**SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO SUBASTA VIVIENDA PLAZA PADRE MANJON 11.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas de referencia tal y como se presenta redactadas.

**TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA FCO. DE ZURBARAN.-**

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Obras Públicas donde se propone por unanimidad al Pleno, la aprobación del presente convenio.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo popular:** La filosofía del grupo popular ha sido siempre apoyar todo lo que significa mejora de las condiciones y de las posibilidades de elegir de los Fuentecanteños para su educación como para condicionar su vida mejor. Entonces vamos a aprobar sin reservas el convenio con la Consejería como hemos aprobado desde siempre el que la secundaria, el Instituto, estuvieran en Fuente de Cantos, aunque en las declaraciones últimas que hizo el Sr. Alcalde por la radio nos metiera a la oposición en el mismo saco a los dos con respecto a lo del Instituto. Entonces, yo lo que quería es una pequeña puntualización con respecto a las dos aulas. Esta obra ¿se está haciendo o no?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Lo que se está haciendo es un edificio de usos múltiples para ese colegio, para que tenga la dotación deportiva y de ocio y de salón de actos. Entonces se está haciendo la estructura metálica y se aprovecha la coyuntura, la gestión que se hizo en la Consejería de que una vez que tengamos hecho la estructura, encima se puede montar y si podemos montar podemos hacer perfectamente dos aulas por ese dinero.

**Sr. Secretario que suscribe:** La obra a que se refiere el Sr. Alcalde, es una obra de Diputación y de la Caja de Ahorros, va financiada a dos bandas.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Para poder hacer eso y nos salga beneficioso y poder incluso ahorrar dinero para poder hacer más inversiones que es lo que suelo hacer este Ayuntamiento por eso hace las obras por Administración, hemos conseguido que nos den la obra por administración y haremos dos aulas con los veinte millones de pesetas. Pero hemos tenido que esperar a hacer la gestión y firmar este convenio para poder seguir con la obra. La otra obra no tiene nada que ver. Lo que pasas es que sin hacer es no podemos hacer esta, porque esta va montada encima.

**Portavoz del grupo mixto:** Nosotros vamos también a votar a favor del convenio. No nos queda más remedio. Al fin y a la postre lo que significa este convenio es la confirmación de lo que este concejal y también por parte del grupo de IU ha venido reiterando hasta la saciedad, y es que las Escuelas de la Calle San Julián, el colegio público de la calle San Julián pues nació con enormes deficiencias que ahora se intentan solucionar mediante parches. No es necesario tampoco echar mano de las hemerotecas, únicamente de cualquier acta plenario para corroborar como desde siempre, desde que vimos el proyecto nos dimos cuenta de que faltaban aulas, de que faltaban espacios comunes y que en definitiva el proyecto estaba cojo. Ahora ¿cómo se soluciona? pues como se está solucionando el asunto de la educación en general en Fuente de Cantos y como casi se solucionan todos los asuntos en Fuente de Cantos a base de parches y a base de chapuzas. Evidentemente esto es la confirmación, reterro de lo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo. El proyecto era completamente insuficiente. Ahora tenemos que hacer aulas, como estamos hablando, parcheadas, que no se entraban dentro del proyecto inicial, que no se integran en el proyecto inicial etc, etc, lo que revierte en una mala calidad en la educación y lo que revierte evidentemente en la despreocupación por la educación pública que se ha tenido por parte de este grupo de gobierno desde siempre. Yo no suelo escuchar o no escucho al Alcalde cuando habla por la radio, ya es difícil, porque el tiene bastante tiempo pero la verdad es que no lo escucho y si es así que nos ha metido a la oposición, a todos, en el mismo saco, pues también expresar mi severo disgusto. Como nos van a meter a nosotros en el mismo saco del partido popular cuando ellos si que han estado denodadamente luchando por la enseñanza

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No se tratan asuntos.





166  
OJ7286466

CLASE 8.a

*privada en Fuente de Cantos, defendiendo los intereses de la enseñanza privada en Fuente de Cantos y así nos vemos. Yo quiero hacer constar que a efectos de lo que era antes el Ministerio de Educación y Ciencia y lo que es ahora la Consejería existen dos tipos de pueblos. Unos los normales y corrientes en los cuales la Administración competente los dota de infraestructura necesaria para la educación y a costa de las arcas efectivamente, pues bien sea anteriormente del Ministerio y ahora de la Consejería que es el que tiene que sufragarlo y otro tipo de pueblos, no se que tendremos o estaremos en la lista negra o tendremos alguna desgracia congénita que tenemos que sufragar nosotros, nuestra propia infraestructura educativa. Ahí tenemos dos ejemplos bien claros. En este que incluso nos dicen en el convenio que vamos a aprobar en la estipulación cuarta que todo exceso de la cantidad comprometida por la Consejería de Educación y Ciencia, como consecuencia de modificaciones, obras complementarias o liquidación, serán abonadas por el Ayuntamiento. O sea que el Ayuntamiento incluso tiene que pagar cualquier cosa que se exceda. Tal y como se reconoció por parte del grupo de gobierno en el anterior pleno que se trató de la liquidación del presupuesto, el déficit brutal la millonada de déficit que tiene el Ayuntamiento se debe precisamente a las obras en esto, en las Escuelas de San Julián.*

*Al final que es lo que tenemos, pues eso una educación pública de mala calidad, unas escuelas a base de parcheo y todavía pues aquí traemos hoy la aprobación inicial de un Plan Parcial para lo que será en el futuro el Instituto, que según las promesas del Sr. Alcalde tenía que estar para este año.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Solo quiero puntualizar, sobre todo para aclarar algunas cosas porque claro, cuando oímos a esta parte de la oposición, yo pido disculpas si el partido popular se siente aludido por algunas de mis palabras del otro día en la intervención en la radio, donde únicamente no quería hacer ningún distinguo, me refería a la oposición porque aquí hay dos grupos más de oposición, uno ya no se ve mucho pero sigue estando y también ha tenido su acción y su actuación en lo que yo hablaba. Por tanto yo no tengo ningún tipo de reparo en decir que el partido popular si ha estado con nosotros en esto, porque ha visto con criterios objetivo la lucha por la educación en Fuente de Cantos. No hay enormes deficiencias o no había enormes deficiencias cuando se pasó el Colegio de primarias a San Julián, no era cierto. No era cierto, lo que ocurre y lo que no quieren ver estos señores es que gracias precisamente a eso y gracias a que el panorama educativo en Fuente de Cantos se está viendo pese a la niebla o a la tiniebla que ellos han querido sembrar, se está viendo luz y entonces se están ilusionando y está aumentando la matrícula y entonces tenemos que prever lógicamente de que ese colegio debe ampliarse. Por eso ese colegio de siempre, desde que nos mudamos ahí, por las razones que ya hemos explicado, ahora me pararé también un poco en ellas, por eso de siempre hicimos la gestión para hacer un intercambio de terrenos y tener terrenos suficientes para dotar de infraestructura a ese colegio para que tuviese siempre una infraestructura digna de Fuente de Cantos y eso lo saben los padres por mucho que usted apóstrofe. Usted se puede poner en cruz, puede decir lo que quiera pero eso a los padres ya les está llegando y saben que este Ayuntamiento tiene previsto un terreno, que lo hizo con una gestión a la cual usted se opuso y eso también lo saben los padres, yo me encargo decirlo continuamente para que podamos tener la oportunidad de dotar de infraestructura. Lógicamente, ahí, para primarias, para niños pequeños hay dotación necesaria para poder hacer gimnasia, que este Ayuntamiento quiere tener en una zona en la que está bastante lejos de otras instalaciones deportivas y quiere tener también unas instalaciones para que también sirvan incluso para el pueblo. Ese también es uno de los motivos y para que los padres tengan más confianza en que el colegio donde llevan a sus niños si algún día aumenta, como va aumentando la matriculación puedan tener la garantía de que ahí no va haber ningún tipo de problema.*



Decir, por consiguiente, que la educación pública en Fuente de Cantos es de mala calidad, yo no se que opinaran los maestros, los profesores de ese colegio y la dotación material que ahí se tiene que no tiene que envidiar a ningún colegio. No es de recibo que se diga de esa manera. Eso lo dicen personas que ya no saben que argumentos dar ante el fastidio que le supone ir logrando estas metas, porque desde luego yo admiro y lo dije el otro día, la capacidad de fabulación y fantasía que tiene que tener usted para inventarse cada vez que se consigue una meta o se consigue un logro para inventarse lo negativo para tratar de enturbiarlo. No existen dos clases de pueblos, existen tres clases de pueblos, existen también algunos pueblos como este que tenía un colegio, estoy harto de decirlo y usted no lo quiere oír, que tenía un colegio privado subvencionado con dinero público, un pueblo que tenía ese handicap y que una de dos, o nos dábamos prisas en conseguir que efectivamente en Fuente de Cantos se crease esa necesidad y se viera palpable o lo íbamos a tener muy difícil ante la Administración. Por tanto nuestra gestión fue siempre y sobre todo apoyada por gente que estaban muy cercanos a como se ven las cosas en los sitios donde se gestaban estos asuntos e hicimos esta gestión, pasamos los chavales de primaria y San Julián y conseguimos, que a ustedes también les dio una patada en la barriga, la secundaria. Con eso frenamos esa oleada de tenebrismo que había y que estaba asustando a los padres y que estaba descendiendo la matrícula. Si aquí llega este momento, en este momento en el que estamos y estamos como estábamos tengan ustedes por seguro que Fuente de Cantos no hubiese figurado ahora mismo con un Instituto como figura ya oficialmente en el D.O.E. Eso también yo se que le tiene que doler y tiene que buscarse el artilugio de que había más pueblos... A mí que me importa que haya otros pueblos. Aquí en Fuente de Cantos la necesidad se crea cuando efectivamente se ve la posibilidad de que los niños de Fuente de Cantos salgan, de que se está hablando de comarcalizaciones y tenemos que luchar por una comarcalización de la educación y que en Fuente de Cantos se cree un instituto y eso lo hacemos siguiendo esas pautas que ante he explicado y que gracias a ello estoy completamente convencido de que tenemos el instituto.

Si hacemos lo que usted pretendía, lo que usted propuso en este Ayuntamiento de embarcarnos en cincuenta y cinco millones de pesetas para la obra más lo que hubiésemos embarcado en ese embarque, valga la redundancia, hoy a lo mejor estuviésemos más entrampados todavía, porque usted decía que no nos preocupáramos de pagarlo y estaríamos como los Pascuales, esperando que la Administración nos ponga aquí un Instituto y seguramente los hubiésemos tenido crudo por que nuestro chavales hubieran estado recibiendo enseñanza en otro centro y seguramente un pueblo avispado ya nos hubiera tomado la delantera porque haciendo la gestión que hacíamos nosotros había otro pueblo muy cercano aquí que quería un instituto para el y estaba poniendo todo encima de la mesa para poderlo conseguir. Eso tiene que contarse así. Yo no lo voy a explicar más, pero la razón está ahí. Yo se que a regañadientes ustedes nunca lo aceptarán, porque esa era la jugada. La jugada era vamos a buscarnos esta historia, esto no lo van a conseguir, pues todos son zancadillas y dar cuenta. A medida que se iban consiguiendo, que se iba quemando una etapa, se iba consiguiendo algo, inmediatamente salía la pequeña cosilla que no nos gustaba. Que si ahora la Finca del Capitán Mata se tiene que hacer de esta manera o de la otra, que si no se cuanto, que no estoy de acuerdo y llegará el momento en que se esté inaugurando el colegio y seguramente dirán que los picaportes de las puertas no tienen el brillo que deben tener.

Portavoz del grupo popular: Yo para matizar, agradezco al Sr. Alcalde que haya matizado que nuestro apoyo con el Instituto y con la educación pública en Fuente de Cantos ha estado de siempre y decir más, que el grupo municipal del partido popular y el partido popular va a apoyar siempre todo lo que sea en beneficio de Fuente de Cantos, de la libertad de enseñanza y no vamos a consentir que nadie, nadie nos coarte nuestro derecho de ejercer la elección de la educación que queremos, el que quiera privada que la utilice privada y el que la quiera pública que la haga pública. No vamos a consentir que nadie nos ponga una etiqueta y nos diga que es lo que defendemos o dejamos de defender. Vamos a defender siempre la libertad de que cada ciudadano elija lo que mejor crea y lo más conveniente para su familia y sus hijos y nunca vamos a dejar que nos etiqueten en que solo defendemos un tipo de educación.

Portavoz del grupo mixto: Mire usted Sr. Alcalde, nosotros no solo hemos tenido una lucha bastante evidente en favor de la enseñanza pública en Fuente de Cantos, sino que además hemos sido mucho más optimistas, incluso con su propio proyecto, no con el nuestro, sino incluso con el suyo. El planteamiento que usted acaba de hacer es que tenía tan poca fe en el proyecto que





167  
0J7286467

CLASE 8.ª

*presentaban que nunca pensaron, porque claro el proyecto según ustedes estaba perfecto, estaba redondo, nunca pensaron que las matriculaciones en el Centro Público Fco. de Zurbarán fueran a aumentar. Nosotros si lo hicimos y ya pedimos esas aulas desde el principio. Nosotros pensamos que efectivamente, que en cuanto mejorara mínimamente la calidad de la enseñanza pública en Fuente de Cantos pues las matriculaciones iban a aumentar, porque eso es un clamor. La escasa calidad de la enseñanza que hasta ahora había en Fuente de Cantos era un clamor y la enseñanza es una de las cosas más importantes, son las cosas de comer, por eso con ello no se debe de jugar. Por tanto nosotros éramos muchísimos más optimistas que ustedes, porque ya en aquel momento cuando nos presentaron el proyecto pensamos que harían falta esas dos aulas porque pensamos que la gente efectivamente si se iba a matricular. Usted no, usted nunca se lo creyó, ni usted ni sus sucesivas concejales de cultura, las cuales pues tenían a los hijo en el centro privado. Ahí tiene un claro ejemplo. Fíjese hasta que punto no se lo creían. No tergiversar la realidad. Nosotros y lo reitero y ahí están también las actas plenarias, hemos dicho que para el centro público hacía falta más terreno, lo hemos dicho y si usted dice lo contrario entonces está mintiendo y con conocimiento de causa. Nosotros estábamos desde el primer día a favor de la ampliación del terreno, lo que no estábamos es que le tocara la bonoloto a costa de todos los ciudadanos de Fuente de Cantos a los propietarios que han dado el pelotazo y a su gestión nefasta. Lo que estábamos de acuerdo es que se cambiaran terrenos que hace dos años se habían vendido a mil seiscientas pesetas el metro cuadrado y ahí está el registro de la propiedad y ahí está la Notaria, a mil seiscientas pesetas el metro por terrenos de once mil a pelo, si eso es una buena gestión usted me lo dice. Con eso es con lo que no hemos estado de acuerdo y ya por supuesto, también nos hemos encargado nosotros y me encargaré yo de informar a los padres y al pueblo de sus prebendas y de sus regalos hacia los propietarios, pues claro que sí, ha sido hasta ahora de mala calidad ¿por qué?. Pues no le eche usted la culpa a los profesores. Si usted lo cree así dígaselo, creo que es de mala calidad porque ustedes son muy malos, no, los profesores los habrá buenos y los habrá malos como en todos sitios. Ahora ¿la infraestructura de enseñanza influye en la calidad de enseñanza? Yo creo que sí, por lo tanto si tenemos una infraestructura muy mala pues tendremos una mala calidad de enseñanza, independientemente de como sean los profesores. Yo no voy a hacerle la pelota a ningún profesor no voy a ir a decirle que este te dice que eres muy malo, no, los profesores los hay buenos y los hay malos como en la viña del señor, como en todos lados. Está más que claro. Usted dice que el proyecto que presentamos, ahí está, si yo vuelvo otra vez a la misma. Nosotros presentamos un proyecto y además fíjese que cura de humildad, el que quiera verlo así que lo vea. Nosotros presentamos un proyecto al Pleno, no se aprobó y a partir de ahí, nosotros ahí están también las actas de Pleno, hemos estado aprobando el que aprobó el Pleno, si es que es así, pero lo que no vamos a estar de acuerdo es con eso, con los regalos a los propietarios, con las chapuzas, con los parches con eso no, pero con el proyecto que aprobó al Pleno, apoyarlo, si nosotros lo dijimos. No nos lo han aprobado, entendemos que era un proyecto bueno, por eso lo presentábamos nosotros, era un proyecto concienzudo, no se aprobó, si esto es la democracia, así de claro, ya está, no se ha aprobado, pues a apoyar al que se apruebe. Pero que se sepa que usted reconoció que los cincuenta y tanto o sesenta millones de pesetas de déficit se debían precisamente a eso, a tener que haber afrontado las obras de la calle San Julián entre unas cosas y otras y que la urbanización completamente innecesaria nos va a costar mas de cincuenta millones o son más de doscientos. No diga usted que su poción es barata, es la que ganó, es la que ganó, es la que estimaron los concejales que al fin y al cabo tiene la llave de lo que se hace y lo que no se hace, es la que estimaron más oportuna, pero no me diga que le salió barata, porque estamos presupuestando ciento cincuenta millones según los datos que obran en*



el Ayuntamiento para la urbanización y los sesenta o setenta que perdieron por culpa de la obra de San Julián, doscientos y pico. No me diga usted, entonces que es barata. Ahora lo que si le voy a decir es que si en el nuevo Instituto, en el que espero que lleguen a estudiar mis hijos, por supuesto, si viene bien el destino, porque en la Guardería ya no va a poder ser, si el picaporte no tiene el suficiente brillo que marcan las normas de homologación de picaportes lo voy a decir, téngalo usted claro, lo voy a decir.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Simplemente puntualizar una cosilla porque desde luego yo no voy a entrar en esa galimatías, porque ya vuelvo a repetir que es volver sobre lo mismo e intentar justificar lo que ya se le escapa de la manos, ya la evidencia acabará con tanta palabrería. Simplemente matizar que yo y conste en acta, yo no he dicho en ningún momento que los profesores sean malos, yo he dicho que cuando se hablaba de que la educación pública era de mala calidad, una vez explicado el tema de la infraestructura, decía que solo me quedaban los profesores, que qué pensarán los profesores, o sea yo no he dicho en ningún momento que yo haya dicho que los profesores sean malos, yo también pienso que los habrá buenos y malos pero no es el momentos, estamos hablando de obras.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1º. Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología para la realización de la obra denominada "Construcción de dos Aulas en el Centro de Educación Infantil y Primaria denominado "Francisco de Zurbarán".

2º. Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio.

#### **CUARTO.- DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº1, SECTOR RESIDENCIAL SR-1.-**

Dada cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas por el Sr. Alcalde-Presidente, se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo popular:** Yo le quería hacer una pregunta, este desarrollo del Plan Parcial que coge, toda la urbanización de la Cerca o solamente la zona que es el instituto y el Ferial.

**Sr. Secretario:** Yo no he leído el proyecto pero se debe referir a todo.

**Portavoz del grupo popular:** Nosotros siguiendo la tónica que hemos tenido hasta ahora pues lo vamos a aprobar y consideramos que se están desarrollando los acontecimientos tal y como estaban proyectados y por ello seguimos apoyando el proyecto y lo seguiremos apoyando.

**Portavoz del grupo mixto:** Nosotros no vamos a aprobar el Plan Parcial, incluso vamos a recurrir hasta las últimas instancias, ya lo avisamos en su día y así lo vamos a hacer. Me parece que esto es la burrada urbanística más grande que se ha hecho, yo creo no solo en Fuente de Cantos sino me parece que en España. No creo que haya una cosa igual y lo que me parece triste es que todavía nadie me haya justificado, ni nadie haya contestado, sencillamente a los peros que se han puesto por parte de este concejal a este proyecto y sencillamente se limitan a no contestar. Yo vuelvo otra vez a lo mismo. Me reitero por que el Plan Parcial es exactamente igual y ya lo incluía la misma modificación, exactamente igual a la modificación de la norma, reitero el hecho de que no existe un equilibrio entre los propietarios dan y los propietarios reciben. Yo me remito a las alegaciones que en su día se hicieron por el Sr. Acuña y por la Sra. Abarez Taveró. Existe un claro desequilibrio a favor de los propietarios que aportan mucho menos de lo que reciben. Existe un claro desequilibrio en contra del Ayuntamiento que recibe mucho menos de lo que aporta. ¿Cual es el quid de la cuestión o el objeto de discusión?. Pues una cosa sencillísima. Por parte del grupo del gobierno y por parte incluso de los técnicos encargados de redactar el proyecto se nos dice que se nos incluye o se nos valora unos terrenos dotacionales, unos terrenos que se dedican a espacios verdes, en definitiva los terrenos del ferial. Eso es una cosa clamorosa que no es así, incluso si nos fijamos en el mismo artículo quince del Plan Parcial dice que es un deber del propietario ceder los terrenos destinados a dotaciones, por lo tanto no se pueden valorar ni se puede entrar dentro de la compensación. El artículo quince del Plan Parcial dice: "ceder los terrenos destinados a dotaciones"pero es que es más, si me remito al artículo doscientos cinco de la Ley del Suelo vuelve otra vez a reiterar que los espacios destinados a dotaciones y zonas verdes serán de cesión gratuita, por lo tanto el que me valore esos terrenos, sencillamente, esta cometiendo una ilegalidad. Este Plan Parcial es ilegal y como ilegal vamos a impugnarlo





0J7286468

168

CLASE 8.<sup>a</sup>

hasta sus últimas consecuencias.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular (ocho) y en contra del grupo mixto(uno) y por tanto por mayoría absoluta lo siguiente:

Aprobar inicialmente el desarrollo del Plan Parcial propuesto y someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP y en el DOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir las alegaciones pertinentes.

QUINTO.- DACION DE CUENTAS.-

Se entrega a los portavoces la contestación a los Ruegos y Preguntas del Pleno anterior y que son de la siguiente forma:

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR EN EL PLENO DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.000

PREGUNTA: ¿Qué ocurre con el libro de Zurbarán?

RESPUESTA: Adjuntamos documentación con la que entendemos sabrá usted entender las respuestas a su pregunta.

PREGUNTA: Respecto a la limpieza viaria. Se que han contratado dos barrenderos más, pero creemos que es insuficiente.

RESPUESTA: Actualmente hay tres barrenderos. El Pueblo está dividido en tres distritos, lo cuales son recorridos por los tres. Usted dice que son insuficiente. Bien ¿Puede decir cuantos barrenderos debe haber?

PREGUNTA: Quiero saber los servicios municipales. Cuantos funcionan. que me hagan un informe, que me lo cuenten o que se pongan en contacto conmigo, que me digan cuantos funcionan, cuantos son los monitores, las subvenciones, los proyectos como se financian, que cuotas se pagan. Creo que los concejales están al servicio de Fuente de Cantos. Entonces yo me considero una fuentecanteña más. Si se pueden poner en contacto conmigo... o decirme hoy puedes venir....

RESPUESTA: Vamos a ver. Primero he de aclararle algunos conceptos. Es cierto que los concejales estamos al servicio de Fuente de Cantos... pero es que usted es un concejal. No creo que lo tenga claro. ¿Qué es eso de "Que me lo cuenten" o que "se pongan en contacto conmigo". No, así no. Le indico como debe ser.

1º.- Para conocer cuotas de precios públicos basta con que usted "se mueva" (un poquito solo) y consulte la ordenanza.

2º.- Para conocer subvenciones basta con que pregunte en tesorería.

3º.- Para conocer todos los servicios basta con que usted cuando tenga libre, cuando usted lo desee se ponga en contacto con nuestros concejales y VISITE CON ELLOS LAS DISTINTAS INSTALACIONES, a usted le conviene "pisar" los problemas "in situ" y quiere trabajar desde su puesto de concejal (Concejal no lo olvide) esta es la relación de los concejales con sus delegaciones



y número de teléfono.

**D. Juan Murillo Toro: Hacienda, compras, personal, Policía Local y Tráfico, Industria.**  
Telef: 924 50 04 77

**D<sup>a</sup> Carmen Molina González: Asuntos sociales (tercera edad, marginación social, familia, minusválidos, sanidad), servicio de ayuda a domicilio, servicio social de base, y limpieza de locales municipales.**  
Telef: 924 50 01 83

**D. Manuel Pereira Lomba: Deportes, piscina, supervisión de instalaciones municipales.**  
Telef: 667 28 08 73

**D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro: Juventud, Festejos, coordinación centro juvenil.**  
Telef: 924 50 08 28

**D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez: Cultura y Educación, mujer, radio municipal, sanidad local.**  
Telef: 924 50 09 22

**D. José Antonio Bernal Moñino: Obras municipales, O. Autónomo Finca Los Castillejos, mercado, almacén y cementerio, limpieza viaria, supervisión de servicios municipales.**  
Telef: 667 45 72 10

**D. Juan José Borrego Lobato: Protección civil, seguridad ciudadana, incendios, servicio de bomberos voluntarios, atención casos de emergencia, vertederos incontrolados, contenedores, etc.,**  
Telef: 924 58 01 24

**PREGUNTA: Sobre el laboreo en Finca Castillejos afirma que no se contesta porque no se hace, un ejemplo lo tiene en los olivos que se los está comiendo la broza.**

**RESPUESTA: Explicarle a usted el laboreo en Castillejos así de forma genérica sería explicarle paso a paso labores de roturación de tierras, alzado viñado, abono, estercolado, siembra, cortafuegos, siega de heno, almacenado de alpacas, recolección, preparación de la era, esquila, desparasitación de animales, parideras, agostaderos, alambrados, edificación de infraestructura, limpieza de majadas y cochineras, revisiones veterinarias, desinfección, etc, etc, etc. Algo que con visitas periódicas a las que ya me duele la boca de invitarles pueden constatar. No obstante le paso un informe (cosa que haré a partir de ahora periódicamente) con datos de la finca.**

**Respecto a un laboreo concreto el de los olivos. Pues bien, el día que usted habló de esto en el pleno los olivos ya estaban siendo cavados por trabajadores junto al tronco puedo demostrárselo. Faltaba pasarle el tractor que ocupado en otros menesteres tenía pendiente esa faena que ya se ha hecho.**

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MIXTO EN EL PLENO DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.000**

**Respecto a sus preguntas sobre peonadas agrícolas y pagos de las mismas puede consultar el acta 17/99 Pleno del 13 de diciembre de 1.999.**

**Pág 26. Del 5º renglón al 39º**

**Pág 28. Renglón 23 en adelante**

**Pág 29. Del 1º renglón al 40º**

**Respecto al tema del arreglo de la calleja de la fábrica, está previsto iniciar la última fase de pavimentación en la segunda quincena de agosto. (digo que es la última fase porque, acerados, servicios de saneamiento, luz y agua ya se han instalado). En esa obra han concurrido circunstancias que han impedido terminarla hasta ahora. No se crea usted centro, ni causa, ni efecto de nada. Esa obra está planificada por este departamento municipal de obras y si usted pregunta por ella es totalmente indiferentes.**





169

OJ7286469

**CLASE 8ª**

**Respecto a la reunión de los albañiles:**  
**Este Alcalde ya se reunió con los albañiles al inicio de la legislatura. Las reuniones actuales son a propuesta de un sector de ese colectivo para llegar a algunos acuerdos sobre su situación actual respecto a obras y legalización.**

**Respecto al cambio de feria, tampoco se entera usted de que cambios se han producido. Desde hace cuatro años. Pues mire, se ha terminado de pavimentar y dar servicio a toda esa amplia zona. Contamos con un terreno par a instalar la "Calle Infierno" en los terrenos del Capitán Mata que a usted tanto le incomodan y que hace cuatro años no teníamos. Y sobre todo nos fuerza la presión de la comunidad educativa del instituto que no acepta que se instale la caseta municipal en esas dependencias. Otra razón es la carga de voltaje en las redes de la zona que hacen aconsejable tras el incidente del año pasado un cambio donde contemos con una caseta que ofrezca mejores garantías en este respecto.**

**Respecto a la última pregunta se le remite a la contestación de la comisión de gobierno a un escrito de la Asociación del Comercio donde tiene usted respuesta documentada. Comisión de Gobierno nº 21 pág. 3 y 4.**

**El Sr. Alcalde-Presidente se expresa en los siguientes términos: Se han contratado por el Fondo Regional de Cooperación en la sección referida al empleo, dos policías locales (Auxiliares), dos trabajadores de limpieza viaria y un trabajador destinado al control de almacén, inventario etc, este último por siete meses. Se han pedido cuatro servicios múltiples más con cargo al Fondo Social Europeo de ayuda al empleo, al Empleo Público.**

**Tengo que decirlo. Esto es una cosa que ha pesar de los pesares, tenía muchas ganas de decirlo en Pleno y quiero que conste en acta, porque quedará para la historia, hoy 27 de julio de dos mil, os doy cuenta de que ya es oficial de que ya en el DOE del 22 de julio de dos mil salió una resolución tomada el 13 de julio de dos mil de la Secretaría General Técnica para la contratación mediante el sistema el concurso-procedimiento abierto, del proyecto de estudio y seguridad y salud y ejecución de las obras del Instituto de enseñanza secundaria, doce más cuatro en Fuente de Cantos. Entre las características de esta convocatoria, el número de expedientes es el 13.01.17.00, el objeto del contrato es precisamente la ejecución de las obras del Instituto de Enseñanza Secundaria de Fuente de Cantos, doce más cuatro más veintiuno. El lugar de ejecución es en Fuente de Cantos. El plazo de ejecución es muy interesante, el plazo total de ejecución del contrato será de doce meses distribuidos en los siguientes plazos parciales. Un mes para la redacción del Proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud, iniciándose su cómputo el día de la formalización del contrato y once meses para la ejecución de las obras iniciándose su cómputo el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo con resultado viable. Yo el otro día decía en la radio y lo sigo diciendo, que hasta aquí prácticamente hemos llegado. Siempre la competencia de hacer un instituto en Fuente de Cantos ha estado en manos, primero del Ministerio, ahora en manos de la Consejería, nunca en manos del Ayuntamiento. El Ayuntamiento lo que si ha hecho porque lo creía conveniente ha sido propiciar, adecuar el terreno para que se llegase a este momento y eso lo hemos hecho, vuelvo a repetir, pese a algunos y pese a algunos también estamos en este momento. A partir de ahora todo depende de la Consejería, todo depende de la Consejería. Por tanto cuando el otro día una concejala de la oposición, hoy no se encuentra presente, me pedía que le formulase un calendario, le tenía que explicar de que precisamente yo calendario, el único que conozco es el calendario que tengo en el**



despacho que es de los doce meses del año y el calendario que nosotros tenemos que cumplir, es decir, a nosotros nos dijo la consejería, tenéis que tener los terrenos para tal fecha, tenéis que tener los papeles para tal fecha y nosotros eso lo hemos cumplido. Ahora a ellos le toca cumplir los otros plazo y hemos llegado a este momento, (cuando algunos dicen que tenía que haber sido antes). Recordar que las transferencias se hicieron a primeros de este año y en un tiempo record la consejería ha dado luz verde a las gestiones y a los propósitos de este Ayuntamiento y que algunos que han dado voces, no están en este paquete, también hay que decirlo. Por tanto aquí no hay ninguna norma para decir, aquí si se daban voces se conseguía. Nuestra estrategia fue de otra manera porque creíamos que era la conveniente. Así y todo las voces despistaron a algunos padres y ahuyentaron a otros. Por tanto en este momento, digo, que a partir e ahora, (imaginad por un momento que a este concurso que se presenta, ninguna empresa) luego habrá que hacer una nueva, luego ya estamos fuera de plazo, ya no se están cumpliendo los plazos, pero a eso seremos ajenos. Lógicamente la culpa la tendré yo. El presupuesto de la base de licitación es por un importe total de quinientos veinticinco millones trescientas setenta y tres mil trescientas pesetas, IVA incluido, y hay más datos que pueden ser interesantes pero el que quiera conocerlos yo tengo aquí la fotocopia y el concejal que esté interesado en tenerlo pues puede pedirlo en Secretaría.

#### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

**Portavoz del grupo popular:** Tengo una serie de pregunta que hacerle y empezaré con el tema del botellón. He recibido un escrito de los vecinos de la Plaza del Padre Marjón en el que me cuentan sus vicisitudes con el botellón. Hace unos años era yo precisamente la que me quejaba amargamente porque lo sufría en mis carnes todo el tema del botellón. Se trasladó desde Zurbarán, allí y creo que lo que se ha echo ha sido trasladar el problema, no evitarlo. Entonces el grupo municipal popular no está en contra de que la juventud beba o deja de beber, allá cada uno con su hígado y yo personalmente creo que mi hija que va a empezar a tener edad de salir, voy a estar encima de ella para que no se machaque el hígado, allá los demás cada uno con los suyos. Yo, el tema que hay que resolver y creo que hay que resolver y creo que hay que estudiar en profundidad, es el tema de las molestias para el resto de los vecinos. Que los muchachos se diviertan o se dejen de divertir, están en su derecho, creo que desde la concejalía de festejos han dicho que los chicos tienen que beber, pues muy bien que beban, pero las molestias con respecto a los vecinos eso hay que solucionarlo. Las basuras, el arrojar aguas menores y residuos sólidos que te lo dejan allí, los ruidos, no dejarte dormir, el machacarte, es una cosa que los ciudadanos evidentemente quiere que se lo solucionen y no consiste en trasladarlo de un sitio a otro, sin que se encuentre solución y entonces nos gustaría que tuviéramos un plan de actuación o una forma de solucionar este problema. Otra pregunta o un ruego sería con respecto al traslado de la feria, al grupo municipal popular y al partido popular se le ha avisado en dación de cuentas, ni se ha consultado ni nada. Nos gustaría saber el coste de este traslado, o sea lo que va a costar trasladar la feria de un sitio a otro, el personal que se ha ocupado y toda la realización de la feria. Por eso como estamos todavía en una fecha buena pues para el próximo pleno esperamos que nos puedan ofrecer un informe sobre el coste de este traslado de la feria.

**Con respecto al tema de la limpieza del pueblo,** perdóneme que sea tan pesada y que incida sobre el hecho. Tenemos dos barrenderos más que hacen su trabajo, pero evidentemente es insuficiente y aparte le diré que el proyecto que tiene sobre la limpieza de Fuente de Cantos me parece que es un fracaso y es obvio ir por ejemplo al basurero municipal antiguo, que allí por lo visto íbamos a hacer un parque o íbamos a sembrar árboles y eso está intransitable, está lleno de basura. Entonces también rogaría que se hiciera un plan o una concienciación ciudadana o que se pusieran los medios al alcance para que la limpieza de Fuente de Cantos fuera un hecho y no fuera también parcheado porque antes o después de cada pleno limpia la calle Real que es lo que yo tengo más cerca y los alrededores pero el resto del pueblo sigue estando sucio.

**D. José Antonio Bernal (PSOE):** Dése una vuelta por el pueblo de vez en cuando.

**Portavoz del grupo popular:** Yo la doy, cuando lo digo es porque soy testigo de que está sucio.

**D. José Antonio Bernal (PSOE):** Todos los días no van a ir a la misma zona.

**Portavoz del grupo popular:** Que le digo que sí, que es evidente, pero que dos barrenderos son insuficientes para limpiar todo Fuente de Cantos.

**Sr. Alcalde:** Eso de que limpian la calle Real antes de los plenos es mentira y si lo hacen





170

OJ7286470

CLASE 8ª

lo harán por su cuenta, porque de aquí no se le da la orden.

Portavoz del grupo popular: Con respecto al tema de la circulación vial, hemos observado que la utilización de motos van con casco, pero la circulación sigue siendo con una velocidad excesiva y los ruidos grandísimos con el consiguiente problema para los ciudadanos, que no quieren ruidos ni quieren que se los lleven por delante alguien, o sea que creemos que las medidas que se han tomado se deberían intensificar y por último quería comentar el asunto que ocurrió hace dos domingos en las piscina municipal. Yo cuando me hayo eco de las quejas de los ciudadanos me gusta que me den un informe, o que me den un papel. No ha podido ser de esa manera, pero me lo han dicho de voz, varios ciudadanos. Yo no he sido testigo presencial, si no simplemente me lo han contado. Entonces me gustaría que hicieran un informe de lo ocurrido en ese día. Por lo visto también intervinó un concejal que tampoco estuvo muy acertado según me han contado y yo quiero que nos lo expliquen, que unos muchachos estuvieron en jaque a todos los usuarios de la piscina pública y que no se pusieron medios para poder contrarrestar esa situación.

Portavoz del grupo mixto: Lo hago también extensivo, también me lo ha comunicado una ciudadana, Remedios Baez me ha explicado el incidente y según me dice, se lo ha comunicado también a la compañera del partido popular, y según me dice ella ha intentado recabar datos en la Alcaldía y la verdad es que la Alcaldía no le proporcionó una respuesta aceptable, ni en el fondo ni en la forma. Por eso pues ha acudido a los grupos de la oposición y si a bien lo tiene, bien el concejal o bien la Alcaldía nos de a nosotros una respuesta aceptable en el fondo y en la forma, ruego típicamente veraniego, también me hace llegar el hecho de que se cuiden en estas fechas la limpieza de los contenedores. Se limpiaron en su día y me parece que hay que extremarlos por los malos olores en esta época y también quería preguntar por último respecto a la ambulancia de la Cruz Roja, que parece que lleva inactiva porque tiene demasiado tiempo varios meses, como se está cubriendo actualmente ese servicio en Fuente de Cantos, si se está cubriendo, que soluciones tiene pensado el Ayuntamiento a corto plazo y porque se trata de un asunto nunca mejor dicho urgente.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de levantar la sesión si quiero y sobre todo para dejar zanjado el tema y para tener que escribir menos, voy a zanjar el tema del incidente de las piscina, no obstante os remitiré el informe que existe. Existe un informe de la Policía Local y un informe de los socorristas en esos momento. Yo calculo que una persona puede pensar como le parezca la feria, sobre todo cuando no está muy de acuerdo con la feria pues carga las tinta. Era de esperar de que eso fuera así. No tengo inconveniente, ha dicho de donde le viene la fuente y yo le digo lo que pienso de ella. Eso de que el alcalde no le diese la respuesta es incierto. Lo único que pasa, lo que no le puede dar fue la fecha no la hora de la ejecución de los chavales, a la hora que iban a ser fusilado no se lo pude decir.

Me llama por la mañana temprano y encima de mi mesa tenía el informe de los socorrista y el informe de la policía. Lo estaba leyendo y en ese momento sonó e teléfono, era el tunes por la mañana, eso había sucedido el domingo. Entonces me pregunta ¿sabes lo que pasó el domingo en la piscina? Digo: si, conozco el asunto, lo se porque además estaba leyendo los informes que tengo encima de la mesa, tengo informe de la policía y conociendo la fuente ya no me dio tiempo a decir y tengo el informe de los socorristas. Me dijo ¿la policía?. Si la policia no llegó hasta las siete, se les llamó a la tres y no llegó hasta las siete. Le digo que tengo los informes encima de la mesa y que conozco el tema, que es lo primero que me ha preguntado.

Me dijo: Es que fue un insulto para todo Fuente de Cantos, lo chavales yo no se cuantos. Le contesté. Mira yo este tema lo conozca bien, porque llevamos padeciendo esto desde hace



tiempo y han hecho verdaderas barbaridades, amenazan a la gente, en fin. He requerido en más de una ocasión a los padres, han estado un par de días sin entrar en las piscina y hemos hecho bastantes cosas. ¿Qué tienes pensado hacer?, me pregunta. Mira lo primero que tengo pensado hacer es tener una reunión con los socorristas, tener una reunión con los porteros, tener una reunión con las madres, tener una reunión con los policías y acto seguido informarme por el Secretario cuales son las medidas que puedo tomar.

Me dijo: Pues eso para mí es insuficiente. Entonces yo le dije que la fecha de la ejecución no la teníamos prevista todavía, porque yo en ese momento a las ocho y media de la mañana, recién leyéndome los informes y sin haber contactado ni contrastado ninguna opinión lógicamente no podía decirle mas cosas. ¿Qué más quería que le dijera? Por eso dice que es insatisfactorio, y que lo que le contesté no le gustó y como le iba a gustar si no le podía decir nada más. Me colgó diciéndome esperaré resultados. Ya que salió el tema no tengo inconveniente en contarlo y eso es así.

Otro tema que también hablamos es que tenía que tener en cuenta que son delincuentes comunes. Yo no me atrevería a calificar tanto a unos niños, serán más discolos que los demás, tendrán una escuela mucho peor que la han tenido otros, estarán inmersos en un ambiente que no tiene otros, pero yo no sería el que me atreviese a calificar de delincuentes comunes la acción de estos chavales. Pero es que se pueden hacer más cosas me dijo. Pues claro que se pueden hacer más cosas y le dije usted no conocerá precisamente que dos de esa familia han tenido un expediente ante menores, y que se han sobreseldo porque cuando vinieron a informar, el vecindario pensó que le podían quitar los niños y dijeron que eran un poco más traviesos que los demás pero que tenían las cosas de los chiquillos. Antes estas cosas yo lo digo ya que ha salido el tema y estáis tan preocupados, lo digo francamente, yo no se que hacer con estos chiquillos. Ahí encima de la mesa tengo un informe que me ha llegado esta tarde, de otro señor que ha hecho lo mismo, esperemos que la informante no esté allí hoy, pero ese ha hecho lo mismo y esa ya es mas mayor, ese también se ha bajado los pantalones y ha retado a los socorristas. ¿Qué hacemos? El mismo día que pasó eso, ese mismo día, me avisan de que unos niños estaban dando balonazos en una fachada. Mando a la policía y cuando se viene la policía coge el mayor de los hermanos, un hermano de los niños que estaban dando balonazo y dice que ahora se va a poner a dar balonazos el, un tío ya con veinte años. ¿Qué hacemos? si aquí se ha puesto todo el mundo loco. Ante eso ¿le hacemos un expediente que dura tres meses y después le ponemos quinientas pesetas de multa y durante esos tres meses se siguen riendo?. Entonces su informante no verá resultados. Nosotros lo único que hemos hecho, aunque usted nos denuncié, es precisamente prohibirles la entrada en la piscina. Ahora se va a hacer otra medida social, si me llama el juez a decirme que por que los he echado si expediente pues le tendré que decir. Mira, yo ya es que estoy loco, yo no se que hacer. Los vecinos de buen orden me piden que no le quieren ver el culo a los niños y el Secretario me informe que el expediente se culmina cuando se ha terminado la temporada de baño. Entonces tengo que intentar de alguna manera paliar este problema. He hecho eso ahora, acto seguido le hago una medida social. ¿Qué medida social? Pues hemos puesto el tema en manos del equipo de inserción social, van a trabajar con estos chavales e intentar motivarlos, incentivarlos, va a ir a la piscina con ellos un monitor para irles intuyendo ese trato y esas buenas maneras que no recibieron en sus casas y esperamos que de esa manera veamos resultados.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 165 anverso al 170 reverso de papel timbrado del estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286465 al OJ7286470



1





0J7286471

CLASE 8ª

8\00

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL 2.000.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D.ª Carmen Molina González**

**D. Manuel Pereira Lomba**

**D.ª Patrocinio Carrasco Ordóñez**

**D. José A. Bernal Moñino**

**D. Juan José Borrego Lobato**

**D.ª Ana M.ª Sousa Mas**

**No asisten con excusa:**

**D.ª Eva María Abadín Toro**

**D. Antonio J. de la Rosa Cordón**

**D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

**D.ª Isabel Rosario Rocha**

**No asiste sin excusa:**

**D. Manuel Ramos Conejo**

**Secretario en funciones:**

**D. José Luis Martínez García**

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNICO: APROBACION ADDENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO RESIDENCIA DE ANCIANOS (MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO SOBRE CANTIDAD A APORTAR POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

**Por mi el secretario se da lectura al borrador de la addenda enviada por la Consejería de Bienestar Social para su aprobación en Pleno.**

**A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.**

**La portavoz del grupo popular pregunta si esto va a ser para todos los años.**

**Contesta el Sr. Alcalde que se intentará que sea para todos los años.**

**Continúa la portavoz del grupo popular y manifiesta su felicitación por el que se hagan cargo de esta cantidad e indica que su grupo votará favorablemente.**

**A continuación el portavoz del grupo socialista dice que su grupo va a votar favorablemente, ya que piensan que la Residencia tiene que seguir gestionándose por el Ayuntamiento sobre todo por los trabajadores. Ya se hizo la presión cuando se**



iba a firmar el convenio. IU dijo que se firmara.

La Residencia tiene déficit porque no se había aumentado la dotación. Hubo una reunión con la Consejera, se hizo el estudio y se vio que había que sufragar ese déficit. Esperemos que ya lo asuman todos los años.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que ha repasado la dos actas donde se ha tratado este asunto. Cuando se trajo por primera vez el convenio, el equipo de gobierno había solicitado a la Consejería una entrevista para comentarle las circunstancias que concurren en nuestra Residencia. Es una residencia para válidos pero que terminan siendo inválidos y eso aumenta el gasto.

Nuestra residencia tiene válidos, pero también un % alto de inválidos y eso aumenta el costo. Por eso siempre hemos pedido la revisión de la dotación.

La cuestión política aquí está no en los trabajadores sino en los ancianos. Por aquel entonces iba haber una reunión para este asunto. Estaba a punto de nombrarse nueva Consejera. Nos encontramos con la demagogia de un señor (antes de IU, ahora se representa a él solo) que decía que no se firmara el convenio. No había problemas con los ancianos pero sí con los trabajadores. El convenio no recoge la posibilidad de que la Junta se haga cargo de los trabajadores. Quisimos demostrar entonces que pasaría si no firmábamos. Los trabajadores dieron mayoritariamente su apoyo sin presión ninguna. Solo dijimos que si la mayoría apoyaba al Ayuntamiento firmábamos el convenio.

En el siguiente Pleno se siguió con la demagogia y el PP abandonó el Pleno. ¿Que hubiese pasado si nosotros hubiésemos hecho lo mismo?. Lo que no se debe hacer nunca es abandonar un Pleno, porque aquí se puede debatir hasta la saciedad. Pero yo achaco esa postura a la bisonñez de los nuevos concejales.

Se celebró aquella reunión, se hizo nuestro planteamiento y ahora hemos recogido los frutos. Fuimos constantes y nunca abandonamos. Lo primero los ancianos y de forma secundaria los trabajadores.

La portavoz del grupo popular indica que la postura de su grupo en ese Pleno fue de protesta. El PP aprobó ese convenio y defenderemos siempre el buen gobierno de Fuente de Cantos. Lo que no nos gustó es la forma de hacer política. El PP siempre estará al lado de los ancianos y de nuestra Residencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que nuestra forma de hacer política es a Dios rogando y con el mazo dando, pero nunca abandonar. Había mucho en juego. Año tras año escuchamos la misma demagogia y solo queríamos saber si estaban con nosotros las personas que allí están trabajando. Es la única manera de que los ciudadanos sepan lo que se está haciendo y que hay veces que las cosas se consiguen y otras no.

Dado por finalizado el debate, se procede a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes aprobar la addenda al convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para la gestión y mantenimiento del servicio de Residencia de Ancianos y cuya finalidad es modificar la cláusula tercera del convenio de 24 de Febrero del 2.000, en cuando a la cantidad a aportar por parte de la Consejería de Bienestar Social, aumentando este en 19.638.689 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 171 anverso al 171 reverso del papel timbrado del estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286471







172  
OJ7286472

CLASE 8.a

9,00

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**Concejales:**

**D. Juan Murillo Toro**

**D<sup>a</sup> Carmen Molina González**

**D. José A. Bernal Moñino**

**D. Juan José Borrego Lobato**

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas**

**D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha**

**No asisten sin excusa:**

**D. Manuel Pereira Lomba**

**D<sup>a</sup> Eva María Abadín Toro**

**D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez**

**D. Antonio J. de la Rosa Cerdón**

**D. Manuel Ramos Conejo**

**D. Eñías E. Lorenzana de la Puente**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

*En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diez horas y treinta minutos del día ocho de Septiembre de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.*

*Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

**SEGUNDO.- DIMISIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D<sup>a</sup> ISABEL ROSARIO ROCHA (IU).-**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

*No se trataron asuntos.-*

**SEGUNDO.- DIMISIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D<sup>a</sup> ISABEL ROSARIO ROCHA (IU).-**

*Se da lectura al escrito de renuncia presentado por la concejal de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> Isabel Rosario Rocha.*

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D<sup>a</sup> Isabel Rosario, que se expresa en los siguientes términos: No hay mucho que añadir, yo creo que el asunto se trató en su día y es algo puramente formal. Yo ya expliqué las razones por las cuales creo que debo dejar esta concejalía y casi no merece la pena dar muchas vueltas. Es una pena tener que dejar de trabajar por mi pueblo. Yo creo que tanto yo como mis compañeros lo hemos hecho de la forma mejor posible y ahora mismo en las condiciones que se dan yo creo que no debo seguir, porque pienso que la*



persona que se siente aquí y defiende los intereses de Fuente de Cantos desde su punto de vista, tiene por lo menos que tener el mínimo conocimiento de los hechos, de las cosas que van ocurriendo, de la política cotidiana y es una cosa que ahora mismo no se da en mi caso, de manera que creo que es mi obligación dejar esta concejalía. Voy a dejarlo aquí, porque habría mucho que decir, pero tampoco tiene mucho sentido.

**Portavoz del grupo popular:** El grupo popular como dijo en su día, acepta que te vayas. Yo creo que es un gesto de honestidad, puesto que no crees que vayas a desempeñar tu papel en condiciones óptimas puesto que no estás en Fuente de Cantos, pero vamos desde donde estás, seguro que piensas en Fuente de Cantos y estás con nosotros. Que te vaya muy bien y que aquí estamos cuando quieras volver.

**Portavoz del grupo socialista:** vuelvo a repetir lo que dije en el Pleno que se ha anulado hoy. Creo que te vas por unos motivos bastantes serios como creemos nosotros que no serás la única, que serán más, porque gracias a la democracia aquí se pueden sentar gente que estén trabajando aquí en este pueblo o que tengan que buscar su trabajo fuera, por su vida y llegará un momento que no pueda atender las labores municipales y también que muchas gracias por estar aquí, que hemos pasado unos años buenos, con nuestros puntos de vista, unas veces iguales, otras veces diferentes pero siempre con lo mismo y con la misma mirada en Fuente de Cantos. Que tenga suerte y que ojalá en un futuro estés aquí en el Instituto que se va a construir.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Yo tampoco quiero dejar pasar que se anote en el acta mis reflexiones. No me acuerdo lo que dije en el Pleno, no obstante irá por ese sentido, en el sentido que voy a decir ahora. Primeramente quiero decir que me parece una postura digna sobre todo cuando se manifiesta que hay imposibilidad para atender debidamente la concejalía. Quedarse supondría darle carnaza al contrario y a nosotros mismos para que dijéramos que no atiende a la concejalía y nos lo pondría muy fácil. Esas cosas son pues, las pequeñas crueldades que tiene la Política. En realidad todos sabemos que no será por eso, no será porque no se quiera, será porque a lo mejor no se pueda y te lo está diciendo precisamente una persona que lo tendría muy difícil para ejercer el cargo que ahora ocupo, sino fuera por la por la circunstancia que se han dado. Creo que también he estado mucho tiempo cuando termine aquí lógicamente volveré a irme, he estado mucho tiempo alejado de la vida de Fuente de Cantos y lo entiendo perfectamente. También quería decir que abandona el escaño que pertenece de los dos que consiguió IU en las pasadas elecciones y que seguiremos estando en contra de como se viene jugando a esto. Esperamos que algún día la ley llene ese vacío y solucione esta injusticia. Y si no es una injusticia es otra cosa, porque Fuente de Cantos dijo por su boca, por la voz de las urnas, dijo en las últimas elecciones que aquí nos teníamos que sentar los que nos sentamos, y dijo que de IU se tenía que sentar dos concejales. Sabemos que hasta que tú has estado ha habido esa representación de IU que ya no va a estar. Lo que todos sabemos por la falta de ética de una concejal que ahí también se sienta y lo seguiré diciendo siempre, cada uno tiene que apechugar cuando le toca y ese concejal se ha creído que a las elecciones se presenta el con su nombre y sus apellidos y lo votan por su cara bonita y no porque sea representante de una postura, representante de una ideología, representante en este caso, de un partido político, que es lo que entendemos que en política, los que entendemos, o los que creemos que el sistema participativo es el que funciona en democracia, porque si no fuese así yo empezaría a ponerme muy orondo como un pavo real, "entonces me habrán votado a mi muchas veces y yo pienso que no me votan a mi, que votan a mi partido y que votan a mi postura. Por tanto cuando yo abandono ese partido y abandono esa postura lo lógico y lo ético es que deje también el escaño. Por tanto ese señor ya ha usurpado un escaño que no le pertenece que es el de IU, pero es que ahora tu abandonas ese escaño y ojalá los que vengan detrás tengan esa ética suficiente, y lo que no son de ese partido dejen ese paso para que entren efectivamente una persona que represente a IU y que no tengamos como estamos teniendo concejales que se representan asimismo, así solos. No sabemos muy bien si esas posturas que no pueden ser en ningún momento publicadas o públicas, esas posturas de grupos que representen opciones, no sabemos como se representan en un señor que dice llamarse X y que hable apostrofa y según le dan a entender sus criterios así se va defendiendo. Por tanto feo panorama en ese sentido y que corremos el riesgo y yo creo que lo veremos, corremos el riesgo de que en Fuente de Cantos no tengamos la representación de IU que se ganaron en las elecciones pasadas. Desde nuestro grupo y desde esta Alcaldía apoyaremos cualquier acción que vaya en beneficio de conseguir esa legitimidad que dieron las urnas porque en definitiva sería apoyar la legitimidad democrática. Y tercero y por último, Rosario tu ya te vas, esperemos que no sea un hasta siempre,





173

0J7286473

CLASE 8.a

sino un hasta luego, algún día a lo mejor cambian las circunstancias y puedes venir y decirte como parece ser que ha dicho en ese sentido el portavoz del grupo popular que por Fuente de Cantos se trabaja de diversas maneras, no solamente estando en política se trabaja por Fuente de Cantos, incluso desde la política, no se trabaja lo bien que se debiera de trabajar. No todo el que está en política trabaja bien por Fuente de Cantos y no lo digo por ti, a lo mejor lo digo por como puedes pensar que lo hago yo concretamente, pensarás que no lo trabajamos adecuadamente. Yo la opinión que tenga de como tu has trabajado, lógicamente, pertenece al plano de lo íntimo y no lo voy manifestar, simplemente digo que ahora que terminas esa situación en la cual te debías a unos criterios y a unos planteamientos, por lo menos públicos, pues ahora seguramente estas en una condición más distendida, ahora si algún día quieres comentar acciones políticas que hemos tenido entre manos, lo veamos de otra manera. Ahí queda mucho todavía que podamos aclarar. Hay que aclarar todavía aquella querrela que puso IU y que el juez nos está diciendo que no llevaba razón y yo me mato diciendo que así no se debe jugar en Fuente de Cantos, así no se debe trabajar en Fuente de Cantos, porque ahí cuando terminemos esta legislatura, lo mismo que tu te vas limpiamente, yo también quiero irme igual y yo no le he dado ninguna tierra, ningún terreno a ningún amigo mío, eso está superdemostrado y con esa idea me iré de este Ayuntamiento y hasta que no lo demuestre claramente que quede claro como la luz de día no dejaré, no dejaré porque lo único que traje cuando entré en este Ayuntamiento fue mi honra y esa quiero llevarme. De hecho así, vuelvo a repetir, no se trabaja en Política. Hay algunas personas, que se ya, que están comentando de que les gusta mucho Fuente de Cantos, les gusta mucho el cotilleo y hay alguna gente que están haciendo política de francotirador, desde determinados grupos, intentando zaherir con mentiras a pesar de que las mentiras tiene las patas muy cortas. Concretamente hace poco me comentaban personas que estaban muy enteradas y venían incluso a preguntarme, ciudadanos preocupados, me decían ¿es verdad que hay aquí un señor que quiere montar una empresa y tu no quieres? Digo, pero vamos a ver en que cabeza cabe que un señor venga a montar una empresa y el alcalde, por muy malo que sea, no quiera montarla. Será otra cosa ¿verdad?. Pues no, lo único que pasa es que ese señor vino, hizo su propuesta y tenemos que hacer unas gestiones a nivel de junta y le dije que me lo hiciera por escrito. Están preparando un dossier y cuando lo tengan terminado y formalizado vengan a presentármelo. Simplemente eso, estamos en esa espera. Bueno pues ya hay un señor encargado de decir por ahí, un señor que además lo digo tranquilamente, señor que está muy cerca del Ayuntamiento porque trabaja en el, y anda continuamente por ahí diciendo de que la empresa esa no se hace porque el Alcalde no quiere, como ya paso en su día con aquella historia. Quiero decir que las cosas hay que decir las cuando viene y yo creo que de todo este tipo de parafernalia y de historias que no pienso que sean la política.

Pienso que así no se trabaja por Fuente de Cantos y todos teníamos que entonar un poco de mea culpa y por eso digo que me gustaría, si a bien lo tiene que clarifiquemos ideas y que veamos donde estamos de acuerdo, donde discrepamos, porque como vuelvo a repetir, por Fuente de Cantos se trabaja de muy diversas maneras, no hace falta ser concejal y si calificamos esas ideas posibles, que puedas seguir trabajando con ese entusiasmo que nadie va a discutirte. Tú sabes, nosotros sabemos que hemos tenido un trabajo fuerte, arduo, para conseguir el Instituto, ya se va a conseguir, ya parece ser que vamos a ver hecha realidad esa gestión, ya he dicho muchas veces que ese período, ese impás, esa espera, ese intervalo lógico que había de gestión, se podía llevar como se quería y se lleno y ahí están los papeles que algún día los sacaré para que la gente lo lea y vean las cosas que se han dicho y las cosas que no se han cumplido. se ha cumplido lo que nosotros decíamos, que se haría un Instituto en el tiempo, en la medida, en la forma que



habíamos planeado y en definitiva lo que debe interesar es que Fuente de Cantos lo tendrá. Yo creo que si efectivamente se es de buena voluntad esas cosas hay que aceptarlas y por mi parte lo mismo que ha dicho el portavoz del grupo socialista, agradecerte el trabajo que has hecho en beneficio, en pro de Fuente de Cantos y que ahora ya que se ha apaciguado o en teoría debe apaciguarse esa tensión aquí tendrás un amigo.

La portavoz de IU se contesta lo siguiente: Me alegro de la intervención del Sr. Alcalde, en un sentido, en otro me gustaría hacer alguna aclaración.

Yo esto lo he dicho en público. El problema que se crea ahora con respecto a la representación que IU tenga o no, pues es cierto que existe y es cierto que depende de las personas que venían detrás en la lista, va corriendo y entonces el siguiente compañero que había en la lista, es le que tiene que decidir si se queda o no. Esto es un aspecto que es así por Ley, es decir no se puede evitar, podemos dar nuestra opinión pero poco más, es una cosa en la que hemos tenido problemas todos los partidos políticos habidos y por haber y con los que se han quedado respecto de los que se van y además es una Ley que está ahí, ahora mismo no se quien la hizo pero está ahí. A partir de eso pues no se, no se que puede ocurrir y a mi también me gustaría que IU tuviera representación en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, si es posible, si es posible, porque es cierto que la mayoría de la gente de los que se fueron, estaban dentro de la lista, o sea que habría que ver sin incluso es posible, pero bueno, hay una cosa que todavía no se ha resuelto definitivamente y la palabra la tiene el compañero que viene detrás por Ley, porque tiene su derecho. Luego la opinión que nos merezca los demás pues es cierto que no tiene porque ser la misma. Aquí pondríamos entrar en discusiones tremendas de si debería de ser de una manera o de otra. Yo creo que IU debe tener representación en este Ayuntamiento.

Por otra parte, por lo que respectó al punto tres, casi me alegro que el Sr. Alcalde haya entrado en este tipo de cosas, porque sino parece que nos hemos llevado muy bien durante tantos años y no es verdad, hemos tenido muchas trifulcas, muchos problemas, muchos puntos de vistas contrarios y los hemos defendidos con toda la pasión que sabíamos. Yo creo que precisamente en cuanto a apasionado pues quizás el Sr. Alcalde y yo seamos de los que llevamos más tiempo y seamos más. El Sr. Juan Murillo es mucho más tranquilo, pero es cierto que lo hemos defendido con toda la pasión de la que somos capaces. No podemos entrar tampoco en cada uno de los puntos que quizás hayan apasionado más. El punto de la nave de los Viera es una cosa en la que yo estoy firmemente convencida de que llevo razón, el Sr. Alcalde también. Entonces, cuando esto es así y se choca tanto, los tribunales están ahí. El Sr. Alcalde tendrá la tranquilidad de que el juez en su momento, cuando termine el proceso definitivamente pues haya quedado su honra limpia o su honor. Es una cosa que tenemos que dejar en manos de los jueces y yo voy a confiar plenamente en lo que digan. Hasta ahí lo que pasa que voy a defender en lo que me parece que llevo razón. Y por otra parte, ya digo, no vamos a entrar en cada uno de los problemas que hemos tenido, pero si es cierto que aparte de esa tensión que se ha vivido durante mucho tiempo, pues también ha sido muy grato que en muchas ocasiones, pues se hayan conseguido cosas desde nuestra parte mucho más pequeñas porque nosotros no tenemos la representación suficiente pero desde luego incluso en las que no se han conseguido te queda la satisfacción de haber trabajado por tu pueblo. Si es cierto que quizás en algunos momentos la tensión ha sido bastante fuerte y que ahora vamos a estar mucho más distendido. Si en un cambio a lo largo del tiempo, eso ya el tiempo me lo dirá, ahora todavía pienso lo mismo, lo que pasa es que tampoco es cuestión de discutir más.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no he intentado en ningún momento abrir un debate en ese sentido, que lógicamente no es el momento ni es la ocasión. No quiero que se mal interpreten mis palabras, simplemente he querido dejar bien claro de que los cortés no quita lo valiente y una de las cosas que no he sido en mi vida es hipócrita, o sea yo no voy a negar lo que tú misma has dicho, de que ha habido tensión y debe haberla o sea que a mi cuando me han dicho muchas veces, es que te lleva muy mal con fulano y citrano, bueno y ¿por qué tenemos que pensar igual? solamente piensa igual los acomodaticios, eso está claro. En el otro aspecto lo he dicho yo claramente, yo no digo que o sea legal, esos es legal, por supuesto, ya he dicho que hay un vacío legal, tiene que regularse de alguna manera y eso viene porque tendrá que tener muy claro esta sociedad nuestra, este país nuestro, este Estado nuestro debe tener muy claro el sentimiento de la representatividad. ¿Aquí quien nos está representando? ¿personas? o nos están representando partidos políticos. Por tanto, si eso es así no puede ser de la otra manera, eso es lo único que yo digo. Por tanto no estaré de acuerdo ni tampoco estoy de acuerdo en ese sentido porque aquí se





174

OJ7286474

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

Señores Asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once y cinco minutos del día 2 de Septiembre de 2000.

CLASE 8ª

han tirado muchas piedras en ese tema. Aquí se ha dicho mucho de que parece ser que Cayetano es el que lleva todo y el que hace todo. Bueno y que me dice ahora un señor que no se lo cree y que estaba representando a una ideología y sigue con su nombre y apellidos al frente de una cosa que no le pertenece, eso es lo que estoy diciendo y lo diré hasta el final. Por tanto mis últimas palabras serán las que decía antes, aquí está mi mano tendida como debe ser y aquí tendrá siempre pues su Ayuntamiento para lo que necesite porque vuelvo a repetir se trabaja de muchas maneras.

Dada cuenta del escrito de renuncia que dice textualmente: Que por residir la mayor parte del año fuera de Fuente de Cantos, no puede atender debidamente sus funciones como concejal, ya que considera que es imprescindible que se produzca un conocimiento suficiente de los asuntos que atañen a la política diaria local, y puesto que en estos momentos no se dan las circunstancias que lo permitan, presenta su dimisión como concejal de este Ayuntamiento.

El Pleno de conformidad con la legislación vigente, por unanimidad, acepta la renuncia al cargo de concejal, debiéndose seguir los pasos preceptivos para la expedición por parte de la Junta Electoral Central de la credencial del siguiente de la lista del grupo de IU en aras a la toma de posesión del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las once horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE EL ALCALDE-PRESIDENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 172 anverso al 174 anverso de papel timbrado del estado, de clase 8ª, de serie y números OJ7286472 al OJ7286474





**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000.**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** *En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas y cinco minutos del día ocho de Septiembre de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

**D. Cayetano Ibarra Barroso**

**D. Juan Murillo Toro**

**D<sup>a</sup> Carmen Molina González**

**D. José A. Bernal Moñino**

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas**

**No asisten sin excusa:**

**D. Manuel Peretra Lomba**

**D<sup>a</sup> Eva María Abadín Toro**

**D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez**

**D. Juan José Barroso Lóbató**

**D. Antonio J. de la Rosa Cordón**

**D. Manuel Ramos Conejo**

**D. Etlías E. Lorenzana de la Puente**

**Secretario:**

**D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNICO: ACTO INSTITUCIONAL DIA DE EXTREMADURA.-**

*Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo siguiente: Simplemente darle la bienvenida y agradecer su presencia a las personas que aquí estamos y que en definitiva intentamos siempre hacer invitaciones, aparte de que el Pleno es público y se convoca a toda la población, pero intentamos hacer invitaciones puntuales a personas que representan el tejido asociativo de Fuente de Cantos y personas que tienen alguna representatividad de lo que es la vertebración de este pueblo nuestro. Por tanto no voy a pararme a nombrar a nadie. Bienvenidos a todos, aquí se tengo que pararme, para darle la bienvenida a los representantes de la Hermandad de Nuestra Sra. de la Hermosa que en estos días está trabajando y está ofreciéndonos estas maravillosas fiestas patronales que desde aquí vaya mi felicitación por el cariño y sobre todo por el buen criterio con el que se están haciendo. El acto de hoy siempre hemos intentado que sea sencillo, no nos gusta los oropeles y sobre todo en una tierra, a mi la palabra humilde no me gusta, pero si discreta en la que hemos intentado siempre que nuestros logros por lo menos no cacarearlos mucho, que quien debiera efectivamente de recibirlo son las personas para las cuales trabajamos. Por tanto el acto de hoy va a ser muy sencillo. Simplemente habrá unas intervenciones aquí en este Pleno, terminaremos con el canto del himno e iremos a la plaza donde izaremos la bandera de Extremadura para que ondee durante este día y punto. Va a tomar la palabra también una persona de Fuente de Cantos, un representante del colectivo de minusválidos pero antes quiero dar la palabra al portavoz del partido popular.*

*Portavoz del partido popular: Buenos días a todos los fuentecanteños que os encontráis aquí en este Pleno y al ser un Pleno donde celebramos el día de Extremadura hoy me gustaría dirigirme a vosotros no como política, aunque soy la portavoz del grupo municipal popular, me gustaría dirigirme a vosotros como fuentecanteña y hacer unas reflexiones personales de lo que significa el día de Extremadura y lo que podemos pedir o lo que podemos*





175  
0J7286475

**CLASE 8ª**

*pensar que pueda ser el futuro, el futuro de vuestra comunidad y de nuestra convivencia. Yo recuerdo que cuando se empezó con el estatuto de autonomía, cuando se empezaba a discutir sobre autonomía para arriba, autonomía para abajo, las históricas por un lado, nosotros por otro. Yo estaba estudiando y llevaba la reivindicación muy grande en una bandera que compré siendo estudiante y todo el mundo me decía ¿Dónde vas con eso?. Era ya por los años ochenta o así. Luego ya la guardé, cuando se me pasó el impetu reivindicativo, pero decir que el ser extremeño se lleva en el corazón y se lleva a donde vayas. Donde estés tu ejerces de extremeño porque te acuerdas de tu tierra, porque te gusta tu tierra, porque defiendes a tu tierra y porque siempre son tus raíces y vuelves a ellas y procuras siempre estar con ellas en el pensamiento. Eso sería mi primera reflexión. La segunda sería: vamos a tener con nosotros hablando al representante de un colectivo que necesitamos y es un tema que especialmente me toca a mí la sensibilidad, necesitamos mucho apoyo tanto de las instituciones, tanto de las personas de la familia. Yo ayer despedía a una compañera porque se iba a Madrid, porque su hijo necesita unas escuelas especiales y reflexionar que nosotros, que en Extremadura que estamos aquí, que tenemos nuestro colectivo pensar que desde las instituciones, desde donde podamos, pidamos que en nuestras casas, en nuestros pueblos tengamos a nuestra disposición esos medios para que nuestro hijos, nuestros hermanos, nuestros amigos tengan la posibilidad de desarrollarse en su tierra y tengan todos los medios a su alcance para que consigan una calidad de vida y puedan aprender todo lo que puedan aprender. Entonces os pido que reflexionéis hoy sobre este tema, que lo que esté en nuestra mano para pedirlo y apoyarlo desde todos los ámbitos, lo consigamos y una tercera reflexión, hoy por ser un día de fiesta y por ser un día de fiesta y por ser un día donde ejercemos nuestro derecho y nuestras obligaciones porque no hay que olvidar que la democracia lleva también derechos y obligaciones. Muchas veces nos olvidamos y pensamos que solo tenemos derechos pero existen obligaciones también y nosotros gracias a Dios, pues ejercemos, somos demócratas y no es fácil serlo porque todo el mundo nos respeta a nosotros mismo. No olvidar que están ahí unos compañeros en una región de España, o en un país, en el País Vasco donde se juegan la vida a diario y que cuenten con nuestro apoyo y con nuestra solidaridad para que puedan ejercer su derecho a ser demócratas en libertad y sin ningún tipo de coacción y os deseo que tengáis un buen día de Extremadura y de la Virgen de la Hermosa y que contemos con ella y que le recemos para que nuestra convivencia y nuestra vida diaria en Fuente de Cantos sea lo mejor y lo más completa posible. Muchas gracias y muchas felicidades.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Yo también, brevemente, hacer unas reflexiones en este día de Extremadura y comenzaré diciendo que un día como hoy no necesita tampoco de mucha palabrería, ni necesita tampoco de mucha palabrería, ni necesita hincharse mucho en conceptos, el concepto es bien sencillo. Yo pienso que por Extremadura se trabaja, trabajando primeramente bien en la parcela que tienes. Yo siempre que hablo sobre Extremadura, siempre que me remito a lo que tengo delante de mis ojos y es a mi pueblo. Uno no puede abarcar más, que bastante tiene como decía aquel, haber si soy capaz de apurar lo que tengo en casa. Por tanto vamos a centrarnos y yo pienso que hacer un trabajo adecuado e intentar con la opinión de todos, con el apoyo de todos tirar hacia adelante con esta comunidad nuestra fuentecanteña es la mayor contribución que podemos hacer al todo que es Extremadura y cuando hablo de trabajar por Fuente de Cantos, tampoco me estoy refiriendo a grandes cosas. Nosotros aquí en Fuente de Cantos hemos tenido metas que nos han parecido importantes. A lo mejor nos parecen muy grandes o muy altas desde el prisma de este pueblo que para otras personas a lo mejor no lo son tantos, pero para nosotros han sido muy importantes algunas metas que hemos ido poco a poco consiguiendo y que tenemos que seguir trabajando y profundizando en ellas. Por ejemplo, el tema*



del polígono industrial que ya están hechas las instalaciones y que habrá que hacer un llamamiento a los industriales para que efectivamente eso tenga sentido y lo que tanto piden y tanto se dice que Fuente de Cantos tiene que tirar hacia adelante en el tema de la industria, no puede tirar si la iniciativa, en este caso privada, no se tira hacia adelante. Nosotros apoyaremos y hemos dado el primer paso que es poniendo, haciendo esa infraestructura que ahí está. Eso sería una de las metas grandes que todo el mundo apunta con letras grandes.

Por ejemplo el trabajo y la consecución del instituto de enseñanza pública en Fuente de Cantos y que vendría a cerrar de alguna manera la maravillosa oferta educativa que hay en Fuente de Cantos, donde todos sabemos tenemos opciones suficientes para que con dignidad se pueda optar a una educación, valga la redundancia, digna y ese sería seguramente otro letrado grande y estamos enfrascados por ejemplo en la reconstrucción de las instalaciones del antiguo Hospital que queremos que sea el albergue de los peregrinos, para turistas, queremos que sea emblemático de nuestra tierra, de nuestra zona, queremos que sea también de alguna manera la sede de la Mancomunidad y queremos que sea en definitiva la recuperación de un patrimonio histórico que ahí está. Lógicamente eso, esa obra está bastante avanzada, lleva una segunda fase que es el trabajo en la zona de la Huerta para dotar a Fuente de Cantos también de una zona expansiva que tampoco tiene y eso sería también otra cosa importante y había muchas. Podríamos con las ya conseguidas, con las ya terminadas, pues tendríamos que anotar y de hecho lo tenemos anotado en nuestros cuadernos cosas importantes. Está por ejemplo el colectivo de pensionistas, la tercera edad. Decirle que no se preocupen, que en los presupuestos de este año va la adquisición de unos terrenos para dotarlo de ese hogar que lo reclaman. Y poco a poco nos vamos adentrando en la más cotidiano. Muchas veces en las casas, en los hogares la convivencia o la buena armonía o el buen cariz que pueda tener esa convivencia en esa casa no se ve por que el padre traiga continuos ramos de flores o porque invite continuamente a cenas opíparas a los de la casa o porque compre joyas en la joyería y las regale. Muchas veces lo que verdaderamente se ve, lo que verdaderamente crea casa o crea hogar es esa palabra tiempo, ese estar sin que se note, estar a disposición de todos y esa pequeñitas cosas del día a día, contribuir por ejemplo a quitar la mesa, ese tipo de cosas que hace en definitiva que funciones bien un hogar, no otras y sobre todo un respeto de unos para con otros y eso es lo que a mí me preocupa de Fuente de Cantos y eso es lo que tengo que confesar que algunas veces me siento impotente para conseguirlo. Últimamente estamos asistiendo a una serie de cosas, a una serie de planteamiento que no se porque se producen y que de hecho lo estamos soportando. Fuente de Cantos, sufre, el ayuntamiento de Fuente de Cantos está al frente de ese sufrimiento y por ejemplo con la piscina parece ser que la han emprendido una serie de señores y aquello es imposible y yo ya no se que hacer, porque por una parte no los puedes sancionar porque hay que hacer un expediente largo que duraría los tres meses que dura la temporada de baño, no se solucionaría nada, pero aquí cada vez que una persona tiene ganas de formarla, se va a la piscina y la forma y la gente de Fuente de Cantos lo sufre. Eso es una reflexión que hago porque yo ya no se que hacer ahí. He hablado, he dialogado. Aquí hay un talante que no es de recibo. En el tema de los contenedores yo no se cuando nos vamos a enterar de como debe funcionar, se han puesto papeles, se han arrancado, se ha hecho de mil maneras. Últimamente ya en un acto casi de rebeldía he hecho un bando y lo he hecho dibujado porque ya la palabra no sirve, entonces he hecho una especie de comic, haber si la gente siguiente las viñetas de una en una se enteran de como deben trabajar en el tema de los contenedores para que el vecino no huelga mal, porque la cuestión no es decir vamos a quitarlo de aquí y vamos a ponerlo allí porque entonces vendrá el otro para ver porque se lo ponen a él. El contenedor tiene que estar en alguna parte pero lo que si es que si se usa bien no tiene porque dar molestias.

Entonces esto es un tema que es cotidiano pero que de alguna manera crispa los nervios y algunas veces perdemos bastante tiempo de lo que teníamos que dedicar a otras gestiones más fundamentales, a este tipo de quisicosas, y así podría estar enumerado, pues, la sociedad que hay en las calles. Tampoco se debe a que se limpie poco o mal, sino que se ensucia más de lo que se limpia. Algún día haré una fotografía de los rincones en donde parece ser que se juntan para conversar los papeles y cuando miro los tipos de papeles que hay allí me doy cuenta que el 99% de los papeles que hay son de estas propagandas que lanzan las casas comerciales y que los tiran a las casas y aquí ya hay una costumbre cualquier cosa que el ama de casa o cualquiera de nosotros recoge de la entrada de su casa la lleva para adentro, la ve, pero como ya se sabe más o menos los precios y sabe lo que ofrecen, pues no se toma la molestia de llevarlo para adentro y

no gustaría dirigirme a vosotros no como políticos, aunque soy la portavoz del grupo municipal popular, me gustaría dirigirme a vosotros como fuentecantosino y hacer unas reflexiones personales de lo que significa el día de Extremadura y lo que podemos pedir a lo que podemos





176

OJ7286476

CLASE 8.a

*meterlo en el cesto de la basura, sino que inmediatamente lo tira a la calle y así tenemos todo el pueblo lleno de papeles de eso y lo he visto, he podido comprobar que llega cualquiera a casa y se encuentra eso y hace lo que he dicho. Parece ser que no pueden tener importancia estas cosas, pero si la tienen porque a todos nos gusta, porque de hecho alguna vez ha llegado alguien y ha dicho que pueblo más limpio tenéis, he estado en la piscina y da gloria estar allí, he estado muy tranquilo este año que hemos intentado incluso llevar la biblioteca, poner un centro de lectura en la piscina, pues a todos nos gusta que nos digan eso, porque de alguna manera lo cotidiano, lo más normal está funcionando y me da tiempo a centrar toda mi fuerza en lo otro, en lo que efectivamente todo el mundo pone lo mejor. Ese es el tema y yo pienso que en Fuente de Cantos hay personas de muy buena voluntad y yo cuento con ellas. Muchos pueden constatar que incluso me aconsejan por la posición que tienen en la sociedad o por conocimientos que puedan tener para poder tirar hacia adelante. Así vamos a seguir y no piensen por mis palabras de que esto es síntoma de que no vamos a cansar, vamos a continuar trabajando y yo creo que como decía el poeta, confiemos que entre todos dejaremos el pueblo en su lugar par que se un grano más en el mapa de Extremadura y entre todos los pueblos que trabajemos como ese nuestro, consigamos poner a Extremadura en el lugar que le corresponde. Decía que iba a ser breve, yo quiero terminar ya, solamente reiterar mi felicitación a la buena actuación que está teniendo la Hermandad de Nuestra Sra. de la Hermosa y apoyándolo también en todo lo que necesiten. Incluso, aprovecho también la ocasión, va a quedar en un acta, de que ese compromiso que el Hermano mayor de la Hermandad tiene de preparar entrada de la Ermita y que de alguna manera elimine las barreras arquitectónicas y facilite la entrada a personas mayores y a minusválidos en la Ermita, será suficientemente apoyada por este Ayuntamiento. Esto viene perfectamente para enlazar con la persona que ahora va a hablar, Juan Gregorio, representante del colectivo de minusválidos, que será el que cierre este acto con su intervención. Todos los años intentamos que sea un colectivo el que tome la palabra y hemos querido este año que sea el colectivo de minusválidos, no por ninguna razón de sentimentalismo, sino por justicia. Deben tener también la voz aquí como otro colectivo cualquiera, no porque no esté de acuerdo tampoco con el tema de las igualdades. Yo estoy de acuerdo en que todos seamos iguales, porque todos debemos ser iguales aunque no lo somos, porque ese es el principio de la desigualdad, si no empleamos las estructuras suficientes para paliar los déficit que puedan tener determinados ciudadanos lógicamente estamos profundizando en las desigualdades. Eso de la igualdad hay que hablar de ella siempre entre comillas. Por tanto ahora, si eres igual que todos porque tienes la palabra también en el pleno, en tu pleno, del Ayuntamiento y del pueblo de Fuente de Cantos, Juan Gregorio cuando quieras puedes tomar la palabra.*

**D. Juan Gregorio se expresa en los siguientes términos:**

**Compañeros, Autoridades Municipales, Amigos:**

*Como cada 8 de septiembre nuestro ayuntamiento convoca un acto público, un Pleno para celebrar el día de nuestra tierra Extremadura.*

*Viene siendo costumbre ya, que cada año tome la palabra un representante de algún colectivo de los que forma la sociedad Fuentecanteña. Este año le toca tomar la palabra al colectivo de minusválidos y yo tengo el honor y el orgullo de ser su portavoz.*

*Todos conocéis ya, por lo menos desde fuera nuestra tarea. Todos veis como desde unos cuantos años, día tras día bajamos a los invernaderos del hospital y todos sabéis que cultivamos flores.*

*Todo eso según se mire puede parecer muy poco... pero si se mira bien como deben mirarse las cosas en la medida justa de sus circunstancias, cultivar flores por parte de los*



minusválidos en Fuente de Cantos tiene su importancia.

Nosotros, con la ayuda de este Ayuntamiento somos dueños de unos invernaderos, y somos dueños de unas plantaciones de flores que con la guía y las enseñanzas de nuestra Piedad, florecen y son un primor de los cuales todos nosotros nos sentimos orgullosos, verán ustedes porqué...

Nuestra Constitución dice (que yo lo he leído) que TODOS SOMOS IGUALES, bien, pues mis compañeros y yo nacimos con unas peculiaridades que nos hace un poco menos iguales. Pero esto no es motivo de desesperación, al contrario motivo de superación. Nosotros sabemos cuales son nuestros límites, pero también sabemos que con ilusión, con trabajo, con cariño y con todo lo que se está poniendo aquí no hay límites.

Nosotros sabemos sembrar claveles, sabemos abonar, sabemos podar, pinzar, hacer ramos, confeccionar centros... Hemos aprendidos también otras cosas, practicamos deporte, aprendemos normas de urbanidad, sentarnos a la mesa, comportarnos en sociedad... Nosotros tenemos un centro el cual cuidamos con cariño porque es uno de los sentidos que tiene nuestro trabajo, nuestra lucha y nuestra vida

Dice la Constitución En el capítulo tercero, artículo cuarenta y nueve:

"Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos.

Les puedo asegurar que los minusválidos en Fuente de Cantos estamos integrados... participamos en nuestra medida de las actividades y de la vida en nuestro pueblo... sentimos en nuestro entorno, cariño y respeto y vemos que desde el Ayuntamiento se ponen en marcha actividades y acciones destinadas a procurar todo eso que dice la Constitución. Hemos hecho curso diversos, tenemos monitores para distintas actividades y últimamente el programa socioeducativo también ha planificado actividades para nosotros.

Quiero decir que nuestra Constitución nos tiene en cuenta, que nuestra sociedad nos tiene en cuenta y lo más importante nuestro trabajo, nuestra integración debe ser una piedra más en la construcción de nuestra tierra extremeña. Los minusválidos de Fuente de Cantos, son válidos, nuestro pueblo nos tiene a sus disposición, Extremadura puede contar con nosotros.

Hoy día de Extremadura, nos sentimos solidarios con el desarrollo extremeño, nos sentimos válidos: ¡EXTREMEÑOS!

Voy a terminar pero antes no tengo más remedio que hablar de los subnormales, no, no se asusten, me refiero a los auténticos subnormales, a esos que teniendo a su alcance la Constitución que regula la manera de diálogo en una sociedad democrática utilizan el idioma de la muerte y matan, y matan creyendo que así conseguirán tener razón. Amar una tierra no es llenarla ciegamente de sangre.

La ETA solo conseguirá (ya ha conseguido) razones para el odio.

Hoy día de Extremadura nosotros también rechazamos el terrorismo y gritamos

¡VIVA LA DEMOCRACIA!

¡VIVA EXTREMADURA!

A continuación por todos los presentes se canta el himno de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las doce horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



ALCALDÍA

FUENTE DE CANTOS

EXCELLENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los

folios numerados del 174 reverso al 176 reverso de papel timbrado del estado, de clase 8ª, de serie y números OJ7286474 al OJ7286476.



SECRETARÍA

FUENTE DE CANTOS

EXCELLENTE

EXCELLENTE

SECRETARÍA

FUENTE DE CANTOS

EXCELLENTE

SECRETARÍA

FUENTE DE CANTOS

EXCELLENTE





0J7286477

CLASE 8ª

11\00

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL 2.000.**

**Señores Asistentes:** En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cinco de Octubre de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

**Alcalde-Presidente:** D. Cayetano Ibarra Barroso  
**Concejales:** D. Juan Murillo Toro  
Dª Carmen Molina González  
D. Manuel Peretra Lomba  
Dª Eva María Abadín Toro  
D. José A. Bernal Moñino  
Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez  
D. Juan José Barroso Lobato  
Dª Ana Mª Sousa Mas  
D. Antonio J. de la Rosa Cordón

**ORDEN DEL DÍA**  
PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.  
SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. FCO. JAVIER ACUÑA ALONSO (IU).  
TERCERO.- RATIFICACIÓN FIESTA LOCALES AÑO 2.001 (15 Y 16 DE MAYO).  
CUARTO.- RENOVACIÓN, SI PROCEDE, OPERACIÓN DE TESORERÍA FINCA LOS CASTILLEJOS (4 MILLONES DE PESETAS).  
QUINTO.- RATIFICACIÓN EXCEDENCIA CUATRO MESES ASISTENTE SOCIAL SRA. MORALES GORDITO POR CUIDAD DE UN HIJO.  
SEXTO.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (2.001-2.006). ACUERDO DE INVERSIONES.  
SEPTIMO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, LISTADO DE CUESTIONES NNSS A EFECTOS DE REDACCIÓN DE LA MISMA.  
OCTAVO.- APROBACION CONVENIO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO (CHANFAINA) Y AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA FIRMA DEL MISMO.  
NOVENO.- APROBACION CONVENIO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO (SAN ISIDRO) Y AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA FIRMA DEL MISMO.  
DÉCIMO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA VIVIENDA DE PZA. DEL PADRE MANJON 11.  
DÉCIMO PRIMERO.- DECLARACIÓN RUINA INMUEBLE UBICADO EN CALLE REAL 116.  
DÉCIMO SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE RUINA INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANCHA 16.



DÉCIMO TERCERO.- DACION DE CUENTAS.

DÉCIMO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 8 de junio y 7 de agosto y que fueron distribuidas con la convocatoria.

La portavoz del grupo popular dice lo siguiente: Referente al acta del 8 de junio el comentario que hicieron de los neoliberal, el comentario aquí que no queda muy reflejado en el acta lo que yo quería decir. La discusión que tenía el portavoz del grupo socialista con el portavoz del grupo mixto sobre lo que era ser neoliberal y el déficit cero, que yo lo que quise hacer resaltar que ser neoliberal no significa lo que le estaban atribuyendo ellos al déficit público, o sea que tener un déficit público cero o un déficit cero no significaba lo que ellos estaban comentando, era lo único que quería yo resaltar cuando hice ese comentario.

El Sr. Secretario que suscribe contesta lo siguiente: Yo he tomado la decisión, porque aquí incluso se me ha corregido, además por parte del grupo popular, hasta las faltas de ortografía, el copiar el acta al pie de la letra. Yo únicamente puedo corregir algo cuando me doy cuenta que hay una confusión. Si dice por el ejemplo la Alcaldía y se está refiriendo a la concejalía, yo pongo concejalía pero sino no lo puedo hacer. El acta está al pie de la letra. Si lo pongo todo al pie de la letra y se van a hacer objeciones al acta, entonces y estoy perdido.

Portavoz del grupo popular: Yo simplemente quería matizar eso.

D. Antonio de la Rosa (grupo popular): Solo se está matizando, no se ha intentado corregir el acta en ningún momento.

Sr. Secretario que suscribe: Si en el acta de la sesión anterior se dice una cosa dicha está, no se puede corregir, si yo en el acta pongo lo que se ha dicho. Se podría corregir si yo pusiera otra cosa. Hay que aprobarla tal como está y está al pie de la letra y para eso me tiro en vez de dos días haciendo el acta, pues veintitantos y me lo quito de mi pellejo. Ahora si a mi eso tampoco me va a servir pues vuelvo a lo de antes.

D. Antonio de la Rosa (grupo popular). No queremos que lo entienda usted mal. El acta está correctamente redactado según se dijo, pero como no quedo claro lo que quería puntualizar la portavoz del partido popular, solamente está puntualizando lo que no aclaró bien en aquella ocasión. No se ha corregido el acta en ningún momento, ni se ha dicho así, o sea que si se ha molestado usted se pide disculpas, pero que no ha sido esa nuestra intención en ningún momento.

Sr. Secretario que suscribe: Si yo he tomado la decisión de copiar el acta al pie de la letra, se me podrá decir pues aquí te has tragado dos renglones de lo que yo dije, pero otra cosa no.

Sr. Alcalde-Presidente: Aclaro simplemente. Lo que pretende decir el Secretario es que las actas él las transcribe literalmente. Entonces en el tema de intencionalidad o de matización o de entendimiento, eso ya pasó, porque para eso tienes el uso de la palabra y puedes hacer todas las apreciaciones y puedes utilizar todas las alocuciones que creas conveniente. Una vez que el acta está recogida como no sea una confusión es decir haber dicho una palabra por otra o haber dicho una frase que no se dijo, es lo único que se puede decir en este punto del orden del día, pro que si lo que se estime y se piensa y se cree que no se ha podido entender bien para esos tienes miles de oportunidades en dación de cuentas, presentación de mociones, hacer un escrito, hacer lo que sea pero en el acta solamente es para cuando ha habido una confusión físeo o sea literal.

Portavoz del grupo popular: Es que yo creo que eso no es lo que dije, no lo recuerdo, porque dice exactamente: Quiero que se use con propiedad las palabras, porque un neoliberal si escucharas sus discusiones se revolvería en su tumba, porque realmente ello presupone un equilibrio presupuestario, o sea yo evidentemente no dije que eso presupone un equilibrio presupuestario, yo quería decir que las discusiones no llevaban a que un neoliberal pensara que es necesario un equilibrio presupuestario, que es lo que yo dije pero vamos que.

Sr. Secretario que suscribe: Se dijo lo que está puesto, que se quiera decir otra cosa es aparte. ¿Cual es la matización en definitiva?

Portavoz del grupo popular: Que la discusión que tenían entre ellos, que pretendían que los neoliberales pretenden un equilibrio presupuestario cero y no necesariamente tiene que ser un equilibrio cero, que es lo mejor....





0J7286478

CLASE 8ª

Con las matizaciones apuntadas las actas de referencia son aprobadas por unanimidad. SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. FCO. JAVIER ACUÑA ALONSO (IU).

Por el Sr. Acuña Alonso se presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, tomando, por tanto, posesión de cargo de concejal.

TERCERO.- RATIFICACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.001 (15 Y 16 DE MAYO).

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas, popular y mixto y la abstención del representante de IU la ratificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31 de agosto de que las fiestas locales del año 2.001 sean el 15 y 16 de mayo.

CUARTO.- RENOVACIÓN, SI PROCEDE, OPERACIÓN DE TESORERÍA FINCA LOS CASTILLEJOS (4 MILLONES DE PESETAS).

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: El grupo municipal popular va a votar en contra de la renovación o de la operación de Tesorería porque evidentemente si se cerró el presupuesto del año 1999 con déficit de doce millones pues supongo que no han podido tener el déficit cero que se pretende para poder quitar esta póliza de cuatro millones. Evidentemente no vamos a entrar a discutir porque se hace la póliza o porque no se hace y cual es la función que cumple en la labor que se desarrolla en los Castillejos y el dinero que se necesita puesto que nunca hemos refrendado la política que el grupo municipal sigue en los Castillejos, así que vamos a votar en contra.

Portavoz del grupo mixto: Por parte del grupo mixto también se va a votar en contra de la renovación de la operación de tesorería, porque entendemos y de esto Ana sabrá algo más que yo, entendemos que esto no es una operación de tesorería. La operación de tesorería lo que viene a paliar son problemas de liquidez y lo que ocurre en los Castillejos, el problema que tiene no es precisamente de liquidez, es un problema estructural y es una deuda crónica. Entonces si lo que estamos es pidiendo dinero a un banco para tapar el agujero que se tenía previamente, está claro que no estamos hablando de una operación que subsane liquideces, sino sencillamente de un déficit estructura que es el que tiene la finca de los Castillejos. La última vez que se intentó o que se hizo la operación de la póliza de crédito para estos fines se dijo que era para pagar a los trabajadores, per realmente eso fue un auténtico engaño, un embuste, a los trabajadores no se les pagó. Todavía hay trabajadores de la finca los Castillejos sin cobrar que derivan incluso de la época anterior cuando se pidió la primera de las operaciones de tesorería. Por lo tanto viene una vez más a demostrar de que efectivamente no estamos hablando de una cantidad que vaya a beneficiar a los trabajadores, se está hablando sencillamente pues de eso, de empezar a tapar si de alguna manera se puede, una gestión nefasta que está arrastrando un déficit como estamos diciendo crónico y sin ningún tipo de justificación.

Portavoz del grupo socialista: Si es un problema de liquides, si no se podría pedir, porque no nos lo permitiría la Ley y en cuanto al pago de los trabajadores no hay ningún trabajador que se le adeude, por lo menos del año pasado, que dice usted. Está todo pagado. De aquí al final de año sabemos hay problemas como siempre en la Finca Los Castillejos, porque ahora viene unos gastos y no va a entrar nada de dinero, en esa finca, de subvención ni nada hasta primeros de año y por eso se pide casi siempre. Es por problemas de liquidez, sino no se pediría.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose cone lvoto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (8 votos a favor del grupo socialista, 3 en contra (2 del grupo popular y 1 del grupo mixto) y la abstención del



representante de IU:

a) Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería con el Banco de Extremadura (por ser la oferta más ventajosa) por importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000) y plazo de amortización de un año.

b) El importe de la operación aprobada se destinará íntegramente a cancelar la operación actualmente vigente.

c) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

QUINTO.- RATIFICACIÓN EXCEDENCIA CUATRO MESES ASISTENTE SOCIAL, SRA. MORALES GORDITO, POR CUIDADO DE UN HIJO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas, popular y mixto y la abstención de representante del grupo de IU, la ratificación de la excedencia concedida a la asistente social Sra. Morales Gordito por cuidado de un hijo por plazo de cuatro meses por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de septiembre.

SEXTO.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (2.001-2.006). ACUERDO DE INVERSIONES.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Quería que me explicara, la intervención en el Hospital de la Sangre en que consistiría.

Sr. Alcalde-Presidente: El Plan Operativo Local tiene para ejecutarse seis años o cuatro años a lo mejor. A lo mejor son seis años. Se está intentando que sea desde Diputación cuatro años, es decir que en esta legislatura por lo menos se contraten las obras. Estas, están puestas por orden de prioridad. Están las dos prioritarias que son obras que tenemos concretamente el proyecto y sabemos exactamente lo que nos va a costar y luego tenemos esa obra que es una obra para paliar los déficit de las obras que no estaban contemplados en el proyecto original, es decir, la obra que está haciendo del Hospital pues hay unidades de obras que no las contempla, parte del cerramiento externo, lo que es el acondicionamiento de la Huerta que está también inmerso en un proyecto de Escuela-Taller y todo eso bueno para poder acoger y acomodarse a esas necesidades es por lo que se ha dejado esa partida que incluso si conseguimos financiación por otro lado, a lo mejor incluso se puede cambiar por otra obra, pero había que hacerlo así. Toda vez que mañana tenemos una reunión con el arquitecto del proyecto, con el director de la Consejería de Cultura, con el redactor de la Escuela Taller, Luis Sánchez Barbero y mañana prácticamente se podrá definir exactamente como puede ser esa obra.

Portavoz del grupo popular: Si esto es hasta el 2.006, ¿significa que cada año nos irán dando para financiar una de las obras? o sea que puede ser que la guardería pública hasta el 2004 no la terminemos.

Sr. Alcalde-Presidente: Puede ser que a lo mejor entren las dos en el próximo presupuesto, pueden ser que entre las dos en el próximo año, puede ser que entre una o puede ser que no entre ninguna.

Portavoz del grupo popular: Si entran las tres, ¿tendrían opción de entrar hasta el 2006 sin otros proyectos?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, claro. El plan este no es único, sale para este período, pero después salen otros planes, como iremos viendo sucesivamente.

Portavoz del grupo popular: El grupo municipal popular se va a abstener y que conste en acta que nosotros creemos en la necesidad de terminar las obras, o sea de que exista la zona polideportiva de las Escuelas San Julián, necesitamos la guardería pública, la necesitamos, hace años que tenía que estar terminada, creemos que las obras se tiene que realizar porque son de necesidad para Fuente de Cantos, pero no apoyamos o no creemos que la mejor forma de hacerla es con la política que están siguiendo por Administración.

Sr. Alcalde: Pues no va a tener más remedio que votar a favor porque estas no las podremos hacer por Administración.

Portavoz del grupo popular: Aquí no me lo ponen. Si no estoy informada...

Sr. Alcalde-Presidente: Si no viene a las comisiones informativas no puede enterarse.

Portavoz del grupo popular: A las comisiones informativas le he rogado, le he dicho, le he pedido, se lo he dicho fuera de Pleno, se lo ruego por activa y por pasiva, yo no puedo venir como





179

0J7286479

CLASE 8ª

no sea después de las ocho, entonces me tendrá que explicar los puntos del pleno en el pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo que le he dicho al decir la razón por lo que no se abstiene es que no tendrá más remedio que votar a favor, porque una de las normas del Plan este, es esa precisamente. Ahora el tema de la financiación, el tema del pago va a estar sujeto y eso ya el Secretario empezará a ponerse las manos en la cabeza cuando yo le diga lo que le voy a decir, porque el sabe los grandes problemas que tenemos para obras del Leader, son obras que se hacen en el tema Leader que no exigen hasta la última factura pasada por el banco para poder dar una sola peseta, quiere decirse que nos van a acogotar bastante bien a la hora de hacer obras.

Vamos a tener que contratar personal, no vamos a tener ni un duro y no sabemos de donde le vamos a ir pagando y vamos a tener que contratar personal, no vamos a tener ni un duro y no sabemos de donde le vamos a ir pagando y vamos a tener que contratar las obras y vamos a tener que hacer todo eso y hasta que no se tenga la obra terminada con la última pagada, no nos van a dar dinero, quiere decirse que no vamos a saber como le vamos a pagar. Eso es lo que ustedes parece que querían, bueno pues eso es lo que se va a hacer ya, y nos lo van a imponer y eso va a ser así. El Secretario ya sabe como nos está pasando en otras obras del Leader ¿verdad?. Pues así nos va a pasar.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente no es lo que quiero decir. La guardería infantil, las dos fases que se han hecho de la guardería infantil, una de 11 millones y otra de 10 millones y en lo del polideportivo o la zona cubierta de la escuelas hasta ahora se han hecho por administración, hasta ahora, eso es cierto ¿no? evidentemente.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso es lo que yo quiero para el pueblo de Fuente de Cantos. Si lo pudiera hacer lo seguiríamos haciendo.

Portavoz del grupo popular: Exactamente ahí radica la diferencia entre su forma de gobernar y nosotros si estuviéramos gobernando, evidentemente. Entonces si me está diciendo usted que esto ya no puede ser por Administración, entonces la obra ¿cómo se contrataría?

Sr. Alcalde-Presidente: La contratará Diputación y no trabajarán los trabajadores de Fuente de Cantos, ¿eso es lo que usted quiere, verdad?.

Portavoz del grupo popular: No, no ponga en mi boca cosas que yo no estoy diciendo.

Sr. Alcalde-Presidente: Pero es que eso es lo que va a pasar.

Portavoz del grupo popular: Pues tendremos que solucionarlo para que no pase. Si hay empresas en Fuente de Cantos que quieren licitar habrá que darle la forma de que ellos puedan acceder a esas licitaciones.

Sr. Alcalde-Presidente: Ahí está la obra del Hospital, haber quien la ha cogido.

Portavoz del grupo popular: La obra del Hospital yo se de empresas de Fuente de Cantos que me están preguntando como pueden ellos licitar obras de Diputación y yo le digo el procedimiento.

Sr. Alcalde-Presidente: Deberán reunir las condiciones necesarias.

Portavoz del grupo popular: Tener las condiciones y saber donde tiene que mandar sus instancias y todas esas cosas es una información que yo creo que deberíamos dársela, así que no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo no quiero que empresas de fuera vengan a hacer obras de Fuente de Cantos, yo quiero que la hagan empresas de aquí de Fuente de Cantos que creen empleo, eso es lo que queremos.

Sr. Alcalde-Presidente: Es muy difícil acceder a estas obras. Yo he estado en mesas de contratación donde se han presentado pues treinta o cuarenta empresas para una obra y es muy difícil. De todas las obras que se hacen va a ser muy difícil que se la lleven los constructores de Fuente de Cantos, ese va a ser el problema. Y no solamente eso, sino que no vamos a tener



capacidad de tener un equipo de trabajadores o poder incluso sacar beneficio de la obra y hacer otras obras que se viene haciendo y eso es así, esa es la diferencia que hay entre ustedes y nosotros, clara.

**Portavoz del grupo popular:** Tampoco vemos la rentabilidad, hasta ahora. Si usted dice que eso le va bien y el año pasado cerró el presupuesto municipal, con 62 millones de déficit pues será porque como realiza las obras no le va bien, digo yo, lo que pasa que nosotros decimos lo que creemos, porque estamos en la oposición y usted tendrá que corregirnos o decirnos que no o decir pues mire usted llevaba razón o no llevaba razón. De todas maneras nosotros nos vamos a abstener puesto que aunque sea de esta forma es terminación de las obras que estaban empezadas de la otra manera. Que nos parece que en el tiempo que llevan deberían estar terminadas porque a Fuente de Cantos le hace falta una guardería hace años y que queremos nosotros que esto funcione y como no funciona nos abstenemos.

**Portavoz del grupo mixto:** Una cuestión previa, si puede ser. El asunto este que ha estado comentando sobre el cambio de manera de ejecución de las obras ¿qué atañe? ¿a todas las obras de la Diputación, a todos los planes?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Únicamente al POL.

**Portavoz del grupo mixto:** Nosotros vamos a votar en contra de la propuesta de inversiones, sencillamente por lo que se ha reiterado en muchas ocasiones. Al parecer, en Extremadura o en España existen dos tipos de pueblos. Unos son aquellos a los que el Ministerio de Educación les financia las infraestructuras que son las cuatrocientas y pico de pueblos que tiene Extremadura y por otro lado está Fuente de Cantos que se tiene que costear, es un caso insólito, pues sus propias infraestructuras educativas. Aquí tenemos claramente zona polideportiva cubierta, la terminación, que es una infraestructura educativa que tiene que correr a cargo del organismo encargado de financiar este tipo de obras que es el Ministerio de Educación o como se llame ahora y por otro lado la guardería pública que recordemos que también tuvo que ser demolida, en cierto modo tuvo que ser sacrificada en aras de una obra que igualmente debería de haber financiado el Ministerio de Educación. Si hoy no fuera así pues aquí traeríamos una propuesta de inversiones que tendrían el objeto que marcan las directrices de la Diputación, o sea que sean obras con un carácter social y que sean obras que generen empleo, porque esto ya estaría acabado. Si quiere entramos, si no quiere no entramos, eso ya dependerá de por donde oriente la contestación en la cuestión de la oportunidad o no oportunidad de realiza así el plan para tener un Instituto. Lo cierto y verdad y eso es así, es que parece ser que por fin vamos a tener ese instituto tan ansiado y ya digamos ese tipo de prisas que al principio determinaban todas las actuaciones en materia educativa en cierto modo pues se han desacelerado. Y con esto ¿Qué es lo que quiero decir? Pues que lo hecho, hecho está, y que el instituto parece ser que es una realidad inmediata y ahora si que creo que debería de ser así, ahora sin que debería ser, en cierto modo y para ello pueden contar con la colaboración, si la quieren para algo de este grupo político de reclamar al Ministerio de Educación aquello que es nuestro. No debemos de dejar de recordar que el Instituto de Fuente de Cantos es el último de los institutos que se hacen en un pueblo de más de cinco mil habitantes, que es el instituto creo que el número 105 de los que realizan en Extremadura y creo que está por ahí Calamonte que todavía está sin instituto a dos kilómetros de Mérida, si me dice algún pueblo más por ahí se lo agradecería. En definitiva, creemos que el Ministerio de Educación no nos ha regalado absolutamente nada, sino todo lo contrario. Ha sido un Ministerio bastante cicatero históricamente con Fuente de Cantos. El Ministerio de Educación tiene una deuda histórica, ahora que está o que estaba eso de moda con Fuente de Cantos. Fuente de Cantos ha arrastrado y sigue arrastrando desde hace mucho tiempo un déficit educativo grave y serio en favor de unos intereses creados que nadie, absolutamente nadie se ha ocupado de desmantelar. ¿a qué es a lo que vamos? Pues a reiterar de que este es el momento de que por parte de este Ayuntamiento se reivindique al Ministerio aquello que es nuestro o sea aquel dinero que nosotros, todos los fuentecanteños hemos puesto, sin tener que haber puesto porque era cuestión del Ministerio de Educación y Ciencia. Se puso en aquel momento, bien o mal, eso yo creo que está suficientemente debatido y si no está suficientemente debatido pues estoy dispuesto a debatirlo una vez más, bien o mal, pero el hecho es que ese dinero que debió de partir de arcas del Ministerio ha partido de arcas de Fuente de Cantos y hoy nos vemos privados de ciertas obras que deberían de generar beneficios sociales, que deberían de generar empleo y sencillamente a lo que nos vemos avocados





180  
OJ7286480

**CLASE 8ª**

**una vez más a eso, a tratar de paliar, a tratar de cubrir esa deuda, esa injusticia histórica que el Ministerio de Educación ha tenido con Fuente de Cantos, por lo tanto vamos a votar precisamente en contra, debido a que no vemos por parte del equipo de gobierno esa reivindicación. No se si estarán dispuestos a hacerla. No están dispuestos, estupendo. No veo por parte del equipo de gobierno esa reivindicación que creo que debería de hacerse en aras de la educación de Fuente de Cantos.**

**Portavoz del grupo socialista: No vamos a reivindicar nada, creo que todo lo que se ha invertido en las Escuelas San Julián por parte de este Ayuntamiento, de este equipo de gobierno y por parte de todo fuentecanteño ha sido en beneficio de los alumnos de Fuente de Cantos. Todos sabíamos que si no se hacían esas obras los alumnos de Fuente de Cantos tenían que coger el autobús e irse a estudiar mientras a otro sitio, eso lo sabemos todos creo que estamos satisfechos de haberlo hecho para evitar eso. Otra cosa es que aquí se van a ampliar aulas y lo costeará la Consejería de Educación. En la zona polideportiva cubierta el Ministerio o la Consejería no tienen porque invertir ahí, invertimos nosotros, para que se aprovechen los niños del Colegio y los niños de Fuente de Cantos y las personas de Fuente de Cantos, porque eso no va a ser solamente y únicamente para las escuelas. Se va a utilizar cuando no haya clases para hacer actos ahí, como en cualquier sitio, como ha pasado con el polideportivo. Cuando el polideportivo pusimos también dinero, el Ayuntamiento también puso dinero y nadie ha dicho que lo haga el Ministerio de Educación solo. Creemos que estamos haciendo una cosa para Fuente de Cantos. El Ministerio de Educación no se si lo haría, porque una zona polideportiva cubierta no tiene porque el Ministerio de Educación hacerla, no está obligada, nosotros nos comprometimos a hacerla, con la asociación de padres, con el consejo escolar y estamos haciéndolo, nada más, o sea que no es ni más ni menos. Aquí el Ministerio de Educación cuando ha tenido que invertir, lo ha hecho. Se van a hacer dos unidades más y se está haciendo la obra. Cuando se hizo la reestructuración del Colegio San Julián también el Ministerio de Educación puso su dinero y nosotros también pusimos el nuestro.**

**Portavoz del grupo mixto: Realmente lo que se está diciendo aquí me llena de sorpresa. Veo que el equipo de gobierno no está ni dispuesto siquiera a reivindicar esto, o sea ni siquiera dicen, hombre es complicado, que es difícil que esta gente lo admitan pero por lo que veo ustedes ni están dispuestos siquiera ni a reivindicar el dinero que pertenece. No falte usted a la verdad sr. portavoz, no falte usted a la verdad. Usted sabe de sobra que la pista esa es uno de los requisitos que tiene que tener un centro educativo de esas características según Ley. Es uno de los requisitos que no cumple, que actualmente no cumple, por lo tanto no falte usted a la verdad. No falte usted a la verdad tampoco, porque conoce de sobra que eso que usted me está contando se hace de una manera mucho más sencilla, que sea el Ministerio el que lo hace como en el resto de los cuatrocientos y pico de pueblos de Extremadura salvo aquí en Fuente de Cantos, que sea el Ministerio e que realice ese tipo de infraestructura y después se hace un convenio Ayuntamiento-Ministerio para que la gente del pueblo pueda también aprovecharse de la infraestructura, eso es así y usted conoce de sobra, lo que ocurre es que no quiere decirlo. No pongo en duda eso de en cierto modo salir por petenera, yo no pongo en duda el que lo que se ha hecho, se ha hecho en beneficio de los alumnos de Fuente de Cantos, no lo pongo en duda, ni tampoco pongo en duda de que los alumnos de Fuente de Cantos han salido beneficiados. Pero también le digo una cosa, dígame usted cualquier pueblo de cinco mil habitantes que esté por ahí de manifestaciones por la cuestión esta, dígame usted un pueblo de más de cinco mil habitantes, o sea el asunto está ya en otra esfera, la gente que se está ya manifestando son ya los pueblos por debajo de tres mil habitantes, como Ribera del Fresno o Zahinos. Dígame usted donde está el conflicto escolar por**



niños que se lleven fuera en pueblos de más de cinco mil habitantes, dígame usted, dígame pueblos y lo sabremos en concreto, si es así.

Portavoz del grupo socialista: Calamonte por ejemplo.

Sr. Alcalde-Presidente: Voy a dar una nota que la tengo que dar siempre que se habla de este tema. Creo que siempre se olvida, siempre que se entra a colación en este tema, porque claro el tema es intentar pues eso ¿al final va a salir? ¿se va a hacer? ¿se van a cumplir los pronósticos? Por lo menos los pronósticos que tenía el equipo de gobierno, los que tenían otros no se van a cumplir porque el avance catastrófico o la profecía catastrófica o la profecía catastrófica no se va a cumplir. Por tanto de alguna manera tenemos que emponzoñarlo. Entonces ¿ahora vamos a salir diciendo que nos tiene que dar lo que pusimos? El tema es el siguiente se sale siempre de colación diciendo haber que pueblos de tantos habitantes es el que ahora le falta el instituto, pero siempre se olvida lo fundamental. La circunstancia que concurría en Fuente de Cantos no son la de otros pueblos. En Fuente de Cantos teníamos un colegio pagado también por el Estado y que es el Colegio San Francisco Javier y para todos los efectos se podría decir que también estaba sustentando por fondos públicos. En un caso extremos nos hubieran dicho, ahí tienen ustedes también un instituto y sus hijos pueden ir a ese sitio y eso se olvida siempre. Ningún pueblo de los que se han quedado atrás tenían esas circunstancias, o de los que se han quedado adelante tenían esa circunstancias, es decir, que en Fuente de Cantos teníamos el handicap del Colegio San Fco. Javier, un colegio que también está sostenido por fondos públicos, guste o no guste, pero aquí se habló de que teníamos que defender la enseñanza pública y queremos un instituto a pesar de que tuviésemos el colegio San Fco. Javier y lo que veíamos nosotros desde aquí era como llegar el momento en el que estamos y no tuviéramos, no hubiéramos cogido la posibilidad de haber creado lo que hemos creado, haber creado esa situación en la que ahora nos vemos, en la que cuando se hizo el cambio de las transferencias, ya teníamos secundaria, porque fuimos capaces de ponerla en marcha antes que se hicieran esas transferencias. Y si llegamos a este momento en el que están tan revueltas las aguas y Fuente de Cantos no hubiese tenido lo que tenemos ahora mismo pues no hubiésemos tenido Instituto. Por tanto esa ha sido nuestra visión de siempre y lo vuelvo a repetir, lo he dicho muchas veces, esa estrategia se pensó, incluso informados por la inspección. Vamos a hacerlo de esa forma lo primero que sin darse cuenta vamos a tener una secundaria. En ese momento ¿que pasó? que decía el Ministerio: Yo tengo en este Presupuesto, en este año tengo presupuestado tanto dinero para esta reforma, pero nosotros queríamos hacer algo más, nosotros queríamos aumentar la dotación del Colegio San Julián para podernos llevar la primaria abajo y poner la secundaria arriba, por eso le dijimos, venga, venga esas pelas y lo que falta lo vamos a poner nosotros porque de esa manera estamos intentando de que efectivamente se crea esta situación, que venga la secundaria como vino a Fuente de Cantos y para nosotros fue un gran avance y pensamos que era un gran logro para cuando lleguemos al cambio de las transferencias. Lo he dicho muchas veces. Cuando todavía no se habían hecho las transferencias, cuando mucho vociferaban y decían hay que hacer esto, hay que hacer lo otro, decíamos bueno si el que no ha llegado dice que no puede hacer nada porque no ha llegado y el que se va dice que no hace nada porque se va. Estábamos en una coyuntura bastante rara por tanto no se tomaban decisiones, pero el tiempo corría y teníamos un problema y es que cuando llegase este momento el mayor handicap o el mejor de los datos que iban a coger la administración cual fuere tanto si es el Ministerio como si es la consejería como en este caso, el dato que iban a coger era el número de alumnos y si los alumnos se nos iban de aquí, porque aquí no estaba solucionado el problema de la secundaria y no lo tenía claro, entonces lo hubiésemos tenido muy difícil y así y todo costó sangre y está costando mucho trabajo porque cuando aquí en Fuente de Cantos había llegado una dotación estupenda, nueva de material y todo eso había algunos diciendo que no teníamos nada y no habían ido a verlo y estaba ahí y era más nuevo que lo que tenían incluso en Zafra. Ese es el tema, esa ha sido la lucha que hemos tenido en Fuente de Cantos y en eso no nos vamos a poner de acuerdo nunca, porque ustedes intentarán por todos los medios de que eso parezca que ha sido un fracaso total diciendo mira lo que se han gastado y ahora hay que pedirles el dinero etc etc, ese es el tema y claro a la gente hablándole de perras, pues parece que lo convencemos más y hay alguna gente que están todo el día hablando de los mismo, adelante, nosotros ya lo hemos explicado muchas veces, intentaremos explicarlo cada vez menos por que al final lo que nos interesa es que en Fuente de Cantos haya secundaria, que en Fuente de Cantos haya un instituto, que teníamos el problema de que si no actuábamos como actuamos nos podían decir que ya teníamos un instituto





0J7286481

**CLASE 8ª**

*como pasó la primera vez que fui a pedir el polideportivo, que me dijeron que no lo tenía, que no nos lo daban y tenían quitado la bandera e que Fuente de Cantos tenía ya polideportivo, la tenía puesta porque decían, que el Alcalde anterior había dicho que teníamos el polideportivo del colegio San Fco. Javier. Esto son las diferentes cosas que hemos venido soportando en este pueblo y adelante ustedes van a seguir murmullo diciendo eso y nosotros lo que vamos a hacer si hay que explicarlo ahora lo hemos explicado pero no le quepa la duda de que vamos a seguir trabajando porque Fuente de Cantos tenga su instituto, porque Fuente de Cantos siga manteniendo como esta manteniendo ahora una amplísima oferta educativa, va a tener un colegio privado y va a tener un colegio público y aquí va a tener una situación que no se tiene en ningún pueblo, tenga los habitantes que tenga, no son todos los pueblos los que tienen una oferta tan amplia como la que tiene Fuente de Cantos, que tiene dos colegios, uno de un signo y otro de otro.*

*Portavoz del grupo mixto: Dos cuestiones, mire en primer lugar con respecto a lo último que ha dicho de la oferta educativa de Fuente de Cantos se ve que sale poco: por ejemplo que se vaya usted a Llerena que es un pueblo que tiene los mismos habitantes que Fuente de Cantos y observará como tienes dos institutos y un colegio público, por lo tanto ahí tiene el ejemplo bien claro. Ahora Fuente de Cantos no tiene ningún instituto, únicamente tiene un colegio de curas y otra cuestión, tampoco es cierto que el colegio S. Fco. Javier sea un colegio gratuito. Yo me he tirado en ese centro catorce años y siento decirle que he tenido que abonar las facturas que pasaban mensualmente los curas por la educación que me daban, porque no tenía otro remedio, o sea el centro S. Fco. Javier en bachillerato nunca ha estado subvencionado y de lo que se trataba aquí era de crear un centro de bachillerato, entonces ¿dónde estaba el handicap? ¿qué dinero se estaba gastando el Ministerio en el colegio? Repito el bachillerato en el colegio S. Fco. Javier nunca ha estado subvencionado, jamás. Lo que estamos pidiendo no es un centro de secundaria sino un instituto de bachillerato. El bachillerato en este pueblo era de pago y lo que dice la Constitución es que garantiza la educación gratuita y aquí en Fuente de Cantos no la teníamos.*

*Portavoz del grupo socialista: La teníamos hasta los 16 años.*

*Portavoz del grupo mixto: Hasta los 16 años no, la educación entera gratuita es lo que garantiza la Constitución como se tiene en las Universidades Públicas.*

*Portavoz del grupo socialista: Aparte de Calamonte, también tenemos Quintana con más de 5.000 habitantes sin institutos.*

*A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo popular y de IU y en contra del grupo mixto la aprobación de las siguientes inversiones para el POL 2001-2006:*

DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA	PRESUPUESTO	EXISTE PROYECTO	TERRENOS	OBRA COMPLETA
Zona Polideportiva cubierta (terminación)	13.510.000	si	si	si
Guardería pública	16.379.956	si	si	si
Adecuación zona del "Hospital"	10.071.616	no	si	si



**SEPTIMO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, LISTADO DE CUESTIONES NNSS A EFECTOS DE REDACCIÓN DE LAS MISMAS.-**

Dada cuenta de mencionadas cuestiones el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**Portavoz del grupo popular:** Quiero preguntarle si esta encuesta la ha rellenado solamente la técnico municipal o se ha sondeado al Municipio.

**Sr. Alcalde-Presidente:** No se ha sondeado.

**Portavoz del grupo popular:** Pues lo que pasa es que nosotros como bien dice en el escrito es sobre cuestiones que debe pronunciarse el Municipio creemos que esto debería ratificarlo o por lo menos hacer un sondeo a los ciudadanos de Fuente de Cantos o la Comisión Municipal aquella que se creó que no teníamos nosotros acceso a ello por cierto, que no se si se habrá reunido alguna vez o si se la habrá reunido usted. Entonces creemos que habría que darle participación no solamente el técnico municipal o el criterio municipal sino que hay constructores hay usuarios, hay Fuentecanteños, que cada uno creo que debería dar su opinión, creemos nosotros, por lo tanto en vista de que las circunstancias están así pues nosotros vamos a abstenernos por ese motivo si ustedes creen que con su ratificación en las urnas es suficiente, aunque esto no sea vinculante que también lo dice el escrito pero ya que se puede hacer proponemos que se haga una consulta.

**Sr. Secretario que suscribe:** Cuando se vayan a aprobar las NNSS hay que traerlas al Pleno.

**Portavoz del grupo popular:** El grupo municipal popular lo que propone es que antes de llevarlo a Pleno se haga un sondeo, se haga una encuesta, se pregunte o se cuestione o se discuta.

**D. Antonio de la Rosa (PP):** Habrá que traerla al Pleno pero se recibió el 21 de Julio y del 21 de Julio al 5 de octubre se podían haber hecho esas cuestiones en el Municipio. No pongamos ahora de excusa la celeridad.

**Sr. Secretario que suscribe:** Yo no entro en eso, estoy diciendo el procedimiento a efectos informativos.

**Portavoz del grupo popular:** Por todo lo dicho nos abstecemos.

**Portavoz del grupo mixto:** La verdad es que no se, es un procedimiento que desde luego es novedoso, se lo ha sacado de la manga la Junta de Extremadura. No es ningún trámite que venga en la Ley del Suelo a la hora de redactar unas Normas Subsidiarias. Yo esto lo considero completamente intrascendente. Desde el punto de vista que tenemos, primero lo que sería la aprobación inicial, después por supuesto la puesta de manifiesto después las alegaciones, la aprobación provisional y la definitiva por la Junta de Extremadura. De todas las maneras la considero completamente intrascendente porque esto puede quedar en nada que ver lo que se presenta con lo que luego se aprueba, pero nada que ver. Entonces por si vale de algo me parece que la fachada de los edificios está actualmente en cuatro metros y sube a seis.

**Portavoz del grupo socialista:** La Junta de Extremadura lo único que quiere son unas ideas básicas para el Arquitecto que va a redactar la Normas, para no hacer una burrada y tirarlas todas al suelo, eso está clarísimo. Es para que el Arquitecto tenga un poquito de idea de como están las NNSS en Fuente de Cantos. Esto se ha cogido de las últimas modificaciones de Normas Subsidiarias que hemos hecho, que son de la finca de Mata. Esas que usted dijo que eran tan buenas, que ya era hora que se redactarse algo bueno en Fuente de Cantos. Se ha hecho una transcripción literal.

**Portavoz del grupo mixto:** No es lo mismo a lo mejor usted no se ha dado cuenta del detalle, pero fíjese por ejemplo en la fachada media de los edificios. No es lo mismo coger la NNSS que van a regir, la norma urbanística que va a regir la edificación en un polígono nuevo, en una actuación nueva que coger la que van a regir en el resto del pueblo ¿por qué? usted se carga aumentando de cuatro a seis metros cantidad de obras nuevas que se harán sobre solares antiguos que tendrán de fachada cuatro metros. Claro en Fuente de Cantos hay muchas casas con fachadas de cuatro metros y que será imposible de aprobar esa obra nueva si nosotros le subimos a seis metros la longitud mínima de fachada. No es lo mismo la norma que se va a aplicar en todo el pueblo en un casco ya consolidado. Yo estoy de acuerdo que se traigan como mínimo seis metros las obras nuevas que se hagan, pero claro si estamos coartando que dentro del pueblo se hagan, estamos quintando dos metros. Estamos hablando de que muchas de las obras que se han construido al amparo de la Norma Subsidiaria actual, si se va a hacer algún tipo de segregación quedarían automáticamente ilegales porque le estamos quitando dos metros





182  
0J7286482

**CLASE 8ª**

**de fachada. No veo bien que se aumente en la Norma subsidiaria que va a regir en todas las edificaciones en el interior de Fuente de Cantos de 4 a 6 metros la fachada mínima, no lo veo bien.**

**En la urbanización de Mata se aprobaban obras nuevas para una urbanización nueva, mientras que aquí se están aprobando cuestiones que van a tener lugar en un casco urbano ya consolidado, es que no tiene absolutamente nada que ver una cosa con otra, porque actualmente allí lo que hay es un solar y lo que hay aquí son ya casas edificadas y solares predeterminados. Hay que adaptarse a lo que hay. Yo creo que la diferencia es evidente.**

**Portavoz del grupo socialista: No podemos tener la fachada en distintos sitios del pueblos con tres metros, otros sitios cuatro en otros seis y en otros ocho.**

**Portavoz del grupo mixto: No, respétese esto, respétese las normas actuales en ese sentido porque sino nos vamos a encontrar con el problema que cuando hagamos una obra nueva en un solar que actualmente tiene una fachada determinada sea ilegal porque la fachada ya no cumple los requisitos que si amparaba la anterior norma, es lo único que intenté decirle.**

**Portavoz del grupo socialista: Ahora no importa que diga seis metros, cuando se traigan las Normas decimos en vez de siete metros de altura que sean doce, o en vez de seis de fachada queremos cuatro.**

**Portavoz del grupo mixto: Si estamos de acuerdo en cuatro pues nos callamos y punto, que sí que esto son cuatro chorradas pero dentro de las cuatro chorradas pues hay cosas que entiendo que son modificables como es esa, el resto me parece bien, cuidado que me parece que lo que hay aquí en líneas generales como es un reflejo de aquellos que vuelvo a decir que preste mi aprobación. Tampoco estoy de acuerdo, creo que había que matizarlo un poquitín más en el tema de la fachada, en el asunto de la piedra, fachada, azulejo, plaqueta, ladrillo visto, terrazo, gres y piedra natural. Hombre piedra natural hay de mucho tipos, las hay de muchos tipos, las hay de mucho colores y de muchas gamas, eso también por ejemplo podría ser matizable, como tenemos que pronunciarlos previamente lo digo.**

**Portavoz del grupo socialista: Las modificaciones que haya que hacerse se harán, pero el pueblo es el pueblo, y tan pueblo es la zona aquella como lo demás.**

**Portavoz del grupo mixto: Para usted es igual una urbanización nueva en la que hay solares que lo que se trata es por ejemplo una reforma interior, igualito.**

**Portavoz del grupo socialista: Las NNSS deben ser únicas en todo el pueblo. Si las fachadas son seis metros, son seis metros en todo el pueblo, da igual que sea Mata, que sea en el centro del pueblo. No va a poner unas normas para unos y otra para otros, o ciudadanos de segunda y de primera clase, no señor, todos los ciudadanos iguales y se acabó.**

**Portavoz del grupo mixto: Me pone los pelos de punta que el concejal de urbanismo no entienda que no es lo mismo una urbanización de nueva planta que el casco antiguo, eso pone los pelos de punta, si no lo entiende pues ya está, no voy a ser yo el que se lo voy a meter en la cabeza, es una cosa increíble, vamos.**

**Sr. Alcalde-Presidente: Voy a recoger tanto la inquietud que planteaba el grupo popular y que se está planteando desde el grupo mixto. Eso en principio es más que nada una encuesta un formalismo para hacer el encargo, o sea que no tiene más transcendencia. Ya se ha dicho aquí y además es cierto. Por tanto la inquietud que manifestaba de que la ciudadanía pueda tener su opinión no va a haber problema, va a llegar, va a seguir su trámite y va a llegar el momento en el que la ciudadanía si va a poder opinar y su opinión si va a tener fuerza sobre el proyecto en su día de lo que será la Norma Subsidiaria que va a regir en Fuente de Cantos, eso no es problema, porque esto es una cosa, que es puro trámite, es decir, lo han querido hacer así... (que pase por el**



pleno el encargo y las ideas básicas) Esas ideas básicas son muy cambiables y ya esto contestando a las inquietudes que manifiesta el portavoz del grupo mixto. O sea, es cierto, no se puede en cuatro líneas o en cuatro preguntas que hay ahí contestar a cosas tan complejas como es una Norma Subsidiaria, donde hay que recoger tantas situaciones complejas en pueblos como este que se ha visto abocado a actuaciones que no han podido controlarse de otra manera. Por tanto eso debe estar recogido lógicamente en las Normas, y no es cuestión de que ahora empecemos a discutir porque no tenemos tampoco una base concreta y clara para poder discutir y tanto unos como otros nos perderíamos en el debate. Por tanto yo lo que pido es que se entienda que lo que se trae aquí es simplemente una encuesta. Yo cuando la aparejadora presentó esto, le dije, bueno eso lo has pensado bien, y me dijo si esto es simplemente un criterio, habrá que escuchar a más criterios. Ahora me dirá que hasta que no se cambie de las siete no va a venir a las comisiones informativas, pero si hubiésemos tenido comisiones informativas pues hubiésemos tenido la oportunidad de haberlo hablado y seguramente ahora nos hubiésemos ahorrado toda esta discusión, porque para eso son las comisiones informativas, pero ya que sale el tema también lo digo. No existen comisiones informativas porque a usted (refiriéndose a la portavoz del grupo popular) no le viene bien a las siete, pero hay muchos días que se pueden preguntar que temas hay ¿no podemos hablar? ¿no podemos comentarlo? Que después cuando llega la campaña electoral se dice que voy a dedicar todo mi tiempo a Fuente de Cantos y después es mentira.

Portavoz del grupo socialista: Solamente quiero decir una cosa al portavoz del grupo mixto que dice que se le ponen los pelos de punta. Un señor que tiene un solar de cuatro metros de fachada y va a edificar ¿es obra nueva u obra vieja?

Portavoz del grupo mixto: Nueva.

Portavoz del grupo socialista: Entonces porque dice que no es obra nueva y lo del campo es una obra nueva.

No sabe distinguir lo que es obra nueva de lo que no es una obra nueva.

Portavoz del grupo mixto: Mire usted la diferencia en que en una actuación nueva como es la urbanización de Mata se pueden definir los solares mientras que en el casco los solares están definidos.

Portavoz del grupo socialista: No ha dicho actuación nueva, ha dicho obra nueva.

Portavoz del grupo mixto: He dicho actuación nueva y usted no lo entendió.

Portavoz del grupo socialista: Si lo entiendo.

Portavoz del grupo popular: Referente a lo dicho de las comisiones informativas de lunes a viernes yo tengo la disponibilidad. Me las pueden poner incluso un sábado. Es que no tiene voluntad o ustedes si tiene disponibilidad de horario, nosotros no tenemos disponibilidad de horario.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención de los grupos populares y de IU y en contra del grupo mixto, la ratificación del cuestionario enviado a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, en aras a la redacción de las Normas Subsidiarias de esta localidad, tal y como se presenta redactado.

#### OCTAVO.- APROBACION, CONVENIO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO (CHANFAINA) Y AUTORIZACION SR. ALCALDE PARA FIRMA DEL CONVENIO.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: El grupo municipal popular va a apoyarlo y nos congratulamos de que hayan subido el dinero que le dan a la fiesta de San Isidro, aunque parece que para la Chanfaina parece que no están manteniendo la misma cantidad, esperemos que el año que viene sean más generosos.

Portavoz del grupo mixto: Vamos a votarlo a favor con el matiz de que en fin, creo que estaremos todos de acuerdo de que no es muy generosa precisamente la Junta de Extremadura con las fiestas de interés turístico, supongo que en eso coincidiremos de que no es generosa.

Portavoz del grupo socialista: Hay que tener en cuenta que cada vez hay más fiestas de interés turístico, por ejemplo también lo es ahora Segura, por lo que cada año serán menos generosos, mañana será otra y yo creo que ponen la misma aportación en los presupuestos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista, popular y grupo mixto y la abstención de D. Francisco Acuña (IU) aprobar el convenio para las fiestas de interés turístico (Chanfaina y autorizar al Sr. Alcalde





OJ7286483

**CLASE 8ª**

**Presidente tan ampliamente como sea necesario para la firma del mismo.**  
**NOVENO.- APROBACION, CONVENIO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO (SAN ISIDRO) Y AUTORIZACION SR. ALCALDE PARA FIRMA DEL CONVENIO.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista, popular y grupo mixto y la abstención de D. Francisco Acuña (IU) aprobar el convenio para las fiestas de interés turístico (Chanfaina y autorizar al Sr. Alcalde-  
**Presidente tan ampliamente**

**DÉCIMO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA VIVIENDA DE PLAZA DEL PADRE MANJON 11.-**  
Dada cuenta del expediente tramitado al efecto, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas, popular, mixto y la abstención del grupo de IU, ratificar íntegramente el acuerdo de la comisión informativa correspondiente que dice textualmente:

Dada cuenta del expediente de subasta tramitado para la enajenación de la vivienda sita en Pza. del Padre Manjón 11, resultando que del acta de apertura de pliegos se desprende que se han presentado una proposición y visto el artículo 83 de la Ley 13/1995 de contratos de las Administraciones Públicas modificada por la Ley 53/99 de 28 de diciembre de Contratación Administrativa, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º Declarar válido el acto licitador.
- 2º Adjudicar definitivamente la vivienda sita en plaza del Padre Manjón 11 a D. Ricardo Díaz Sierra por el precio de licitación ofertado (3.000.000 ptas.) y con plena sujeción al pliego de condiciones cuya proposición cumple los requisitos legales para dicha subasta.
- 3º Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya a suscribir cuantos documentos fueran necesarios ante Notario, Registro de la Propiedad y demás organismos competentes para hacer efectivo este acuerdo y otorgar la correspondientes escrituras que fueran necesarias.

**UNDÉCIMO.- DECLARACIÓN DE RUINA INMUEBLE UBICADO EN CALLE REAL 116.-**

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos favorables de los miembros del grupo socialista, grupo popular y grupo mixto y la abstención del representante de IU suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

Visto el expediente instruido de oficio sobre declaración de ruina en el inmueble situado en calle Real 116, propiedad de Hnos. Fonseca Manzano y visto el informe del Sr. Secretario y del técnico Dª Cristina Viera Crespo, en que hace constar que referido inmueble se encuentra en estado de ruina total.

Dada cuenta de la iniciación del mencionado expediente a los interesados según previene el art. 247 del R.D.L. 1/1992 de 25 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana, para que a la vista del mismo formulen las alegaciones que estimen pertinentes, no produciéndose ninguna, por lo que a su juicio procede declarar la ruina total de los inmuebles de referencia.

Evacuado de nuevo informe por el técnico Dª Cristina Viera Crespo, previo segundo reconocimiento del inmueble, que lo emitió en sentido de ruina total, por lo que el mismo debía ser declarado en estado ruinoso.

La Comisión propone a la Corporación que declara y acuerde:

- a) Que el inmueble referido se encuentra en estado de ruina total.



- b) *b) Que se declare el estado ruinoso del mismo, debiendo el propietario proceder a su demolición en el plazo de dos meses, tal como especifica en su informe el Arquitecto técnico municipal, bajo apercibimiento de que en caso de no realizarlo lo ejecutará el Ayuntamiento a su costa.*
- c) *Que se notifique este acuerdo íntegramente a las personas, en la forma prevista instruyéndoles de los recursos que puedan interponer con arreglo a Ley".*

**DUODÉCIMO.- DECLARACIÓN DE RUINA INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANCHA 16.-**

*Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos favorables de los miembros del grupo socialista, grupo popular y grupo mixto y la abstención del representante de IU suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:*

*Visto el expediente instruido de oficio sobre declaración de ruina en el inmueble situado en calle Ancha 16, propiedad de Herederos de D. Venancio Rodríguez Polvorín y visto el informe del Sr. Secretario y del técnico D<sup>a</sup> Cristina Viera Crespo, en que hace constar que referido inmueble se encuentra en estado de ruina total.*

*Dada cuenta de la iniciación del mencionado expediente a los interesados según previene el art. 247 del R.D.L. 1/1992 de 25 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana, para que a la vista del mismo formulen las alegaciones que estimen pertinentes, no produciéndose ninguna, por lo que a su juicio procede declarar la ruina total de los inmuebles de referencia.*

*Evacuado de nuevo informe por el técnico D<sup>a</sup> Cristina Viera Crespo, previo segundo reconocimiento del inmueble, que lo emitió en sentido de ruina total, por lo que el mismo debía ser declarado en estado ruinoso.*

*La Comisión propone a la Corporación que declara y acuerde:*

- 1) Que el inmueble referido se encuentra en estado de ruina total.*
- 2) Que se declare el estado ruinoso del mismo, debiendo el propietario proceder a su demolición en el plazo de dos meses, tal como especifica en su informe el Arquitecto técnico municipal, bajo apercibimiento de que en caso de no realizarlo lo ejecutará el Ayuntamiento a su costa.*
- 3) Que se notifique este acuerdo íntegramente a las personas, en la forma prevista instruyéndoles de los recursos que puedan interponer con arreglo a Ley".*

**DÉCIMO TERCERO.- DACION DE CUENTAS.-**

*En primer lugar se entregan a los portavoces las contestaciones a los ruegos y preguntas formulados en el Pleno del 27 de julio de 2000 y que copiadas literalmente son así:*

*\* Respuestas al grupo popular:*

*- Pregunta sobre el botellón.*

*- Respuesta: Respecto a sus inquietudes sobre el botellón he de decirle que este fenómeno constituye el primer dolor de cabeza de muchos Ayuntamientos, y hasta ahora nadie ha encontrado la solución mágica. Hemos de tener en cuenta que vivimos en un estado donde está garantizado el derecho de reunión. Por otro lado está el respecto a las normas establecidas, esto es no molestar al vecindario con músicas, voces, etc., no arrojar basuras y utilizar adecuadamente los contenedores, etc. Como ves, este "no respetar las normas" no es exclusivo del "botellón", porque como usted sabe, en nuestro pueblo hay establecimientos que también abusan de músicas altas, lo mismo que existen vecinos que, como los del botellón, arrojan papeles, botellas y cartones por la vía pública (de ahí que 3 barrenderos le parezcan pocos a usted, y si no se corrige y se educa al ciudadano, 30 también son pocos) o, como usted sabe también, hay vecinos que hacen un mal uso del contenedor, y no hablemos de verter aguas menores sin estar en el botellón o aledaños ....*

*Nuestra idea para corregir la acción negativa de los "botellones" no puede ser otra que estudiar la ubicación más adecuada (aunque usted opine que eso es trasladar el problema de sitio), dotar de contenedores la zona (como hasta ahora), extremar la limpieza en ese lugar (también como hasta ahora) y, sobre todo, educar y concienciar en dos sentidos:*

- 1º.- sobre el respecto a los demás y el cumplimiento de las normas y*
- 2º.- informar sobre los peligros de uso y abuso del alcohol. Aquí no sirve disparar para otro lado*





OJ7286484

**CLASE 8ª**

*diclendo la frase aquella de que los jóvenes van al "botellón" porque no tienen otra cosa. No, porque no cabría en esta hoja la enumeración de equipamiento cultural y deportivo que tienen a su disposición así como la amplia oferta de cursos y actividades que desde las concejalías de Festejo, Cultura y Juventud se realizan, y también desde el Proyecto de Reinserción social, Universidad Popular, Escuela Taller, etc. ¡Claro que a las dos de la madrugada estas actividades no se realizan! la razón del botellón es otra, por tanto, más compleja.*

*Seguiremos como hasta ahora, paliando los efectos del botellón de la forma descrita y por las razones aportadas, aunque la eliminación a esta problemática no se vea hasta muy a la larga, con el peligro de ser utilizado una y otra vez en contra (una cosa más) del ayuntamiento... que no ve una solución mejor. Se que usted puede aportar una solución más drástica y más eficaz, dígala para que todos la oigamos.*

*-Pregunta sobre limpieza viaria.*

*Respuesta: Respecto a la limpieza viaria, estoy a la espera de que usted me diga cuantos barrenderos son suficientes para Fuente de Cantos.*

*En cuanto a sus comentarios respecto al vertedero en la zona de Cañada Real debo informarle que todos los intentos de canalizar los vertidos, asignando lugares concretos a las empresas han fracasado. Solución: este Ayuntamiento tiene solicitado el parque de maquinarias de Diputación para limpiar la zona, y acto seguido proceder al alambrado de los alrededores del camino para evitar el vertido indiscriminado. Volveremos a asignar lugares concretos para los vertidos. Bueno, todo esto está planificado porque todo esto no puede hacerse sin contar con medios. Ahí estamos.*

*-Pregunta sobre circulación.*

*Respuesta: Respecto a la circulación, la Policía Local tiene dadas las órdenes y conocen su cometido, si lo desea podemos facilitarle información de actuaciones concretas y denuncias.*

*A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos: solo para que conste en acta, más que para otra cosa porque entiendo que deben estar informados o por lo menos tener referencia. Se viene anunciando en los plenos anteriores que se había aprobado además una obra para el Ayuntamiento y tuvimos incluso que ampliar el plazo, parece ser que es posible terminarla si no hay nada en contra, para Mayo la obra del Ayuntamiento y entonces esa obra se ha iniciado, hemos hecho el traslado, hemos tenido que acondicionar un poco la antigua cámara y parece ser que ahí podemos estar perfectamente para la atención al ciudadanos que es lo que se pretende hasta que esté terminada la obra del Ayuntamiento.*

*También como sabes eso implicaba el cambio a la biblioteca y hemos hecho también el traslado de todo el material a la biblioteca nueva, estamos un poquito parado porque estamos pendiente de una financiación para los muebles. Si vemos que ya se va a remontar el fin de año y no vamos a obtenerla (parece ser que la gestión va bien y tenemos la esperanza de que nos la den pronto y es viable), si no sucede así, procederemos a montarla con el mobiliario antiguo y ya cuando venga se cambiará, pero estamos más que nada esperando un poco porque nos han dicho que esperemos porque es posible que si podemos optar al nuevo mobiliario de la biblioteca. También, ya se ha hablado aquí, se han iniciado las obra de San Julián que estaban abocadas también a tener terminados los expedientes de la otra obra que ya pareja a ella porque hay una obra que si tenemos resuelto el tema como era el de las clases que estaban arriba pero sin hacer la estructura que es la que sostiene. Esas aulas no podíamos iniciarlas por tanto hasta que se ha resuelto ese problema, se han presentado los proyectos y han dado el visto bueno pues no se*



ha podido iniciar. Ya está iniciado, va a muy buen ritmo, se ha puesto la infraestructura o la estructura metálica y ahora ya se está tabicando y en breve se iniciarán las clases arriba.

La feria también se trasladó, como se ha podido ver. Hay una serie de deficiencias que habrá que ir corrigiendo a lo largo de estos años, teniendo en cuenta también que algunas deficiencias de las que hay que corregir deben ser provisionales porque al final tendremos que llegar al ferial pero el traslado ahí estuvo, surgieron los problemas lógicos de este tipo de circunstancias y se resolvieron lo mejor que se pudieron. Hay una pregunta del grupo popular sobre el costo de este traslado y aun no he recibido toda la documentación que tengo solicitada para dar la información. Me parece que en esta semana o en la próxima voy a tenerlo, aunque no llegue a un Pleno opero no tengan problemas de que le voy a facilitar ese dato a todos los grupos una vez que tenga ya todos los datos de contabilidad que me lo están confeccionando.

Como viene siendo habitual Fuente de Cantos también ha seguido con el convenio que tiene establecido con los empresarios y ha vuelto a montar un stand en Zafra. Seguimos con la deficiencia del terreno, tendría que ser un poco mayor. Nosotros lo habíamos solicitado. No nos lo concedieron este año y parece ser que al año que viene no va a haber problema de que podamos aumentar el módulo y cambiemos algunos de los parámetros como se venía haciendo siempre en consenso y en equipo con la asociación del comercio que es la que en definitiva marca gran parte de los parámetros de actuación en ese sitio.

Del fondo social europeo pues también sabíais que íbamos a hacer las pruebas de selección, ya se han efectuado, han salido cuatro puestos y en Fuente de Cantos pues se viene haciendo ya de que hay un porcentaje de esos puestos de trabajo que se reservan para minusválidos y de hecho una de las plazas que se han ocupado son para minusválido.

Se ha celebrado también ya el concurso de pintura al aire libre, sigue viniendo nuevo personal, este, ha habido veintiséis participantes. Entendemos que este premio que está ahora mismo empezando puede obtener gran importancia a lo largo de los años y el premio Nicolás Megía está convocado y también daremos cuenta de su resultado una vez que este terminado.

Informar también de algunas gestiones que hemos realizado en la consejería de cultura. Parece ser que vamos a contar con una beca para formación de pintores en Fuente de Cantos que llevará el nombre de beca de Zurbarán que es una cosa que hemos intentado conseguir, nos parecía muy importante ya que el premio que llevaba antes el nombre se ha desvaído un poco y sobre todo los derroteros ahora del arte no van por el tema de los premios. Ya sabemos que hay mucha tela que cortar y entonces hemos pensado que sería más importante tener en Fuente de Cantos una beca que se va a dar utilizando precisamente ese centro de interpretación de Zurbarán que va a haber en Fuente de Cantos y donde se van a reunir lo que van a otorgar esas becas para la formación de pintores. Se va a crear también una escuela de pintura que va a llevar el nombre de Nicolás Megía y la beca que se otorgue será con el nombre de Zurbarán. Se ha iniciado también la Escuela taller con los lógicos tropiezos de todos los inicios y también con los buenos criterios sabéis que se ha comprado una furgoneta para el traslado de los alumnos y en este momento se está terminando la primera fase que es la de enseñanza en la Escuela Taller. El inicio de los cursos en la escuela pública tanto la secundaria como la primaria pues también se han iniciado, no ha habido problema, quiere decir que sigue aumentando el número de alumnos.

En breve habrá también una prueba para ocupar una plaza de asistente social con familia, esa plaza que se nos quedó vacante porque no acababan de concederla, seguimos insistiendo, lo volvimos a solicitar y se nos ha concedido y en breve contaremos también con ese trabajador social para seguir trabajando en ese ámbito.

Actualmente hay un curso en marcha de turismo rural y otro curso de gestión de empresas. También por parte de la universidad popular se ha puesto en marcha un curso de ayuda a domicilio y otro de acceso a la Universidad.

Una pregunta de IU que no la he contestado por escrito, la contesto ahora, es sobre el tema de la Cruz Roja sobre el tema de la ambulancia de la Cruz Roja que lo preguntó en la sesión anterior, pues contestar que eso es competencia precisamente de la Cruz Roja, que las gestiones que hemos hecho, las preguntas que hemos hecho nos han dicho que están en vía de renovación las dotaciones de ambulancias, de todas maneras esa renovación, esas dotaciones se hacen a tres bandas, Cruz Roja, Caja Badajoz y Ayuntamiento y recientemente tuvimos la oportunidad de hablar con el presidente, tenemos solicitado una entrevista para tratar este tema concretamente.





0J7286485

**CLASE 8ª**

**DECIMOCUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

*Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asuntos: Moción de D. Elías Lorenzana (grupo mixto) y D. Fco. Javier Acuña (IU) sobre el abandono de los mismos de su grupo, la constitución de un nuevo grupo (Izquierda Independiente) y la inclusión de D. Elías Lorenzana como representante en todas las comisiones informativas.*

*El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Elías Lorenzana que dice: Sencillamente se trató de que existe un cambio de adscripción de grupo político uno de ellos de un concejal de nueva incorporación por tanto, debiera hacerse en este mismo pleno y había que hacerse digamos también a resultas de lo que ocurriera en la toma de posesión, por tanto la urgencia se convierte en necesidad en el sentido de que había que hacerlo en ese pleno y no se podía haber hecho con antelación porque dependía de la resulta de la toma de posesión.*

*Sometido a la consideración del pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.*  
**14 A) MOCIÓN DE D. ELIAS LORENZANA (GRUPO MIXTO) Y D. FCO. JAVIER ACUÑA (IU) SOBRE EL ABANDONO DE LOS MISMOS DE SU GRUPO, LA CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO GRUPO (IZQUIERDA INDEPENDIENTE) Y LA INCLUSIÓN DE D. ELIAS LORENZANA COMO REPRESENTANTE EN TODAS LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-**

*Por parte de D. Elías Lorenzana se da lectura a la Moción que dice textualmente: Elías Emilio Lorenzana de la Puente, concejal de este Ayuntamiento del grupo mixto y Fco. Javier Acuña Alonso, concejal del grupo político de Izquierda Unida*

*Exponen: Que por severas discrepancias con la política llevada a cabo por su antigua formación Fco. J. Acuña ha abandonado la militancia de la misma.*

*Es por ello, por lo que ha decidido el abandono del grupo político de idéntico nombre y la incorporación a uno nuevo que bajo el nombre de Izquierda Independiente se forme en la corporación y que estará compuesto por Fco. J. Acuña y Elías Lorenzana.*

*En su virtud presentan al pleno la siguiente*

**MOCIÓN**

*a) Se tenga por anunciado el abandono de Fco. Acuña del grupo municipal de Izquierda Unida y de Elías Lorenzana del mixto.*

*b) Se constituya un nuevo grupo político con el nombre de Izquierda Independiente, constituido por lo concejales que suscriben esta moción, siendo portavoz del mismo Elías Lorenzana.*

*c) Se decida por el Pleno la inclusión del concejal Elías Lorenzana de la Puente como representante en todas las comisiones municipales del grupo de Izquierda Independiente, siendo Fco. J. Acuña Alonso suplente.*

*Sigue diciendo lo siguiente: simplemente es cambio de adscripción al grupo político. Por mi parte, creo que es una cuestión de lógica. Ha dimitido el concejal, uno de los concejales, la ley dice el siguiente de la lista es el que ha de ocupar el puesto, como el siguiente en la lista tiene plena coincidencia ideológica con el concejal que actualmente ocupaba el grupo mixto, pues sencillamente en aras de la lógica e incluso de la economía de procedimiento pues hemos decidido crear un nuevo grupo político en la que estén como es normal, como es lógico, como es de sentido común, el que este compuesto por persona que iban en la misma lista de las elecciones que han sido votados evidentemente por el pueblo de fuente de Cantos y que tienen una afinidad ideológica pues prácticamente completa. Por tanto en aras de la lógica y del sentido común se ha*



781 decidido crear un solo grupo.

**Portavoz del grupo popular:** El tema es que si hay que votar el que se forma un nuevo grupo político nosotros consideramos, aunque no lo hemos debatido, pero previamente ya lo habíamos debatido cuando ocurrió que el portavoz se marchó, ya lo habíamos debatido en nuestro grupo político, que nos vamos a abstener como hicimos la otra vez puesto que creemos por lo menos lo estamos aquí sentados y las que tenemos representación en la Corporación que el concejal lo que aquí ocupa es porque está representando a una lista y va representando a esta lista y por lo menos debes tener la presencia o el estado de ánimo de decir voy por esta lista y por ella me presento. Nosotros en esta circunstancia quizás actuaríamos de otra forma. Entonces por respeto a ello y por respeto a los concejales y al grupo de IU que se presentaron preferimos de abstenernos y que se haga la decisión que ellos quieran tomar.

**Portavoz del grupo socialista:** En este caso como la ley tiene tantas lagunas, y le dije ya cuando el concejal del grupo mixto, ahora el grupo de Izquierda Independiente ha dicho ¿no?. No lo sé, hay tantas lagunas que ahora mismo no se sabe y el camaleón funciona tan bien que acaba de tomar posesión un señor por Iu y ya ahora es de Izquierda Independiente y no es del grupo mixto, no se porque, tendrá que ser del grupo mixto también. Entonces no lo entiendo y como no lo entiendo yo, si se puede votar voy a votar que no.

**Eso de formar un grupo político aquí nosotros ¿quien somos nosotros?** Cuando aquí no se presentaron nada más que tres grupos políticos a las elecciones municipales. Y no han sido elegidos tampoco ustedes por el pueblo de Fuente de Cantos, ustedes han sido elegidos por una lista, aquí no se vota a la persona, se lo tengo que decir a usted. Cuando hemos votado, todos hemos votado a un partido político no hemos votado ni a Lorenzana ni a Juan Murillo ni a nadie de los que estamos aquí, no se vota así todavía en las municipales, no diga usted que ha sido votado por Fuente de Cantos, usted ha sido elegido en representación de un grupo político y nada más y todo lo que usted me quiera vender, ahora no me venda eso, cuando usted ha estado aquí abriendo al boca de lo que era el transfugismo, de lo que era eso, y usted le está quitando ahora mismo y le están quitando ustedes ahora mismo un puesto a un grupo político que existe en Fuente de Cantos todavía que es IU. Es de vergüenza. Entonces yo como grupo político, el grupo mixto que ya está creado me parece muy bien, ahora como grupo independiente si podemos votar que no, votaremos que no.

**D. Elías Lorenzana:** La posibilidad de adscribirse, lo advierto por si la cosa va a terminar en eso, una cuestión previa, la posibilidad de adscribirse de los distintos concejales al grupo político que estimen conveniente es una posibilidad que está perfectamente reflejada en la Ley Electoral, léasela, por lo tanto votar en contra de una cuestión a la que un concejal tiene derecho entiendo que sería prácticamente prevaricar. O sea, usted sabe de sobra, lo que ocurre es que la composición de los grupos políticos del Ayuntamiento ha de ser votado, pero usted sabe de sobra, lo sabe porque lleva mucho tiempo en política, que la posibilidad de adscribirse a un grupo o a otro es libre y soberana por parte de los concejales y lo que se pide sencillamente es que por parte de este Pleno se acepte una cuestión que está en la ley, y usted lo sabe, si usted, confines bastantes retorcidos va en contra de una cuestión que sabe que legalmente es permitida le advierto de que estaría usted prevaricando y eso es así. Otra cuestión, vamos a ver, vuelvo otra vez a insistir, a mí que me de lecciones de moral y de vergüenza los miembros de un partido que bien recuerdo que destituyó al Alcalde para poner a otro, que me den lecciones de moralidad, me parece cuanto menos sorprendente y lo que también me parece cuanto menos sorprendente es el ruido de plañideras que se ha creado ahora al socaire de la desaparición de IU, el ruido de plañideras, todos lloran a IU después de haberlo puesto como un trapo durante muchos años ahora todos están llorando la desaparición de IU, vergonzoso, auténticamente vergonzoso, porque sencillamente (ante aplausos en el salón el Sr. Alcalde dice que los presentes no pueden hacer manifestaciones lo que si se vuelve a repetir le obligaría a desalojar la sala), sencillamente son ustedes los que nos están respetando la voluntad popular, son ustedes los que no están respetando la voluntad popular que eligió una lista encabezada en primer lugar por este que les habla y en el tercer lugar por el que tengo a mi diestra, esa lista fue la que realmente fue elegida, esa. Ustedes lo que realmente querrian es que aquí se sentaran aquellos que iban en el puesto treinta o en el puesto cuarenta si es que existieran, ustedes lo que quieren realmente es subvertir la voluntad popular como ya en su día subvertieron tal y como estoy recordando cuando cambiaron un Alcalde que no había sido elegido por el pueblo, como cuando en su día se subvertió ¿por qué? Pues aquí lo tienen bien claro, a ustedes ni les gusta IU ni les deja de gustar,





186  
0J7286486

### CLASE 8.ª

sencillamente a ustedes los que no le gustan somos nosotros, efectivamente, los que nos le gustan somos nosotros y lo han demostrado a la hora de tomar posesión un concejal elegido por el pueblo no he oído ni un solo aplauso como se oyen habitualmente en todas las tomas de posesiones de los concejales, ni un solo aplauso por parte del grupo socialista como debería de ser en la toma de posesión de un hombre elegido por el pueblo y que toma posesión de un cargo público, a ustedes los que no les gusta somos sencillamente nosotros, porque a ustedes lo que les gusta realmente es una oposición muda y tengo mil casos. Yo he escuchado con estupor palabras del Alcalde al terminar un Pleno, en el cual estaba contentísimo y parecía que había habido acercamiento porque yo no había abierto el pico en todo el Pleno, o sea para ustedes las mejor oposición es la oposición muda y eso es lo que realmente pretenden y esos es lo que realmente les duele y ahí viene el coro de plañideras ahora, que lloran a la que ustedes han querido alguna vez a IU? Lo va a comprobar a lo largo de toda la legislatura como el compañero. Paco Acuña no va a variar ni un solo ápice en la línea ideológica por el partido político que se presentó, ni un solo ápice. El que ha variado y más de un ápice ha sido precisamente el partido político porque nos presentamos y tenemos sencillamente el derecho de obrar en conciencia y nos respaldan esos más de seiscientos votos que votaron una lista en la que recuerdo que la encabezaba este que les habla y en tercer lugar el que tengo a mi diestra.

Portavoz del grupo socialista: Solamente por lo que ha dicho de que no hemos aplaudido, usted no aplaudió en la toma de posesión de ningún concejal de los que estamos aquí, usted no aplaudió en ninguno, es más, encima en la toma de posesión usted estaba leyendo un libro con toda la desvergüenza y todo el descaro, no vaya usted a hablar aquí ahora mismo de vergüenza política, cuando usted no la tiene nunca, eso fue hace un año ¿no nos acordamos ya?. Aquí están los concejales del grupo popular y aquí están todos ¿cómo le vamos a tener miedo? Si lo hemos tenido cuatro años ya y le hemos sacado un montón de votos y otra vez estamos aquí mandando y seguiremos igual dentro de cuatro años si estamos aquí, porque usted no tiene nada más que seiscientos votos, tenía ahora tendrá menos, ahora tendrá a lo mejor trescientos o cuatrocientos. Ojalá tenga más, que me da igual, si es que no le tenemos miedo a nadie, a nadie de los que se sientan aquí. Lo único que hacemos es trabajar por Fuente de Cantos y ustedes tienen su trabajo también y me parece muy bien y muy digno. Yo lo que digo es que si hay que votar, si la ley lo dice, estupendamente, lo mismo que votamos con usted y nos abstuvimos y no tuvimos ningún inconveniente que usted fuese del grupo mixto, y nada más, pero yo creo que están engañando a parte de esos seiscientos votos, digan ustedes lo que quieran, los están engañando y no me diga que los seiscientos votos los están aplaudiendo ahora mismo por lo que ha hecho, no creo, ahora si usted dice que sí, usted se lo guisa y se lo come, pero yo lo que digo es eso, para mí como político, yo no hubiese hecho lo que usted ha hecho, lo siento mucho, para mí que ustedes lo hagan muy bien, si la ley lo admite también ya lo he dicho desde el principio que si la ley lo admite eso, pues estupendo, para adelante, pero no por miedo ni por nada, si no por vergüenza política, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: He oído tantas veces algunas cosas que he acabado creyéndomelas. A mí me han dicho muchas veces, oye mira no te vayas a poner como un pavo real y te vayas a jactar de que tu ganas las elecciones, las elecciones las gana tu grupo político, tu partido político, eso lo he oído muchas veces. Por tanto yo eso lo he pensado muchas veces. Yo ya me he llegado a convencer de que aquí se presenta un grupo, un grupo político por una opción política y eso es lo que debe prevalecer. Cuando uno cambia de opción política, pues lógicamente si fue elegido por esa debiera de renunciar, simplemente por esa cuestión y lo pensamos y se lo digo, nosotros lo hemos comentado y lo pensamos y lo hablamos así, no porque le tengamos miedo



a usted, que le vuelvo a repetir no le tenemos miedo ninguno y aparte de esas impresiones que son solamente impresiones personales, aunque usted se cree que yo tengo algún enfrentamiento con usted. Antes lo decía, nosotros no le gustamos, ahora parece que le gusta Iu, pues mira ni nos gusta IU, ni ustedes tampoco, si lo querían oír ya lo están oyendo, nada a mí no me importa decirlo y lo digo tan tranquilamente y me quedo tan pancho. Y yo le iba a contestar a lo de aplaudir pero usted es que no se acuerda pero es que como existen hasta fotografías y usted estaba tranquilamente leyendo, se colocó donde no tenía que colocarse, estuvo todo el tiempo haciendo escarceos y mofas y no nos aplaudió tampoco, no vengan ustedes a hablarnos ahora de ese tipo de cosas porque no.

D. Elías Lorenzana: Eso no es cierto.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso es ciertísimo como yo se lo estoy diciendo y por tanto no hablemos de deferencias de las que se tienen porque vamos aquí estamos hartos de mandar convocatorias a usted y a su grupo y todavía no ha tenido la deferencia de cuando no va a asistir decir que no va a hacerlo. No hablemos de deferencias, porque entonces tenemos que sacar la lista y la lista sería larga, por tanto no es cuestión de deferencia y nosotros como yo acabo de decir que no nos gusta ni el partido ni la persona, pues no nos ha gustado aplaudir y no aplaudimos, y así de claro, más claro el agua.

Ahora la cuestión de orden, lo he estado comentando antes con el Secretario y yo quiero que nos lo diga para saber. Nosotros, la configuración de un partido nuevo que se nos expone ahora ¿por qué tenemos nosotros que dar la aprobación? Si es un derecho que se tiene, no habría que votarlo porque cuando hay un derecho no se vota, porque cuando ha tomado posesión no hemos tenido que votar la posesión, luego se toma posesión porque es un derecho que tiene y además es incuestionable y nosotros no hemos tenido que pronunciarlos y no nos hemos pronunciado ni siquiera con palmas, por tanto lo que pido es que es que no se nos pida que nos pronunciamos, porque como nos tengamos que pronunciar tenemos que votar en contra.

Sr. Secretario que suscribe: Se puede votar a favor de abstenerse.

D. Elías Lorenzana: Esto ya se ha hecho en ese pleno y lo que se votó es el punto C que es quienes toman parte de las comisiones informativas, eso es una cuestión que ha de decidir el pleno y ha de votarse por lo tanto si antes este concejal estaba por un determinado grupo que es el mixto y hay un concejal nuevo eso ha de votarse porque es el Pleno el encargado de determinar la composición de las comisiones informativas, ese fue el punto que se votó la última vez, por tanto si estamos en ese tipo de virtuosismos legales vamos a decir que la moción dice que se tenga por anunciado el abandono de Fco. Acuña del grupo mpal. de Iu y Elías Lorenzana del mixto, eso se tiene por anunciado por tanto sobre eso no tiene que pronunciarse; lo anunciamos.

Y también digamos se tenga por anunciado la constitución de un nuevo grupo político con el nombre de IU Independiente constituidos por los concejales que suscriben esta Moción, siendo portavoz del mismo Elías Lorenzana. Se tenga por anunciado, esa es la Moción y ahora lo que entiendo que habría de votar es que se decida por el Pleno la inclusión del concejal Elías Lorenzana de la Puente como representante en todas las comisiones municipales del grupo Izquierda Independiente, que el Secretario se pronuncie al respecto y me corrobore si eso es así, pero que aquí ya se ha hecho una votación que incluía el punto C.

Sr. Secretario que suscribe: El punto B se puede votar perfectamente. La ley no distingue si esto se puede hacer y donde la ley no distingue nosotros no podemos distinguir, entonces yo entiendo que se tiene perfectamente derecho. Si se vota hay que votar según ley a favor o abstenerse y el punto C por supuesto que hay que votarlo, lo que no se puede votar es en contra porque sería ir en contra de la Ley, ya se lo he dicho antes.

D. Elías Lorenzana: Que votar en contra es votar en contra de la Ley, que conste en acta el informe verbal del secretario en ese sentido, votar en contra es votar en contra de la ley.

Portavoz del grupo socialista: Que conste en acta lo que hemos dicho nosotros si la permite, votaremos en contra, que conste en acta que lo he dicho bien claro, que si la ley lo permite, votaremos en contra, que no lo permite nos abstendremos como nos abstuvimos con usted y se acabó, aquí no tenemos ningún problema, lo he dicho muchas veces, si la ley lo permite, si se puede votar en contra, que la ley no lo permite, que lo ha dicho el Secretario, no se vota y ya está, si no hay esas dos opciones o a favor o abstención pues ya está, yo creo que no hacía falta ni votarlo.

Sr. Alcalde: Que conste en acta también la respuesta que vaya a dar ahora el Secretario, porque yo la pregunta es la siguiente, yo a mí me han dicho siempre en todo el tiempo que llevo





OJ7286487

CLASE 8ª

aquí que hay, no dos si no tres formas de votar, tres formas de pronunciarse ante una cuestión que es a favor, en contra o abstención, por qué me quitáis ahora la en contra, luego si no se puede votar en contra es porque es un derecho irrenunciable y luego no hay que votarlo, es lo que yo decía antes.

Sr. Secretario que suscribe: Es el mismo caso que cuando ha solicitado la asistente social la excedencia, es una cosa que le corresponde por ley, ahora el pleno si decide votar en contra ¿quién lo evita? lo que pasa, que claro, esa mujer tiene derecho a que se le conceda la excedencia, tendría que ir a un contencioso.

Sr. Alcalde: En el punto pone ratificación.

Sr. Secretario que suscribe: Aquí dice ratificación porque lo tuve que hacer la comisión de gobierno, por el tiempo.

Sr. Alcalde: Si ese es el dictamen técnico pues nosotros nos abstendremos.

A continuación se pasa a la votación aprobándose el punto B, con los votos a favor de D. Elías Lorenzana y D. Fco. Javier Acuña y la abstención de los grupos socialista y popular y el punto C con los votos a favor del grupo socialista, D. Elías Lorenzana y D. Fco. Acuña y la abstención del grupo popular.

DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo popular dice lo siguiente: El grupo popular no va a hacer ninguna pregunta, solo va a hacer una serie de ruegos. El primer ruego, con respecto a la limpieza en Fuente de Cantos, en vista de que ya tenemos más barrenderos, rogamos, esperamos que se tomen las medidas oportunas para que la limpieza de Fuente de Cantos sea efectiva y la limpieza de la feria sea suficiente y la necesaria, y aparte de eso rogamos se limpien los contenedores puesto que están que dejan mucho que desear, están muy sucios y huelen mal, si eso nos corresponde a nosotros o le corresponde a la Mancomunidad cuando le cedimos la tasa de basura, rogamos a quien le corresponda si se pueden limpiar y si se pueden pedir más puntos ecológicos porque creemos que los que hay son insuficientes y no vamos a conseguir que los ciudadanos actúen y separen la basura si tienen los puntos ecológicos muy lejos de su sitio, porque los que los tengan cerca si llevaran sus cosas separadas pero el que lo tenga lejos evidentemente lo tiraran donde les parezca, otro ruego es con respecto a la contestación que nos ha dado sobre el botellón. La pregunta que nosotros le hacíamos era que como podríamos resolver ese problema. La respuesta que ustedes me da es como si nosotros fuéramos las brujas y los malos de la película porque nos contesta: " Sé que usted puede aportar una solución más drástica y más eficaz, díjala para que todos la oigamos". Nosotros pretendíamos una solución porque no estamos en contra del botellón, lo manifestamos por activa y por pasiva, no estamos en contra del botellón, estamos en contra de las molestias que causan a los vecinos. Entonces ¿qué solución hay? Pues una solución que se podía aportar sería abrir la puerta del bosque, a lo mejor en vez de echarse para acá los niños del botellón pues se echan para allá y no fastidian al resto de la gente, de los vecinos. Que esa solución no es válida, bueno pues se puede buscarle otra ubicación donde los chicos que van al botellón puedan estar tranquilos y a gusto y no molesten al resto de las personas. Nosotros no estamos en contra del botellón y ratificamos lo que usted dice de informar sobre los peligros y el abuso del alcohol, las acciones negativas, todo eso estamos con usted, lo que queremos es una solución para que esos vecinos que están allí no se fastidien. Puede ser que a partir de ahora que ha pasado el verano se cambie la ubicación del botellón, creo que el botellón de invierno es en el silo, entonces a lo mejor durante esta temporada, hasta que llegue el verano que viene, estos señores no van a tener problemas pero evidentemente ya que tenemos tanto tiempo para solucionarlo, vamos a intentar solucionarlo, es lo que queríamos decir con la



pregunta del botellón.

Otro ruego, en una comisión de gobierno dice en uno de los puntos que se le va a adjudicar a los concejales material para su despacho, entonces me gustaría que me aclarara a que concejales son porque nosotros ni tenemos despacho ni hemos solicitado material, aunque esperemos que algún día lo tengamos.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Un ruego en primer lugar, consistente en que se dote de una mínima objetividad a las bases que rigen las pruebas selectivas para el personal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Las dos que tenemos aquí entre manos una de ellas es la plaza de trabajador social con familia que es paradigma de lo que no tiene que ser una prueba selectiva, es auténticamente subjetiva de la cual leo textualmente: Valoración del curriculum vitae. Se valorará a juicio del Tribunal, o sea se valorará como le de la gana al Tribunal. Valoración del proyecto-memoria que es la única prueba medianamente objetiva y después una entrevista personal. Entendemos que esto es lo más próximo a alguien a dedo y rogamos que este tipo de cuestiones es muy fácil de solventar, lo único que hay que tener es la voluntad precisamente de no hacerlo así. Otra técnica perversa se utiliza en las bases que han regido la provisión temporal de cuatro puestos de trabajo que se ha hecho en diversas ocasiones y si hay voluntad política es muy fácil de solucionar. Existen unas únicas pruebas y una vez que se saben el nombre de los seleccionados se les adjudica uno u otro puesto. De los doce concejales y el Sr. Alcalde que aquí nos sentamos yo estoy seguro que hay más de cuatro y más de cinco que estarían perfectamente dispuestos y aún valorando como creo que se valorará, que todos los trabajos tienen dignidad igual, porque el trabajo es digno por naturaleza, pero habrá muchísima gente que estará dispuesta por sus condiciones de cualquier clase, estaría dispuesta a estar de conserje en el colegio y no estaría dispuesta a estar de barrendero. En definitiva creo que también se trata de una criba a posteriori y que luego por la mera voluntad del Alcalde se asignen puestos de trabajo a los aspirantes sin tener en cuenta, por supuesto la puntuación de cada uno. Para solventar este tipo de cuestiones existen dos soluciones. En primer lugar el hacer unas pruebas selectivas para cada puesto y en segundo lugar el hacer que elijan cada uno de los aspirantes dependiendo de su puntuación. Ninguno de estos si se realiza a posteriori hemos dicho, pero las bases realmente nada dicen al respecto.

Por último rogaría que se tenga un mínimo de cuidado con la actual casa museo de Zurbarán, creemos que el estado de limpieza el estado de conservación es auténticamente vergonzoso y tiene el dudoso honor si nos damos cuenta de ser una de las casas peor blanqueadas y más sucias de la calle Aguilas y de la calle Cagancha. Entendemos que el pintor que amaba sobre todo la blancura deberá de retorcerse en su tumba si viera la fachada de la casa que dicen que es suya.

Portavoz del grupo popular: Quisiéramos felicitar las gestiones de la Universidad Popular por los cursos que se van a organizar y esperemos que sean operativos y que se llene de gente que es lo importante. he estado viéndolo y tiene una oferta bastante buena para Fuente de Cantos y que es una de las cosas que demandábamos nosotros siempre, cursos de formación por lo tanto felicitar los para que no todo sea siempre críticas.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de dar por concluido este pleno no tengo mas remedio que terminar con unas palabra que lógicamente tampoco son de mucha alegría. Es simplemente recordar el incremento de la actividad terrorista de la banda terrorista ETA y que ya estamos hartos de asistir a actos de repulsas y a minutos de silencio y que ya estamos los ciudadanos en una situación en la cual no vemos ninguna solución para esto y no sabemos donde tenemos que colocar la palabra esperanza. Advertir también y es porque es un tema que andamos ahora mismo trabajando en el de que esas cosas que vemos del terrorismo no solamente pasan en la tele pueden pasar en cualquier parte. Ya hemos visto por algunas de las actuaciones de que en cualquier parte pueden colocar una bomba. Ha habido algunos indicios y puede ser incluso que en Fuente de Cantos algún día pueda pasar eso. Hemos recibido una solicitud de la Guardia Civil de que extrememos por lo menos la configuración de zona de seguridad donde está enclavado el cuartel. Entones tenemos que tener en cuenta varias cosas. Precisamente hay que tener en cuenta que efectivamente nadie pueda colocar un coche próximo a la fachada del cuartel donde están viviendo las familias de esos hombres y no solamente que no lo pueda colocar sino que no vean la posibilidad de colocarlo porque aunque acotemos parcialmente la zona ellos no van a saber como está configurado dentro la distribución de las familias que ahí viven. Es posible que así y todo se pueda colocar un artefacto, porque ya no entramos en que solamente vengan a





0J7286488

En la Ciudad de Fuentes de Cantos, a las veinte horas del día siete de noviembre de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera

Señores Asistentes:  
Alcalde-Presidente:  
D. Cayetano Ibarrá Barroso

CLASE 8.a

**matar a la guardia Civil, sino que allí hay vecinos que pueden también sufrir. Lo digo porque eso es una situación que se me plantea y lógicamente no tengo por menos que tomarla en serio, porque ojalá y lo más seguro es que nunca pase nada pero el día que pase nos acordaremos de que se solicitó por parte de la guardia civil, de que se dijo que había que hacerlo de esta manera y de la otra y de que había que haberlo hecho. Por tanto vamos a hacerlo y chocaremos como en otras actuaciones por esa zona con algunos intereses. Lo vamos a intentar hacer en principio teniendo en cuenta el criterio de la guardia civil que en todo momento ha dicho que lo hagamos lo mejor que pueda ser sin molestar a casi nadie. Parece ser que el criterio y el acuerdo de la guardia civil es que cerremos con unos pivotes la parte de la derecha entrando hacia arriba por la casa antigua que conocemos aquí de Mariano, esa zona está a la esquina justo del Cuartel, porque es donde únicamente hay ahora mismo viviendas, la otra línea no está habitada y por lo menos el mal podría ser menor. En principio la guardia civil puede contentarse con eso. Lo digo para conocimiento de los demás concejales para que por lo menos tengamos ese sentido de la responsabilidad ante una cosa que ojalá nunca pase, pero que de todas maneras ellos me lo han comentado con bastante preocupación.**

**Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE**

**ALCALDE-PRESIDENTE**



SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLOS.

Después de dar cuenta por Secretaría del estado consolidado de ingresos y gastos así como de las tramitación del correspondiente expediente, el Sr. Alcalde, Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 177 anverso al 188 anverso de papel timbrado del estado, de clase 8ª, serie y números 0J7286477 al 0J7286488.**





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.000.

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

**Concejales:**

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José Antonio Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Fco. Javier Acuña Alonso

No asisten sin excusa:

D. Manuel Ramos Conejo

**Secretario:**

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de julio, 8 de septiembre y 8 de septiembre y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación ninguna quedando aprobadas por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-**

Después de dar cuenta por Secretaría del estado consolidado de ingresos y gastos así como de las tramitación del correspondiente expediente, el sr. Alcalde, Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: En primer lugar, como verán este presupuesto es muy parecido sino es casi igual que el del año pasado y esto viene motivado años tras año por el incremento de gasto y los pocos aumentos de ingresos que ha habido en este ayuntamiento. Cada día es más difícil hacer este presupuesto ya que como dice el informe económico-financiero que está reflejado aquí: A pesar de la creciente demanda de los servicios que aumentan cada año... Está clarísimo, aquí el ayuntamiento de Fuente de Cantos tiene un problema ahora mismo que es de liquidez por varios motivos, tanto en ingresos que no se llevan a cabo en su fecha como por el incremento de gastos, por la carestía del coste de la vida, por todo. Nos vemos en la testitura de que cada día es más difícil cuadrar el presupuesto, por lo que este años con los incrementos que ha habido, en Escuela Taller por ejemplo, se viene hoy a aprobar el presupuesto del año 2.000. Creo que es una fecha que no es normal pero no ha abocado a esto. Entonces yo no tengo nada más que decir.





189  
0J72864890

**CLASE 8.ª**

**Portavoz del grupo popular:** PRESUPUESTO 2.000

*Que razón tenía usted señor Alcalde, al llamarnos bisoños, porque hay que ser muy, pero que muy bisoños, para venir aquí con el tiempo que hace, con las cosas que tenemos que hacer, para hacer un acto de fe y creernos que todo lo que han puesto en la montonera de papeles que configuran "su" presupuesto 2.000, se ha realizado. Porque estamos en noviembre, se lo recordamos por si no se han dado cuenta, o han perdido la noción del tiempo. el ejercicio está prácticamente acabado y vuelven a hacer lo de todos los años, incluso este año, más tarde todavía. Nos convocan a pleno ¿para qué?. Para mirar lo redondo de ombligo o vanagloriarse de lo bien que lo hacen. Es cierto, somos rematadamente bisoños, porque si no estuviéramos en ese grado de infantilismo y credulidad que produce la bisoñez, no nos molestaríamos siquiera en hojear el tocho de fantasías que es le presupuesto del 2000.*

*Nos preguntábamos con expectación, que es lo que estaban preparando para este año, con lo que tardan, quizás, estén preparando unos presupuestos impresionantes, que fomenten la Cultura y el Deporte, que suplan las deficiencias de las iniciativas particulares, que ayuden al buen desarrollo de la convivencia ciudadana, que fomenten la actividad económica y apoyen las iniciativas de los jóvenes que quieren establecerse con su propia empresa, que creen empleo estable, que fomenten la solidaridad y la responsabilidad de los ciudadanos, que hagan pensar que los impuestos que pagamos los sufridos contribuyentes no van a parar a manos de unos desalmados que dilapidan sin fundamento y solo para mantenerse en el poder como modo de vida, mientras que los demás contribuimos y nos aguantamos porque las veleidades electorales, legitiman este desplifarro sin orden ni concierto. E incluso pensamos, puede ser un presupuesto ahorrador, que mitigara el débito con respecto a los proveedores que son los que mantiene las funciones económicas del Ayuntamiento con su paciencia y bondad.*

*En fin, unos Presupuestos con contenido social de los que sentirnos orgullosos, incluso a los que apoyar, porque la mejora de Fuente de Cantos iba a ser notable. Pero, ingenuos de nosotros, no se como no escarmentamos de un año para otro, esperando que esto mejore y que aprendan de sus errores, que hagan algo, aunque solo sea un gesto, por ejemplo contemplar una partida para la atención a mujeres maltratadas, como propusimos en el pleno del 13 de diciembre de 1999, porque mucho apoyo a la declaración institucional contra la violencia que padecen las mujeres, un año tras otro, pero de mojarse nada de nada, como dicen en mi pueblo mucho te quiero perrito pero pan poquito. O tan siquiera que se nos convoque alguna vez para poder colaborar, pero que podemos esperar de un equipo de gobierno que ni siquiera accede a cambiar la hora para que podamos asistir a la Comisiones Informativas, total nosotros no cobramos del Ayuntamiento par que nos vamos a enterar.*

*Cuando proponemos algo, nos echamos a temblar, solo con proponerlos nosotros, no se hace, aunque sea necesario, por ejemplo el tejadito en el patio del Colegio Público al que hicimos referencia en los presupuestos del 98, para que los niños no se mojen si está lloviendo cuando salen al recreo.*

*Esta es la tónica, pero también, que bisoños somos, ¿de qué nos asombramos? Por que después de tanto años de mayoría absoluta, y de hacer lo que yo quiero, parece que los modales no se han pulido y cuando nos llevan la contraria y no nos dan la razón, los atributos que determinan al sexo, no el seso, es lo que se ponen encima de la mesa y no las razones y el diálogo, como la paciencia y las ganas de resolver los problemas, no hace falta irnos muy lejos en el tiempo, hace menos de un mes que hemos observado este comportamiento en una reunión de la*



Escuela de Música.

La Ley 7/85 reconoce a las Corporaciones Locales la potestad de programación y planificación, a través de sus Presupuestos que constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que pueden reconocer y de los derechos que produzcan liquidez, durante el correspondiente ejercicio.

Nos corresponde a la oposición debatir y poner de manifiesto los pros y los contras a estos Presupuestos, pero hasta esta función la tenemos diezmada.

El debate de los presupuestos municipales, hoy, es inútil y estéril, políticamente hablando, lo venimos diciendo todos los años, parecemos un disco rayado, pero como ustedes parecen no enterarse se lo volvemos a repetir.

Es inútil hacer una valoración de lo que van a ser los ingresos y gastos del 2.000 cuando nos quedan cincuenta días escasos para acabar el año. Lo que se ha ingresado y gastado es ya pasado, tendría sentido, si se pudiera hacer una estimación para el futuro, pero eso es una quimera en los deseos de la oposición. El partido socialista en el ayuntamiento de Fuente de Cantos lleva presentando sistemáticamente los Presupuestos a finales del ejercicio económico, ¿será para no equivocarse?. Cosa que dudamos, porque el ejercicio del 98, se cerró con varios millones más de gastos que de ingresos y el del 99 con cerca de 64 millones, ¿es que ya no aciertan ni sabiendo los números, hay queda eso para la posteridad!. Y eso que cuando tomaron posesión en julio del 99, nos dijeron que liberaban a dos concejales más, a parte del Alcalde, para que el Ayuntamiento funcionara mejor, cosa que todavía está por demostrar, eso sí, gastar, gastamos mucho, más y mejor, pero no sabemos en qué, a tenor de lo visto este año, y los pasados.

Las escasas inversiones del Presupuesto del 99 no están realizadas, ni en el 99, ni en el 2000, recordemos: arreglo del Ayuntamiento, guardería infantil, arreglo de la calle Isabel la Católica, terminación de la biblioteca,.... ¿En que nos gastamos el dinero?, porque si le echamos un vistazo a los presupuestos cerrados, todavía debemos los materiales del PER del año 94 y también del 97, a la Mancomunidad no se le paga ningún año, y a la Seguridad Social tampoco, (como no va tener déficit, si los ayuntamientos son los más morosos y él nuestro no podría faltar), esto es una situación que clama al cielo. Y lo peor del asunto es que no le ponen remedio, ni tienen intención de hacerlo.

El ayuntamiento de Fuente de Cantos no funciona mejor, al contrario, hemos podido observar que los servicios son cada día más precarios, que la convivencia está cada vez más deteriorada, no vemos mejora del bienestar por ningún lado.

Nos come la basura y la suciedad en las calles y la solución no es decir que los papeles se sientan a conversa en los rincones, eso queda muy poético, pero no soluciona el problema, se soluciona poniendo a gente a barrer y a limpiar, con eficiencia, saneando los contenedores y organizando un plan de limpieza que no nos deje sin barrenderos unas zonas porque tengan que estar en otras.

Los jardines están dejados de la mano de Dios, cuando ha empezado a llover y se ha trabajado algo en ellos, han empezado a revivir. Han ofrecido un aspecto deplorable durante el verano, secos y sucios y otros inservibles como el Bosquete. Es en esta época en la que tiene que ofrecer mejor aspecto, cuando vuelven a fuente de Canos nuestro parientes y amigos o paisanos ausentes como a ustedes les gusta llamarlos, si ofrecemos este aspecto como quieren que se sientan orgullosos de su pueblo y quieran volver cuando se jubilen.

Las entradas al pueblo no hay por donde mirarlas, no hace falta más que darse una vuelta por ellas y comprobarlo.

El mantenimiento de los edificios públicos, almacenes y demás, están dejados, en muchos casos con falta de pintura, desconchados o farrondaos que queda más fuentecanteño.

El mantenimiento de las calles del pueblo ya ni le cuento menos mal que han proliferado los usuarios con todo terrenos que además de contribuir más, porque sus impuestos son más caros, permiten sortear los baches y socavones de las principales calles como son la calle Jesús, Guadalupe, Misericordia, Reyes Huertas, Valencia, Nicolás Megías, Isabel la Católica, etc. y si la memoria no nos falla hay calles como la calle Jesús, que se han arreglado hace relativamente poco tiempo y está ya para comenzar de nuevo, eso se llama en lenguaje de la calle inutilidad e ineficacia.

En Escuela Taller por ejemplo, se viene hoy a aprobar el presupuesto del año 2.000. Creo que es una fecha que no es normal pero no ha abecado a esto. Entonces yo no tengo nada más que decir.





CLASE 8ª

Los caminos rurales están intransitables y lo poco que se ha arreglado como el camino de Valencia del Ventoso o, el que sale de los Altos de Cigüeña, el que va al antiguo basurero municipal que tendría que estar sellado y lleno de arbolitos, y sin embargo está lleno de basura incontrolada, pues se encuentra sin mantenimiento, ni conservación, dentro de poco estarán en las mismas condiciones que antes de arreglarse, es decir, habremos utilizado el dinero público sin eficacia.

Pero bueno hay que tener paciencia, no se puede hacer todo de golpe, necesitan otros doce años más gobernando, para poder arreglar todo, es que la oposición es muy exigente, no sabemos lo que es hacer labor de gobierno y todas las complicaciones que ello conlleva.

No acabamos de entender en qué nos gastamos el dinero, en la memoria explicativa dicen que tiene una visión real de la Hacienda Municipal, y necesitan racionalizar el gasto corriente, ¿cómo? Explíquenoslo, porque nosotros y todo Fuente de Cantos, no lo acabamos de entender. Y con este presupuesto menos todavía. Quizás leyendo las actas de las Comisiones de Gobierno encontremos algunas explicaciones, puesto que no hay, partida presupuestaria para nada, ni siquiera para inscribir a los muchachos en competiciones deportivas, ¿cómo quieren fomentar el deporte entonces?, no solo es suficiente un polideportivo, es necesario también unas facilidades organizativas y unas previsiones presupuestarias que contemplen los apoyos económicos allí donde las necesidades lo hagan obligatorio.

El programa socio-educativo se termina ahora en noviembre, puesto que se acaba la financiación que tiene adjudicada, ¿por qué el Ayuntamiento no ha previsto continuarlo con sus propios medios?, cuando se ha comprobado que se ha realizado una labor por lo menos satisfactoria, ¿es que hay siempre que esperar las bondades de las otras administraciones para tener determinados servicios en Fuente de Cantos?

Una vez más se pone la semilla y esta no germina para dar sus frutos por falta de voluntad política y de previsión económica.

Otro apartado, de su memoria habla de la situación financiera existente, con la falta de correlación entre la efectividad de los ingresos y la perentoria necesidad de efectuar pagos, si la mayoría de los ingresos viene con memorias valoradas, ¿por qué no se aplican a pagar esos gastos) ¿por qué a los monitores de música, de pintura, de la escuela de adultos, de deportes o cualquier otra cosa no se les paga en su momento?. Seguro que los sueldos de los Concejales y de Alcalde, no se retrasa ni uno solo día sobre final de mes. Sospechamos que el caos económico, se suple con la improvisación y con provisión divina aunque sean ustedes agnósticos. Y que su política de obras por administración hace aguas por todas partes, pues no son capaces de pagar sus deudas, teniendo la situación económica del Ayuntamiento no en números rojos, sino escarlata, que les debe gustar más, puesto que es rojo más intenso y encima los resultados no son tan espectaculares como pregonan, eso sí, tenemos personal contratado y actuamos como patronos benefactores y quedamos a las empresas privadas sin mano de obra.

Y tienen la desfachatez de comentar que la falta de liquidez y de previsión es un problema común en las Administraciones Locales, así que no nos queda más remedio que volver al refranero popular: "mal de mucho consuelo de tontos".

Bueno, pues para empezar a paliar la situación este año nos sorprende con un presupuesto donde, se supone que vamos a tener más ingresos que gastos, ¿pues no sabemos como l. Estamos expectantes y alucinados de cómo lo van a hacer, nos lo expliquen detenidamente. A modo de ejemplo, ¿me pueden explicar que pasa con los ingresos relativos al IBI?

Según los datos, de los que disponemos en el Presupuesto de año 98, reconocieron una partida por 55 millones, y a presupuesto cerrado recaudaron alrededor de 34 millones, en el



presupuesto del 99 se reconocieron la partida por 70 millones, a presupuesto cerrado se recaudaron alrededor de 25 millones, en el año 2.000 la partida correspondiente arroja un saldo de 73 millones y al mes de octubre se llevan recaudado 27 millones, es decir siempre presupuestan muchos más ingresos que recaudan, ¿cómo van a paliar este desfase?, para poder llegar a ingresar lo que planifican, ¿van a subir la contribución de las casas como en el 96, o nos van a dar un sablazo por sorpresa?

Y así prácticamente con casi todas las partidas, lo que les decimos no aciertan ni sabiendo los números, ¡hay que se torpes!

Con respecto a las partidas de gastos, para que hablar, no merece la pena comentarlas, solo hacer una puntualización, del exiguo presupuesto dedicado a inversiones que el año pasado representaba el 20% de todos los gastos, este año pasamos al 15% vamos mejorando con los años, como hay que ahorrar, para poder paliar el déficit, engrosamos las partidas de ingreso y reducimos las partidas de inversiones, total tampoco las hacemos, pero presumir de lo que se ha hecho, en cualquier oportunidad, eso lo hacemos muy bien y no sabemos de que presumen, por que inversiones realizadas en Fuente de Cantos hasta ahora cualquier pueblo las tiene y mejores, puesto que han estado mejor planificadas y ejecutadas.

Así hacen creer que solucionan el problema por dos frentes, pero ni lo uno ni lo otro le solucionan su problema: **SU PROYECTO POLÍTICO ESTÁ CADUCO, AGOTADO Y ES INEFICAZ.**

El presupuesto, es el instrumento para plasmar en cifras, en dinero, su proyecto político. Sus partidas son la expresión más clara de la voluntad de un gobierno y el camino que quieren seguir. Lo que no tiene reflejo en pesetas, no existe.

¿Cuales son sus argumentos para convencernos que este presupuesto tiene ideas nuevas e ilusionantes?, ¿Cómo nos pueden convencer, que ha 7 de noviembre del 2000, lo que han reflejado en esos presupuestos es lo mejor para Fuente de Cantos?

Para rematar las quimeras, nos vamos al presupuesto del Organismo autónomo de "Los Castillejos". Si las partidas de los presupuestos municipales no se ajustan a la realidad, la de Los Castillejos, son pura ilusión, con el patrimonio del que disponen, aunque las ovejas fueran unas fenómenas y parieran dos veces al año, las cochinas fueran ya insuperables reproduciéndose y tupieran como media 14 lechones por cabeza, aun así, estaríamos muy apurados para llegar a sus previsiones, pero la realidad es desilusionante, los números están ahí, a fecha 3 de noviembre solo llevamos ingresado por ventar alrededor de 16 millones, (que no beneficios que ese es otro cantar) se tiene ustedes que espabilar porque les pilla el toro, hasta los 29 que tiene programado, falta mucho ganado.

Una partida que llama la atención, porque no sabemos de lo que se trata, es la partida 770, ingresos de empresas privadas, ¿qué van a echar mano del dinero del Ayuntamiento o de otro organismo que puedan tener a su disposición?

Nos inclinamos a pensar que como está cerca la Navidad han comprado un décimo y esperan que les toque el "Gordo", así pueden solucionar su problema perentorio de liquidez, les recomendamos la lotería del Partido Popular.

Bueno bromas aparte, este presupuesto no nos parece serio, es una tomadura de pelo a todos aquellos ganaderos y agricultores que se dedican a diario a sacar sus empresas adelante con más o menos dificultad, a todos aquellos que mantienen a sus familias con su esfuerzo diario y no tiene el apoyo de un presupuesto municipal para echar mano, si las cosas viene mal dadas, con dinero público, se puede llevar una explotación agrícola ganadera y obtener unos resultados fabulosos, los demás somos tontos y no sabemos sacarle partido a nuestras tierras y ganado.

Nos gustaría ver los resultados si se estuviera en igualdad de condiciones y el riesgo empresarial corriera de su bolsillo. Como dice el refrán: "Con el dinero del vecino, mató mi abuelo un cochino".

Haciendo un resumen de todo lo expuesto, concluimos que los presupuestos del 2000, no nos convencen, no solucionan los problemas y Fuente de Cantos seguirá atado a un proyecto político caduco, dirigido por personas sin ideas que hace tiempo que deberían haberse renovado, pedimos la dimisión del señor concejal de Hacienda por el bien de Fuente de Canto, por su futuro y por el de nuestros hijos, sus presupuestos nos están hipotecando, y no potencian el desarrollo económico necesario para ofrecer un nivel de vida digno.

Si seguimos con esta política, tendremos más de lo mismo, subsidiaron y falta de iniciativa para superarnos como persona y como ciudadano.

Pedimos la retirada de estos presupuestos, que se abra un debate para plantificar con





191  
0J7286491

CLASE 8ª

**acierto unos presupuestos ilusionantes y efectivos.**

**Que se presenten en su tiempo, para que puedan cumplir su función, no cuando el ejercicio está acabado y sea un mero trámite administrativo, para justificar la ineficacia del equipo de gobierno.**

**Necesitamos unos presupuestos, que cubras las expectativas de los fuentecanteños, que reflejen que somos ciudadanos de Europa y del siglo XXI.**

**Cuenta con nuestro apoyo sin reservas, pero si no la aceptan, pida asesoramiento o ayuda, por el bien de Fuente de Cantos.**

**Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: La verdad es que el único motivo por el que hoy estamos aquí es por la curiosidad y por supuesto por no hacer feo al esfuerzo retórico de nuestra compañera del partido popular, Ana Sousa, lo cual pues la verdad es digno de agradecer. Es lo único nuevo que en realidad se aportan a estos Presupuestos, unos presupuestos que van a tener escasamente quince días de vigencia porque recordemos que hoy se aprobarán provisionalmente, habrá un plazo de alegaciones, si hay alegaciones, habrá que convocar un nuevo pleno, creo que es así. Por lo tanto entre unas cosas y otras el presupuesto va a tener una vigencia de quince días, lo que supone que va a estar prorrogado el presupuesto del año anterior durante trescientos cincuenta días y vamos a tener quince días de vigencia del actual. Yo no sé si también son válidas para la política municipal y para la esfera de la administración municipal las críticas que hemos oído a compañeros del Partido Socialista Obrero Español sobre la prórroga de los presupuestos en el País Vasco, pero en el periódico del jueves tachaban de bananero al ejecutivo vasco porque prorrogaba unos presupuestos, pues me parece que si somos un poquín coherentes, el bananerismo llega al parosismo en este asunto, ya que pudiéndolo hacer no lo hacen sencillamente por incompetencia y por ineficacia. Nosotros ni vamos a aprobar ni vamos a dejar de aprobar el Presupuesto porque entendemos que esto es un trámite y esto es un mero juego como ya ha adelantado mi compañera del partido popular, con la que estoy en pocas cosas de acuerdo, pero creo que ha acertado en los aspectos formales de a que se nos trae aquí. Yo creo que esto es sencillamente una burla, cuidado no ya a la oposición, que en fin ya estamos acostumbrados a los escanios, sabemos también defendernos de ellos, sino sencillamente pues sin hacer alarde de demagogia, pues al pueblo de Fuente de Cantos, tanto a los concejales estos, como a los que se sientan en el otro lado ¿por qué? porque el presupuesto supone como dice su palabra, como se puede deducir de su léxico, supone una previsión que tiene que aprobar el Pleno y al Pleno pues se le hurta ese debate y se le hurta de esa previsión, ya digo que vamos a preveer lo que va a pasar en quince días desde el 15 de diciembre hasta el 31 de diciembre, por lo tanto esto para usted es un trámite, lo ha sido siempre, no nos llevemos a engaño, o sea ustedes no vienen aquí al debate de los presupuestos ni con nosotros ni con lo que se sientan enfrente, o sea no vienen a debatir no lo han hecho nunca y sencillamente ustedes no creen en la institución democrática que es el Pleno Municipal, así de claro. Sus pensamientos y sus convencimientos van por otro lado. Nos tienen aquí pues para eso. Por eso nosotros ni vamos a aprobar ni vamos a dejar de aprobar el presupuesto y reitero que es únicamente una deferencia hacia el esfuerzo que sabíamos que iba a hacer, como no puede ser de otra manera, nuestra compañera del partido popular Ana Sousa lo que hoy nos tiene aquí, nada más, no se crean ustedes que nosotros venimos aquí a debatir una memoria que es la parte política en definitiva del presupuesto que ocupa un folio y que es un escándalo y que es una vergüenza. La memoria política ocupa un folio y la exposición política del Sr. Concejales de Hacienda ha durado exactamente setenta y cinco segundos. En setenta y cinco segundos viene, desde que soy concejal, se sienta aquí explicando lo**



que se dice el presupuesto de todo un año, el Sr. concejal de hacienda por tanto eso ya lo sabemos, de que no iba a echar mucho más tiempo porque tiene poco tiempo que echar. No voy a criticar el Presupuesto, ni mucho menos, porque también lo ha dicho el Sr. Concejal de Hacienda, es exactamente igual al presupuesto de otros años y también lo ha dicho la señora concejala del partido popular. Además no se cumple, para que vamos a esforzarnos en criticar las distintas partidas del presupuesto cuando sabemos no que no se cumplen sino que sabemos fehacientemente que no se han cumplido porque el presupuesto ya tenemos que saber si está cumplido o no está cumplido, por tanto de que nos sirve en definitiva este tipo de discusiones bizantinas, si realmente no vale absolutamente para nada. Tampoco vale para nada, no tienen ningún tipo de efecto útil el que nosotros nos sentemos aquí. Yo sinceramente creo que sí, que es de bisoños el sentarnos aquí e intentar debatir e intentar convencer a estos señores de que varíen una sola partida del presupuesto. Jamás en el tiempo que lleva este concejal asistiendo a los plenos presupuestarios ha sido capaz de que se varíe ni una sola de las partidas y sistemáticamente año tras año, bien sabe Dios que hemos venido, además haciendo una propuesta, una enmienda a la totalidad, haciendo pequeñas enmiendas que en la mayoría de los casos, aparte de ser razonables, por supuesto es nuestro entender, el esfuerzo económico con el que se podrían sacar adelante era mínimo. Sencillamente les da igual, pero ya lo que en cierto modo colmó el vaso de agua fue cuando el año pasado, a instancias también de este concejal, que estaba en el grupo de IU, se pidió que se dotara presupuestariamente los intereses para una operación de tesorería para el pago de los trabajadores, una cosa que era absolutamente necesaria, solo con esa modificación nosotros hubiéramos aprobado el presupuesto. Así lo expusimos y a pesar de que el presupuesto era auténticamente infumable como este, un engendro, un bodrio, no tiene otro calificativo, a pesar de eso, nosotros propusimos, ahí están las actas el aprobarlos únicamente si esa modificación que serían aproximadamente ciento cincuenta mil pesetas se llevaba a cabo. Por supuesto le era absolutamente igual que aprobara el presupuesto porque sino lo aprueban ellos, les da igual, le es completamente indiferente, por lo tanto vimos como hubo que hacer en el transcurso del año esa modificación presupuestaria pues para atender a esa operación de tesorería que ya había solicitado y que sabía que se iba a solicitar, pero un tema, el que sea sí, el que sea no, lo que digamos o dejamos de decir, les da absolutamente igual. En definitiva yo le propongo para el siguiente año de que usted convoque a su comisión de pelotas, ya lo dijimos alguna vez, que seguro que se lo aprueban y le dirán que está todo muy bien y así pues nosotros no pasamos este rato en esta época, que hace bastante frío y tampoco es cuestión de perder más el tiempo. Nosotros hace mucho tiempo que dijimos que no íbamos a asistir a los actos de mero trámite, lo hemos dicho, nunca hemos asistido a ninguna comilona, a las que son ustedes tan aficionados, no hemos asistido a ese tipo de actos, en los que nuestra presencia, pues en fin, no va a servir absolutamente para nada, nada más que para causar gastos al ayuntamiento. Entendemos que este es un acto más de trámite, es un acto que es enteramente suyo, como todos los años ustedes desprecian la institución democrática del Pleno, año tras año ustedes desprecian todos los resortes democráticos, los poquitos que nos van quedando en el caso de las mayorías absolutas, los poquitos que nos van quedando a la oposición y en definitiva somos conscientes de que aquí estamos de sobra y como estamos de sobra y como a ustedes realmente les importa una higa lo que nosotros digamos o dejamos de decir, ha sido siempre y al ser un acto de mero trámite, hemos acudido a su llamada, hemos escuchado con mucho cariño y mucha atención el elaborado discurso de nuestra compañera Ana Sousa, por lo tanto nuestra tarea aquí se ha acabado y no vamos a ir, muy buenas noches. A continuación abandonan la sala los dos representantes de Izquierda Independiente.

Portavoz del grupo socialista: Le voy a contestar a la portavoz del grupo popular. Dice que ustedes son bisoños o que pecan de bisoños, nosotros no hemos dicho nunca que pecan de bisoños ni sean bisoños. Este presupuesto, usted lo ha expuesto ahí, ha escrito una carta bastante buena, por lo menos le ha costado bastante tiempo, pero creo que le faltan muchas cosas, creo que le faltan propuestas, no ha hecho ninguna propuesta. Tanto que habla de como gastamos y como no gastamos, usted no ha dicho nunca como gastaría, nunca hacen propuestas, ustedes nada más que van en contra del presupuesto pero ninguna propuesta. Dice que somos desalmados y dilapidadores. Nosotros nos estrujamos mucho el coco y ustedes nos ponen verde y se van y se olvidan totalmente de este Ayuntamiento hasta la próxima, que viene aquí a ponernos verde, eso está clarísimo. Creo que no está enterada todavía de los servicios de este Ayuntamiento. Usted nada más que ha dicho de arreglo de calles, de jardines y eso que es lo que hace el PP.





192

0J7286492

CLASE 8ª

normalmente en todos los ayuntamientos, lo queda todo muy bonito pero ha quitado luego servicios como son los servicios sociales, como son servicios de base como son ayuda a domicilio, todo eso lo ha quitado porque gasta menos, ha arreglado muchos jardines, ha quedado muy bonitas las calles, yo creo que eso es un servicio más al pueblo, eso está claro, pero que hay otros, hay otros que a usted no le interesan nombrar porque le da igual. Dice que no tenemos una partida presupuestaria de atención a la mujer maltratada, yo creo que no se entera. Se ha creado un servicio de familia, que está trabajando hace ya dos años y creo que es para eso. Vaya a hablar con la asistente social o con la asistenta social que había y le contará como funciona el servicio ese y para que es. Dice que hay servicios más precarios, siempre habla de basura, de la limpieza de las calles no habla más. Aquí teníamos a un concejal del PP que hablaba de un camino y tenemos otros que habla de la limpieza de la vía pública, aquí va por rachas, el otro que venga a lo mejor habla de los caballos de San Isidro. Yo creo que no es eso solamente el Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Usted ve el presupuesto ahora mismo y yo creo que está claro donde se gasta y se gasta lo mínimo, no se derrocha nada de dinero, la revés. Nos vemos abocados a empeñarnos cuando viene un servicio que no lo tenemos contemplado y lo cogemos porque aquí ningún servicio se echa para atrás como hacen otros ayuntamientos, que a lo mejor le dan una subvención para algo que tiene que poner el 30% o el 25% y dicen que no porque no tiene presupuesto, eso lo hacen muchos ayuntamientos o tiene que hacer una contratación que le dan un millón de pesetas, cuando una contratación de una persona vale dos millones y pico y echan para atrás esa contratación. Este ayuntamiento todavía no ha hecho eso, o sea que bastante hace con tener los presupuestos tan precarios, porque si usted ve este presupuesto ahora mismos precario total porque la presión fiscal no llega al 30%, yo creo que ningún ayuntamiento la tiene así, ningún ayuntamiento, nada más que este y con eso hacemos virguerías y hacemos equilibrios y malabares como dice usted. Luego dice que no se paga a los obreros, yo no sé de donde saca eso de que no se paga a los obreros. No sé que obreros hay por ahí sin cobrar, a lo mejor como ha dicho usted saltándome del presupuesto del ayuntamiento al de la finca de los Castillejos, a lo mejor si llevaran la finca los particulares no pagarían lo que deben de pagarle a los obreros. Yo creo que el presupuesto del ayuntamiento, yo lo he dicho al principio, es un presupuesto real totalmente y de dilapidador y de gastoso nada, ojalá tuviésemos para dilapidar, ojalá, entonces dilapidaríamos de todo. Este ayuntamiento cada día tiene más difícil hacer un presupuesto. Es muy fácil, yo se como se hace un presupuesto ahora mismo sin tener ese problema de déficit o de lo que sea, es quitando servicios que es lo que harían ustedes. Porque con los servicios que es lo que harían ustedes. Porque con los servicios que hay dígame usted que servicio se quita ahora mismo o que servicio sobre, dígame y mañana lo quitamos, que no perjudique a Fuente de Cantos, claro está. Yo creo que está muy bonita la carta esa, esta muy bien redactada pero creo que no es la realidad del pueblo.

Portavoz del grupo popular: Me parece que el que no se entera muy bien de lo que queremos decir es usted. Yo no he dicho en ningún momento que no le paga a los obreros, yo he dicho eso. Nosotros no hacemos propuestas porque tampoco nos lo han pedido. Lo que no podemos venir el 7 de noviembre a cincuenta días de que se acaba el presupuesto a decir que le hacemos un presupuesto paralelo ¿para qué? ¿qué razón tendría? ¿qué le voy a decir yo? ¿Qué con los 540 millones nosotros haríamos otras cosas? Pues sí, las haríamos, cuando estemos nosotros en el mundo las haremos seguramente y mejor muchísimo mejor. Lo que le estamos diciendo es que sus presupuestos no nos convencen, no nos explican de donde sacan los ingresos y la presión fiscal usted dice que ese la menor de la comarca, pues yo le digo que el IBI por lo menos, cuando nos subieron en el 96, es uno de los que más grava en la comarca y cuando quiera



cogemos las IBI de Usagre, de Bienvenida, de Valencia del Ventoso, de Medina de donde quiera y el resto de los Impuestos están unos más altos, otros más bajos para que vamos a entrar en detalle. En un pueblo lo de tracción mecánica vale no se cuanto y en otro más o menos, unas cosas con otras pero vemos que los ingresos municipales están ahí, no hay más y eso es cuestión de demostrarlo, demostrar si es verdad o no es verdad que la presión fiscal no es muy alta y si la presión fiscal es alta y los servicios que se prestan desde este Ayuntamiento satisfacen se pagan estupidamente o sea nosotros no hemos dicho nunca que no queramos pagar impuestos, al contrario, lo pagaremos con gusto si tenemos unos servicios que no lo ofrezcan muy bien hechos desde el Ayuntamiento es lo que le reclamamos desde aquí, que los servicios que ustedes ofrecen no son buenos, porque me está diciendo que el ayuntamiento de Fuente de Cantos tiene muchos servicios, si los tiene no se lo ha negado nunca, los conozco, pero esos servicios los contribuyentes y los usuarios también los pagan, porque la escuela de música no es gratis, el gimnasio municipal no es gratis, algunas cosas del gimnasio tampoco son gratis. Nosotros nunca hemos dicho que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no tenga servicios, lo que estamos diciéndole es que esos servicios queremos que sean mejores y que estén bien gestionados y que si tenemos quinientos millones para gastárnoslo, esos quinientos millones se gasten y se gasten bien y se paguen a los que se tiene que pagar, eso es lo que estamos diciendo y es lo que llevamos diciéndolo todos los años. No ponga en mi boca cosas que yo no digo.

**Portavoz del grupo socialista:** Los servicios están bien gestionados y funcionan bien. Es normal que un servicio que se presta al ciudadano, lo dice la Ley, se tiene que autofinanciar ese servicio, eso está clarísimo. Nadie dice que no se tenga que pagar el gimnasio o la escuela de música. Que a lo mejor pecamos de que esos servicios había que subirlos o había que modificarlos, está clarísimo ¿por qué? porque el gasto con los ingresos nunca cuadra. Que dice que el IBI es el más alto de la comarca, no señora, está equivocadísima, puede preguntar a los ayuntamientos que quiera. El 0.60 por 100 no lo tiene nadie, ningún pueblo porque para eso estoy informado, sino tráigame aquí un ayuntamiento que tenga menos IBI que nosotros, y ya no hablemos de Ayuntamientos de cinco mil habitantes para arriba.

**Portavoz del grupo popular:** Seguimos sin saber que está clarísimo, no lo sabemos, ni nos ha contestado usted a las preguntas que le hago directamente o sea lo digo claramente, ¿cuales son sus argumentos para convencernos de que este presupuesto tiene ideas nuevas e ilusionantes? y que esto es lo mejor para Fuente de Cantos, yo clarísimamente es que no lo veo, es que no me lo explica.

**Portavoz del grupo socialista:** Con mantener los servicios que hay en el Ayuntamiento ahora mismo ya tiene una idea nueva e ilusionante. Con no desaparecer ningún servicio ya es bastante, que eso es lo que no tendría a lo mejor su presupuesto, lo puedo decir tranquilamente, como ud. lo dice, yo creo que usted quitaría servicios y ponía más arreglo de calles y más jardines y más bonitos lo parques.

**Portavoz del grupo popular:** Usted que sabe si nosotros vamos a poner más arbolitos. ¿Cuántos años llevan gobernando? Usted tiene que demostrar las cosas, nosotros no tenemos que demostrar nada, que no estamos gobernando.

**Portavoz del grupo socialista:** El pueblo de Fuente de Cantos sabe lo que hace. Si llevamos gobernando 12 años es por algo ¿o es que el pueblo es tonto?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Yo simplemente decir que es normal y lógico que se acepte que quien gobierna o quien hace alguna cosa que pueda tener fallo. A nadie se le escapa de que aquí los que se sientan no son perfectos, no hace falta que abunde más en ese asunto porque yo lo confieso públicamente, lo he dicho muchas veces, nosotros tenemos multitud de errores y lógicamente el presupuesto que presentamos pues no será una cosa perfecta y la gestión que hacemos pues tampoco lo es, porque obsesionarse con querer que eso así sea, sería saltarnos incluso la propia esencia humana que está llena de imperfecciones, no hace falta andar más por ese camino. Por tanto nosotros, primeramente aceptamos los errores. Es posible que este presupuesto se haga mejor y es muy posible que se pueda gobernar mejor que lo estamos haciendo nosotros, también lo es, totalmente seguro pero siempre digo lo mismo también es posible que se gobierne peor.

Usted que hoy ha estado muy refranera, hay uno que no ha querido decir y es que desde la barrera es donde se ven lo toros bien. Entonces usted está en la barrera y los está viendo, pero claro ve los pases que damos pero no ve las embestidas del toro, esas no las ve, no las quiere ver. Entonces, abunda una y otra vez y dice una y otra vez que esto nuestro no funciona, que hay



TIMBRE DEL ESTADO



193

0J7286493

CLASE 8ª

*papeles que tal y cual. Eso ya estamos hartos de oírlo y parece que cualquiera que le escuche se va a llegar hasta creer que en Fuente de Cantos los servicios no funcionan y los servicios en Fuente de Cantos, vuelvo a repetir, que no serán perfectos que tendrán sus fallos pero si funcionan y un Ayuntamiento como esté donde hay pocos ingresos y en el próximo presupuesto vamos a verlo porque además le voy a decir al concejal de Hacienda que se trabaje y se curre la exposición completa de como son los impuestos en otros pueblos comparados con Fuente de Cantos. Fuente de Cantos es el que más pequeños los tiene, los hemos estado viendo, hace poco lo estuvimos viendo, no voy a entrar en el galimatías con ustedes de que si sí que si no, sino que en el próximo pleno usted trae su documentación, nosotros traemos la nuestra y demostramos como Fuente de Cantos no es precisamente el pueblo que más presión fiscal tiene, es el pueblo que menos tiene, que menos tiene en ese sentido, el pueblo que más barato da todos los servicios y entonces cualquiera de Fuente de Cantos puede pensar que el Servicio Social de Base no funciona, que el servicio de ayuda a la familia no funciona, que la Residencia de Ancianos no funciona, que la Escuela Taller no funciona, que el polideportivo no funciona, que todas las atenciones que tiene que prestar este Ayuntamiento a toda la ciudadanía no funciona, que todos los festejos que pone en marcha, que todas las actuaciones que pone en marcha, que cada vez que se nos ofrece una obra y tenemos que ir a por ella y tenemos que aportar la parte que nos corresponde, que todo eso no funciona, que hemos tenido que poner en marcha este año una escuela taller que hemos puesto en marcha ese proyecto socioeducativo y una serie de proyectos que nos han ido viniendo y los hemos puesto en marcha, que eso no funciona y eso usted quiere que se lo crea la gente, la gente que lo está viendo diariamente, que va al Ayuntamiento, que precisamente usted me está diciendo que pasa que no ponemos ni siquiera nada para el tema de la mujer maltratada y precisamente tenemos en marcha como le ha comentado el concejal el tema de la familia y que precisamente ahora vengo de tratar un tema concreto en ese sentido y que no funciona dice usted y eso lo entiendo también que lo diga porque usted lo está viendo desde la barrera y usted no lo está viendo desde donde está y claro es muy fácil criticar por encima porque a pesar de su carta, como bien la ha llamado el concejal, a pesar de su carta en la que ha intentado como decía el portavoz recién marchado, decía que ha hecho un esfuerzo retórico, mucho esfuerzo retórico y todo lo que usted quiera pero no ha profundizado en nada porque no le interesa profundizar, se le dejan escapar las cosas y cuando habla de los Castillejos intenta compararlos con el tema que a ustedes le preocupa, con el tema de los particulares y no vayamos a hablar de los particulares en comparación con el tema de los Castillejos porque entonces ya es que nos perdemos, pero vamos lo que si quiero que quede claro es que ahora mismo ustedes lo tienen muy fácil. Presentamos y se conoce y además se ha dicho tranquilamente un presupuesto igual que el del año pasado, este presupuesto se presenta tarde, este presupuesto no se ha hecho antes, tenemos un gran problema, tenemos el problema de que no ingresamos lo suficiente para atender los servicios y nuestro esfuerzo únicamente es mantener los servicios y que no se pierdan, que el ciudadano no deje de percibir las cotas sociales a las que hemos llegado, eso es nuestro trabajo y eso es lo que presentamos y lo hemos dicho con toda tranquilidad, ustedes pueden decir todo lo que han dicho, tanto uno como otro, bien dicho está, o sea si es muy fácil atacarnos, yo lo único que digo es que no me gustaría verlo esa posibilidad de que ustedes algún día tuvieran que gobernar el Ayuntamiento, no me gustaría ver que precisamente en Fuente de Cantos cae en manos del partido popular porque ya sabemos lo que puede pasar.*

*Portavoz del grupo popular: Es que yo creo que no entienden lo que nosotros le queremos decir, o sea no es que no lo entiendan es que no lo quieren entender, entonces discutir sobre una cosa que no quieren entender es perder el tiempo, o sea nosotros no estamos diciendo que Fuente*



de Cantos tenga una presión fiscal alta, no, yo no lo he dicho nunca, yo he dicho simplemente que ustedes presupuestan setenta millones y que cobran cuarenta y cinco, que esa diferencia como la pallamos, eso es lo que he dicho, esa es la conclusión que se tiene que sacar de mi exposición. Y lo del tema de las mujeres yo se que hay un servicio social de base que ahora hemos hecho las pruebas y se ha contratado a otro señor pero el tema que decíamos nosotros, que proponíamos de las mujeres maltratadas es que se dotara una partida presupuestaria para decir, aquí hay este dinero para una organización que se dedica a la defensa jurídica de las señoras maltratadas, sino aquí en Fuente de Cantos, en otro sitio, se le pudiera dar, eso era lo único que se dijo en el pleno aquel. Y otra de las cosas, las propuestas, nosotros las vemos desde la barrera, es que no nos dejan más remedio, es que no nos dejan otro remedio, no podemos ofrecer nada y el tema de los Castillejos también es otro tema que no podemos profundizar, no podemos profundizar puesto que ustedes tampoco profundizar, si no nos dan explicaciones, no nos dicen que, no nos dicen como ¿qué vamos a hacer nosotros? ¿profundizar en que? entonces es un diálogo absurdo, simplemente.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y que transcrito literalmente dice así:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal y del Organismo Autónomo Finca los Castillejos, para el ejercicio del 2.000 según el siguiente resumen:

**ESTADO DE INGRESOS**

	DENOMINACIÓN	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	131.500.000	-	131.500.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000.000	-	30.000.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	32.021.486	272.104	32.293.593
4	TRANSF. CORRIENTES	300.159.289	16.750.000	316.909.289
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.370.000	29.010.000	30.380.000
6	ENAJENACIÓN INVERSIÓN	-	-	-
7	TRANSF. CAPITAL	55.720.000	6.000.000	61.720.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000	-	600.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.000	3.000	7.000
	<b>TOTALES POR PRESUPUESTO</b>	<b>551.374.778</b>	<b>52.035.104</b>	<b>603.409.882</b>





PERSONAL LABORAL 194

0J7286494

CLASE 8ª

ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACIÓN	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL	294.377.962	20.750.000	315.127.962
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	107.411.608	16.552.500	123.964.108
3	GASTOS FINANCIEROS	3.309.307	350.000	3.659.307
4	TRANSF. CORRIENTES	7.475.920	-	7.475.920
6	INVERSIONES REALES	74.615.786	2.101.000	76.716.786
7	TRANSF. DE CAPITAL	85.000	-	85.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000	-	600.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.113.121	-	6.113.121
	TOTALES POR PRESUPUESTO	493.988.704	39.753.500	533.742.204

2º.- Aprobar las bases de ejecución de los mismos en los términos en que se presentan redactados.

3º.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO DE 2.000

A) FUNCIONARIOS

Grupo Nivel

- 1 Secretario-Interventor B 26
- 1 Advo. Admon. Gral (Teorero) C 22
- 1 Advo. Admón. Gral (Sctaria) C 22
- 4 Aux. Advo. D 18
- 1 Cabo de la Policía Local D 18
- 6 Policías Locales D 18
- 1 Alguacil E 14
- 1 Subalterno E 14
- 1 Fontanero E 14
- 1 Sepulturero E 14



**B) PERSONAL LABORAL**

- 1 Maestro de Obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválido
- 1 Operario limpieza viaria
- 5 operarios limpieza

**C) PERSONAL EVENTUAL**

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Agente de desarrollo
- 2 monitores protección civil
- 2 asistentes sociales
- 8 auxiliares ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- 1 asistente social de familia (tiempo parcial)
- personal residencia: 7 aux, 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 administrador Residencia
- 1 arquitecto técnico
- 1 jardinero
- 1 cerrajero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 profesor de E.G.B. (tiempo parcial)
- 1 bibliotecario (tiempo parcial)
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del polideportivo
- 6 técnicos programa inserción socio-educativo
- Escuela Taller: 1 director, 1 aux. advo., 6 monitores y 1 conductor
- 9 operarios piscina
- 2 operarios radio

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Clase
Personal Laboral			294.377.962	1
Personal Eventual			107.411.608	2
Gastos de Bienes Corrientes y Servicios			3.309.307	3
Gastos Financieros			7.475.920	4
Transferencias Reales			74.618.786	6
Transferencias de Capital			600.000	7
Activos Financieros			6.113.121	8
Pasivos Financieros			493.988.704	9
<b>TOTALES POR PRESUPUESTO</b>			<b>993.292.232</b>	

**PLANTILLA O.A.I. "FINCA LOS CASTILLEJOS"**

**A) PERSONAL LABORAL**

- 1 encargado ganado ovino-porcino

**B) PERSONAL EVENTUAL**

- 1 ayudante pastor
- Otro personal agrícola

4º.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de 15 días hábiles tal y como preceptúa el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante las cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



*[Handwritten signature of the Mayor-President]*

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 188 reverso al 194 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286488 al OJ7286494



*[Handwritten signature of the Secretary]*





195

0J7286495

CLASE 8ª



PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA









CLASE 8.ª



1967

0J7286496

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA



130

012588498



CLASE 89

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA





197

0J7286497

CLASE 8ª

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA



197

092586497



CLASE 88

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA





198

0J7286498

CLASE 8ª

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA



138

097588498



CLASE 8ª

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA





0J7286499

CLASE 8.a

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA



133

07286499



CLASE 89

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA





200



0J7286500

CLASE 8ª

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA



100

017588200

200

017588200



CLASE 8.ª

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA





CLASE 89

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PA

ADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANU











1